



CaixaBank

CaixaBank, SA

DOCUMENTACIÓN LEGAL

Correspondiente al ejercicio 2017

Cuentas anuales. Propuesta de aplicación del resultado e Informe de Gestión de CaixaBank que el Consejo de Administración, en la sesión de 22 de febrero de 2018, acuerda elevar a la Junta General de Accionistas

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de CaixaBank, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de CaixaBank, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Estimación de pérdidas por deterioro de los préstamos y partidas a cobrar

Descripción

Tal y como se describe en la Nota 3 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, el riesgo de crédito de los préstamos y partidas a cobrar al 31 de diciembre de 2017 constituye uno de los riesgos a los que la Sociedad tiene una mayor exposición. La Sociedad estima las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de los préstamos y partidas a cobrar tanto de manera individualizada como colectivamente, de acuerdo a como se describe en la Nota 2.9 de las citadas cuentas anuales.

La citada estimación se basa en modelos internos diseñados por la Sociedad basados en metodologías de pérdida incurrida de acuerdo con la normativa vigente que resulta de aplicación. Estos modelos suponen la aplicación de un elevado grado de juicio y complejidad, así como de dificultad técnica ya que, entre otros factores, tiene en consideración: (i) la utilización de asunciones e hipótesis significativas, (ii) la correcta clasificación contable de las operaciones y adecuada segmentación del riesgo de crédito y (iii) la realización de cálculos complejos que requieren un tratamiento masivo de datos para el cálculo de las pérdidas por deterioro determinadas colectivamente a través de procedimientos estadísticos.

Por todo ello, hemos considerado esta cuestión como clave en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Para dar respuesta a esta cuestión clave, nuestro trabajo ha incluido la ejecución de procedimientos de auditoría para evaluar la eficacia operativa de los controles relevantes establecidos por la Sociedad en esta área, así como la realización de procedimientos de auditoría sustantivos sobre las estimaciones de las pérdidas por deterioro calculadas individual y colectivamente. En este sentido, entre otros procedimientos, hemos llevado a cabo los siguientes: (i) análisis de la razonabilidad de la metodología de cálculo de los modelos internos diseñados por la Sociedad, revisando los criterios adoptados, así como su cumplimiento con la normativa aplicable, (ii) análisis de criterios de clasificación y razonabilidad de las variables de segmentación, (iii) revisión de las aplicaciones relevantes que soportan los motores de cálculo de la estimación de deterioro y el traspaso de información hasta las aplicaciones contables, (iv) pruebas orientadas a verificar la integridad de la información utilizada como base para la estimación del deterioro, (v) réplica del cálculo de determinadas variables para la determinación del deterioro, (vi) análisis del ejercicio de validación retrospectiva (backtesting) de los modelos, así como de los resultados alcanzados por la Unidad de Validación y Auditoría Interna de la Sociedad en sus ejercicios de revisión y (vii) pruebas, en base selectiva, de evaluación sobre la corrección de su clasificación y registro de deterioro.

Estimación de pérdidas por deterioro de los préstamos y partidas a cobrar

Descripción

Procedimientos aplicados en la auditoría

Para ello, hemos involucrado a especialistas internos en sistemas de información tecnológica y el tratamiento masivo de datos, así como especialistas internos en modelización y valoración de riesgo de crédito.

Adicionalmente, respecto a las pérdidas por deterioro estimadas individualmente, en base selectiva, hemos revisado expedientes de acreditados para evaluar su adecuada clasificación y registro de deterioro, considerando, entre otra información, el modelo de descuento de flujos utilizado para la determinación del valor recuperable, la información financiera existente del deudor y, en su caso, la valoración de las garantías existentes.

Por último, hemos evaluado que las cuentas anuales adjuntas contienen los desgloses requeridos a este respecto por el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Estimación de pérdidas por deterioro de activos inmobiliarios mantenidos para la venta

Descripción

En la Nota 2.19 se explica cómo la Sociedad estima las pérdidas por deterioro de los activos inmobiliarios mantenidos para la venta procedentes de regularizaciones crediticias sobre la base de tasaciones realizadas por terceros, ajustándose posteriormente las mismas de acuerdo con modelos internos diseñados por la Sociedad para estimar el descuento sobre el valor de tasación y los costes de venta. El uso de modelos internos supone la aplicación de juicios y estimaciones que contienen, entre otros factores, la experiencia de ventas de bienes similares, así como los gastos que se espera incurrir hasta la realización del activo. Por todo ello, hemos considerado esta cuestión como cuestión clave para nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión del diseño e implementación de los controles relevantes que mitigan los riesgos asociados al proceso de valoración de los activos inmobiliarios, así como pruebas de verificación respecto a que los citados controles operan eficazmente. Asimismo, se han realizado pruebas orientadas a verificar la integridad de la información utilizada como base para la estimación del deterioro y, en particular, del ajuste aplicado por la Sociedad de acuerdo con el modelo interno de valoración.

En este sentido, con la colaboración de nuestros especialistas internos en valoración de activos inmobiliarios hemos: (i) evaluado la competencia, capacidad y objetividad de los expertos contratados por la Sociedad para la valoración de sus activos inmobiliarios, así como la adecuación de su trabajo para que sea utilizado como evidencia de auditoría, (ii) analizado, sobre una muestra de tasaciones determinada en base selectiva, la razonabilidad de los procedimientos y metodología de valoración utilizada por los expertos contratados por la Dirección de la Sociedad y (iii) analizado la razonabilidad y coherencia de las principales hipótesis inmobiliarias consideradas en el modelo interno de valoración.

Por último, hemos evaluado que las cuentas anuales adjuntas contienen los desgloses requeridos a este respecto por el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Recuperabilidad de activos por impuestos diferidos

Descripción

Según se indica en la nota 23, el balance al 31 de diciembre de 2017 incluye un saldo de 7.892 millones de euros de activos por impuestos diferidos, recuperables en el contexto del grupo fiscal al que pertenece la Sociedad.

Al cierre del ejercicio, la Dirección de CaixaBank, S.A. ha preparado modelos financieros para evaluar la recuperabilidad de los mencionados activos fiscales, considerando las novedades legislativas y los últimos planes de negocio aprobados. Identificamos esta cuestión como clave en nuestra auditoría dado que la preparación de estos modelos requiere de un elevado nivel de juicio, principalmente en lo que respecta a las proyecciones de evolución de los negocios que afectan a la estimación realizada sobre la recuperación de los activos fiscales.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión de los mencionados modelos financieros, incluyendo el análisis de la coherencia de los resultados reales obtenidos en comparación con los proyectados en los modelos del ejercicio anterior, la razonabilidad de los resultados presupuestados incluidos en los modelos del ejercicio actual y la normativa fiscal aplicable donde los activos por impuestos diferidos se encuentran registrados, así como la razonabilidad de las proyecciones de los ejercicios futuros y su congruencia de las mismas con las utilizadas en otros juicios y estimaciones.

Asimismo, involucramos a nuestros especialistas internos del área fiscal en el análisis de la razonabilidad de las hipótesis fiscales consideradas en base a la normativa aplicable.

Por último, hemos evaluado que las cuentas anuales adjuntas contienen los desgloses requeridos a este respecto por el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Contingencias legales

Descripción

Según se indica en la Nota 2.22, como consecuencia de su actividad, la Sociedad se encuentra inmersa en distintos procedimientos judiciales y administrativos, entre los que destacan los referentes a las reclamaciones de las cláusulas suelo. En relación a dichos procedimientos, la Dirección de la Sociedad debe evaluar si se trata de contingencias o por el contrario debería registrarse una provisión asociada a los mismos. Esta cuestión es clave para nuestra auditoría, dado que el análisis de las contingencias requiere la realización de juicios relevantes, particularmente sobre la probabilidad de que se produzca una salida futura de recursos o la posibilidad de estimar fiablemente el importe de la obligación. Estos juicios y estimaciones son realizados por los administradores fundamentalmente en base al análisis del departamento jurídico y financiero que a su vez se basa en la información disponible en cada momento, los hechos ocurridos en litigios similares y, en su caso, a la opinión de sus asesores legales u otros.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, el análisis de los juicios empleados por los administradores y la Dirección de la Sociedad en base a la información disponible en cada momento y hechos ocurridos en litigios similares.

Los principales procedimientos de auditoría que hemos realizado con el objetivo de analizar la razonabilidad de las conclusiones alcanzadas por la Dirección han consistido en (i) análisis de los procesos judiciales, seguimiento y estimación de las posibles consecuencias de los mismos en sus distintas fases, (ii) entendimiento de la respuesta que CaixaBank ha establecido para hacer frente a las potenciales reclamaciones y (iii) entendimiento y revisión de los diferentes escenarios de reclamación que ha establecido la Entidad.

Asimismo, hemos verificado la contabilización realizada, así como hemos evaluado que las cuentas anuales adjuntas contienen los desgloses requeridos a este respecto por el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2.b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la Comisión de Auditoría y Control en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría y Control es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la Comisión de Auditoría y Control

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad de fecha 23 de febrero de 2018.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2016 nos nombró como auditores por un período de 1 año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de 1 año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000, considerando el contenido del artículo 17 apartado 8 del Reglamento (UE) Nº 537/2014 sobre requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público.

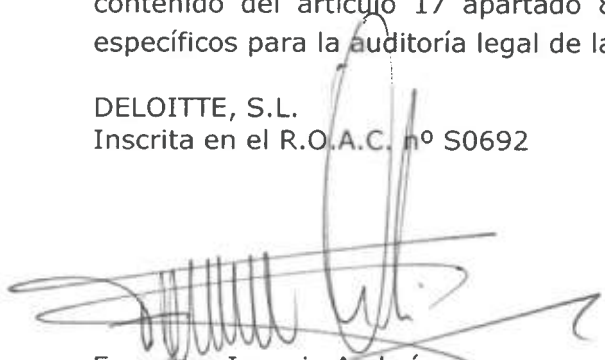
DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

DELOITTE, S.L.

Any 2018 Núm. 20/18/00110
IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional
.....


Francisco Ignacio Ambrós
Inscrito en el R.O.A.C. nº 20526

23 de febrero de 2018

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría y Control de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría y Control de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría y Control de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ÍNDICE

- **Cuentas anuales de CaixaBank del ejercicio 2017**
- **Propuesta de aplicación del resultado de CaixaBank del ejercicio 2017**
- **Informe de gestión de CaixaBank del ejercicio 2017**



CUENTAS ANUALES DE CAIXABANK DEL EJERCICIO 2017

- Balances a 31 de diciembre de 2017 y 2016, antes de la aplicación del resultado
- Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2017 y 2016
- Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2017 y 2016
 - Estados de ingresos y gastos reconocidos
 - Estados totales de cambios en el patrimonio neto
- Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2017 y 2016
- Memoria correspondiente al ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2017



BALANCES

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, en miles de euros

CAIXABANK, SA

Activo

	31-12-2017	31-12-2016 (*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (Nota 9)	18.796.313	12.973.689
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 10)	16.124.866	18.096.145
Derivados	14.804.098	16.004.290
Instrumentos de patrimonio	268.242	294.923
Valores representativos de deuda	1.052.526	1.796.932
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	<i>1.052.526</i>	<i>1.796.932</i>
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (Nota 22)	116	0
Instrumentos de patrimonio	116	
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 11)	16.192.506	17.350.445
Instrumentos de patrimonio	2.473.837	2.798.772
Valores representativos de deuda	13.718.669	14.551.673
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	<i>7.333.479</i>	<i>9.377.156</i>
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 12)	213.261.388	217.279.927
Valores representativos de deuda	1.374.602	1.032.770
Préstamos y anticipos	211.886.786	216.247.157
Entidades de crédito	6.927.325	7.096.315
Clientela	204.959.461	209.150.842
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	<i>90.327.313</i>	<i>81.184.554</i>
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (Nota 13)	11.070.175	8.305.651
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	<i>3.600.019</i>	<i>2.875.627</i>
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 14)	2.645.873	3.100.597
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura de riesgo de tipo de interés (Nota 14)	(9.726)	134.586
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (Nota 15)	13.450.504	12.597.234
Entidades del grupo	9.163.376	7.956.994
Entidades multigrupo	129.688	122.824
Entidades asociadas	4.157.440	4.517.416
Activos tangibles (Nota 16)	2.920.257	2.888.215
Inmovilizado material	2.807.268	2.773.760
De uso propio	2.807.268	2.773.760
Inversiones inmobiliarias	112.989	114.455
Activos intangibles (Nota 17)	1.326.768	1.606.146
Fondo de comercio	958.782	1.199.756
Otros activos intangibles	367.986	406.390
Activos por impuestos (Nota 23)	8.622.377	8.180.426
Activos por impuestos corrientes	730.347	859.398
Activos por impuestos diferidos	7.892.030	7.321.028
Otros activos (Nota 18)	3.141.491	2.918.903
Contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota 21)	2.117.090	2.106.431
Existencias	6.345	15.861
Resto de los otros activos	1.018.056	796.611
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 19)	855.649	951.993
Total Activo	308.398.557	306.383.957
Pro-memoria		
Garantías concedidas (Nota 24)	5.095.290	3.854.302
Compromisos contingentes concedidos (Nota 24)	71.064.811	70.107.048

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 40 y los Anexos 1 a 6 adjuntos forman parte integrante del Balance a 31 de diciembre de 2017.



BALANCES

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, en miles de euros
CAIXABANK, SA

Pasivo

	31-12-2017	31-12-2016 (*)
Pasivos financieros mantenidos para negociar (Nota 10)	15.213.577	16.720.748
Derivados	14.469.285	15.823.009
Posiciones cortas	744.292	897.739
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (Nota 20)	116	0
Otros pasivos financieros	116	
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 20)	261.753.290	258.507.103
Depósitos	230.508.106	230.141.295
<i>Bancos centrales</i>	<i>29.685.311</i>	<i>30.029.382</i>
<i>Entidades de crédito</i>	<i>8.964.624</i>	<i>5.789.101</i>
<i>Clientela</i>	<i>191.858.171</i>	<i>194.322.812</i>
Valores representativos de deuda emitidos	27.385.271	25.628.858
Otros pasivos financieros	3.859.913	2.736.950
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>	<i>5.999.252</i>	<i>4.118.792</i>
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 14)	723.289	625.544
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés (Nota 14)	1.409.748	1.984.854
Provisiones (Nota 21)	4.704.599	4.570.303
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	2.105.931	2.026.667
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	1.222.557	972.301
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	727.621	629.526
Compromisos y garantías concedidos	261.948	220.034
Restantes provisiones	386.542	721.775
Pasivos por impuestos (Nota 23)	984.384	836.172
Pasivos por impuestos corrientes	227.681	
Pasivos por impuestos diferidos	756.703	836.172
Otros pasivos (Nota 18)	1.628.408	1.595.715
Total Pasivo	286.417.411	284.840.439

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 40 y los Anexos 1 a 6 adjuntos forman parte integrante del Balance a 31 de diciembre de 2017.



BALANCES

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, en miles de euros

CAIXABANK, SA

Patrimonio neto

	31-12-2017	31-12-2016 (*)
FONDOS PROPIOS (Nota 22)	21.956.181	21.382.546
Capital	5.981.438	5.981.438
Capital desembolsado	5.981.438	5.981.438
Prima de emisión	12.032.802	12.032.802
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	0	0
Otros instrumentos de patrimonio neto	10.054	7.499
Ganancias acumuladas	5.055.789	4.612.500
Otras reservas	(2.121.960)	(2.095.349)
Menos: Acciones propias	(11.619)	(14.241)
Resultado del ejercicio	1.428.131	1.035.077
Menos: Dividendos a cuenta (Nota 6)	(418.454)	(177.180)
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO (Nota 22)	24.965	160.972
Elementos que no se reclasificarán en resultados		0
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	24.965	160.972
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)		
Conversión en divisas	(1.270)	1.416
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)	16.657	25.880
Activos financieros disponibles para la venta	9.578	133.676
Instrumentos de deuda	395.604	445.998
Instrumentos de patrimonio	(386.026)	(312.322)
Total Patrimonio neto	21.981.146	21.543.518
Total Pasivo y Patrimonio neto	308.398.557	306.383.957

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 40 y los Anexos 1 a 6 adjuntos forman parte integrante del Balance a 31 de diciembre de 2017.



CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, en miles de euros

CAIXABANK, SA

	2017	2016 (*)
Ingresos por intereses (Nota 26)	4.297.184	4.582.718
Gastos por intereses (Nota 27)	(840.179)	(1.227.440)
MARGEN DE INTERESES	3.457.005	3.355.278
Ingresos por dividendos (Nota 28)	998.686	1.061.200
Ingresos por comisiones (Nota 29)	2.108.427	1.972.681
Gastos por comisiones (Nota 29)	(151.178)	(140.574)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (neto) (Nota 30)	95.381	640.677
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (neto) (Nota 30)	38.249	21.457
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas (neto) (Nota 30)	(7.964)	13.572
Diferencias de cambio (neto)	66.570	30.364
Otros ingresos de explotación (Nota 31)	207.482	130.507
Otros gastos de explotación (Nota 31)	(525.269)	(437.527)
MARGEN BRUTO	6.287.389	6.647.635
Gastos de administración	(3.308.367)	(3.400.685)
Gastos de personal (Nota 32)	(2.426.115)	(2.553.922)
Otros gastos de administración (Nota 33)	(882.252)	(846.763)
Amortización (Notas 16 y 17)	(483.244)	(473.685)
Provisiones o reversión de provisiones (Nota 21)	(471.113)	68.688
Deterioro del valor o reversión del deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (Nota 34)	(812.657)	(418.022)
Activos financieros disponibles para la venta	(133.664)	(52.215)
Préstamos y partidas a cobrar	(678.993)	(484.763)
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		118.956
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	1.212.008	2.423.931
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas (Nota 15)	433.174	(507.367)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros (Nota 35)	(95.791)	(17.438)
Activos tangibles	(26.174)	(13.829)
Activos intangibles	(69.617)	
Otros		(3.609)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones (neto) (Nota 36)	20.930	332.805
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (neto) (Nota 37)	(1.968)	(7.894)
GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	1.568.353	2.224.037
Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas (Nota 23)	(140.222)	(1.188.960)
GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	1.428.131	1.035.077
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.428.131	1.035.077

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 40 y los Anexos 1 a 6 adjuntos forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2017.



ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (PARTE A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

Ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 , en miles de euros

CAIXABANK, SA

	2017	2016 (*)
RESULTADO DEL PERIODO	1.428.131	1.035.077
OTRO RESULTADO GLOBAL	(136.007)	(813.458)
Partidas que no se reclasificarán en resultados	0	0
Ganancias/(pérdidas) actuariales en planes de pensiones		
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		
Resto de ajustes por valoración		
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(136.007)	(813.458)
Conversión de divisas	(2.713)	1.285
<i>Ganancias/(pérdidas) por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto</i>	<i>(2.713)</i>	<i>1.285</i>
<i>Transferido a resultados</i>		
<i>Otras reclasificaciones</i>		
Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)	2.265	(86.850)
<i>Ganancias/(pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	<i>44.591</i>	<i>(69.621)</i>
<i>Transferido a resultados</i>	<i>(42.326)</i>	<i>(17.229)</i>
<i>Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos</i>		
<i>Otras reclasificaciones</i>		
Activos financieros disponibles para la venta	(189.365)	(723.662)
<i>Ganancias/(pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	<i>(291.564)</i>	<i>(284.442)</i>
<i>Transferido a resultados</i>	<i>102.199</i>	<i>(439.220)</i>
<i>Otras reclasificaciones</i>		
Activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	0	0
<i>Ganancias/(pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>		
<i>Transferido a resultados</i>		
<i>Otras reclasificaciones</i>		
Entidades valoradas por el método de la participación	0	0
<i>Ganancias/(pérdidas) por valoración</i>		
<i>Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias</i>		
<i>Otras reclasificaciones</i>		
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos		
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	53.806	(4.231)
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL PERIODO	1.292.124	221.619

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 40 y los Anexos 1 a 6 adjuntos forman parte integrante del Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2017.



ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (PARTE B)

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, en miles de euros

CAIXABANK, SA

	Fondos propios									
	2017	Capital	Prima de emisión	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Otras reservas	Menos: Acciones Propias	Resultado del ejercicio	Menos: Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado
Saldo de apertura (antes de reexpresión)	5.981.438	12.032.802	7.499	4.612.500	(2.095.349)	(14.241)	1.035.077	(177.180)	160.972	21.543.518
Efectos de la corrección de errores										0
Efectos de los cambios en las políticas contables										0
Saldo de apertura a 31-12-2016	5.981.438	12.032.802	7.499	4.612.500	(2.095.349)	(14.241)	1.035.077	(177.180)	160.972	21.543.518
Resultado global total del periodo							1.428.131		(136.007)	1.292.124
Otras variaciones del patrimonio neto	0	0	2.555	443.289	(26.611)	2.622	(1.035.077)	(241.274)	0	(854.496)
Emisión de acciones ordinarias										0
Emisión de otros instrumentos de patrimonio						0				0
Dividendos (o remuneraciones a los socios) (Nota 6)					(358.675)			(418.454)		(777.129)
Compra de acciones propias (Nota 22)							(40)			(40)
Venta o cancelación de acciones propias (Nota 22)						34	2.662			2.696
Transferencias entre componentes del patrimonio neto					857.897			(1.035.077)	177.180	0
Otros aumentos/disminuciones del patrimonio neto			2.555	(55.933)	(26.645)					(80.023)
Saldo de cierre a 31-12-2017	5.981.438	12.032.802	10.054	5.055.789	(2.121.960)	(11.619)	1.428.131	(418.454)	24.965	21.981.146

Las Notas 1 a 40 y los Anexos 1 a 6 adjuntos forman parte integrante del Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2017.



ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (PARTE B)

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, en miles de euros

CAIXABANK, SA

Fondos propios										
2016	Capital	Prima de emisión	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Otras reservas	Menos: Acciones Propias	Resultado del ejercicio	Menos: Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura (antes de reexpresión)	5.823.990	12.032.802	5.120	4.671.316	(1.158.435)	(19.713)	419.170	(232.754)	974.430	22.515.926
Efectos de la corrección de errores										0
Efectos de los cambios en las políticas contables										0
Saldo de apertura a 31-12-2015	5.823.990	12.032.802	5.120	4.671.316	(1.158.435)	(19.713)	419.170	(232.754)	974.430	22.515.926
Resultado global total del periodo							1.035.077		(813.458)	221.619
Otras variaciones del patrimonio neto	157.448	0	2.379	(58.816)	(936.914)	5.472	(419.170)	55.574	0	(1.194.027)
Emisión de acciones ordinarias	157.448			(157.448)						0
Dividendos (o remuneraciones a los socios)				(283.204)				(177.180)		(460.384)
Compra de acciones propias (Nota 22)						(2.008.557)				(2.008.557)
Venta o cancelación de acciones propias (Nota 22)					(703.738)	2.014.029				1.310.291
Transferencias entre componentes del patrimonio neto				417.938	(231.522)		(419.170)	232.754		0
Otros aumentos/disminuciones del patrimonio neto			2.379	(36.102)	(1.654)					(35.377)
Saldo de cierre a 31-12-2016	5.981.438	12.032.802	7.499	4.612.500	(2.095.349)	(14.241)	1.035.077	(177.180)	160.972	21.543.518

Las Notas 1 a 40 y los Anexos 1 a 6 adjuntos forman parte integrante del Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2017.



ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (MÉTODO INDIRECTO)

Ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, en miles de euros

CAIXABANK, SA

	2017	2016 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	6.562.353	15.680.020
Resultado del periodo	1.428.131	1.035.077
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	1.545.970	1.315.226
Amortización	483.244	473.685
Otros ajustes	1.062.726	841.541
Aumento/(Disminución) neto de los activos de explotación	6.093.290	18.257.571
Activos financieros mantenidos para negociar	1.971.278	(620.524)
Activos financieros disponibles para la venta	868.814	2.477.798
Préstamos y partidas a cobrar	3.232.993	13.423.042
Otros activos de explotación	20.321	2.977.255
Aumento/(Disminución) neto de los pasivos de explotación	(2.658.190)	(5.029.002)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	(1.507.171)	357.075
Pasivos financieros a coste amortizado	168.202	(3.644.982)
Otros pasivos de explotación	(1.319.221)	(1.741.095)
Cobros/(Pagos) por impuesto sobre las ganancias	153.152	101.148
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(3.041.041)	(4.406.729)
Pagos:	(3.838.487)	(5.899.490)
Activos tangibles	(244.783)	(227.869)
Activos intangibles	(129.898)	(108.783)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(47.923)	(1.419.457)
Otras unidades de negocio	(644.523)	0
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	(6.836)	(11.844)
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	(2.764.524)	(4.131.537)
Cobros:	797.446	1.492.761
Activos tangibles	95.186	50.721
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	1.236	382.498
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	701.024	1.059.542
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	2.303.628	(4.582.238)
Pagos:	(5.574.068)	(7.392.928)
Dividendos (Nota 6)	(777.129)	(460.384)
Pasivos subordinados	(1.301.502)	0
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (Nota 22)	(40)	(346)
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(3.495.397)	(6.932.198)
Cobros:	7.877.696	2.810.690
Pasivos subordinados	2.150.000	0
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (Nota 22)	2.696	1.310.690
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	5.725.000	1.500.000
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	(2.316)	(1.317)
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	5.822.624	6.689.736
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	12.973.689	6.283.953
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F)	18.796.313	12.973.689
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Efectivo	1.955.938	1.584.155
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	16.403.415	10.909.339
Otros activos financieros	436.960	480.195
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	18.796.313	12.973.689

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 40 y los Anexos 1 a 6 adjuntos forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2017.



Memoria de CaixaBank del ejercicio 2017

ÍNDICE DE NOTAS DE LA MEMORIA	PÁGINA
<u>1. Naturaleza de la Entidad y otra información</u>	12
<u>2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados</u>	17
2.1. Participaciones en empresas dependientes, negocios conjuntos y asociadas	17
2.2. Instrumentos financieros	19
2.3. Coberturas contables	27
2.4. Reclasificación de activos financieros	29
2.5. Activos que garantizan operaciones de financiación (“Asset Encumbrance”)	29
2.6. Compensación de activos y pasivos financieros	30
2.7. Baja de instrumentos financieros	31
2.8. Garantías financieras	32
2.9. Deterioro del valor de los activos financieros	33
2.10. Operaciones de refinanciación o reestructuración	38
2.11. Operaciones en moneda extranjera	40
2.12. Reconocimiento de ingresos y gastos	41
2.13. Fondos de inversión, fondos de pensiones y otros patrimonios gestionados	42
2.14. Beneficios a empleados	42
2.15. Impuesto sobre Beneficios	45
2.16. Activos tangibles	46
2.17. Activos intangibles	48
2.18. Existencias	49
2.19. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta	49
2.20. Arrendamientos	51
2.21. Activos contingentes	52
2.22. Provisiones y pasivos contingentes	52
2.23. Estado de flujos de efectivo	53
2.24. Estados de cambios en el patrimonio neto. Parte A) Estados de ingresos y gastos reconocidos	53
2.25. Estados de cambios en el patrimonio neto. Parte B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto	54
<u>3. Gestión del riesgo</u>	55
3.1. Entorno y factores de riesgo	55
3.2. Gobierno, gestión y control de riesgos	60
3.3. Riesgo de crédito	85
3.4. Riesgo de mercado	118
3.5. Riesgo estructural de tipos	124
3.6. Riesgo de liquidez	128
3.7. Riesgo operacional	135
3.8. Riesgo de conducta y cumplimiento	140
3.9. Riesgo reputacional	140
3.10. Riesgo legal y regulatorio	142
3.11. Situación recursos propios	145
<u>4. Gestión de la solvencia</u>	147
<u>5. Distribución de resultados</u>	152
<u>6. Retribución al accionista y beneficios por acción</u>	153
<u>7. Combinaciones de negocios y fusiones</u>	154
<u>8. Retribuciones del «personal clave de la dirección»</u>	155
<u>9. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista</u>	164
<u>10. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar</u>	165



<u>11. Activos financieros disponibles para la venta</u>	168
<u>12. Préstamos y partidas a cobrar</u>	172
12.1. Valores representativos de deuda	173
12.2. Préstamos y anticipos	173
12.3. Fondo de deterioro	176
<u>13. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento</u>	178
<u>14. Derivados - contabilidad de coberturas (activo y pasivo)</u>	179
<u>15. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas</u>	181
15.1. Participaciones en entidades del Grupo	181
15.2. Participaciones en negocios conjuntos	182
15.3. Participaciones en entidades asociadas	184
<u>16. Activos tangibles</u>	188
<u>17. Activos intangibles</u>	191
<u>18. Otros activos y pasivos</u>	193
<u>19. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</u>	194
<u>20. Pasivos financieros a coste amortizado</u>	197
20.1. Depósitos de entidades de crédito	197
20.2. Depósitos de la clientela	198
20.3. Valores representativos de deuda emitidos	198
20.4. Otros pasivos financieros	204
<u>21. Provisiones</u>	205
21.1. Pensiones y otras obligaciones definidas post-empleo	206
21.2. Provisiones para otras retribuciones a los empleados a largo plazo y beneficios por terminación	210
21.3. Provisiones para cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	212
21.4. Provisión por compromisos y garantías concedidos	213
21.5. Resto de provisiones	213
<u>22. Patrimonio Neto</u>	215
22.1. Fondos propios	215
22.2. Otro resultado global acumulado	217
<u>23. Situación fiscal</u>	218
<u>24. Garantías y compromisos contingentes concedidos</u>	224
<u>25. Otra información significativa</u>	226
25.1. Operaciones por cuenta de terceros	226
25.2. Activos financieros transferidos	226
25.3. Depósitos de valores y servicios de inversión	231
25.4. Activos financieros dados de baja del balance por causa de su deterioro	231
25.5. Cédulas territoriales	232
<u>26. Ingresos por intereses</u>	233
<u>27. Gastos por intereses</u>	234
<u>28. Rendimiento de instrumentos de capital</u>	235
<u>29. Comisiones</u>	236
<u>30. Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros</u>	237
<u>31. Otros ingresos y gastos de explotación</u>	238
<u>32. Gastos de personal</u>	238
<u>33. Otros gastos de administración</u>	241



<u>34. Deterioro del valor o reversión del deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambio en resultados</u>	244
<u>35. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros</u>	245
<u>36. Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones (neto)</u>	246
<u>37. Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como operaciones interrumpidas</u>	247
<u>38. Operaciones con partes vinculadas</u>	248
<u>39. Información requerida por la Ley del Mercado Hipotecario</u>	253
<u>40. Otros requerimientos de información</u>	258
40.1. Medio ambiente	258
40.2. Servicios de atención al cliente.....	258
<u>Anexo 1 - Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank</u>	260
<u>Anexo 2 - Participaciones en negocios conjuntos de CaixaBank</u>	267
<u>Anexo 3 - Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank</u>	268
<u>Anexo 4 - Deducciones del Impuesto sobre Sociedades por reinversión de beneficios</u>	274
<u>Anexo 5 - Notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital en el ejercicio 2017</u>	275
<u>Anexo 6 - Relación de agentes</u>	276
<u>Propuesta de aplicación del resultado de CaixaBank</u>	277



Memoria correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2017

CAIXABANK, SA

De acuerdo con la normativa vigente sobre el contenido de las cuentas anuales, esta Memoria completa, amplía y comenta el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo y forma con ellos una unidad, con el objetivo de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CaixaBank a 31 de diciembre de 2017, como también de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en el ejercicio anual finalizado en esa fecha.

1. Naturaleza de la Entidad y otra información

Naturaleza de la Sociedad

CaixaBank, SA (en adelante, CaixaBank o la Entidad), con NIF A08663619 y domicilio social y fiscal en Valencia, calle Pintor Sorolla, 2-4 (hasta el 6 de octubre de 2017 en Barcelona, Avenida Diagonal, 621), es la entidad surgida del proceso de transformación de Critería CaixaCorp, SA que culminó con la inscripción de CaixaBank en el Registro de Entidades de Crédito del Banco de España el día 30 de junio de 2011 y el inicio de su cotización en bolsa, ya como entidad de crédito, desde el día siguiente, 1 de julio de 2011.

Con fecha 26 de septiembre de 2017, y entrando en vigor desde ese mismo día, el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo consideró, en base al cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo 26, apartado 8, del Reglamento (UE) nº 1024/2013 del Consejo, que CriteríaCaixa ya no ejerce control o una influencia significativa dominante sobre CaixaBank y, en consecuencia, ya no es la empresa matriz del conglomerado financiero. En este sentido, CaixaBank ha pasado a ser la empresa matriz del conglomerado financiero integrado por las entidades del Grupo que tienen la condición de reguladas, clasificándose CaixaBank como entidad supervisada significativa, formando CaixaBank, junto con las entidades de crédito de su Grupo, un grupo supervisado significativo del que CaixaBank es la entidad al máximo nivel de consolidación prudencial.

El objeto social de CaixaBank consiste principalmente en:

- a) la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca en general, incluida la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares, y la realización de actividades de agencia de seguros;
- b) la recepción de fondos del público en forma de depósito irregular o en otras análogas, para su aplicación por cuenta propia a operaciones activas de crédito y de microcrédito y a otras inversiones, prestando a la clientela servicios de giro, transferencia, custodia, mediación y otros; y
- c) la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de títulos valores y la formulación de oferta pública de adquisición y venta de valores, así como de toda clase de participaciones en cualquier sociedad o empresa.

Como entidad bancaria cotizada, CaixaBank se encuentra sujeta a la supervisión del Banco Central Europeo, del Banco de España y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).



Bases de presentación

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, y en particular de los principios y criterios contables contenidos en el mismo, que es el establecido por la Circular 4/2004 del Banco de España considerando sus sucesivas modificaciones (en adelante, la Circular) en vigor a la anterior fecha, el Código de Comercio, así como el resto de la normativa mercantil aplicable.

La Circular 4/2004 constituye la adaptación al sector de las entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea mediante Reglamentos Comunitarios, de acuerdo con el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad en vigor a 31 de diciembre de 2017.

Con fecha 6 de diciembre de 2017 se publicó la Circular 4/2017, de 27 de noviembre del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. Esta nueva circular incorpora en el ordenamiento español como principales aspectos los nuevos modelos de deterioro de activos financieros, basados en la pérdida esperada de la NIIF 9 “Instrumentos financieros”, y de reconocimiento de ingresos ordinarios diferentes de los procedentes de instrumentos financieros, previsto en la NIIF 15 “Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes”.

La Circular 4/2017 ha entrado en vigor el 1 de enero de 2018 y resulta de aplicación a las cuentas anuales individuales de CaixaBank, quedando desde dicha fecha derogada la Circular 4/2004 de 22 de diciembre.

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por CaixaBank. En su elaboración se han aplicado los principios y políticas contables y los criterios de valoración definidos por la Circular, que figuran descritos en la Nota 2, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. No se ha aplicado ningún criterio que suponga una diferencia con respecto a estos y que tenga un impacto material.

Asimismo, los modelos de presentación de estados financieros utilizados en las cuentas anuales adjuntas son los establecidos en la Circular.

Los estados financieros individuales de CaixaBank adjuntos no reflejan las variaciones patrimoniales que resultarían de aplicar criterios de consolidación global o por el método de la participación, según corresponda, a las participaciones en el capital de sociedades dependientes, negocios conjuntos y asociadas, según la normativa vigente que regula la consolidación. El 22 de febrero de 2018 se han formulado los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2017 del Grupo CaixaBank que recogen las citadas variaciones, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea.



A continuación se presentan el patrimonio neto consolidado y el total de activos consolidados del Grupo CaixaBank correspondientes a 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Patrimonio neto y total activos

(Miles de euros)

	31-12-2017	31-12-2016
Patrimonio neto	24.683.281	23.555.562
Fondos propios	24.203.895	23.399.819
Otro resultado global acumulado	45.366	126.621
Intereses minoritarios	434.020	29.122
Total activo	383.186.163	347.927.262

Las cifras se presentan en miles de euros a no ser que se indique explícitamente la utilización de otra unidad monetaria. Determinada información financiera de esta memoria ha sido redondeada y, consecuentemente, las cifras mostradas como totales en este documento pueden variar ligeramente de la operación aritmética exacta de las cifras que le preceden.

Por otro lado, a la hora de determinar la información que debe revelarse en estos estados financieros anuales, se ha tenido en cuenta su importancia relativa en relación con el propio periodo contable anual.

Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

Las cuentas anuales de CaixaBank correspondientes al ejercicio 2017 han sido formuladas por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 22 de febrero de 2018. Estas cuentas anuales están pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas de la Sociedad. No obstante, el Consejo de Administración de CaixaBank espera que sean aprobadas sin modificaciones. Las cuentas anuales de CaixaBank correspondientes al ejercicio 2016 fueron aprobadas en la Junta General de Accionistas celebrada el 6 de abril de 2017.

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado juicios, estimaciones y asunciones realizadas por los Administradores de CaixaBank para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Dichas estimaciones se refieren principalmente a:

- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros (Nota 2.2).
- El criterio de imputación temporal en la cuenta de resultados de los ingresos obtenidos por actividades accesorias prestadas por CaixaBank (Nota 2.12).
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, y del valor razonable de las garantías asociadas a los mismos (Notas 11 a 13).
- La valoración de las participaciones en entidades del Grupo, negocios conjuntos y asociadas (Nota 15).
- La vida útil y las pérdidas por deterioro de los activos tangibles y activos intangibles (Notas 16 y 17).
- La valoración de los fondos de comercio y de los activos intangibles (Nota 2.17 y 17).
- Las pérdidas por deterioro de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 19).
- Las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de pasivos y compromisos post-empleo (Nota 21).
- La valoración de las provisiones necesarias para la cobertura de contingencias laborales, legales y fiscales (Nota 21).
- El gasto del impuesto de sociedades determinado sobre el tipo impositivo esperado a final de año y la activación de los créditos fiscales y su recuperabilidad (Nota 23).



Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de preparación de estas cuentas anuales, si bien es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, que, conforme a la normativa aplicable, se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

Comparación de la información

Las cifras correspondientes al ejercicio anual de 2016 incluidas en las Cuentas Anuales adjuntas del ejercicio 2017, se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos.

Estacionalidad de las transacciones

Las actividades de CaixaBank no tienen un carácter cíclico o estacional relevante. No obstante, determinadas tasas y gravámenes se registran como gasto cuando surge la obligación en base a la regulación que les resulta de aplicación. En este sentido, la Sociedad registra el 1 de enero de cada año el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, mientras que las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) y al Fondo Único de Resolución (FUR) se registran una vez recibida la comunicación que determina el importe de la contribución a cada fondo.

Respecto al FUR, la Sociedad registró en el mes de abril de 2017 la contribución de dicho ejercicio por importe de 88 millones de euros, de los cuales 75 millones de euros se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe «Otros gastos de explotación» y 13 millones de euros bajo el epígrafe «Préstamos y partidas a cobrar», al haber optado la Sociedad por materializar el 15% de la contribución mediante compromisos de pago irrevocables para los cuales se ha entregado colateral en efectivo (la contribución del ejercicio 2016 fue de 87 millones de euros, de los cuales 74 millones de euros se registraron en la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe «Otros gastos de explotación» y 13 millones de euros bajo el epígrafe «Préstamos y partidas a cobrar»). Las contribuciones ordinarias de las entidades se realizan tomando en consideración (i) la proporción que la entidad represente sobre el total agregado de las entidades, en términos de pasivos totales, excluidos los recursos propios y el importe garantizado de depósitos, y (ii) el perfil de riesgo de cada entidad, el cual incluye una evaluación de la probabilidad de ser objeto de resolución, la complejidad de su estructura y resolubilidad, e indicadores de la situación financiera y nivel de riesgo entre otros.

En el caso del FGD, la Sociedad registró en el mes de octubre de 2017 la aportación de dicho ejercicio por importe de 214 millones de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe «Otros gastos de explotación» (la aportación del ejercicio 2016 fue de 187 millones de euros). En su sesión del 19 de julio de 2017 la Comisión Gestora del Fondo acordó fijar la aportación anual al compartimento de garantía de depósitos en el 1,8 por mil de la base de cálculo de los depósitos efectivamente garantizados (frente al 1,6 por mil del ejercicio 2016). Los depósitos garantizados de menos de 100.000 euros mantienen la garantía directa del Fondo de Garantía de Depósitos, y además, contarán con un tratamiento preferente máximo en la jerarquía de acreedores. Las aportaciones anuales de las entidades al compartimento de garantía de depósitos se ajustan en función de su perfil de riesgo, según el método de cálculo desarrollado por el Banco de España.

Participaciones en el capital de entidades de crédito

CaixaBank no mantiene a 31 de diciembre de 2017 ninguna participación directa igual o superior al 5% del capital o de los derechos de voto en entidades de crédito distinta de las participaciones en sociedades dependientes y asociadas que se detallan en los Anexos 1 y 3. No hay ninguna entidad de crédito española o extranjera, o grupo en el que se integre una entidad de crédito, que tenga una participación igual o



superior al 5% del capital o de los derechos de voto de alguna de las entidades de crédito que son sociedades dependientes del Grupo CaixaBank.

Coeficiente de reservas mínimas

Durante todo el ejercicio 2017, CaixaBank ha cumplido con los mínimos exigidos por la normativa aplicable para este coeficiente.

Toma de control sobre Banco BPI

Con fecha 16 de enero de 2017 la Comisión del Mercado de Valores Mobiliarios de Portugal registró el folleto de la OPA de CaixaBank sobre BPI a 1,134 euros por acción, abriéndose el periodo de aceptación de dicha OPA con fecha de finalización el 7 de febrero de 2017. Después de la obtención de las autorizaciones necesarias y del cierre del periodo de aceptación de la OPA, esta operación le ha permitido a CaixaBank alcanzar un 84,51% de participación en BPI. El desembolso realizado por el 39,01% de capital social adquirido a través de la OPA ha sido de 645 millones de euros.

La toma de control sobre Banco BPI ha supuesto un cambio en la naturaleza de la inversión de esta participación, pasando de inversión asociada a inversión en empresas del Grupo (véase Nota 15).

Hechos posteriores

Emisiones de valores representativos de deuda

Con fecha 3 de enero de 2018 CaixaBank ha realizado una emisión de cédulas hipotecarias a largo plazo. Esta nueva emisión a 10 años, por importe de 1.000 millones de euros, se ha colocado a un nivel de 22 puntos básicos sobre el *midswap*. El cupón ha quedado establecido en el 1%. También se ha reabierto la emisión de cédulas hipotecarias a 15 años que realizó en julio de 2017 para ampliarla en 375 millones de euros, fijando el nuevo importe de esta referencia en 750 millones de euros. En este caso, el precio se ha establecido en 32 puntos básicos sobre el *midswap*.

Adicionalmente, con fecha 10 de enero de 2018 se realizó una emisión de deuda senior por importe de 1.000 millones de euros a cinco años y tres meses con cupón del 0,75 % (*midswap* + 0,48%).



2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

A continuación se indican los principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados de forma específica en CaixaBank con las indicaciones cuantitativas y cualitativas que se han considerado oportunas:

2.1. Participaciones en empresas dependientes, negocios conjuntos y asociadas

CaixaBank considera entidades dependientes aquéllas sobre las que tiene capacidad para ejercer control. Esta capacidad de control se manifiesta cuando:

- se dispone del poder para dirigir sus actividades relevantes, esto es, las que afectan de manera significativa a su rendimiento, por disposición legal, estatutaria o acuerdo;
- se tiene capacidad presente, es decir, práctica, de ejercer los derechos para usar aquel poder con objeto de influir en su rendimiento;
- y debido a su involucración, se está expuesto o se tiene derecho a rendimientos variables de la entidad participada.

Generalmente, los derechos de voto proporcionan el poder para dirigir las actividades relevantes de una entidad participada. Para su cómputo se tienen en cuenta todos los derechos de voto, directos e indirectos, incluidos los potenciales como por ejemplo opciones de compra adquiridas sobre instrumentos de capital de la participada. En determinadas situaciones, se puede ostentar el poder para dirigir las actividades sin disponer de la mayoría de los derechos de voto, como en los casos que el resto de derechos de voto está muy disperso, y se dispongan de más derechos que cualquier otro tenedor, o cuando contractualmente se hayan alcanzado acuerdos con otros tenedores para la cesión de sus votos.

Cuando resulta difícil determinar si se dispone de suficientes derechos para obtener el poder sobre una entidad participada se valora si de forma unilateral se tiene la capacidad práctica para dirigir sus actividades relevantes. Entre estas actividades relevantes se encuentran las financieras, las operativas o las relacionadas con el nombramiento y la remuneración de los órganos de dirección, entre otras.

Como negocios conjuntos figuran las entidades sobre las que se tienen acuerdos contractuales de control conjunto, en virtud de los cuales las decisiones sobre las actividades relevantes se toman de forma unánime por las entidades que comparten el control teniendo derecho a sus activos netos.

Las participaciones en negocios conjuntos se valoran por aplicación del método de la participación, es decir, por la fracción del neto patrimonial que representa la participación de cada entidad en su capital una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales.

Las entidades asociadas son aquellas sobre las cuales CaixaBank, directa o indirectamente, ejerce influencia significativa y no son entidades dependientes o negocios conjuntos. La influencia significativa se hace patente, en la mayoría de los casos, mediante una participación igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada. Si los derechos de voto son inferiores al 20%, la influencia significativa se evidenciará si se producen otras circunstancias como contar con representación en el consejo de administración, participar en los procesos de fijación de políticas de la participada, la existencia de transacciones de importancia relativa entre la entidad y la participada, el intercambio de personal directivo o el suministro de información técnica esencial.



Excepcionalmente, no tienen la consideración de entidades asociadas aquellas entidades en las que se mantienen derechos de voto en la entidad participada superiores al 20%, pero en las que se puede demostrar claramente que tal influencia no existe, y por tanto, CaixaBank carece del poder de intervenir en las políticas financieras y operativas. En base a estos criterios, a 31 de diciembre de 2017 y 2016, CaixaBank mantiene algunas inversiones, de importes poco significativos, con unas participaciones superior al 20% e inferior al 50% clasificadas como activos financieros disponibles para la venta.

Las inversiones más representativas en las que se tiene influencia significativa con un porcentaje inferior al 20% son las siguientes:

- Erste Group Bank AG (Erste): la relación con esta participada se inició en 2008 y se considera como entidad asociada. Existe un acuerdo de socio preferente entre el accionista de control de Erste (la Fundación Erste) y CaixaBank que formaliza el carácter amistoso y la orientación a largo plazo de la inversión, otro acuerdo de cooperación empresarial y comercial entre Erste y CaixaBank, y un acuerdo de colaboración entre la Fundación Erste y "la Caixa".

Conforme al citado acuerdo de socio preferente, CaixaBank tiene derecho a designar un consejero en el Consejo de Vigilancia de Erste. En diciembre de 2014, CaixaBank reforzó su acuerdo estratégico con la Fundación Erste mediante una modificación al acuerdo de socio preferente. Conforme al nuevo acuerdo, CaixaBank tiene derecho a designar a un segundo consejero en el Consejo de Vigilancia de Erste. Según el mismo acuerdo, CaixaBank votará en la Junta General de Accionistas en el mismo sentido que la Fundación Erste en lo que se refiere únicamente a la elección de miembros del Consejo de Vigilancia. Con este acuerdo, CaixaBank entró a formar parte del grupo de socios estables del banco austriaco, junto a un grupo de cajas austriacas y algunas de sus fundaciones, y el holding WSW, manteniendo conjuntamente una participación de alrededor del 30% del capital. A 31 de diciembre de 2017, la participación de CaixaBank es del 9,92%.

- Repsol, SA (Repsol): CaixaBank, con una participación a 31 de diciembre de 2017 del 9,64%, es actualmente el mayor accionista de Repsol y ha ocupado históricamente desde su fundación una posición relevante en su accionariado y en su Consejo de Administración. El Presidente de CaixaBank es miembro del Consejo de Administración de Repsol, de la Comisión de Nombramientos y de la Comisión de Sostenibilidad. El Consejero Delegado de CaixaBank es consejero, Vicepresidente primero, miembro de la Comisión Delegada y de la Comisión de Retribuciones de Repsol.

Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, negocios conjuntos y asociadas se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le son directamente atribuibles. Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción que, en su caso, se hayan adquirido.

Con posterioridad, estas inversiones se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Como mínimo al cierre del ejercicio, y siempre que se tenga evidencia objetiva de que el valor en libros pudiera no ser recuperable, se efectúa el correspondiente test de deterioro para cuantificar la posible corrección valorativa. Esta corrección valorativa se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable en ese momento, menos los costes de venta, y el valor en uso de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión de un deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.



2.2. Instrumentos financieros

Clasificación de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros se presentan en el balance en las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración: «Activos financieros mantenidos para negociar», «Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados», «Activos financieros disponibles para la venta», «Préstamos y partidas a cobrar» e «Inversiones mantenidas hasta el vencimiento», excepto que se deban presentar como «Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta» o correspondan a «Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista», «Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés» o «Derivados – contabilidad de coberturas», que se presentan de forma independiente.

A su vez, los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: «Pasivos financieros mantenidos para negociar», «Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados» y «Pasivos financieros a coste amortizado», excepto que se deban presentar como «Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta» o correspondan a «Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura de riesgo de interés» o «Derivados – contabilidad de coberturas», que se presentan de forma independiente.

Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar: esta cartera está integrada principalmente por aquellos activos y pasivos financieros adquiridos/emitados con la intención de realizarlos a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros, identificados y gestionados conjuntamente, para la cual hay evidencia de actuaciones recientes dirigidas a obtener ganancias a corto plazo. También se consideran pasivos financieros mantenidos para negociar las posiciones cortas de valores como consecuencia de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo. Por último, se consideran como activos o pasivos financieros mantenidos para negociar los derivados activos y pasivos que no cumplen con la definición de contrato de garantía financiera ni han sido designados como instrumentos de cobertura.

Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados: se incluyen, en su caso, aquellos instrumentos financieros designados por CaixaBank en su reconocimiento inicial, como por ejemplo los activos o pasivos financieros híbridos que deben valorarse íntegramente por su valor razonable o con derivados financieros para reducir la exposición a variaciones en el valor razonable, o se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados con el fin de reducir la exposición global al riesgo de tipo de interés. En general, en esta categoría se incluyen todos aquellos activos o pasivos financieros que al clasificarse en ella se eliminan o se reducen significativamente incoherencias en su reconocimiento o valoración (asimetrías contables). Los instrumentos financieros de esta categoría deberán estar sometidos, permanentemente, a un sistema de medición, gestión y control de riesgos y resultados, integrado y consistente, que permita comprobar que el riesgo se reduce efectivamente. Los activos y pasivos financieros sólo podrán incluirse en esta cartera en la fecha de su adquisición o cuando se originan.

Activos financieros disponibles para la venta: está integrada por los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se han clasificado en otras categorías.

Préstamos y partidas a cobrar: incluye la financiación otorgada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por CaixaBank, las deudas contraídas con éste por parte de los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que presta y por los valores representativos de deuda que no disponen de un precio cotizado en un mercado activo.



Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: recoge los valores representativos de deuda negociados en un mercado activo, o aquellos para los que puede estimarse un valor razonable de forma fiable aún sin estar cotizados en un mercado activo, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que se tiene la intención y la capacidad demostrada de conservar en cartera hasta la fecha de su vencimiento.

Pasivos financieros a coste amortizado: se registran los pasivos financieros que no se han clasificado como mantenidos para negociar o como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Los saldos que se registran en esta categoría responden a la actividad típica de captación de fondos de las entidades de crédito, independientemente de su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

Valoración de los instrumentos financieros y registro de las variaciones surgidas en su valoración posterior

Todos los instrumentos financieros se registran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, coincide con el precio de la transacción.

Posteriormente, en una fecha determinada, el valor razonable de un instrumento financiero corresponde al importe por el cual podría ser entregado, si se trata de un activo, o liquidado, si se trata de un pasivo, en una transacción realizada entre partes interesadas, informadas en la materia, que actuaran en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado activo, transparente y profundo, por lo que se toma el precio de cotización o precio de mercado.

Cuando no exista precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al precio de transacciones recientes de instrumentos análogos y, en caso de no haberlas, a modelos de valoración suficientemente contrastados y reconocidos por la comunidad financiera internacional, tomando siempre en consideración las características específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgo asociados al mismo.

Excepto en los derivados de negociación, todas las variaciones en el valor de los instrumentos financieros por razón del devengo de intereses y conceptos asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se produjo el devengo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que nace el derecho a percibirlos.

Las variaciones en las valoraciones que se produzcan con posterioridad al registro inicial por causas distintas de las mencionadas en el párrafo anterior, se tratan como se describe a continuación, en función de los tipos de los activos y pasivos financieros:

- Los instrumentos financieros incluidos en «Activos financieros mantenidos para negociar», «Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados», «Pasivos financieros mantenidos para negociar» y «Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados» se valoran inicialmente por su valor razonable y, posteriormente, las variaciones que se producen en el mismo se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Por su parte, los instrumentos financieros incluidos en «Activos financieros disponibles para la venta» se valoran inicialmente por su valor razonable y, posteriormente, las variaciones que se producen en el mismo, netas de su impacto fiscal, se registran con contrapartida en los epígrafes de «Patrimonio neto. Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Activos financieros disponibles para la venta» y «Patrimonio neto. Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Conversión de divisas» del balance.



- Los derivados se registran en el balance por su valor razonable. En el momento de su contratación, y salvo evidencia en contra, el precio de transacción es su valor razonable y se registran como un activo si éste es positivo o como un pasivo si es negativo. En el supuesto que en el momento de contratación su precio difiera de su valor razonable, la diferencia se registra inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias para los derivados clasificados en los niveles 1 y 2 de la jerarquía de valor razonable (véase el apartado “Valor razonable de los instrumentos financieros” de esta misma Nota).

Los cambios posteriores del valor razonable de los derivados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se trata de derivados de contabilidad de cobertura de flujos de efectivo que se registran en el epígrafe «Patrimonio neto. Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo» del patrimonio neto.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los del instrumento o contrato principal, y siempre que se pueda dar un valor razonable fiable al derivado implícito considerado de forma independiente.

- Los instrumentos financieros incluidos en la cartera de «Préstamos y partidas a cobrar» y «Pasivos financieros a coste amortizado» se valoran a su coste amortizado. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición corregido, en más o en menos según sea el caso, por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso al vencimiento. Adicionalmente, el coste amortizado se minorará por el importe de las correcciones de valor motivadas por el deterioro experimentado por los activos.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados por todos los conceptos hasta su vencimiento o cancelación. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual más, en su caso, las comisiones y costes de transacción que formen parte de su rendimiento financiero. En el caso de que dicho tipo de interés fijo sea contingente, la Sociedad lo incorpora en la estimación del tipo de interés efectivo solo si es altamente probable la consecución del evento desencadenante. Para el cálculo del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros a tipo de interés variable se toma el tipo de interés variable como si fuese fijo hasta la próxima revisión del tipo de interés de referencia.

Valor razonable de los instrumentos financieros

Todos los instrumentos financieros se clasifican en uno de los siguientes niveles en función de la metodología empleada en la obtención de su valor razonable:

- Nivel 1: a partir de precios cotizados en mercados activos.
- Nivel 2: mediante técnicas de valoración en las cuales las hipótesis consideradas corresponden a datos de mercado observables directa o indirectamente o precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares.
- Nivel 3: a través de técnicas de valoración en las cuales algunas de las hipótesis significativas no están apoyadas en datos directamente observables en el mercado.

A continuación se presenta a 31 de diciembre de 2017 y 2016 el valor razonable de los instrumentos financieros en función de su método de cálculo, así como su correspondiente valor en libros:



Valor razonable de activos financieros

(Miles de euros)

	31-12-2017					31-12-2016				
	Valor en libros	Valor razonable			Valor en libros	Valor razonable				
		Total	Nivel 1	Nivel 2		Nivel 3	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 10)	16.124.866	16.124.866	1.332.897	14.791.969	0	18.096.145	18.096.145	2.104.647	15.991.498	0
Derivados	14.804.098	14.804.098	12.582	14.791.516	0	16.004.290	16.004.290	14.693	15.989.597	
Instrumentos de patrimonio	268.242	268.242	268.242			294.923	294.923	294.923		
Valores representativos de deuda	1.052.526	1.052.526	1.052.073	453	0	1.796.932	1.796.932	1.795.031	1.901	
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	116	116	116			0	0			
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 11)	16.192.506	16.192.506	15.637.274	247.403	307.829	17.350.445	17.350.445	16.545.046	360.424	444.975
Instrumentos de patrimonio	2.473.837	2.473.837	2.166.032		307.805	2.798.772	2.798.772	2.359.123		439.649
Valores representativos de deuda	13.718.669	13.718.669	13.471.242	247.403	24	14.551.673	14.551.673	14.185.923	360.424	5.326
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 12)	213.261.388	229.189.471	0	256.983	228.932.488	217.279.927	234.732.814	0	332.324	234.400.490
Valores representativos de deuda	1.374.602	1.396.089	0	256.983	1.139.106	1.032.770	1.038.160		332.324	705.836
Préstamos y anticipos	211.886.786	227.793.382	0	0	227.793.382	216.247.157	233.694.654	0	0	233.694.654
Entidades de crédito	6.927.325	7.503.895	0	0	7.503.895	7.096.315	7.733.260			7.733.260
Clientela	204.959.461	220.289.487	0	0	220.289.487	209.150.842	225.961.394			225.961.394
Inversiones mantenidas hasta vencimiento (Nota 13)	11.070.175	11.192.288	9.521.219	1.671.069	0	8.305.651	8.409.603	6.138.097	2.271.506	
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 14)	2.645.873	2.645.873	0	2.645.873	0	3.100.597	3.100.597		3.100.597	
Total	259.294.924	275.345.120	26.491.506	19.613.297	229.240.317	264.132.765	281.689.604	24.787.790	22.056.349	234.845.465

Valor razonable de pasivos financieros

(Miles de euros)

	31-12-2017					31-12-2016				
	Valor en libros	Valor razonable			Valor en libros	Valor razonable				
		Total	Nivel 1	Nivel 2		Nivel 3	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Pasivos financieros mantenidos para negociar (Nota 10)	15.213.577	15.213.577	777.069	14.436.508	0	16.720.748	16.720.748	944.174	15.776.574	0
Derivados	14.469.285	14.469.285	32.777	14.436.508	0	15.823.009	15.823.009	46.435	15.776.574	
Posiciones cortas	744.292	744.292	744.292	0		897.739	897.739	897.739	0	
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 20)	261.753.290	262.584.621	28.496.513	0	234.088.108	258.507.103	260.059.134	26.657.824	0	233.401.310
Depósitos	230.508.106	229.774.336	0	0	229.774.336	230.141.295	230.083.226	0	0	230.083.226
Bancos centrales	29.685.311	29.832.380	0	0	29.832.380	30.029.382	30.067.713			30.067.713
Entidades de crédito	8.964.624	8.918.538	0	0	8.918.538	5.789.101	5.783.259			5.783.259
Clientela	191.858.171	191.023.418	0	0	191.023.418	194.322.812	194.232.254			194.232.254
Valores representativos de deuda emitidos	27.385.271	28.950.372	28.496.513	0	453.859	25.628.858	27.238.958	26.657.824		581.134
Otros pasivos financieros	3.859.913	3.859.913	0	0	3.859.913	2.736.950	2.736.950			2.736.950
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 14)	723.289	723.289	0	723.289	0	625.544	625.544		625.544	
Total	277.690.272	278.521.603	29.273.698	15.159.797	234.088.108	275.853.395	277.405.426	27.601.998	16.402.118	233.401.310



Proceso de determinación del valor razonable

El proceso de determinación del valor razonable establecido en la Entidad asegura que los activos y pasivos son valorados adecuadamente. Se ha establecido una estructura de comités en el que se basa el proceso de propuesta y aprobación para la contratación de instrumentos financieros en el mercado. Los inputs de mercado y demás parámetros y metodologías de valoración y cuantificación de riesgos, así como los condicionantes del registro de las operaciones y posibles impactos de carácter contable, jurídico o fiscal, son objeto de análisis por parte de las Áreas responsables y de forma previa a la autorización. Los aspectos asociados a la valoración de instrumentos derivados e instrumentos de renta fija son responsabilidad de una unidad independiente, organizativamente situada en el Área de Riesgos de CaixaBank, quien comunica las decisiones adoptadas al entorno de gestión donde el nuevo producto deba ser objeto de contratación. Sin menoscabo alguno de su autonomía e independencia en su toma de decisiones respecto al ejercicio de la función de valoración y cuantificación de riesgos, dicho análisis conlleva un proceso de contraste, conciliación y, en la medida de lo posible, consenso con las Áreas de negocio.

Para CaixaBank, la mayoría de instrumentos financieros registrados como activos financieros disponibles para la venta tienen como referencia objetiva para la determinación de su valor razonable las cotizaciones de mercados activos (Nivel 1) y, por lo tanto, para determinar su valor razonable se utiliza el precio que se pagaría por ellos en un mercado organizado, transparente y profundo («el precio de cotización» o «el precio de mercado»). Se incluyen en este nivel, de forma general, los valores representativos de deuda con mercado líquido, los instrumentos de capital cotizados y los derivados negociados en mercados organizados, así como los fondos de inversión.

Respecto a aquellos instrumentos clasificados en el Nivel 2 para los cuales no existe un precio de mercado, su valor razonable se estima recurriendo a precios cotizados recientes de instrumentos análogos y a modelos de valoración suficientemente contrastados y reconocidos por la comunidad financiera internacional, considerando las peculiaridades específicas del instrumento que debe valorarse y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos asociados al mismo. De esta forma, el valor razonable de los derivados OTC (*Over The Counter*) y de instrumentos financieros (principalmente valores representativos de deuda) negociados en mercados organizados poco transparentes se determina mediante la utilización de métodos, como por ejemplo el «valor actual neto» (VAN), donde cada flujo se estima y se descuenta teniendo en cuenta el mercado al cual pertenece, el índice al que hace referencia y el riesgo de crédito asumido con el emisor o la contrapartida, o modelos de determinación de precios de opciones basados en parámetros observables en el mercado, como por ejemplo *Black'76* para *caps*, *floors* y *swaptions*; *Black-Scholes* para opciones de renta variable y tipo de cambio. La práctica totalidad de instrumentos financieros registrados como derivados de negociación y derivados de cobertura se valoran de acuerdo con el criterio expresado del Nivel 2.

Los «préstamos y partidas a cobrar» y los «pasivos financieros a coste amortizado» figuran mayoritariamente clasificados en el Nivel 3. Su valor razonable se estima mediante el descuento de flujos de caja previstos, incorporando en dicho descuento una estimación de los riesgos de tipo de interés y crédito. Para estas estimaciones se utilizan, entre otros, los ratios de cancelación anticipada históricos y los ratios por pérdidas de crédito estimados a partir de modelos internos.

En el ejercicio 2017, se ha revisado la metodología interna de cálculo del valor razonable de los «préstamos y partidas a cobrar» y los «pasivos financieros a coste amortizado», habiéndose re-expresado también el valor razonable de los mismos para el ejercicio 2016 en base a esta nueva metodología. Fruto de esta revisión, el valor razonable de los valores representativos de deuda emitidos por CaixaBank cotizados en mercados activos, ha pasado a ser directamente su valor de mercado y se han pasado a presentar como nivel 1.

Para la obtención del valor razonable del resto de instrumentos financieros clasificados en el Nivel 3, para cuya valoración no existen datos observables directamente en el mercado, se utilizan técnicas alternativas,



entre las que se cuentan la solicitud de precio a la entidad comercializadora o la utilización de parámetros de mercado correspondientes a instrumentos con un perfil de riesgo asimilable al instrumento objeto de valoración, ajustados con el objetivo de recoger los diferentes riesgos intrínsecos.

En cuanto a los instrumentos de capital no cotizados, clasificados en el Nivel 3, se considera que su coste de adquisición minorado por cualquier pérdida por deterioro obtenida en base a la información pública disponible es la mejor estimación de su valor razonable.

A continuación se presentan los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable para los niveles 2 y 3 según el tipo de instrumento financiero de que se trate:

Activos

	Principales técnicas de valoración	Principales inputs utilizados
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 10)		
Derivados	Swaps: Método del Valor Presente; Opciones sobre tipos de cambio: Modelo de Black-Scholes; Opciones sobre tipos de interés: Modelo de Black Normal; Opciones sobre índices y acciones: Modelo de Black-Scholes, Volatilidad Local, Modelo de Heston; Opciones sobre tasas de inflación: Modelo de Black Normal; Crédito: Descuento de Flujos e Intensidad de Default	Datos observables de mercado, correlaciones (renta variable), dividendos (renta variable)
Valores representativos de deuda	Método del Valor Presente	Tipos de interés de mercado y primas de riesgo. Comparables de mercado
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 11)		
Instrumentos de patrimonio	Método del Valor Presente	Datos observables de mercado (tipos de interés, primas de riesgos, comparables de mercado), Net Asset value o Valor Teórico Contable
Valores representativos de deuda		
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 14)	Swaps: Método del Valor Presente; Opciones sobre tipos de interés: Modelo de Black Normal	Datos observables de mercado

Pasivos

	Principales técnicas de valoración	Principales inputs utilizados
Pasivos financieros mantenidos para negociar (Nota 10)		
Derivados	Swaps: Método del Valor Presente; Opciones sobre tipos de cambio: Modelo de Black-Scholes; Opciones sobre tipos de interés: Modelo de Black Normal; Opciones sobre índices y acciones: Modelo de Black-Scholes, Volatilidad Local, Modelo de Heston; Opciones sobre tasas de inflación: Modelo de Black Normal; Crédito: Descuento de Flujos e Intensidad de Default	Datos observables de mercado, correlaciones (renta variable), dividendos (renta variable)
Posiciones cortas	Método del Valor Presente	Datos observables de mercado
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 14)	Swaps: Método del Valor Presente; Opciones sobre tipos de interés: Modelo de Black Normal	Datos observables de mercado



Las valoraciones obtenidas por los modelos internos podrían resultar diferentes si se hubieran aplicado otros métodos u otras asunciones en el riesgo de tipo de interés, en los diferenciales de riesgo de crédito, de riesgo de mercado, de riesgo de cambio, o en sus correspondientes correlaciones y volatilidades. No obstante todo lo anterior, los Administradores de CaixaBank consideran que los modelos y técnicas aplicados reflejan adecuadamente el valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados en el balance, así como de los resultados generados por estos instrumentos financieros.

Ajustes a la valoración por riesgo de crédito y de financiación

El “*Credit Valuation Adjustment*” (CVA) es un ajuste a la valoración de los derivados OTC (*Over The Counter*) consecuencia del riesgo asociado a la exposición crediticia que se asume con cada contrapartida.

El “*Debit Valuation Adjustment*” (DVA) es un ajuste a la valoración similar al CVA, pero en este caso nace como consecuencia del riesgo propio de CaixaBank que asumen sus contrapartidas en los derivados OTC.

El “*Funding Value Adjustment*” (FVA) es un ajuste a la valoración de los derivados de la operativa de clientes no perfectamente colateralizados que recoge los costes de financiación asociados a la liquidez necesaria para su realización.

El cálculo de CVA se realiza teniendo en cuenta la exposición esperada con cada contrapartida en cada plazo futuro, siendo el CVA para una determinada contrapartida igual a la suma del CVA para la totalidad de los plazos. Los ajustes a realizar se calculan mediante la estimación de la exposición (“*Expected Exposure*”), la probabilidad de incumplimiento (“*Probability of Default*”) y la severidad (“*Loss Given Default*”), para todos los productos derivados sobre cualquier subyacente, a nivel de entidad legal con la que CaixaBank mantenga exposición.

Análogamente, el DVA se calcula como el producto de la exposición esperada negativa por las probabilidades de incumplimiento y multiplicando el resultado por la severidad de CaixaBank.

Los datos necesarios para el cálculo de la probabilidad de incumplimiento así como de la severidad provienen de los mercados de crédito (*Credit Default Swaps*), aplicándose el de la contrapartida para los casos en que éste exista. Para aquellos casos en que dicha información no se encuentra disponible, CaixaBank desarrolla un ejercicio que considera, entre otros, el sector y rating de la contraparte que permite asignar la probabilidad así como la severidad, calibradas directamente a mercado o con factores de ajuste a mercado de la probabilidad de quiebra y pérdidas esperadas históricas.

En el caso del FVA, este ajuste comparte parcialmente metodologías con el del CVA/DVA dado que también se basa en la exposición crediticia futura de los derivados, si bien en este caso las exposiciones no se netean por contrapartida sino a nivel agregado a efectos de reconocer la gestión conjunta de la liquidez.

Los datos necesarios para el cálculo del coste de financiación para CaixaBank se basan también en cotizaciones tomadas de mercado de sus emisiones y derivados de crédito.

Los ajustes de CVA/FVA y DVA/FVA registrados en el balance a 31 de diciembre de 2017 ascienden a – 121,18 y 26,97 millones de euros, respectivamente, sobre los valores razonables de los derivados. A 31 de diciembre de 2016 ascendían a -236,7 y 52,7 millones de euros, respectivamente. La variación de valor de los ajustes ocurrida en el ejercicio 2017 por importe de 89,7 millones de euros, ha supuesto un impacto positivo en el capítulo «Ganancias o pérdidas de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, en el ejercicio 2017 la afectación del CVA de los derivados vencidos o cancelados ha supuesto el registro de un impacto negativo de 19,5 millones de euros registrada en el capítulo «Ganancias o pérdidas de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 30).



Trasposos entre niveles

El criterio aplicado para la revaluación de la cartera se revisa como mínimo con periodicidad mensual, pudiéndose dar mejoras/empeoramientos de nivel de valoración de instrumentos financieros como consecuencia de haber/no haber obtenido precios publicados por los contribuidores de precios de mercado o porque ha mejorado/empeorado la calidad del precio publicado.

En el ejercicio 2017 no se han producido trasposos entre niveles (en el ejercicio 2016 se realizó un traspaso de 936 miles de euros de nivel 1 a nivel 2).

Movimientos de instrumentos financieros de Nivel 3

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2017 y 2016 en el saldo del Nivel 3 se detalla a continuación:

Movimientos de Nivel 3

(Miles de euros)

	Activos financieros disponibles para la venta			
	31-12-2017		31-12-2016	
	Valores representativos de deuda	Instrumentos de capital	Valores representativos de deuda	Instrumentos de capital
Saldo inicial	5.326	439.649	2.245	350.819
Utilidades o pérdidas totales		(128.062)		(181.899)
A pérdidas y ganancias		(127.942)		(51.075)
A ajustes de valoración del patrimonio neto	(2)	(120)	(369)	(130.824)
Compras		19	5.667	
Liquidaciones y otros	(5.300)	(3.801)	(2.217)	270.729
Saldo al cierre del ejercicio	24	307.805	5.326	439.649
Total de utilidades o pérdidas del periodo para los instrumentos mantenidos al final del periodo	2	128.062	369	181.899

Análisis de sensibilidad

Con el objetivo de determinar si se produce una variación significativa en el valor de los instrumentos financieros clasificados en el Nivel 3, como consecuencia de cambios en uno o más datos de entrada no observables de mercado que reflejen supuestos alternativos razonablemente probables, CaixaBank ha efectuado un análisis sobre los instrumentos más significativos que ha puesto de manifiesto que no se producirían alteraciones sustanciales de los valores obtenidos.

El efecto sobre el valor razonable de los principales instrumentos financieros clasificados como Nivel 3 de modificar los valores de los inputs no observables más importantes, tomando el valor más alto (escenario favorable) y más bajo (escenario más desfavorable) a 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

Impactos al cambiar asunciones en la valoración de instrumentos financieros de Nivel 3

(Miles de euros)

	Impacto potencial en la cuenta de resultados		Impacto potencial en ajustes por valoración (*)	
	Escenario más favorable	Escenario más desfavorable	Escenario más favorable	Escenario más desfavorable
Activos financieros disponibles para la venta - Instrumentos de capital	0	0	10.773	(10.773)
Total	0	0	10.773	(10.773)

(*) Se ha considerado una variación del -5%, +5% en la valoración



2.3. Coberturas contables

CaixaBank utiliza derivados financieros como herramienta de gestión de los riesgos financieros (véase Nota 3). Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos, se consideran como «de cobertura».

Cuando CaixaBank designa una operación como de cobertura, se hace desde el momento inicial de la operación o de los instrumentos incluidos en la citada cobertura, y se documenta la operación conforme a la normativa vigente. En la documentación de las operaciones de cobertura se identifica claramente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, y los criterios o métodos seguidos para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma.

CaixaBank considera como operaciones de cobertura aquellas que son altamente eficaces. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura, se analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura se puede esperar, de manera prospectiva, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto se compensarán casi en su totalidad por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura han oscilado dentro de un rango de variación del 80% al 125% respecto al resultado de la partida cubierta.

Cumpliendo con lo establecido en la Circular, los métodos de valoración utilizados para la estimación del valor razonable de los instrumentos cubiertos y de cobertura se ajustan a las mejores prácticas de mercado y las medidas, tanto retrospectivas como prospectivas, de eficacia satisfacen el marco normativo:

- La eficacia de la cobertura se encuentra dentro del intervalo 80-125%.
- La fórmula utilizada para la evaluación retrospectiva de la cobertura es la siguiente:

$$80\% \geq \frac{(\text{Variación PV} + \text{Realizados del mes}) \text{ de los elementos de cobertura}}{(\text{Variación PV} + \text{Realizados del mes}) \text{ de los elementos cubiertos}} \leq 125\%$$

PV: present value o valor razonable, es la valoración actual de los flujos futuros de la operación.

Realizados: flujos ya liquidados de la operación.

- La evaluación se realiza como mínimo, en cada uno de los momentos en que la entidad prepara sus estados financieros anuales o intermedios para los métodos retrospectivos y diariamente para los prospectivos.
- Las medidas de VaR y sensibilidad verifican la elevada correlación estadística entre las variaciones de valor razonable del elemento cubierto y elemento a cubrir que provienen del riesgo cubierto (principalmente riesgo de tipo de interés).
- Las medidas de VaR y sensibilidad consideran el valor temporal del dinero (sensibilidades basadas en descuento de flujos, y por tanto, en valores actuales).
- En el método prospectivo se verifica que el ratio de la sensibilidad de tipo de interés del elemento a cubrir y la sensibilidad de tipo de interés de los instrumentos de cobertura se sitúa dentro del intervalo 80-125%.



- Macrocobertura de Tipos de Interés: con frecuencia diaria, se verifica que el ratio entre el VaR 1d 99% de la cartera global (elemento a cubrir y cobertura a mercado) y el VaR 1d 99% del elemento a cubrir es inferior al 10%.

Las operaciones de cobertura realizadas por CaixaBank se clasifican en dos categorías:

- Coberturas de valor razonable, que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme no reconocidos todavía, o de una porción identificada de los mencionados activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Coberturas de los flujos de efectivo, que cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuyen a un riesgo particular asociado a un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por otro lado, CaixaBank cubre el riesgo de tipo de interés de un determinado importe de activos o pasivos financieros, sensibles al tipo de interés, que forman parte del conjunto de instrumentos de la cartera pero que no están identificados como instrumentos concretos. Estas coberturas, que se denominan “macrocoberturas”, pueden ser de valor razonable o de flujos de efectivo.

En las coberturas de valor razonable, las diferencias de valor producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, por la parte correspondiente al tipo de riesgo cubierto, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. En las macrocoberturas de valor razonable, las diferencias de valoración de los elementos cubiertos, atribuibles al riesgo de tipo de interés, se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero su contrapartida en lugar de registrarse en los epígrafes donde figuran registrados los elementos cubiertos se registra en los capítulos «Activo – Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés» o «Pasivo – Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés», en función de la naturaleza del elemento cubierto.

En las coberturas de flujos de efectivo, la parte eficaz de la variación de valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe «Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo» del patrimonio neto hasta el momento en que se produzcan las transacciones que han sido motivo de cobertura. A partir de ese momento, los importes previamente registrados en el patrimonio neto se llevan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma simétrica a los flujos de efectivo cubiertos. Los elementos cubiertos se registran de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.2, sin ninguna modificación por el hecho de ser considerados instrumentos cubiertos.

Cuando los derivados de cobertura dejan de cumplir los requisitos para serlo se reclasifican como derivados de negociación. En el caso de coberturas de valor razonable, los ajustes previamente registrados al elemento cubierto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo resultante a la fecha de interrupción de la cobertura. Para el caso de coberturas de flujos de efectivo el importe acumulado del instrumento de cobertura reconocido en el patrimonio neto se mantendrá así hasta que la transacción cubierta se produzca, momento en el que se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción en cuyo caso se registrará inmediatamente.

Mayoritariamente, CaixaBank cubre de manera individualizada el riesgo de mercado asociado a los derivados contratados con clientes mediante la contratación de derivados simétricos en mercado y procede al registro de ambos en la cartera de negociación. De esta forma, el riesgo de posición, o riesgo de mercado generado por esta operativa resulta poco significativo.



2.4. Reclasificación de activos financieros

A 31 de diciembre de 2017, los importes de los activos financieros reclasificados en ejercicios previos no son significativos.

2.5. Activos que garantizan operaciones de financiación (“Asset Encumbrance”)

A continuación se detallan los activos que garantizan determinadas operaciones de financiación y aquellos que se encuentran libres de cargas o garantías a 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Activos que garantizan operaciones de financiación

(Miles de euros)

	31-12-2017		31-12-2016	
	Valor en libros de activos comprometidos	Valor en libros de activos no comprometidos	Valor en libros de activos comprometidos	Valor en libros de activos no comprometidos
Instrumentos de patrimonio	0	2.742.196	0	3.186.063
Valores representativos de deuda	10.980.629	16.235.342	14.015.220	11.671.807
de los cuales: bonos garantizados	16.905	5.068	457.920	256.556
de los cuales: bonos de titulización de activos	0	23	0	26
de los cuales: emitidas por Administraciones Públicas	10.116.611	14.077.419	13.227.131	8.593.214
de los cuales: emitidas por sociedades financieras	847.113	1.868.170	189.041	2.242.023
de los cuales: emitidas por sociedades no financieras	0	284.662	141.127	579.988
Préstamos y partidas a cobrar	76.384.858	152.342.303	77.778.186	140.811.656
Otros activos	3.588.236	46.124.992	3.851.952	53.659.891
Total	90.953.724	217.444.8330	95.645.358	209.329.417

Dichos activos corresponden, principalmente a préstamos que garantizan las emisiones de cédulas hipotecarias, cédulas territoriales y bonos de titulización; a valores representativos de deuda que son entregados en operaciones de cesiones temporales de activos; a bonos de titulización puestos en garantía de operaciones de préstamo de valores y a los activos puestos en garantía (préstamos o instrumentos de deuda) para acceder a operaciones de financiación del BCE. También se incluyen como activos comprometidos el saldo de efectivo entregado para garantizar la operativa de derivados.

Como complemento a la tabla anterior referida a activos propios en la siguiente tabla se incorpora información de los activos recibidos. Estas garantías recibidas son principalmente por la operativa de adquisición temporal de activos, préstamo de valores, efectivo y valores representativos de deuda recibidos para garantizar la operativa de derivados y a la autocartera emitida de deuda avalada, deuda senior e instrumentos garantizados. A continuación se detallan los colaterales recibidos y aquellos que se encuentran libres de cargas o garantías y podrían comprometerse para obtener financiación a 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Colaterales recibidos

(Miles de euros)

	31-12-2017		31-12-2016	
	Valor razonable de activos comprometidos	Valor razonable de activos no comprometidos	Valor razonable de activos comprometidos	Valor razonable de activos no comprometidos
Colateral recibido	3.345.578	17.223.197	3.466.126	15.525.120
Instrumentos de patrimonio	0	0	0	0
Valores representativos de deuda	3.345.578	15.625.986	3.466.126	13.364.143
Otras garantías recibidas	0	1.597.211	0	2.160.977
Valores representativos de deuda propios distintos de bonos garantizados o bonos de titulización de activos propios	0	857.986	0	975.145
Bonos garantizados y de titulización de activos propios emitidos y no pignorados		28.798.451		31.775.797
Total	3.345.578	46.879.6330	3.466.126	48.276.062



A continuación se recoge la ratio de activos colateralizados ("Asset Encumbrance") a 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Ratio de activos colateralizados

(Millones de euros)

	31-12-2017	31-12-2016
Activos y colateral recibido comprometido	94.299.302	99.111.485
Valores representativos de deuda	14.326.207	17.481.346
Préstamos y partidas a cobrar	76.384.858	77.778.187
Otros activos	3.588.236	3.851.952
Total activos + Total activos recibidos	328.967.332	323.966.022
Instrumentos de patrimonio	2.742.196	3.186.063
Valores representativos de deuda	46.187.536	42.517.295
Préstamos y partidas a cobrar	228.727.161	218.589.843
Otros activos	51.310.440	59.672.820
Ratio activos colateralizados ("Asset Encumbrance")	28,67%	30,59%

Durante 2017 la ratio ha disminuido en 1,92 puntos porcentuales debido por un lado a un menor saldo de activos colateralizados por una menor apelación a repo y un menor saldo de cédulas hipotecarias colocadas en mercado, adicionalmente por otro lado el incremento de saldo de balance también explica la disminución del ratio.

A continuación se recoge la relación entre los pasivos garantizados y los activos que los garantizan a 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Pasivos garantizados

(Millones de euros)

	31-12-2017		31-12-2016	
	Pasivos cubiertos, pasivos contingentes o títulos cedidos	Activos, garantías recibidas y autocartera emitida (*)	Pasivos cubiertos, pasivos contingentes o títulos cedidos	Activos, garantías recibidas y autocartera emitida (*)
Pasivos financieros	77.931.368	90.749.522	83.179.417	97.148.388
Derivados	4.074.058	4.331.609	2.845.180	3.851.952
Depósitos	53.959.874	62.526.218	59.022.547	67.520.077
Emisiones	19.897.436	23.891.695	21.311.689	25.776.359
Otras fuentes de cargas	3.128.704	3.549.780	1.910.189	1.963.096
Total	81.060.072	94.299.302	85.089.606	99.111.485

(*) Excepto cédulas y bonos de titulización comprometidos

2.6. Compensación de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensarán, y en consecuencia se presentarán en el balance por su importe neto, sólo cuando se tenga el derecho, legalmente exigible, de compensar los importes de los mencionados instrumentos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, tomando en consideración lo siguiente:

- El derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos no debe depender de un evento futuro y debe ser legalmente ejecutable en todas las circunstancias, incluyendo casos de impago o insolvencia de cualquiera de las partes.
- Se admitirán como equivalentes a "liquidaciones por el importe neto" aquellas liquidaciones en que se cumpla con las siguientes condiciones: se elimine la totalidad, o prácticamente la totalidad, del riesgo de crédito y de liquidez; y la liquidación del activo y del pasivo se realice en un único proceso de liquidación.



A 31 de diciembre de 2017 CaixaBank presenta compensadas operaciones de intercambio de colaterales las cuales se materializan mediante repos que suponen simultáneamente la adquisición y cesión de determinados colaterales. Los repos nacen como una operación simultánea que se compensa, no permitiéndose la cancelación de uno sin la cancelación del otro. Las operaciones de intercambio se formalizan con carácter general a 12 meses. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2017 se presenta compensada una operación de *Tax Lease*.

A continuación se detallan estas operaciones de compensación a 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Compensación de activos y pasivos

(Miles de euros)

	31-12-2017			31-12-2016		
	Importe bruto reconocido (A)	Importe compensado en balance (B)	Importe neto presentado en balance (C=A-B)	Importe bruto reconocido (A)	Importe compensado en balance (B)	Importe neto presentado en balance (C=A-B)
Adquisición temporal de activos	6.678.541	6.678.541	0	1.013.791	1.013.752	39
Operativa de Tax Lease	244.014	244.014				
Total Activo	6.922.555	6.922.555	0	1.013.791	1.013.752	39
Cesión temporal de activos	6.678.541	6.992.601	(314.060)	1.013.752	1.013.752	0
Operativa de Tax Lease	244.014	244.014				
Total Pasivo	6.922.555	7.236.615	(314.060)	1.013.752	1.013.752	0

2.7. Baja de instrumentos financieros

Un activo financiero se da total o parcialmente de baja en el balance cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren a un tercero separado de la entidad.

El tratamiento contable a aplicar a las transferencias de activos está condicionado por el grado y la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a la propiedad de los activos que se transfieren. En este caso:

- Si se transfieren de manera sustancial a terceros los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero – como en el caso de las ventas incondicionales, las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra, las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero o las titulaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, entre otras-, éste se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o surgido como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero transferido – como en el caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más la rentabilidad habitual de un prestamista, los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos y otros casos análogos- no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia y se reconoce contablemente:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como otros pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.



- Los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja, y los gastos del nuevo pasivo financiero, sin compensar.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero transferido – como en el caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, las titulaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes-, se distingue entre:
 - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o surgido como consecuencia de la transferencia.
 - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo se mide por el coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con los términos de los contratos de cesión, la práctica totalidad de la cartera de inversiones crediticias titulizada por CaixaBank no cumple los requisitos para darla de baja del balance.

Del mismo modo, los pasivos financieros se darán de baja del balance cuando se hayan pagado, cancelado o expirado las obligaciones derivadas del contrato.

2.8. Garantías financieras

Garantías financieras concedidas

Se consideran garantías financieras los contratos por los que se exige al emisor la realización de pagos específicos para reembolsar al acreedor por la deuda incurrida cuando un deudor específico incumple su obligación de pago de acuerdo con unas condiciones contractuales, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación, ya sea una fianza (incluyendo las fianzas para la participación en subastas y concursos), avales financieros y técnicos, promesas de aval formalizadas irrevocables, contratos de seguro o derivados de crédito.

Los avales financieros son todo tipo de avales que garantizan, directa o indirectamente, instrumentos de deuda, como préstamos, créditos, operaciones de arrendamiento financiero y aplazamiento en el pago de todo tipo de deudas.

Todas estas operaciones se registran en la pro-memoria del balance en cuentas de orden en la categoría de «Garantías concedidas».

Al formalizarse las garantías financieras y los contratos de garantía, se reconocen por su valor razonable más los costes de transacción, entendido como la prima recibida más el valor actual de los flujos de efectivo futuros, en el epígrafe del activo «Préstamos y partidas a cobrar», con contrapartida en el epígrafe «Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros» o en el capítulo «Otros pasivos». Los cambios en el valor razonable de los contratos se registran como un ingreso financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias.



Las carteras de garantías financieras y contratos de garantía, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente para determinar el riesgo de crédito al que se encuentran expuestas y, si corresponde, estimar el importe de las provisiones a constituir. En este proceso se aplican criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado, que se comentan en la Nota 2.9 siguiente, excepto en el caso de los avales técnicos a los cuales se les aplican los criterios contenidos en la Nota 2.22.

Las provisiones constituidas para estos contratos figuran registradas en el epígrafe «Provisiones – Compromisos y garantías concedidos» del pasivo del balance. Las dotaciones y recuperaciones de las provisiones se registran en el capítulo «Provisiones o reversión de provisiones» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En caso que sea necesario constituir una provisión específica por contratos de garantía financiera, las correspondientes comisiones pendientes de devengo se reclasifican desde el epígrafe de «Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros» al epígrafe «Provisiones - Compromisos y garantías concedidos».

Garantías financieras recibidas

El Grupo no ha recibido garantías significativas sobre las que se esté autorizado a vender o pignorar sin que se haya producido un impago por parte del propietario de la garantía excepto por las propias de la actividad de tesorería (véase Nota 2.5).

2.9. Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado cuando existe una evidencia objetiva de un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción, como consecuencia de que el acreditado no puede o podrá hacer frente a sus compromisos contractuales en tiempo y forma, o cuando no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros. La disminución del valor razonable por debajo del coste de adquisición no constituye por sí misma una evidencia de deterioro.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros a causa de su deterioro se efectúa con cargo al capítulo «Deterioro del valor o reversión del deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados» de la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que el mencionado deterioro se manifiesta, y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en el mismo epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que el deterioro se elimina o se reduce.

Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

En función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- *Riesgo normal*: comprende todas las operaciones que no cumplen los requisitos para clasificarlas en otras categorías.
- *Riesgo normal en vigilancia especial*: comprende todas las operaciones que, sin cumplir los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan debilidades que pueden suponer asumir pérdidas para CaixaBank superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como normal. CaixaBank presume que las operaciones que presentan importes vencidos con más de 30 días de antigüedad presentan debilidades, salvo prueba en contrario.

Incluye, entre otras, (i) operaciones incluidas en un acuerdo de sostenibilidad que no han completado el periodo de prueba. Este periodo de prueba, salvo que exista evidencia que permita



su reclasificación a normal antes, se cumple cuando han transcurrido dos años desde la modificación de condiciones sujetas al acuerdo y las operaciones están al corriente de pago y se ha reducido el principal sujeto a las modificaciones del acuerdo, (ii) operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que no proceda reclasificar como dudosas y están aún en periodo de prueba (ver nota 2.10), y (iii) operaciones de acreditados en concurso de acreedores en las que no proceda su clasificación como riesgos dudosos o fallidos.

- *Riesgo dudoso:*

- *Por razón de la morosidad del cliente:* comprende el importe total de los instrumentos de deuda, cualquiera que sea su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. También se incluyen en esta categoría las garantías concedidas en las que el avalado ha incurrido en morosidad.

Se clasificarán también en Dudoso por razón de la morosidad las operaciones en las que todos sus titulares son arrastradores por los criterios de riesgo persona. Se aplica a un acreditado el arrastre por riesgo persona cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro.

Se reclasifican a riesgo normal aquellas operaciones que como consecuencia del cobro de parte de los importes vencidos, desaparecen las causas que motivaron su clasificación como riesgo dudoso de acuerdo con lo indicado en los párrafos anteriores y el titular no tiene importes vencidos con más de 90 días de antigüedad en otras operaciones en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal.

- *Por razones distintas de la morosidad del cliente:* comprende los instrumentos de deuda, vencidos o no, en los que sin concurrir las circunstancias para clasificarlos en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad del cliente, se presentan dudas razonables sobre su reembolso total, principal e intereses, en los términos pactados contractualmente, así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad del titular cuyo impago sea probable y su recuperación dudosa.

En esta categoría se incluyen, entre otras, las operaciones de titulares que tras una revisión individualizada se determina que se encuentran en situaciones que supongan un deterioro de su solvencia.

CaixaBank ha establecido una metodología de indicadores que constituyen un indicio para la identificación del deterioro alertando de dificultades financieras significativas del acreditado (estructura económico-financiera inadecuada), incumplimientos de las cláusulas contractuales (impagos recurrentes o retrasos en el pago), alta probabilidad de entrada en una situación concursal y la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Estos indicadores son de aplicación a los acreditados que se definen como significativamente relevantes y su activación implica la necesidad de un análisis individualizado que concluya en la calificación de las operaciones como normales o dudosas.



Además de las operaciones calificadas en esta categoría tras una revisión individualizada, se calificarán como operaciones dudosas por razón distinta a la morosidad las que cumplan con alguno de los criterios siguientes:

- Operaciones con saldos reclamados o sobre los que se haya decidido reclamar judicialmente su reembolso por la entidad, aunque estén garantizados, así como las operaciones sobre las que el deudor haya suscitado litigio de cuya resolución dependa su cobro.
- Operaciones de arrendamiento financiero en las que se haya decidido rescindir el contrato para recuperar la posesión del bien.
- Operaciones de los titulares que estén declarados o conste que se van a declarar en concurso de acreedores sin petición de liquidación.
- Garantías concedidas a avalados declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado o se vaya a declarar la fase de liquidación, o sufran un deterioro notorio e irreparable de su solvencia, aunque el beneficiario del aval no haya reclamado su pago.
- Operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas a las que corresponda su clasificación en dudoso (ver nota 2.10) incluidas aquellas habiendo estado en dudoso durante el período de prueba sean refinanciadas o reestructuradas nuevamente o lleguen a tener importes vencidos con una antigüedad superior a los 30 días.
- *Riesgo fallido*: en esta categoría se clasifican los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considera remota su recuperación y se procede a darlos de baja del activo, sin perjuicio de las actuaciones que se puedan llevar a cabo por CaixaBank para intentar conseguir su cobro hasta que no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

Se incluyen en esta categoría (i) las operaciones dudosas por razón de morosidad con una antigüedad superior a 4 años o, antes de alcanzar esta antigüedad, cuando el importe no cubierto con garantías eficaces se haya mantenido con una cobertura del 100% durante más de 2 años, así como (ii) operaciones de titulares declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado o se vaya a declarar la fase de liquidación. En ambos supuestos no se consideran fallidos si cuentan con garantías reales eficaces que cubren al menos el 10% del importe en libros bruto de la operación.

Para clasificar en esta categoría operaciones antes de que transcurran los plazos indicados, es necesario que la entidad pruebe en su análisis individualizado que han adquirido la condición de fallidos.

Sobre la base de los criterios de gestión y seguimiento de riesgo de crédito, CaixaBank considera como acreditados individualmente significativos aquellos que por su exposición y su nivel de riesgo requieren un análisis individualizado. El cumplimiento de cualquiera de las condiciones siguientes es suficiente para ser considerados acreditado individualmente relevante:

- Acreditados con una exposición total superior a 20 millones de euros.
- Acreditados con una exposición total superior a 10 millones de euros que se consideren de alto riesgo porque se dan determinadas circunstancias como haber sido refinanciados, morosidad temprana o superar determinados umbrales de pérdida esperada.
- Acreditados con una exposición total superior a 5 millones de euros y que su saldo en situación dudosa supere el 5% de ésta.

Además de las operaciones anteriores, se consideran acreditados individualmente significativos aquellos que por cualquier otro motivo se considere que requieren de un tratamiento individual.



Todos aquellos acreditados que no cumplan con lo anteriormente expuesto son objeto de tratamiento colectivo.

La cobertura calculada o provisión se define como la diferencia entre el importe en libros bruto de la operación y el valor actualizado de la estimación de los flujos de efectivo que se espera cobrar, descontados con el tipo de interés efectivo de la operación. Se tienen en cuenta las garantías eficaces recibidas.

CaixaBank calcula el importe necesario para la cobertura del riesgo imputable al titular y al riesgo país, siempre que el riesgo no haya sido transferido a fallido.

A los efectos de la estimación de las coberturas, el importe del riesgo es, para los instrumentos de deuda, el importe en libros bruto y, para las exposiciones fuera de balance, la estimación de las cuantías que se espera desembolsar.

De acuerdo con la Circular, el método de cálculo de la cobertura esta determinado en función de si el acreditado es individualmente significativo y su clasificación contable.

- Si el cliente además de ser individualmente significativo se encuentra en situación de dudoso (por razón de la morosidad o bien por razones distintas de la morosidad), la cobertura específica de la operación se estima utilizando una metodologías de valoración diferenciada en función de si el cliente tiene o no capacidad para generar flujos por su actividad o no.

Si el cliente dispone de dicha capacidad, entonces se realiza un análisis pormenorizado de los flujos del cliente atendiendo a la situación del titular y los flujos que se espera recuperar. En caso contrario, se calcula el valor presente de los flujos de efectivo futuros que podrían resultar de la ejecución de la garantía, deduciendo los costes de obtención y venta de la garantía, con independencia de que la ejecución de ésta sea probable o no.

- En cualquier otro caso, la cobertura es estimada de forma colectiva mediante metodologías internas en base a la experiencia histórica de CaixaBank y teniendo en cuenta el valor actualizado y ajustado de las garantías consideradas como eficaces.

El cálculo de la cobertura colectiva se efectúa en base a modelos internos de la Sociedad, estando estos modelos sujetos a la Política de Modelos y Parámetros que se halla vigente.

El objetivo del cálculo de provisiones en base a modelos internos es estimar, a nivel de carteras, la pérdida incurrida de las exposiciones contenida en estas carteras. La Sociedad no realiza únicamente un cálculo a nivel de cartera, sino que existe una asignación de cobertura a nivel de cada exposición individual. El proceso de cálculo consta de dos elementos:

1. Determinación de la base provisionable, que se divide en dos pasos (i) cálculo del importe de exposición, consistente en la suma del importe en libros bruto en el momento del cálculo más los importes fuera de balance (disponibles o riesgo de firma) que se espera se puedan estar desembolsados en el momento en que el cliente cumpliera las condiciones para ser considerado dudoso, y (ii) cálculo del valor recuperable de las garantías eficaces vinculadas a la exposición. A efectos de determinar el valor recuperable de estas garantías, en el caso de garantías inmobiliarias, los modelos estiman el importe de venta futura de esta garantía al que descuentan la totalidad de los gastos en que incurriría hasta la venta.

Tienen la consideración de garantías eficaces las garantías pignoraticias sobre depósitos dinerarios, instrumentos de patrimonio cotizados y valores representativos de deuda emitidos por emisores de reconocida solvencia; las garantías hipotecarias sobre viviendas, oficinas y locales polivalentes terminados y fincas rústicas, deducidas, en su caso las



cargas previas; y las garantías personales, tales como avales, fianzas o incorporación de nuevos titulares, que impliquen la responsabilidad directa y solidaria de los nuevos garantes ante CaixaBank, siendo los nuevos garantes personas o entidades cuya solvencia esté suficientemente demostrada a efectos de garantizar el reembolso total de la operación en los términos acordados.

Las anteriores garantías no se consideran eficaces cuando existe una correlación adversa entre la eficacia de la garantía y la calidad crediticia del deudor (por ejemplo, la pignoración de acciones del propio titular).

2. Determinación de la cobertura a aplicar sobre esta base provisionable. Este cálculo se realiza teniendo en cuenta la probabilidad de incumplimiento del titular con la operación, la probabilidad de regularización o cura y la pérdida que se produciría en caso de que no se diera dicha regularización o cura.

Para carteras poco materiales para las que, desde un punto de vista de procesos o por falta de representatividad de la experiencia histórica de la Sociedad se considere que el enfoque de modelos internos no es adecuado, la Sociedad puede utilizar los porcentajes por defecto de cobertura que establezca el Banco de España en la Circular.

Tanto las operaciones clasificadas sin riesgo apreciable, como aquellas operaciones que como consecuencia de la tipología de su garante sean clasificadas sin riesgo apreciable, podrán tener un porcentaje de cobertura del 0%. Este porcentaje solo se aplicará sobre el riesgo cubierto.

Las coberturas individualizadas o colectivas de las operaciones dudosas no deben ser inferiores a la cobertura genérica que les correspondería de estar clasificadas como riesgo normal en vigilancia especial.

La cobertura final que se aplique a una operación será la mayor entre la cobertura por el riesgo de crédito imputable al titular y la de riesgo-país, siendo esta última no significativa para CaixaBank.

Sin perjuicio de lo anteriormente descrito, y mientras siga en vigor, es de aplicación el Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, en relación con las financiaciones y activos adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionados con el sector inmobiliario español, tanto existentes a 31 de diciembre de 2011 como procedentes de su refinanciación en una fecha posterior.

Con el fin de asegurar la fiabilidad y coherencia de las estimaciones de coberturas, CaixaBank efectúa pruebas retrospectivas (*backtesting*) mediante las que contrasta las estimaciones realizadas con las pérdidas reales efectivamente observadas y pruebas de comparación y referencia (*benchmarking*) mediante las que contrasta las estimaciones con las estimaciones de pérdida esperada a efectos de solvencia, las solución alternativa prevista en Circular y cualquier otra referencia que se considere relevante.

Valores representativos de deuda clasificados como disponibles para la venta

El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en su deterioro, dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto «Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Activos financieros disponibles para la venta» y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe considerado como deterioro acumulado hasta ese momento. En caso de recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se produce la recuperación.



Instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta

Cuando hay una evidencia objetiva de deterioro, tal como una caída durante un periodo de un año y medio y de un 40% en su cotización, las minusvalías latentes se reconocen siguiendo con los criterios de registro de las pérdidas por deterioro aplicados a los valores representativos de deuda clasificados como disponibles para la venta, excepto por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de las citadas pérdidas se reconoce en el epígrafe del patrimonio neto «Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Activos financieros disponibles para la venta».

En la determinación de si existe deterioro Grupo CaixaBank considera si existen factores en el entorno tecnológico, de mercado, legales o de otro tipo en el que opera la entidad evaluada que puedan indicar que el coste de la inversión puede no ser recuperable. Asimismo, también se tiene en cuenta la volatilidad que muestra cada título individualmente en su cotización, para determinar si es un porcentaje recuperable mediante su venta en el mercado. Estas consideraciones pueden llevar a la existencia de umbrales diferentes para determinados títulos o sectores a los mencionados en el párrafo anterior.

Instrumentos de patrimonio valorados al coste de adquisición

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de patrimonio valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia positiva entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. En la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, excepto los «resultados globales acumulados» debidos a coberturas por flujos de efectivo, determinado en función del último balance aprobado, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento.

2.10. Operaciones de refinanciación o reestructuración

De acuerdo con lo establecido por la normativa, estas operaciones corresponden a aquellas en las que el cliente ha presentado, o se prevé que pueda presentar, dificultades financieras para atender sus obligaciones de pago en los términos contractuales vigentes y, por dicho motivo, se ha procedido a modificar, cancelar y/o incluso formalizar una nueva operación.

Estas operaciones se podrán materializar a través de:

- La concesión de una nueva operación (operación de refinanciación) con la que se cancelan total o parcialmente otras operaciones (operaciones refinanciadas) que fueron previamente concedidas por cualquier empresa del Grupo CaixaBank al mismo titular u otras empresas de su grupo económico pasando a estar al corriente de pagos los riesgos previamente vencidos.
- La modificación de las condiciones contractuales de operación existente (operaciones reestructuradas) de forma que varíe su cuadro de amortización (carencias, aumento del plazo, rebaja del tipo de interés, modificación del cuadro de amortización, aplazamiento de todo o parte del capital al vencimiento, etc.).
- La activación de cláusulas contractuales pactadas en origen que dilaten el reembolso de la deuda (carencia flexible).
- La cancelación parcial de la deuda sin que haya aporte de fondos del cliente (adjudicación, compra o dación de las garantías, o condonación de capital, intereses, comisiones o cualquier otro gasto derivado del crédito otorgado al cliente).



La existencia de impagos previos es un indicio de dificultades financieras. Se presume, salvo prueba en contrario, que existe una reestructuración o refinanciación cuando la modificación de las condiciones contractuales afecte a operaciones que han estado vencidas durante más de 30 días al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación. No obstante, no es condición necesaria la existencia de impagos previos para que una operación se considere de refinanciación o reestructurada.

La cancelación de operaciones, modificación de condiciones contractuales o activación de cláusulas que dilaten el reembolso ante la imposibilidad de hacer frente a vencimientos futuros constituye también una refinanciación/reestructuración.

Frente a las anteriores, las renovaciones y renegociaciones se conceden sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, se formalizan por motivos comerciales y no con el fin de facilitar el pago en la concesión de la operación.

Para que una operación pueda considerarse como tal, los titulares deben tener capacidad para obtener en el mercado, en la fecha, operaciones por un importe y con unas condiciones financieras análogas a las que le aplique la entidad. Estas condiciones, a su vez, deben estar ajustadas a las que se concedan en esa fecha a titulares con similar perfil de riesgo.

Como norma general, las operaciones refinanciadas o reestructuradas y las nuevas operaciones realizadas para su refinanciación se clasifican en la categoría de riesgo normal en vigilancia especial. Sin embargo, atendiendo a las características concretas de la operación se clasifican en riesgo dudoso cuando cumplen con los criterios generales para clasificar como tales a los instrumentos de deuda y en particular **i)** operaciones sustentadas en un plan de negocio inadecuado, **ii)** operaciones que incluyan cláusulas contractuales que dilaten el reembolso como periodos de carencia superiores a 24 meses, y **iii)** operaciones que presenten importes dados de baja del balance por estimarse irrecuperables que superen las coberturas que resultasen de aplicar los porcentajes establecidos para riesgo normal en vigilancia especial.

Las operaciones refinanciadas o reestructuradas y las nuevas operaciones realizadas para su refinanciación permanecen identificadas como en vigilancia especial durante un período de prueba hasta que se cumplan todos los siguientes requisitos:

- Que se haya concluido, después de una revisión de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras y que, por tanto, resulta altamente probable que pueda cumplir con sus obligaciones frente a la entidad en tiempo y forma.
- Que haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de formalización de la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de riesgo dudoso.
- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de dudoso. Adicionalmente, es necesario: **i)** que el titular haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes (principal e intereses) que se hallasen vencidos en la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación, o que se dieron de baja como consecuencia de ella; **ii)** o bien, cuando resulte más adecuado atendiendo a las características de las operaciones, que se hayan verificado otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular.

La existencia de cláusulas contractuales que dilaten el reembolso, tales como períodos de carencia para el principal, implica que la operación permanezca identificada como riesgo normal en vigilancia especial hasta que se cumplan todos los criterios.



- Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos más de 30 días al final del período de prueba.

Cuando se cumplan todos los requisitos anteriores, las operaciones dejan de estar identificadas en los estados financieros como operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas.

Durante el anterior período de prueba, una nueva refinanciación o reestructuración de las operaciones de refinanciación, refinanciadas, o reestructuradas, o la existencia de importes vencidos en dichas operaciones con una antigüedad superior a los 30 días, supone la reclasificación de estas operaciones a la categoría de riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad, siempre que estuvieran clasificadas en la categoría de riesgo dudoso antes del inicio del período de prueba.

Las operaciones refinanciadas o reestructuradas y las nuevas operaciones realizadas para su refinanciación permanecen identificadas como riesgo dudoso hasta que se verifiquen los criterios generales para los instrumentos de deuda y en particular los siguientes requisitos:

- Que haya transcurrido un período de un año desde la fecha de refinanciación o reestructuración.
- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses (esto es, al corriente de pago) reduciendo el principal renegociado, desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior desde la fecha de reclasificación de aquella a la categoría de dudoso.
- Que se haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes, principal e intereses, que se hallasen vencidos a la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación, o que se dieron de baja como consecuencia de ella, o bien, cuando resulte más adecuado atendiendo a las características de las operaciones, que se hayan verificado otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular.
- El titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos en más de 90 días en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal en vigilancia especial de la operación de refinanciación, refinanciada o reestructurada.

2.11. Operaciones en moneda extranjera

La moneda funcional y la moneda de presentación de CaixaBank es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera. Se entiende por «moneda funcional» la moneda del entorno económico principal en que opera CaixaBank. En función del país de ubicación de las sucursales, la moneda funcional puede ser diferente al euro. La moneda de presentación es aquella con la que CaixaBank elabora sus estados financieros.

Todas las transacciones en moneda extranjera se registran en el momento de su reconocimiento inicial aplicándoles la tasa de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

Al final de cada período sobre el que se informa, las partidas monetarias en moneda extranjera, incluidas las operaciones de compraventa de divisas contratadas y no vencidas consideradas de cobertura, se convierten a euros utilizando el tipo de cambio medio del mercado de divisas de contado correspondiente a los cierres de cada ejercicio. Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se convierten a euros aplicando el tipo de cambio de la fecha de adquisición y las partidas no monetarias valoradas a valor razonable, que se convierten al tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable.



Las operaciones de compraventa de divisas a plazo contratadas y no vencidas, que no son de cobertura, se valoran a los tipos de cambio del mercado de divisas a plazo en la fecha de cierre del ejercicio.

Los tipos de cambio aplicados en la conversión de los saldos en moneda extranjera a euros son los publicados por el BCE a 31 de diciembre de cada ejercicio.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de CaixaBank se registran, como criterio general, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo «Diferencias de cambio (neto)». Sin embargo, las diferencias de cambio surgidas en variaciones de valor de partidas no monetarias se registran en el epígrafe del patrimonio neto «Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Diferencias de cambio» del balance, hasta el momento en que éstas se realicen, mientras que las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, sin diferenciarlas del resto de variaciones de su valor razonable.

Para integrar en las cuentas anuales de CaixaBank los estados financieros individuales de las sucursales en el extranjero cuya moneda funcional no es el euro, se aplican los siguientes criterios:

- Se convierten los estados financieros de las sucursales en el extranjero a la moneda de presentación de CaixaBank. La conversión se realiza aplicando el tipo de cambio utilizado en la conversión de saldos en moneda extranjera, excepto para los ingresos y gastos, que se convierten al tipo de cambio de cierre de cada mes.
- Se registra la diferencia de cambio resultante en el epígrafe del patrimonio neto «Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Conversión en divisas» del balance, hasta la baja en balance del elemento al que corresponda, momento en que se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.12. Reconocimiento de ingresos y gastos

A continuación se resumen los criterios más significativos empleados por CaixaBank en el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo y con independencia del flujo monetario o financiero que de ello se deriva. Los intereses devengados por deudores clasificados como dudosos, incluidos los de riesgo país, se abonan a resultados en el momento de su cobro, lo cual es una excepción al criterio general. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos, que es el del anuncio oficial de pago de dividendo por el órgano adecuado de la sociedad.

Comisiones

El registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ingresos y gastos en concepto de comisiones es distinto en función de su naturaleza.

- Las *comisiones financieras*, como por ejemplo las comisiones de apertura de préstamos y créditos, forman parte del rendimiento integral o coste efectivo de una operación financiera y se reconocen en el mismo capítulo que los productos o costes financieros, es decir, en «Ingresos por intereses» y «Gastos por intereses». Las comisiones que se cobran por anticipado se imputan en la cuenta de



pérdidas y ganancias a lo largo de la vida de la operación, excepto cuando se compensan los costes directos relacionados.

Las comisiones que compensan costes directos relacionados, entendidos como aquellos que no se habrían producido si no se hubiera concertado la operación, se registran en el capítulo «Otros ingresos de explotación» en el momento de constituirse la operación de activo cuando dichos costes directos se identifican individualmente.

Para la parte remanente de estas comisiones, una vez deducidos los costes directos identificados individualmente, estas comisiones se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias para compensar el resto de costes directos relacionados, con el límite del 0,4% del principal del instrumento financiero, o el límite máximo de 400 euros. Cualquier exceso de comisiones, si procede, se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida de la operación (véanse Notas 29 y 31).

Cuando el importe total de las comisiones financieras no supera los 90 euros, se reconocen de forma inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para los instrumentos financieros valorados por su valor razonable, con cambios en pérdidas y ganancias, el importe de la comisión se registra inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Las *comisiones no financieras*, derivadas de la prestación de servicios, se registran en los capítulos «Ingresos por comisiones» y «Gastos por comisiones», a lo largo del período de prestación del servicio, excepto las que responden a un acto singular, que se devengan en el momento en que se producen.

Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo. En el caso de que se perciban pagos up-front no financieros, CaixaBank registra con carácter general los mismos de forma inmediata en la cuenta de resultados si hay una transferencia efectiva de los riesgos y beneficios asociados al activo o servicio a un tercero que liberan a la Sociedad de los riesgos asociados a los mismos. Para ello se debe poder identificar y medir fiablemente el servicio prestado o activo transferido, concluir que el grado de consecución es completo y se ha finalizado así como medir el precio o contraprestación devengada.

Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.13. Fondos de inversión, fondos de pensiones y otros patrimonios gestionados

Los fondos de inversión y los fondos de pensiones gestionados por las sociedades del Grupo CaixaBank no se registran en el balance, debido a que sus patrimonios son propiedad de terceros. Las comisiones devengadas en el ejercicio en la operativa relacionada con estos fondos se registran en el capítulo «Ingresos por comisiones» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.14. Beneficios a empleados

Recoge todas las formas de contraprestación concedida a cambio de los servicios prestados por los empleados de CaixaBank o por indemnizaciones por cese. Se pueden clasificar en cuatro categorías:

- Beneficios a los empleados a corto plazo.
- Beneficios post-empleo.
- Otros beneficios a los empleados a largo plazo.
- Beneficios por terminación.



Beneficios a los empleados a corto plazo

Corresponde a los beneficios a los empleados, distintos de indemnizaciones por cese, que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa originados por los servicios prestados por los empleados en dicho periodo. Incluye sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social; derechos por permisos retribuidos y ausencias retribuidas por enfermedad; participación en ganancias e incentivos y beneficios no monetarios a los empleados, tales como atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados.

El coste de los servicios prestados figura registrado en el epígrafe «Gastos de administración – Gastos de personal» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La concesión de facilidades crediticias a los empleados por debajo de las condiciones de mercado tiene la consideración de retribución no monetaria, y se estima por la diferencia entre las condiciones de mercado y las pactadas con los empleados. Esta diferencia se registra en el epígrafe «Gastos de administración – Gastos de personal» con contrapartida en el capítulo «Ingresos por intereses» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Beneficios post-empleo

Son beneficios post-empleo todos los que CaixaBank ha asumido con su personal y que se liquidarán tras finalizar su relación laboral con la Entidad. Incluye los beneficios por retiro, como por ejemplo el pago de pensiones y los pagos únicos por retiro, y otros beneficios post-empleo como la contratación de seguros de vida y de atención médica a empleados una vez finalizada su relación laboral.

Planes de aportación definida

Los compromisos post-empleo mantenidos por CaixaBank con sus empleados se consideran compromisos de aportación definida, cuando se realizan contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Las aportaciones efectuadas por este concepto en cada ejercicio se registran en el epígrafe «Gastos de administración – Gastos de personal» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores son considerados como compromisos de prestación definida.

Planes de prestación definida

Se registra en el epígrafe «Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo» del balance el valor actual de los compromisos post-empleo de prestación definida, netos del valor razonable de los activos del plan (véase Nota 21).

Se consideran activos del plan aquellos con los que se liquidarán directamente las obligaciones del plan y cumplen las siguientes condiciones:

- No son propiedad de CaixaBank sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada.
- Sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo, no estando disponibles por los acreedores de CaixaBank ni siquiera en situación concursal. Tampoco pueden retornar a CaixaBank, salvo cuando los activos que quedan en el plan son suficientes para cumplir con todas las obligaciones, del plan o de CaixaBank, relacionadas con las retribuciones post-empleo o sirven para reembolsar las retribuciones post-empleo que CaixaBank ya ha satisfecho a sus empleados.



La práctica totalidad de los compromisos de prestación definida de CaixaBank están asegurados mediante pólizas contratadas con VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros, entidad dependiente del Grupo y, en consecuencia, estos contratos de seguro no cumplen las condiciones requeridas para ser activos afectos al plan. El valor razonable de los contratos de seguro figura registrado en el activo del balance individual de CaixaBank en el capítulo «Otros activos - Contratos de seguros vinculados a pensiones».

El resto de los compromisos de prestación definida de CaixaBank, en su mayoría provenientes de procesos de fusión, están asegurados mediante pólizas contratadas con entidades que no tienen la condición de parte vinculada y que sí cumplen las condiciones requeridas para ser activos afectos al plan. El valor razonable de estos contratos de seguro figura registrado como menor valor de las obligaciones en el capítulo «Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo». Cuando el valor de los activos del plan es mayor que el valor de las obligaciones, la diferencia positiva se registra en el capítulo «Otros Activos».

Los beneficios post-empleo se reconocen de la siguiente forma:

- El coste de los servicios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias e incluye los siguientes componentes:
 - El coste de los servicios del período corriente, entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se originan como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados, se reconoce en el epígrafe «Gastos de Administración – Gastos de personal».
 - El coste de los servicios pasados, que tiene su origen en modificaciones introducidas en los beneficios post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones, así como el coste de reducciones, se reconoce en el capítulo «Provisiones o reversión de provisiones».
 - Cualquier ganancia o pérdida que surja de una liquidación del plan se registra en el capítulo «Provisiones o reversión de provisiones».
- El interés neto sobre el pasivo/ (activo) neto de beneficios post-empleo de prestación definida, entendido como el cambio durante el ejercicio en el pasivo/(activo) neto por prestaciones definidas que surge por el transcurso del tiempo, se reconoce en el capítulo «Gastos por intereses» o en el capítulo «Ingresos por intereses», en el caso de resultar un ingreso, de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- La revaluación del pasivo/ (activo) neto por beneficios post-empleo de prestación definida se reconoce en el capítulo «Otro resultado global acumulado» del balance. La norma permite la opción que se reclasifiquen posteriormente a reservas voluntarias o se mantengan como ajustes por valoración. En este sentido, el Grupo ha optado por su reclasificación a reservas voluntarias.

Incluye:

- Las pérdidas y ganancias actuariales generadas en el ejercicio que tienen su origen en las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y en los cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.
- El rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo/ (activo) por beneficios post-empleo de prestación definida.
- Cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo/ (activo) por beneficios post-empleo de prestación definida.



Otros beneficios a los empleados a largo plazo

Las otras retribuciones a largo plazo, entendidas como los compromisos asumidos con el personal prejubilado (aquél que ha cesado de prestar sus servicios en la Entidad pero que, sin estar legalmente jubilado, continúa con derechos económicos frente a ella hasta que pase a la situación legal de jubilado), los premios de antigüedad y otros conceptos similares se tratan contablemente, en lo aplicable, según lo establecido anteriormente para los planes post-empleo de prestación definida, con la salvedad de que las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen en el capítulo «Provisiones o reversión de provisiones» de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 21).

Beneficios por terminación

El suceso que da lugar a esta obligación es la finalización del vínculo laboral entre la Entidad y el empleado como consecuencia de una decisión de la Entidad para rescindirlo, la creación de una expectativa válida al empleado o de la decisión de un empleado de aceptar beneficios por una oferta irrevocable de la Entidad a cambio de dar por finalizado el contrato laboral.

Se reconoce un pasivo y un gasto desde el momento en que la entidad no puede retirar la oferta de esos beneficios realizada a los empleados o desde el momento en que reconoce los costes por una reestructuración que suponga el pago de beneficios por terminación. Estos importes se registran como una provisión en el epígrafe «Provisiones – Otras retribuciones a los empleados a largo plazo» del balance, hasta el momento de su liquidación.

2.15. Impuesto sobre Beneficios

El gasto por Impuesto sobre Beneficios se considera un gasto del ejercicio y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando es consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso, su correspondiente efecto fiscal también se registra en patrimonio neto.

El gasto por impuesto sobre beneficios se calcula como suma del impuesto corriente del ejercicio, que resulta de aplicar el tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos durante el ejercicio en la cuenta de pérdidas y ganancias. La cuantía resultante se minorará por el importe de las deducciones que fiscalmente son admisibles.

Se registran como activos y/o pasivos por impuestos diferidos las diferencias temporarias, las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas. Estos importes se registran aplicándoles el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Todos los activos fiscales figuran registrados en el epígrafe «Activos por impuestos» del balance y se muestran segregados entre corrientes, por los importes a recuperar en los próximos doce meses, y diferidos, por los importes a recuperar en ejercicios posteriores.

Del mismo modo, los pasivos fiscales figuran registrados en el epígrafe «Pasivos por impuestos» del balance y también se muestran segregados entre corrientes y diferidos. Como corrientes se recoge el importe a pagar por impuestos en los próximos doce meses y como diferidos los que se prevé liquidar en ejercicios futuros.

Cabe señalar que los pasivos por impuestos diferidos surgidos por diferencias temporarias asociadas a inversiones en entidades dependientes, participaciones en negocios conjuntos o entidades asociadas, no se reconocen cuando CaixaBank controla el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revertirá en un futuro previsible.



Por su parte, los activos por impuestos diferidos, sólo se reconocen cuando se estima probable reviertan en un futuro previsible y se dispondrán de suficientes ganancias fiscales para poder recuperarlos.

En particular, las variaciones del fondo de fluctuación de valores de participadas no se considera que cumplan con la definición de diferencia temporaria, ya que no inciden en la carga fiscal futura. Para las participadas, el único escenario que puede tener incidencia fiscal es su liquidación, por lo que únicamente se mantienen activos por impuestos diferidos activados si se prevé recuperar estas participadas a través de su liquidación.

En cada cierre contable se procede a la revisión de los impuestos fiscales diferidos registrados para asegurar que se mantienen vigentes y si es necesario se ajustan de acuerdo con las nuevas estimaciones realizadas. Con carácter semestral se realiza un test de deterioro de los activos fiscales registrados para asegurar su recuperación.

2.16. Activos tangibles

Incluye el importe de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos informáticos y otras instalaciones adquiridos en propiedad o en régimen de arrendamiento financiero. El capítulo «Activos tangibles» del balance se desglosa en dos epígrafes: «Inmovilizado material» e «Inversiones inmobiliarias».

El primero recoge los activos tangibles de uso propio y los activos cedidos en arrendamiento operativo. El inmovilizado material de uso propio está integrado por los activos que CaixaBank tiene para uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico.

En el epígrafe «Inversiones inmobiliarias» se recogen los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen para explotarlos en régimen de alquiler o para obtener de ellos una plusvalía mediante su venta.

Con carácter general, los activos tangibles se presentan al coste de adquisición, neto de la amortización acumulada y de la corrección de valor que resulta de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. Son una excepción los terrenos, que no se amortizan porque se estima que tienen una vida indefinida.

Las dotaciones en concepto de amortización de los activos tangibles se realizan con contrapartida en el capítulo «Amortización» de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los siguientes porcentajes de amortización, determinados en función de los años de vida útil estimada de los distintos elementos.

Amortización de los activos tangibles

	Años de vida útil estimada
Inmuebles	
Construcción	16 - 50
Instalaciones	8 - 25
Mobiliario e instalaciones	4 - 50
Equipos electrónicos	4 - 8
Otros	7 - 14



Con motivo de cada cierre contable, CaixaBank analiza si hay indicios de que el valor neto de los elementos de su activo tangibles exceda de su correspondiente importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y su valor en uso.

En CaixaBank, los activos tangibles de uso propio figuran mayoritariamente asignados a la unidad generadora de efectivo (UGE) del Negocio Bancario. Sobre esta UGE se efectúa el correspondiente test de deterioro para verificar que se generan los flujos de efectivo suficientes para soportar el valor de los activos que la integran.

En el caso particular de las inversiones inmobiliarias su valor razonable corresponde al valor de tasación de mercado del activo en su estado actual realizada por expertos independientes. Para la determinación del valor razonable a 31 de diciembre de 2017 se han solicitado tasaciones de acuerdo con los criterios establecidos por la Orden ECO/805/2003 cuando la última tasación disponible tenía una antigüedad superior a 2 años. Para los inmuebles con un valor contable bruto inferior a 250 miles de euros se utilizan tasaciones estadísticas. Estos activos se clasifican, en base a la jerarquía de valor razonable, como Nivel 2.

En este sentido, CaixaBank cuenta con una política corporativa que garantiza la competencia profesional y la independencia y objetividad de las agencias de valoración externas, de acuerdo con lo establecido por la normativa, que requiere que las agencias de valoración cumplan con los requisitos de neutralidad y credibilidad al objeto de que el uso de sus estimaciones no menoscabe la fiabilidad de sus valoraciones. Dicha política establece que la totalidad de sociedades y agencias de valoración y tasación con las que CaixaBank trabaje en España estén inscritas en el Registro Oficial del Banco de España y que sus valoraciones se realicen siguiendo la metodología establecida en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo. Las principales sociedades y agencias con las que ha trabajado CaixaBank en España, durante el ejercicio 2017 se detallan en la Nota 16.

Si se determina que es necesario reconocer una pérdida por deterioro se registra con cargo al epígrafe «Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles» de la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros de los activos hasta su importe recuperable. Tras el reconocimiento de la pérdida por deterioro, se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción al valor en libros ajustado y a su vida útil remanente.

De forma similar, cuando se constata que se ha recuperado el valor de los activos se registra la reversión de la pérdida por deterioro reconocida en períodos anteriores y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer un incremento de su valor en libros superior al que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, una vez al año o cuando se observan indicios que así lo aconsejan, se revisa la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado y, si es necesario, se ajustan las dotaciones en concepto de amortizaciones en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan en el capítulo «Gastos de administración – Otros gastos de administración» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Del mismo modo, los ingresos de explotación de las inversiones inmobiliarias se registran en el capítulo «Otros ingresos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que los gastos de explotación asociados se registran en el capítulo «Otros gastos de explotación».



2.17. Activos intangibles

Tienen la consideración de activos intangibles los activos no monetarios identificables, que no tienen apariencia física y que surgen como consecuencia de una adquisición a terceros o que han sido desarrollados internamente.

Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por la entidad adquirente por los beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado. Tan sólo se registra fondo de comercio cuando las combinaciones de negocio se realizan a título oneroso.

En los procesos de combinaciones de negocio, el fondo de comercio surge como diferencia positiva entre:

- La contraprestación entregada más, en su caso, el valor razonable de las participaciones previas en el patrimonio del negocio adquirido y el importe de los socios externos.
- El valor razonable neto de los activos identificados adquiridos menos los pasivos asumidos.

El fondo de comercio se registra en el epígrafe «Activos intangibles – Fondo de comercio» y se amortiza, tal y como se exige en base a una vida útil que se presume salvo prueba en contrario de 10 años.

Con ocasión de cada cierre contable se revisa el periodo o método de amortización de cada uno de sus activos intangibles y, si considera que no son los adecuados, el impacto se tratará como un cambio en las estimaciones contables.

Siempre que existan indicios de deterioro se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable por debajo de su coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento con contrapartida en el epígrafe «Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos intangibles » de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro no son objeto de reversión posterior.

Otros activos intangibles

Esta partida incluye el importe de los activos intangibles identificables, entre otros conceptos, activos intangibles surgidos en combinaciones de negocio y los programas informáticos.

Todos estos activos intangibles tienen vida útil definida, amortizándose en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos tangibles. Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortiza de acuerdo con la norma, en un plazo de 10 años. El gasto por la amortización de estos activos se registra en el capítulo «Amortización» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En cada cierre contable, o siempre que existan indicios de deterioro, se revisan las vidas útiles remanentes.

Las pérdidas que se produzcan en el valor registrado de estos activos se reconocen contablemente con contrapartida en el epígrafe «Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos intangibles » de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.



Programas informáticos desarrollados por la propia entidad

Los programas informáticos desarrollados internamente se reconocen como activos intangibles cuando, entre otros requisitos, se cumple que se tiene la capacidad para utilizarlos o venderlos y además son identificables y se puede demostrar su capacidad de generar beneficios económicos en el futuro.

Los gastos incurridos durante la fase de investigación se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren, no pudiéndose incorporar posteriormente al valor en libros del activo intangible.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, la práctica totalidad de los activos intangibles correspondientes a software han sido desarrollados por terceros.

2.18. Existencias

Este epígrafe del balance recoge los activos no financieros que se mantienen para su venta en el curso ordinario del negocio, los activos que están en proceso de producción, construcción o desarrollo con esta finalidad o los que se prevé consumirlos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste, incluidos los gastos de financiación, y su valor neto de realización. Por valor neto de realización se entiende el precio estimado de venta neto de los costes estimados de producción y comercialización. Los principios contables y criterios de valoración aplicados a los activos recibidos en pago de deudas, clasificados en este epígrafe, son los mismos que están recogidos en la Nota 2.19. Estos activos se clasifican, en base a la jerarquía de valor razonable, como Nivel 2.

El coste de las existencias que no sean intercambiables de forma ordinaria y el de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos se determina de manera individualizada, mientras que el coste de las otras existencias se determina mayoritariamente por aplicación del método de «primera entrada primera salida» (FIFO) o del coste medio ponderado, según proceda.

Tanto las disminuciones como, si procede, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias se reconocen en el epígrafe «Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Otros» de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tienen lugar.

El valor en libros de las existencias se da de baja del balance y se registra como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias en el período en que se reconoce el ingreso procedente de la venta. El gasto se registra en el epígrafe «Otros gastos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.19. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta

Los activos registrados en este epígrafe del balance recogen el valor en libros de las partidas individuales, o integradas en un conjunto (grupo de disposición) o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción), cuya venta es altamente probable que tenga lugar en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Adicionalmente, pueden clasificarse como mantenidos para la venta aquellos activos que se espera enajenar en el plazo de un año pero el retraso viene causado por hechos y circunstancias fuera del control de la Sociedad, existiendo evidencias suficientes que la Sociedad se mantiene comprometida con su plan para vender. La recuperación del valor en libros de estas partidas tendrá lugar previsiblemente a través del precio que se obtenga en su enajenación.



Concretamente, los activos inmobiliarios u otros activos no corrientes recibidos para cancelar, total o parcialmente, las obligaciones de pago de deudores por operaciones crediticias se consideran «Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta», salvo que se haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

CaixaBank tiene centralizada la práctica totalidad de los activos inmobiliarios adquiridos o adjudicados en pago de deudas en su sociedad instrumental BuildingCenter, SAU, con el objetivo de optimizar su gestión.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran inicialmente, generalmente, por el menor entre el importe en libros de los activos financieros aplicados y el valor razonable menos los costes de venta del activo a adjudicar:

- Para la estimación de las coberturas de los activos financieros aplicados, se toma como importe a recuperar de la garantía el valor razonable menos los costes de venta estimados del activo adjudicado cuando la experiencia de ventas de la Sociedad refrenda su capacidad de realizar dicho activo a su valor razonable. Este importe en libros recalculado se compara con el importe en libros previo y la diferencia se reconoce como un incremento o una liberación de coberturas, según corresponda.
- Para determinar el valor razonable menos los costes de venta del activo a adjudicar la Sociedad parte, como valor de referencia, del valor de mercado otorgado en tasaciones ECO individuales completas en el momento de la adjudicación o recepción. A este valor de mercado se le aplica un ajuste determinado por los modelos internos de valoración a efectos de estimar el descuento sobre el valor de referencia y los costes de venta. Estos modelos internos tienen en cuenta la experiencia de ventas de bienes similares (en términos de plazos, precio y volumen) y el tiempo que se tarda hasta su venta, entre otros factores.

Estos activos se clasifican, en base a la jerarquía de valor razonable, como Nivel 2.

Posteriormente al reconocimiento inicial, la Sociedad compara el importe en libros con el valor razonable menos los costes de venta registrando cualquier posible deterioro adicional en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para ello, la Sociedad actualiza la valoración de referencia que sirve para la estimación del valor razonable con una frecuencia mínima anual para todos los activos reconocidos. De forma similar al procedimiento seguido en el reconocimiento inicial, la Sociedad también aplica a la valoración de referencia un ajuste determinado por los modelos internos de valoración, consistentes con la Circular 4/2016.

Cuando el valor razonable menos los costes de venta sea superior al importe en libros, la Sociedad reconoce la diferencia en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso por reversión del deterioro con el límite del importe del deterioro acumulado desde el reconocimiento inicial del activo adjudicado, siempre que el mismo no haya superado el periodo medio de permanencia en balance el cual ha sido estimado en 3 años.

El citado valor razonable se determina sobre la base de las tasaciones o valoraciones efectuadas por expertos independientes siguiendo los criterios establecidos por la Orden ECO/805/2003, las cuales tienen una antigüedad máxima de 1 año o inferior si existen indicios de su deterioro. Son una excepción los inmuebles susceptibles de ser valorados por modelos masivos y cuyo valor razonable es inferior a 250.000 euros, que se actualizan mediante tasaciones estadísticas.

En este sentido, CaixaBank cuenta con una política corporativa que garantiza la competencia profesional, la independencia y objetividad de las agencias de valoración externas, de acuerdo con lo establecido por la normativa, que requiere que las agencias de valoración cumplan con los requisitos de neutralidad y credibilidad al objeto de que el uso de sus estimaciones no menoscabe la fiabilidad de sus valoraciones. Dicha política establece que todas las sociedades y agencias de valoración y tasación con las que CaixaBank trabaje en España tienen que estar inscritas en el Registro Oficial del Banco de España y sus valoraciones se



deben realizar siguiendo la metodología establecida en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo. Las principales sociedades y agencias con las que ha trabajado CaixaBank en España, durante el ejercicio 2017 se detallan en la Nota 19.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta no se amortizan mientras permanecen en esta categoría.

Las pérdidas por deterioro de un activo, o grupo de disposición, se reconocen en el capítulo «Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como operaciones interrumpidas (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las ganancias de un activo no corriente mantenido para la venta por incrementos posteriores del valor razonable (menos los costes de venta) aumentan su valor en libros y se reconocen en el mismo capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

2.20. Arrendamientos

Arrendamientos financieros

Tienen la consideración de arrendamientos financieros las operaciones en las que, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

En las operaciones que CaixaBank interviene como arrendadora del bien, se registran como una financiación prestada en el capítulo «Préstamos y partidas a cobrar» del balance por el importe resultante de la suma de los valores actuales de los flujos a cobrar del arrendatario. Estos flujos incorporan el precio de ejercicio de la opción de compra a favor del arrendatario al vencimiento del contrato, en los casos que dicho precio de ejercicio sea suficientemente inferior al valor razonable del bien a la fecha de vencimiento de la opción, de modo que sea razonablemente probable que vaya a ejercerse.

Cuando CaixaBank actúa como arrendatario, el coste de los activos arrendados figura registrado en los epígrafes correspondientes del balance, según la naturaleza del bien, y, simultáneamente, se registra un pasivo por el mismo importe, que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción.

Estos activos se amortizan utilizando los mismos criterios empleados para el resto de activos tangibles de uso propio.

Tanto los ingresos financieros cuando se actúa como arrendador como los gastos financieros cuando se actúa como arrendatario se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes «Ingresos por intereses» o «Gastos por intereses», respectivamente.

Arrendamientos operativos

Se tratan como arrendamientos operativos las operaciones en las que, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento, y también su propiedad, se mantienen para el arrendador.

En las operaciones que CaixaBank actúa como arrendadora, el coste de adquisición de los bienes arrendados figuran registrados en el epígrafe «Activos tangibles» del balance. Los activos se amortizan utilizando los mismos criterios empleados para el resto de activos tangibles de uso propio y los ingresos correspondientes a estos contratos se reconocen en el capítulo «Otros ingresos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando CaixaBank actúa como arrendatario, los gastos de estos contratos se registran en el epígrafe «Gastos de administración - Otros gastos de administración» de la cuenta de pérdidas y ganancias.



Transacciones de venta con arrendamiento posterior

En las ventas de activos a su valor razonable con arrendamiento operativo posterior, los resultados generados en la operación se reconocerán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el supuesto que la venta se efectuase a un precio inferior a su valor razonable, los resultados también se reconocerán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si la pérdida quedase compensada por cuotas futuras del arrendamiento por debajo de los precios de mercado, en cuyo caso se diferirá y se imputará en proporción a las cuotas pagadas durante el periodo que se espera utilizar el activo. Por el contrario, si el precio de venta fuese superior al valor razonable, el exceso se diferirá y se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo que se espera utilizar el activo.

En las operaciones de venta y posterior arrendamiento, CaixaBank tiene establecido un procedimiento para realizar un seguimiento prospectivo de la operación, prestando especial atención a la evolución en el mercado de los precios de alquiler de oficinas en comparación a las rentas fijadas contractualmente que deberá pagar CaixaBank y a la situación de los activos vendidos.

Se ha establecido que la revisión se realice anualmente, salvo que circunstancias excepcionales en el mercado de alquiler de oficinas aconsejen una frecuencia mayor. Está previsto realizar las provisiones necesarias si, como resultado de la revisión descrita, se pusiese de manifiesto alguna situación permanente y significativa que lo requiera.

Adicionalmente, en el momento inicial, se evalúa si el contrato de arrendamiento incluye un instrumento financiero derivado implícito que requiera de segregación.

2.21. Activos contingentes

Los activos contingentes surgen por sucesos inesperados o no planificados de los que nace la posibilidad de una entrada de beneficios económicos. Los activos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros y de esta forma no se registra un ingreso que quizá nunca se materialice.

Los activos contingentes son objeto de evaluación continuada con el objetivo de asegurar que su evolución se refleja adecuadamente en los estados financieros. Cuando la entrada de beneficios económicos pasa a ser prácticamente cierta, se procede al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar. Si la entrada de beneficios económicos se ha convertido en probable, se informa en notas sobre el correspondiente activo contingente.

2.22. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones cubren obligaciones presentes en la fecha de formulación de las cuentas anuales surgidas como consecuencia de hechos pasados de los que se pueden derivar perjuicios patrimoniales y se considera probable su ocurrencia; son concretos con respecto a su naturaleza, pero indeterminados con respecto a su importe y/o momento de cancelación.

En las cuentas anuales de CaixaBank se recogen todas las provisiones significativas respecto de las cuales se estima que la probabilidad de que sea necesario atender la obligación es mayor que la de no hacerlo. Las provisiones se registran en el pasivo del balance en función de las obligaciones cubiertas, de entre las cuales se identifican los fondos para pensiones y obligaciones similares, las provisiones para impuestos y las provisiones para compromisos y garantías concedidos.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.



La política de CaixaBank respecto a las contingencias fiscales es provisionar las actas de inspección incoadas por la Inspección de Tributos en relación a los principales impuestos que le son de aplicación, hayan sido o no recurridas, más los correspondientes intereses de demora. En cuanto a los procedimientos judiciales en curso, se provisionan aquellos cuya probabilidad de pérdida se estima que supere el 50%.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles de la Entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurran uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad. Incluyen las obligaciones actuales de la Entidad cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos, o cuyo importe, en casos excepcionales, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad. Los pasivos contingentes pueden evolucionar de forma diferente a la inicialmente esperada, por lo que son objeto de revisión continuada con el objetivo de determinar si se ha convertido en probable dicha eventualidad de salida de recursos. Si se confirma que la salida de recursos es más probable de que se produzca que de que no ocurra, se reconoce la correspondiente provisión en el balance.

Las provisiones se registran en el capítulo «Provisiones» del pasivo del balance en función de las obligaciones cubiertas. Los pasivos contingentes se reconocen en cuentas de orden del balance.

2.23. Estado de flujos de efectivo

Los conceptos utilizados en la presentación de los estados de flujos de efectivo son los siguientes:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; es decir, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: se utiliza el método indirecto para la presentación de los flujos de efectivo de las actividades de explotación, que refleja el flujo procedente de las actividades típicas de las entidades de crédito, así como de otras actividades que no se pueden calificar como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo, como participadas e inversiones estratégicas y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en la composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, como los pasivos financieros subordinados. Se han considerado como actividades de financiación las emisiones efectuadas por CaixaBank colocadas en el mercado institucional, mientras que las colocadas en el mercado minorista entre nuestros clientes se han considerado como actividad de explotación.

2.24. Estados de cambios en el patrimonio neto. Parte A) Estados de ingresos y gastos reconocidos

En este estado se presentan los ingresos y gastos reconocidos como consecuencia de la actividad de CaixaBank durante el ejercicio, distinguiendo entre aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias y los otros ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto.

Las partidas utilizadas en la presentación del estado son los siguientes:

- i) El resultado del ejercicio.
- ii) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como «Otro resultado global acumulado» en el patrimonio neto.
- iii) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.



- iv) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos anteriores.
- v) El total de los ingresos y gastos reconocidos calculados como la suma de los conceptos anteriores.

2.25. Estados de cambios en el patrimonio neto. Parte B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto

En este estado se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto de CaixaBank, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. En el estado se presenta una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos en función de su naturaleza:

- i) Ajustes por cambios en criterios contables y correcciones de errores: incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la re-expresión retroactiva de los saldos de los estados financieros distinguiendo los que tienen origen en cambios en los criterios contables de los que corresponden a corrección de errores.
- ii) Total de Ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de cambios en el patrimonio neto parte A) Ingresos y Gastos reconocidos, anteriormente indicadas.
- iii) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones de capital, distribución de dividendos, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital propios, transferencias entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro aumento o disminución del patrimonio neto.



3. Gestión del riesgo

3.1. Entorno y factores de riesgo

El entorno de 2017 ha representado todo un reto en el sector, que ha tenido que afrontar nuevos escenarios en un contexto regulatorio cada vez más exigente y en constante cambio. Bajo estos condicionantes, los resultados y la calidad crediticia del Grupo han mejorado.

Desde la perspectiva de CaixaBank, en el ejercicio 2017 pueden destacarse los siguientes factores de riesgo que han repercutido significativamente en la gestión del Grupo, tanto por su incidencia en el año como por las implicaciones a largo plazo en la Entidad:

- 1. Entorno macroeconómico**, la recuperación económica, tanto de la economía global como de la eurozona, ha ganado fuerza batiendo las expectativas del mercado. En este contexto, los últimos tres años han sido claramente positivos para la economía española, que ha registrado tasas de crecimiento superiores al 3%, cerrando el presente ejercicio con un 3,1%. Por su lado, el mercado portugués ha presentado cotas superiores al 2,5%, manteniendo la senda de crecimiento positiva. En ambos casos, el crecimiento es superior a la media europea que ha concluido con una tasa de 2,4%.
- 2. Entorno de bajos tipos de interés**, un mercado de tipos persistentemente bajos conlleva una evaluación de riesgos de liquidez, crédito y mercado elevados, según el *ESMA Risk Dashboard* de diciembre 2017, hecho que junto con el aún elevado nivel de activos dudosos en stock a nivel europeo ejerce una elevada presión sobre los márgenes de intermediación y pone en entredicho la sostenibilidad del modelo de negocio a largo plazo, obligando a las entidades financieras a identificar nuevas oportunidades de generación de rendimiento sostenible.
- 3. Cambios regulatorios**, el 2017 ha mantenido la prolificidad legislativa de los últimos años. Ante tal complejidad cambiante del entorno regulatorio CaixaBank mantiene una posición activa procurando anticiparse en el análisis e implantación de las nuevas normas y participando en foros sectoriales que analizan el contenido de propuestas y documentos consultivos.

Durante el presente ejercicio cabe destacar:

- **Acuerdo final de Basilea III:** el 7 de diciembre de 2017, el Comité de Basilea para la Supervisión Bancaria (conocido como BCBS, por sus siglas en inglés) publicó “Basilea III: finalización de la reforma post-crisis”. Este documento recoge la revisión del marco actual de Basilea III, con el doble objetivo de reducir la excesiva variabilidad de los activos ponderados por riesgo (APRs o RWA, por sus siglas en inglés) entre entidades financieras y facilitar una mayor comparabilidad entre los ratios de capital de los bancos.

Los cambios que propone esta reforma pasan por:

- mejorar la sensibilidad al riesgo de los métodos estándar para el riesgo de crédito y el riesgo operacional
- restringir el uso de los métodos basados en modelos internos, tanto en el valor de los parámetros (*input floors*), como en el ahorro de capital máximo que se puede conseguir con ellos, respecto al método estándar (*output floor*)
- ajustar el cálculo del ratio de apalancamiento (*Leverage ratio*, conocido como LR, por sus siglas en inglés)



Los próximos pasos en la reforma global de BIS III son:

- La fecha de implementación del método estándar revisado para riesgo de crédito, del marco IRB revisado, del marco de ajuste de valoración del crédito revisado y del marco de riesgo operacional revisado será el 1 de enero de 2022. Asimismo, la fecha de implementación y de divulgación de información reguladora para el marco revisado del riesgo de mercado (publicado en enero de 2016) será el 1 de enero de 2022.
- El marco del LR será aplicable a partir del 1 de enero de 2018 (empleando la definición de exposición actual) y a partir del 1 de enero de 2022 (empleando la definición de exposición revisada). Además, el colchón para los bancos con importancia sistémica global (G-SIB, por sus siglas en inglés), será aplicable a partir del 1 de enero de 2022.
- **Aprobación por parte del Banco de España (BdE) de la Circular 4/2017 a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros**

Tal y como se detalla en la Nota 1-Bases de presentación, con fecha 1 de enero de 2018 ha entrado en vigor la Circular 4/2017 que adopta la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”.

CaixaBank ha finalizado la implementación de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” en el último trimestre del ejercicio 2017, estando a la fecha actual centrada en perfeccionar los diferentes procesos que se han visto afectados por la adopción de esta norma.

Existen diferencias relevantes con la norma que resulta de aplicación en la elaboración de estas cuentas anuales, en relación con aspectos como la clasificación y valoración de activos y pasivos financieros, el deterioro de activos financieros y las coberturas contables.

Respecto la clasificación y valoración de los activos financieros, el enfoque de la Circular 4/2017 se basa en considerar de forma conjunta tanto las características de los flujos de caja que se derivan de los instrumentos como el modelo de negocio bajo el cual se gestionan, reduciéndose en la práctica el número de carteras y los modelos de deterioro previstos actualmente en la Circular 4/2004. Los activos financieros cuyos flujos de caja representan solo pagos de principal e intereses se registran a coste amortizado si se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los anteriores flujos, mientras que se valoran a valor razonable, registrando los cambios de valoración en otros ingresos y gastos, si el objetivo es tanto cobrar los flujos como su venta. El resto de activos financieros, entre ellos los que incorporan derivados implícitos, deberán valorarse íntegramente a valor razonable con cambios registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para todos los activos que no estén valorados a valor razonable con cambios registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias, las entidades deben reconocer las pérdidas esperadas de crédito diferenciando entre los activos cuya calidad crediticia no ha empeorado de forma significativa desde su reconocimiento inicial de aquellos activos que sí lo han hecho.

Es precisamente la parte correspondiente al deterioro de valor de los instrumentos financieros, basado en la pérdida esperada, dónde la Circular 4/2017 presenta cambios más sustanciales respecto al actual modelo basado en la contabilización de las pérdidas incurridas por riesgo de crédito. En particular, requiere que una entidad base su medición de las provisiones por insolvencias usando un enfoque de deterioro que diferencia entre tres estados. La medición de las pérdidas esperadas depende de si se ha producido un incremento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de tal forma que: (i) la pérdida esperada en el horizonte temporal de 12 meses (estado 1) aplica a todos los activos (desde su reconocimiento inicial) siempre que no haya un incremento significativo del riesgo de crédito, (ii) la pérdida esperada total (estados 2 y 3) debe registrarse cuando se ha producido dicho incremento significativo del riesgo de crédito, medido en base individual o colectiva. Para aquellos activos financieros considerados como



deteriorados que se encuentran clasificados en el estado 3, los intereses financieros se devengan sobre el valor neto contable.

La evaluación respecto si se ha producido un incremento significativo en el riesgo de crédito debe basarse en información razonable y sustentable que esté disponible sin coste o esfuerzo desproporcionado, que sea indicativa de incrementos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, y debe reflejar información histórica, corriente y con vistas al futuro (*forward-looking*).

De la comparación del nuevo modelo de pérdida esperada con el actual modelo de pérdida incurrida conviene destacar lo siguiente:

- En el momento del reconocimiento inicial, la Circular 4/2017 requiere el reconocimiento de la pérdida esperada frente al reconocimiento de la pérdida incurrida.
- En el modelo de pérdida esperada existirá un incremento en el juicio necesario para determinar la información *forward-looking* y las hipótesis de comportamiento que afectan a la vida de los instrumentos que deben considerarse, y cómo estas hipótesis se incorporan en la valoración de la pérdida esperada.
- El requerimiento de calcular pérdidas a vida para aquellas exposiciones que hayan sufrido un incremento significativo en su riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial y para aquellas operaciones con deterioro crediticio.

En relación con los pasivos financieros, las categorías previstas son similares a las existentes actualmente y su valoración no cambiará excepto por el requisito de registrar las variaciones en el valor razonable relacionadas con el riesgo propio de crédito como un componente del patrimonio en el caso de mantener pasivos financieros a los que se ha aplicado la opción de valor razonable.

Para la contabilidad de coberturas se ha reemplazado la granularidad de los actuales requerimientos por un nuevo modelo capaz de reflejar mejor en los estados financieros las actividades internas de gestión de riesgos. Existen cambios en diversos aspectos como las partidas cubiertas, instrumentos de cobertura, contabilización del valor temporal de las opciones y evaluación de la eficacia, permitiéndose cubrir riesgos no-financieros.

Las tareas más relevantes llevadas a cabo CaixaBank en el marco de la implementación de la Circular 4/2017 abarcan los siguientes ámbitos:

- Modificación del modelo organizativo a nivel departamental y redefinición del modelo de gobierno.
- Determinación del modelo de negocio bajo el que se gestionan nuestros activos financieros.
- Análisis de las características de los flujos de caja que se derivan de los instrumentos financieros.
- Identificación de los *triggers* o indicadores para la clasificación de los instrumentos financieros en las diferentes categorías de riesgo de crédito.
- Modificaciones necesarias en las herramientas disponibles para la medición de los parámetros de riesgo necesarios para el cálculo de las pérdidas esperada y para el análisis individual y colectivo de los distintos instrumentos.
- Revisión de procesos internos y controles en los ámbitos de admisión y concesión de operaciones, políticas contables, *reporting* a los órganos de gobierno, etc.

A continuación se describen los impactos cualitativos y cuantitativos identificados más relevantes consecuencia de implementar la Circular 4/2017 a 1 de enero de 2018.



Clasificación y valoración de activos

- Determinados activos financieros son reclasificados de la cartera de “Préstamos y partidas a cobrar” a “Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados” al haber concluido que o bien no son gestionados dentro de un modelo de negocio consistente en el cobro de los flujos de efectivo contractuales y/o venta de dichos activos financieros, o bien de las características de dichos flujos de efectivo contractuales no se ha podido concluir que se correspondan únicamente con pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente (test SPPI).

CaixaBank considera que si a la fecha de transición existían carteras de préstamos para las que se espera recuperar su valor contable mediante la venta a un tercero fuera de la Sociedad se deben clasificar como “Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados”.

- Aquellos instrumentos de patrimonio clasificados bajo la cartera actual de “Activos financieros disponibles para la venta” pasan a clasificarse en la categoría de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”, considerando que el Grupo usa la opción para designar la mayor parte de los instrumentos de patrimonio en esta categoría de forma irrevocable a la fecha de transición. Para los instrumentos de patrimonio clasificados en esta categoría no se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias ni las ganancias o pérdidas reconocidas en patrimonio neto en el momento de la venta, ni las pérdidas por deterioro.

Pérdidas por deterioro

De acuerdo con la Circular 4/2017 las pérdidas por deterioro se reconocen de una manera más temprana en comparación con la Circular 4/2004. En el momento del reconocimiento inicial de los activos financieros se requiere una corrección de valor por las pérdidas esperadas resultantes de eventos de impago que pueden producirse en los siguientes 12 meses. Para aquellos activos financieros en los que se haya puesto de manifiesto un incremento significativo de su riesgo de crédito se reconocen las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo.

Conforme a la metodología desarrollada dentro del proyecto interno de implementación que hemos descrito anteriormente, la cartera de instrumentos financieros sujetos a deterioro (activos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global, contratos de arrendamiento y determinados compromisos y contratos de garantía) ha sido segregada en los tres estados descritos anteriormente referidos a 1 de enero de 2018. A dichos estados se les ha aplicado los parámetros que el Grupo ha desarrollado, utilizando tanto la información histórica disponible como nuestras mejores hipótesis sobre información forward-looking, a efectos de poder medir las pérdidas esperadas (PE).

Se clasificaran en estado 2 aquellas operaciones para las que se considere que ha habido un aumento significativo del riesgo desde el reconocimiento inicial de una operación, concretamente, cuando presente debilidades que puedan suponer asumir pérdidas significativamente superiores a las esperadas en el momento de la concesión. Para la identificación de debilidades en operaciones y acreditados CaixaBank dispone de un proceso de seguimiento y calificación que combina el uso de modelos estadísticos con el análisis individual de los acreditados con exposiciones significativas. Adicionalmente a la clasificación en base a la calificación de seguimiento, también se aplica un criterio en base a un incremento relativo en la probabilidad de incumplimiento (PD).

Complementando los criterios anteriores, y salvo que deban clasificarse en estado 3, se clasificarán en estado 2 las operaciones incluidas en un acuerdo de sostenibilidad o de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas y que no se consideren curadas; operaciones en las que existan importes vencidos con más de 30 días de antigüedad, salvo prueba en contrario; y operaciones que



mediante indicadores/*triggers* de mercado se pueda determinar que se ha producido un incremento significativo de riesgo.

Para la incorporación de información *forward-looking* en el cálculo de la PE se parte de proyecciones de la coyuntura macroeconómica bajo diversos escenarios potenciales. Para cada uno de estos escenarios se estima la pérdida esperada asociada, que será a 12 meses para las operaciones en estado 1 y a vida de la operación en el resto de casos. La PE que determina la cobertura se corresponde con la media ponderada de las pérdidas esperadas bajo cada escenario, donde la ponderación viene dada por la plausibilidad de cada coyuntura.

Coberturas

CaixaBank aplica desde 1 de enero 2018 lo establecido en la Circular 4/2017 en lo relativo a coberturas contables al entender que esta opción se alinea mejor con la estrategia de gestión del riesgo. No obstante, al margen de los mayores requerimientos de desglose en la información financiera, no se han derivado impactos cuantitativos significativos.

Estimación de impactos

Tomando en consideración datos referidos a 31 de diciembre de 2017, la mejor estimación es que la Circular 4/2017 supone:

- un aumento de las correcciones valorativas por deterioro por importe de 758 millones de euros,
- una reclasificación de instrumentos financieros entre carteras con una exposición no significativa,
- un impacto negativo en las reservas de 564 millones de euros.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales existe incertidumbre respecto el efecto impositivo de los ajustes anteriores, habiéndose tomado como hipótesis más razonable que se generarán activos por impuestos diferidos de carácter no monetizable. Por otro lado, debido al limitado impacto, CaixaBank optará por no acogerse al periodo transitorio voluntario de absorción del impacto prudencial de la primera aplicación.

Sobre la base de todo lo anterior, la mejor estimación de CaixaBank, tomando en consideración datos referidos a 31 de diciembre de 2017, es una disminución del ratio CET 1 *fully loaded* en 17 puntos básicos en la fecha de transición.

Los impactos indicados anteriormente están todos ellos referidos a la fecha de transición para la cartera de CaixaBank. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales constituyen la mejor estimación de los efectos más significativos, sin ser un detalle completo y exacto de la totalidad de impactos referidos al 1 de enero de 2018. No se han identificado otros impactos relevantes derivados del resto de modificaciones que en el ámbito contable se han introducido a través de la Circular 4/2017.

En la fecha de primera aplicación los importes resultantes del cambio normativo son reconocidos en las reservas de CaixaBank.

- **Ejercicio Stress test 2018**, que por primera vez incorporará todas las áreas relevantes de riesgo así como los nuevos estándares contables IFRS9. Se realizará también un ejercicio de divulgación detallada de datos sobre los balances de los bancos de la UE, abarcando: composición de capital, ratios de apalancamiento, RWA por tipo de riesgo, exposiciones soberanas, de riesgo de crédito, dudosos y refinanciados, riesgo de mercado y titulización.



Hasta la fecha se han llevado a cabo otras revisiones y procesos de consulta regulatorios entre los que destacan la publicación de los informes definitivos “*Guidelines on connected clients under Article 4(1)(39) of Regulation (EU) No 575/2013*”, “*Guidance on leveraged transactions*”, “*Guidelines on Identification and management of step-in risk*” y en especial la publicación de las guías finales sobre gobierno interno “*Final Guidelines on internal governance*” de la EBA. Destacan documentos consultivos como el “*Draft Addendum to the ECB Guidance to banks on non-performing loans (NPL): Prudential provisioning backstop for non-performing exposures*” de gran repercusión en el mercado o el borrador de Directrices sobre medidas de seguridad sobre la mitigación de los riesgos operacionales y de seguridad bajo PSD2.

4. **Impactos de la evolución tecnológica**, la EBA en el ejercicio de *Risk Assessment* 2017 del sistema bancario europeo considera el riesgo de las tecnologías de la información y la comunicación (o TIC) como uno de los riesgos actuales clave. Por este motivo, ha puesto en funcionamiento las nuevas directrices sobre la evaluación de este riesgo en el marco de los proceso de revisión y evaluación supervisora (PRES) y ha abierto a consulta su propuesta de enfoque ante las *FinTechs*, así como la tercerización de proveedores de tecnología *cloud*. La gestión del dato, considerada anteriormente como una fuente emergente de riesgo, se ha manifestado ya de relevancia crítica por parte del regulador.

El ciberataque con *WannaCry* como máximo exponente de los múltiples ataques acontecidos durante el ejercicio 2017, puso a prueba la seguridad de los sistemas y capacidad de reacción de las entidades, representando un antes y un después en los hábitos de seguridad del Grupo. Es precisamente en este extremo en el que el regulador enfatiza la necesidad de prestar especial atención a los riesgos relacionados con el cibercrimen y la seguridad de la información.

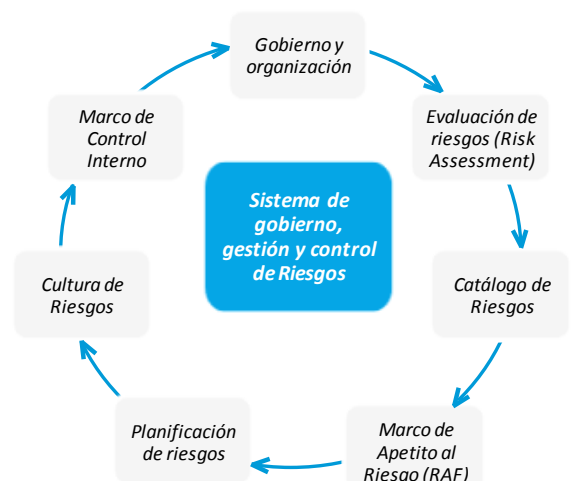
5. **Confianza e imagen del sector**, el año 2017 ha vuelto a poner a prueba la capacidad de las entidades financieras para mantener la confianza de la sociedad española y europea en la banca.

3.2. Gobierno, gestión y control de riesgos

El Grupo CaixaBank mantiene unos niveles de apetito al riesgo, capacidades internas y una actitud prudente en la toma de decisiones que le confieren una posición estable de liderazgo en banca minorista. Esta posición no es óbice para la continua evolución de su sistema global de gestión y control de riesgos, en aras de maximizar su eficacia y la satisfacción de las expectativas de sus *stakeholders*: accionistas, inversores, clientes, reguladores, supervisores y la sociedad en general, obedeciendo al mandato que emana de los valores corporativos de “calidad, confianza y compromiso social”.

A continuación, y para facilitar una visión completa de la Gestión y el Control de Riesgos, se describen los siguientes elementos centrales del marco de gestión del Grupo:

- Gobierno y organización
- Evaluación de riesgos (*Risk Assessment*)
- Catálogo de Riesgos Corporativo
- Marco de Apetito al Riesgo (RAF)
- Planificación de riesgos
- Cultura de riesgos
- Marco de Control Interno





Gobierno y Organización

Gobierno corporativo

Los órganos de gobierno son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración. Dentro de sus competencias, el Consejo determina y monitoriza el modelo de negocio y la estrategia, monitoriza el resultado del proceso de evaluación de riesgos (Risk Assessment), establece el Catálogo de Riesgos Corporativo, el Marco de Apetito al Riesgo y es responsable de las políticas de gobierno interno, la gestión y el control de riesgos, supervisando la organización para su puesta en práctica y su vigilancia.

El Consejo de Administración ha designado de su seno una serie de comisiones, entre las cuales se encuentra la Comisión de Riesgos, cuyas funciones se resumen a continuación.

Comisión de Riesgos

La Comisión de Riesgos está compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos que posean los oportunos conocimientos, capacidad y experiencia para entender plenamente y controlar la estrategia y la propensión al riesgo. La mayoría de los miembros deben ser consejeros independientes.

Las principales funciones de esta Comisión contemplan:

- Asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Entidad y su estrategia en este ámbito, informando sobre el Marco de Apetito al Riesgo.
- Proponer al Consejo la política de riesgos del Grupo, incluyendo los distintos tipos de riesgo a los que se enfrenta la Sociedad, los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, así como las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que lleguen a materializarse.
- Proponer al Consejo de Administración, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir el Consejo de Administración y fijar la que la Comisión ha de recibir.
- Revisar regularmente exposiciones con los clientes principales, sectores económicos de actividad, áreas geográficas y tipos de riesgo.
- Examinar los procesos de información y control de riesgos del Grupo, así como los sistemas de información e indicadores.
- Valorar el riesgo de cumplimiento normativo en su ámbito de actuación y decisión, llevando a cabo su seguimiento y el examen de posibles deficiencias con los principios de deontología.
- Informar sobre los nuevos productos y servicios o de cambios significativos en los existentes.



Estructura organizativa

Dirección General de Riesgos

Dentro del equipo directivo, el Director General de Riesgos (CRO), miembro del Comité de Dirección de CaixaBank, es el máximo responsable de los riesgos del Grupo, siendo independiente de las áreas de negocio, tanto desde el punto de vista jerárquico como funcional. Tiene acceso directo a los órganos de gobierno del Grupo, especialmente a la Comisión de Riesgos, a cuyos consejeros reporta regularmente sobre la situación y evolución esperada del perfil de riesgo de la Entidad.

Dentro de las funciones de la Dirección de Riesgos se encuentra la identificación, valoración e integración de las diferentes exposiciones, así como la rentabilidad ajustada al riesgo de cada ámbito de actividad, desde una perspectiva global del Grupo CaixaBank y de acuerdo con su estrategia de gestión.

Por otro lado, una de las misiones más relevantes de la Dirección de Riesgos, en colaboración con otras áreas de la Entidad, es liderar la implantación en toda la Red Territorial de los instrumentos que permitan la gestión integral de los riesgos, bajo las directrices de Basilea, con el fin de asegurar el equilibrio entre los riesgos asumidos y la rentabilidad esperada.

El Director General de Riesgos ha estructurado su equipo de la siguiente manera:

- Validación de Modelos de Riesgo, responsable de garantizar que los modelos internos utilizados a efectos de gestión interna y/o carácter regulatorio son adecuados.
- Dirección de Análisis y Concesión de Particulares, con responsabilidad en el análisis y la concesión de crédito a personas físicas (particulares y autónomos, sin considerar en estos últimos los autónomos del sector agrario).
- Dirección de Análisis y Concesión de Empresas, con responsabilidad en el análisis y la concesión de riesgo al resto de segmentos de negocio y a sectores especializados (Empresas y PYMEs, Corporativa, Sector Público, Soberano, Entidades Financieras, Inmobiliario, *Project Finance*, Sector Turismo y Agroalimentario).
- Dirección de Gestión Global del Riesgo, con responsabilidad en la gestión de los riesgos y la tutela de la sanidad del activo y los mecanismos de solvencia y garantía.
- Dirección de Activos Adjudicados, que efectúa el control y seguimiento de las inversiones y desinversiones inmobiliarias y es responsable de las políticas asociadas a la gestión de inmuebles.
- Morosidad y Recuperaciones.

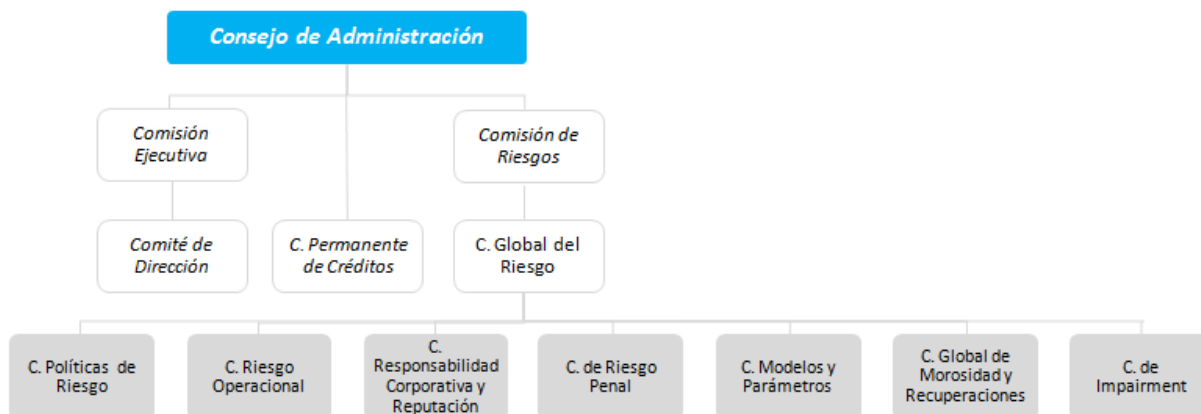




Órganos colegiados dentro del ámbito de riesgos

La Alta Dirección del Grupo, en el marco de las atribuciones delegadas por el Consejo y sus Comisiones, configura los diversos Comités para el gobierno, la gestión y el control del riesgo.

En primera instancia, se detallan los Comités de primer nivel y posteriormente aquellos de segundo nivel que tienen una responsabilidad relevante en el ámbito de los riesgos del Grupo.



Comités vinculados con la función de riesgos:

En general, los Comités cuya función se asocia a la toma de riesgos reportan al Consejo de Administración a través de su Comisión Ejecutiva. Estos son el Comité de Dirección y sus comités dependientes (ALCO, Transparencia, Regulación, Gobierno de la Información y Calidad del Dato, Protección de Datos y Comité de Planes de Reestructuración y Resolución).

- **Comité Permanente de Créditos**

El Comité Permanente de Créditos (CPC) analiza y, en su caso, aprueba las operaciones dentro de su nivel de atribuciones y eleva a la Comisión Ejecutiva las operaciones que lo excedan. Las operaciones vinculadas y las relacionadas con altos cargos se elevan para su aprobación a la Comisión de Auditoría y Control y al Consejo de Administración.

A su vez, el CPC puede aprobar de manera individual operaciones que no cumplan con todos los criterios establecidos según la tipología de producto o política específica a aplicar, siempre que no exista ningún motivo que haga requerir nivel de sanción del Consejo de Administración.

Asimismo, los comités cuyas funciones dimanen del Consejo de Administración en su función de supervisión, a través de la Comisión de Riesgos, se encargan de la gestión de los riesgos. Son el Comité Global del Riesgo (CGR) y sus dependientes que se detallan a continuación.

- **Comité Global del Riesgo**

Este Comité tiene la misión de gestionar, controlar y monitorizar de forma global los riesgos que afectan a CaixaBank y los específicos de las participaciones financieras más relevantes, así como las implicaciones de todos ellos en la gestión de la solvencia y el capital.



Bajo su responsabilidad, este Comité vela por la adecuación de la estrategia de CaixaBank en materia de riesgos a lo establecido por el Consejo de Administración en el Marco de Apetito al Riesgo (RAF), debe aclarar y solucionar las dudas de interpretación y mantener informado al Consejo de CaixaBank, a través de su Comisión de Riesgos, de las principales líneas de actuación y de la situación en los ámbitos de riesgos.

Igualmente analiza recurrentemente el posicionamiento global de riesgos del Grupo y define las líneas maestras de actuación que permitan optimizar la gestión de riesgos en el marco de sus retos estratégicos.

Comités que reportan al Comité Global del Riesgo

- **Comité de Políticas de Riesgo y Comité de Políticas de Riesgo de Participadas**

Estos Comités aprueban las Políticas de riesgo de crédito y mercado del Grupo. Se entiende por Políticas las directrices que rigen la actuación de la Entidad, así como los procedimientos que deban sustentarlas.

Tienen la responsabilidad de fijar políticas que estén alineadas y soporten al Marco de Apetito al Riesgo establecido para el Grupo CaixaBank. Sus competencias, por delegación del Comité Global de Riesgo, incluyen la definición y aprobación de políticas de concesión y de seguimiento de riesgos, así como las políticas de morosidad y de recuperaciones.

El Comité de Políticas de Riesgo, junto con el Comité de Nuevos Productos, debe asegurar que los componentes de riesgo y operativas de los nuevos productos están adaptados y se adecúan al marco establecido por la Dirección, debe también analizar y aprobar los productos de Activo.

- **Comité de Riesgo Operacional**

Se ocupa, dentro del Marco Integral de Gestión de Riesgo Operacional, de aplicar, revisar y transmitir dicho Marco, así como de la identificación de los puntos críticos, y establecer procedimientos de control y mitigación del Riesgo Operacional.

- **Comité de Responsabilidad Corporativa y Reputación (CRCR)**

El CRCR es responsable de proponer las políticas generales para la gestión de la reputación, realizar el seguimiento de la estrategia y las prácticas de responsabilidad social corporativa, así como gestionar, controlar y monitorizar de forma global el riesgo reputacional que afecte al Grupo CaixaBank.

- **Comité de Riesgo Penal**

Es el responsable de la organización y gestión para la prevención de delitos, que incluye el conjunto de procedimientos, medidas y controles existentes en el Grupo CaixaBank, y que tiene como finalidad principal estructurar un sistema de prevención y respuesta frente a posibles conductas delictivas aplicables a las personas jurídicas en España, todo ello a través de actuaciones y controles encaminados a reducción del riesgo de su eventual comisión. Es un órgano de alto nivel dotado de poderes autónomos de iniciativa y control, investido de tal consideración por el Consejo de Administración de CaixaBank.

- **Comité de Modelos y Parámetros**

Revisa y aprueba formalmente los modelos y parámetros del riesgo de crédito, mercado (incluido el riesgo de contraparte – crédito en la actividad de Tesorería y operacional), así como cualquier metodología derivada de la función de control que ostenta.



- **Comité Global de Morosidad y Recuperaciones**

Analiza los objetivos de morosidad trasladados por la Alta Dirección y traslada los mismos a las carteras gestionadas y a los actores del proceso. Realiza el seguimiento y monitorización del nivel de cumplimiento de los objetivos marcados y coordina con las diferentes áreas las medidas necesarias para su corrección en caso de desviaciones.

Este Comité define y hace el seguimiento de las políticas y procedimientos de recuperaciones, cuya implantación será presentada al Comité de Políticas para su aprobación. Efectúa el *reporting* al Comité Global de Riesgo sobre las competencias transferidas.

- **Comité de *Impairment***

Se ocupa de la modificación de la calificación y coberturas contables de los créditos vinculados a los acreditados evaluados individualmente en base a evidencias objetivas de deterioro, así como de la modificación de los criterios de estimación de la provisión de los activos cuyo deterioro de valor se estima de forma colectiva, y en general, de cualquier modificación en la estructura de dotación que suponga un impacto significativo en las provisiones de deterioro de la cartera crediticia.

Dirección Ejecutiva de Recuperaciones, Morosidad y Activos adjudicados

CaixaBank ha reforzado durante el año 2017 el modelo de gobierno y el marco operativo de la gestión de activos problemáticos. En este sentido, durante el año 2017, se ha constituido una nueva Dirección Ejecutiva denominada Recuperaciones, Morosidad y Activos Adjudicados, con dependencia jerárquica inmediata del Consejero Delegado. Esta nueva Dirección Ejecutiva tiene como objetivo disponer de la visión integral de todo el ciclo de vida asociado al proceso de recuperación de la morosidad y de la gestión de los activos adjudicados. Destacan como principales responsabilidades y líneas de trabajo de la nueva Dirección Ejecutiva:

- La propuesta e implantación de la estrategia de recuperaciones
- La definición de los objetivos de la función recuperatoria
- La gestión del flujo y de stock de la morosidad.

La nueva estructura garantiza la especialización e independencia de la actividad, mitigando conflictos de interés y reforzando la autonomía para optimizar la gestión de activos problemáticos. Dispone de dos pilares fundamentales para el desarrollo de su función: la amplia presencia territorial y un equipo que aporta soluciones especializadas para reforzar la estrategia de CaixaBank en la reducción de dichos activos. En este sentido, se aprovecha la ventaja competitiva derivada de la capilaridad que ofrece la gestión de los activos problemáticos por parte de la red comercial, donde se combina cercanía y conocimiento del cliente, para ofrecer a la solución particularizada que mejor se ajuste a la realidad de cada cliente. Todo ello, bajo criterios de prudencia y de maximización del valor recuperable, que potencian la anticipación y la búsqueda activa de soluciones tempranas de riesgo de impago, optimizando la gestión y favoreciendo la normalización. Con este nuevo paradigma de gestión, se afianza el compromiso que mantiene CaixaBank con el mercado y con el regulador, situando al cliente en el centro de la toma de decisiones.

Otro aspecto importante, es el fomento de sinergias entre la función de negocio, la función de riesgos y la función de recuperación y de activos adjudicados, a través de una coordinación global de todas las partes que intervienen en el proceso. También, existen filiales del Grupo CaixaBank especializadas por negocio que colaboran en potenciar la actividad de recuperación (GDS Cusa) y la gestión de la venta de activos adjudicados (Building Center). Todo ello, bajo un robusto marco normativo interno de políticas y procedimientos que permite el traspaso de directrices claras y específicas para la gestión.



Finalmente, desde el punto de vista organizativo, la nueva Dirección Ejecutiva dispone de un modelo de gobierno soportado en una estructura de comités especializados con un reparto claro de roles y responsabilidades. Además de su función como Secretario del Comité Global de Recuperaciones y Morosidad, destacan en su modelo los siguientes comités:

- **Comité de Seguimiento del Plan Operativo y de las iniciativas de gestión**

Efectúa la revisión de la evolución de los flujos por cartera así como el estado de las indicaciones de alerta temprana y las medidas adoptadas al respecto.

- **Comité de Grandes Subastas**

Estudia y autoriza la adjudicación de activos inmobiliarios cuya deuda sea superior a los 600.000 euros. En concreto, define la concreción de la postura en la subasta y la toma de decisiones vinculadas (ej.: paralización de la subasta).

- **Comité de Valoración y Adquisición de Activos Inmobiliarios**

Estudia la compra de activos de promotores inmobiliarios y activos de titulares en situación concursal. En él participa el área de Recuperaciones, Morosidad y Activos adjudicados.

Adicionalmente a los anteriores y con visión de índole reputacional, CaixaBank participa en el Comité de Gestión de la Morosidad, Desahucios y Ocupaciones liderado por Building Center. El objetivo de este Comité es la revisión de los casos susceptibles de desahucio de los activos adjudicados y la toma de decisión sobre los mismos. Acuden representantes de CaixaBank, Building Center y Servihabitat. Por parte de CaixaBank, destaca la participación del Servicio de Atención al Cliente Hipotecario (SACH), el área Jurídica, el área de Recuperaciones, Morosidad y Activos Adjudicados, así como el área de Riesgos.

Proceso estratégico de gestión del riesgo

El Grupo CaixaBank dispone de un proceso estratégico de gestión del riesgo para la identificación, medición, seguimiento, control y *reporting* de los riesgos que se apoya en los siguientes procesos:

- **Risk Assessment:** Ejercicio semestral de autoevaluación de riesgos para todos los riesgos del Catálogo de Riesgos y que incorpora un proceso de identificación de riesgos emergentes de posible incorporación al Catálogo.
- **Catálogo de Riesgos Corporativo:** Relación y descripción de los riesgos materiales identificados por el proceso de *Risk Assessment* con revisión anual.
- **Marco de Apetito al Riesgo (RAF):** Seguimiento del perfil de riesgo de CaixaBank determinado por los riesgos identificados por el proceso de *Risk Assessment* y recogidos en el Catálogo de Riesgos con revisión anual.
- **Planificación del riesgo:** Planificación de la evolución esperada de las magnitudes y de los ratios que delimitan el perfil de riesgo futuro, como parte del Plan Estratégico.

Evaluación de riesgos (*Risk Assessment*)

Es responsabilidad de Gestión Global del Riesgo como *Risk Management Function* (RMF) de CaixaBank el impulsar y gestionar el proceso de autoevaluación del riesgo de CaixaBank, cuyo resultado ha de ser reportado, al menos anualmente, primero al Comité Global del Riesgo y a la Comisión de Riesgos, en segunda instancia, para ser finalmente aprobado por el Consejo de Administración.



Sin perjuicio de lo anterior, el Grupo CaixaBank realiza este proceso de autoevaluación con periodicidad semestral, en el que la Entidad busca:

- Identificar, evaluar, calificar y comunicar internamente cambios significativos en los riesgos inherentes que asume la Entidad en su entorno y modelo de negocio, ya sea por evolución del nivel de riesgo (evolutivos) o por aparición de otros que podrían convertirse en materiales (emergentes). El resultado de este proceso forma parte de la revisión anual del Catálogo Corporativo de Riesgos de CaixaBank.
- Realizar una auto-evaluación de las capacidades de gestión, de control y de gobierno de los riesgos, como instrumento explícito que ayuda a detectar mejores prácticas y debilidades relativas en alguno de los riesgos. Todo ello está orientado a maximizar la transparencia interna y la cultura de riesgos, así como para la priorización de esfuerzos e inversiones que tengan mayor impacto potencial en el perfil de riesgo residual del Grupo.

Este proceso, que originalmente nació en la Entidad bajo el contexto ICAAP, en la actualidad supone un proceso autónomo e independiente que ha ido evolucionando en alcance y profundidad en consonancia con la auto-exigencia de mejora continua, así como por incorporación de las directrices y de las recomendaciones que los organismos reguladores y supervisores europeos han publicado en los últimos años.

En la actualidad, se realiza en base a información cuantitativa, *benchmarks* e inputs cualitativos, facilitada por los interlocutores internos de diversos *stakeholders*, de las áreas que participan en la gestión de los riesgos, así como de las áreas de control para todos los riesgos del Catálogo Corporativo. Con la valoración agregada de todos los riesgos ponderada se determina el perfil global de riesgo de CaixaBank y su alineamiento con el perfil declarado en el Marco de Apetito al Riesgo (RAF por sus siglas en inglés).

Catálogo de Riesgos

Es responsabilidad de Gestión Global del Riesgo como *Risk Management Function* (RMF) de CaixaBank el impulsar y gestionar la adecuación del Catálogo de Riesgos del Grupo CaixaBank a los riesgos con afectación material a los que el Grupo está expuesto, y que debe ser revisado, al menos anualmente, con Reporting primero al Comité Global del Riesgo y a la Comisión de Riesgos, en segunda instancia, para ser finalmente aprobado por el Consejo de Administración.

El Grupo CaixaBank dispone de un Catálogo de Riesgos Corporativo, actualizado en diciembre de 2017, que facilita el seguimiento y *reporting*, interno y externo, de los riesgos del Grupo, agrupados en tres categorías principales: Riesgos de Modelo de Negocio, Riesgos específicos de la actividad financiera de la Entidad y Riesgos Operacional y Reputacional.

La actualización del Catálogo en 2017 ha supuesto, básicamente, los siguientes cambios: explicitar la inclusión del riesgo de modelo dentro del riesgo operacional (en Procesos operativos y eventos externos) y explicitar la inclusión del riesgo de *step-in* dentro del riesgo reputacional.

Los principales riesgos que se reportan de forma periódica a la Dirección y Órganos de Gobierno de CaixaBank son:

- **Riesgos de Modelo de Negocio**
 - **Rentabilidad del Negocio:** Obtención de resultados inferiores a las expectativas del mercado o a los objetivos del Grupo que impidan, en última instancia, alcanzar un nivel de Rentabilidad Sostenible superior al Coste de Capital.



- **Recursos Propios/Solvencia:** Restricción de la capacidad del Grupo CaixaBank para adaptar su volumen de recursos propios a las exigencias normativas o a la modificación de su perfil de Riesgo.
- **Liquidez y Financiación:** Déficit de activos líquidos, o limitación en la capacidad de acceso a la financiación del mercado, para satisfacer los vencimientos contractuales de los pasivos, los requerimientos regulatorios o las necesidades de inversión del Grupo.
- **Riesgos específicos de la actividad financiera**
 - **Crédito:** Pérdida de valor de los activos del Grupo CaixaBank frente a una contrapartida por el deterioro de la capacidad de la misma para hacer frente a sus compromisos.
 - **Deterioro de otros activos:** Reducción del valor en libros de las participaciones accionariales y de los activos no financieros (materiales, inmateriales, Activos Fiscales Diferidos (DTA) y otros activos) del Grupo CaixaBank
 - **Mercado:** Pérdida de valor de los activos o incremento de valor de los pasivos incluidos en la cartera de negociación e inversión del Grupo, por fluctuaciones de los tipos, spread de crédito, factores externos o precios en los mercados donde dichos activos/pasivos se negocian.
 - **Estructural de tipos de interés:** Efecto negativo sobre el Valor Económico del balance o sobre los resultados, por la renovación de masas de activo y de pasivo a tipos distintos a los establecidos anteriormente, debido a cambios en la estructura de la curva de tipos de interés.
 - **Actuarial:** Incremento del valor de los compromisos contraídos por contratos de seguro con clientes (negocio asegurador) y por pensiones con empleados (compromisos por pensiones) a raíz de la divergencia entre las estimaciones de siniestralidad y tipos y la evolución real de dichas magnitudes.
- **Riesgos Operacional y Reputacional**
 - **Legal/Regulatorio:** Pérdidas o disminución de la rentabilidad del Grupo CaixaBank a consecuencia de cambios legislativos o regulatorios, errores de interpretación o aplicación de la legislación y de la regulación vigente, fallos judiciales o demandas administrativas desfavorables para la Entidad o decisiones de índole tributaria adoptadas por la propia entidad o por las autoridades tributarias.
 - **Conducta y Cumplimiento:** Aplicación por CaixaBank de criterios de actuación contrarios a los intereses de sus clientes y sus grupos de interés, y deficiencias en los procedimientos que originen actuaciones u omisiones no ajustadas al marco jurídico y regulatorio, o a los códigos y normas internas, de las que se puedan derivar sanciones administrativas o daños reputacionales.
 - **Tecnológico:** Pérdidas debidas a la inadecuación o los fallos del *hardware* y el *software* de las infraestructuras tecnológicas, que pueden comprometer la disponibilidad, integridad, accesibilidad y seguridad de las infraestructuras y los datos.
 - **Procesos operativos y eventos externos:** Pérdidas o daños provocados por errores operativos en los procesos vinculados a la actividad de la Entidad, por acontecimientos externos que escapen al control de la Entidad, o por terceras personas ajenas a la misma, tanto de forma accidental como dolosa. Incluye, entre otros, los errores de gestión de proveedores, el riesgo de modelo y la custodia de valores.



- **Fiabilidad de la información financiera:** Deficiencias en la exactitud, integridad y criterios de elaboración de los datos necesarios para la evaluación de la situación financiera y patrimonial del Grupo CaixaBank.
- **Reputacional:** Menoscabo de la capacidad competitiva por deterioro de la confianza en CaixaBank de alguno de sus grupos de interés, a partir de la evaluación que dichos grupos efectúan de las actuaciones u omisiones, realizadas o atribuidas, de la Entidad, su Alta Dirección, sus Órganos de Gobierno o por quiebra de entidades relacionadas no consolidadas (riesgo de *Step-In*).

CaixaBank ha puesto el foco en la solvencia y la calidad como prioridades estratégicas para reforzar la confianza de los clientes en el Grupo. En este sentido, en los últimos años CaixaBank ha reforzado las estructuras de control y cumplimiento normativo necesarias.

Marco de Apetito al Riesgo

En el Grupo CaixaBank la cultura de riesgos siempre ha constituido un elemento importante y distintivo en la concepción de su negocio. Esta cultura, plasmada en las capacidades de su equipo humano, en las políticas que orientan la toma de decisiones y las infraestructuras de riesgos que las implantan, ha permitido mantener un perfil de riesgo moderado y una solvencia distintiva en el mercado español.

Con esta convicción fundamental, como reacción a la crisis financiera global iniciada de 2007 y siguiendo las recomendaciones y mejores prácticas publicadas por el FSB, la EBA y el Banco de España, CaixaBank inició durante los ejercicios 2013 y 2014 el diseño de un Marco de Apetito al Riesgo (también denominado Risk Appetite Framework o RAF por su denominación en inglés), que fue aprobado en noviembre de 2014 por el Consejo de Administración.

Este Marco es una herramienta integral y prospectiva con la que el Consejo de Administración determina la tipología y los umbrales de riesgo que está dispuesto a aceptar para la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo. Por tanto, el RAF determina el apetito al riesgo para el desarrollo de la actividad.

Con ello, el Grupo se alineó con las mejores prácticas del mercado y se adelantó a lo que posteriormente se convirtió en una expectativa fundamental tanto del supervisor único europeo (SSM), como de otros agentes del sector bancario (como algunos analistas o las agencias de rating).

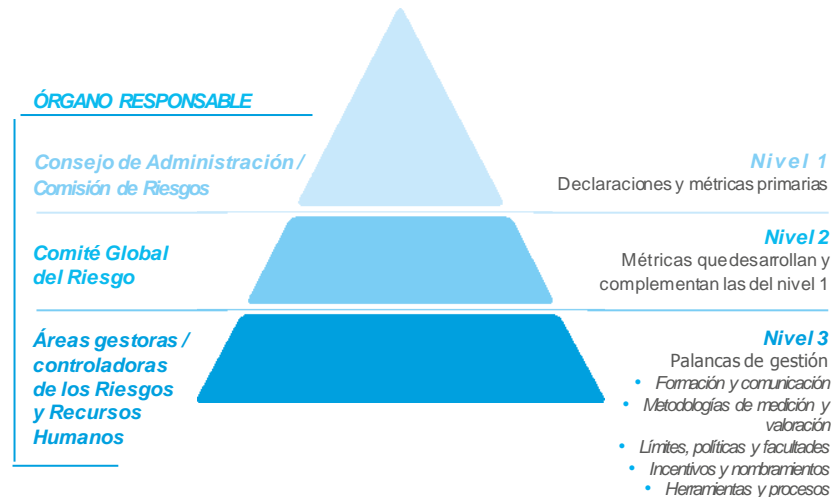
El Consejo fija cuatro dimensiones prioritarias (declaraciones cualitativas) que expresan la aspiración del Grupo en relación a los riesgos incluidos en el Catálogo de Riesgos Corporativo. Son las siguientes:

- **Protección ante pérdidas:** CaixaBank se marca como objetivo el mantener un perfil de riesgo medio-bajo y una confortable adecuación de capital, para fortalecer su posición como una de las entidades más sólidas en el mercado bancario europeo.
- **Liquidez y Financiación:** CaixaBank quiere contar con la certeza de estar permanentemente en condiciones de cumplir con sus obligaciones y necesidades de financiación de forma oportuna, incluso bajo condiciones adversas de mercado, y se marca como propósito tener una base de financiación estable y diversificada, para preservar y proteger los intereses de sus depositantes.
- **Composición de negocio:** CaixaBank aspira a mantener su posición de liderazgo en el mercado de banca minorista y la generación de ingresos y de capital de forma equilibrada y diversificada.
- **Franquicia:** CaixaBank se compromete en su actividad con los más altos estándares éticos y de gobernanza, fomentando la sostenibilidad y la acción social responsable, y asegurando su excelencia operativa.



En línea con las mejores prácticas del sector financiero, la estructura del Marco complementa estas declaraciones con métricas y palancas de gestión para trasladarlas de forma coherente, clara y eficaz a la gestión del negocio y de los riesgos.

A continuación se representa el Marco como una estructura piramidal que culmina con las declaraciones y métricas de primer nivel, complementadas a su vez por métricas de mayor detalle (segundo nivel), y todo ello está integrado en la actividad diaria y en la toma de decisiones de los empleados mediante las palancas de gestión (tercer nivel).



- El Nivel 1 engloba tanto la Declaración de Apetito al Riesgo como las métricas fundamentales, a las que se asignan umbrales de tolerancia y de incumplimiento. Es el Consejo de Administración quien define, aprueba, monitoriza y puede modificar este nivel con la periodicidad definida en el propio reglamento de gobierno del Marco, con asesoramiento especializado y seguimiento recurrente por parte de la Comisión de Riesgos.

Se fijan niveles de “Tolerancia” y de “Incumplimiento” para cada una de las métricas a través de un sistema de semáforos de alerta:

- “Semáforo Verde”: zona de apetito
- “Semáforo Ámbar”: zona de tolerancia (alerta temprana)
- “Semáforo Rojo”: zona de incumplimiento

Adicionalmente, y para una selección de métricas recogidas en el *Recovery Plan*, se ha definido un “Semáforo negro” que, de activarse, desencadenaría unos procesos de comunicación y de gobernanza propios acordes con la gravedad de las situaciones así definidas.

Con ello, se asegura un proceso integral de monitorización y escalado de potenciales deterioros en el perfil de riesgo de la Entidad.

Como ejemplo, se mencionan algunas de las métricas consideradas para cada una de las dimensiones:

- Protección ante pérdidas. Ratios de solvencia regulatoria, cálculos basados en los modelos y metodologías avanzadas (Pérdida Esperada, VaR) y magnitudes del ámbito contable, tales como el coste del riesgo y la ratio de morosidad.
- Liquidez y Financiación. Métricas externas (ratios regulatorias) e internas (de gestión).
- Composición de Negocio. Indicadores que fomentan la diversificación (por acreditado, sectorial...) y minimizan la exposición a activos no estratégicos.



- Franquicia. Se integran los riesgos no financieros (operacional, reputacional...), tanto con métricas cuantitativas como con compromisos de tolerancia cero ante el incumplimiento.
- El Nivel 2 recoge métricas de mayor detalle, que son monitorizadas por el equipo directivo y, en particular, por el Comité Global del Riesgo. Estos indicadores suelen derivar de la descomposición factorial de los de Nivel 1 o de un mayor desglose de la contribución al nivel de agregación superior por carteras de riesgo o segmentos de negocio. También incorporan elementos de medición del riesgo más complejos y especializados que permiten trasladar las métricas de primer nivel a la toma de decisiones de las unidades gestoras de los riesgos.

De esta forma, el Consejo de Administración tiene la certeza que el equipo directivo monitoriza los mismos riesgos, con mayor detalle, para identificar y prevenir posibles desviaciones en el perfil de riesgo que ha definido.

- Por último, el Nivel 3 representa las palancas de gestión que el equipo directivo, a través de las diferentes unidades de negocio y de las áreas responsables de la admisión, seguimiento y control de cada Riesgo, define e implementa, para alinear la ejecución con el Marco establecido.

Estas palancas son:

- La formación y la comunicación, como vehículos clave para la interiorización de la cultura de riesgos.
- Las metodologías de medición de riesgos y valoración de activos-pasivos, que subyacen a la correcta monitorización del RAF.
- La definición de políticas de toma, gestión y control de riesgos, incluyendo límites y delegación de facultades en distintos niveles en la organización y en la gobernanza.
- Los incentivos y nombramientos, como ejes de las políticas de Recursos Humanos, que ayudan a direccionar el comportamiento de los empleados.
- Las herramientas y procesos, ya sea para el adecuado seguimiento y construcción del propio RAF, como para la implantación de las métricas y sus umbrales en los entornos relevantes.

El Consejo de Administración define y supervisa el Perfil de Riesgo del Grupo, actualizando las métricas y los umbrales del Marco cuando estime oportuno, pero con una periodicidad mínima anual. El desarrollo del Marco durante 2017 sigue demostrado su utilidad para el Consejo y la Comisión de Riesgos como plataforma única e integral para direccionar estrategia, gestión y control del Grupo. En la revisión anual realizada en el ejercicio, se han incluido nuevas métricas y se han modificado umbrales teniendo en cuenta nuevas exigencias regulatorias y las evoluciones estratégicas de la Entidad.

En todo este proceso la Comisión de Riesgos es la responsable de asistir al Consejo en esta labor y de revisar con mayor frecuencia y profundidad la evolución de las métricas de nivel 1, así como el cumplimiento de los planes de acción para reconducir los riesgos subyacentes a la zona de apetito lo antes posible.

El Comité Global del Riesgo es un órgano ejecutivo que reporta directamente a la Comisión de Riesgos. Es el responsable de proponer el diseño, el desarrollo y monitorizar el cumplimiento del Marco, con periodicidad mínima mensual. Si se exceden los niveles establecidos de apetito, se adoptan en la gestión las medidas necesarias para reconducir la situación.



Para asegurar el cumplimiento del Marco y una transparencia en línea con las mejores prácticas internacionales, se ha definido el siguiente sistema de reporting mínimo:

- Presentación mensual por parte de la Dirección Ejecutiva de Gestión Global de Riesgos en el Comité Global del Riesgo, indicando la tendencia pasada y futura de las métricas de primer y segundo nivel, según previsiones del Plan Estratégico/proyecciones realizadas dentro del ejercicio ICAAP o Informe de Autoevaluación de Capital. En el caso que los niveles de riesgo actuales sean superiores al umbral de:
 - Tolerancia: se asigna un “semáforo ámbar o alerta temprana” al indicador y el Comité Global del Riesgo designa el responsable o Comité directivo encargados de preparar un plan de acción para volver a la zona “verde”, con indicación del calendario. La situación del plan de acción debe ser reportada a la Comisión de Riesgos como parte de su reporting recurrente.
 - Incumplimiento: se asigna un “semáforo rojo”, incluyendo una explicación del motivo de la ineficacia del plan de acción anterior (en caso de que existiera), así como una propuesta de acciones correctivas o mitigantes para reducir la exposición, que debe ser aprobado por la Comisión de Riesgos. El Consejo debe recibir información con el contenido y la periodicidad que la Comisión de Riesgos establezca.
 - *Recovery Plan*: se desencadenaría el proceso de gobernanza del Plan, que contempla un conjunto de medidas para:
 - Reducir la posibilidad de que la Entidad quiebre, o entre en un proceso de resolución
 - Minimizar el impacto en caso de quiebra, tratando de evitar el rescate desde el sector público (*bail out*)
- Presentación trimestral a la Comisión de Riesgos, sobre la situación, planes de acción y previsiones para las métricas de primer nivel.
- Presentación al Consejo de Administración con periodicidad semestral, sobre la situación, planes de acción y previsiones para cada una de las métricas de primer nivel.

En estas sesiones, el Consejo podría establecer la modificación o actualización de las métricas y de los umbrales previamente asignados.

Asimismo, y en caso que en alguno de los riesgos se supere el nivel de incumplimiento definido y ello pueda suponer una amenaza para la viabilidad del Grupo, el Consejo podría activar alguna de las acciones contempladas en el *Recovery Plan*.

Desde su aprobación en noviembre de 2014, el Marco se ha convertido en un pilar fundamental de los procesos de planificación interna y de simulación ante potenciales escenarios de *stress*. Tanto en el ICAAP, como en el ILAAP (o Informe de Autoevaluación de Liquidez), se ha facilitado al Consejo una visión holística del nivel de cumplimiento del RAF en los distintos escenarios, para que pudiesen adoptar las decisiones pertinentes para la modificación o aprobación de las previsiones facilitadas por los responsables de estos ejercicios.



Planificación de riesgos

El Grupo CaixaBank cuenta con procesos institucionales y mecanismos para evaluar la evolución del perfil de riesgo (reciente, futuro e hipotético en escenarios de estrés).

La Entidad efectúa una planificación de la evolución esperada de las magnitudes y de los ratios que delimitan el perfil de riesgo futuro, como parte del Plan Estratégico (el actual abarca el periodo 2015-2018), cuyo cumplimiento se revisa de forma recurrente.

Adicionalmente, se evalúan las variaciones en este mismo perfil bajo potencial ocurrencia de escenarios estresados, tanto en ejercicios internos, como en los sujetos a supervisión regulatoria (ICAAP, ILAAP y stress tests EBA). Con ello, se facilita al equipo directivo y a los órganos de gobierno la visión necesaria sobre la resistencia de la Entidad ante eventos internos y/o externos.

Cultura de Riesgos

Principios generales de gestión del riesgo

Se resumen a continuación los Principios Generales que rigen la Gestión del Riesgo en CaixaBank.

- El riesgo es inherente a la actividad de CaixaBank:
La creación de valor en la prestación de servicios de intermediación financiera implica, en diversos grados, la asunción de riesgos que hay que gestionar de forma adecuada.
- Responsabilidad última del Consejo e implicación de la Alta Dirección:
El Consejo de Administración ostenta la última responsabilidad en la gestión del riesgo. Aprueba y revisa periódicamente las principales políticas y estrategias. La Dirección está implicada en la gestión del riesgo:
 - Informa al Consejo de Administración sobre la situación y evolución de los riesgos del Grupo, a tiempo y con visión global. También atiende las peticiones adicionales de información que los órganos de gobierno de la Entidad consideran oportunas.
 - Analiza en el Comité Global del Riesgo la situación y evolución de las principales magnitudes del riesgo, y propone acciones en el ámbito de la gestión para garantizar la aplicación de las mejores prácticas. Las decisiones del Comité Global del Riesgo son colegiadas.
- Perfil de riesgo medio-bajo
CaixaBank se marca como objetivo mantener un perfil de riesgo medio-bajo y una confortable adecuación de capital, para fortalecer su posición como una de las entidades más sólidas en el mercado bancario europeo.
- Implicación de toda la organización:
 - Las áreas de riesgo y control identifican, de forma global, la totalidad de los riesgos que afectan a la actividad y desarrollan la gestión y control de los riesgos como labor principal con equipos especializados.
 - Las unidades de negocio de la Red y los centros operativos de los Servicios Centrales son quienes disponen del conocimiento de primera mano de los clientes y de las operaciones,



factor indispensable para la documentación y admisión adecuadas y para el seguimiento de su evolución.

- Ciclo de vida de las operaciones

La gestión comprende el ciclo completo de las operaciones: desde el análisis previo a la concesión, el seguimiento de la solvencia y la rentabilidad, al reembolso o la recuperación de los activos deteriorados

- Decisiones conjuntas, existiendo un sistema de facultades y requiriendo siempre la aprobación de dos empleados.

- Independencia de las unidades de negocio y operativas

- Concesión en base a la capacidad de devolución del titular y a una rentabilidad adecuada.

- Homogeneidad en los criterios y herramientas utilizadas

La definición de los riesgos, los criterios de análisis y las herramientas para la gestión y seguimiento son homogéneos en toda la organización. Las políticas y procedimientos de riesgo están publicados en la normativa interna, a disposición de toda la plantilla. La identificación de los riesgos tiene en cuenta el desarrollo de nuevos productos y negocios, así como los cambios relevantes en los existentes, para garantizar que se adecuan al perfil de riesgo de la Entidad.

- Descentralización de las decisiones

La integración en los sistemas del cuadro de facultades facilita la descentralización de las decisiones, para adoptarlas tan cerca del cliente como sea posible y asegurar a la vez la autorización de los riesgos por nivel adecuado. Los empleados disponen de información adecuada para llevar a cabo la identificación, gestión y comunicación de los riesgos, y conocen las responsabilidades que tienen asignadas en relación con dichas funciones.

- Uso de técnicas avanzadas

La medición y análisis de los riesgos se realiza con herramientas y métodos avanzados, de acuerdo con las mejores prácticas del sector. Entre otros, se utilizan los cálculos de probabilidad de incumplimiento a través de herramientas de rating y scoring, los cálculos de severidad y pérdida esperada de las diferentes carteras y herramientas de rentabilidad ajustada al riesgo, tanto a nivel de cliente como de oficina. También se efectúan cálculos de valor en riesgo (VaR) para las diferentes carteras, como elemento de control y fijación de límites de los riesgos de mercado, y la identificación de los distintos riesgos operacionales para cada una de las actividades de CaixaBank tanto con técnicas cuantitativas como el cálculo de valor en riesgo (VaR), como cualitativas mediante los indicadores de riesgo (KRI), los procesos de autoevaluación de riesgos operacionales y el establecimiento de planes de acción y mitigación de riesgos.

Todas las actuaciones en el ámbito de la medición, seguimiento y gestión del riesgo se llevan a cabo de acuerdo con la recomendación del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y la normativa establecida en las directivas europeas y la legislación española vigente.

- Dotación de recursos adecuados



Formación

Con el objetivo de que los directores de oficinas, gestores de banca premier y asesores de banca privada del Grupo ofrezcan el mejor servicio a los clientes y consoliden su confianza, desde el año 2015 más de 6.000 directores y gestores de banca premier han obtenido el diploma de Asesoramiento Financiero de la UPF School of Management (de la Universidad Pompeu Fabra) y casi otros tantos han obtenido el Certificate in Wealth Management del Chartered Institute for Securities & Investment (CISI). De esta forma el Grupo se convierte en la primera entidad financiera española que certifica la formación de sus empleados con un diploma de posgrado universitario en Asesoramiento Financiero y con un certificado internacional de gran prestigio en el sector financiero.

En el ámbito específico de la actividad de Riesgos, la Dirección General de Riesgos y la Dirección General de Recursos Humanos definen los contenidos de formación, tanto en las funciones de soporte al Consejo de Administración/Alta Dirección, con contenidos específicos que faciliten la toma de decisiones a alto nivel, como en el resto de las funciones de la organización, especialmente en lo que respecta a profesionales de la red de oficinas. Todo ello se realiza con el objetivo de facilitar la traslación a toda la organización del Marco de Apetito al Riesgo, la descentralización de la toma de decisiones, la actualización de competencias en el análisis de riesgos y optimización de la calidad del riesgo.

La Entidad está estructurando su oferta formativa a través de la Escuela de Riesgos. De esta forma la formación se plantea como una herramienta estratégica orientada a dar soporte a las áreas de negocio a la vez que es el canal de transmisión de la cultura y las políticas de riesgos de la Entidad ofreciendo formación, información y herramientas a todos los profesionales. La propuesta se articula como un itinerario formativo de especialización en la gestión de riesgos que estará vinculado a la carrera profesional de cualquier empleado de la Entidad, abarcando desde Banca Retail a especialistas de cualquier ámbito. Se busca que el personal de la Entidad tenga un conocimiento adecuado de:

- el sistema financiero y los distintos riesgos del entorno económico y del negocio bancario,
- la organización y funcionamiento de la Gestión de Riesgos en el Grupo,
- los procesos y las herramientas asociados a operaciones crediticias tanto en la admisión, el seguimiento como eventualmente en las fases de renegociación y recobro,
- los productos de crédito y del riesgo inherente a cada uno de ellos, así como de la legislación relativa a los contratos de crédito.

Desde septiembre de 2015, cuando la Escuela de Riesgos lanzó la primera promoción del Certificado de Análisis de Riesgo (destinado a Gestores Comerciales) y la primera promoción del Diploma de Postgrado de Análisis de Riesgo – Especialidad Retail (destinado a Directores y Subdirectores de Oficina, más de 3.500 empleados han realizado o están cursando certificaciones de Riesgos.

En el marco de Escuela de Riesgos, se han realizado las formaciones siguientes en Riesgo Bancario:

- **Curso Básico de Riesgo Bancario:** Certificación Universitaria de nivel básico, dirigido a empleados y gestores no especialistas de la red comercial de oficinas, y otros colectivos de interés que puedan requerir un conocimiento básico de los criterios de riesgo de la organización para el desempeño de su trabajo. En el año 2017, han finalizado la segunda y la tercera edición, con un total de 506 personas certificadas.
- **Diploma de Postgrado en Análisis de Riesgo Bancario:** Diploma universitario dirigido a direcciones y subdirecciones de oficinas de la red comercial, y otros colectivos de interés que, por su función, puedan tener atribuciones en la concesión de operaciones de activo, o bien requieran de un conocimiento avanzado del riesgo en CaixaBank. Se han iniciado en 2017 las ediciones tercera, cuarta, quinta y sexta de la primera parte del Diploma, con un total de 1.489 participantes, y las ediciones segunda y tercera de la segunda parte, en las que participan otros 1.543 profesionales.



En este mismo año, ha finalizado la primera edición del Programa, que ha certificado a un total de 638 profesionales con el Diploma de Postgrado de Análisis de Riesgo Bancario-Especialidad Retail.

Destacar que, en las dos últimas ediciones de la primera parte del Diploma, ya se incorporan participantes que cursarán, durante el próximo ejercicio, la especialidad Empresas del programa.

También se han realizado formaciones específicas como las siguientes:

- **Factoring:** dirigido a los analistas de riesgos para profundizar en el conocimiento del producto en sus aspectos técnicos y jurídicos.
- **Tesorería:** dirigida a los equipos de riesgos para profundizar en el conocimiento en coberturas de divisas, renegociaciones, riesgo de tipo de cambio y derivados.
- **Técnica de Interpretación del “Modelo de Proyecciones”:** dirigida a todos los analistas de los Centros de Admisión de Riesgos.
- **Riesgo en Canales de Comercio:** dirigido a los analistas en determinados territorios e impartido por Comercia Global Payments.
- **Sectores económicos:** por los especialistas de riesgos y dirigido a los equipos de Admisión de Riesgos.

En junio de 2017 se dio por concluido el programa de Nuevos Analistas de Riesgo, dado que se incorporaran a la Diplomatura de Análisis de Riesgo Bancario en la especialidad de Empresa.

Evaluación y retribución del desempeño

Tal y como se ha mencionado en la sección del Marco de Apetito al Riesgo, Grupo CaixaBank vela porque la motivación de sus empleados sea coherente con la cultura de riesgos y con el cumplimiento de los niveles de riesgo que el Consejo está dispuesto a asumir.

Con este propósito existen dos esquemas diferenciados:

- El 15% del componente variable de la compensación de los miembros del Comité de Dirección y del Colectivo Identificado depende directamente de la evolución anual del cumplimiento del Marco de Apetito al Riesgo.
- Los empleados de las áreas de negocio establecen sus retos en procesos *bottom-up* y *top-down* para asegurar que, en agregado, se cumplen los objetivos del Plan Estratégico (del año correspondiente). Por tanto, en la medida que estos objetivos están ya calibrados para asegurar el cumplimiento del Marco de Apetito al Riesgo, así como con otros objetivos institucionales (la adecuada identificación y el conocimiento de los clientes gestionados, según los principios de *Know-your-customer*), se alcanza una transmisión y consiguiente alineamiento eficaz y eficiente con el perfil de riesgo establecido por el Consejo.



Marco de Control Interno

El Grupo CaixaBank dispone de un Marco de Control Interno que proporciona un grado de seguridad razonable en la consecución de los objetivos del Grupo. El Marco de Control Interno es el conjunto de reglas y controles que rigen la estructura organizativa y operativa de CaixaBank, incluidos los procesos de reporte y las funciones de gestión de riesgos, cumplimiento y auditoría interna. En línea con las directrices de los reguladores y las mejores prácticas del sector, se configura en base al “modelo de tres líneas de defensa”.

Se integra en el sistema de gobierno, gestión y control de riesgos del Grupo CaixaBank, que está alineado con su modelo de negocio, las expectativas de sus *stakeholders* y las mejores prácticas internacionales.

Las líneas directrices del entorno o Marco de Control Interno del Grupo CaixaBank están recogidas en la Política de Control Interno.

Normativa y estándares de aplicación

El Marco de Control Interno de CaixaBank está alineado con las *Guidelines on Internal Governance* de la EBA, de 26 de septiembre de 2017, que desarrollan los requerimientos sobre gobierno interno establecidos en la Directiva 2013/36/EU del Parlamento Europeo y que serán de aplicación a partir del 30/6/2018. Regulan todos los ámbitos del gobierno interno de las entidades, entre los que se encuentran los procesos de gestión de riesgos y el propio marco de control interno.

Así mismo, el Marco sigue otras directrices regulatorias sobre las funciones de control de las entidades financieras, establecidas en:

- El Reglamento (UE) 575/2013 y la Directiva 2013/36/UE, sobre requisitos de solvencia de las entidades de crédito (en los términos establecidos en Basilea III), que regulan la función de Validación de modelos internos.
- La Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de crédito; el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 226 de junio y la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las Entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia.
- La Circular 1/2014 de 26 de febrero de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) sobre los requisitos de organización interna y de las funciones de control de las entidades que prestan servicios de inversión
- “Principios de gobierno corporativo para bancos” emitido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en julio de 2015
- “Cumplimiento y las función de Cumplimiento normativo en bancos” emitido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en abril de 2005.
- “La función de Auditoría Interna en bancos” emitido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en junio de 2012.

Finalmente, y en un ámbito más específico, CaixaBank cuenta con un Sistema de Control Interno de la Información Financiera para entidades cotizadas (SCIIF), adaptado a las recomendaciones de la CNMV.



Funciones de control interno en CaixaBank

El mayor énfasis sobre el riesgo y su correspondiente marco de gobierno incluye identificar las responsabilidades de las distintas partes de la organización para tratar y gestionar el riesgo. Las funciones de control interno de CaixaBank se estructuran, como apuntado más arriba, bajo el denominado “modelo de las tres líneas de defensa”, en el que:

- La primera línea de defensa está formada por las unidades de negocio y de soporte del Grupo, que son las áreas tomadoras de riesgo, responsables de desarrollar y mantener controles efectivos sobre sus correspondientes negocios, así como de identificar, gestionar y medir, controlar, mitigar y comunicar los principales riesgos que originan en el ejercicio continuo de su actividad.

Se compone pues, por todos los ámbitos del Grupo CaixaBank, salvo los expresamente designados como funciones de segunda y tercera líneas de defensa.

- La segunda línea de defensa actúa de forma independiente de las unidades de negocio, y realiza la identificación, medición, seguimiento y reporte de los riesgos, establece las políticas de gestión y los procedimientos de control, y es responsable de la revisión de su aplicación por parte de la primera línea. La segunda línea de defensa está formada por las funciones de Gestión Global del Riesgo (RMF) así como por la función de Cumplimiento, que es responsable, entre otros, de garantizar que el banco opera con integridad y en consonancia con las legislaciones, regulaciones y políticas internas aplicables.
- Y auditoría interna, como tercera línea de defensa, que es una función independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las actividades. Contribuye a la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo CaixaBank aportando un enfoque sistemático y disciplinado en la evaluación y mejora de los procesos de gestión de riesgos y controles, y del gobierno corporativo.

Procedimiento global de evaluación del entorno de control de riesgos

Dentro del entorno de control de riesgos de la entidad, como ya indicado anteriormente, CaixaBank cuenta con un Proceso Estratégico de gestión del riesgo que incluye, entre otros, el ejercicio semestral de Evaluación de Riesgos (*Risk Assessment*) para evaluar tanto la evolución del perfil de riesgo, como para evaluar su propia capacidad de asegurar un adecuado gobierno, gestión y control. Este proceso de Evaluación de Riesgos sirve como complemento y refuerzo que retroalimenta tanto el Catálogo de Riesgos Corporativo como el Marco de Apetito al Riesgo del Grupo que realiza el seguimiento del perfil de riesgo de la entidad (reciente, futuro e hipotético en escenarios de estrés).

En este contexto, el marco de Control Interno del Grupo CaixaBank establece un procedimiento global de evaluación del entorno de control único y homogéneo para todos los riesgos en cuanto a terminología, formato y escalas de valoración.



Primera línea de defensa

Formada por las líneas de negocio (áreas tomadoras de riesgo) de la Entidad y sus funciones soporte. Son responsables de desarrollar y mantener controles efectivos de sus correspondientes negocios. Asimismo, son responsables de identificar, gestionar y mitigar los riesgos que originan así como operar en un entorno de control adecuado.

Asumen riesgos y son responsables de su gestión continua. Entre otras responsabilidades, identifican, evalúan y notifican sus exposiciones, teniendo en cuenta el apetito por el riesgo del banco, sus políticas, procedimientos y controles. La forma en que la línea de negocio ejecuta sus responsabilidades debe reflejar la cultura de riesgo actual del banco, promovida por el Consejo de Administración.

Sus principales funciones en el ámbito del desarrollo del marco de control interno son:

- Identificar y evaluar los riesgos asociados a sus procesos. Identificar posibles riesgos emergentes.
- Identificar, definir, implantar y actualizar los controles de dichos riesgos y controlar, en primera instancia, su aplicación.
- Elaborar e implantar las normas y procedimientos que desarrollan las Políticas de asunción y gestión de riesgos establecidas por las segundas líneas de defensa, y controlar, en primera instancia, su aplicación.
- Monitorizar y evaluar periódicamente la efectividad de los controles.
- Mantener actualizado el mapa de riesgos corporativo.
- Identificar, implantar, actualizar y seguir periódicamente Indicadores de medición de riesgos y controles.
- Identificar, de manera proactiva, las posibles debilidades de control.
- Establecer, seguir y ejecutar los planes de acción para la remediación de las debilidades de control identificadas.
- Informar a los ámbitos de Dirección, negocio y soporte y a las segundas y terceras líneas de defensa sobre la situación de los riesgos y controles: debilidades, planes de acción, riesgos emergentes, impacto de nueva normativa, resultados y evaluación de los riesgos y efectividad de los controles.

Estas funciones pueden estar integradas en las propias unidades de negocio y soporte al negocio. No obstante, cuando el nivel de complejidad, intensidad o necesidad de focalización así lo requieran, es deseable el establecimiento de unidades de control específicas, dotadas de mayor especialización, para asegurar un nivel adecuado de control de los riesgos a dichas actividades.

Segunda línea de defensa

Formada por las funciones de Gestión Global del Riesgo (Risk Management Function – RMF) y Cumplimiento. Estas funciones realizan la identificación, medición y seguimiento de los riesgos, establecen las políticas de gestión y los procedimientos de control, y son responsables de la revisión independiente de su aplicación por la primera línea de defensa.

La segunda línea de defensa actúa de forma independiente de las unidades de negocio, y tiene la función de asegurar la existencia de políticas de gestión y control de los riesgos, monitorizar su aplicación, evaluar el entorno de control y reportar todos los riesgos materiales del Grupo.

De forma general, recoge las funciones de elaboración de Políticas en coordinación con la primera línea de defensa, asesorar y validar con visión crítica a la primera línea de defensa, realizar seguimiento de Riesgos



(incluyendo riesgos emergentes), Debilidades de Control y Planes de Acción así como opinar sobre Entorno de Control de los Riesgos.

La segunda línea de defensa de CaixaBank se distribuye entre:

- La RMF que integra en su jerarquía las funciones de gestión, seguimiento y control de la mayor parte de los riesgos del Catálogo corporativo a excepción de aquellos que recaen sobre Cumplimiento.
- Adicionalmente, el departamento de Control Interno Financiero completa la RMF asumiendo las funciones de segunda línea de defensa en determinados riesgos del Catálogo como son, entre otros, el de Rentabilidad del Negocio o el de Recursos Propios.
- Cumplimiento, se responsabiliza de las funciones de gestión, seguimiento y control de los riesgos Legal y Regulatorio, Conducta y Cumplimiento y Reputacional.
- Adicionalmente, Validación de Modelos de Riesgo (VMR) asume las responsabilidades de contraste independiente de los modelos internos establecidas en el Reglamento (UE) 575/2013 y la Directiva 2013/36/UE para los riesgos de Crédito, Mercado, Actuarial y Procesos operativos y Eventos Externos.

La segunda línea de defensa incluye las siguientes funciones:

- En relación a las políticas, normas y procedimientos:
 - Elaborar políticas de gestión y control de los riesgos, en coordinación con la primera línea de defensa, alineadas con el Marco de Apetito al Riesgo.
 - Validar, con visión crítica, el cumplimiento de normas y procedimientos y su alineación con las políticas.
- Riesgos y controles:
 - Realizar y/o validar, con visión crítica, la identificación y valoración de los riesgos y controles (incluyendo riesgos emergentes)
 - Definir la metodología de medición, y cuantificar los riesgos.
 - Asesorar y/o definir criterios, para la identificación, monitorización y evaluación de la efectividad de los controles.
 - Asesorar y/o definir criterios, para la implantación de controles.
 - Asesorar y/o definir criterios, para el cumplimiento de la normativa en el ámbito de gestión y control de los riesgos.
 - Realizar seguimiento periódico de los resultados de la evaluación de riesgos y de la efectividad de los controles.
 - Realizar seguimiento periódico de los Riesgos Emergentes.
 - Controlar la cumplimentación del Catálogo de Riesgos, el proceso de Risk Assessment y el marco de apetito al riesgo (RAF).
 - Coordinar el del Catálogo de Riesgos, el Proceso de Risk Assessment y el marco de apetito al riesgo (RAF).
- Seguimiento de indicadores:
 - Asesorar y/o definir criterios para la implantación de indicadores.
 - Validar con visión crítica, la identificación de indicadores por parte de la primera línea de defensa y sus criterios de medición.
 - Realizar seguimiento periódico de indicadores de primera línea de defensa así como de indicadores propios de la segunda línea de defensa, en relación con el perfil de los riesgos establecidos.



- En relación con las debilidades de control y planes de acción
 - Asesorar y/o definir criterios, para el establecimiento de planes de acción por la primera línea de defensa.
 - Validar, con visión crítica, la identificación de debilidades, así como el establecimiento, implantación y seguimiento de planes de acción por la primera línea de defensa.
 - Realizar seguimiento periódico de las debilidades identificadas por las diferentes líneas de defensa y de la implantación de los planes de acción por la primera línea de defensa.
- En relación con el reporting
 - Reportar a órganos de gobierno, Comités, Alta Dirección y al Supervisor,... los riesgos, las principales debilidades de control, así como el grado de implantación de los Planes de Acción y la Opinión sobre la adecuación del entorno de control de los riesgos.

Risk Management Function

La función de RMF, en el ámbito de organización interna de la segunda línea de defensa, realiza el seguimiento de la organización interna de la segunda línea de defensa, los planes y actividades generales, y la evaluación de su eficacia. Entre sus funciones también se incluyen el velar por el adecuado dimensionamiento de la segunda línea de defensa para garantizar la gestión eficaz de sus responsabilidades, realizar el seguimiento de los objetivos de la segunda línea de defensa y las áreas que la componen, y de los proyectos de mejora relativos a los procesos y sistemas de gestión y seguimiento de los riesgos, así como asegurar a la Dirección y a los Órganos de Gobierno la existencia, el diseño adecuado y la aplicación efectiva de las políticas y procedimientos de control de los riesgos en la organización, evaluando el entorno de control del Grupo CaixaBank. Asimismo, la RMF ha de reforzar siempre que sea preciso los mecanismos de coordinación de las actuaciones de las Unidades de Control de Riesgos de la 1ª, 2ª y 3ª Línea de Defensa.

La *Risk Management Function* tiene responsabilidad en la identificación, seguimiento, análisis, medición, gestión y reporting de los riesgos, adquiriendo una visión holística sobre la totalidad de riesgos de la entidad. A tales efectos, el departamento de Control Interno Financiero reporta funcionalmente a la misma todos aquellos aspectos considerados relevantes para el ejercicio de su función. Más concretamente, Control Interno Financiero realiza funciones de segunda línea de defensa sobre determinados riesgos específicos que recaen bajo su responsabilidad, y que son:

- i. El riesgo de rentabilidad de negocio.
- ii. El riesgo de recursos propios / solvencia
- iii. El riesgo de deterioro de otros activos. Incluye participaciones accionariales, así como otros activos no financieros tales como: activos materiales, inmateriales, activos fiscales diferidos y otros activos)
- iv. El riesgo de fiabilidad de la información financiera.

Con carácter adicional, a las citadas funciones generales que se desarrollan / o están en proceso de desarrollo para los diferentes riesgos, bajo el riesgo de fiabilidad de la información financiera la Entidad cuenta con un Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (en adelante, SCIIF).

El SCIIF, como parte del control interno de la Entidad, se define como el conjunto de procesos que se llevan a cabo para proporcionar seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera que la entidad pública en los mercados. Está diseñado de acuerdo con lo establecido por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en su documento “Control interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas” (entidades emisoras de títulos admitidos a cotización). Como segunda línea de



defensa, supervisa que las prácticas y los procesos desarrollados en la Entidad para elaborar la información financiera garantizan su fiabilidad y conformidad con la normativa aplicable.

En concreto, esta función debe evaluar que la información financiera elaborada por las distintas entidades que constituyen el Grupo cumple con los siguientes principios:

- Las transacciones, hechos y demás eventos recogidos por la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado (existencia y ocurrencia).
- La información refleja la totalidad de las transacciones, hechos y demás eventos en los que la entidad es parte afectada (integridad).
- Las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable (valoración).
- Las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable (presentación, desglose, y comparabilidad).
- La información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable (derechos y obligaciones).

En el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2017 se presenta el detalle de esta función, así como las actividades realizadas en el periodo.

Cumplimiento Normativo

El objetivo principal de Cumplimiento Normativo es la supervisión del Riesgo de Conducta y Cumplimiento desde su función de segunda línea de defensa el cual, desde 2017, abarca también los Riesgos Legal/Regulatorio y Reputacional. La Subdirección General de Control y Cumplimiento, donde se integra la Dirección Corporativa de Cumplimiento Normativo, supervisa el Riesgo de Conducta y Cumplimiento derivado de posibles deficiencias en los procedimientos y controles implantados por la primera línea de defensa; a través de actividades de *monitoring*, la revisión de procedimientos internos en el marco de las actividades de Cumplimiento: Plan anual, el análisis y seguimiento de la remediación de deficiencias detectadas por informes de expertos externos, informes de las inspecciones de los organismos supervisores, reclamaciones de clientes, etc. En caso de detección de deficiencias la Subdirección General de Control y Cumplimiento insta, a las áreas de gestión afectadas, a desarrollar propuestas de acciones de mejora sobre las que se realiza un seguimiento periódico.

Asimismo, la Subdirección General de Control y Cumplimiento realiza actividades de asesoramiento sobre las materias de su competencia, llevando a cabo acciones de formación y comunicación para potenciar la cultura del cumplimiento en la organización. Otra actividad que desarrolla es velar por las buenas prácticas en materia de integridad y normas de conducta, para lo que dispone, entre otros medios, del canal confidencial de consultas y denuncias interno para empleados de la Entidad. Este canal sirve, además, para resolver las denuncias relacionadas con las irregularidades de naturaleza financiera y contable que pudieran producirse.

Finalmente cabe destacar que la Subdirección General de Control y Cumplimiento es interlocutor, en materias de su competencia, con los principales organismos supervisores nacionales e internacionales y, en su caso, coordina los requerimientos que dichos organismos puedan remitir. Sobre todas estas actividades, la Subdirección General de Control y Cumplimiento realiza el reporte periódico a la Alta Dirección, a la Comisión de Auditoría y Control, a la Comisión de Riesgos y al Consejo de Administración.

La Subdirección General de Control y Cumplimiento desarrolla su actividad a través de las siguientes direcciones: Dirección de Riesgos Normativos, Dirección de Prevención de Blanqueo de Capitales y



Financiación del Terrorismo, Dirección de Internacional y Grupo, Dirección de Cumplimiento en el Área de *Corporate y Institutional Banking* – CIB, la Dirección de Control & Compliance *Analytics* y la Dirección de Control y Reporting

Validación interna

En CaixaBank la función de Validación Interna la desempeña la unidad de Validación de Modelos de Riesgo (VMR), quien depende directamente de la Dirección General de Riesgos. Se garantiza así su independencia de las áreas responsables del desarrollo de modelos de riesgo y de políticas e infraestructuras de riesgo. La misión de VMR es emitir una opinión técnica sobre la adecuación de los modelos internos utilizados a efectos de gestión interna y/o de carácter regulatorio del Grupo CaixaBank.

De acuerdo con la misión, el ámbito de actuación de VMR engloba los riesgos de Crédito (Pilar I y Provisiones), Mercado, Operacional, Capital Económico y el modelo interno parcial de Mortalidad y Longevidad (de VidaCaixa), revisando los aspectos metodológicos, de gestión (usos de los modelos y herramientas de gestión, políticas de riesgo, nivel de cobertura, controles, gobernanza e implantación de los modelos en los procesos de gestión) y la verificación de la existencia de un entorno tecnológico con la calidad de datos suficiente para dar soporte a las necesidades de los modelos.

Las actividades principales de VMR se clasifican en dos tipos:

- **Ciclos de validación:** son el conjunto de revisiones periódicas que permiten mantener una opinión actualizada del estado de los modelos
- **Cambios sobre los modelos internos:** son el conjunto de actividades necesarias para formarse una **opinión fundamentada** sobre la adecuación de los cambios presentados por parte de las áreas encargadas de modelos.

Para alcanzar sus objetivos VMR debe actuar bajo los principios generales definidos en el Marco Global de Validación de Modelos de Riesgo. En particular, en el proceso de valoración de las revisiones son especialmente relevantes los siguientes principios generales:

- **Examen Crítico:** debe evaluarse toda la información relevante en relación a los modelos y sus usos, debiendo emitir una opinión rigurosa, profunda y fundamentada.
- **Transparencia:** la opinión de VMR debe ser debidamente comprendida por las áreas revisadas.
- **Cumplimiento Normativo:** VMR debe cumplir siempre con las normas internas y regulatorias que le sean aplicables. En particular debe asegurar que los modelos internos cumplen con los requisitos mínimos regulatorios.

Los resultados de cualquier actividad de revisión de VMR derivan en recomendaciones y en una opinión global. La atención de VMR debe centrarse en las principales deficiencias identificadas adecuando el nivel de seguimiento y escalado de las recomendaciones en función de su relevancia hasta la resolución de las mismas.



Tercera línea de defensa

Auditoría Interna

Auditoría Interna dispone de un Estatuto de su función aprobado por el Comité de Administración que establece que Auditoría Interna es una función independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las actividades. Contribuye a la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo CaixaBank aportando un enfoque sistemático y disciplinado en la evaluación y mejora de los procesos de gestión de riesgos y controles, y del gobierno corporativo.

De acuerdo con el Modelo de las 3 Líneas de Defensa, Auditoría Interna actúa como tercera línea de defensa supervisando las actuaciones de la primera y segunda líneas con el objetivo de proporcionar una seguridad razonable a la Alta Dirección y a los Órganos de Gobierno sobre:

- La eficacia y eficiencia de los Sistemas de Control Interno para la mitigación de los riesgos asociados a las actividades del Grupo.
- El cumplimiento de la legislación vigente, con especial atención a los requerimientos de los Organismos Supervisores y la adecuada aplicación de los Marcos de Gestión Global y Apetito al Riesgo definidos.
- El cumplimiento de las políticas y normativas internas, y la alineación con las mejores prácticas y buenos usos sectoriales, para un adecuado Gobierno Interno del Grupo.
- La fiabilidad e integridad de la información financiera y operativa, incluyendo la efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF).

En este sentido, los principales ámbitos de supervisión se refieren a:

- La adecuación, eficacia e implantación de Políticas, Normas y Procedimientos.
- La efectividad de los controles.
- La adecuada medición y seguimiento de Indicadores de la primera línea de defensa y segunda línea de defensa.
- La existencia y correcta implantación de los Planes de Acción para la remediación de las debilidades de los controles.
- La validación, el seguimiento y la evaluación del entorno de control que realiza la segunda línea de defensa.

Asimismo, sus funciones incluyen:

- Elaborar el Plan Anual de Auditoría con una visión plurianual basado en las evaluaciones de riesgos, que incluya los requerimientos de los reguladores y aquellas tareas o proyectos solicitados por la Alta Dirección/Comité de Dirección y la Comisión de Auditoría y Control. El Plan Anual será propuesto a la Comisión de Auditoría y Control para su revisión y posterior traslado al Consejo de Administración para su aprobación.
- Reportar de forma periódica a los órganos de gobierno (particularmente la Comisión de Auditoría y Control), la alta dirección, los auditores, supervisores y resto de entornos de control y gestión que corresponda, las conclusiones de los trabajos realizados y las debilidades detectadas.
- Aportar valor mediante la formulación de recomendaciones propuestas para solventar las debilidades detectadas en las revisiones y el seguimiento de su adecuada implantación por los centros responsables.



3.3. Riesgo de crédito

3.3.1 Descripción general

El riesgo de crédito es el más significativo del balance de CaixaBank y se deriva de la actividad comercial bancaria y aseguradora, de la operativa de tesorería y de la participación a largo plazo en el capital de entidades financieras y empresas líderes en sus sectores. La exposición máxima al riesgo de crédito, a 31 de diciembre de 2017 de los instrumentos financieros incluidos en los epígrafes «Activos financieros mantenidos para negociar», «Activos financieros disponibles para la venta», «Préstamos y partidas a cobrar», «Inversiones mantenidas hasta vencimiento» y «Derivados – contabilidad de coberturas», incluidos en el balance adjunto, así como los epígrafes «Garantías concedidas» y «Compromisos contingentes concedidos», incluidos en la pro-memoria del balance adjunto, no difiere significativamente de su valor contable.

Respecto a la actividad ordinaria, CaixaBank orienta su actividad crediticia a la satisfacción de las necesidades de financiación a las familias y a las empresas. La gestión del riesgo de crédito se caracteriza por una política de concesión prudente y de coberturas adecuadas. La inversión crediticia, consolidada en particulares y crédito hipotecario para la adquisición de primera vivienda, presenta una estructura con un nivel de riesgo significativamente bajo por su alto grado de diversificación y atomización. De conformidad con lo que establece el Marco de Apetito al Riesgo de CaixaBank, la entidad persigue asumir un riesgo de crédito de perfil medio-bajo, con la voluntad de mantener su liderazgo en la financiación de particulares y PYMES, así como para reforzar la prestación de servicios de valor añadido al segmento de grandes empresas, tal y como recoge el Plan Estratégico 2015-2018.

Con objeto de garantizar el adecuado nivel de protección de los clientes, personas físicas, de entidades de crédito, el actual marco legal (Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible y Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios) obliga a todas las entidades a establecer políticas, métodos y procedimientos que aseguren el correcto estudio y concesión de las operaciones de crédito. Así y como mecanismos de protección de los usuarios de servicios financieros nace el nuevo concepto de “préstamo responsable” que establece la necesidad de llevar a cabo una adecuada evaluación de la solvencia de los clientes y de fomentar aquellas prácticas dirigidas a garantizar la concesión responsable de las operaciones.

Para ello, CaixaBank ha detallado las políticas, métodos y procedimientos de estudio y concesión de préstamos o créditos responsable según lo exigido en el Anejo 6 de la Circular 5/2012 de 27 de junio, del Banco de España, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

El documento elaborado fue aprobado por el Consejo de Administración de CaixaBank en el mes de enero de 2015, dando cumplimiento a lo establecido en las Circulares 5/2012 y 3/2014 de Banco de España, y, entre otras, establece las siguientes políticas:

- Una adecuada relación entre los ingresos y las cargas que asumen los consumidores.
- La verificación documental de la información facilitada por el prestatario y su solvencia.
- La información precontractual y protocolos de información adecuados a las circunstancias y características personales de cada cliente y de la operación.
- Una valoración adecuada e independiente de las garantías inmobiliarias.
- No es política de la Entidad conceder crédito en moneda extranjera a particulares.



Adicionalmente, en el actual contexto económico-social, CaixaBank ha desarrollado un Plan de Ayudas a personas físicas con hipoteca sobre la vivienda habitual, para ayudar a aquellos clientes vinculados que se encuentran con dificultades económicas de carácter coyuntural. Con el desarrollo de este Plan de Ayudas se persiguen tres objetivos:

- Ser proactivos en la prevención de la insolvencia.
- Ofrecer ayuda a aquellas familias con buen comportamiento histórico en su relación como clientes de la Entidad, que estén en riesgo de entrar en mora debido a situaciones de paro de alguno de los titulares, enfermedad, reducción temporal de ingresos u otras circunstancias de carácter coyuntural.
- Reducir la tasa de morosidad.

CaixaBank también está adherida al Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual incluido en el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de Marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos y modificado por la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, el Real Decreto-Ley 1/2015, de 27 de febrero, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de carga financiera y otras medidas de orden social y por el Real Decreto-Ley 5/2017, de 17 de marzo por el que se modifica el Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo y la Ley 1/2013, de 14 de mayo.

3.3.2 Principales magnitudes

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, la tasa de morosidad (incluyendo los dudosos por riesgos contingentes) se sitúa en el 5,7% y 6,4%, respectivamente. Asimismo, a 31 de diciembre de 2017 y 2016, la tasa de cobertura de las provisiones constituidas sobre los activos dudosos se sitúa en 47,71% y 45,45%, respectivamente.

3.3.3 Ciclo del riesgo de crédito

El ciclo completo de gestión del riesgo de crédito comprende toda la vida de la operación, desde el análisis de la viabilidad y la admisión del riesgo según criterios establecidos, el seguimiento de la solvencia y de la rentabilidad y, eventualmente, la recuperación de los activos deteriorados. La diligencia en la gestión de cada una de dichas etapas propiciará el éxito en el reembolso.

3.3.3.1 La medición y valoración del riesgo de crédito

La Dirección Corporativa de Riesgo de Crédito y Operacional, dentro de Gestión Global del Riesgo de CaixaBank, tiene la misión de construir, mantener y hacer el seguimiento de los sistemas de medición del riesgo de crédito. Además, es el encargado de asegurar y orientar el uso que se hace de estos sistemas y de velar por que las decisiones que se tomen basadas en estas medidas tengan en cuenta su calidad. Tal y como establecen las mejores prácticas, esta dirección corporativa es independiente de las áreas de negocio para garantizar que los criterios de valoración no sufran interferencias derivadas de consideraciones comerciales.

De acuerdo con el Reglamento Delegado (UE) N°529/2014 de la Comisión (CRR), CaixaBank utiliza modelos internos en la evaluación del riesgo de crédito vinculado a las siguientes tipologías de exposición:

- Préstamos hipotecarios concedidos a personas físicas
- Préstamos personales concedidos a personas físicas
- Tarjetas entregadas a personas físicas



- Préstamos y créditos otorgados a pequeñas y medianas empresas (pymes)
- Préstamos y créditos otorgados a grandes empresas (corporaciones)
- Cartera de participaciones industriales

Adicionalmente a los modelos anteriores, la Entidad dispone de modelos internos utilizados en el ámbito de gestión, pero no a efectos de cálculo de requerimientos mínimos de capital regulatorio para algunas tipologías de exposición, como por ejemplo la Financiación Especializada.

De acuerdo con la Circular 4/2004 y sus sucesivas modificaciones del Banco de España, los modelos internos, con calibraciones específicas a fin de estimar las pérdidas incurridas, también se utilizan para el cálculo de coberturas.

Se revisan periódicamente la totalidad de los modelos con el fin de detectar posibles deterioros en la calidad de las mediciones, así como las estimaciones para incorporar las variaciones del ciclo económico. Con periodicidad mensual, se evalúa casi la totalidad de la cartera de clientes de banca minorista, que incluye el segmento de particulares y el de pymes, hecho que permite actualizar, de forma continuada, el conocimiento de estas carteras. La continua evaluación de los riesgos permite conocer la distribución de la exposición de las distintas carteras respecto de la calidad crediticia expresada como probabilidad de incumplimiento.

La medición del riesgo se articula alrededor de los conceptos básicos que a continuación se describen.

- **Pérdida esperada:** La pérdida esperada es el resultado de multiplicar tres magnitudes: la exposición, la probabilidad de incumplimiento y la severidad.
- **Exposición:** La exposición (EAD en su acrónimo en inglés para *exposure at default*) estima cuál será la deuda pendiente en caso de incumplimiento del cliente. Esta magnitud es especialmente relevante para aquellos instrumentos financieros que tienen una estructura de amortización variable en función de las disposiciones que haga el cliente (cuentas de crédito, tarjetas de crédito y, en general, cualquier producto revolving).

La obtención de esta estimación se basa en la observación de la experiencia interna de la morosidad de la Entidad, relacionando los niveles de disposición en el momento del incumplimiento y en los 12 meses anteriores. Con el fin de realizarla se modelizan para cada transacción las relaciones observadas en función de la naturaleza del producto, el plazo hasta el vencimiento y las características del cliente.

- **Probabilidad de incumplimiento:** CaixaBank dispone de herramientas de ayuda a la gestión para la predicción de la probabilidad de incumplimiento (PD en su acrónimo en inglés para *probability of default*) de cada acreditado que cubren la práctica totalidad de la actividad crediticia.

Estas herramientas han sido desarrolladas de acuerdo con la experiencia histórica de mora de la Entidad e incorporan las medidas necesarias para ajustar los resultados al ciclo económico, con el objetivo de ofrecer mediciones relativamente estables a largo plazo, que pueden diferir de las tasas de incumplimiento observadas en cada momento. Asimismo, estas herramientas están implantadas en toda la red de oficinas e integradas dentro de las herramientas habituales de concesión y seguimiento de los productos de activo.

Las herramientas de evaluación del riesgo de crédito pueden estar orientadas al producto o al cliente. Las herramientas orientadas al producto se utilizan básicamente en el ámbito de admisión de nuevas operaciones de banca minorista y toman en consideración características del perfil del deudor, información derivada de la relación con los clientes, alertas internas y externas y características propias de la operación, para determinar la probabilidad de incumplimiento de



dicha operación. Por otro lado, las herramientas orientadas al cliente evalúan la probabilidad de incumplimiento del deudor de manera genérica, aunque en el caso de personas físicas pueden aportar resultados diferenciados por producto. Este último grupo de herramientas está constituido por scorings de comportamiento para el seguimiento del riesgo de personas físicas y por ratings de empresas.

En lo relativo a empresas, las herramientas de rating varían notablemente en función del segmento al cual pertenecen. En el caso de microempresas y pymes, el proceso de evaluación se basa en un algoritmo modular, y se valoran cuatro áreas de información diferentes: los estados financieros, la información derivada de la relación con los clientes, alertas internas y externas y otros aspectos cualitativos.

La función de Rating Corporativo, dependiente de la Dirección de Gestión Global del Riesgo de CaixaBank, dispone de modelos internos para calificar el segmento de grandes empresas. Estos modelos son de carácter experto, buscan replicar los ratings de las agencias de calificación y requieren del criterio experto de los analistas. Ante la falta de una frecuencia suficiente, en términos estadísticos, de morosidad interna en este segmento, la construcción de estos modelos se ha alineado con la metodología de Standard & Poor's, de forma que se han podido usar las tasas de incumplimiento global publicadas por esta agencia de rating, que añade fiabilidad a la metodología. Los modelos se han desarrollado a partir de datos que tienen una profundidad histórica suficientemente significativa, y, por lo tanto, incorporan de forma razonable el efecto del ciclo y garantizan estabilidad a las mediciones obtenidas.

Los resultados de todas las herramientas se vinculan a una escala maestra de riesgo que permite clasificar la cartera crediticia en términos homogéneos, es decir, que permite agrupar riesgos a partir de una misma tasa de morosidad anticipada.

- **Severidad:** la severidad (LGD en su acrónimo en inglés para *loss given default*) corresponde al porcentaje de la deuda que no podrá ser recuperado en caso de incumplimiento del cliente. CaixaBank efectúa una revisión permanente de los procedimientos de recuperación y regularización de las deudas morosas con el fin de minimizar el impacto de una eventual quiebra.

Se calculan las severidades históricas con información interna de CaixaBank y se han considerado todos los flujos de caja asociados a los contratos desde el momento del incumplimiento hasta la regularización de la situación, o bien hasta el momento en que se han declarado fallidos. Dentro de este cómputo también se tiene en cuenta una aproximación de los gastos indirectos (personal de oficinas, infraestructura, etc.) asociados al proceso.

Adicionalmente se trabaja en la modelización de la severidad para su correcta estimación a priori, mediante la garantía, la relación préstamo/valor, el tipo de producto, la calidad crediticia del acreditado y, tal como la regulación requiere, las condiciones recesivas del ciclo económico.

Como resultado de las políticas de concesión, la exigencia de aportación de garantías y su relación préstamo/valor, así como de la gestión activa de la morosidad, que mejora los niveles de regularización y recuperación en caso de incumplimiento, las severidades estimadas para la cartera actualmente sana son bajas.

- **Pérdida inesperada:** la medición de la pérdida esperada garantiza un buen control del riesgo crediticio en condiciones «normales» de mercado. De hecho, la pérdida esperada puede considerarse como un coste adicional al negocio. Ahora bien, a veces las pérdidas reales pueden superar las pérdidas esperadas fruto de cambios repentinos en el ciclo, o variaciones en factores de riesgo específicos de cada cartera, y de la correlación entre el riesgo de crédito de los diferentes deudores.



La variabilidad de las pérdidas esperadas de la cartera constituye la pérdida inesperada, la cual representa la pérdida potencial imprevista. Se calcula como la pérdida asociada a un nivel de confianza suficientemente elevado de la distribución de pérdidas, menos la pérdida esperada. La Entidad, en el desarrollo normal del negocio, debe tener la capacidad de absorber estas pérdidas no anticipadas.

- **Pérdida incurrida:** de acuerdo con la Circular 4/2014 y sus sucesivas modificaciones del Banco de España, se estima la pérdida incurrida, es decir, las necesidades de provisión de las exposiciones bajo NIC39, como la diferencia entre el importe actual del riesgo y los flujos futuros de efectivo estimados para las operaciones dudosas. En el caso de las operaciones calificadas como normales, se estiman las pérdidas incurridas no afloradas, tomando como referencia las pérdidas asociadas a entradas en dudoso en un horizonte de 12 meses.

Para las exposiciones dudosas individualmente significativas, las estimaciones se basan en análisis individuales, en el resto de casos, las estimaciones se basan en los modelos internos o colectivos.

Los parámetros utilizados para el cálculo colectivo son similares a los comentados anteriormente, con la particularidad de tratarse de calibraciones *Point-in-Time*, es decir, que reflejan las condiciones económicas vigentes, en contraposición a las métricas de media del ciclo (*Through-the-Cycle*) o en momentos de recesión (*Downturn*) que se utilizan para el cálculo de los activos ponderados por riesgo a efectos de solvencia (Basilea).

Concretamente, la pérdida incurrida se obtiene como el producto de, por una parte, la base provisionable, calculada como EAD menos el valor recuperable de las garantías, y, por otra parte, la *intensidad* de dotación. A vez, el valor recuperable de las garantías se obtiene aplicando un haircut a la valoración de estas garantías (valor de tasación) donde el haircut captura los gastos que se incurren en la adjudicación, posesión, mantenimiento y venta de las garantías, así como los ajustes al precio de venta según la experiencia reciente de la Entidad. La *intensidad* mencionada anteriormente es el producto de la probabilidad de incumplimiento, por la probabilidad que, tras el incumplimiento, la exposición no se regularice, por las pérdidas estimadas en caso que no se de la regularización. Todos estos parámetros, están estimados a partir de la experiencia reciente de la Entidad y compartiendo, en la medida de lo posible, las metodologías utilizadas para los parámetros de riesgo utilizados a efectos de solvencia y gestión.

3.3.3.2 Admisión y concesión

La concesión de operaciones de activo en CaixaBank sigue como criterio básico la evaluación de la capacidad de devolución del acreditado; no es política de la Entidad la aprobación de operaciones por la mera existencia de garantías. Sin embargo aún cumpliéndose el criterio básico también es importante la obtención de garantías adicionales, sobre todo en operaciones de larga duración, y la fijación de un precio acorde con el conjunto de características de la operación, que debe de cubrir los costes de financiación, de estructura y del riesgo inherente de crédito.

El proceso de admisión y concesión de nuevas operaciones se basa en el análisis de los intervinientes, de la finalidad de la operación, de la capacidad de devolución y de las características de la operación.

La Entidad dispone de un sistema de facultades en la concesión del crédito que supone un instrumento de delegación muy eficaz en cuanto a la gestión del riesgo. El sistema se basa en el establecimiento de niveles de aprobación según unos importes máximos por garantía y cliente/Grupo, cuando se trata de particulares o de grandes empresas, y por límites de pérdida esperada a nivel de cliente/Grupo económico, para el resto de segmentos de empresa. Las operaciones que por el nivel de riesgo requerido son resueltas de manera descentralizada necesitan siempre la concurrencia de firma de dos empleados, al menos uno de ellos con facultades de riesgo suficientes para sancionarlas.



La determinación del nivel de facultades de concesión se fundamenta en el estudio de cinco ejes clave:

- **Importe:** entendiendo por importe el total del montante económico solicitado juntamente con el riesgo ya concedido. Este importe determinará el nivel de riesgo base de aprobación.
- **Garantía:** comprende el conjunto de bienes y/o solvencias que se encuentran afectados para asegurar el cumplimiento de una obligación. Este eje analiza el porcentaje de cobertura de la garantía sobre el importe financiado.
- **Política de Riesgo General:** conjunto de políticas que identifican y evalúan variables relevantes de cada solicitud.
- **Plazo:** el plazo es la duración de la operación solicitada y es una variable crítica que añade incertidumbre a la operación.
- **Precio:** el precio de la operación debe cubrir la totalidad de costes, incluyendo los costes de fondeo, operativos, la pérdida esperada y la remuneración al capital.

Durante el ejercicio se ha continuado con el proceso de actualización de los parámetros de riesgo en las carteras con mayor materialidad y se continúa implantando nuevos modelos de gestión con el objetivo de mejora continua del poder predictivo de estas herramientas.

La actualización de los *scorings* y *ratings* de clientes se efectúa de forma mensual con el objetivo de mantener de forma permanente la calificación crediticia adecuada. En el ámbito de personas jurídicas la Entidad realiza acciones periódicas de actualización de estados financieros e información cualitativa de nuestras empresas para conseguir el máximo nivel de cobertura del rating interno.

El sistema de autorizaciones, tanto en lo que respecta a las nuevas solicitudes como a las operaciones ya existentes, se fundamenta en el expediente electrónico que elimina el movimiento físico del expediente y mejora la eficiencia del proceso. Éste incluye toda la documentación necesaria para que la operación pueda ser analizada y resuelta por el nivel correspondiente, capturando la información básica de forma automática de los sistemas de información y a través del escaneo de documentación aquella que ofrezca alguna firma autógrafa de los intervinientes (como por ejemplo, el ofrecimiento de aval).

Para la determinación del precio de las operaciones se utilizan, por un lado, las herramientas de *pricing* integradas en el sistema de solicitudes (basadas en la adecuada cobertura de la prima de riesgo, el coste de la liquidez y los gastos operativos) y, por otro, la información de la herramienta de Rentabilidad Ajustada a Riesgo (RAR). Con la métrica RAR, se pretende conseguir un mayor control del equilibrio entre la rentabilidad y el riesgo. Gracias a ella se pueden identificar adecuadamente los factores determinantes de la rentabilidad de cada cliente y analizar clientes y carteras según su rentabilidad ajustada a riesgo. Para la práctica totalidad de los productos de empresa, el gestor conoce, en el momento de admisión, el impacto de las nuevas operaciones en la rentabilidad ajustada al riesgo del cliente, lo que le permite disponer de mayor información a la hora de dar precio a las operaciones.

Existe un área específica y centralizada para las operaciones de riesgo de particulares y autónomos, *Centro de Admisión de Riesgos de Particulares*. Este centro tiene como principal objetivo gestionar la concesión de las operaciones de riesgo cuyos titulares sean personas físicas y que se excedan de las facultades de las Oficinas, siendo el compromiso de respuesta de 48 horas.

Para las solicitudes de personas jurídicas y autónomos del sector agrario existen a nivel territorial varios Centros de Admisión de Riesgos (CAR). Estos centros gestionan las solicitudes hasta unos determinados niveles de aprobación de riesgo, de forma que si el nivel de riesgo solicitado para aprobar una operación no excede sus atribuciones, ésta puede quedar aprobada dentro de su ámbito. En caso contrario la solicitud es trasladada a Servicios Centrales.



De tal cuenta la organización interna de Admisión de Riesgos de Empresas en Servicios Centrales se realiza en base a la siguiente estructura ajustada a la tipología de riesgos y segmentos de clientes:

- **Riesgos Corporativa:** centraliza a grupos empresariales gestionados por los centros de Banca Corporativa (Corporate Banking Unit), operaciones estructuradas de clientes de los centros de grandes empresas de Barcelona y Madrid, operaciones internacionales de empresas objetivo de Banca Corporativa y operaciones de private equity con independencia de su procedencia.
- **Riesgo de Empresas:** comprende las personas jurídicas o grupos de empresas con facturación hasta 200 millones de euros, y los de más de 200 millones de euros que no estén gestionados por los centros de Corporativa.
- **Riesgo Inmobiliario:** atiende a empresas promotoras de cualquier segmento independientemente de la facturación y a sociedades de inversión inmobiliaria.
- **Riesgo Turismo y Agroalimentario:** comprende todas aquellas empresas o grupos empresariales que desarrollan su actividad en el sector turismo y agroalimentario. Adicionalmente, incluye el segmento autónomos del sector agrario.
- **Project Finance:** comprende todas las operaciones que se presentan mediante el esquema de financiación de proyecto, o *project finance*.
- **Banca Institucional:** Instituciones autonómicas o centrales, ayuntamientos e instituciones públicas locales en capitales de provincia o en poblaciones de más de 30.000 habitantes y miembros de grupos económicos o grupos de gestión cuyo interlocutor/matriz cumple los criterios anteriores. Incluye también instituciones privadas (Universidades, Escuelas de negocios, Órdenes religiosas, Fundaciones, etc...).
- **Riesgo Soberano, País y Entidades Financieras:** responsables de la admisión y gestión del riesgo de contrapartida Bancario y riesgo País que llevan implícito las operaciones de financiación de los distintos segmentos.

A lo largo del año, también cabe destacar las siguientes actuaciones:

- Se han adaptado las Políticas de Riesgo a un nuevo esquema de seguimiento de la cartera vinculado y consistente con la nueva normativa contable IFRS9.
- La decisión sobre la concesión de un riesgo debe tomarse a partir de información documentada y verificada sobre los solicitantes y la finalidad de la operación. La Entidad, consciente de la importancia de tener un correcto soporte documental para la evaluación de las operaciones, ha desarrollado un sistema de control documental automático. Este control automático muestra a la oficina qué documentación es necesaria para la solicitud que está tramitando, en función del segmento al que pertenece el titular y del tipo de operación.
- Se ha continuado avanzando en la preconcesión centralizada a personas físicas y personas jurídicas en el segmento de micro y pequeña empresa en función de múltiples criterios de riesgo.
- Se ha avanzado en la digitalización de los procedimientos de las operaciones de activo (firma digital y autorización de operaciones). Mediante la digitalización se introduce un mayor y más sofisticado control de las operaciones, que consigue una mejora en la bondad y calidad de los datos utilizados en la concesión de operaciones.
- Durante el año 2017 ha concluido con éxito el proyecto de optimización de recursos en los Centros de Admisión de Riesgos (CAR's) de las territoriales. Básicamente el plan buscaba la optimización de recursos mediante la automatización, digitalización y simplificación de la gestión de las operaciones. El modelo ha considerado la volumetría de operaciones, la dispersión geográfica y la cartera de cada territorio, con el objetivo de conseguir un redimensionamiento óptimo de la plantilla.



- Con el fin de lograr una mayor agilidad y autonomía en la admisión de operaciones se ha provisto a los Directores de Segmentos de Servicios Centrales con nuevos niveles de facultades para la sanción de operaciones, con esto se evita la congestión de muchas operaciones en los órganos superiores de decisión y se mejoran los tiempos de respuesta.
- Durante el año 2017 se ha alcanzado un nuevo hito en las mediciones de la Calidad de servicio del área. Esto gracias a la implementación y seguimiento de los planes de acción que enfatizan en la aplicación del **Protocolo de Comunicación** interno, revisión de los tiempos de respuesta y workshops de mejores prácticas, entre otros.
- Se ha continuado con el plan de dinamización y especialización en productos específicos que ha permitido impulsar iniciativas e implementar mejoras. Con esto se ha conseguido que los Analistas de Riesgos adquieran un mejor conocimiento de algunos productos de financiación específicos, tales como *factoring*, tesorería, proyecciones financieras y segmentos específicos como agro y turismo.
- Para unificar el modelo de gestión establecido recientemente en los CAR's, y como respuesta a las nuevas exigencias regulatorias, se ha redactado y aprobado un **Manual de Procedimientos**, que incluye las funciones de cada rol, protocolos de actuación y el circuito de operaciones.

3.3.3.3. Límites a los grandes riesgos

Dentro del proceso de Admisión, CaixaBank monitoriza y controla el cumplimiento de los límites regulatorios (25% sobre fondos propios computables) y los umbrales de apetito al riesgo de concentración. Para más detalle (véase Nota 3.3.4. Concentración de riesgos).

A cierre de 2017 no existe incumplimiento en los umbrales definidos.

3.3.3.4 Mitigación del riesgo de crédito

Como políticas de mitigación del riesgo de crédito la Entidad aplica las siguientes:

- Políticas y procesos de compensación: los acuerdos de compensación de operaciones, incluidos en las cláusulas de los contratos marco de compensación, son utilizados como técnicas de mitigación del riesgo de crédito, ya que permiten realizar una compensación entre contratos de un mismo tipo. En este sentido, en la gestión del riesgo y cálculo de recursos propios, los saldos de efectivo existentes y recíprocos entre la Entidad y la contraparte se compensan.
- La concesión de operaciones en CaixaBank se basa en la evaluación de la capacidad de devolución del acreditado. Si dicho criterio se cumple, adicionalmente, se evalúa la aportación de garantías complementarias (hipoteca, fianza de los socios o de la matriz, o pignoración) y se fija un precio acorde con las condiciones anteriores y que garantice una adecuada cobertura de la prima de riesgo.

De toda manera, operaciones a largo plazo deben contar con garantías más sólidas, ya que la capacidad de devolución está siempre sujeta a la contingencia del paso del tiempo y a la dificultad de evaluar y controlar los proyectos de inversión. En ningún caso estas garantías deben sustituir una falta de capacidad de devolución o una incierta finalidad de la operación.

Cualquier operación de riesgo comporta la garantía personal del deudor, ya sea persona física o jurídica que responde del cumplimiento de sus obligaciones con todos sus bienes presentes y futuros. Además de la garantía personal del deudor podemos requerir garantías adicionales. La toma de garantías adicionales es siempre un factor reductor del riesgo ya que nos permite cubrirnos de contingencias



imprevistas (y por tanto deben exigirse mayores garantías cuanto mayor sea la probabilidad de que éstas se produzcan).

A efectos contables, se considerarán garantías eficaces aquellas garantías reales y personales para las que la entidad demuestre su validez como mitigante del riesgo. El análisis de la eficacia de las garantías deberá tener en cuenta, entre otros, el tiempo necesario para ejecución de las garantías, la capacidad de realización de las garantías por parte de la entidad así como su experiencia en la realización de las mismas.

A continuación se describen las diferentes tipologías de garantías con sus políticas y procedimientos en la gestión y valoración:

- Garantías personales: destacan las operaciones de riesgo puro con empresas, en las que se considera relevante el aval de los socios, sean personas físicas o jurídicas, como responsables máximos del curso de la operación. Cuando se trata de personas físicas, la estimación de la garantía se realiza a partir de las declaraciones de bienes y cuando el avalista es persona jurídica, se analiza en el proceso de concesión como un titular.
- Garantías reales: los principales tipos de garantías reales aceptados son los siguientes:
 - Garantías pignoradas: aplicable a préstamos, créditos abiertos, cuentas de crédito, avales, líneas de riesgo o leasings, mediante prenda de operaciones de pasivo o intermediación de CaixaBank. Para poder ser admitidos como garantía, los instrumentos financieros deben estar depositados en CaixaBank, deben estar libres de cargas, su definición contractual no debe impedir su pignoración y su calidad crediticia o evolución del valor no debe estar relacionada con el titular del préstamo.

La pignoración permanece hasta que vence o se cancela anticipadamente el activo o mientras no se dé de baja.

Los principales tipos de garantías financieras aceptadas son:

- libretas de ahorro a la vista: Se realiza la pignoración de un importe concreto. Del resto se puede disponer libremente e incluso servir como garantía de otra operación activa.
- imposiciones a plazo y láminas de ahorro: Se aplica la retención efectiva de la totalidad del importe del producto.
- participaciones en fondos de inversión: deberán ser fondos de inversión españoles, o bien fondos de gestoras internacionales registrados en CNMV y comercializados por CaixaBank a través de All Funds Bank. La retención de la garantía se aplica al número de participaciones que suman el importe pignorado, en función de la valoración en el momento de la pignoración. El resto de participaciones pueden ser pignoradas en otras operaciones de activo.
- pólizas de seguro: Pignoración a nivel de la póliza asociada y por el valor más pequeño entre el valor de rescate y el importe de los capitales, pensiones y aportaciones. La póliza pignorada queda afectada por el total.
- Títulos de renta fija: deberá tratarse de emisiones sénior o cédulas hipotecarias, no pudiendo ser emisiones subordinadas, convertibles o preferentes. Deben de estar admitidas a negociación en un mercado regulado de la Unión Europea o asimilable y deben tener un rating mínimo de BBB.
- Títulos de renta variable: Pueden ser objeto de pignoración los valores depositados en CaixaBank, siempre que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o asimilables.



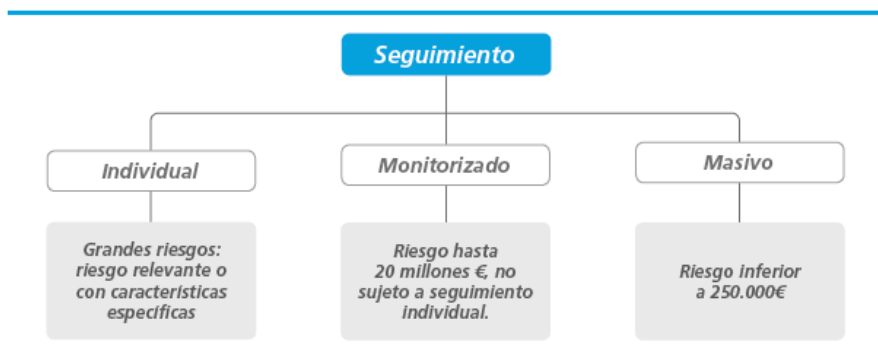
- Garantías hipotecarias: la hipoteca es un derecho real constituido sobre un bien inmueble en garantía de una obligación. La política interna establece los siguientes aspectos:
 - el procedimiento de admisión de garantías y los requerimientos necesarios para la formalización de las operaciones como, por ejemplo, la documentación que debe ser entregada a la Entidad y la certeza jurídica con la que debe contar ésta.
 - procesos de revisión de las tasaciones registradas, para asegurar el correcto seguimiento y control de la garantía. Se llevan a cabo procesos periódicos de contraste y validación de los valores de tasación, con el fin de detectar posibles anomalías en la actuación de las sociedades de tasación que proveen a CaixaBank.
 - política de desembolso, que afecta principalmente a las operaciones de promociones inmobiliarias, para que las disposiciones se realicen en función de la valoración por una sociedad de tasación del grado de avance de las obras.
 - *Loan to value* (LTV) de la operación. Los capitales a conceder en operaciones hipotecarias están limitados a unos porcentajes sobre el valor de la garantía, valor que se define como el menor de tres: el de tasación, el estimado por el solicitante y, en el caso que sea una operación de adquisición, el que consta en la escritura pública de compraventa. Los sistemas informáticos calculan el nivel de aprobación requerido para cada tipo de operación.

3.3.3.5 Seguimiento del riesgo de crédito

La adecuada gestión del riesgo de crédito hace imprescindible un seguimiento continuado de los acreditados a lo largo de toda la vida de sus operaciones. El resultado de la actuación de seguimiento es establecer una conclusión que determine la calidad del riesgo asumido con un acreditado y las acciones a realizar en su caso, incluida la estimación del deterioro. El objeto del seguimiento del riesgo son acreditados titulares de instrumentos de deuda y exposiciones fuera de balance que comporten riesgo de crédito.

Los equipos de seguimiento del riesgo en CaixaBank dependen de la Dirección Ejecutiva de Gestión Global del Riesgo. Su función tiene una doble vertiente: por un lado, el análisis individualizado y experto de los acreditados o grupos económicos con niveles de riesgo significativo o grandes riesgos y, por otro, el seguimiento por modelos de los titulares incluidos en la cartera de seguimiento colectivo, basado en alertas implementadas en los sistemas.

El seguimiento de las carteras se articula en diferentes políticas y procedimientos, en función de la exposición y especificidad de las mismas:





El resultado de la acción de seguimiento es el establecimiento de *Planes de Acción* o de *Calificaciones de Seguimiento* sobre cada uno de los acreditados analizados, llegándose a la conclusión a través del análisis individual o bien por la aplicación de modelos y alertas, siendo una referencia para la política de concesiones futuras.

3.3.3.6 Gestión de la morosidad

La función de morosidad es el último paso del proceso de gestión del riesgo de crédito, y está alineada con las directrices de gestión de riesgos de CaixaBank.

La actividad recuperadora se concibe como un circuito integral de gestión que se inicia incluso antes del incumplimiento, o exigibilidad de la obligación, mediante el sistema de prevención implementado por CaixaBank, y termina con la recuperación o situación de fallido definitivo de ésta.

Es responsabilidad de la Red de Oficinas de CaixaBank esta actividad recuperadora. La amplia red de que dispone la Entidad nos permite cubrir todo el territorio nacional, asegurando cercanía y conocimiento del cliente, puntos que son explotados bajo criterios de eficacia y eficiencia.

Una de las prioridades máximas de la gestión de riesgos de CaixaBank desde el inicio de la recesión económica en España ha sido el asegurarse que los centros encargados del control de la morosidad disponen de los medios necesarios para llevar a buen término su actividad.

El objetivo es actuar desde el primer momento que se detectan indicios de deterioro de la solvencia del deudor y de esta forma adoptar, con la máxima diligencia, las medidas oportunas para hacer el seguimiento de las operaciones y de sus garantías asociadas y, si es el caso, iniciar las reclamaciones para conseguir la rápida recuperación de la deuda.

Estas medidas quedan plasmadas en los tres primeros “Principios y premisas de la actividad recuperadora de la Entidad”:

- **Prevención:** Uno de los principios más importantes que se plantea CaixaBank es la detección temprana del riesgo de impago para poder gestionarlo y normalizar la situación incluso antes de que ésta se llegue a producir.
- **Orientación al cliente:** Las gestiones recuperadoras están dirigidas a ayudar al cliente a encontrar soluciones ante situaciones de irregularidades en los pagos. Esas gestiones además, son al mismo tiempo una forma de fidelización de los clientes, ya que la gestión recuperadora se realiza con y para el cliente, lo cual requiere conocerlo y analizarlo para definir la mejor actuación tanto para la Entidad como para el cliente.

Las incidencias se gestionan de manera unitaria, es decir, considerando todas las posiciones del cliente y no cada una de las posiciones con incidencias por separado. También se tiene en cuenta la vinculación del cliente dentro de un grupo económico o con otros clientes. En general, se pretende evitar la duplicidad de gestiones con el consiguiente incremento en los costes.

- **Anticipación:** En la medida de lo posible, CaixaBank busca actuar con la máxima anticipación posible para conseguir soluciones tempranas y adelantarse a la actuación de otros acreedores, de cara a alcanzar un mejor posicionamiento frente a los deudores y al resto de acreedores.

La situación del mercado inmobiliario en España plantea situaciones de especial dificultad para quienes contrajeron préstamos hipotecarios en los momentos de mayor valoración de los inmuebles y se encuentran ahora con la imposibilidad de satisfacer sus obligaciones de pago.

En este contexto, CaixaBank fue pionera en acogerse al Código de Buenas prácticas y adoptó en su momento, y sigue aplicando en la actualidad, un conjunto de medidas dirigidas a los clientes particulares



que atraviesan dificultades transitorias para atender el pago de préstamos con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual. Estas medidas, que sólo se aplican a los clientes cuya relación con la Entidad deja clara su voluntad inequívoca de hacer frente a los compromisos adquiridos, pretenden adaptar las condiciones de la operación a la situación actual del deudor. La introducción de períodos de carencia, las cláusulas de espera, la reunificación de deudas o la moratoria de cuotas son un ejemplo de las medidas que se analizan para decidir con el cliente la que mejor se adecúa a su situación particular y ellos siempre bajo el criterio de Prudencia establecido en los “Principios y premisas de la actividad recuperadora”:

- Prudencia: El objetivo del proceso recuperador es obtener el mayor importe, lo más rápido posible y con el menor coste en cualquier momento de la vida del expediente (incluida la fase judicial) pero siempre actuando con la mayor prudencia en la negociación permanente con el cliente. En este sentido, las actuaciones que impliquen mejoría en la clasificación de un cliente, y excedan de las facultades delegadas de la persona responsable de su gestión, se deberán decidir de forma consensuada y nunca unilateralmente. Por otro lado, se deberán aceptar acuerdos sólo cuando sean razonables y realistas y cumplan los circuitos diseñados para la aprobación de los mismos.

3.3.3.7. Recuperaciones

Políticas y estrategias de CaixaBank en relación con los activos problemáticos del sector de la construcción y promoción inmobiliaria

El criterio fundamental que guía la gestión de los activos problemáticos del sector promotor en CaixaBank es facilitar a los acreditados el cumplimiento de sus obligaciones.

En primer lugar y con el compromiso de los accionistas y otras empresas del grupo acreditado, se estudia la posibilidad de conceder períodos de carencia que permitan el desarrollo de los suelos financiados, la finalización de las promociones en curso y la comercialización de las unidades acabadas.

El análisis que se lleva a cabo prima la viabilidad de los proyectos, de forma que se evita el aumento de la inversión para aquellos activos inmobiliarios sobre los que no se vislumbra una posibilidad clara de ventas futuras.

Adicionalmente, en la refinanciación de operaciones el objetivo es incorporar nuevas garantías que refuercen las ya existentes. La política es no agotar con segundas hipotecas el margen actual de valor que ofrecen las garantías previas.

En el caso de obra acabada, se analiza la posibilidad de ayudar a su comercialización mediante Servihabitat Servicios Inmobiliarios, SL, sociedad participada por CaixaBank en un 49%, que gestiona en exclusiva por un periodo de 10 años los activos inmobiliarios del Grupo CaixaBank. Esto permite una gestión eficiente de la inversión anticipando su recuperación y añadiendo valor y rentabilidad.

En todos los casos se lleva a cabo un control exhaustivo de la calidad de los adquirentes para asegurar la viabilidad de las operaciones de financiación a compradores finales.

Por último, cuando no se divisan posibilidades razonables de continuidad del acreditado, se gestiona la adquisición de la garantía. El precio de adquisición se determina a partir de la valoración efectuada por, como mínimo, una sociedad de tasación inscrita en el Registro Oficial del Banco de España. En aquellos casos en los que el precio de compraventa es inferior a la deuda, se anticipa el saneamiento del crédito para ajustarlo al valor de la transmisión.



Políticas y estrategias en relación con los activos adquiridos en pago de deudas

BuildingCenter, SAU es la sociedad dependiente de CaixaBank encargada de la tenencia de los activos inmobiliarios del Grupo. BuildingCenter adquiere los activos inmobiliarios procedentes de la actividad crediticia de CaixaBank y son gestionados a través de Servihabitat Servicios Inmobiliarios, SL.

La adquisición de activos inmobiliarios se realiza por tres vías diferentes:

- 1) Adjudicación en subasta como conclusión de un procedimiento de ejecución, generalmente hipotecaria. La supervisión de las actividades de adjudicación en subasta se realiza por el Comité de Subastas, integrado por las áreas de Riesgos y Jurídica de CaixaBank y representantes de la sociedad BuildingCenter, ésta como tenedora final de los activos.
- 2) Adquisición de activos inmobiliarios hipotecados concedidos a particulares, con la posterior subrogación y cancelación de las deudas.
- 3) Adquisición de activos inmobiliarios concedidos a sociedades, generalmente promotoras inmobiliarias, para la cancelación de sus deudas. El proceso de adquisición incluye la realización de revisiones jurídicas y técnicas de los inmuebles. El Comité de Valoración y Adquisición de Activos Inmobiliarios, integrado por las áreas de Riesgos y Jurídica de CaixaBank y representantes de la sociedad BuildingCenter, ésta como tenedora final de los activos, hace un seguimiento permanente de la operativa y es la primera instancia de aprobación de las operaciones antes de su presentación al Comité de Dirección de CaixaBank.

En todos los casos, la fijación de los precios de adquisición se hace de acuerdo con tasaciones actualizadas realizadas por sociedades de tasación homologadas por el Banco de España y los parámetros definidos en la normativa aprobada en CaixaBank para este tipo de operaciones.

Las estrategias desarrolladas para la comercialización de estos activos son las siguientes:

- Desarrollo de suelo. Algunos de los suelos, aun siendo urbanizables, tienen pendientes algunas actuaciones para culminar su desarrollo (finalización del planeamiento, reparcelación o urbanización, entre otras). El desarrollo de estas actuaciones se realiza a través de los servicios especializados de Servihabitat Servicios Inmobiliarios, siempre bajo criterios de inversión muy exigentes, y actuando únicamente en aquellos casos en que la inversión permite el mantenimiento del valor de los activos afectados.
- Finalización de promociones. Con el objetivo de que algunas de estas promociones puedan comercializarse se efectúa un conjunto de actuaciones menores para su mejora. Estas actuaciones se llevan a cabo aprovechando los recursos técnicos y experiencia de CaixaBank Facilities Management SA, entidad dependiente del Grupo, también bajo criterios de inversión muy exigentes.
- Promoción propia. Restringida a operaciones muy concretas en las que la calidad y características del activo hacen que su desarrollo sea la vía más clara y segura de recuperar la inversión y generar un margen positivo.
- Explotación en alquiler. Permite aprovechar una demanda en auge y generar ingresos recurrentes. Además, esta estrategia adquiere una dimensión social cuando la oferta se realiza a los antiguos propietarios para que puedan continuar viviendo en el inmueble que han cedido para cancelar la deuda.
- Venta. Servihabitat Servicios Inmobiliarios, sociedad que gestiona los activos inmobiliarios de BuildingCenter, desarrolla una intensa actividad de comercialización a través de un sistema multicanal-Internet, oficinas de CaixaBank, sus propias oficinas y APIs, entre otros, que lo sitúa



permanentemente como un referente tanto por volumen de comercialización como por reconocimiento de marca e innovación.

A continuación se facilita el detalle de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas de CaixaBank a 31 de diciembre de 2017 y 2016 según su procedencia y la tipología del inmueble y tipo de activo, sin incluir los activos incorporados como inmovilizado material de uso propio y los clasificados como inversiones inmobiliarias.

31-12-2017

(Miles de euros)

	Valor contable bruto	Correcciones de deterioro de activo	Del que: Correcciones de valor por deterioro de momento de adjudicación	Valor contable neto
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	179.755	(45.029)	(19.619)	134.726
Edificios y otras construcciones terminados	117.292	(26.227)	(9.775)	91.065
<i>Vivienda</i>	84.346	(15.198)	(6.551)	69.148
<i>Resto</i>	32.946	(11.029)	(3.224)	21.917
Edificios y otras construcciones en construcción	21.072	(2.982)	(2.214)	18.090
<i>Vivienda</i>	15.195	(2.287)	(1.894)	12.908
<i>Resto</i>	5.877	(695)	(320)	5.182
Suelo	41.391	(15.820)	(7.630)	25.571
<i>Suelo urbano consolidado</i>	25.624	(8.860)	(4.073)	16.764
<i>Resto de suelo</i>	15.767	(6.960)	(3.557)	8.807
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de vivienda	350.046	(43.207)	(20.528)	306.839
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	217.652	(49.610)	(19.539)	168.042
Instrumentos de patrimonio de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	8.758.170	(5.485.202)		3.272.968
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	8.912.395			8.912.395
Total	18.418.018	(5.623.048)	(59.686)	12.794.970



31-12-2016

(Miles de euros)

	Valor contable bruto	Correcciones de deterioro de activo	Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos desde el momento de adjudicación	Valor contable neto
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	381.623	(89.890)	(33.411)	291.733
Edificios y otras construcciones terminados	306.585	(63.209)	(22.895)	243.376
<i>Vivienda</i>	151.755	(28.390)	(14.072)	123.365
<i>Resto</i>	154.830	(34.819)	(8.823)	120.011
Edificios y otras construcciones en construcción	8.197	(85)	(85)	8.112
<i>Vivienda</i>	8.197	(85)	(85)	8.112
Suelo	66.841	(26.596)	(10.431)	40.245
<i>Suelo urbano consolidado</i>	43.720	(17.139)	(8.782)	26.581
<i>Resto de suelo</i>	23.121	(9.457)	(1.649)	13.664
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de vivienda	447.009	(73.127)	(25.817)	373.882
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	16.861	(2.806)	(1.507)	14.055
Instrumentos de patrimonio de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	8.758.170	(5.069.082)		3.689.088
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	9.337.969			9.337.969
Total	18.941.632	(5.234.905)	(60.735)	13.706.727

3.3.3.8 Políticas de refinanciación

La refinanciación es la reinstrumentación de riesgos de clientes con dificultades financieras para intentar mejorar las garantías disponibles y facilitar el cumplimiento de sus compromisos. El 1 de octubre de 2016 entró en vigor la Circular 4/2016, de 27 de abril, que incluye el tratamiento y clasificación de las operaciones de refinanciación y reestructuración (véase nota 2.10). Se consideran como tales aquellas operaciones de refinanciación, operaciones refinanciadas, reestructuradas, de acuerdo con las descripciones incluidas en la mencionada Circular.

El Grupo CaixaBank cuenta con una detallada política de refinanciación de deudas de clientes, que cumple con la mencionada Circular 4/2016 y que comparte los principios generales publicados por la Autoridad Bancaria Europea para este tipo de operaciones.

CaixaBank está adherido desde el inicio al Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual incluido en el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de Marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos y modificado por la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

Los procedimientos y políticas aplicados en la gestión de riesgos, permiten, en todo momento, realizar un seguimiento pormenorizado de las operaciones crediticias. En ese sentido, cualquier operación que CaixaBank detecte que pueda requerir de modificaciones en sus condiciones como consecuencia de evidencia de deterioro en la solvencia del acreditado, ya pasa a tener los marcajes necesarios para que disponga a la fecha de su modificación de la correspondiente provisión por deterioro. Por tanto, al estar las operaciones correctamente clasificadas y valoradas al mejor juicio de CaixaBank, no se ponen de manifiesto requerimientos adicionales de provisiones por deterioro sobre los préstamos refinanciados.

A continuación se facilita información del saldo vivo de las operaciones refinanciadas a 31 de diciembre de 2017 y 2016 en función de la clasificación del riesgo de insolvencia del cliente:



31-12-2017

(Miles de euros)

	Total						
	Con garantía real						Deterioro de valor acumulado en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Sin garantía real		Importe máximo de la garantía real que puede considerarse				
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Entidades de crédito							
Administraciones Públicas	22	147.432	466	77.521	52.821	0	(6.877)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	30	36.206	8	1.141	1.110	0	(25.636)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.762	2.328.657	11.850	2.982.673	2.163.765	16.120	(1.657.659)
<i>De las que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	65	54.247	3.426	1.177.192	808.982	1.641	(371.206)
Resto de hogares	9.684	247.100	89.880	5.178.278	4.559.472	8.652	(638.057)
Total	11.498	2.759.395	102.204	8.239.613	6.777.168	24.772	(2.328.229)

Pro memoria: Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

	De los que: Dudosos						
	Con garantía real						Deterioro de valor acumulado en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Sin garantía real		Importe máximo de la garantía real que puede considerarse				
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Entidades de crédito	0	0	0	0	0	0	0
Administraciones Públicas	15	62.432	164	19.360	12.303	0	(6.877)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	23	25.935	7	751	748	0	(25.596)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.000	1.384.407	8.394	2.129.431	1.401.629	9.800	(1.577.363)
<i>De las que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	39	48.904	2.268	838.083	519.880	1.591	(341.996)
Resto de hogares	5.891	178.347	55.155	3.309.865	2.792.488	5.476	(610.835)
Total	6.929	1.651.121	63.720	5.459.407	4.207.168	15.276	(2.220.671)

Pro memoria: Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta



31-12-2016

(Miles de euros)

	Total							Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Sin garantía real		Con garantía real					
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		
Entidades de crédito	1	5.018	0	0	0	0	0	
Administraciones Públicas	20	108.665	424	62.115	54.630	0	(832)	
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	27	26.790	7	661	510	0	(24.903)	
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.605	2.023.046	10.789	3.790.481	2.594.801	9.989	(1.707.803)	
<i>De las que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	<i>59</i>	<i>65.912</i>	<i>3.119</i>	<i>1.630.791</i>	<i>1.055.839</i>	<i>3.088</i>	<i>(566.891)</i>	
Resto de hogares	8.816	188.311	81.834	5.429.778	4.539.094	5.354	(804.313)	
Total	10.469	2.351.830	93.054	9.283.035	7.189.035	15.343	(2.537.851)	

Pro memoria: Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

	De los que: Dudosos							Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Sin garantía real		Con garantía real					
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales		
Entidades de crédito								
Administraciones Públicas	12	40.555	130	15.913	13.247	0	(827)	
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	18	24.603	6	569	425	0	(24.670)	
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	790	1.165.313	6.625	2.839.229	1.771.879	4.191	(1.600.209)	
<i>De las que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	<i>30</i>	<i>55.408</i>	<i>1.789</i>	<i>1.251.943</i>	<i>738.438</i>	<i>2.579</i>	<i>(521.221)</i>	
Resto de hogares	4.650	127.981	43.533	3.053.535	2.429.969	1.717	(688.890)	
Total	5.470	1.358.452	50.294	5.909.246	4.215.520	5.908	(2.314.596)	

Pro memoria: Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta



El movimiento de las operaciones refinanciadas a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

Movimiento de operaciones refinanciadas

(Miles de euros)

	2017	2016
Saldo inicial	9.097.014	16.545.578
Refinanciaci3nes y reestructuraciones del periodo	1.828.593	3.439.124
<i>Pro memoria: impacto registrado en la cuenta de p3rdidas y ganancias del periodo</i>	(70.283)	(281.413)
Amortizaciones de deuda	(1.777.428)	(2.994.667)
Adjudicaciones	(287.469)	(321.791)
Baja de balance (reclasificaci3n a fallidos)	(300.757)	(323.383)
Otras variaciones (*)	110.826	(7.247.847)
Saldo al final del periodo	8.670.779	9.097.014

(*) En 2016 el movimiento se debe al desmarcaje de operaciones por cumplir con criterios de cura, principalmente.

A continuaci3n se facilita informaci3n de las garant3as recibidas de las operaciones refinanciadas a 31 de diciembre de 2017 y 2016, en funci3n de la clasificaci3n del riesgo de insolvencia del cliente:

Garant3as recibidas en garant3a de operaciones refinanciadas (*)

(Miles de euros)

	31-12-2017	31-12-2016
Valor de las garant3as reales	14.857.151	16.813.552
Del que: garantiza riesgos dudosos	9.432.788	10.018.693
Valor de otras garant3as	45.223	4.898
Del que: garantiza riesgos dudosos	1.259	1.054
Total	14.902.374	16.818.450

(*) El valor de la garant3a es el importe menor entre la garant3a recibida y el valor del pr3stamo, excepto para las operaciones dudosas que es su valor razonable.

3.3.4 Concentraci3n de riesgos

En l3nea con los Principios que public3 el Comit3 de Supervisores Bancarios Europeos (CEBS en sus siglas en ingl3s) en septiembre de 2010¹, poco antes de su disoluci3n y de la asunci3n de sus funciones por parte de EBA, la concentraci3n de riesgos es una de las principales causas de p3rdidas significativas y de potencial destrucci3n de la solvencia de una entidad financiera, hecho evidenciado ya en el periodo de 2008 a 2009.

En el Cat3logo de Riesgos Corporativo de CaixaBank, el riesgo de concentraci3n queda englobado conceptualmente dentro del riesgo de cr3dito. No obstante, tal y como recomiendan los supervisores sectoriales y realizan las mejores pr3cticas, el per3metro de an3lisis y de seguimiento debe ser m3s amplio que la simple inversi3n crediticia y englobar todo tipo de activo.

Asimismo, tal y como especifica el 7º Principio de CEBS, el Grupo CaixaBank ha desarrollado metodolog3as, procesos y herramientas para identificar de forma sistem3tica la exposici3n agregada en relaci3n a un mismo cliente, tipo de producto, ubicaci3n geogr3fica y sector econ3mico. All3 donde se ha estimado necesario, tambi3n se han definido l3mites a la exposici3n relativa en cada uno de estos ejes, dentro del Marco de Apetito al Riesgo del Grupo CaixaBank.

¹ "CEBS Guidelines on the management of concentration risk under the supervisory Review process (GL31)"



Por último, el impacto de la interdependencia de los riesgos y el grado de diversificación entre los mismos es medido tanto desde una perspectiva de capital regulatorio como de capital económico.

Concentración en clientes o en “grandes riesgos”

Como se ha mencionado en el apartado “3.3.3.3. Límites a los grandes riesgos”, se combina la perspectiva y la medición regulatoria con la de gestión, utilizada como referencia en el Marco de Apetito al Riesgo.

Por otro lado, cabe destacar que, tal y como se ha comentado en la parte introductoria de esta Nota de Gestión del Riesgo, en la sección de cambios regulatorios, la Comisión Europea ha publicado una serie de reformas del sistema financiero, dentro de las cuales se encuentran la Directiva de requerimientos de capital (CRD IV) y el Reglamento de requerimientos de capital (CRR). Una de las reformas que propone la Comisión Europea es el cambio en la definición de la base de cálculo del límite de grandes riesgos, limitando el capital elegible de tal modo que se sustituya el Capital Total por el Tier 1, excluyendo el Tier 2.

Concentración por tipo de producto

CaixaBank viene integrando en su reporting interno una perspectiva intra-riesgo tradicional y además una visión transversal inter-riesgos, para monitorizar y ofrecer a los órganos de gestión y de gobierno una perspectiva completa de posiciones contablemente clasificadas en Préstamos y partidas a cobrar, Cartera de Renta Fija, Cartera de Renta Variable y Derivados.

Adicionalmente, con frecuencia mensual se elabora un Informe que muestra todas las posiciones el Grupo CaixaBank y de los Fondos de Inversión y de Pensión Garantizados. El informe analiza la evolución de la cartera financiera en función de la tipología de producto, de la cartera contable, del riesgo país y del riesgo emisor/contrapartida.

Concentración por ubicación geográfica

A continuación se informa de la concentración del riesgo por área geográfica para los ejercicios 2017 y 2016, respectivamente:

31-12-2017

(Miles de euros)

	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	34.983.288	20.757.824	13.068.111	304.259	853.094
Administraciones públicas	35.238.122	33.693.900	1.417.827	17.404	108.991
Administración central	24.918.314	23.374.189	1.417.827	17.307	108.991
Otras Administraciones Públicas	10.319.808	10.319.711	0	97	0
Otras sociedades financieras y empresarios	24.180.744	19.603.718	4.536.068	36.676	4.282
Sociedades no financieras y empresarios individuales	94.439.005	86.223.262	4.095.148	2.948.493	1.172.102
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	6.122.194	6.116.472	4.870	0	852
Construcción de obra civil	4.426.082	3.827.885	163.182	416.365	18.650
Resto de finalidades	83.890.729	76.278.905	3.927.096	2.532.128	1.152.600
Grandes empresas	51.813.404	46.082.024	3.299.574	1.916.696	515.110
Pymes y empresarios individuales	32.077.325	30.196.881	627.522	615.432	637.490
Resto de hogares	105.839.934	103.885.079	1.408.959	192.010	353.886
Viviendas	87.156.654	85.773.908	939.361	130.349	313.036
Consumo	7.513.223	7.484.098	13.997	8.421	6.707
Otros fines	11.170.057	10.627.073	455.601	53.240	34.143
SUBTOTAL	294.681.093	264.163.783	24.526.113	3.498.842	2.492.355
TOTAL	294.681.093				



31-12-2016

(Miles de euros)

	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	29.191.294	14.803.207	12.984.165	261.482	1.142.440
Administraciones públicas	34.977.332	33.921.235	943.198	9.957	102.942
Administración central	22.606.366	21.551.381	943.198	9.358	102.429
Otras Administraciones Públicas	12.370.966	12.369.854	0	599	513
Otras sociedades financieras y empresarios	25.989.254	21.210.206	4.601.080	108.579	69.389
Sociedades no financieras y empresarios individuales	93.333.223	85.132.186	4.059.486	2.806.620	1.334.931
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	6.719.615	6.698.556	19.521	610	928
Construcción de obra civil	4.455.211	3.775.490	218.019	439.892	21.810
Resto de finalidades	82.158.397	74.658.140	3.821.946	2.366.118	1.312.193
Grandes empresas	50.482.826	45.303.136	2.737.127	1.732.465	710.098
Pymes y empresarios individuales	31.675.571	29.355.004	1.084.819	633.653	602.095
Resto de hogares	108.486.091	106.554.511	1.397.583	159.891	374.106
Viviendas	89.079.078	87.632.429	997.664	127.030	321.955
Consumo	7.051.033	7.025.846	10.603	6.738	7.846
Otros fines	12.355.980	11.896.236	389.316	26.123	44.305
SUBTOTAL	291.977.194	261.621.345	23.985.512	3.346.529	3.023.808
TOTAL	291.977.194				

El detalle del riesgo de España por Comunidades Autónomas para los ejercicios 2017 y 2016, respectivamente, es el siguiente:

31-12-2017

(Miles de euros)

1 / 2

	Total	Andalucía	Baleares	Canarias	Castilla - La Mancha	Castilla y León
Bancos centrales y entidades de crédito	20.757.824	59.006	80	19	34	1.921
Administraciones públicas	33.693.900	1.287.334	172.959	315.237	134.823	139.286
Administración central	23.374.189	0	0	0	0	0
Otras Administraciones Públicas	10.319.711	1.287.334	172.959	315.237	134.823	139.286
Otras sociedades financieras y	19.603.718	87.164	4.215	14.630	3.601	11.549
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	86.223.262	5.785.438	1.924.091	2.350.447	1.177.292	1.701.658
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	6.116.472	816.369	226.921	329.695	29.999	191.271
Construcción de obra civil	3.827.885	206.291	58.572	97.870	54.153	51.233
Resto de finalidades	76.278.905	4.762.778	1.638.598	1.922.882	1.093.140	1.459.154
Grandes empresas	46.082.024	1.040.352	657.272	760.899	293.471	508.569
Pymes y empresarios individuales	30.196.881	3.722.426	981.326	1.161.983	799.669	950.585
Resto de hogares	103.885.079	16.943.971	3.976.856	5.917.046	2.580.158	3.571.382
Viviendas	85.773.908	13.704.093	3.345.138	5.371.498	2.210.064	3.125.559
Consumo	7.484.098	1.311.003	283.633	319.480	174.567	180.786
Otros fines	10.627.073	1.928.875	348.085	226.068	195.527	265.037
TOTAL	264.163.783	24.162.913	6.078.201	8.597.379	3.895.908	5.425.796



31-12-2017

2 / 2

(Miles de euros)

	Cataluña	Madrid	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	Resto (*)
Bancos centrales y entidades de crédito	288.465	19.996.394	506	15.960	311.368	84.071
Administraciones públicas	4.025.534	1.388.221	556.588	1.010.397	674.618	614.714
Administración central						
Otras Administraciones Públicas	4.025.534	1.388.221	556.588	1.010.397	674.618	614.714
Otras sociedades financieras y	1.487.028	17.931.934	1.728	33.709	1.863	26.297
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	16.797.290	41.142.260	1.375.675	4.697.580	3.356.523	5.915.008
Construcción y promoción inmobiliaria	1.450.941	2.070.407	152.344	362.483	160.864	325.178
Construcción de obra civil	1.053.671	1.620.157	82.116	166.938	89.800	347.084
Resto de finalidades	14.292.678	37.451.696	1.141.215	4.168.159	3.105.859	5.242.746
Grandes empresas	6.268.598	30.318.494	415.222	1.486.439	2.010.865	2.321.843
Pymes y empresarios individuales	8.024.080	7.133.202	725.993	2.681.720	1.094.994	2.920.903
Resto de hogares	30.958.293	15.599.316	3.280.485	8.008.109	3.274.980	9.774.483
Viviendas	23.466.209	13.620.514	2.869.030	6.834.886	2.866.401	8.360.516
Consumo	2.669.497	919.488	218.834	539.355	206.931	660.524
Otros fines	4.822.587	1.059.314	192.621	633.868	201.648	753.443
TOTAL	53.556.610	96.058.125	5.214.982	13.765.755	7.619.352	16.414.573

(*) Incluye aquellas Comunidades Autónomas que en conjunto no representan más del 10% del total.

31-12-2016

1 / 2

(Miles de euros)

	Total	Andalucía	Baleares	Canarias	Castilla - La Mancha	Castilla y León
Bancos centrales y entidades de crédito	14.803.207	49.212	87	275	35	138
Administraciones públicas	33.921.235	1.738.590	311.555	366.121	154.681	349.201
Administración central	21.551.381					
Otras Administraciones Públicas	12.369.854	1.738.590	311.555	366.121	154.681	349.201
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	21.210.206	142.428	2.431	20.719	3.342	36.033
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	85.132.186	5.825.883	1.965.998	2.467.667	1.143.540	1.778.035
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	6.698.556	996.717	215.728	450.350	35.469	192.469
Construcción de obra civil	3.775.490	202.107	59.803	104.710	45.661	54.692
Resto de finalidades	74.658.140	4.627.059	1.690.467	1.912.607	1.062.410	1.530.874
Grandes empresas	45.303.136	961.844	684.532	608.687	264.193	574.561
Pymes y empresarios individuales	29.355.004	3.665.215	1.005.935	1.303.920	798.217	956.313
Resto de hogares	106.554.511	17.737.919	3.999.475	6.155.868	2.677.168	3.689.867
Viviendas	87.632.429	14.215.286	3.383.428	5.612.802	2.286.360	3.212.918
Consumo	7.025.846	1.234.953	259.479	294.482	160.474	167.347
Otros fines	11.896.236	2.287.680	356.568	248.584	230.334	309.602
TOTAL	261.621.345	25.494.032	6.279.546	9.010.650	3.978.766	5.853.274



31-12-2016

2 / 2

(Miles de euros)

	Cataluña	Madrid	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	Resto (*)
Bancos centrales y entidades de crédito	400.848	13.570.472	136	2.637	405.504	373.863
Administraciones públicas	4.438.168	1.919.283	503.397	1.112.135	754.472	722.251
Administración central						
Otras Administraciones Públicas	4.438.168	1.919.283	503.397	1.112.135	754.472	722.251
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	14.252.693	6.326.643	285.318	55.702	40.330	44.567
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	30.297.688	26.638.853	1.317.657	4.448.761	3.280.992	5.967.112
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	1.493.212	2.322.902	145.325	343.513	175.605	327.266
Construcción de obra civil	1.055.183	1.677.011	77.952	129.008	86.250	283.113
Resto de finalidades	27.749.293	22.638.940	1.094.380	3.976.240	3.019.137	5.356.733
Grandes empresas	19.543.617	16.526.113	329.197	1.351.374	1.925.602	2.533.416
Pymes y empresarios individuales	8.205.676	6.112.827	765.183	2.624.866	1.093.535	2.823.317
Resto de hogares	31.066.164	16.257.093	3.386.963	8.201.086	3.326.219	10.056.689
Viviendas	23.420.717	14.063.228	2.978.518	7.018.578	2.883.012	8.557.582
Consumo	2.503.777	903.819	216.153	475.842	199.511	610.009
Otros fines	5.141.670	1.290.046	192.292	706.666	243.696	889.098
TOTAL	80.455.561	64.712.344	5.493.471	13.820.321	7.807.517	17.164.482

(*) Incluye aquellas Comunidades Autónomas que en conjunto no representan más del 10% del total.

Concentración por sectores económicos

La concentración por sectores económicos está sujeta a los límites establecidos por el Marco de Apetito al Riesgo (Nivel 1) del Grupo CaixaBank, diferenciando la posición con las distintas actividades económicas del sector privado empresarial y la financiación al sector público. En línea con la política de comunicación interna del Marco de Apetito al Riesgo, se presenta la evolución de estas magnitudes de forma mensual al Comité Global de Riesgos y trimestral a la Comisión de Riesgos (como mínimo) de CaixaBank.

Para el sector privado empresarial, se ha establecido un límite máximo de concentración en cualquier sector económico, agregando la posición contable registrada como inversión crediticia, como cartera financiera y participaciones accionariales (no se incluye operativa de Tesorería de Repos, Depósitos y cartera financiera de negociación).

Adicionalmente, en el cálculo del consumo de capital económico se determina el efecto diversificación de la cartera de crédito a partir de la concentración sectorial.

También se realiza un análisis y seguimiento recurrentes de la exposición al sector público. Éste se detalla en la sección 3.3.5 Riesgo Soberano.

A continuación se informa de la distribución del crédito a la clientela por actividad, al término de los ejercicios 2017 y 2016, respectivamente:



31-12-2017

(Miles de euros)

	TOTAL	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)				
				≤ 40%	> 40% ≤ 60%	> 60% ≤ 80%	> 80% ≤ 100%	> 100%
Administraciones Públicas	10.513.521	657.019	11.960	98.888	168.919	290.409	44.768	65.995
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	8.945.255	392.300	1.115.785	1.176.921	236.562	87.961	505	6.136
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	79.346.283	21.748.510	2.683.051	9.676.309	8.375.640	3.891.805	1.082.105	1.405.702
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	5.922.395	5.227.719	41.054	1.443.089	2.017.409	1.128.063	391.129	289.083
Construcción de obra civil	4.225.702	573.322	54.460	265.336	217.613	90.840	27.219	26.774
Resto de finalidades	69.198.186	15.947.469	2.587.537	7.967.884	6.140.618	2.672.902	663.757	1.089.845
Grandes empresas	38.444.992	3.949.197	879.212	1.971.977	1.624.817	631.125	66.445	534.045
Pymes y empresarios individuales	30.753.194	11.998.272	1.708.325	5.995.907	4.515.801	2.041.777	597.312	555.800
Resto de hogares	105.363.979	96.402.573	773.820	27.953.464	36.506.860	25.234.022	5.237.528	2.244.519
Viviendas	87.156.655	86.036.289	250.561	23.329.919	33.002.305	23.442.846	4.654.432	1.857.348
Consumo	7.513.222	3.812.099	232.711	1.888.161	1.309.201	599.691	162.521	85.236
Otros fines	10.694.102	6.554.185	290.548	2.735.384	2.195.354	1.191.485	420.575	301.935
TOTAL	204.169.038	119.200.402	4.584.616	38.905.582	45.287.981	29.504.197	6.364.906	3.722.352

PRO MEMORIA

Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	8.670.779	6.928.286	56.241	1.152.561	1.791.218	2.231.182	1.175.608	633.959
--	-----------	-----------	--------	-----------	-----------	-----------	-----------	---------

31-12-2016

(Miles de euros)

	TOTAL	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)				
				≤ 40%	> 40% ≤ 60%	> 60% ≤ 80%	> 80% ≤ 100%	> 100%
Administraciones Públicas	12.480.926	647.727	14.053	96.393	149.912	272.473	78.750	64.252
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	9.800.327	303.533	139.990	167.764	247.526	17.068	699	10.466
Sociedades no financieras y empresarios individuales	78.031.092	22.556.021	2.123.623	9.935.994	8.424.492	4.033.640	1.262.894	1.022.624
Construcción y promoción inmobiliaria	6.719.578	5.645.612	28.814	1.603.415	2.208.130	1.190.792	370.601	301.488
Construcción de obra civil	4.455.024	719.186	28.541	312.020	278.967	115.931	28.358	12.451
Resto de finalidades	66.856.490	16.191.223	2.066.268	8.020.559	5.937.395	2.726.917	863.935	708.685
Grandes empresas	38.385.749	4.055.534	815.806	2.112.797	1.556.673	549.972	284.738	367.160
Pymes y empresarios individuales	28.470.741	12.135.689	1.250.462	5.907.762	4.380.722	2.176.945	579.197	341.525
Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	108.091.482	101.100.806	508.289	28.029.524	37.660.635	27.799.537	5.705.955	2.413.444
Viviendas	89.075.721	89.192.811	159.088	22.853.267	33.507.685	25.769.427	5.169.470	2.052.050
Consumo	7.051.034	4.025.616	169.601	1.921.775	1.412.594	641.123	144.093	75.632
Otros fines	11.964.727	7.882.379	179.600	3.254.482	2.740.356	1.388.987	392.392	285.762
TOTAL	208.403.827	124.608.087	2.785.955	38.229.675	46.482.565	32.122.718	7.048.298	3.510.786

PRO MEMORIA

Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	9.097.014	7.360.659	45.498	1.371.942	1.931.213	2.430.986	918.897	753.119
--	-----------	-----------	--------	-----------	-----------	-----------	---------	---------



A continuación se informa de la concentración del riesgo por calidad crediticia de los títulos de renta fija, en término de los ejercicios 2017 y 2016, respectivamente:

31-12-2017

(Miles de euros)

	Préstamos y partidas a cobrar (Nota 12.1)	Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 10)	Activos financieros disponibles para la venta (Nota 11)	Inversiones mantenidas hasta vencimiento (Nota 13)	TOTAL
AAA	0	0	0	0	0
AA+	0	0	0	0	0
AA	399	0	0	0	399
AA-	0	0	0	0	0
A+	0	0	0	0	0
A	3.815	0	105.196	0	109.011
A-	0	221.458	0	0	221.458
BBB+	0	577.385	11.795.381	11.070.175	23.442.941
BBB	150.276	136.535	1.779.936	0	2.066.747
BBB-	0	106.880	0	0	106.880
"Investment grade"	154.490	1.042.258	13.680.513	11.070.175	25.947.436
	11,2%	99,0%	99,7%	100,0%	95,3%
BB+	0	6.251	693	0	6.944
BB	0	57	33.153	0	33.210
BB-	0	106	3.328	0	3.434
B+	0	0	982	0	982
B	304.466	0	0	0	304.466
B-	0	0	0	0	0
CCC+	0	0	0	0	0
CCC	1.351	0	0	0	1.351
CC	0	0	0	0	0
C	11.586	0	0	0	11.586
D	45.551	0	0	0	45.551
Sin calificación	857.158	3.854	0	0	861.012
"Non-investment grade"	1.220.112	10.268	38.156	0	1.268.536
	88,8%	1,0%	0,3%		4,7%
Saldo a 31-12-2017	1.374.602	1.052.526	13.718.669	11.070.175	27.215.972



31-12-2016

(Miles de euros)

	Préstamos y partidas a cobrar (Nota 12.1)	Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 10)	Activos financieros disponibles para la venta (Nota 11)	Inversiones mantenidas hasta vencimiento (Nota 13)	TOTAL
AAA	5.059	0	0	0	5.059
AA+	0	0	0	0	0
AA	786	0	0	0	786
AA-	0	5.002	500.780	0	505.782
A+	0	0	0	0	0
A	0	0	85.708	0	85.708
A-	0	6.211	13.807	0	20.018
BBB+	0	1.744.749	13.614.951	8.305.651	23.665.351
BBB	150.072	35.221	138.751	0	324.044
BBB-	0	2.223	157.428	0	159.651
"Investment grade"	155.917	1.793.406	14.511.425	8.305.651	24.766.399
	15,1%	99,8%	99,7%	100,0%	96,4%
BB+	0	3.526	0	0	3.526
BB	0	0	30.662	0	30.662
BB-	0	0	3.350	0	3.350
B+	0	0	936	0	936
B	0	0	0	0	0
B-	0	0	0	0	0
CCC+	0	0	0	0	0
CCC	1.325	0	0	0	1.325
CC	0	0	0	0	0
C	11.586	0	0	0	11.586
D	45.550	0	0	0	45.550
Sin calificación	818.392	0	5.300	0	823.692
"Non-investment grade"	876.853	3.526	40.248	0	920.627
	84,9%	0,2%	0,3%	0,0%	3,6%
Saldo a 31-12-2016	1.032.770	1.796.932	14.551.673	8.305.651	25.687.026

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el rating de la deuda soberana del Reino de España se situaba, por Standard & Poor's, en BBB+.

La metodología aplicada para la asignación de calidad crediticia de las emisiones de renta fija se realiza en función del criterio regulatorio bancario derivado de la regulación CRD IV y CRR de requerimientos de capital, por el cual, si se dispone de más de dos evaluaciones crediticias, se escoge el segundo mejor rating de entre las evaluaciones disponibles.



A continuación se desglosa el total de la exposición crediticia de CaixaBank (exceptuando los títulos de renta fija, anteriormente detallados) en función de sus niveles internos para los ejercicios 2017 y 2016, respectivamente:

Calidad de la exposición crediticia (exceptuando los títulos de renta fija)

(Porcentaje)

	31-12-2017	31-12-2016
AAA/AA+/AA/AA-	19,0%	22,3%
A+/A/A-	17,8%	20,6%
BBB+/BBB/BBB-	29,0%	19,4%
BB+/BB/BB-	22,4%	20,1%
B+/B/B-	9,8%	14,9%
CCC+/CCC/CCC-	2,0%	2,7%
Total	100,0%	100,0%

3.3.5 Riesgo soberano

La posición en deuda soberana del Grupo, concentrada principalmente en CaixaBank y el Grupo Asegurador, está sujeta a la política general de asunción de riesgos de la Sociedad que asegura que la totalidad de las posiciones tomadas estén alineadas con el perfil de riesgo objetivo de la misma.

En primer lugar, la posición en deuda pública, autonómica y local queda adscrita a los límites generales establecidos sobre el riesgo de concentración y de país. En concreto, en ambos se establecen procedimientos de control periódicos que impide la asunción de nuevas posiciones que supongan incrementar el riesgo de crédito sobre los nombres o países en los que la Sociedad tiene una alta concentración de riesgo, salvo expresa aprobación del nivel de autorización competente.

En particular, para la renta fija, se ha establecido un marco que regula las características en términos de solvencia, liquidez y ubicación geográfica de todas las emisiones de renta fija del Grupo (tales como obligaciones, renta fija privada, deuda pública, participaciones preferentes, etc.) y cualquier otra operación de análoga naturaleza que implique para su comprador desembolso de efectivo y asunción del riesgo de crédito propio de su emisor o del colateral asociado. Este control se efectúa en la fase de admisión del riesgo y durante toda la vida de la posición en cartera.

Respecto a la posición en deuda pública de la Dirección Financiera, estas posiciones también quedan adscritas al marco de control y límites de riesgo de mercado establecido para las posiciones tesoreras (véase apartado referente al riesgo de mercado).

Adicionalmente a estos controles, con frecuencia mensual se elabora un Informe que muestra todas las posiciones del Grupo Consolidado, y de los Fondos de Inversión y de Pensión Garantizados. El informe analiza la evolución de la cartera en función de la tipología de producto, de la cartera contable, del riesgo país y del riesgo emisor/contrapartida.



A continuación se presenta el valor en libros de la información relevante en relación a la exposición al riesgo soberano referida a 31 de diciembre de 2017 y 2016:

31-12-2017 (CaixaBank)

(Miles de euros)

País	Vencimiento residual	Activos financieros mantenidos para negociar - valores representativos de deuda	Pasivos financieros mantenidos para negociar - posiciones cortas	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
		(Nota 10)	(Nota 10)	(Nota 11)	(Nota 12)	(Nota 13)
España	Menos de 3 meses	127.163	(14.324)	0	655.365	0
	Entre 3 meses y 1 año	147.971	(102.933)	519.548	3.565.806	0
	Entre 1 y 2 años	86.737	(103.751)	4.324.814	709.804	0
	Entre 2 y 3 años	63.469	(55.426)	3.329	736.301	2.533.058
	Entre 3 y 5 años	80.173	(86.142)	1.382.352	1.474.136	7.163.626
	Entre 5 y 10 años	165.316	(211.937)	6.137.810	2.291.480	0
	Más de 10 años	33.264	(64.410)	7.773	1.292.539	0
	Total	704.093	(638.923)	12.375.626	10.725.431	9.696.684
Italia	Menos de 3 meses	1.570	0	0	0	0
	Entre 3 meses y 1 año	72.013	(6.194)	0	0	0
	Entre 1 y 2 años	13.042	0	0	0	0
	Entre 2 y 3 años	1.122	(9.017)	0	0	0
	Entre 3 y 5 años	11.534	0	944.051	0	0
	Entre 5 y 10 años	20.750	(15.467)	265.559	0	0
	Más de 10 años	72	0	0	0	0
	Total	120.103	(30.678)	1.209.610	0	0
Portugal	Menos de 3 meses	2	0	0	0	0
	Entre 3 meses y 1 año	10.457	0	0	0	0
	Entre 1 y 2 años	11.026	0	0	0	0
	Entre 2 y 3 años	34.500	0	0	0	0
	Entre 3 y 5 años	1.209	(13.481)	0	0	0
	Entre 5 y 10 años	28.595	(45.462)	0	0	0
	Más de 10 años	1.431	0	0	0	0
	Total	87.220	(58.943)	0	0	0
Resto	Menos de 3 meses	0	0	0	298	0
	Entre 3 meses y 1 año	0	0	693	1.888	0
	Entre 1 y 2 años	0	0	0	7.156	0
	Entre 2 y 3 años	0	0	0	5.067	0
	Entre 5 y 10 años	0	(10.089)	0	111.346	0
	Total	0	(10.089)	693	125.755	0
Total países		911.416	(738.633)	13.585.929	10.851.186	9.696.684



31-12-2016 (CaixaBank)

(Miles de euros)

País	Vencimiento residual	Activos financieros mantenidos para negociar - valores representativos de deuda	Pasivos financieros mantenidos para negociar - posiciones cortas	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
		(Nota 10)	(Nota 10)	(Nota 11)	(Nota 12)	(Nota 13)
España	Menos de 3 meses	178.366	0	2.885.559	918.074	0
	Entre 3 meses y 1 año	681.288	(37.430)	871.053	4.030.152	514.137
	Entre 1 y 2 años	164.461	(41.225)	537.292	350.327	0
	Entre 2 y 3 años	38.156	(44.864)	4.460.214	1.512.312	0
	Entre 3 y 5 años	350.651	(303.341)	228.716	1.458.251	6.083.828
	Entre 5 y 10 años	88.943	(359.813)	3.464.955	2.889.252	258.785
	Más de 10 años	64.045	(73.424)	8.061	1.655.981	0
	Total	1.565.910	(860.097)	12.455.850	12.814.349	6.856.750
Italia	Menos de 3 meses	2.999	0	0	0	0
	Entre 3 meses y 1 año	96.863	(27.750)	0	0	0
	Entre 1 y 2 años	2.561	0	0	0	0
	Entre 2 y 3 años	6.623	0	0	0	0
	Entre 3 y 5 años	19.370	(9.892)	0	0	0
	Entre 5 y 10 años	50.049	0	261.844	0	0
	Total	178.465	(37.642)	261.844	0	0
Resto	Menos de 3 meses	0	0	351.136	1.885	0
	Entre 3 meses y 1 año	0	0	150.390	28.106	0
	Entre 1 y 2 años	0	0	0	9.875	0
	Entre 3 y 5 años	0	0	0	6.333	0
	Entre 5 y 10 años	0	0	0	67.834	0
	Total	0	0	501.526	114.033	0
Total países		1.744.375	(897.739)	13.219.220	12.928.382	6.856.750

3.3.6 Información relativa a la financiación destinada a la promoción inmobiliaria, la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas

A continuación se presenta la información relevante referida a 31 de diciembre de 2017 y 2016 sobre la financiación destinada a la promoción inmobiliaria, la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas.



Financiación destinada a la promoción inmobiliaria

A continuación se detalla la financiación destinada a promotores y promociones, incluidas las promociones realizadas por no promotores, a 31 de diciembre de 2017 y 2016.

31-12-2017

(Miles de euros)	Importe bruto	Correcciones de valor por deterioro	Valor en libros	Exceso sobre el valor de la garantía real
Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	6.820.257	(629.557)	6.190.700	1.418.495
De los que: dudosos	1.473.121	(542.271)	930.850	602.142
<i>Pro memoria:</i>				
<i>Activos fallidos</i>	3.816.292			

Pro memoria: Datos del balance público

	Importe
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (importe en libros)	193.023.364
Total activos (negocios totales)	308.398.557
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (*)	(1.219.332)

(*) Incluye provisiones de exposiciones de préstamos y partidas a cobrar y riesgos y compromisos contingentes en situación normal.

31-12-2016

(Miles de euros)	Importe bruto	Correcciones de valor por deterioro	Valor en libros	Exceso sobre el valor de la garantía real
Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	7.996.146	(1.053.832)	6.942.314	2.063.420
De los que: dudosos	2.426.030	(945.826)	1.480.204	988.580
<i>Promemoria:</i>				
<i>Activos fallidos</i>	4.068.890			

Pro memoria: Datos del balance público

	Importe
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (importe en libros)	194.002.268
Total activos (negocios totales)	306.383.957
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (*)	(1.513.269)

(*) Incluye provisiones de exposiciones de préstamos y partidas a cobrar y riesgos y compromisos contingentes en situación normal.

Los importes indicados en los cuadros anteriores no incluyen la financiación otorgada por CaixaBank al Grupo, que se detalla a continuación:

Financiación a empresas inmobiliarias del Grupo

(Miles de euros)	Valor contable	
	31-12-2017	31-12-2016
Financiación a filiales de Grupo CaixaBank	8.912.395	9.274.006
BuildingCenter	8.912.395	9.274.006
Total	8.912.395	9.274.006



Se presenta a continuación la distribución por tipos de garantía de la financiación destinada a promotores y promociones, incluidas las promociones realizadas por no promotores:

Por tipo de garantía

(Miles de euros)

	Valor contable	
	31-12-2017	31-12-2016
Sin garantía hipotecaria	804.126	1.160.930
Con garantía hipotecaria	6.016.131	6.835.216
Edificios acabados	4.335.892	5.183.050
<i>Vivienda</i>	2.811.016	3.392.673
<i>Resto</i>	1.524.876	1.790.377
Edificios en construcción	931.428	663.538
<i>Vivienda</i>	839.971	593.736
<i>Resto</i>	91.457	69.802
Suelo	748.811	988.628
<i>Terrenos urbanizados</i>	422.489	662.041
<i>Resto de suelo</i>	326.322	326.587
Total	6.820.257	7.996.146

A continuación se facilita información sobre las garantías recibidas de las operaciones de financiación a la promoción inmobiliaria a 31 de diciembre de 2017 y 2016, en función de la clasificación del riesgo de insolvencia del cliente:

Garantías recibidas en garantía de operaciones de promoción inmobiliaria (*)

(Miles de euros)

	31-12-2017	31-12-2016
Valor de las garantías reales	14.876.490	16.698.857
Del que: garantiza riesgos dudosos	2.519.407	4.607.600
Valor de otras garantías	115.137	162.334
Del que: garantiza riesgos dudosos	11.710	13.240
Total	14.991.627	16.861.191

(*) El valor de la garantía es el importe menor entre la garantía recibida y el valor del préstamos, excepto para las operaciones dudosas que es su valor razonable.

A continuación se detallan las garantías financieras concedidas en relación con la construcción y promoción inmobiliaria, que recoge el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito, siendo el importe que tendría que pagar la Entidad si se ejecutara la garantía, a 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Garantías financieras

(Miles de euros)

	Valor contable	
	31-12-2017	31-12-2016
Garantías financieras concedidas en relación con la construcción y promoción inmobiliaria	175.478	171.223
<i>Importe registrado en el pasivo del balance</i>	51.249	6.166



Financiación a los hogares destinada a la adquisición de vivienda

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle de los créditos a los hogares para la adquisición de viviendas, negocio en España, es el siguiente:

Por tipo de garantía

(Miles de euros)

	Importe bruto	
	31-12-2017	31-12-2016
Sin garantía hipotecaria	757.889	731.644
<i>Del que: dudoso</i>	9.896	5.771
Con garantía hipotecaria	82.212.057	85.540.683
<i>Del que: dudoso</i>	3.463.425	3.470.825
Total financiación para la adquisición de viviendas	82.969.946	86.272.327

El importe de los préstamos concedidos durante los ejercicios 2017 y 2016 por CaixaBank para la financiación a compradores de las operaciones de venta de viviendas procedentes de regularizaciones crediticias asciende a 443 y 504 millones de euros, siendo el porcentaje medio financiado del 70% y 82%, respectivamente.

El desglose a dichas fechas de los créditos a los hogares para la adquisición de viviendas con garantía hipotecaria según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV) es el siguiente:

Créditos a los hogares para la adquisición de viviendas por LTV

(Miles de euros)

Rangos de LTV (*)	31-12-2017		31-12-2016	
	Importe bruto	<i>Del que: dudoso</i>	Importe bruto	<i>Del que: dudoso</i>
LTV ≤ 40%	20.980.372	222.758	20.585.687	251.075
40% < LTV ≤ 60%	31.318.510	512.828	32.153.123	495.100
60% < LTV ≤ 80%	22.495.819	806.179	25.531.954	1.005.910
80% < LTV ≤ 100%	4.659.473	773.215	5.206.956	811.396
LTV > 100%	2.757.883	1.148.445	2.062.963	907.344
Total financiación para la adquisición de viviendas	82.212.057	3.463.425	85.540.683	3.470.825

(*) LTV calculado en base a las tasaciones disponibles en el momento de la concesión del riesgo. Se actualizan para las operaciones dudosas de acuerdo con la normativa en vigor.

3.3.7 Riesgo de contrapartida generado por la operativa en derivados, operaciones con compromiso de recompra y préstamo de valores

La cuantificación y gestión del riesgo de contrapartida originado en la operativa en derivados, operaciones de recompra y préstamo de valores presenta, básicamente por el tipo de instrumentos financieros empleados y el grado de rapidez y flexibilidad exigido principalmente por las transacciones tesoreras, ciertas particularidades a las que nos referimos a continuación.

En el caso de contrapartidas bancarias, la máxima exposición autorizada de riesgo de crédito con una contrapartida se determina mediante un cálculo basado fundamentalmente en los ratings de las entidades y el análisis de sus estados financieros. En la operativa con el resto de contrapartidas, incluyendo cliente minorista, las operaciones de derivados vinculadas a una solicitud de activo (cobertura del riesgo de tipo de



interés en préstamos) se aprueban conjuntamente con ésta. Todo el resto de operaciones se aprueban en función del cumplimiento de límite del riesgo asignado (y recogido en la línea de riesgo de derivados correspondiente) o bien en función de su análisis individual realizado por las áreas de Riesgos encargadas del análisis y la admisión.

La práctica totalidad de las exposiciones se asumen con contrapartidas localizadas en países europeos y en Estados Unidos. Por otro lado, la distribución por ratings de las contrapartidas bancarias refleja la importancia de la operativa con contrapartidas calificadas como *investment grade* o grado de inversión, que son aquellas que las agencias de calificación crediticia internacionales han considerado seguras por su elevada capacidad de pago.

La Dirección Ejecutiva de Gestión Global del Riesgo es la encargada de integrar estos riesgos en el marco de la gestión global de las exposiciones de la entidad, aunque la responsabilidad específica en la gestión y admisión del riesgo de contrapartida derivada de la actividad con el sector financiero recae sobre la Dirección Ejecutiva de Riesgo-Análisis y Concesión, que prepara las propuestas de concesión de líneas de riesgo y analiza las operaciones.

En CaixaBank el control del riesgo de contrapartida con entidades de crédito se lleva a cabo mediante un sistema integrado y en tiempo real, que permite conocer, en cualquier momento, el límite disponible con cualquier contrapartida por producto y plazo. Para el resto de contrapartidas, el control de riesgo de contraparte se realiza en aplicaciones de ámbito corporativo, en las que residen tanto los límites de las líneas de riesgo de derivados (en caso de existir) como la exposición crediticia de los derivados y repos. El riesgo se mide tanto por su valor de mercado actual como por la exposición futura (valor de las posiciones de riesgo teniendo en cuenta la variación futura de los factores de mercado subyacentes en las operaciones).

Adicionalmente, la Dirección Ejecutiva de Riesgo-Análisis y Concesión, junto con la Dirección Ejecutiva de Asesoría Jurídica, como parte del seguimiento de los riesgos de crédito asumidos por la operativa de mercados, gestionan de manera activa y efectúan el seguimiento de la adecuación de la documentación contractual que la sustenta. Con el objetivo de mitigar la exposición al riesgo de contrapartida, CaixaBank mantiene una sólida base de contratos de garantía. La práctica totalidad de los riesgos asumidos por la operativa sobre instrumentos derivados está cubierta por la firma de los contratos estandarizados ISDA y/o CMOF, que contemplan en su clausulado la posibilidad de compensar los flujos de cobro y pago pendientes entre las partes para toda la operativa cubierta por estos contratos.

Por otro lado, CaixaBank tiene firmados contratos de colateral (CSA o Anexo III del CMOF) con todas las contrapartidas interbancarias, que sirven de garantía del valor de mercado de las operaciones de derivados. Igualmente, la política de CaixaBank mandata colateralizar las operaciones de compromiso de recompra mediante contratos GMRA ("*Global Master Repurchase Agreement*") o similar.



3.3.8 Riesgo asociado a la cartera de participadas

En el Grupo CaixaBank, las participaciones accionariales son objeto de un seguimiento y análisis especializado.

El riesgo de la cartera de participadas del Grupo CaixaBank es el asociado a la posibilidad de incurrir en pérdidas por los movimientos de los precios de mercado y/o por la quiebra de las posiciones que forman la cartera de participaciones con un horizonte de medio y largo plazo.

La Dirección Ejecutiva de Gestión Global del Riesgo mide el riesgo de estas posiciones y deriva el cálculo del consumo de capital asociado.

Para aquellas participaciones no clasificadas como disponibles para la venta, es decir, donde existe una estrategia de permanencia a largo plazo, el riesgo más relevante es el de crédito y por tanto se aplica el enfoque PD/LGD donde ello sea posible. En cuanto a las participaciones clasificadas en la cartera Disponible Para la Venta, el cálculo se realiza mediante el modelo interno de Valor en Riesgo, dado que el riesgo más relevante es el de mercado. El cálculo del riesgo implícito en la volatilidad de los precios de mercado lo efectúa el Departamento de Riesgo de Mercado y de Balance, mediante la estimación estadística de las pérdidas máximas potenciales a partir de la evolución histórica de los precios. En el caso que no se cumplan los requisitos para la utilización de los métodos anteriores, se aplica el método simple de ponderación de riesgo, de acuerdo con la regulación actual.

Desde la Dirección Ejecutiva de Gestión Global del Riesgo se efectúa un seguimiento continuado de estos indicadores con el fin de poder adoptar en cada momento las decisiones más oportunas en función de la evolución observada y prevista de los mercados y de la estrategia del Grupo CaixaBank.

Adicionalmente, se lleva a cabo un *controlling* y análisis financiero de las principales participadas mediante especialistas dedicados en exclusiva a monitorizar la evolución de los datos económicos y financieros, así como entender y alertar ante cambios normativos y dinámicas competitivas en los países y sectores en los que operan estas participadas. De esta forma, desde el centro de Participaciones Bancarias y los centros de Participadas Industriales y de Control de Sociedades Instrumentales (para las filiales), que en ambos casos dependen de la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital y es donde se acumula y se comparte el conocimiento sobre estas participaciones.

Como norma general en las participaciones más relevantes, se actualizan de forma recurrente tanto las previsiones como los datos reales de la contribución de las participadas en Cuenta de Resultados y en Fondos Propios (en los casos que aplique). En estos procesos, se comparte con la Alta Dirección una perspectiva sobre los valores bursátiles, la perspectiva de los analistas (recomendaciones, precios-objetivo, ratings, etc.) sobre las empresas cotizadas, que facilitan un contraste recurrente con el Mercado.

Estos analistas financieros también llevan la interlocución con los departamentos de Relación con Inversores de las participadas cotizadas y recaban la información necesaria, incluyendo informes de terceros (p.e. bancos de inversión, agencias de rating), para tener una perspectiva global de posibles riesgos en el valor de las participaciones.

Por su lado, el Departamento de Riesgo de Mercado y de Balance integra, dentro de su seguimiento de riesgos y límites, los derivados y los riesgos de precio y tipo de cambio asociados a la cartera de participadas, además de llevar a cabo un seguimiento recurrente de los riesgos vinculados a la operativa de mercados financieros asociados a las participadas financieras.

Todas estas medidas y su desarrollo son necesarias para el seguimiento de la gestión de la cartera de participadas y para la toma de decisiones estratégicas, referentes a la composición de la cartera, realizadas por la Alta Dirección del Grupo CaixaBank.



3.4. Riesgo de mercado

3.4.1. Exposición

La actividad financiera de las entidades de crédito implica la asunción de riesgo de mercado, dentro del cual agrupamos exposiciones con distintos orígenes: el riesgo estructural del balance comercial derivado de la evolución del tipo de interés y de los tipos de cambio, el provocado por la toma de posiciones en el ámbito de tesorería y el asociado a las participaciones de renta variable que forman parte del negocio de diversificación de CaixaBank. Aunque en todos los casos el riesgo se refiere a la pérdida potencial sobre la rentabilidad o el valor de la cartera derivada de los movimientos desfavorables de los tipos o precios del mercado, a continuación se tratará específicamente el riesgo de mercado vinculado al ámbito de tesorería y las actividades de negociación.

3.4.2. Descripción general

Con las particularidades metodológicas y complementos necesarios a los que aludiremos dentro de la descripción específica de los diferentes grupos de exposiciones, hay dos tipos de medidas que constituyen denominador común y estándares de mercado para la medición del riesgo que nos ocupa: la sensibilidad y el VaR (*Value at Risk* o Valor en Riesgo).

Los análisis de sensibilidad dan información sobre el impacto de un incremento de los tipos de interés, tipo de cambio, precios y volatilidades sobre el valor económico de las posiciones, pero no comportan ninguna hipótesis sobre cuál es la probabilidad de este movimiento.

Para homogeneizar la medida del riesgo del conjunto de la cartera, así como para incorporar ciertas hipótesis sobre la magnitud del movimiento de los factores de riesgo de mercado, se utiliza la metodología del VaR (estimación estadística de las pérdidas potenciales a partir de datos históricos sobre la evolución de los precios) para un horizonte temporal de un día y con un intervalo de confianza estadística del 99% (es decir, en condiciones normales de mercado 99 de cada 100 veces las pérdidas diarias reales serían inferiores a las estimadas por el VaR).

A continuación se describen los principales factores que inciden en el riesgo de mercado:

- Riesgo de tipo de interés: representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía con el nivel de las curvas de tipos de interés, entre los que se incluyen, sin constituir una lista restringida, bonos, depósitos, repos y derivados.
- Riesgo de tipo de cambio: representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía por movimientos en los tipos de cambio, entre los que se incluyen principalmente cualquier producto con flujos en una moneda diferente al euro o derivados sobre tipo de cambio.
- Riesgo de precio de las acciones: representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía ante variaciones del precio de las acciones e índices de renta variable.
- Riesgo de inflación: representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía ante variaciones de la inflación esperada, entre los que se incluyen los derivados sobre inflación.
- Riesgo de precio de materias primas: representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía ante variaciones de los precios de las mercaderías, en los que se incluyen principalmente derivados sobre materias primas.
- Riesgo de *spread* de crédito: representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía con los niveles de los *spreads* de crédito, entre los que se incluyen principalmente emisiones de deuda y los derivados de crédito.



- **Riesgo de volatilidad:** representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía con los movimientos de la volatilidad de su subyacente, en los que se incluyen las opciones.

Adicionalmente existen otros tipos de riesgos de mercado de naturaleza más compleja, entre los que se destacan:

- **Riesgo de correlación:** representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía ante variaciones en la relación que existe entre diferentes factores de riesgo, entre los que se incluyen opciones sobre cestas de subyacentes.
- **Riesgo de dividendo:** representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía ante variaciones de los dividendos esperados futuros, entre los que se incluyen principalmente los derivados de renta variable y los futuros sobre dividendo.

3.4.3. Mitigación del riesgo de mercado

El Marco de Apetito al Riesgo aprobado por el Consejo del Grupo define un límite para el VaR al horizonte temporal de un día y con un intervalo de confianza del 99% para las actividades de negociación de la Entidad de 20 millones de euros, que excluye los derivados de cobertura de los riesgos de mercado del *Credit Valuation Adjustment*, contablemente registrados dentro de la cartera de negociación.

Como parte del necesario seguimiento y control de los riesgos de mercado asumidos, existe una estructura de límites globales de VaR, coherentes con el Marco de Apetito al Riesgo, que se complementa mediante la definición de sublímites de VaR, VaR Estresado y Riesgo Incremental de Impago y Migraciones, resultados de *Stress Test*, pérdidas máximas y sensibilidades para las diferentes unidades de gestión susceptibles de tomar riesgo de mercado. Los factores de riesgo son gestionados por la propia Dirección Ejecutiva Financiera de CaixaBank mediante coberturas económicas según considere en su ámbito en función de la relación rentabilidad-riesgo que determina las condiciones y expectativas del mercado, siempre dentro de los límites asignados.

La Dirección de Riesgo de Mercado y de Balance es la responsable del seguimiento en CaixaBank del cumplimiento de estos límites y los riesgos asumidos, y de la comunicación de excedidos a las áreas responsables para su resolución y su posterior seguimiento, para lo cual genera diariamente un informe de posición, cuantificación de riesgos y consumo de límites que distribuye a la Alta Dirección, a los responsables de su gestión y a Auditoría Interna.

Fuera del ámbito de la cartera de negociación cabe mencionar a nivel contable el uso de herramientas como microcoberturas y macrocoberturas de valor razonable, que eliminan las posibles asimetrías contables que se pudieran producir en el balance y cuenta de pérdidas y ganancias por el diferente tratamiento de los instrumentos cubiertos y su cobertura a mercado. En el ámbito del riesgo de mercado se establecen y monitorizan límites a nivel de cada macrocobertura, en este caso expresados como ratios entre el riesgo total y el riesgo de los elementos cubiertos.

3.4.4. Ciclo del riesgo de mercado

La Dirección de Riesgo de Mercado y de Balance, ubicada en la Dirección Ejecutiva de Gestión Global del Riesgo dentro de la Dirección General de Riesgos, es responsable de la valoración de los instrumentos financieros, así como de efectuar la medición, control y seguimiento de sus riesgos asociados, de la estimación del riesgo de contrapartida y del riesgo operacional asociado a la actividad en mercados financieros en CaixaBank. Para el cumplimiento de su tarea, esta Dirección efectúa diariamente un seguimiento de las operaciones contratadas, el cálculo del resultado que supone la afectación de la evolución del mercado en las posiciones (resultado diario *marked to market*), la cuantificación del riesgo de



mercado asumido, el seguimiento del cumplimiento de los límites y el análisis de la relación entre el resultado obtenido y el riesgo asumido.

Adicionalmente a la tarea de Riesgo de Mercado y de Balance, desde la Dirección de Validación de Modelos de Riesgo de CaixaBank se realiza la función de validación interna de los modelos y metodologías utilizados para la cuantificación y seguimiento del riesgo de mercado.

El modelo interno para estimación de requerimientos mínimos de recursos propios por riesgo de mercado de las actividades de negociación de CaixaBank fue aprobado en su versión inicial por Banco de España en el año 2006 según la Circular 3/2003, actualmente derogada a estos efectos por el Reglamento (EU) nº 575/2013 (CRR). El perímetro del modelo abarca la práctica totalidad de la cartera de negociación contable de CaixaBank, y su reflejo en el balance aparece el activo y pasivo en los epígrafes de «Activos financieros mantenidos para negociar» y «Pasivos financieros mantenidos para negociar», desglosados en la Nota 10. Asimismo, también forman parte del perímetro los depósitos y repos contratados por las mesas de negociación para su gestión. Los derivados de cobertura del riesgo de crédito (CDS) del *Credit Valuation Adjustment* están excluidos del modelo interno y consumen por tanto requerimientos de capital por método estándar, de la misma manera que el riesgo estructural de divisa del balance comercial y de las participadas accionariales.

Las metodologías empleadas para la obtención de esta medición son dos:

- VaR paramétrico: basado en el tratamiento estadístico de los parámetros con la volatilidad y las correlaciones de los movimientos de los precios, tipos de interés y tipos de cambio de los activos que componen la cartera. Se aplica sobre dos horizontes temporales: 75 días, dando más peso a las observaciones más recientes; y un año de datos, equiponderando todas las observaciones.
- VaR histórico: cálculo del impacto sobre el valor de la cartera actual de las variaciones históricas de los factores de riesgo; se tienen en cuenta las variaciones diarias del último año y, con un intervalo de confianza del 99%.

El VaR histórico resulta muy adecuado para completar las estimaciones obtenidas mediante el VaR paramétrico, puesto que no incorpora ninguna hipótesis sobre el comportamiento estadístico de los factores de riesgo, mientras que el VaR paramétrico asume fluctuaciones modelizables a través de una distribución normal. Adicionalmente, el VaR histórico incorpora la consideración de relaciones no lineales entre los factores de riesgo, lo que lo hace especialmente válido.

El empeoramiento de la calificación crediticia de los emisores de los activos puede también motivar una evolución desfavorable de los precios cotizados por el mercado. Por esta razón, se completa la cuantificación del riesgo de mercado con una estimación de las pérdidas derivadas de movimientos en la volatilidad del diferencial de crédito de las posiciones en renta fija privada (*Spread VaR*) mediante metodología histórica, que constituye una estimación del riesgo específico atribuible a los emisores de los valores.

El VaR total resulta de la agregación del VaR derivado de las fluctuaciones de los tipos de interés, de cambio (y la volatilidad de ambos) y del *Spread VaR*, que se realiza de forma conservadora asumiendo correlación cero entre ambos grupos de factores de riesgo, y de la adición del VaR de la cartera de Renta Variable y del VaR de la cartera de Materias Primas (actualmente sin posición), asumiendo en ambos casos correlación uno con el resto de grupos de factores de riesgo.



Descomposición de los factores relevantes de riesgo

A continuación figuran los importes de VaR medio al 99% y horizonte temporal de un día atribuibles a los diferentes factores de riesgo a CaixaBank. Puede observarse que los consumos son de carácter moderado y se concentran fundamentalmente en el riesgo de curva de tipos de interés, que incluye el spread de crédito de la deuda soberana. Los importes del riesgo para el resto de los factores de riesgo resultan de menor importancia. Respecto al ejercicio anterior disminuye la exposición al riesgo de renta variable y su volatilidad implícita por el menor posicionamiento en derivados de renta variable.

VaR paramétrico por factor de riesgo

(Miles de euros)

	Total	Tipo de interés	Tipo de cambio	Precio de acciones	Inflación	Precio mercaderías	Spread de crédito	Volatilidad tipo de interés	Volatilidad tipo de cambio	Volatilidad precio de acciones
VaR medio 2016	2.739	1.252	131	752	318	0	391	76	111	413
VaR medio 2017	1.116	612	141	144	299	0	332	44	82	188

Los consumos más elevados, hasta un máximo de 2,4 millones de euros, se alcanzaron en el mes de enero, fundamentalmente por la anticipación que recoge el VaR de una evolución potencialmente negativa del valor diario de mercado de las posiciones en deuda soberana.

Medidas complementarias al VaR

Desde enero del 2012 CaixaBank complementa las medidas de VaR con dos métricas de riesgo asociadas a los requerimientos normativos de la Circular 4/2011 (actualmente derogada a estos efectos por la Regulación EU 575/2013 (CRR)) y aprobados por Banco de España tras su validación: el VaR estresado y el riesgo incremental de impago y migraciones.

El VaR estresado captura la pérdida máxima debida a movimientos adversos en los precios de mercado en un periodo histórico anual de estrés, y se calcula con intervalo de confianza del 99% y horizonte diario (posteriormente se extrapola al horizonte regulatorio de 10 días de mercado multiplicando por la raíz de 10). El cálculo del VaR estresado está apalancado en la misma metodología e infraestructura que el cálculo del VaR histórico para VaR, siendo la única diferencia significativa la ventana histórica seleccionada.

El riesgo incremental de impago y migraciones refleja el riesgo asociado a las variaciones en la calidad crediticia o incumplimiento en las posiciones de renta fija y derivados de crédito en cartera, con intervalo de confianza del 99,9%, horizonte anual y horizonte de liquidez trimestral, que se justifica por la elevada liquidez de las emisiones en cartera. La estimación se realiza mediante la simulación Montecarlo de posibles estados futuros de rating externo por emisor y emisión a partir de las matrices de transición publicadas por las principales agencias de rating, donde la dependencia entre las variaciones de calidad crediticia entre los diferentes emisores se modeliza mediante cópula t-Student.

Los valores máximos, mínimos y medios de estas medidas durante el ejercicio 2017 correspondientes a CaixaBank, así como su valor al final del periodo de referencia, se muestran en la siguiente tabla.

Resumen Medidas de Riesgo - 2017

(Miles de euros)

	Máximo	Mínimo	Medio	Último
VaR 1d	2.374	613	1.116	1.195
VaR estresado 1d	12.568	2.325	4.605	4.793
Riesgo Incremental	62.023	8.192	32.095	38.028



Requerimientos de capital por riesgo de mercado bajo modelos internos

Los requerimientos de capital por riesgo de mercado mediante modelos internos se constituyen como la suma de tres cargos asociados a cada una de las medidas mencionadas anteriormente: cargo por VaR, VaR Estresado y Riesgo Incremental de Impago y Migraciones. A diferencia de lo expuesto anteriormente, tanto el VaR como el VaR Estresado regulatorios se computan con un horizonte temporal de 10 días mercado, para lo cual se escalan los valores obtenidos con el horizonte de 1 día multiplicándolos por la raíz cuadrada de 10.

Los diferentes elementos que aparecen en la determinación de los cargos finales por modelo interno de riesgo de mercado para cada una de las medidas anteriores aparecen a continuación. Los cargos por VaR y VaR Estresado son análogos y corresponden al máximo entre el último valor y la media aritmética de los últimos 60 valores multiplicada por un factor dependiente del número de veces que el resultado real diario ha sido inferior al VaR a día estimado. De forma parecida, el capital por Riesgo Incremental es el máximo del último valor y la media aritmética de las últimas 12 semanas.

Requerimientos de Capital a 31 de diciembre de 2017

(Miles de euros)

	Último valor	Media 60d	Excedidos	Multiplicador	Capital
VaR 10d	3.778	2.912	1	3	8.737
VaR Estresado 10d	15.158	12.428	1	3	37.285
Riesgo Incremental	38.028	31.095	-	-	38.028
Total					84.050

VaR y Pérdidas y Ganancias diarias

Para verificar la idoneidad de las estimaciones de riesgo del modelo interno se efectúa la comparación de los resultados diarios con la pérdida estimada por el VaR, lo que constituye el llamado ejercicio de *Backtest*. Tal y como exige el Regulador, se realizan dos ejercicios de validación del modelo de estimación de riesgos:

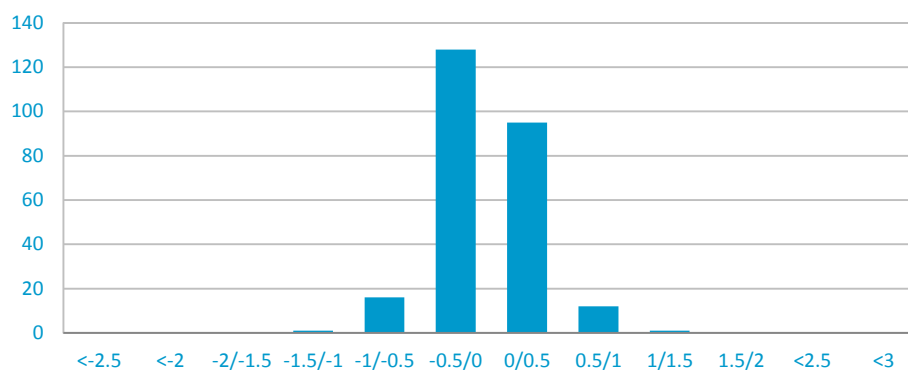
- *Backtest* neto (o hipotético), que relaciona la parte del resultado diario *marked to market* de las posiciones vivas al cierre de la sesión anterior con el importe del VaR estimado con horizonte temporal de un día, calculado con las posiciones vivas al cierre de la sesión anterior. Este ejercicio es el más adecuado para la autoevaluación de la metodología utilizada con vistas a la cuantificación del riesgo.
- *Backtest* bruto (o real), que evalúa el resultado total obtenido durante el día (incluyendo, por lo tanto, la operativa intradía que se haya podido realizar) con el importe del VaR en el horizonte de un día, calculado con las operaciones vivas al cierre de la sesión anterior. De este modo, se evalúa la importancia de la operativa intradía en la generación de resultados y en la estimación del riesgo total de la cartera.

El resultado diario utilizado en ambos ejercicios de *backtesting* no incorpora *mark-ups*, reservas, tasas o comisiones.



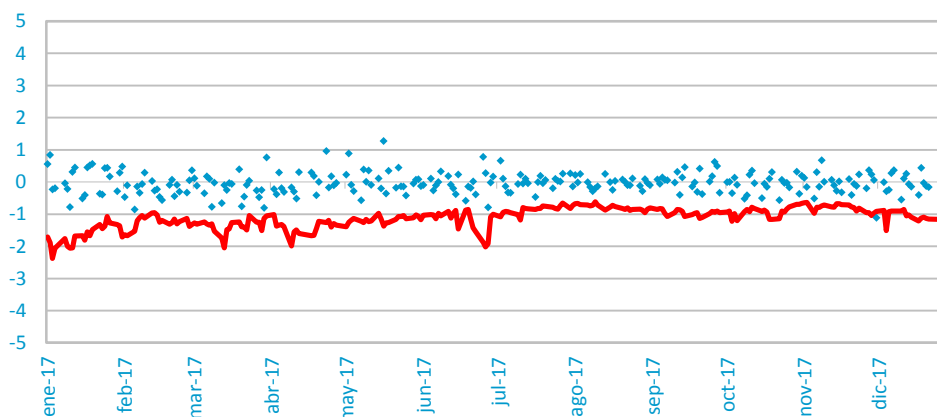
Distribución del resultado neto de las actividades de negociación en el ejercicio 2017

(Frecuencia en número de días. Millones de euros)



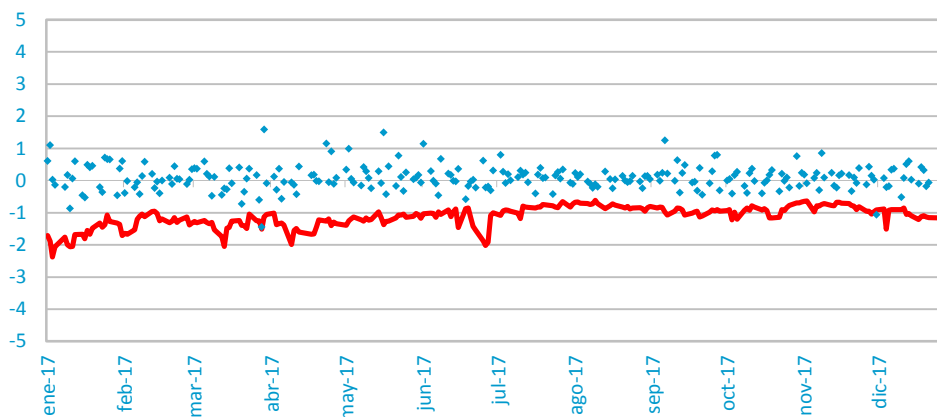
Distribución del resultado neto diario vs VaR diario

(Millones de euros)



Distribución del resultado bruto diario vs VaR diario

(Millones de euros)





Durante el ejercicio se ha producido un excedido en el *backtesting* bruto y un excedido en el *backtesting* neto.

Stress Testing

Por último, con el objetivo de estimar las posibles pérdidas de la cartera en situaciones extraordinarias de crisis, CaixaBank realiza dos tipos de ejercicios de *stress* sobre el valor de las posiciones de negociación:

- Análisis de *stress* sistemático: calcula la variación del valor de la cartera ante una serie determinada de cambios extremos en los principales factores de riesgo. Se consideran los movimientos paralelos de tipos de interés (subida y bajada); los movimientos de pendiente en distintos tramos de la curva de tipo de interés (pronunciamiento y aplanamiento); el aumento y disminución del diferencial entre los instrumentos sujetos a riesgo de crédito y la deuda pública (diferencial bono-*swap*); los movimientos del diferencial de las curvas euro y dólar; el aumento y disminución de la volatilidad de tipos de interés; la apreciación y depreciación del euro con respecto al dólar, el yen y la libra; el aumento y disminución de la volatilidad de tipos de cambio; el aumento y disminución del precio de las acciones, y, finalmente, el aumento y disminución de la volatilidad de las acciones y de las mercaderías.
- Análisis de escenarios históricos: considera el impacto que sobre el valor de las posiciones tendrían situaciones realmente acaecidas en el pasado.

Para completar estos ejercicios de análisis del riesgo en situaciones extremas se determina el llamado «peor escenario» para la actividad de mercados, que es la situación de los factores de riesgo sucedidos en el último año y que implicaría la mayor pérdida sobre la cartera actual. Posteriormente se analiza la llamada «cola de la distribución», que es la magnitud de las pérdidas que se producirían si el movimiento de mercado que las ocasionara se calculara con un intervalo de confianza del 99,9%.

El conjunto de las medidas descritas permite afirmar que la gestión del riesgo de mercado de las posiciones de negociación en los mercados de CaixaBank se adapta a las directrices metodológicas y de seguimiento expuestas en la normativa vigente.

3.5. Riesgo estructural de tipos

3.5.1 Riesgo estructural de tipo de interés

El riesgo estructural de tipo de interés de CaixaBank es gestionado y controlado directamente por la Dirección de CaixaBank mediante el Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO). En el ámbito del marco de apetito al riesgo, los órganos competentes realizan un seguimiento y verifican que las métricas de riesgo de tipo de interés definidas son consistentes con los niveles de tolerancia establecidos.

CaixaBank gestiona este riesgo con un doble objetivo:

- Optimizar el margen financiero de la entidad dentro de los límites de volatilidad del marco de apetito al riesgo.
- Preservar el valor económico del balance manteniéndose en todo momento dentro de los límites de variación de valor del marco de apetito al riesgo.

Para conseguir estos dos objetivos se lleva a cabo una gestión activa contratando en los mercados financieros operaciones de cobertura adicionales a las coberturas naturales generadas en el propio balance, derivadas de la complementariedad de la sensibilidad a variaciones de los tipos de interés de las operaciones de activo y de pasivo realizadas con los clientes u otras contrapartidas.



La Dirección Ejecutiva Financiera es la encargada de analizar y gestionar este riesgo y de proponer al Comité de Gestión de Activos y Pasivos las operaciones de cobertura, de gestión de la cartera de renta fija u otras adecuadas para alcanzar este doble objetivo.

A 31 de diciembre de 2017, CaixaBank utiliza las macrocoberturas de riesgo de tipo de interés del valor razonable como estrategia para mitigar su exposición y preservar el valor económico del balance. Durante el ejercicio 2017, CaixaBank ha constituido coberturas para las nuevas contrataciones de préstamos a tipo fijo y para compras de la cartera de renta fija a largo plazo.

El siguiente cuadro muestra, mediante un *gap* estático, la distribución de vencimientos y revisiones de tipos de interés, a 31 de diciembre de 2017, de las masas sensibles del balance de CaixaBank.

Matriz de vencimientos y revalorizaciones del balance sensible a 31 de diciembre de 2017

(Miles de euros)

	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	> 5 años	TOTAL
ACTIVO							
Garantía hipotecaria	87.882.018	11.367.403	1.422.089	1.250.150	1.143.935	9.785.179	112.850.774
Otras garantías	70.110.548	3.440.468	2.140.869	1.371.681	859.892	2.398.860	80.322.318
Valores representativos de deuda	2.842.345	4.064.468	2.363.001	4.497.000	4.920.713	5.945.082	24.632.609
Total Activo	160.834.912	18.872.339	5.925.959	7.118.830	6.924.540	18.129.120	217.805.701
PASIVO							
Recursos de clientes	105.729.018	17.365.192	7.990.740	6.908.200	7.060.076	34.168.564	179.221.790
Emisiones	6.548.286	2.079.659	1.529.258	2.641.300	4.582.499	13.519.011	30.900.013
Mercado monetario neto	(1.420.233)	256.830	27.388.072	91.269	56.256	244.920	26.617.113
Total Pasivo	110.857.071	19.701.681	36.908.070	9.640.770	11.698.831	47.932.494	236.738.916
Diferencia Activo menos Pasivo	49.977.840	(829.341)	(30.982.111)	(2.521.939)	(4.774.290)	(29.803.374)	(18.933.215)
Coberturas	(5.197.756)	4.055.480	(925.877)	1.489.830	1.480.440	(902.117)	0

Para aquellas masas sin vencimiento contractual (como por ejemplo las cuentas a la vista) se analiza su sensibilidad a los tipos de interés que viene explicada por la velocidad de traslación de los tipos de mercado y por su plazo esperado de vencimiento en función de la experiencia histórica de comportamiento de los clientes, considerando la posibilidad de que el titular retire los fondos invertidos en este tipo de productos.

Para el resto de productos, con objeto de definir las hipótesis de cancelación anticipada, se utilizan modelos internos que recogen variables de comportamiento de los clientes, de los propios productos, variables estacionales, así como la evolución de los tipos de interés.

El riesgo de tipo de interés estructural de balance está sujeto a un control específico y abarca varias medidas de riesgo entre las que se incluyen análisis de sensibilidad del tipo de interés sobre el margen de intereses y sobre el valor económico del balance, así como medidas VaR (Value at Risk).

La sensibilidad del margen de intereses muestra el impacto que cambios en la curva de tipo de interés, pudieran provocar en la revisión de las operaciones del balance. Esta sensibilidad se obtiene comparando la simulación del margen de intereses, a uno o dos años, en función de distintos escenarios de tipos de interés (movimientos paralelos instantáneos y progresivos de diferentes intensidades así como de cambios de pendiente). El escenario más probable, obtenido a partir de los tipos implícitos de mercado, se compara con otros escenarios de bajada o subida de tipos y movimientos paralelos y no paralelos en la pendiente de la curva. La sensibilidad del margen de intereses a un año de las masas sensibles del balance, considerando un escenario de subida y otro de bajada de tipos instantáneo de 100 puntos básicos cada uno, es



aproximadamente del +9,21% en el escenario de subida y del -1,55% en el de bajada.

La sensibilidad del valor patrimonial a los tipos de interés mide cuál sería el impacto en el valor económico ante variaciones en los tipos de interés. La sensibilidad del valor patrimonial de las masas sensibles del balance considerando un escenario de subida y otro de bajada de tipos instantáneos de 100 puntos básicos es, aproximadamente, del +3,89% en el escenario de subida y del +0,73% en el de bajada, respecto al valor económico del escenario base.

Dado el nivel actual de tipos de interés es importante señalar que el escenario de stress de bajada de -100pbs considera un floor en el nivel del 0% excepto para aquellos tipos que ya estén por debajo del 0% en el escenario base que es objeto de stress.

La sensibilidad del margen de intereses y del valor patrimonial son medidas que se complementan y permiten una visión global del riesgo estructural, más centrada en el corto y medio plazo en el primer caso, y en el medio y largo plazo en el segundo.

Para complementar las medidas de sensibilidad del valor patrimonial, se aplican mediciones VaR siguiendo la metodología propia de la actividad tesorera.

Según la normativa vigente, CaixaBank no consume recursos propios por el riesgo de tipo de interés estructural asumido, dado el bajo perfil de riesgo de su balance. El riesgo de tipo de interés de balance asumido por CaixaBank es inferior a los niveles considerados como significativos (*outliers*) según la normativa actual.

En CaixaBank se continúa llevando a cabo un conjunto de actuaciones relativas a la intensificación del seguimiento y de la gestión del riesgo de tipo de interés de balance.

3.5.2 Riesgo estructural de tipo de cambio

CaixaBank mantiene en su balance activos y pasivos en moneda extranjera principalmente como consecuencia de su actividad comercial, además de los activos o pasivos en moneda extranjera que surgen como consecuencia de la gestión que realiza la entidad para mitigar el riesgo de tipo de cambio. El contravalor en euros del conjunto de activos y pasivos en moneda extranjera en el balance de CaixaBank a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

Detalle posiciones moneda extranjera

(Miles de euros)

	31-12-2017	31-12-2016
Activo en moneda extranjera		
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	1.086.281	1.244.140
Activos financieros mantenidos para negociar	1.111.023	1.797.646
Préstamos y partidas a cobrar	6.707.494	6.262.541
Participaciones	10.828	17.741
Otros activos	46.283	56.385
Total activo en moneda extranjera	8.961.909	9.378.453
Pasivo en moneda extranjera		
Pasivos financieros a coste amortizado	6.193.488	5.560.452
Depósitos	5.337.658	5.256.794
<i>Bancos centrales</i>	2.388.808	2.608.793
<i>Entidades de crédito</i>	663.336	272.257
<i>Clientela</i>	2.285.514	2.375.744
Valores representativos de deuda emitidos	807.379	241.092
Otros pasivos financieros	48.451	62.566
Otros pasivos	1.121.230	1.898.906
Total pasivo en moneda extranjera	7.314.718	7.459.358



La Dirección Ejecutiva Financiera de CaixaBank asume la responsabilidad de gestión del riesgo de tipo de cambio generado por la operativa del balance en divisa, función que desarrolla a través de la actividad de cobertura en los mercados que lleva a cabo el Área de Mercados utilizando para ello los diferentes instrumentos financieros disponibles en mercado. Esta operativa de cobertura del riesgo de cambio, se puede realizar a través de la contratación de operaciones de contado tales como depósitos activos o pasivos en divisa, que tienen reflejo en el balance de la entidad, o a través de la contratación de derivados financieros que mitigan el riesgo de las posiciones de activos y pasivos de balance, pero cuyo importe nominal no está reflejado de manera directa en el balance y si en cuentas de orden de derivados financieros. La gestión se realiza según la premisa de minimizar los riesgos de cambio asumidos, hecho que explica la reducida exposición de CaixaBank a este riesgo de mercado.

Las pequeñas posiciones remanentes en moneda extranjera del balance comercial y de la actividad tesorera se mantienen mayoritariamente frente a entidades de crédito y en divisas de primera línea (como pueden ser el dólar, la libra esterlina o el franco suizo), y las metodologías empleadas para la cuantificación son las mismas y se aplican conjuntamente con las mediciones de riesgo propias del conjunto de la actividad tesorera.

A continuación se presenta el detalle por moneda en porcentaje de los préstamos y partidas a cobrar, participaciones y de los pasivos financieros a coste amortizado:

Detalle por moneda de las principales partidas de balance

(Porcentaje)

	31-12-2017	31-12-2016
Préstamos y partidas a cobrar		
Dólar EE.UU.	68	66
Libra esterlina	10	8
Yen japonés	8	10
Zloty Polaco	4	4
Franco suizo	3	4
Resto	7	8
Total préstamos y partidas a cobrar	100	100
Participaciones		
Dólar EE.UU.	-	68
Real Brasileño	100	32
Total Participaciones	100	100
Pasivos financieros a coste amortizado		
Dólar EE.UU.	92	77
Libra esterlina	4	18
Resto	4	5
Total Pasivos financieros a coste amortizado	100	100



3.6. Riesgo de liquidez

3.6.1 Descripción general

CaixaBank gestiona la liquidez con el objetivo de mantener en todo momento unos niveles de liquidez que permitan atender de forma holgada los compromisos de pago puntualmente y que no puedan perjudicar la actividad inversora por falta de fondos prestables manteniéndose, en todo momento, dentro del marco de apetito al riesgo.

Los elementos utilizados para cumplir este objetivo son:

- Sistema de gestión de liquidez centralizado (subGrupo CaixaBank) en el que existe segregación de funciones para asegurar la gestión óptima y el control y seguimiento de los riesgos.
- Mantenimiento de un nivel eficiente de fondos líquidos para hacer frente a los compromisos adquiridos, para la financiación de los planes de negocio y para el cumplimiento de las exigencias regulatorias.
- Gestión activa de la liquidez que consiste en el seguimiento continuo de los activos líquidos y de la estructura de balance.
- Sostenibilidad y estabilidad como principios de la estrategia de fuentes de financiación, basada en dos ejes:
 - Estructura de financiación basada principalmente en depósitos de la clientela
 - La financiación en los mercados de capitales complementa la estructura de financiación.

En CaixaBank el Comité ALCO es el responsable de la gestión, seguimiento y control del riesgo de liquidez. Para ello efectúa mensualmente un seguimiento del cumplimiento del marco de apetito al riesgo, del plan de financiación de la entidad en un horizonte temporal de largo plazo, de la evolución de la liquidez, de los desfases previstos en la estructura de balance, de los indicadores y alarmas para anticipar una crisis de liquidez con el fin de poder tomar, tal y como se prevé en el Plan de Contingencia de Liquidez, las medidas correctoras. Adicionalmente, analiza cómo quedarían los niveles de liquidez en cada uno de los escenarios hipotéticos de crisis establecidos con distintos modelos de estrés que se integran en la gestión.

La Dirección de ALM (*Asset Liability Management*) dependiente de la Dirección Ejecutiva Financiera se responsabiliza de la gestión del riesgo de liquidez asegurando la disponibilidad permanente de recursos líquidos en el balance, es decir, minimizar el riesgo de liquidez estructural propio de la actividad bancaria siguiendo las premisas establecidas en el Comité ALCO. Asimismo, la Dirección de Análisis y Seguimiento de Balance dependiente de la Dirección Ejecutiva Financiera de CaixaBank, se responsabiliza del análisis y seguimiento del riesgo de liquidez. El análisis se lleva a cabo tanto en situaciones de normalidad de las condiciones de los mercados como en situaciones de estrés.

A partir de estos análisis se ha elaborado el Plan de Contingencia, aprobado por el Consejo de Administración de CaixaBank, que tiene definido un plan de acción para cada uno de los escenarios de crisis establecidos (sistémicos, específicos y combinados) y en el que se detallan medidas a nivel comercial, institucional y de comunicación para hacer frente a este tipo de situaciones y se prevé la posibilidad de utilizar una serie de reservas en espera o fuentes de financiación extraordinarias.

Los activos líquidos disponibles se encuentran bajo la dependencia operativa de la función de gestión de liquidez que es responsabilidad del área de ALM. Dentro de estos activos líquidos se incluyen los que esta área gestiona como responsable de la gestión de carteras de balance y los gestionados por el área de *Markets* en su función de responsable de inversión en carteras de renta fija derivadas de la actividad de creación de mercado (*market making*) y negociación (*trading*).



En caso de que se produzca una situación de estrés, el colchón de activos líquidos se gestionará con el único objetivo de minimizar el riesgo de liquidez.

3.6.2 Plazo residual de las operaciones

A continuación se presenta el detalle por plazos de vencimientos contractuales de los saldos, de determinados epígrafes del balance a 31 de diciembre de 2017 y 2016 de CaixaBank, en un escenario de condiciones de normalidad de mercados:

31-12-2017

(Millones de euros)

	A la vista	< 1 mes	1-3 meses	3-12 meses	1-5 años	> 5 años	Total
Activo							
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	18.796	0	0	0	0	0	18.796
Activos financieros mantenidos para negociar-derivados	0	122	243	462	2.175	11.802	14.804
Activos financieros mantenidos para negociar-valores representativos de deuda	0	58	81	259	380	275	1.053
Activos financieros disponibles para la venta-valores representativos de deuda	0	0	0	533	6.747	6.439	13.719
Préstamos y partidas a cobrar	4.597	9.045	6.846	12.675	39.226	140.872	213.260
<i>Préstamos y anticipos</i>	4.087	9.045	6.846	12.675	38.921	140.313	211.887
<i>Valores representativos de deuda</i>	510	0	0	0	305	558	1.373
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0	0	0	1.373	9.697	0	11.070
Derivados-contabilidad de coberturas	5	0	21	262	997	1.361	2.646
Total Activo	23.398	9.225	7.191	15.564	59.222	160.749	275.348
Pasivo							
Pasivos financieros mantenidos para negociar-derivados	16	158	249	454	1.794	11.798	14.469
Pasivos financieros a coste amortizado	157.439	16.346	9.386	19.588	41.786	17.208	261.753
Depósitos	154.250	15.121	7.933	17.589	33.348	2.267	230.508
<i>Bancos centrales</i>	0	1.015	1.257	754	26.659	0	29.685
<i>Entidades de crédito</i>	1.913	4.642	439	16	1.084	871	8.965
<i>Clientela</i>	152.337	9.464	6.237	16.819	5.605	1.396	191.858
Valores representativos de deuda emitidos	420	1.008	1.007	1.913	8.275	14.762	27.385
Otros pasivos financieros	2.769	217	446	86	163	179	3.860
Derivados-contabilidad de coberturas	5	6	2	9	252	449	723
Total Pasivo	157.460	16.510	9.637	20.051	43.832	29.455	276.945
Diferencia Activo menos Pasivo	(134.062)	(7.285)	(2.446)	(4.487)	15.390	131.294	(1.597)



31-12-2016

(Millones de euros)

	A la vista	< 1 mes	1-3 meses	3-12 meses	1-5 años	> 5 años	Total
Activo							
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	12.974						12.974
Activos financieros mantenidos para negociar-derivados		558	133	774	2.270	12.269	16.004
Activos financieros mantenidos para negociar-valores representativos de deuda		59	136	785	601	216	1.797
Activos financieros disponibles para la venta-valores representativos de deuda		1.247	1.989	1.823	5.526	3.967	14.552
Préstamos y partidas a cobrar	17.140	7.045	6.586	18.712	66.523	101.274	217.280
<i>Préstamos y anticipos</i>	17.140	7.045	6.173	18.637	66.232	101.020	216.247
<i>Valores representativos de deuda</i>			413	75	291	254	1.033
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento				1.034	7.027	245	8.306
Derivados-contabilidad de coberturas		87	35	26	1.171	1.782	3.101
Total Activo	30.114	8.996	8.879	23.154	83.118	119.753	274.014
Pasivo							
Pasivos financieros mantenidos para negociar-derivados		455	73	408	2.007	12.880	15.823
Pasivos financieros a coste amortizado	125.836	32.389	17.173	27.158	43.468	12.482	258.506
Depósitos	125.519	29.777	14.969	25.282	33.967	626	230.140
<i>Bancos centrales</i>		1.307	895	1.043	26.784		30.029
<i>Entidades de crédito</i>		3.827	1.079	134	478	270	5.788
<i>Clientela</i>	125.519	24.643	12.995	24.105	6.705	356	194.323
Valores representativos de deuda emitidos		2.050	1.127	1.447	9.501	11.504	25.629
Otros pasivos financieros	317	562	1.077	429		352	2.737
Derivados-contabilidad de coberturas		2	1	2	162	459	626
Total Pasivo	125.836	32.846	17.247	27.568	45.637	25.821	274.955
Diferencia Activo menos Pasivo	(95.722)	(23.850)	(8.368)	(4.414)	37.481	93.932	(941)

En los cuadros anteriores, debe considerarse que proyectan los vencimientos de las operaciones en función de su plazo contractual y residual, sin considerar ninguna hipótesis de renovación de los activos y/o pasivos. En una entidad financiera que tenga una elevada financiación minorista, el vencimiento medio del activo es mayor que el de pasivo, por lo que se genera un gap negativo en el corto plazo. Adicionalmente, hay que considerar en el análisis de estos cuadros, que las cuentas a la vista de la clientela tienen un alto grado de estabilidad. Por otro lado, en el entorno actual de liquidez, hay que tener en cuenta en el análisis, la influencia que en dicho cálculo ejercen los vencimientos de operaciones de cesión temporal de activos y de depósitos obtenidos, mediante garantías pignoras en la póliza con el Banco Central Europeo. En conclusión, gran parte de los pasivos son estables, otros tienen una alta probabilidad de renovarse, y por otro lado existen garantías adicionales disponibles con el Banco Central Europeo y capacidad de generar nuevos depósitos instrumentalizados mediante la titulización de activos y la emisión de cédulas hipotecarias y/o territoriales. Adicionalmente, la Entidad dispone de activos líquidos disponibles que permiten obtener liquidez de forma inmediata. También es importante mencionar que el cálculo no considera hipótesis de crecimiento, por lo que se ignoran las estrategias internas de captación neta de liquidez, especialmente importante en el mercado minorista.



Instrumentos financieros que incluyen cláusulas que provocan reembolso acelerado

A 31 de diciembre de 2017, CaixaBank tiene instrumentos que incluyen cláusulas que pueden provocar el reembolso acelerado en caso de que se produzcan alguno de los eventos recogidos en los contratos. El saldo de estas operaciones con cláusulas de reembolso anticipado es de 1.121 millones de euros, de los cuales la totalidad del saldo se corresponde con operaciones en los que caídas de calificación crediticia podrían ejecutar las cláusulas de reembolso anticipado. A continuación se muestra el detalle de estas operaciones por naturaleza de contrato:

Instrumentos con cláusulas de reembolso anticipado

(Miles de euros)

	31-12-2017	31-12-2016
Préstamos recibidos (1)	1.121.030	699.692

(1) Estos préstamos están incluidos en el epígrafe «Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de entidades de crédito» (véase Nota 20.1). Sólo se incluyen préstamos con cláusulas de reembolso de caída de rating hasta tres notches.

Adicionalmente, en los contratos marco con contrapartidas financieras para las operaciones de productos derivados (*Contratos CSA*), existía un saldo por importe de 10 millones de euros a 31 de diciembre de 2017, sujeto a cláusulas anticipadas de reembolso.

3.6.3 Composición de los activos líquidos, ratio LCR (*Liquidity Coverage Ratio*) y NSFR (*Net Stable Funding Ratio*)

A continuación se presenta un detalle de la composición de los activos líquidos de CaixaBank al 31 de diciembre de 2017 y 2016 bajo los criterios establecidos para la determinación de los activos líquidos de elevada liquidez para el cálculo de la ratio LCR (*Liquidity Coverage Ratio*):

Activos líquidos (1)

(Miles de euros)

	31-12-2017		31-12-2016	
	Valor de mercado	Importe ponderado aplicable	Valor de mercado	Importe ponderado aplicable
Activos Level 1	47.541.584	47.541.584	34.228.042	34.228.042
Activos Level 2A	332.627	282.733	80.962	68.818
Activos Level 2B	2.856.818	1.553.393	4.629.488	2.669.560
Total activos líquidos	50.731.029	49.377.710	38.938.493	36.966.420

(1) Criterios establecidos para la elaboración de la ratio LCR (*Liquidity Coverage Ratio*)

La liquidez bancaria materializada en activos líquidos de elevada calidad (denominados *high quality liquid assets* – HQLAS) para el cálculo de la ratio LCR y añadiendo el saldo disponible no formado por los activos anteriores de la póliza de crédito con el Banco Central Europeo, ascendía a 63.933 y 50.405 millones de euros a 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente.



El 1 de octubre de 2015 entró en vigor el cumplimiento de la ratio LCR que supone mantener un nivel de activos líquidos totales disponibles para hacer frente a las necesidades de liquidez en un horizonte de 30 días, bajo un escenario de estrés que considera una crisis combinada del sistema financiero y de franquicia. El límite regulatorio establecido es del 80% a partir del 1 de enero de 2017 y del 100% a partir del 1 de enero de 2018. Los datos de esta ratio para CaixaBank son:

Ratio LCR (*)

(Miles de euros)

	31-12-2017	31-12-2016
Activos líquidos de alta calidad (numerador)	49.377.710	36.966.420
Salidas de efectivo netas totales (denominador)	25.451.338	24.452.610
Salidas de efectivo	29.312.924	29.481.930
Entradas de efectivo	3.861.586	5.029.320
Ratio LCR (coeficiente de cobertura de liquidez) (%)	194%	151%

(*) Según el Reglamento Delegado (UE) 2015/61 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, por el que se completa el Reglamento (UE) no 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe al requisito de cobertura de liquidez aplicable a las entidades de crédito.

En cuanto a la ratio NSFR (*Net Stable Funding Ratio*), su definición fue aprobada por el Comité de Basilea en octubre de 2014. En la Unión Europea se han remitido en noviembre de 2016 por parte de la Comisión Europea propuestas de cambio en la Directiva 2013/36/UE (conocida como CRD IV) y en el Reglamento 575/2013 (conocido como CRR) al Parlamento Europeo y a la Comisión Europea donde se incluyen entre otros aspectos la regulación sobre la ratio NSFR. Por tanto, en la actualidad se está pendiente de su trasposición regulatoria.

En relación a esta ratio, el elevado peso de los depósitos de la clientela en la estructura de financiación de CaixaBank, que son más estables y de una limitada apelación al corto plazo en los mercados mayoristas hacen que mantengamos una estructura de financiación equilibrada lo que se refleja en niveles de la ratio NSFR por encima del 100% durante 2017, , nivel que será exigible desde enero de 2018.

3.6.4 Estrategia de liquidez

La estrategia de riesgo y apetito al riesgo de liquidez y financiación se articula a través de:

- la identificación de los riesgos de liquidez relevantes para la entidad;
- la formulación de los principios estratégicos que el Grupo debe seguir en la gestión de cada uno de esos riesgos;
- la delimitación de métricas relevantes para cada uno de estos riesgos;
- la fijación de niveles de apetito, alerta, tolerancia y, en su caso, estrés, en el Marco del Apetito al Riesgo;
- el establecimiento de procedimientos de gestión y control para cada uno de estos riesgos, que incluyen mecanismos de *reporting* sistemático interno y externo;
- la definición de un marco de *stress testing* y un Plan de Contingencia de Liquidez, que permite garantizar la gestión del riesgo de liquidez en situaciones de crisis moderada y grave;
- y un marco de los Planes de Recuperación, donde se formulan escenarios y medidas para una situación de estrés

La estrategia de liquidez se resume en:

- estrategia general de liquidez: mantenimiento de unos niveles de liquidez dentro del Marco de Apetito al Riesgo que permitan atender de forma holgada los compromisos de pago puntualmente y que no puedan perjudicar la actividad inversora por falta de fondos prestables.



- b. estrategia específica: existen estrategias específicas en las siguientes materias:
 - gestión del riesgo de liquidez intradía
 - gestión del riesgo de liquidez a corto plazo
 - gestión de las fuentes de financiación
 - gestión de los activos líquidos
 - gestión de los activos colateralizados

- c. estrategia de gestión de liquidez bajo condiciones de crisis: que tiene tres objetivos principales:
 - detección temprana de una posible situación de crisis de liquidez
 - minimización de los efectos negativos en la posición de liquidez de la entrada en una situación de crisis
 - gestión de la liquidez enfocada a superar una potencial situación de crisis de liquidez

CaixaBank, dentro de esta perspectiva de gestión del riesgo de liquidez y con un sentido de anticipación a posibles necesidades de fondos prestables, CaixaBank dispone de varios mecanismos que le permiten habilitar y acortar los plazos de acceso al mercado:

- a. mantiene programas de emisión registrados en CNMV con el fin de acortar los plazos de formalización de la emisión de valores al mercado.
- b. delegación de la Junta General de Accionistas para emitir.
- c. para facilitar la salida en los mercados a corto plazo, se dispone actualmente de:
 - Líneas interbancarias con un importante número de entidades y de terceros estados
 - Líneas repo con varias contrapartidas nacionales
 - Acceso a Cámaras de Contrapartidas Central para la operatoria de repos (LCH Ltd – Londres, LCH SA – París, Meffclear – Madrid y EUREX – Frankfurt)
- d. se dispone de varias líneas abiertas con:
 - El Instituto de Crédito Oficial (ICO) con vistas a facilitar los créditos promovidos por este organismo, bajo la línea de crédito – mediación.
 - El Banco Europeo de Inversiones (BEI) y el Council of Europe Development Bank (CEB).
- e. capacidad de emisión de cédulas hipotecarias y territoriales.
- f. instrumentos de financiación con el Banco Central Europeo para el que se tienen depositadas una serie de garantías que permiten obtener de forma inmediata elevada liquidez.
- g. en el Plan de Contingencia de Liquidez y Recovery Plan se contemplan un amplio abanico de medidas que permiten generar liquidez en situaciones de crisis de diversa naturaleza. Entre ellas se incluyen potenciales emisiones de deuda *secured and unsecured*, recursos al mercado repo, etc. Para todas ellas se evalúa su viabilidad ante diversos escenarios de crisis y se describen los pasos necesarios para su ejecución y el plazo de ejecución previsto.

La financiación obtenida del Banco Central Europeo, a través de los distintos instrumentos de política monetaria, es de 26.819 millones de euros a 31 de diciembre de 2017 sin variación respecto a 31 de diciembre de 2016. El importe correspondiente a 31 de diciembre de 2017 se corresponde con las subastas extraordinarias de liquidez denominadas TLTRO II con vencimiento en de 2020 (un saldo de 24.319 millones de euros en junio y 2.500 millones de euros en diciembre) al igual que en el ejercicio de 2016.



A continuación se recogen las magnitudes de los programas de emisión de CaixaBank a 31 de diciembre de 2017 :

Capacidad de emisión de deuda

(Miles de euros)

	Capacidad total de emisión	Nominal utilizado a 31-12-2017
Programa de Pagarés (1)	3.000.000	1.494
Programa de Renta fija (2)	15.000.000	7.860.813
Programa EMTN ("Euro Medium Term Note") (3)	10.000.000	5.000.000

(1) Programa de pagarés registrado en CNMV el 11-07-2017.

(2) Folleto de Base de Valores no Participativos registrado en CNMV el 20-07-2017.

(3) Registrado en la Bolsa de Irlanda el 20-06-2017.

Capacidad de emisión de cédulas

(Miles de euros)

	31-12-2017	31-12-2016
Capacidad de emisión de Cédulas Hipotecarias	2.804.590	4.000.171
Capacidad de emisión de Cédulas Territoriales	355.016	1.493.769

A continuación se muestran los vencimientos de la financiación mayorista (netos de autocartera):

Vencimientos de financiación mayorista (netos de autocartera) (*)

(Miles de euros)

	Hasta un mes	1-3 meses	3-12 meses	1-5 años	>5 años	Totales
Cédulas hipotecarias	1.000.000	1.053.100	1.928.723	7.530.939	9.858.592	21.371.354
Cédulas territoriales	0	0	87.800	0	0	87.800
Deuda sénior	0	0	709.282	36.861	1.062.247	1.808.390
Deuda subordinada y participaciones preferentes	0	0	0	0	3.933.056	3.933.056
Senior Non Preferred	0	0	0	0	1.250.000	1.250.000
Total vencimientos de emisiones mayoristas	1.000.000	1.053.100	2.725.805	7.567.800	16.103.895	28.450.600

(*) Se incluyen emisiones colocadas en el Grupo

Las políticas de financiación de CaixaBank tienen en cuenta una distribución equilibrada de los vencimientos de las emisiones, evitando su concentración y llevando a cabo una diversificación en los instrumentos de financiación. Adicionalmente, la dependencia de CaixaBank de los mercados mayoristas es reducida.



3.7. Riesgo operacional

3.7.1 Introducción

El riesgo operacional es el riesgo de pérdidas resultado de la inadecuación o fallo de procesos internos, personas y sistemas, o debidas a sucesos externos.

El objetivo global es mejorar la calidad en la gestión del negocio aportando información de riesgos operacionales que permita la toma de decisiones que aseguren la continuidad de la organización a largo plazo, la mejora en sus procesos y la calidad de servicio al cliente, ya sea interno o externo, cumpliendo con el marco regulatorio establecido y optimizando el consumo de capital.

El objetivo global se desagrega en diferentes objetivos específicos, que sientan las bases para la organización y metodología de trabajo a aplicar en la gestión del riesgo operacional. Estos objetivos son los siguientes:

- identificar y anticipar los riesgos operacionales existentes y/o emergentes.
- asegurar la pervivencia a largo plazo de la organización.
- promover el establecimiento de sistemas de mejora continua de los procesos operativos y de la estructura de controles existente.
- aprovechar las sinergias en la gestión de riesgos operacionales a nivel del Grupo.
- impulsar una cultura de gestión del riesgo operacional.
- cumplir con el marco regulatorio establecido y los requerimientos para la aplicabilidad del modelo de gestión y cálculo elegidos.

3.7.2 Gobierno Corporativo

El control y supervisión global del riesgo operacional se ejerce a través de la Dirección Ejecutiva de Gestión Global del Riesgo, donde se materializan las funciones de independencia requeridas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

Las áreas y empresas del Grupo son las responsables de la gestión diaria del riesgo operacional dentro de sus respectivos ámbitos. Esto implica identificar, evaluar, gestionar, controlar e informar de los riesgos operacionales de su actividad, colaborando con la Dirección de Riesgo Operacional en la implementación del modelo de gestión. La Dirección de Riesgo Operacional es la responsable de definir, estandarizar e implementar el modelo de gestión, medición y control del riesgo operacional. Adicionalmente, proporciona soporte a las áreas y consolida la información sobre los riesgos operacionales de todo el perímetro para el reporting a la Alta Dirección y a los comités de gestión de riesgo implicados.

3.7.3 Ciclo de Riesgo Operacional

Si bien el método utilizado para el cálculo de requerimientos regulatorios de consumo de capital se corresponde con el método estándar, el modelo de medición y gestión del riesgo operacional implantado en el Grupo está orientado a dar soporte a la gestión con metodologías sensibles al riesgo, de acuerdo con las mejores prácticas del mercado, y persigue establecer un modelo de riesgo operacional sustentado en políticas, procesos, herramientas y metodologías que mejore la gestión del riesgo operacional y ayude, en última instancia, a reducir el riesgo operacional y las futuras pérdidas causadas por el mismo.

El modelo de riesgo operacional se fundamenta en torno a dos pilares fundamentales:

Operational Risk Management Framework (ORMF)

Se trata del Marco de Gobierno y Estructura de Gestión del modelo de riesgo operacional, recogido en el Marco Integral de Gestión del Riesgo Operacional y los documentos que lo desarrollan.



Operational Risk Measurement System (ORMS)

Se define como el sistema, procesos y datos usados para medir el riesgo operacional de la Entidad. Se trata de un sistema que integra la gestión del riesgo operacional en la actividad diaria y se basa en la combinación e interacción de metodologías cualitativas y cuantitativas.

El entorno tecnológico del sistema de Riesgo Operacional, para dar respuesta a las distintas funcionalidades requeridas, se encuentra completamente integrado con el sistema transaccional y con el sistema informacional del banco, para capturar principalmente eventos y efectos de pérdidas e indicadores de riesgo operacional (KRIs).

3.7.4 Palancas de gestión de Riesgo Operacional

La gestión del Riesgo Operacional se apoya en las siguientes palancas:

- Medición cualitativa en base a autoevaluaciones de riesgos operacionales, y escenarios de pérdidas operacionales extremas. Estos ejercicios aportan un fuerte componente de alineación y toma de conciencia de la organización con la gestión del riesgo operacional, que es transversal y compartida por toda la entidad.
- Medición cuantitativa mediante una base de datos interna de eventos de pérdida operacional; y una base de datos externa: CaixaBank forma parte del Consorcio ORX (Operational Riskdata eXchange), que posee información de pérdidas operacionales de bancos en todo el mundo; esta información se comparte, debidamente anonimizada.
- Indicadores de Riesgo Operacional (KRIs), son una métrica, índice o medida que permite detectar y anticipar variaciones en los niveles de riesgo operacional.

3.7.5 Planes de acción y mitigación

Se ha implantado una metodología de planes de acción y mitigación que permite:

- mitigar de manera efectiva los riesgos operacionales, disminuyendo la frecuencia de ocurrencia de los mismos, el impacto en caso de ocurrencia, o ambos simultáneamente.
- poseer una estructura sólida de control sustentada en políticas, metodologías, procesos y sistemas.
- integrar en la gestión cotidiana de la entidad la información que aportan las palancas de gestión de los riesgos operacionales.

El contenido estándar de un plan de acción implica la designación de un centro responsable, la descripción de las acciones que se emprenderán para la mitigación del riesgo a cubrir por el plan, un porcentaje o grado de avance que se actualiza periódicamente, y la fecha de compromiso final del plan.

El programa corporativo de seguros frente al riesgo operacional permite cubrir y contrarrestar determinados riesgos y, por tanto, mitigar su impacto. La transmisión de riesgos depende de la exposición, la tolerancia y el apetito al riesgo que exista en cada momento.

3.7.6 Plan de continuidad de negocio

La continuidad de negocio se refiere a la capacidad de una organización para seguir proporcionando sus productos y prestando sus servicios en niveles aceptables, previamente establecidos, tras un incidente perjudicial.



La gestión de la continuidad de negocio es un proceso holístico que implica identificar posibles amenazas para la organización y su potencial impacto para las operaciones. Ofrece un marco para incrementar la resistencia y la resiliencia de la organización de forma que pueda responder eficazmente a fin de salvaguardar los intereses de sus principales grupos de interés, su reputación, su marca y sus actividades de generación de valor.

CaixaBank ha adoptado y mantiene un Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio (BCMS) basado en la norma internacional ISO 22301:2012 y certificado por The British Standards Institution (BSI) con el número BCMS 570347. El Plan de Continuidad de Negocio forma parte de el.

CaixaBank ha sido designada operador crítico de infraestructuras en virtud de lo dispuesto en la Ley 8/2011 por la que se establecen medidas para la protección de las infraestructuras críticas. El Centro Nacional para la Protección de las Infraestructuras Críticas es responsable de fomentar, coordinar y supervisar todas las actividades delegadas en la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior

3.7.7 Plan de contingencia tecnológica y planes de emergencia y medidas de seguridad

Plan de Contingencia Tecnológica

Disponer de un marco de Gobierno de la Contingencia Tecnológica se considera imprescindible para gestionar y controlar correctamente las infraestructuras tecnológicas. Estas infraestructuras tecnológicas son básicas a la hora de garantizar la continuidad de las operaciones del Banco.

El marco de Gobierno está basado en una Norma internacionalmente reconocida: ISO 27031:2011

Este marco de gobierno garantiza el cumplimiento de las recomendaciones de los Reguladores (Banco de España, BCE, etc.) y demuestra a sus clientes, reguladores y otros grupos de interés:

- El compromiso de CaixaBank con la Contingencia Tecnológica.
- La implantación y operación de un Sistema de Gestión de la Contingencia Tecnológica según un estándar internacional de reconocido prestigio.
- La realización de las mejores prácticas respecto a la gestión de la Contingencia Tecnológica.
- La existencia de un proceso basado en la mejora continua.

El resultado es un Cuerpo Normativo de Gobierno de la Contingencia Tecnológica que ha sido auditado por Ernst & Young y que ha emitido un certificado de conformidad respecto a la Norma ISO 27031.

Planes de emergencia y medidas de seguridad

Existen diversas normativas internas sobre medidas de seguridad en los diferentes ámbitos de la Entidad, así como un Plan de Emergencia general:

- Seguridad en los edificios centrales
- Seguridad de la información
- Tratamiento y confidencialidad de los datos personales



Además, se promueve la evolución y mejora continua en las capacidades de protección y defensa, en sus vertientes organizativa, de cumplimiento y tecnológica, a través del diseño e implantación de proyectos agrupados en programas de seguridad (202 proyectos en 19 programas para el 2017). Las líneas principales marcadas son:

- Estrategia de ciberseguridad:
 - Adaptación de la estrategia de ciberseguridad debido al constante cambio que exige el complejo escenario del cibercrimen mundial resultando una estrategia innovadora y alineada con las mejores prácticas y estándares del mercado.
 - CaixaBank cuenta con un equipo de profesionales especializados en seguridad de la información que velan día a día para disponer de las mejores herramientas en la lucha contra el cibercrimen, apoyado en un equipo de especialistas en ciberseguridad (Cyber Security Response Team) entrenado y preparado las 24 horas del día para hacer frente a las más avanzadas amenazas. La importancia y el vínculo que tiene hoy día la ciberseguridad con la gestión del riesgo operacional y reputacional conlleva una gran responsabilidad por parte de toda la organización. Por ello, la Entidad promueve la divulgación y concienciación en materia de seguridad de la información dirigida a todas las personas relacionadas con la Entidad (empleados, clientes, colaboradores, etc.) como parte fundamental en su estrategia de ciberseguridad, fomentando el conocimiento y la aplicación de las mejores prácticas.
- Lucha contra el fraude a clientes: Mejora de los controles en la lucha contra el fraude a clientes, con herramientas capaces de detectar y proteger en origen del cada día más sofisticado malware bancario, teniendo en cuenta los nuevos modelos de banca digital.
- Lucha contra el fraude tecnológico: Implantar nuevos controles de prevención del fraude tecnológico para mitigar y prevenir nuevos escenarios de fraude, de robo de información o de mala praxis por parte de los usuarios de sistemas de información de CaixaBank.
- Gobierno de la Seguridad: Garantizar cumplimiento con los nuevos requerimientos regulatorios relacionados con la seguridad de la información (Reglamento General de Protección de Datos, PSD2, requerimientos del BCE, S&Ps, etc..) y revisión continua de controles.
- Seguridad Proveedores: Implantar una metodología para asegurar el cumplimiento de los proveedores con el nivel de seguridad requerido por CaixaBank.
- Estrategia seguridad nuevas tendencias (Cloud, APIs, Blockchain): Establecer los requisitos generales necesarios para garantizar la seguridad de la información en los sistemas Cloud y en los servicios de CaixaBank abiertos al exterior para ser utilizados por aplicaciones de terceros. Implantar los controles de seguridad para operar dichos entornos.
- Estrategia securización global endpoint y correo electrónico: Transformar la seguridad de la plataforma hacia un ecosistema de productos avanzados que permita hacer frente a las nuevas amenazas.
- Transformación de la gestión de identidades: Transformar la gestión de identidades en 100% corporativa, contemplando entornos cloud. Mejora de la seguridad en la gestión de usuarios privilegiados y modernización en las políticas de autorización.
- Divulgación de la seguridad: Concienciación del personal en materia de seguridad, clave para fortalecer la seguridad de CaixaBank, las empresas del grupo y los proveedores.



3.7.8 Actividades del ejercicio.

El pasado 7 de diciembre de 2017 el Comité de Basilea publicó el documento “Basel III: finalising post-crisis reforms”, que incluye un nuevo método para realizar los cálculos de requerimientos mínimos de capital regulatorio por riesgo operacional. Se han realizado análisis de impacto del nuevo método, llamado SMA (*Standardised Measurement Approach*). Se prevé la implantación definitiva de esta reforma en 2022.

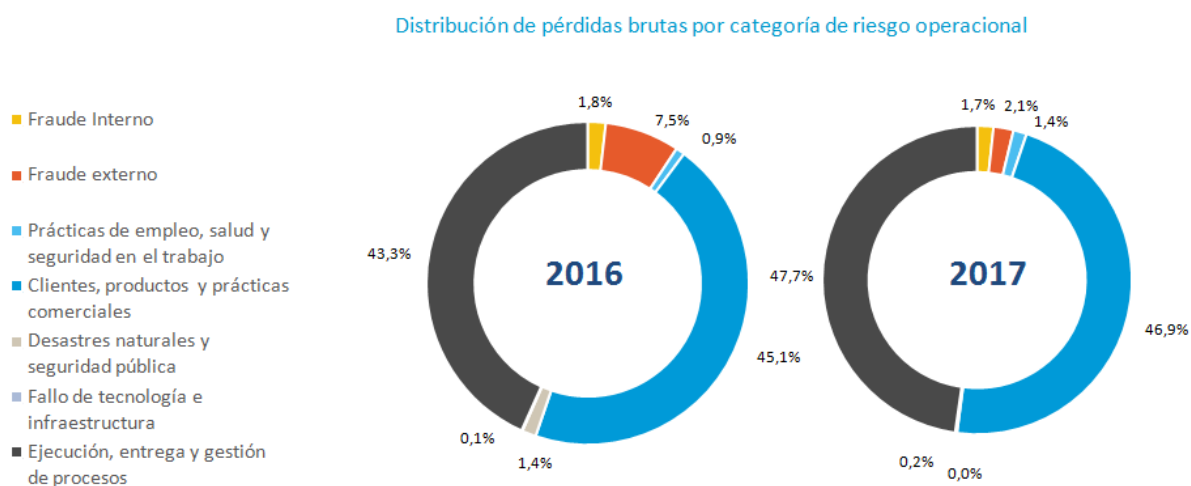
A lo largo del año, durante el ejercicio de autoevaluaciones, se ha llevado a cabo la adecuación de la taxonomía de riesgos operacionales al nuevo mapa de riesgos corporativos, y se ha realizado la autoevaluación de los más de 600 riesgos operacionales identificados en el perímetro de gestión, reforzando la cultura y la sensibilidad de las distintas áreas al riesgo operacional.

La actualización del Catálogo de Riesgos durante el presente ejercicio ha supuesto la mención explícita del Riesgo de Modelo en la definición del Riesgo de Procesos Operativos y Eventos Externos. Entendiendo como tal, el riesgo derivado de la pérdida potencial en que podría incurrir una entidad a consecuencia de decisiones fundadas principalmente en los resultados de modelos internos, debido a errores en la concepción, aplicación o utilización de dichos modelos.

Dentro del conjunto de métricas RAF (marco de apetito al riesgo) se han consolidado los indicadores de nivel 2 de Conduct Risk y Riesgo Tecnológico y se ha puesto un marcha un indicador específico para Riesgo Legal.

En 2017 se han establecido los parámetros de colaboración con BPI por lo que hace referencia a la adaptación de políticas y procedimientos, para asegurar la implantación de un marco de gestión de riesgo operacional común a todo el grupo.

A continuación se muestra la distribución de pérdidas brutas por tipo de riesgo:





3.8. Riesgo de conducta y cumplimiento

En el marco del riesgo del riesgo operacional, el riesgo de conducta y cumplimiento se define como el riesgo de aplicar criterios de actuación contrarios a los intereses de sus clientes y sus grupos de interés así como de sufrir deficiencias en los procedimientos que originen actuaciones u omisiones no ajustadas al marco jurídico, regulatorio, o a los códigos y normas internas, de las que se puedan derivar sanciones administrativas o daños reputacionales.

El objetivo del de CaixaBank es, por un lado, minimizar la probabilidad de que se materialice este riesgo y, por otro lado, en caso de materializarse, que las deficiencias sean detectadas, reportadas y solventadas con celeridad.

La gestión del riesgo de conducta y cumplimiento no corresponde a un área específica sino a toda la Entidad que, a través de sus empleados, debe asegurar el cumplimiento de la normativa vigente, aplicando procedimientos que trasladen dicha normativa a la actividad que realizan.

Con el fin de gestionar el riesgo de conducta y cumplimiento, los órganos de administración y dirección impulsan la difusión y promoción de los valores y principios de actuación incluidos en el Código Ético y normas de conducta, y tanto sus miembros como el resto de empleados y directivos, deben asumir su cumplimiento como criterio principal y orientador de su actividad diaria. En virtud de ello, y como primera línea de defensa, las áreas cuya actividad está sujeta a riesgos de conducta y cumplimiento implantan y gestionan indicadores o controles de primer nivel que permiten detectar posibles focos de riesgo y actuar eficazmente para su mitigación. Como segunda línea de defensa, la Subdirección General de Control y Cumplimiento, donde se integra la Dirección Corporativa de Cumplimiento Normativo, lleva a cabo revisiones sobre los procedimientos internos al objeto de contrastar que se encuentran debidamente actualizados e implantados y, en su caso, identificar situaciones de riesgo para las que se insta a las áreas afectadas que desarrollen e implanten las acciones de mejora necesarias.

3.9. Riesgo reputacional

El riesgo reputacional es el posible menoscabo de la capacidad competitiva que se produciría por deterioro de la confianza en el Grupo CaixaBank de alguno de sus grupos de interés, a partir de la evaluación que dichos grupos efectúan de las actuaciones u omisiones, realizadas o atribuidas, de la Entidad, su Alta Dirección o sus Órganos de Gobierno.

Estructura y organización de la función de gestión del riesgo

- La Dirección Ejecutiva de Comunicación, Relaciones Institucionales, Marca y Responsabilidad Social Corporativa, como principal área responsable de impulsar y fortalecer la reputación de CaixaBank, es también la encargada de medir, hacer seguimiento e informar al Comité de Responsabilidad Corporativa y Reputación así como a la Alta Dirección y Órganos de Gobierno de la entidad, tanto de la evolución de la reputación global de CaixaBank como de aquellos riesgos que, en caso de materializarse, pueden afectar negativamente a la misma.
- El Comité de Responsabilidad Corporativa y Reputación (CRCR), está presidido por la Dirección Ejecutiva de Comunicación y entre sus miembros se encuentran las principales direcciones organizativas que gestionan la relación con los stakeholders y los responsables de las principales filiales del Grupo CaixaBank (CaixaRenting, VidaCaixa...). El CRCR tiene, entre sus funciones, analizar el estado de la reputación de CaixaBank y realizar un seguimiento periódico de los riesgos identificados que pueden afectar a la reputación de CaixaBank así como proponer acciones y planes de contingencia para minimizar los riesgos detectados.



El CRCR reporta el seguimiento de los riesgos de reputación al Comité Global de Riesgos de la compañía quien a su vez reporta a la Comisión de Riesgos del Consejo de Administración de CaixaBank. Además, el CRCR reporta directamente a la Comisión de Nombramientos del Consejo de Administración.

Todas las áreas y filiales de CaixaBank comparten, además, la responsabilidad de la reputación de la entidad y del Grupo CaixaBank y participan en la identificación y gestión de los riesgos reputacionales que amenazan a CaixaBank, así como en el establecimiento de medidas y planes de mitigación.

Medición de la Reputación: Herramientas de Monitorización y Cuadro de Mando de Reputación

CaixaBank está permanentemente atenta a los constantes cambios y las demandas crecientes de sus grupos de interés y de la sociedad en general a través de múltiples herramientas de medición y análisis de tendencias tales como: encuestas de opinión a los principales stakeholders (clientes, empleados y accionistas); seguimiento y gestión diaria de la reputación en medios de comunicación, escritos y online, y en las redes sociales; diálogo con actores relevantes de la sociedad civil; monitores y rankings de reputación de expertos independientes.

En cuanto a la medición de la Reputación de CaixaBank, se realiza mediante el Cuadro de Mando de Reputación que integra múltiples indicadores de reputación, tanto internos como externos, provenientes de las distintas fuentes de análisis de la percepción y expectativas de los stakeholders. En él se recogen los principales indicadores de medición para todos los grupos de interés de CaixaBank y los valores reputacionales clave, y se les otorga un peso en función de su importancia estratégica. El Cuadro de Mando de Reputación permite obtener un Índice Global de Reputación (IGR), métrica global que permite comparar los datos a lo largo del tiempo y respecto al sector. Dicha métrica sirve además para fijar el marco de apetito al riesgo reputacional (RAF), es decir, el umbral de percepción por encima del cual aspira situarse siempre CaixaBank.

Gestión y seguimiento del riesgo reputacional: Principales palancas

CaixaBank cuenta con códigos de conducta y con políticas responsables (tales como la Política de Responsabilidad Social Corporativa, la Política de Derechos Humanos y la Política de Actuación en Materia de Defensa). Estas políticas aprobadas por el Consejo de Administración, establecen objetivos y principios de actuación para las personas que forman parte de CaixaBank. Asimismo contribuyen a prevenir y mitigar el riesgo reputacional de la entidad y adoptar las mejores prácticas en materia de responsabilidad corporativa.

El principal instrumento que permite hacer un seguimiento formal de la gestión del riesgo reputacional es el Mapa de Riesgos Reputacionales. El Mapa permite:

- Identificar y clasificar los riesgos que pueden afectar a la reputación de la Entidad.
- Jerarquizarlos, en criticidad, en función de su daño en la reputación y el grado de cobertura de políticas preventivas.
- Establecer indicadores de seguimiento de cada riesgo (KRI)
- Establecer políticas de cobertura y de mitigación por las áreas responsables de los diferentes riesgos.

El Mapa de Riesgos Reputacionales es una de las principales herramientas con las que cuenta el Comité de Responsabilidad Corporativa y Reputación y los órganos de Gobierno de CaixaBank para promover políticas de gestión y mitigación del riesgo reputacional en CaixaBank.



Las políticas internas de gestión del riesgo reputacional también incluyen impulsar planes de formación interna orientados a mitigar la materialización y efectos de los riesgos reputacionales, establecer protocolos de atención a afectados por las actuaciones del banco o definir planes de crisis y/o contingencia en caso de materialización de los distintos riesgos.

Principales hitos y avances en la gestión de la reputación en 2017

En 2017 se ha actualizado el Mapa de Riesgo Reputacionales adaptándolo a las nuevas circunstancias del entorno y de la entidad. Se han incluido nuevos riesgos a prevenir, como por ejemplo la Vinculación con paraísos fiscales o sectores controvertidos, y se han reformulado otros ya existentes, como es el caso de Respuesta a la digitalización o a competidores disruptivos, entre otros.

A lo largo del año, se ha avanzado en aspectos de gestión del riesgo reputacional según requerimientos del regulador europeo (Comité de Basilea, Guías de la European Banking Authority y recomendaciones del BCE). En este sentido, se ha hecho un ejercicio de integración con el resto de riesgos de la entidad, tanto identificando la derivada reputacional de los mismos, como homogeneizando medidas de gestión y control. Una de estas medidas ha sido reforzar el funcionamiento del Comité de Responsabilidad Corporativa y Reputación aumentando la frecuencia de sus reuniones y dándole mayor ejecutividad.

Respecto a las herramientas de medición de la Reputación, se ha revisado y reforzado el Índice Global de Reputación (IGR), añadiendo nuevos indicadores e incluyendo a BPI en el perímetro de análisis y medición.

Cabe destacar también en 2017 la aprobación por parte de los Órganos de Gobierno, Comité de Dirección y Consejo de Administración, del Plan Director de RSC con cinco grandes líneas de actuación: Integridad, transparencia y diversidad, Buen Gobierno, Medioambiente, Inclusión financiera y Acción social y voluntariado.

Adicionalmente, se ha creado el Servicio de Atención al Riesgo Reputacional (SARR) para atender las consultas de la red de oficinas sobre situaciones que pueden derivar en una vulneración de las políticas de Responsabilidad Corporativa y, por tanto, en un riesgo reputacional.

3.10. Riesgo legal y regulatorio

El riesgo legal y regulatorio se entiende como la probabilidad de sufrir pérdidas o disminución de la rentabilidad del Grupo CaixaBank a consecuencia de modificaciones en el marco regulatorio o de fallos judiciales desfavorables para la Entidad. Incluye 2 riesgos:

- (i) el derivado de cambios legislativos o regulatorios, es decir, por modificaciones en el marco jurídico general o en la normativa específica del sector (bancaria, aseguradora y gestión de activos) que originen una pérdida o disminución de rentabilidad del Grupo; y
- (ii) el procedente de demandas judiciales o administrativas, esto es, demandas de administraciones públicas, clientes, inversores, proveedores o empleados alegando incumplimiento o abusos de la ley, de cláusulas contractuales, o falta de transparencia en los productos comercializados por el Grupo.

Conscientes del impacto que puede tener el marco regulatorio en las actuaciones de la Entidad y su posible afectación a la sostenibilidad a largo plazo, el Grupo CaixaBank realiza un seguimiento continuo de los cambios regulatorios. La trascendencia y alcance de las nuevas medidas regulatorias comportan la implicación de la Alta Dirección, especialmente a través del Comité de Regulación que se ha constituido como un órgano dependiente del Comité de Dirección.

Con el fin de gestionar este riesgo desde la Asesoría Jurídica se realizan actuaciones de seguimiento y monitorización constante de cambios regulatorios así como defensa de los intereses de la entidad, análisis y



adaptación de la normativa, identificación de riesgos, implementación de procedimientos y defensa de la entidad ante procesos judiciales.

Durante el ejercicio 2017, la agenda regulatoria siguió avanzando de forma intensa, no solo seguía evolucionando el marco prudencial y los desarrollos de gestión de crisis, sino que aumentaba la regulación en temas relacionados con la protección al consumidor e inversor y en aspectos digitales y tecnológicos. En consecuencia, la Entidad ha participado, entre otros, en:

- Procesos consultivos del Comité de Basilea sobre la revisión de sus propuestas para el método estándar (SA) de consumo de capital derivado de los riesgos de crédito, mercado y operacional. Así como de las propuestas de modificación de las Directiva de Requerimientos de Capital (CRD V) y el Reglamento de Requerimientos de Capital (CRR 2).
- Procesos consultivos relativos a la gestión de crisis, mediante contribución y participación activa en la propuesta de revisión de la Directiva sobre resolución y reestructuración bancaria (Bank Recovery and Resolution Directive -BRRD II), en particular la implantación de una nueva categoría de deuda senior subordinada y la necesaria revisión del Minimum Requirement of Eligible Liabilities (MREL). Así como la modificación del Reglamento del Mecanismo Único de Resolución SRMR.
- Seguimiento y participación en las consultas relativas al nuevo marco europeo para la gestión de los NPLs (Non Performing Loans).
- Seguimiento de la adopción en la Unión Europea de las normas contables internacionales, en particular, la interacción de la NIIF 9 (activos financieros) con la NIIF 4 (contratos de seguros) y la NIIF 16 (arrendamientos financieros).
- Procesos consultivos de diversas autoridades regulatorias sobre actividades FinTech: (i) consulta de la Comisión Europea sobre el fenómeno FinTech en general, (ii) consulta de la Autoridad Bancaria Europea (EBA) sobre su enfoque en relación a FinTech; (iii) consulta del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS) sobre las implicaciones de desarrollos FinTech para bancos y supervisores bancarios y (iv) consulta del Banco Central Europeo (BCE) sobre una Guía para la evaluación de licencias bancarias FinTech.
- Procesos consultivos relativos a aspectos específicos relacionados con la transformación digital del sector financiero, como (i) consulta del Comité Mixto de las autoridades de supervisión europeas sobre el uso del Big Data por las entidades financieras, y (ii) consulta de EBA sobre recomendaciones para externalizar a proveedores de servicios de Cloud.
- Seguimiento de los desarrollos de ESMA y la Comisión Europea de la Directiva sobre mercados de instrumentos financieros, conocida como “MIFID 2” y sobre el Reglamento sobre mercados financieros por el que se modifica el Reglamento 648/2012 EMIR (MIFIR). A nivel europeo se ha trabajado en las consultas sobre las Directrices de gobierno de producto de ESMA.
- Procesos consultivos relativos a normas de desarrollo de la Directiva de Servicios de Pagos (PSD2), en particular en relación con la autenticación reforzada y comunicación segura.
- Seguimiento de las distintas iniciativas europeas en el contexto de los proyectos de la Unión del Mercado de Capitales, el Plan de Acción de Servicios Financieros Minoristas y el futuro Plan de Acción sobre FinTech.
- Seguimiento de la incorporación a la normativa nacional de distintas Directivas europeas, en particular de: (i) la Directiva reguladora del crédito hipotecario (MCD), (ii) la Directiva de Cuentas de Pago Básicas (PAD), (iii) la Directiva de Servicios de Pago (PSD2), (iv) el Reglamento General de



Protección de Datos (RGPD), (v) la Directiva de mercados financieros (MiFID 2), y (vi) la Directiva de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo (AMLD 4).

Asimismo, se ha trabajado de manera activa en la implementación de distintas normas:

- Reglamento 1286/2014 sobre los documentos de datos fundamentales relativos a productos de inversión minorista vinculados y los productos de inversión basados en seguros (PRIIPs). Se han elaborado los Documentos de Datos Fundamentales para el Inversor (Key Information Document – KID) en los productos a comercializar.
- Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva 2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE; Reglamento UE 600/2014 de 15 de mayo de 2014 relativo a los mercados de instrumentos financieros y por el que se modifica el Reglamento UE núm. 648/2012, (MIFID II y MIFIR), así como la normativa que la desarrolla, en especial la Directiva Delegada (UE) 2017/593 de la Comisión de 7 de abril de 2016 por la que complementa la Directiva 2014/65 UE en lo que respecta a la salvaguarda de los instrumentos financieros y los fondos pertenecientes a los clientes, las obligaciones en materia de gobernanza de productos y las normas aplicables a la entrega o percepción de honorarios, comisiones u otros beneficios monetarios o no monetarios y el Reglamento Delegado UE 2017/565 de 25 de abril de 2016 por el que se complementa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión y términos definidos a efectos de dicha Directiva.
- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos (Reglamento General de Protección de Datos). CaixaBank ha iniciado un proyecto de implementación de la nueva normativa comunitaria sobre protección de datos, con alcance a las empresas de su grupo empresarial. El proyecto está en ejecución y tiene como primer hito que en mayo de 2018 las empresas del grupo cumplan con las exigencias de la nueva normativa. Este proyecto implica, entre otras cuestiones, adaptaciones de los sistemas de información, de las formas de relación con los clientes, la implementación de nuevos sistemas de control y de registros de iniciativas, la instauración de la figura del Delegado de Protección de Datos y la renovación de las normativas de privacidad y de proveedores del grupo.
- Directiva 2015/2366 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2015 sobre servicios de pago en el mercado interior y por la que se modifican las Directivas 2002/65/CE, 2009/110/CE y 2013/36/UE y el Reglamento (UE) no 1093/2010 y se deroga la Directiva 2007/64/CE y análisis de la propuesta de Normas Técnicas de Regulación para la autenticación reforzada de clientes y unos estándares de comunicación abiertos, comunes y seguros, que complementan la Directiva 2015/2366. Valoración de impactos e inicio de la implementación, a falta de Ley nacional que la incorpore al ordenamiento interno.
- Real Decreto-Ley 5/2017, de 17 de marzo por el que se modifica el Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo de medidas urgentes para la protección de deudores hipotecarios sin recursos y la Ley 1/2013, de 14 de mayo de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social. Valoración de impactos e Implementación.

Adicionalmente se ha llevado a cabo un proyecto general para la mejora de la transparencia formal y material de los documentos contractuales con clientes consumidores en los productos de mayor difusión, con el fin de asegurar su perfecta comprensión por cualquiera de sus destinatarios y una revisión, desde el punto de vista jurídico del procedimiento de aportación de operaciones de financiación como garantía para



la cobertura de las obligaciones de CaixaBank frente al Banco de España, concretamente por lo que respecta a (i) la mejor identificación de las operaciones que cumplen los requisitos para su aportación, (ii) la identificación de los requisitos legales a cumplir para que la operación en cuestión pueda ser aportada como garantía, así como (iii) el seguimiento de la vida de las operaciones aportadas para su debida incorporación a la póliza.

Por otro lado, la relevancia concedida a la gestión del riesgo fiscal por el marco normativo en el entorno nacional e internacional, así como el creciente interés de los grupos de interés y sociedad en general por la gestión tributaria de las empresas, determinan que el Área Fiscal, en coordinación con las áreas responsables correspondientes, haya seguido impulsando durante este periodo de 2017 acciones para la mejora de la gestión del riesgo fiscal y de la efectividad de las medidas de control.

- CaixaBank ha continuado durante 2017 la revisión y actualización recurrente de los procedimientos normalizados existentes y asimismo ha iniciado la implementación de nuevas soluciones para la gestión y automatización del tratamiento de datos en el cumplimiento de obligaciones tributarias existentes, así como de nuevas obligaciones tributarias que deben atenderse en 2018. En ese sentido, de manera sintética:
 - Como consecuencia del Real Decreto 596/2016, de 2 de diciembre para la modernización, mejora e impulso del uso de medios electrónicos en la gestión del impuesto sobre el valor añadido, por el que se modifican el reglamento del impuesto y otras normas tributarias, así como la aprobación de la Orden HFP/417/2017, de 12 de mayo, por la que se regulan las especificaciones normativas y técnicas que desarrollan la llevanza de los Libros registro del Impuesto sobre el Valor Añadido a través de la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria; se ha configurado e implementado el Suministro Inmediato de Información, como un nuevo sistema de información respecto a una obligación ya existente (llevanza de los libros registros del IVA) que, ha exigido una adaptación de las aplicaciones informáticas del Grupo.
 - A efectos de precios de transferencia, 2016 fue el primer año en el que es obligatorio presentar el Informe país por país o *Country by Country Reporting* en España a través de la sede electrónica de la AEAT. Dado el volumen de datos e información que se maneja en el Grupo CaixaBank, el grupo ha implementado herramientas informáticas para el cumplimiento de esta obligación.
 - Como consecuencia de la aprobación del Real Decreto Ley 1/ 2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo, se han implementado elementos de control y soluciones informáticas para conseguir el cumplimiento de las exigencias derivadas del mismo.
 - En relación con el Impuesto sobre Sociedades, se han implementado las medidas incorporadas en Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, y el Real Decreto 683/2017, de 30 de junio, por el que se modifica el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

3.11. Situación recursos propios

Tal y como se declara en el Marco de Apetito al Riesgo, CaixaBank tiene como objetivo el mantener un perfil de riesgo medio-bajo y una confortable adecuación de capital, para fortalecer su posición como una de las entidades más sólidas en el mercado bancario europeo.

La adecuación de capital para cubrir eventuales pérdidas inesperadas es medida desde dos perspectivas y metodologías diferentes: la del capital regulatorio y la del capital económico.



En el sector bancario en general, y de forma creciente durante la crisis financiera de los últimos años, se utiliza principalmente el capital regulatorio, puesto que es esta la métrica requerida por los reguladores y la que los inversores y analistas pueden comparar entre entidades financieras. No obstante, CaixaBank ha desarrollado y utiliza el capital económico como referencia adicional, puesto que permite una visión más ajustada de la agregación y de la diversificación de los riesgos.

Capital Regulatorio

La solvencia de las entidades financieras está regulada, desde el 1 de enero de 2014, por el Reglamento (EU) nº 575/2013 (CRR) y la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, ambos del 26 de junio de 2013, que incorporan el marco normativo de Basilea III (BIS III) en la Unión Europea.

Adicionalmente, y con posterioridad a la transposición legal europea, el Comité de Basilea y otros organismos competentes han publicado normas y documentos adicionales, con nuevas especificaciones en el cálculo de recursos propios. Esto conlleva un estado de permanente desarrollo, por lo cual CaixaBank va adaptando continuamente los procesos y los sistemas, para asegurar que el cálculo del consumo de capital y de las deducciones directas de recursos propios esté totalmente alineado con los nuevos requerimientos establecidos.

Tal como prevé la norma, CaixaBank está sujeto a requerimientos mínimos de recursos propios computables y de divulgación, tanto a nivel individual como consolidado.

Capital Económico

El modelo de capital económico es la base de la estimación interna de exigencias de recursos propios que complementa la visión reguladora de la solvencia. A diferencia de esta, el capital económico es siempre una estimación propia que se ajusta en función del propio nivel de tolerancia al riesgo, volumen y tipo de actividad.

En este sentido, es responsabilidad del Consejo de Administración y de la Dirección de CaixaBank, asegurar que en toda circunstancia haya un nivel suficiente de fondos propios que permita hacer frente a cualquier evento, con un alto nivel de confianza.

Con este propósito, CaixaBank utiliza el mismo nivel de confianza que el utilizado en el cálculo de Pilar I. En concreto es el 99,9% de la formulación de Basilea III, que permite mantener el nivel de rating objetivo deseado adecuándose a las mejores prácticas del sector.

De este modo, el capital económico no es un sustitutivo del capital regulatorio sino que es un complemento a la visión reguladora de solvencia para aproximarse más al perfil de riesgos real que asume CaixaBank e incorporar riesgos no considerados, o considerados parcialmente, en las exigencias regulatorias.

Además de los riesgos ya contemplados en el Pilar I (riesgo de crédito, de mercado y operacional), se incluyen el riesgo estructural de tipo de interés, de liquidez y otros riesgos (el de negocio, el reputacional, de concentración y el actuarial).

El modelo de capital económico es el utilizado en la información supervisora de Pilar II de Basilea III del Grupo CaixaBank puesto que mide, con criterio propio, el conjunto de riesgos a los que se halla sometida la actividad del Grupo.



4. Gestión de la solvencia

Marco Normativo

En 2010, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea aprobó la reforma del marco regulatorio global de capital, conocido como Basilea III, a raíz de la crisis financiera internacional. Con efecto 1 de enero de 2014, entró en vigor en la Unión Europea el paquete legislativo que traspuso dicho marco, compuesto por el Reglamento 575/2013 (CRR) y la Directiva 2013/36 (CRD IV). El objetivo de las modificaciones introducidas es mejorar la capacidad del sector bancario para absorber los impactos de crisis económicas y financieras, reforzando la gestión y gobernanza del riesgo, la transparencia y la divulgación de información. Estas mejoras se traducen, en particular, en mayores requerimientos en la cantidad y calidad de capital y la introducción de medidas de liquidez y apalancamiento. El Reglamento CRR fue de aplicación directa en España, y la Directiva CRD IV fue implementada a través del Real Decreto-Ley 14/2013, la Ley 10/2014 y el Real Decreto 84/2015, junto con otras disposiciones de rango inferior, como la Circular 2/2016 del Banco de España (BdE). La CRR establece un calendario de implantación progresiva de los nuevos requerimientos en la Unión Europea. En la Circular 2/2014, parcialmente derogada por la Circular 2/2016 y la 3/2014 se ejercitaron las opciones regulatorias aplicables durante el período transitorio de Basilea III. No obstante, estas Circulares han quedado superadas el 1 de octubre de 2016 por el Reglamento Europeo 2016/445 del BCE, que aborda una armonización de algunas discrecionalidades y opciones nacionales significativas.

Desde el punto de vista de supervisión, durante el 2014 el BCE asumió responsabilidades de supervisión en el área euro tras la entrada en vigor de los Reglamentos 1024/2013 del Consejo y 468/2014 del BCE que daban lugar a la creación del Mecanismo Único de Supervisión (MUS). Bajo el amparo del MUS, el BCE asume la supervisión directa de las entidades más significativas, entre las que se encuentra CaixaBank, e indirecta del resto de entidades, que estarán supervisadas directamente por las correspondientes autoridades nacionales.

A lo largo del año 2015 el BCE completó el primer ciclo anual del proceso de revisión y evaluación supervisora (en su siglas en inglés, SREP, *Supervisory Review and Evaluation Process*) desde la creación del MUS, dando forma al Pilar 2 del marco normativo de Basilea.

El SREP se configura como un proceso supervisor continuo basado en evaluación de suficiencia de capital, liquidez, gobierno corporativo, gestión y control de los riesgos, armonizado a nivel europeo por la Autoridad Bancaria Europea (EBA). El proceso SREP puede derivar en requerimientos adicionales de capital, liquidez u otras medidas cualitativas en función de los riesgos y las debilidades detectadas por el supervisor de forma específica en cada una de las entidades. La finalidad última del SREP es valorar la viabilidad de las entidades de forma individualizada teniendo en cuenta, además, análisis transversales y comparativos con entidades similares. Los potenciales requerimientos de capital adicionales como resultado del SREP (requerimientos "Pilar 2") se completan, en caso de aplicar, con los requerimientos de colchón combinado (CBR, *Combined Buffer Requirement*) compuesto por los posibles colchones de conservación de capital, de capital anticíclico y por riesgos sistémicos.



Solvencia en CaixaBank

A 31 de diciembre de 2017, el Grupo CaixaBank alcanza una ratio de *Common Equity Tier 1* (CET1) regulatorio de 12,7% (-46 puntos básicos desde 31 de diciembre 2016), debido principalmente a la integración del banco portugués BPI en el primer trimestre del año, que ha tenido un impacto de -115 puntos básicos² en esta ratio.

A nivel de Tier 1, durante el ejercicio 2017 CaixaBank ha emitido 1.000 millones de euros de instrumentos computables como Tier 1 Adicional (AT1), situándose la ratio Tier en el 12,8% a cierre del ejercicio. Dado que esta emisión absorbe deducciones que durante el periodo transitorio de aplicación de Basilea III, estaban siendo sostenidas por CET1, la mejora en solvencia de la misma se traslada en gran medida a la ratio regulatoria de CET1.

A nivel de Capital Total, la ratio se sitúa en 16,1% (16,2% a 31 de diciembre de 2016). Durante este año se han realizado tres nuevas emisiones de deuda subordinada con un importe total de 2.150 millones de euros y, por otro lado, se ha amortizado una emisión con importe nominal de 1.302 millones.

Los activos ponderados por riesgo (APR) se sitúan a 31 de diciembre de 2017 en 148.940 millones de euros, lo que supone un incremento de 14.076 millones de euros respecto al cierre del ejercicio anterior (10%), principalmente por la adquisición de BPI.

Aplicando los criterios previstos para el final del periodo transitorio (*fully loaded*), el Grupo CaixaBank alcanza a 31 de diciembre de 2017 una ratio CET1 de 11,7% (en línea con el Plan Estratégico, que sitúa el objetivo en el rango 11%-12%), una ratio Tier 1 de 12,3% y una ratio de Capital Total de 15,7%, también en línea con el Plan Estratégico, que fijó el objetivo mínimo en el 14,5%.

En relación con los elementos subordinados para cumplir con los futuros requerimientos de MREL (*Minimum Required Eligible Liabilities*), en septiembre se emitieron 1.250 millones de *Senior non-preferred*. La ratio de instrumentos subordinados incluyendo, principalmente, el Capital Total y la *Senior non-preferred* se sitúa en el 16,8% *fully-loaded*.

Para el año 2017, el BCE exige que el Grupo CaixaBank mantenga una ratio CET1 regulatoria del 7,375%, que incluye: el mínimo exigido por Pilar I del 4,5%; el requerimiento de Pilar II (proceso de revisión supervisora) de 1,5%; el colchón de conservación de capital del 1,25% (2,5% de implantación gradual en 4 años hasta 2019) y el colchón OEIS (Otra Entidad de Importancia Sistémica) del 0,125% (0,25% de implantación gradual en 4 años hasta 2019). A efectos *fully loaded*, el nivel mínimo de CET1 se situaría por tanto en el 8,75%.

Análogamente, partiendo de la exigencia de Pilar I del 6% y 8%, respectivamente para Tier 1 y Capital Total, los requerimientos mínimos de Tier 1 alcanzarían el 8,875% regulatorio y 10,25% *fully loaded*, y el 10,875% regulatorio y 12,25% *fully loaded* para el Capital Total.

Para el año 2018, debido a la aplicación transitoria de colchones, los requerimientos regulatorios serán del 8,063% para el CET1, del 9,563% para el Tier 1 y del 11,563% para el Capital Total. Para *fully loaded* los requerimientos se mantienen invariables en 2018.

CaixaBank también está sujeto a requerimientos mínimos de capital en base individual. La ratio CET1 de CaixaBank en este perímetro alcanza el 13,6%.

Los niveles actuales de solvencia del Grupo CaixaBank constatan que los requerimientos aplicables no implicarían ninguna limitación automática de las referidas en la normativa de solvencia sobre las distribuciones de dividendos, de retribución variable y de intereses a los titulares de valores de capital de nivel 1 adicional.

² El impacto de la integración de BPI incluye la venta del 2% de BFA con una reducción de los requerimientos de capital por riesgo operacional por la pérdida de control del banco angolés.



La política de dividendos de CaixaBank cumple las condiciones establecidas por el BCE en la recomendación que publicó el 28 de diciembre de 2017, sobre políticas de reparto de dividendo de las entidades de crédito, con lo que no representa ninguna limitación para la Entidad.

En el siguiente cuadro se detallan los recursos propios computables del Grupo CaixaBank a 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016:

Recursos propios computables

(Miles de euros)

	31-12-2017		31-12-2016	
	Importe	en %	Importe	en %
Patrimonio neto contable	24.683.281		23.555.562	
Fondos Propios Contables	24.203.895		23.399.819	
<i>Capital</i>	5.981.438		5.981.438	
<i>Resultado</i>	1.684.167		1.047.004	
<i>Reservas y otros</i>	16.538.290		16.371.377	
Intereses minoritarios y ajustes por valoración	479.386		155.743	
Resto de instrumentos de CET1	(755.785)		(632.187)	
Ajuste computabilidad intereses minoritarios y ajustes por valoración	(147.896)		(111.629)	
Otros ajustes (1)	(607.889)		(520.558)	
Instrumentos CET1	23.927.496		22.923.375	
Deducciones CET1	(4.961.008)		(5.134.157)	
Activos intangibles	(3.364.813)		(2.415.643)	
Activos por impuestos diferidos	(1.125.674)		(685.185)	
Resto de deducciones de CET1	(470.521)		(337.822)	
Deducciones AT1 cubiertas con CET1	0		(1.695.507)	
CET1	18.966.488	12,7%	17.789.218	13,2%
Instrumentos AT1	999.000		0	
Deducciones AT1	(891.300)		0	
Activos intangibles	(841.203)		(1.610.428)	
Resto de deducciones de AT1	(50.097)		(85.079)	
Deducciones AT1 a cubrir con CET1	0		1.695.507	
TIER1	19.074.188	12,8%	17.789.218	13,2%
Instrumentos T2	5.023.123		4.087.736	
Deducciones T2	(50.097)		(85.079)	
TIER 2	4.973.026	3,3%	4.002.657	3,0%
CAPITAL TOTAL	24.047.214	16,1%	21.791.875	16,2%
Pro-memoria: Activos Ponderados por Riesgo	148.940.259		134.863.962	
<i>Riesgo de crédito</i>	110.818.912		98.190.228	
<i>Riesgo de las participaciones</i>	22.860.407		23.703.136	
<i>Riesgo de mercado</i>	2.278.293		1.688.891	
<i>Riesgo operacional</i>	12.982.647		11.281.707	

(1) Principalmente previsión de dividendos pendientes de pago.

Ratio de apalancamiento

(Miles de euros)

	31-12-2017	31-12-2016
Exposición	344.281.393	309.678.048
Ratio de apalancamiento	5,5%	5,7%



Se detallan a continuación los movimientos de capital regulatorio en los ejercicios 2017 y 2016:

Movimientos en el capital regulatorio

(Miles de euros)

	31-12-2017		31-12-2016	
	Importe	en %	Importe	en %
CET1 al inicio del periodo	17.789.218	13,2%	18.485.412	13,0%
Movimientos de instrumentos CET1	1.004.121		(1.061.068)	
Beneficio	1.684.167		1.047.004	
Dividendo previsto	(896.966)		(536.066)	
Reservas	(103.011)		(1.169.301)	
Minoritarios	269.161			
Ajustes de valoración y otros	50.770		(402.705)	
Movimientos de deducciones CET1	173.149		364.874	
Activos inmateriales	(949.170)		(453.569)	
Inversiones financieras	0		238.215	
Activos fiscales diferidos	(440.489)		(474.437)	
Resto de deducciones CET1	(132.699)		(295.031)	
Deducciones AT1 cubiertas por CET1	1.695.507		1.349.697	
CET1 al final del periodo	18.966.488	12,7%	17.789.218	13,2%
TIER1 adicional al inicio del periodo	0	0,0%	0	0,0%
Movimientos de instrumentos AT1	999.000		0	
Movimientos de deducciones CET1	(891.300)		0	
Deducciones de AT1	(891.300)		(1.349.697)	
Deducciones a cubrir con CET1	0		1.349.697	
TIER1 adicional al final del periodo	107.700	0,1%	0	0,0%
TIER 2 al inicio del periodo	4.002.657	3,0%	4.342.083	3,1%
Movimientos en instrumentos Tier 2	935.387		(356.439)	
Emisiones de subordinadas	2.150.000		0	
Amortización emisiones	(1.302.000)		(33.925)	
Resto	87.387		(322.514)	
Movimiento de deducciones Tier 2	34.982		17.013	
TIER 2 al final del periodo	4.973.026	3,3%	4.002.657	3,0%



A continuación se incluye información sobre los requerimientos de capital obtenidos por método de cálculo del riesgo para los ejercicios 2017 y 2016:

Detalle de activos ponderados por riesgo por método

(Miles de euros)

	31-12-2017		31-12-2016	
	Activos ponderados por riesgo	%	Activos ponderados por riesgo	%
Riesgo de crédito	110.818.912	74,4%	98.190.228	72,8%
Método estándar	64.171.518	43,1%	48.815.577	36,2%
Método IRB	46.647.394	31,3%	49.374.651	36,6%
Riesgo de las participaciones	22.860.407	15,3%	23.703.136	17,6%
Método PD/LGD	10.040.278	6,7%	14.111.263	10,5%
Método simple	12.559.782	8,4%	9.426.977	7,0%
Método VaR	260.347	0,2%	164.896	0,1%
Riesgo de mercado	2.278.293	1,5%	1.688.891	1,3%
Método estándar	1.227.668	0,8%	324.504	0,2%
Modelos internos (IMM)	1.050.625	0,7%	1.364.387	1,0%
Riesgo operacional	12.982.647	8,7%	11.281.707	8,4%
Método estándar	12.982.647	8,7%	11.281.707	8,4%
Total	148.940.259	100,0%	134.863.962	100,0%



5. Distribución de resultados

La distribución del beneficio de CaixaBank del ejercicio 2017, que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, se presenta a continuación:

Distribución de resultados de CaixaBank

(Miles de euros)

	2017
Base de reparto	
Pérdidas y ganancias	1.428.131
Distribución:	
A Dividendos (1)	896.969
A dividendo a cuenta (noviembre 2017)	418.454
A dividendo complementario (2)	478.515
A reservas (3)	531.162
A reserva legal (4)	0
A reserva voluntaria (5)	531.162
Beneficio neto del ejercicio	1.428.131

- (1) Importe máximo estimado (ver nota 2 siguiente).
- (2) El Consejo de Administración tiene previsto proponer a la Junta General de Accionistas el pago de un dividendo complementario de 0,08 euros por acción, a abonar en abril de 2018. El importe que consta como total a distribuir es el importe máximo estimado, que se reducirá en función del número de acciones en autocartera que CaixaBank tenga en el momento del pago del dividendo, dado que, conforme exige la Ley de Sociedades de Capital, las acciones propias no podrán percibir dividendo.
- (3) Importe estimado (ver nota 5 posterior).
- (4) No es necesario destinar parte del beneficio del ejercicio 2017 a reserva legal dado que esta alcanza ya el 20% de la cifra del capital social (artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital).
- (5) Importe estimado que se destina a la reserva voluntaria. Este importe se incrementará en la misma cuantía en que se reduzca el importe destinado al pago de los dividendos complementarios (véanse notas 1 y 2 anteriores).

A continuación, se presenta el estado de liquidez formulados por los Administradores para poner de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2017 aprobado por el Consejo de Administración del día 23 de octubre de 2017, publicado mediante Hecho Relevante de esa misma fecha y abonado en noviembre 2017:

Estado contable de liquidez

(Miles de euros)

Liquidez real (1)	41.805.639
Liquidez potencial (2)	57.898.055
High-quality liquid assets	49.311.004
High-quality liquid assets + disponible en póliza (3)	62.785.227
Importe en cuentas corrientes	10.482.412
Importe máximo a pagar	418.701

(1) Formada básicamente por efectivo en Caja, Interbancario y Deuda Estado no comprometida, deduciéndose el saldo a mantener como Coeficiente de Caja.

(2) Incluye, además de la Liquidez Real, el importe disponible en póliza.

(3) Incluye importe disponible en póliza no incluido en High-quality liquid assets.



6. Retribución al accionista y beneficios por acción

Retribución al accionista

La periodicidad de los pagos de dividendos en el marco de la política de remuneración del accionista se acordó por el Consejo de Administración en su sesión del 23 de febrero de 2017. En dicho Consejo se acordó que la remuneración correspondiente al ejercicio 2017 se realice mediante el pago de dos dividendos en efectivo, con periodicidad semestral. En línea con el Plan Estratégico 2015-2018, CaixaBank reitera su intención de remunerar a sus accionistas distribuyendo un importe en efectivo igual o superior al 50% del beneficio neto consolidado (53 % en el presente ejercicio).

Los dividendos distribuidos en el ejercicio 2017 han sido los siguientes:

Distribución de dividendos pagados en el ejercicio 2017

(Miles de euros)

	Euros por acción	Importe pagado en efectivo	Fecha de anuncio	Fecha de pago
Dividendo complementario del ejercicio 2016	0,06	358.675	06-04-2017	13-04-2017
Dividendo a cuenta del ejercicio 2017	0,07	418.454	23-10-2017	02-11-2017
Total	0,13	777.129		

Beneficio por acción

A continuación se presenta el cálculo del beneficio básico y diluido por acción, teniendo en cuenta el resultado consolidado del Grupo CaixaBank atribuible a la sociedad dominante, correspondiente a los ejercicios 2017 y 2016:

Cálculo del beneficio básico y diluido por acción

	2017	2016
<i>Numerador</i>		
Resultado atribuido a la entidad dominante (en miles de euros)	1.684.167	1.047.004
<i>Denominador (miles de acciones)</i>		
Número medio de acciones en circulación (*)	5.977.811	5.841.965
Numero ajustado de acciones (Denominador del beneficio básico por acción)	5.977.811	5.841.965
Beneficio básico por acción (en euros) (**)	0,28	0,18
Beneficio diluido por acción (en euros)	0,28	0,18

(*) Número de acciones en circulación al inicio del ejercicio, excluido el número medio de acciones propias mantenidas en autocartera a lo largo del periodo. Se han contemplado los ajustes retroactivos de la NIC 33.

(**) Si se hubiese considerado el resultado individual de CaixaBank del ejercicio 2017, el beneficio básico sería 0,24 euros por acción.



7. Combinaciones de negocios y fusiones

En el ejercicio 2017 ha tenido lugar una combinación de negocios con Banco BPI (véase Nota 1 y 15). En el ejercicio 2016 no se realizó ninguna combinación de negocios ni fusión.



8. Retribuciones del «personal clave de la dirección»

En el marco de la Circular 4/2004 del Banco de España y de la normativa contable internacional aplicable, el «personal clave de la dirección» de CaixaBank, entendido como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, directa o indirectamente, está integrado por todos los miembros del Consejo de Administración (sean o no ejecutivos) y la Alta Dirección. Por sus cargos, cada una de las personas que integran este colectivo se considera «parte vinculada» a CaixaBank. Por este motivo, CaixaBank debe revelar, entre otras transacciones, la información que se recoge en esta Nota.

También se consideran partes vinculadas a CaixaBank los familiares cercanos al «personal clave de la dirección», así como aquellas sociedades en las que el personal clave o sus familiares cercanos ejercen control, control conjunto o influencia significativa, o bien cuenta, directa o indirectamente con un poder de voto importante. De las transacciones del Grupo CaixaBank con estas y las restantes partes vinculadas se informa en la Nota 38.

Remuneraciones al Consejo de Administración

La Junta General Ordinaria de Accionistas de CaixaBank celebrada el 6 de abril de 2017 aprobó la política de remuneración de los miembros del Consejo de Administración para los ejercicios 2017 a 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 529 *novodecies* de la Ley de Sociedades de Capital, introducido por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, para la mejora de gobierno corporativo.

La política de remuneración de los miembros del Consejo de Administración se ajusta al sistema de remuneración previsto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo, todo ello conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (LOSS).

La remuneración de los consejeros no ejecutivos consiste únicamente en componentes fijos, con exclusión de componentes variables, sistemas de previsión social, remuneraciones en especie o sistemas basados en acciones o referenciados a su valor, tal como se detalla a continuación. Los consejeros no ejecutivos mantienen una relación meramente orgánica con CaixaBank y, en consecuencia, no disponen de contratos celebrados con la sociedad por el ejercicio de sus funciones ni tienen reconocido ningún tipo de pago por terminación del cargo de consejero.

El artículo 34 de los Estatutos Sociales de CaixaBank, modificado por acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 25 de abril de 2013, establece que la retribución de los consejeros en su condición de tales consistirá en una cantidad fija anual cuya cifra máxima determinará la Junta General de Accionistas y se mantendrá vigente en tanto la Junta General no acuerde su modificación. Esta cifra máxima se destina a retribuir al conjunto de consejeros en su condición de tales y se distribuye en la forma que estime más oportuna el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, tanto en lo que se refiere a la distribución entre los miembros, en especial al Presidente, que por el ejercicio de esta función tiene establecida una retribución fija adicional, y en atención a las funciones y dedicación de cada uno de ellos y a su pertenencia a las distintas Comisiones.

Asimismo, los consejeros, dentro del límite máximo establecido por la Junta General de Accionistas, podrán ser retribuidos con la entrega de acciones de la Sociedad o de otra compañía cotizada del grupo al que pertenezca, de opciones sobre las mismas o de retribuciones referenciadas al valor de las acciones. Esta retribución deberá ser acordada por la Junta General de Accionistas. El acuerdo expresará, en su caso, el número máximo de acciones que se podrán asignar en cada ejercicio a este sistema de remuneración, el



precio de ejercicio o el sistema de cálculo del precio de ejercicio de las opciones sobre acciones, el valor de las acciones que, en su caso, se tome como referencia y el plazo de duración del plan.

Con independencia de lo mencionado anteriormente, se establece que los administradores que tengan atribuidas funciones ejecutivas en la Sociedad, sea cual sea la naturaleza de su relación jurídica con esta, tendrán derecho a percibir una retribución por la prestación de estas funciones que determinará el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Retribuciones y que podrá consistir en una cantidad fija, una cantidad complementaria variable y también sistemas de incentivos, así como una parte asistencial que podrá incluir sistemas de previsión y seguros oportunos y, en su caso, la Seguridad Social. La prestación de funciones ejecutivas podrá ser retribuida, además, mediante entrega de acciones de la Sociedad o de otra compañía cotizada del grupo al que pertenezca, de opciones sobre las mismas o mediante otras retribuciones referenciadas al valor de las acciones. En caso de cese no debido al incumplimiento de sus funciones, podrán tener derecho a una indemnización.

Adicionalmente, de acuerdo con el apartado 6 del artículo 34 de los Estatutos Sociales y ante la enorme dificultad práctica de una póliza independiente, los Consejeros no ejecutivos forman parte como asegurados de la póliza de responsabilidad civil para administradores y directivos del Grupo CaixaBank, para cubrir las responsabilidades en que estos puedan incurrir como consecuencia del desempeño de sus funciones. Los importes correspondientes a la parte de la prima imputable se consideran retribución en especie.

Las remuneraciones y otras prestaciones devengadas en 2017 y 2016 a favor de las personas que en esos ejercicios han integrado el Consejo de Administración de CaixaBank se detallan a continuación (para el ejercicio 2017 se presenta por concepto retributivo de manera individualizada), incluyendo tanto las remuneraciones a los consejeros por su condición de tales como, en el caso del Consejero Delegado y del Vicepresidente del Consejo las cantidades percibidas en concepto de remuneración por sus funciones ejecutivas:



2017

(Miles de euros)

Cargo	Tipo consejero	Consejo de Administración	Otras Comisiones del Consejo	Remuneración salarial fija	Remuneración salarial variable (1)	Otras prestaciones a largo plazo (2)	Otros cargos en sociedades del grupo	TOTAL 2017	TOTAL 2016		
Gual Solé, Jordi (4)	Presidente	Dominical	1.090	60				1.150	340		
Fainé Casas, Isidre (4)								0	579		
Masanell Lavilla, Antonio (5)	Vicepresidente	Ejecutivo	90	50	794	267	100	52	1.353	1.537	
Gortázar Rotaache, Gonzalo	Consejero Delegado	Ejecutivo	90	50	1.150	720	255	47	520	2.832	2.816
Vives Torrents, Francesc Xavier	Consejero Coordinador	Independiente	107	50				157	144		
Aurín Pardo, Eva (6)								0	169		
Bassons Boncompte, Maria Teresa	Consejera	Dominical	90	53				143	124		
Fisas Vergés, M. Verónica (7)	Consejera	Independiente	90	21				111	87		
Fundación Caja Navarra, representada por Juan Franco Pueyo (8)								0	76		
Fundación Privada Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla (Fundación Cajasol), representada por Don Guillermo Sierra Molina (9)			14					14	91		
Fundación Bancaria Canaria Caja General de Ahorros de Canarias (Fundación CajaCanarias), representada por Doña Natalia Álvarez Gómez (10)	Consejero	Dominical	74					74	0		
Gabarró Serra, Salvador (11)			19	17				36	174		
García-Bragado Dalmau, Alejandro (12)	Consejero	Dominical	90					90	0		
Garralda Ruiz de Velasco, Ignacio (13)	Consejero	Dominical	55					55	0		
Ibarz Alegría, Javier	Consejero	Dominical	90	100			90	280	284		
Llobet María, María Dolors (14)								0	117		
López Burniol, Juan José (14)								0	97		
Minc, Alain	Consejero	Independiente	90	90				180	184		
Moraleda Martínez, María Amparo	Consejera	Independiente	90	166				256	260		
Reed, John S.	Consejero	Independiente	90					90	94		
Rosell Lastortras, Juan	Consejero	Independiente	90	50			90	230	159		
Sáinz de Vicuña y Barroso, Antonio	Consejero	Independiente	90	146				236	240		
Sanchiz Irazu, Eduardo Javier (15)	Consejero	Independiente	25					25	0		
Serna Masiá, José (16)	Consejero	Dominical	90	39				129	47		
Usarraga Unsain, Koro (17)	Consejera	Independiente	90	50				140	48		
Total			2.554	942	1.944	987	355	99	700	7.581	7.667

(1) La retribución variable corresponde a la devengada por el consejero en el ejercicio 2017. Ésta se percibe mitad en acciones y mitad en efectivo y una parte se difiere en cinco años. Incluye adicionalmente la parte devengada del plan de retribución variable a largo plazo basado en acciones aprobado por la Junta General de Accionistas de 23 de abril de 2015.

(2) Incluye las aportaciones a planes de pensiones.



- (3) Incluye la retribución en especie (las primas de seguro de salud y primas de seguro de vida pagadas a favor de los consejeros ejecutivos), intereses devengados sobre la retribución variable diferida, otras primas de seguros pagadas y otros beneficios. En este ejercicio no se incluye la prima de la póliza colectiva por responsabilidad civil al no imputarse a los consejeros como beneficio en especie según consultas vinculantes emitidas por Tributos.
- (4) El 30 de junio de 2016 se produjo la renuncia de don Isidre Fainé como Presidente y el nombramiento en dicho puesto de don Jordi Gual. Don Jordi Gual aceptó el cargo el 14 de septiembre de 2016.
- (5) Con motivo de la renuncia presentada por su jubilación, el 31 de diciembre de 2017 fue el último día del desempeño del cargo. Existe un acuerdo de pago futuro por pacto de no competencia por importe de 1,6 millones de euros.
- (6) Renuncia el 15 de diciembre de 2016.
- (7) Alta el 25 de febrero de 2016.
- (8) La Fundación Caja Navarra causó baja como consejera el 27 de octubre de 2016, en el marco de la modificación del Acuerdo de integración entre CaixaBank y Banca Cívica y del Pacto de Accionistas.
- (9) La Fundación Cajasol presentó su renuncia el 23 de febrero de 2017.
- (10) Nombrado consejero el 23 de febrero de 2017, en sustitución de la Fundación Cajasol. Aceptó el cargo el 6 de marzo de 2017.
- (11) Cese por fallecimiento el 17 de marzo de 2017.
- (12) Nombrado consejero el 15 de diciembre de 2016 con efecto 1 de enero de 2017.
- (13) Nombrado consejero el 6 de abril de 2017 y el 22 de mayo aceptó el cargo.
- (14) Renuncia el 30 de junio de 2016.
- (15) Nombrado consejero el 21 de septiembre de 2017.
- (16) Nombrado consejero el 30 de junio de 2016 y el 8 de julio aceptó el cargo.
- (17) Nombrada consejera el 30 de junio de 2016 y el 4 de agosto aceptó el cargo.



La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2016 acordó fijar en 18 el número de miembros del Consejo de Administración. A 31 de diciembre de 2017 los miembros del Consejo de Administración son 18 (16 miembros a 31 de diciembre de 2016).

Durante el ejercicio 2017 la composición del Consejo ha experimentado los siguientes cambios:

- El Consejo de Administración celebrado el 15 de diciembre de 2016, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y tras haber recibido del Banco Central Europeo la comunicación de su idoneidad para el ejercicio del cargo de consejero, acordó el nombramiento de don Alejandro García-Bragado Dalmau como vocal del Consejo de Administración con la condición de consejero dominical a propuesta de la Fundación Bancaria “la Caixa”, quien aceptó con efectos a 1 de enero de 2017. En el mismo día, don Alejandro García-Bragado presentó su renuncia al cargo de Secretario del Consejo con efectos desde el 31 de diciembre de 2016 y el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, nombró para dicho cargo a don Oscar Calderón de Oya, en ese momento Secretario General y Vicesecretario Primero, quien, con efectos a partir de 1 de enero de 2017, tiene la condición de Secretario General y del Consejo.
- El 23 de febrero de 2017, la Fundación Privada Monte de Piedad y Caja de Ahorros de San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla (Fundación Cajasol) presentó su renuncia al cargo de miembro del Consejo de Administración en la sesión celebrada ese mismo día. Para cubrir esta vacante, el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y tras haber recibido del Banco Central Europeo la comunicación de su idoneidad para el ejercicio del cargo de consejero, acordó el nombramiento por cooptación de Fundación Bancaria Canaria Caja General de Ahorros de Canarias – Fundación CajaCanarias como vocal del Consejo de Administración con la condición de consejero dominical. Asimismo, Fundación Bancaria Canaria Caja General de Ahorros de Canarias – Fundación CajaCanarias designó como representante persona física a doña Natalia Aznárez Gómez.
- El 17 de marzo de 2017 causó cese por fallecimiento don Salvador Gabarró Serra. Para cubrir esta vacante, el Consejo de Administración en su sesión del 21 de septiembre de 2017, acordó, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, el nombramiento de don Eduardo Javier Sanchiz Irazu como consejero independiente. Dicho nombramiento se acordó por cooptación hasta que se reúna la próxima Junta General.
- Adicionalmente, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 6 de abril de 2017 aprobó la propuesta del Consejo de Administración celebrado el 23 de febrero de 2017 de nombrar, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, a don Ignacio Garralda Ruiz de Velasco como vocal del Consejo de Administración con la condición de consejero dominical a propuesta del accionista Mutua Madrileña Automovilística, Sociedad de Seguros a Prima Fija. Don Ignacio Garralda Ruiz de Velasco aceptó el cargo el 23 de mayo de 2017, tras haber recibido del Banco Central Europeo la comunicación de su idoneidad para el ejercicio del cargo de consejero.
- Asimismo, el Consejo de Administración en su sesión de 22 de junio de 2017 y previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, acordó nombrar Consejero Coordinador a don Francesc Xavier Vives Torrents (Consejero independiente). Dicho nombramiento surtió efecto con fecha 18 de julio, tras la autorización del Banco Central Europeo a la modificación de los Estatutos acordada por la Junta General de Accionistas del 6 de abril de 2017.
- El 21 de diciembre de 2017, don Antonio Massanell Lavilla presentó su renuncia al cargo de Vicepresidente y miembro del Consejo de Administración con efectos 31 de diciembre de 2017. Para cubrir la función, el Consejo de Administración de CaixaBank ha acordado, previo informe



favorable de la Comisión de Nombramientos y sujeto a la verificación de su idoneidad por parte del Banco Central Europeo, nombrar a don Tomás Muniesa Arantegui miembro del Consejo de Administración y mantendrá sus actuales funciones de Director General de Seguros y Gestión de Activos en CaixaBank. Adicionalmente, y sujeto también a la verificación del Banco Central Europeo y a propuesta de la Comisión de Nombramientos, don Tomás Muniesa Arantegui ha sido nombrado Vicepresidente del Consejo de Administración y vocal de su Comisión Ejecutiva.

Las remuneraciones percibidas durante el ejercicio 2017 por los miembros del Consejo de Administración de CaixaBank por su función de representación de la Entidad en los Consejos de Administración de sociedades cotizadas y de otras sociedades en las cuales aquella tenga una presencia o representación significativa, y que sean sociedades del perímetro de CaixaBank, excluidas las sociedades del grupo, se elevan a 974 miles de euros (1.113 miles de euros en 2016), y figuran registradas en las cuentas de pérdidas y ganancias de las citadas sociedades.

CaixaBank no tiene contraídas obligaciones en materia de compromisos por pensiones con los miembros, antiguos y actuales, del Consejo de Administración por su condición de consejeros. Los saldos de los riesgos y compromisos contingentes, así como los compromisos post-empleo de prestación definidos devengados con los Consejeros Ejecutivos y la Alta Dirección se informan en la Nota 38.

No existen indemnizaciones pactadas en caso de terminación de las funciones como consejeros en su condición de tales, existiendo únicamente condiciones indemnizatorias pactadas para el caso del Vicepresidente ejecutivo y el Consejero Delegado.

Remuneraciones a la Alta Dirección

La Alta Dirección de CaixaBank está integrada a 31 de diciembre de 2017 por 11 personas (12 personas a 31 de diciembre de 2016), que ocupan los siguientes cargos en la Entidad: Directores Generales (4), Directores Generales Adjuntos (1), Directores Ejecutivos (5) y el Secretario General y del Consejo (1).

Las remuneraciones totales devengadas por los miembros de la Alta Dirección de CaixaBank durante los ejercicios 2017 y 2016 se detallan en el siguiente cuadro. Las remuneraciones se registran en el capítulo «Gastos de personal» de la cuenta de pérdidas y ganancias de CaixaBank.

Detalle de las remuneraciones a la Alta Dirección

(Miles de euros)

	2017	2016
Retribuciones salariales (*)	9.924	9.170
Prestaciones post-empleo	1.233	1.140
Otras prestaciones a largo plazo	110	89
Total	11.267	10.399

(*) Este importe incluye la retribución fija, en especie, y variable total devengada por la Alta Dirección, tanto en efectivo como acciones, así como la parte de retribución variable diferida (efectivo y acciones) a devengar linealmente en cinco años. Incluye asimismo la parte devengada del plan de retribución variable a largo plazo basado en acciones aprobado por la Junta General de Accionistas del 23 de abril de 2015.

NOTA: Para una correcta comparación de las Remuneraciones de la Alta Dirección entre los ejercicios 2017 y 2016 hay que tener en cuenta la diferente composición de la misma.



Las remuneraciones percibidas durante el ejercicio 2017 por la Alta Dirección de CaixaBank por su actividad de representación de la Entidad dominante en los Consejos de Administración de sociedades cotizadas y de otras sociedades en las cuales aquella tenga una presencia o representación significativa y que sean sociedades del perímetro de CaixaBank, ascienden a 796 miles de euros (715 miles de euros en 2016) y figuran registradas en las cuentas de pérdidas y ganancias de las citadas sociedades.

Los contratos laborales con los miembros del Comité de Dirección contienen cláusulas sobre indemnizaciones en caso de cese o rescisión anticipada de los mismos.

Otra información referente al Consejo de Administración

El artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital establece el deber de comunicar al Consejo de Administración de la sociedad cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que cada uno de los Consejeros o las personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la sociedad.

A estos efectos, los miembros del Consejo de Administración de la sociedad han comunicado la siguiente información, a 31 de diciembre de 2017:

Conflictos de interés

Consejero	Conflicto
Gual Solé, Jordi	<ul style="list-style-type: none">- Abstención en la deliberación y votación del acuerdo sobre el <i>bonus</i> 2016 que le correspondía como anterior directivo miembro del colectivo identificado.- Abstención en la deliberación y votación de la propuesta de evaluación de su idoneidad en relación con la propuesta de su nombramiento a someter a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas- Abstención en la deliberación y votación del acuerdo sobre su nombramiento como miembro de la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración.
Massanell Lavilla, Antonio	<ul style="list-style-type: none">- Abstención en la deliberación y votación de acuerdos relativos a retribución para 2017 de los consejeros ejecutivos y altos directivos.- Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a los retos 2017 del Vicepresidente, Consejero Delegado, Comité de Dirección y Subdirector General de Control & Compliance.- Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a los términos del acuerdo de depositaría con Cecabank.- Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a una operación de crédito con una parte vinculada.- Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo al nombramiento del Consejero Coordinador
Gortázar Rotaèche, Gonzalo	<ul style="list-style-type: none">- Abstención en la deliberación y votación de acuerdos relativos a retribución para 2017 de los consejeros ejecutivos y altos directivos.- Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a los retos 2017 del Vicepresidente, Consejero Delegado, Comité de Dirección y Subdirector General de Control & Compliance.- Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo al nombramiento del Consejero Coordinador
Vives Torrents, Xavier	<ul style="list-style-type: none">- Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a su nombramiento como Consejero Coordinador.- Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a su remuneración como Consejero Coordinador.



Conflictos de interés

Consejero	Conflicto
Bassons Boncompte, M ^a Teresa	<ul style="list-style-type: none">- Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a la concesión de financiación a una sociedad vinculada.- Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a su nombramiento como vocal de la Comisión de Retribuciones.
Fisas Vergés, M ^a Verónica	<ul style="list-style-type: none">- Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a concesión de financiación a persona vinculada.- Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a su nombramiento como miembro de la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración de la sociedad.
Aznárez Gómez, Natalia (representante persona física de Fundación CajaCanarias)	<ul style="list-style-type: none">- Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a concesión de financiación a persona vinculada.
Rosell Lastortras, Juan	<ul style="list-style-type: none">- Abstención en la deliberación y votación de acuerdos relativos a la contratación de cuenta de crédito, línea de riesgos comerciales y financiación de circulante a sociedades vinculadas.
Serna Masiá, José	<ul style="list-style-type: none">- Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a concesión de financiación a persona vinculada.- Abstención en la deliberación y votación del acuerdo sobre la evaluación de su idoneidad en relación con la propuesta de su nombramiento a someter a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas.- Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a su nombramiento como vocal de la Comisión de Auditoría y Control.
Usarraga Unsain, Koro	<ul style="list-style-type: none">- Abstención en la deliberación y votación del acuerdo sobre la evaluación de su idoneidad en relación con la propuesta de su nombramiento a someter a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas.- Abstención en la deliberación y votación de acuerdos relativos a la concesión de financiación a persona vinculada.- Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a su nombramiento como vocal de la Comisión de Auditoría y Control.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 229.1.f) de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración deben abstenerse de desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la sociedad. Por su parte, el artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital permite dispensar al consejero de dicha prohibición en el supuesto de que no quepa esperar daño para la sociedad o el que quepa esperar se vea compensado por los beneficios que prevén obtenerse de la dispensa. La dispensa debe concederse mediante acuerdo expreso y separado de la Junta General.

En relación con lo anterior se hace constar que, el consejero don Ignacio Garralda Ruiz de Velasco, fue nombrado por la Junta General de Accionistas de fecha 6 de abril de 2017, con la calificación de consejero dominical, en representación del accionista Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad de Seguros a Prima Fija (“Mutua Madrileña”), titular en ese momento del 2,1% de las acciones representativas del capital social de CaixaBank, siendo por tanto el accionista individual de la entidad con mayor participación tras Critería Caixa, S.A.U. Según se desprende de su perfil profesional, el Sr. Garralda es Presidente y Consejero Delegado de Mutua Madrileña, sociedad cabecera de un grupo empresarial que, al igual que Grupo CaixaBank, está presente en distintos sectores de la actividad aseguradora y, asimismo, en el ámbito de la gestión de fondos de pensiones, gestión de fondos de inversión y negocio inmobiliario. Cabe resaltar que ambas entidades mantienen una alianza estratégica a través de SegurCaixa Adeslas, sociedad participada por Mutua Madrileña (50%) y CaixaBank (49,92%) para el desarrollo, comercialización y distribución en exclusiva de seguros generales en España, sin perjuicio de que Mutua Madrileña compite con SegurCaixa Adeslas en todos los ramos excepto en Salud, contemplándose esta situación en el Pacto de Accionistas suscrito por ambas entidades.



En relación con los sectores del mercado en los que concurren ambos grupos (seguros, gestión de fondos de pensiones y de fondos de inversión, y negocio inmobiliario), de la diferente dimensión (recursos propios, cifra de negocios, resultados, etc.) y posición en el mercado de las sociedades pertenecientes a uno y otro grupo, se desprende la escasa relevancia del nivel de competencia entre ambos grupos y, en consecuencia, que el riesgo de que pudieran derivarse daños para el Grupo CaixaBank es en la actualidad muy reducido o inexistente. A su vez, la incorporación al Consejo de Administración de CaixaBank de don Ignacio Garralda Ruiz de Velasco aportaría relevantes ventajas derivadas de su alta experiencia y cualificación y facilitaría además un mayor desarrollo de la actual alianza estratégica entre ambos grupos. En todo caso, el Consejo de Administración aprobó un Protocolo específico de Actuaciones dirigido a impedir toda posibilidad real y potencial de daño para CaixaBank como consecuencia del ejercicio de las funciones de consejero por don Ignacio Garralda Ruiz de Velasco.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 230.3 de la Ley de Sociedades de Capital, y para el caso y con efectos a partir del momento en que sea consejero de la Sociedad, la Junta General de Accionistas de 6 de abril de 2017 acordó dispensar a don Ignacio Garralda Ruiz de Velasco de la obligación de no competencia establecida en el artículo 229.1.f) de la Ley de Sociedades de Capital y, por tanto, permitirle el ejercicio de cualesquiera cargos y funciones en las sociedades integradas en el grupo del que es entidad dominante Mutua Madrileña. La dispensa incluye también el ejercicio de cualesquiera cargos y funciones en sociedades participadas directa o indirectamente por Mutua Madrileña que deriven de la participación o del ejercicio de cargos y funciones en Mutua Madrileña.

Acciones de CaixaBank propiedad de Consejeros

A 31 de diciembre de 2017, las participaciones (directas e indirectas) de los miembros del Consejo de Administración en el capital de la Sociedad son las siguientes:

Acciones de CaixaBank propiedad de Consejeros

	Directa	Indirecta	Nº acciones total	Porcentaje (*)
Jordi Gual Solé	51.191	0	51.191	0,001%
Antonio Massanell Lavilla	119.251	0	119.251	0,002%
Gonzalo Gortázar Rotaache	602.473	0	602.473	0,010%
Francesc Xavier Vives Torrents	3.345	0	3.345	0,000%
M ^a Teresa Bassons Boncompte	19.369	0	19.369	0,000%
Fundación CajaCanarias	38.237.375	0	38.237.375	0,639%
Alejandro García-Bragado Dalmau	3.718	0	3.718	0,000%
Javier Ibarz Alegría	14.058	0	14.058	0,000%
Alain Minc	12.932	0	12.932	0,000%
John S. Reed	12.564	0	12.564	0,000%
Joan Rosell Lastortras	0	42.031	42.031	0,001%
Antonio Sainz de Vicuña y Barroso	609	0	609	0,000%
José Serna Masía	2.040	10.462	12.502	0,000%
Total	39.078.925	52.493	39.131.418	0,654%

(*) % calculado sobre el capital escriturado a 31 de diciembre de 2017.



9. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El desglose del saldo de este capítulo de los balances es el siguiente:

Detalle de efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

(Miles de euros)

	31-12-2017	31-12-2016
Efectivo	1.955.938	1.584.155
Saldo de efectivo en bancos centrales	16.403.415	10.909.339
Otros depósitos a la vista	436.960	480.195
Total	18.796.313	12.973.689

El saldo en efectivo en bancos centrales incluye los saldos mantenidos para el cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas obligatorias en el banco central en función de los pasivos computables. Las reservas exigidas se remuneran al tipo de interés de las operaciones principales de financiación del Eurosistema.



10. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

La composición del saldo de este capítulo de los balances es la siguiente:

Detalle de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

(Miles de euros)

	31-12-2017		31-12-2016	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de negociación	14.804.098	14.469.285	16.004.290	15.823.009
Instrumentos de patrimonio	268.242		294.923	
Valores representativos de deuda	1.052.526		1.796.932	
Posiciones cortas de valores		744.292		897.739
Total	16.124.866	15.213.577	18.096.145	16.720.748

Derivados de negociación

A continuación se presenta un desglose, por tipo de productos, del valor razonable de los derivados de negociación contratados por la Entidad a 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Valor razonable por producto

(Miles de euros)

	31-12-2017		31-12-2016	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Compraventa de divisas no vencidas	455.184	409.753	513.005	400.586
Compras de divisas contra euros	65.452	293.665	332.869	35.583
Compras de divisas contra divisas	93.817	99.816	127.120	111.224
Ventas de divisas contra euros	295.915	16.272	53.016	253.779
Compraventa de activos financieros	598	797	7.283	2.954
Compras	375	389	3.521	2.881
Ventas	223	408	3.762	73
Futuros financieros sobre acciones y tipos de interés	0	0	0	0
Opciones sobre acciones	110.253	115.755	150.989	131.769
Compradas	110.253	0	150.989	
Emitidas	0	115.755		131.769
Opciones sobre tipos de interés	190.105	207.922	297.705	308.680
Compradas	190.105	0	297.705	
Emitidas	0	207.922		308.680
Opciones sobre divisas	113.337	142.178	73.263	110.824
Compradas	113.337	0	73.263	
Emitidas	0	142.178		110.824
Otras operaciones sobre acciones y tipos de interés	11.226.911	11.448.953	12.503.693	12.639.614
Permutas financieras sobre acciones	11.754	38.321	112.939	106.648
Acuerdos sobre tipos de interés futuros (FRA)	1.126	264	728	758
Permutas financieras sobre tipos de interés	11.214.031	11.410.368	12.390.026	12.532.208
Derivados de crédito	0	33.659	0	15.842
Vendidos	0	33.659		15.842
Derivados sobre mercaderías y otros riesgos	2.707.710	2.110.268	2.458.352	2.212.740
Permutas financieras	2.698.314	2.096.574	2.452.481	2.205.761
Comprados	9.396	13.694	5.871	215
Vendidos	0	0		6.764
Total	14.804.098	14.469.285	16.004.290	15.823.009



A continuación se presenta un detalle, por tipología de mercados donde se negocia y por contraparte, del valor razonable de los derivados financieros de negociación:

Valor razonable por contraparte

(Miles de euros)	31-12-2017		31-12-2016	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Mercados organizados	12.582	32.777	14.693	46.435
Mercados no organizados	14.791.516	14.436.508	15.989.597	15.776.574
Entidades de crédito	5.625.889	7.688.058	5.915.144	8.536.044
Otras entidades financieras	7.673.118	6.532.665	7.168.606	6.621.365
Resto de sectores	1.492.509	215.785	2.905.847	619.165
Total	14.804.098	14.469.285	16.004.290	15.823.009

Instrumentos de patrimonio

El desglose del saldo de este epígrafe por contrapartes es el siguiente:

Detalle de instrumentos de patrimonio

(Miles de euros)	31-12-2017	31-12-2016
Acciones de sociedades españolas	268.242	293.434
Acciones de sociedades extranjeras	0	1.489
Total	268.242	294.923

Valores representativos de deuda

El detalle del saldo de este epígrafe por contrapartes es el siguiente:

Detalle de valores representativos de deuda (*)

(Miles de euros)	31-12-2017	31-12-2016
Deuda Pública española (**)	704.093	1.565.910
Letras del Tesoro	187.855	691.001
Obligaciones y bonos del Estado	113.184	546.439
Resto de emisiones	403.054	328.470
Deuda Pública extranjera (**)	207.323	178.465
Emitidos por entidades de crédito	64.448	11.409
Otros emisores españoles	51.650	27.363
Otros emisores extranjeros	25.012	13.785
Total	1.052.526	1.796.932

(*) Véase clasificación por ratings en Nota 3.3.4, apartado 'Riesgo asociado a los valores representativos de deuda'.

(**) Véase Nota 3.3.5, apartado 'Información relativa a la exposición al riesgo soberano'.



Posiciones cortas de valores

A continuación se presenta un detalle, por tipos de productos, de las posiciones cortas de valores:

Detalle de posiciones cortas de valores

(Miles de euros)

	31-12-2017	31-12-2016
Por préstamos de valores	0	0
Por descubiertos en cesiones (*)	744.292	897.739
Valores representativos de deuda - pública	738.633	897.739
Valores representativos de deuda - otros emisores	5.659	
Total	744.292	897.739

(*) Véase Nota 3.3.5, apartado 'Información relativa a la exposición al riesgo soberano'.

Las posiciones cortas por descubiertos en cesiones de «Valores representativos de deuda», son operaciones a corto plazo contratadas con el objetivo de compensar las posiciones no registradas en balance que han sido vendidas o cedidas temporalmente.



11. Activos financieros disponibles para la venta

El desglose del saldo de este capítulo de los balances, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, es el siguiente:

Desglose de activos financieros disponibles para la venta (*)

(Miles de euros)

	31-12-2017	31-12-2016
Instrumentos de patrimonio	2.473.837	2.798.772
Acciones de sociedades cotizadas	2.166.032	2.359.123
Acciones de sociedades no cotizadas	307.805	439.649
Valores representativos de deuda	13.718.669	14.551.673
Deuda Pública española (**)	12.375.626	12.455.850
<i>Letras del Tesoro</i>	0	2.337.234
<i>Obligaciones y bonos del Estado</i>	10.397.074	8.903.790
<i>Resto de emisiones</i>	1.978.552	1.214.826
Deuda Pública extranjera (**)	1.210.303	763.370
Emitidos por entidades de crédito	83.359	167.446
Otros emisores españoles	49.358	744.383
Otros emisores extranjeros	23	420.624
Total	16.192.506	17.350.445

(*) Véase clasificación por ratings en Nota 3.3.4, apartado 'Riesgo asociado a los valores representativos de deuda'.

(**) Véase Nota 3.3.5, apartado 'Información relativa a la exposición al riesgo soberano'

Instrumentos de patrimonio

A continuación se facilita el inventario con detalle del porcentaje de participación y del valor de mercado de las principales sociedades cotizadas, clasificadas como instrumentos de capital disponibles para la venta al considerarse que el Grupo CaixaBank no ejerce influencia significativa en ellas.

Valor de mercado de sociedades que cotizan en bolsa

(Miles de euros)

Sociedades	31-12-2017		31-12-2016	
	% Part.	Valor mercado	% Part.	Valor mercado
Telefónica, SA (*)	5,00%	2.109.346	5,15%	2.288.453
Valor de mercado		2.109.346		2.288.453

(*) A 31 de diciembre de 2017, CaixaBank tiene contratada una microcobertura de valor razonable sobre un 0,88% de esta participación.

La variación de la participación corresponde principalmente a la dilución por la conversión de bonos convertibles de la entidad en acciones.



A continuación se presentan los principales movimientos del epígrafe «Instrumentos de patrimonio» de los balances:

Movimientos Activos Financieros Disponibles para la venta - Instrumentos de patrimonio - 2017

(Miles de euros)

	Compras y ampliaciones de capital	Ventas	Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 30)	Ajustes a valor de mercado y diferencias de cambio	Traspasos y otros	Pérdidas por deterioro (Nota 34)	Total
Total saldo a 31-12-2016							2.798.772
Telefónica, SA	1.347			(180.454)			(179.107)
Sociedad de gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria, SA (Sareb)						(127.665)	(127.665)
Otros	5.701	(25.929)	54	(5.223)	9.641	(2.407)	(18.163)
Movimientos año 2017	7.048	(25.929)	54	(185.677)	9.641	(130.072)	(324.935)
Saldo a 31-12-2017							2.473.837

Movimientos Activos Financieros Disponibles para la venta - Instrumentos de patrimonio - 2016

(Miles de euros)

	Compras y ampliaciones de capital	Ventas	Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 30)	Ajustes a valor de mercado y diferencias de cambio	Traspasos y otros	Pérdidas por deterioro (Nota 34)	Total
Total saldo a 31-12-2015							3.012.960
Telefónica, SA	80.179			(345.179)			(265.000)
Sociedad de gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria, SA (Sareb)					243.765	(48.882)	194.883
Visa Europe Ltd.			(147.178)	14.592			(132.586)
Visa Inc.				1.804	33.887		35.691
Otros	11.904	(40.076)	(10.543)	5.217	(10.345)	(3.333)	(47.176)
Movimientos año 2016	92.083	(40.076)	(157.721)	(323.566)	267.307	(52.215)	(214.188)
Saldo a 31-12-2016							2.798.772

Se han realizado los análisis de deterioro para los instrumentos de patrimonio clasificados como «Activos financieros disponibles para la venta» (véase Nota 2.9), y se ha constatado la necesidad de transferir a resultados en el ejercicio 2017 un importe de 130 millones de euros, registrándose en el epígrafe de «Deterioro del valor o reversión del deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambio en resultados» (véase Nota 34). Este deterioro forma parte del saneamiento de 154 millones de euros registrado en el periodo sobre la totalidad de las exposiciones, que incluye la deuda subordinada clasificada en el epígrafe «Préstamos y partidas a cobrar», que Grupo CaixaBank mantiene con la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria, SA (Sareb).

De acuerdo con la normativa de aplicación en los estados financieros individuales, un descenso significativo o prolongado por debajo del valor en libros de un instrumento de capital es un evento indicativo que se puede haber deteriorado, pero no evidencia objetiva. De acuerdo con ello, CaixaBank realiza un seguimiento continuado del valor de mercado de Telefónica para evaluar la existencia de una evidencia de deterioro y analizar la recuperabilidad del valor, considerando un modelo de valoración desarrollado



internamente, valoraciones externas y monitorizando también su cotización. A 31 de diciembre de 2017 CaixaBank ha concluido que no existen evidencias de deterioro en base a lo siguiente:

- (i) Respecto a la cotización de mercado, la Entidad utiliza la volatilidad de la acción, en relación a la de otras referencias de mercado, como indicador para evaluar el periodo de observación necesario para considerar la existencia de deterioro por descenso prolongado de la cotización. Este análisis muestra un nivel de volatilidad de la acción de Telefónica sensiblemente inferior que la de las referencias comparables, por lo que el periodo objetivo de observación se ha establecido entre 27 y 30 meses. A 31 de diciembre de 2017 el precio de la acción de Telefónica ha estado por debajo del coste medio de adquisición de la participación durante un plazo aproximado de 24 meses, inferior al periodo objetivo descrito. Las minusvalías se recogen en el epígrafe pérdidas se reconoce en el epígrafe del patrimonio neto «Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Activos financieros disponibles para la venta – Instrumentos de patrimonio» (véase Nota 22.2).
- (ii) La valoración interna de la acción es superior al coste de adquisición. En este sentido, la valoración interna realizada con fecha de referencia de 30 de junio de 2017 fue objeto de revisión por parte de un experto independiente a través de la obtención de una *fairness opinion*.
- (iii) Durante el ejercicio 2017 no se han producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico y legal con un efecto adverso en Telefónica que indiquen que el coste de la inversión no será recuperado. Adicionalmente, la caída de la cotización ha estado por debajo del 40%.

La información financiera relevante de las participaciones más significativas clasificadas como activos financieros disponibles para la venta es la siguiente:

Información financiera participaciones más significativas clasificadas como activos financieros disponibles para la venta

(Millones de euros)

Denominación social	Domicilio	% Participación	% Derechos de voto	Patrimonio neto	Último resultado publicado
Telefónica, SA (1)	Gran Vía, 28 28013 Madrid	5,00%	5,00%	26.685	2.439
Sociedad de gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, SA (Sareb) (2)	Paseo de la Castellana, 89 28046 Madrid	12,24%	12,24%	(2.657)	(663)
Caser, Compañía de Seguros y Reaseguros, SA (2)	Avenida de Burgos, 109 28050 Madrid	5,48%	5,48%	1.111	40

(1) Entidades cotizadas. La información relativa al patrimonio neto y último resultado publicado es a 30-09-2017.

(2) Entidades no cotizadas. La información relativa al patrimonio neto y último resultado publicado es a 31-12-2016.



Valores representativos de deuda

A continuación se presentan los principales movimientos del epígrafe «Valores representativos de deuda» de los balances:

Movimientos Activos Financieros Disponibles para la venta - Valores representativos de deuda

(Miles de euros)

	2017	2016
Saldo al inicio del ejercicio	14.551.673	17.273.633
Más:		
Compras	6.422.648	8.820.910
Plusvalías/(minusvalías) contra ajustes de patrimonio neto (Nota 22.2)	(87.664)	137.302
Reclasificaciones y traspasos		698.219
Menos:		
Ventas y amortizaciones	(7.093.039)	(11.754.326)
Saneamientos (Nota 34)	(3.592)	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 30)	(8.435)	(519.784)
Intereses devengados y otros	(62.922)	(104.281)
Saldo al cierre del ejercicio	13.718.669	14.551.673



12. Préstamos y partidas a cobrar

La composición del saldo de este capítulo de los balances, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en el cual tienen origen, es la siguiente:

31-12-2017

(Miles de euros)

	Saldo bruto	Ajustes por valoración				Saldo en balance
		Fondo de deterioro	Intereses devengados	Comisiones	Otros	
Valores representativos de deuda	1.404.658	(31.517)	1.461			1.374.602
Préstamos y anticipos	217.140.777	(5.451.172)	404.372	(232.533)	25.342	211.886.786
Entidades de crédito	6.924.380	0	2.980	(35)	0	6.927.325
Clientela	210.216.397	(5.451.172)	401.392	(232.498)	25.342	204.959.461
Total	218.545.435	(5.482.689)	405.833	(232.533)	25.342	213.261.388

31-12-2016

(Miles de euros)

	Saldo bruto	Ajustes por valoración				Saldo en balance
		Fondo de deterioro	Intereses devengados	Comisiones	Otros	
Valores representativos de deuda	1.032.667	(1.198)	1.301			1.032.770
Préstamos y anticipos	222.426.568	(6.357.551)	433.940	(254.396)	(1.404)	216.247.157
Entidades de crédito	7.093.490	0	2.833	(8)	0	7.096.315
Clientela	215.333.078	(6.357.551)	431.107	(254.388)	(1.404)	209.150.842
Total	223.459.235	(6.358.749)	435.241	(254.396)	(1.404)	217.279.927

Calidad crediticia de la cartera de préstamos y partidas a cobrar

A continuación se ofrece el detalle de la cartera de préstamos y partidas a cobrar en función de su clasificación crediticia a 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Calidad crediticia préstamos y partidas a cobrar

(Miles de euros)

	31-12-2017			31-12-2016		
	Importe bruto	Correcciones de valor por deterioro (*)	Valor en libros	Importe bruto	Correcciones de valor por deterioro (*)	Valor en libros
Riesgo normal	206.274.074	(1.167.420)	205.106.654	209.451.485	(1.437.435)	208.014.050
Riesgo dudoso	12.271.361	(4.315.269)	7.956.092	14.007.750	(4.921.314)	9.086.436
Total	218.545.435	(5.482.689)	213.062.746	223.459.235	(6.358.749)	217.100.486

(*) De las que a 31 de diciembre de 2017, 1.879.152 miles de euros corresponden a coberturas determinadas individualmente (2.111.041 miles a 31 de diciembre de 2016) y 3.603.537 miles de euros corresponden a coberturas determinadas colectivamente (4.247.708 millones de euros a 31 de diciembre de 2016).



Garantías recibidas

A continuación se ofrece el detalle de las garantías recibidas para la concesión de operaciones de CaixaBank a 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Garantías recibidas (*)

(Miles de euros)

	31-12-2017	31-12-2016
Valor de las garantías reales	335.320.540	343.046.376
Del que: garantiza riesgos dudosos	18.824.606	22.631.696
Valor de otras garantías	3.256.223	3.276.490
Del que: garantiza riesgos dudosos	103.796	229.645
Total	338.576.763	346.322.866

(*) El valor de la garantía es el importe menor entre la garantía recibida y el valor del préstamos, excepto para las operaciones dudosas que es su valor razonable.

12.1. Valores representativos de deuda

A continuación se detalla la composición del saldo de este epígrafe de los balances, sin considerar los ajustes de valoración:

Préstamos y partidas a cobrar - Detalle de valores representativos de deuda

(Miles de euros)

	31-12-2017	31-12-2016
Otros emisores españoles	692.186	589.640
Otros emisores extranjeros	712.472	443.027
Total	1.404.658	1.032.667

12.2. Préstamos y anticipos

Préstamos y anticipos – entidades de crédito

El detalle de este epígrafe según su naturaleza y situación de crédito, sin considerar los ajustes de valoración, es el siguiente:

Detalle de depósitos en entidades de crédito

(Miles de euros)

	31-12-2017	31-12-2016
A la vista	4.704.743	4.832.405
Otras cuentas	4.704.743	4.832.405
A plazo	2.219.637	2.261.085
Cuentas a plazo	1.306.774	1.293.028
Adquisición temporal de activos	912.832	968.042
Activos dudosos	31	15
Total	6.924.380	7.093.490



Préstamos y anticipos - clientela

A continuación se detalla el saldo de este epígrafe, sin considerar los ajustes de valoración, atendiendo a la naturaleza y situación de las operaciones, al tipo de contraparte, al sector de actividad del acreditado y a la modalidad del tipo de interés de las operaciones:

Detalle de préstamos y anticipos por naturaleza, situación y contraparte

(Miles de euros)

	31-12-2017	31-12-2016
Por naturaleza y situación de las operaciones	210.216.397	215.333.078
Administraciones públicas	10.453.910	12.368.359
Crédito comercial	8.711.155	8.094.691
Deudores con garantía real	114.260.113	118.396.779
Adquisición temporal de activos	1.114.131	1.643.360
Otros deudores a plazo	57.877.933	55.461.988
Arrendamientos financieros	2.207.606	2.112.315
Deudores a la vista y varios	3.320.188	3.247.836
Activos dudosos	12.271.361	14.007.750
Por contraparte	210.216.397	215.333.078
Sector público: Administraciones públicas españolas	10.762.969	12.779.199
Sector público: De otros países	126.498	113.145
Sector privado: Residente	188.898.385	192.194.587
Sector privado: No residente	10.428.545	10.246.147
Por modalidad de tipos de interés	210.216.397	215.333.078
A tipo de interés fijo	38.781.566	32.124.504
A tipo de interés variable	171.434.831	183.208.574

Arrendamiento financiero

En todas las modalidades de arrendamiento financiero comercializadas por CaixaBank, ya sea de bienes de equipo o inmobiliario, se transfieren los riesgos y beneficios al arrendatario, incorporando siempre en el contrato la opción de compra por un importe inferior al valor razonable del bien en el mercado. En los casos en que la opción de compra sea similar al valor razonable, se incorpora un pacto de recompra por parte del proveedor del bien.

Los bienes cedidos en régimen de arrendamiento financiero se recogen por el valor actual de las cuotas que debe pagar el arrendatario, más el valor residual garantizado y no garantizado, sin incluir las cargas financieras ni el impuesto sobre el valor añadido. A continuación se ofrece su detalle:

Arrendamientos financieros

(Miles de euros)

	31-12-2017	31-12-2016
Cuotas que debe pagar el arrendatario	1.973.040	1.855.718
Importe comprometido por terceros	44.704	29.778
Valor residual no garantizado	189.862	226.819
Total	2.207.606	2.112.315



Activos deteriorados y activos en situación irregular

El detalle del crédito a la clientela clasificado como normal en base a la situación de impago, a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

Detalle del crédito a la clientela por situación de impago

(Miles de euros)

	31-12-2017	31-12-2016
Inferior a 30 días o al corriente de pago	197.628.465	200.889.259
De 30 a 60 días	389.579	400.949
De 61 a 90 días	121.228	210.435
Total	198.139.272	201.500.643

A continuación se detalla el saldo de los activos dudosos, atendiendo a la naturaleza y contraparte:

Detalle de saldos dudosos

(Miles de euros)

	31-12-2017	31-12-2016
Sector público	166.188	190.262
Sector privado	12.105.173	13.817.488
Préstamos hipotecarios	8.363.217	9.595.540
Resto de préstamos	1.207.271	1.209.107
Cuentas de crédito	1.899.559	2.332.534
Factoring	62.800	56.349
Crédito comercial	56.376	15.940
Otros deudores	515.950	608.018
Total	12.271.361	14.007.750

Se detalla a continuación el movimiento que se ha producido durante el ejercicio 2017 y 2016 en el saldo de los «Activos dudosos»:

Activos dudosos

(Miles de euros)

	2017	2016
Saldo al inicio del ejercicio	14.007.750	16.060.326
Más:		
Aumento por refinanciaciones	1.305.400	122.835
Adición de nuevos activos	4.936.813	6.203.487
Menos:		
Activos adjudicados y adquiridos a promotores y particulares	(941.275)	(1.366.201)
Activos normalizados y otros	(5.364.336)	(4.698.708)
Activos dados de baja por enajenación	(910.411)	(988.091)
Otros activos dados de baja	(762.580)	(1.325.898)
Saldo al cierre del ejercicio	12.271.361	14.007.750



En el ejercicio 2017, CaixaBank ha realizado diversas operaciones de venta de activos en cartera (principalmente activos dudosos y activos dados de baja de balance por causa de su deterioro), por un importe bruto de 1.976 millones de euros (véase Nota 25.4).

El importe de los intereses vencidos y no cobrados de los activos dudosos acumulados a 31 de diciembre de 2017 y 2016 asciende a 877 y 1.109 millones de euros, respectivamente, y figura registrado en «Otras cuentas de orden» complementarias a las que figuran en el balance.

El total de activos dudosos a 31 de diciembre de 2017 y 2016, considerando los correspondientes a riesgos contingentes (véase Nota 24), asciende a 12.716 y 14.410 millones de euros, respectivamente.

El detalle del crédito a la clientela clasificado como dudoso en base a la situación de impago, a 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

Deudores dudosos por antigüedad

(Miles de euros)

	31-12-2017	31-12-2016
Inferior a 90 días	5.833.987	5.876.422
De 90 días a 6 meses	774.640	851.536
De 6 meses a 1 año	1.218.846	1.357.096
Más de 1 año	4.443.888	5.922.696
Total	12.271.361	14.007.750

12.3. Fondo de deterioro

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro de los activos que integran el saldo del capítulo «Préstamos y partidas a cobrar» de los ejercicios 2017 y 2016:

31-12-2017

(Miles de euros)

	Saldo 31-12-2016	Dotaciones netas (Nota 34)	Utilizaciones (Nota 25.4)	Trasposos y otros	Saldo 31-12-2017
Cobertura por riesgo de crédito del titular	6.348.984	447.361	(777.497)	(545.923)	5.472.925
Valores representativos de deuda (*)	1.198	30.319	0	0	31.517
Préstamos y anticipos	6.347.786	417.042	(777.497)	(545.923)	5.441.408
Entidades de crédito		3.513	0	(3.513)	0
Sector público	3.752	62.130	(2)	10.965	76.845
Otros sectores (**)	6.344.034	351.399	(777.495)	(553.375)	5.364.563
Cobertura por riesgo país	9.765	(1)	0	0	9.764
Crédito a la clientela	9.765	(1)	0	0	9.764
Total	6.358.749	447.360	(777.497)	(545.923)	5.482.689

(*) Incluye a 31 de diciembre de 2017 el saneamiento de la deuda subordinada de SAREB por importe de 30 millones de euros.

(**) Incluye a 31 de diciembre de 2017 y 2016 fondos para otros activos financieros que ascienden a 5.287 y 4.669 miles de euros, respectivamente.



31-12-2016

(Miles de euros)

	Saldo 31-12-2015	Dotaciones netas (Nota 34)	Utilizaciones (Nota 25.4)	Trasposos y otros	Saldo 31-12-2016
Cobertura por riesgo de crédito del titular	8.520.013	355.882	(1.638.117)	(888.794)	6.348.984
Valores representativos de deuda		1.198			1.198
Préstamos y anticipos	8.520.013	354.684	(1.638.117)	(888.794)	6.347.786
Entidades de crédito		(375)		375	0
Sector público	10.535	(10.012)	(2.400)	5.629	3.752
Otros sectores (*)	8.509.478	365.071	(1.635.717)	(894.798)	6.344.034
Cobertura por riesgo país	3.137	6.628	0	0	9.765
Crédito a la clientela	3.137	6.628			9.765
Total	8.523.150	362.510	(1.638.117)	(888.794)	6.358.749

(*) Incluye a 31 de diciembre de 2016 y 2015 fondos para otros activos financieros que ascienden a 8.540 y 7.166 miles de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, considerando las provisiones constituidas por riesgos contingentes (véase Nota 21), el total de provisiones por crédito a la clientela y riesgos contingentes asciende a 5.696 y 6.550 millones de euros, respectivamente.



13. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

El desglose del saldo de este capítulo de los balances, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, es el siguiente:

Detalle de inversiones mantenidas hasta el vencimiento

(Miles de euros)

	31-12-2017	31-12-2016
Valores representativos de deuda (*)	11.070.175	8.305.651
Deuda Pública española (**)	9.696.684	6.856.750
Obligaciones y bonos del Estado	9.696.684	6.856.750
Resto de emisiones	0	0
Otros emisores españoles	1.373.491	1.448.901
<i>Deuda senior SAREB</i>	<i>1.373.491</i>	<i>1.448.901</i>
Total	11.070.175	8.305.651

(*) Véase clasificación por "ratings" en Nota 3.3.4, apartado 'Riesgo asociado a valores representativos de deuda'.

(**) Véase Nota 3, apartado 'Información relativa a la exposición al riesgo soberano'.

En el ejercicio 2017, se han producido compras de emisiones de deuda pública española, principalmente de obligaciones y bonos del Estado, por importe nominal de 3.907 millones de euros y vencimientos por importe nominal de 1.030 millones de euros.

Tras los análisis de deterioro realizados, no se ha puesto de manifiesto la necesidad de realizar dotaciones en el ejercicio 2017, en relación a las inversiones financieras en instrumentos de deuda registradas en este epígrafe.



14. Derivados - contabilidad de coberturas (activo y pasivo)

El detalle por tipo de producto del valor razonable de los derivados designados como derivados de cobertura, a 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

Valor razonable por producto

(Miles de euros)

	31-12-2017		31-12-2016	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Opciones sobre acciones	0	0	0	0
Opciones sobre tipos de interés	0	17.076	0	41.128
Emitidas		17.076		41.128
Opciones sobre divisas	0	0	0	0
Permutas financieras sobre acciones	126.922			
Permutas financieras sobre tipos de interés	2.265.291	218.805	2.962.263	377.348
Derivados sobre mercaderías y otros riesgos	253.660	487.408	138.334	207.068
Permutas financieras	253.660	487.203	138.334	206.304
Vendidos		205		764
Total	2.645.873	723.289	3.100.597	625.544

El detalle por tipología del mercado en el que se negocia y por tipo de contraparte del valor razonable de los derivados designados como derivados de cobertura es el siguiente:

Valor razonable por contraparte

(Miles de euros)

	31-12-2017		31-12-2016	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Mercados organizados	0	0	0	0
Mercados no organizados	2.645.873	723.289	3.100.597	625.544
Entidades de crédito	1.274.849	653.310	1.994.697	502.466
Otras entidades financieras	1.365.976	65.229	1.091.284	115.345
Resto de sectores	5.048	4.750	14.616	7.733
Total	2.645.873	723.289	3.100.597	625.544

El detalle por tipo de cobertura del valor razonable de los derivados designados como derivados de cobertura es el siguiente:

Valor razonable por tipos de cobertura

(Miles de euros)

	31-12-2017		31-12-2016	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Coberturas de valor razonable	2.449.809	331.658	2.907.702	420.278
Microcoberturas	320.505	98.596	29.106	2.780
Macrocoberturas	2.129.304	233.062	2.878.596	417.498
Coberturas de flujos de efectivo	196.064	391.631	192.895	205.266
Microcoberturas	181.111	377.652	148.206	205.266
Macrocoberturas	14.953	13.979	44.689	0
Total	2.645.873	723.289	3.100.597	625.544



A 31 de diciembre de 2017 y 2016, las principales posiciones cubiertas y los derivados asignados para cubrir las son:

Tipo de derivados de cobertura

(Miles de euros)

Elemento cubierto	Riesgo cubierto	Instrumento de cobertura utilizado	31-12-2017		31-12-2016		
			Valor instrumento de cobertura		Valor instrumento de cobertura		
			Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	
Coberturas de valor razonable							
Macrocoberturas	Emisiones	Transformación de tipo fijo a tipo variable	Permutas de tipo de interés	2.044.811	231.913	2.769.236	331.923
	Préstamos a tipo fijo (*)	Transformación de tipo fijo a tipo variable	Permutas de tipo de interés	26.532	0		85.429
	Resto			57.961	1.149	109.360	146
	TOTAL			2.129.304	233.062	2.878.596	417.498
Microcoberturas	Deuda Pública cartera disponible para la venta	Transformación de tipo fijo a tipo variable	Permutas de tipo de interés	64.690	1.337	17.036	1.243
	Deuda Pública cartera disponible para la venta	Transformación deuda inflación a tipo variable a tipo variable	Permutas de tipo de interés	86.374	97.221		
	Préstamos a tipo variable	Transformación Euribor 12 meses a Euribor 3 meses	Permutas de tipo de interés	54.780	38		
	Instrumentos de patrimonio cartera disponible para la venta	Valor del instrumento	Equity Swap	107.437	0		
	Resto			7.224	0	12.070	1.537
	TOTAL			320.505	98.596	29.106	2.780
Coberturas de flujos de efectivo							
Macrocoberturas	Préstamos a tipo variable	Protección ante la variabilidad de la curva de tipos de mercado	Permutas sobre tipo de interés	14.953	0	31.792	
	Resto			0	13.979	12.897	
	TOTAL			14.953	13.979	44.689	0
Microcoberturas	Deuda pública indexada a la inflación	Transformación de tipo variable indexado a la inflación en un tipo fijo	Permutas sobre tipos de interés y permutas y opciones sobre inflación	161.441	377.446	146.209	205.165
	Resto			19.670	206	1.997	101
	TOTAL			181.111	377.652	148.206	205.266
TOTAL			2.645.873	723.289	3.100.597	625.544	

(*) Existe una cobertura para una cartera cerrada de préstamos y otra para una cartera dinámica para préstamos a tipo fijo constituidos con posterioridad al 1 de enero de 2016.

En el ejercicio 2017 se han realizado los correspondientes test de eficacia en relación a las coberturas anteriores. Las eventuales ineficacias de las coberturas, han sido registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe «Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas» (véase Nota 30).



15. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

15.1. Participaciones en entidades del Grupo

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle del epígrafe de «Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas – Entidades del Grupo» es el siguiente:

Detalle de Entidades del Grupo

(Miles de euros)

	31-12-2017	31-12-2016
Coste	15.479.009	13.979.678
Fondo de deterioro	(6.315.633)	(6.022.684)
Total	9.163.376	7.956.994

A continuación se detallan los movimientos de este epígrafe sin considerar el fondo de deterioro en los ejercicios 2017 y 2016:

2017

Movimientos brutos

(Miles de euros)

	Compras	Ampliaciones/ Reducciones de capital	Ventas	Otros	Total
Saldo inicial					13.979.678
Banco BPI, SA (1)	644.523			1.086.978	1.731.501
HipoteCaixa 2, SL		(103.324)			(103.324)
Otras sociedades		(91.935)	(488)	(36.423)	(128.846)
Movimientos del año 2017	644.523	(195.259)	(488)	1.050.555	1.499.331
Saldo a 31-12-2017					15.479.009

(1) Traspaso de Banco BPI desde asociada a entidades del Grupo (véase Nota 1 - Toma de Control sobre Banco BPI).

2016

Movimientos brutos

(Miles de euros)

	Compras	Ampliaciones/ Reducciones de capital	Ventas	Otros	Total
Saldo inicial					12.724.362
BuildingCenter, SAU		1.270.788			1.270.788
Saldañuela Residencial, SL			(45.834)		(45.834)
Credifimo - Unión de crédito para la financiación mobiliaria e inmobiliaria, EFC, SA		25.000			25.000
Puerto Triana SA		20.000			20.000
Inversiones Inmobiliarias Oasis Resort, SL		3.574	(13.157)		(9.583)
Otras sociedades		793	(5.848)		(5.055)
Movimientos del año 2016	0	1.320.155	(64.839)	0	1.255.316
Saldo a 31-12-2016					13.979.678

En el Anexo 1 de esta Memoria se presentan los datos más relevantes, el porcentaje de participación, el capital social, las reservas y los resultados, así como el coste de la participación directa de las entidades dependientes.



Deterioro en el valor de las participaciones en entidades del Grupo

El movimiento del fondo de deterioro de las participaciones en entidades del Grupo en los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

Movimiento del fondo de deterioro de las inversiones en entidades dependientes

(Miles de euros)

	31-12-2017	31-12-2016
Saldo al inicio del ejercicio	6.022.684	5.589.503
Más:		
Dotaciones con cargo a resultados	454.834	482.945
Trasposos y otros (1)	451.000	
Menos:		
Fondos disponibles de ejercicios anteriores (1)	(612.842)	(1.850)
Utilización de fondo	(43)	(47.914)
Saldo al final del ejercicio	6.315.633	6.022.684

(1) Incluye el traspaso y posterior reversión del fondo de deterioro de Banco BPI por importe de 451 millones de euros.

CaixaBank ha realizado los análisis de posibles deterioros para todas sus participaciones en entidades dependientes con el objetivo de registrar, en su caso, la corrección de valor correspondiente.

Se ha calculado el valor recuperable de las participaciones, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable en ese momento, menos los costes de venta, y el valor en uso de la inversión.

Los análisis realizados en 2017 han puesto de manifiesto la necesidad de efectuar deterioros adicionales de las participadas, siendo el más significativo la dotación neta por deterioro de 416 millones de euros en la sociedad BuildingCenter (dotados para esta sociedad 280 millones de euros en el ejercicio 2016) y la liberación de 104 millones del fondo de CaixaBank Consumer Finance.

El impacto en resultados de los deterioros de participaciones en entidades dependientes figura registrado en el capítulo «Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

15.2. Participaciones en negocios conjuntos

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle de este epígrafe del balance es el siguiente:

Detalle de las inversiones en negocios conjuntos

(Miles de euros)

	31-12-2017	31-12-2016
Coste	179.713	172.849
Fondo de deterioro	(50.025)	(50.025)
Total	129.688	122.824



En el ejercicio 2017 los movimientos en este epígrafe, sin considerar el fondo de deterioro han sido (en el ejercicio 2016 no se produjeron movimientos en este epígrafe):

2017

Movimientos brutos

(Miles de euros)

	Compras	Ampliaciones/ Reducciones de capital	Ventas	Otros	Total
Saldo al inicio del ejercicio					172.849
Comercia Global Payments, Entidad de Pago, SL		6.834			6.834
Otras sociedades		30			30
Total movimientos	0	6.864	0	0	6.864
Saldo a 31-12-2017					179.713

Deterioro en el valor de las participaciones en entidades en negocios conjuntos

CaixaBank utiliza la misma metodología que se describe más adelante para las entidades asociadas para evaluar los posibles deterioros de las participaciones en entidades en negocios conjuntos. De las pruebas realizadas no se ha puesto de manifiesto la necesidad de efectuar dotaciones por deterioros de participaciones en negocios conjuntos (en el ejercicio 2016 se realizaron dotaciones por importe de 24.797 miles de euros).

Información financiera de entidades en negocios conjuntos

En el Anexo 2 se informa del porcentaje de participación, el capital social, las reservas, los resultados, los ingresos de la actividad ordinaria, el resultado integral total, el resultado de operaciones no continuadas, el coste neto y los dividendos devengados por la participadas, para cada una de las participaciones en negocios conjuntos.

Asimismo, otra información financiera resumida de las entidades significativas en negocios conjuntos, de acuerdo con los últimos datos disponibles a la fecha de preparación de estas cuentas anuales, se muestra a continuación:

Información financiera resumida de negocios conjuntos

(Millones de euros)

	Comercia Global Payments
Descripción de la naturaleza de las actividades	nota (1)
País de constitución y países donde desarrolla su actividad	España
% de derechos de voto (si fuera diferente al % de participación)	
Restricción al pago de dividendos	
Dividendos recibidos	8
Conciliación de la información financiera relacionado con los ajustes a valor razonable en el momento de la adquisición y los ajustes por diferencias de políticas contables	-

(1) Prestación del servicio de pago (adquierecia).



Información financiera resumida de negocios conjuntos

(Millones de euros)

	Comercia Global Payments	
	Último periodo disponible 31-12-2017 (12 meses)	31-12-2016 (12 meses)
Información financiera resumida referida al		
Efectivo y equivalentes al efectivo	75	24
Activos corrientes	334	208
Activos no corrientes	150	165
Pasivos corrientes	(287)	(191)
Pasivos no corrientes	(2)	(2)
Pasivos financieros corrientes	(197)	(65)
Ingreso de actividades ordinarias	148	75
Ingresos por intereses	0	0
Gastos por intereses	(0)	(0)
Depreciación y amortización	(19)	(12)
Resultado del periodo de operaciones continuadas	42	23
Gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias	(11)	(6)
Resultado integral total	32	16

15.3. Participaciones en entidades asociadas

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle del epígrafe de «Participaciones – Entidades asociadas» es el siguiente:

Detalle de las participaciones en entidades asociadas

(Miles de euros)

	31-12-2017	31-12-2016
Coste	4.165.200	5.251.374
Fondo de deterioro	(7.760)	(733.958)
Total	4.157.440	4.517.416

A continuación se detallan los movimientos de este epígrafe sin considerar el fondo de deterioro en los ejercicios 2017 y 2016:

2017

Movimientos brutos

(Miles de euros)	Compras	Ampliaciones/ Reducciones de capital	Ventas	Traspasos y otros	Total
Saldo a 31-12-2016					5.251.374
Banco BPI, SA (1)				(1.086.978)	(1.086.978)
Otras sociedades	0	1.060	(256)	0	804
Movimientos del año 2017	0	1.060	(256)	(1.086.978)	(1.086.174)
Saldo a 31-12-2017					4.165.200

(1) Reclasificación de Banco BPI de entidad asociada a entidad de Grupo.

2016



Movimientos brutos

(Miles de euros)	Compras	Ampliaciones/ Reducciones de capital	Ventas	Otros	Total
Saldo a 31-12-2015					7.910.798
The Bank of East Asia, LTD		26.152	(1.499.962)		(1.473.810)
Grupo Financiero Imbursa, SAV de CV			(724.560)		(724.560)
Repsol, SA	61.840		(560.213)		(498.373)
Banco BPI, SA	22.463				22.463
Global payments-Caixa Adquisition Corporation, SARL	72	14.637			14.709
Otras sociedades		290	(140)	(3)	147
Movimientos del año 2016	84.375	41.079	(2.784.875)	(3)	(2.659.424)
Saldo a 31-12-2016					5.251.374

A continuación se facilita el porcentaje de participación y el valor de mercado de las principales sociedades cotizadas clasificadas como asociadas a 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Principales sociedades que cotizan en bolsa

(Miles de euros)	31-12-2017		31-12-2016	
	% Part.	Valor mercado	% Part.	Valor mercado
Repsol, SA (*)	9,64%	2.171.148	10,05%	1.976.047
Erste Group Bank, AG	9,92%	1.539.310	9,92%	1.186.298
Banco BPI, SA (**)			45,50%	749.727
Valor de mercado		3.710.458		3.912.072

(*) A 31 de diciembre de 2017, CaixaBank tiene contratada una microcobertura de flujos de efectivo de esta participación.

(**) Véase Nota 1 - Toma de control sobre Banco BPI.

Deterioro en el valor de las participaciones en entidades asociadas

CaixaBank tiene establecida una metodología para la evaluación trimestral de indicadores que señalan la aparición de indicios de deterioro en el valor registrado de estas sociedades. Concretamente, se evalúa la evolución del negocio para las participadas y, en su caso, la cotización de la sociedad a lo largo del período considerado, así como los precios objetivos publicados por analistas independientes de reconocido prestigio. A partir de estos datos, el Grupo determina el valor recuperable asociado a la participación y, en caso de que supere el valor registrado de estas sociedades, se considera que no existen indicios de deterioro.

CaixaBank ha efectuado pruebas de deterioro para evaluar el valor recuperable de sus participaciones y comprobar la corrección del valor por el cual figuran registradas. Se han utilizado métodos de valoración generalmente aceptados, como por ejemplo modelos de descuento de flujos de caja (DCF), curvas de regresión, modelos de descuento de dividendos (DDM) y otros. En ningún caso se han considerado potenciales primas de control en la valoración.

Las proyecciones de balance y cuenta de resultados (que son actualizadas y ajustadas semestralmente) se han realizado, como criterio de referencia base, a un horizonte temporal de 5 años, atendiendo a su carácter de inversiones a largo plazo y se actualizan semestralmente.

Las hipótesis empleadas se basan en datos macroeconómicos de cada país y del sector, en línea con fuentes externas de reconocido prestigio, así como en planes estratégicos publicados para entidades cotizadas, o



internos para no cotizadas. Se ha aplicado la misma metodología a las participaciones asociadas y a negocios conjuntos. Las principales hipótesis utilizadas han sido las siguientes:

- Se han utilizado tasas de descuento individualizadas para cada negocio y país, que han oscilado entre el 7,3% y el 10,1% (entre el 7,6% y el 10,9% en las pruebas realizadas a 31 de diciembre de 2016).
- Las tasas de crecimiento empleadas para calcular el valor residual más allá del período cubierto por las proyecciones realizadas se sitúan entre el 0,5% y el 2,5%, sin cambios respecto a las pruebas realizadas a 31 de diciembre de 2016. Estos crecimientos se han determinado en función de los datos del último período proyectado y no superan nunca el incremento del PIB nominal estimado para el país o países donde las entidades participadas desarrollan su actividad.

Dado el grado de incertidumbre de estas asunciones, se realizan análisis de sensibilidad de las mismas utilizando cambios razonables en las hipótesis clave sobre las cuales se basa el importe recuperable de las participaciones analizadas, con el fin de confirmar si dicho importe recuperable sigue excediendo el importe a recuperar. En este sentido, de forma complementaria al escenario central, se han calculado variaciones posibles en las principales hipótesis de los modelos y realizado análisis de sensibilidad sobre las variables más significativas, incluidos los diferentes *drivers* de negocio y de cuenta de resultados de las participadas, para contrastar la resistencia del valor de estas participaciones a escenarios más adversos. Los análisis de sensibilidad realizados son los siguientes:

- Para las participaciones bancarias: han calculado variaciones posibles en las principales hipótesis clave del modelo, tasa de descuento: -0,5%, + 0,5%, tasa de crecimiento: -0,5%, +0,5%, margen de interés: -0,05% +0,05% y riesgo de crédito: -0,05% + 0,05%.
- Para Repsol: variaciones posibles en la principal hipótesis clave del modelo, el precio del Brent: -5\$/bbl, +5\$/bbl.

Tras los análisis de sensibilidad realizados y la evolución de la cotización, se ha efectuado una disponibilidad neta del fondo de corrección de valor de Erste Bank Group, en el ejercicio 2017, por importe de 275 millones de euros (en el ejercicio 2016 se realizaron dotaciones por importe de 526 miles de euros).

A continuación se recoge el movimiento del fondo de deterioro de entidades asociadas en 2017 y 2016:

Detalle del movimiento del fondo de deterioro de entidades asociadas

(Miles de euros)

	2017	2016
Saldo al inicio del ejercicio	733.958	733.432
Más:		
Dotaciones con cargo a resultados	207	526
Menos:		
Disponibilidad de fondos de ejercicios anteriores	(275.373)	
Utilización de fondo	(32)	
Traspasos (1)	(451.000)	
Saldo al final del ejercicio	7.760	733.958

(1) Incluye el fondo de deterioro de Banco BPI por importe de 451 millones de euros.



Información financiera de entidades asociadas

En el Anexo 3 se informa del porcentaje de participación, el capital social, las reservas, los resultados, los ingresos de la actividad ordinaria, el resultado integral total, el resultado de operaciones no continuadas, el coste neto y los dividendos devengados por la participadas, para cada una de las participaciones en entidades asociadas.

La información financiera resumida de las entidades asociadas, de acuerdo con los últimos datos disponibles a la fecha de preparación de estas cuentas anuales, se muestra a continuación:

Información financiera resumida de asociadas

(en millones de euros o de la moneda local correspondiente)	Erste Group Bank		Repsol	
Descripción de la naturaleza de las actividades	nota (1)		nota (2)	
País de constitución y países donde desarrolla su actividad	Austria, República Checa, Hungría, Croacia, Eslovaquia, Rumania y Serbia		España, Norteamérica, Canadá, Brasil, Indonesia, Venezuela y T&T	
Proporción de la participación (proporción derechos de voto)	9,92%		9,64%	
Dividendos recibidos de la participada	43		120	
Conciliación de la información financiera relacionado con los ajustes a valor razonable en el momento de la adquisición y los ajustes por diferencias de políticas contables			Tratamiento de los bonos perpetuos emitidos como pasivo financiero	
	Último periodo disponible			
Información financiera resumida referida a	30-09-2017	31-12-2016	30-09-2017	31-12-2016
Activos corrientes			16.049	15.928
Activos no corrientes	221.715	208.227	44.682	48.921
Pasivos corrientes			14.363	14.737
Pasivos no corrientes	203.746	191.625	16.312	19.001
Ingreso de actividades ordinarias	5.951	8.793	31.274	37.433
Resultado del periodo de operaciones continuadas (atribuible)	988	1.265	1.583	1.437
Resultado después de impuestos de operaciones discontinuadas				299
Otro resultado integral	44	(26)		
Resultado integral total	1.085	1.203	1.583	1.736

(1) Erste Group Bank AG capta depósitos y ofrece productos de banca minorista, banca corporativa y servicios de banca de inversión.

(2) Repsol es una compañía energética integrada y global que desarrolla actividades de Upstream y Downstream en todo el mundo. CaixaBank es el principal accionista de Repsol.



16. Activos tangibles

La composición del capítulo «Activos tangibles», sus correspondientes amortizaciones acumuladas y los movimientos que se han producido durante los ejercicios 2017 y 2016, es el siguiente:

Movimiento de activos tangibles - Uso propio

(Miles de euros)

	31-12-2017			31-12-2016		
	Terrenos y edificios	Mobiliario, instalaciones y otros	Total	Terrenos y edificios	Mobiliario, instalaciones y otros	Total
Coste						
Saldo al inicio	2.482.353	3.364.481	5.846.834	2.630.235	3.367.581	5.997.816
Altas	9.958	233.782	243.740	27.371	198.767	226.138
Bajas	(7.939)	(117.890)	(125.829)	(25.522)	(195.979)	(221.501)
Trasposos	(54.285)	2.221	(52.064)	(149.731)	(5.888)	(155.619)
Saldo al cierre del ejercicio	2.430.087	3.482.594	5.912.681	2.482.353	3.364.481	5.846.834
Amortización acumulada						
Saldo al inicio	(455.862)	(2.605.852)	(3.061.714)	(484.325)	(2.681.193)	(3.165.518)
Altas	(22.847)	(117.023)	(139.870)	(22.745)	(105.844)	(128.589)
Bajas	7.325	89.404	96.729	21.386	178.073	199.459
Trasposos	12.734	54	12.788	29.822	3.112	32.934
Saldo al cierre del ejercicio	(458.650)	(2.633.417)	(3.092.067)	(455.862)	(2.605.852)	(3.061.714)
Fondo de deterioro						
Saldo al inicio	0	(11.360)	(11.360)	0	(12.091)	(12.091)
Dotaciones (Nota 35)	0	(435)	(435)		(167)	(167)
Disponibilidades (Nota 35)	0	2.263	2.263		1.281	1.281
Trasposos	0	(3.814)	(3.814)		(383)	(383)
Saldo al cierre del ejercicio	0	(13.346)	(13.346)	0	(11.360)	(11.360)
De uso propio neto	1.971.437	835.831	2.807.268	2.026.491	747.269	2.773.760



Movimiento de activos tangibles - Inversiones inmobiliarias

(Miles de euros)	31-12-2017			31-12-2016		
	Terrenos y edificios	Mobiliario, instalaciones y otros	Total	Terrenos y edificios	Mobiliario, instalaciones y otros	Total
Coste						
Saldo al inicio	196.747	2.985	199.732	116.465	974	117.439
Altas	886	157	1.043	1.748	41	1.789
Bajas por aportación	0	0	0	(26.005)	0	(26.005)
Bajas	(55.073)	(615)	(55.688)	(11.008)	(228)	(11.236)
Trasposos	59.832	2.864	62.696	115.547	2.198	117.745
Saldo al cierre del ejercicio	202.392	5.391	207.783	196.747	2.985	199.732
Amortización acumulada						
Saldo al inicio	(31.124)	(2.428)	(33.552)	(12.477)	(877)	(13.354)
Altas	(3.458)	(256)	(3.714)	(4.394)	(149)	(4.543)
Bajas por aportación	0	0	0	430		430
Bajas	8.451	607	9.058	1.630	189	1.819
Trasposos	(7.450)	(2.521)	(9.971)	(16.313)	(1.591)	(17.904)
Saldo al cierre del ejercicio	(33.581)	(4.598)	(38.179)	(31.124)	(2.428)	(33.552)
Fondo de deterioro						
Saldo al inicio	(51.725)	0	(51.725)	(32.946)	0	(32.946)
Dotaciones (Nota 35)	(8.568)	0	(8.568)	(3.186)		(3.186)
Disponibilidades (Nota 35)	9.666	0	9.666			
Utilizaciones	14.358	0	14.358	1.475		1.475
Bajas por aportación	0	0	0	6.160		6.160
Trasposos	(20.346)	0	(20.346)	(23.228)		(23.228)
Saldo al cierre del ejercicio	(56.615)	0	(56.615)	(51.725)	0	(51.725)
Inversiones inmobiliarias	112.196	793	112.989	113.898	557	114.455
Total Activo material	2.083.633	836.624	2.920.257	2.140.389	747.826	2.888.215

Durante los ejercicios 2017 y 2016, los trasposos en «Inversiones inmobiliarias» recogen principalmente el valor de los inmuebles que son reclasificados a «Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta», en el momento en que dejan de estar en régimen de alquiler (véase Nota 19).

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existen restricciones a la realización del activo tangible y al cobro de los ingresos derivados del mismo.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, CaixaBank mantiene activos tangibles por importe de 2.131 y 2.098 millones de euros que se hallan completamente amortizados.

Inmovilizado material de uso propio

Los activos de uso propio figuran asignados a la unidad generadora de efectivo (UGE) del Negocio Bancario. Semestralmente se han realizado las correspondientes pruebas de deterioro sobre el valor neto de los activos asociados a la UGE del Negocio Bancario. El resultado de las pruebas realizadas, no ha puesto de manifiesto la necesidad de realizar dotaciones en los activos incluidos en este epígrafe (véase Nota 17).

No obstante, la entidad procede a realizar valoraciones de forma periódica de los activos de uso propio clasificados como «Terrenos y edificios». El valor de mercado de estos activos a 31 de diciembre de 2017 no difiere significativamente de sus valores contables.



En los ejercicios 2017 y 2016 se ha registrado la baja de activos fuera de uso, lo que ha supuesto el registro de saneamientos por importe de 27.272 y 16.790 miles de euros, respectivamente, que se hallan registrados en el capítulo «Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles» (véase Nota 35).

Las ventas formalizadas en ejercicios anteriores con contrato de arrendamiento operativo posterior incorporan opciones de compra ejercitables por CaixaBank al vencimiento final de los contratos de arrendamiento por el valor de mercado de las oficinas en dicha fecha, y que será determinado, en su caso, por expertos independientes (véase Nota 33).

Inversiones inmobiliarias

Como resultado del proceso de tasación (véase Nota 2.16), se han registrado, a 31 de diciembre de 2017 y 2016, liberaciones netas por importe de 1.098 y 2.974 miles de euros, respectivamente.

Sobre la base de las valoraciones disponibles a 31 de diciembre de 2017, el valor razonable de la cartera de inversiones inmobiliarias no difiere significativamente de su valor contable. Estos activos se clasifican, en base a la jerarquía de valor razonable, como Nivel 2.

El valor contable medio, neto de amortizaciones, a 31 de diciembre de 2017 de las inversiones inmobiliarias que han generado rentas en el ejercicio 2017 asciende a 120 millones de euros.

Los ingresos devengados por la explotación en régimen de alquiler de las inversiones inmobiliarias se registran en el capítulo «Otros ingresos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias, y han ascendido a 11 millones de euros en el ejercicio 2017, mientras que los gastos asociados se registran en el capítulo «Otros gastos de explotación» y han ascendido a -8 millones de euros en el ejercicio 2017 (véase Nota 31).

A continuación se informa sobre las sociedades o agencias que han realizado tasaciones en el ejercicio 2017 de los activos clasificados en Inversiones Inmobiliarias:

Detalle de empresas tasadoras

	31-12-2017	31-12-2016
JLL Valoraciones, SA	26%	7%
Tasaciones Inmobiliarias, SA	24%	26%
Sociedad de Tasación, SA	18%	18%
CBRE Valuation Advisory, SA	12%	3%
Gesvalt, SA	7%	10%
Valtecnic, SA	6%	2%
Ibertasa, SA	4%	12%
Tecnitasa	2%	6%
Valoraciones y Tasaciones Hipotecarias, SA	1%	16%
Total	100%	100%



17. Activos intangibles

A continuación se detalla la composición de los activos intangibles a 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Detalle de la composición de los activos intangibles

(Miles de euros)

	UGE	31-12-2017	31-12-2016
Fondo de comercio		958.782	1.199.756
Adquisición de Banca Cívica	Bancaria	925.831	1.127.831
"la Caixa" Gestión de Patrimonios, SV, SA	Bancaria	17.517	52.551
Negocio bancario Banco Pequeña y Mediana Empresa, SA	Bancaria	15.434	19.374
Otros activos intangibles		367.986	406.390
Procedentes de combinaciones de negocio		93.866	135.599
Elaboración de sistemas, programas de software y otros		274.120	270.791
Total activos intangibles		1.326.768	1.606.146

El movimiento que se ha producido en este capítulo del balance en los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

Movimiento de activos intangibles

(Miles de euros)

	2017				2016			
	Fondo de comercio	Software	Otros Activos	Total	Fondo de comercio	Software	Otros Activos	Total
Coste bruto								
Saldo al inicio del ejercicio	2.409.739	686.974	285.446	3.382.159	2.409.739	610.813	293.446	3.313.998
Altas		129.898	0	129.898		108.783	0	108.783
Trasposos y otros		0	0	0		0	(8.000)	(8.000)
Baja por saneamiento (Nota 35)		(62.224)	(58.477)	(120.701)				0
Resto de bajas				0		(32.622)	0	(32.622)
Saldo al cierre	2.409.739	754.648	226.969	3.391.356	2.409.739	686.974	285.446	3.382.159
Amortización acumulada								
Saldo al inicio del ejercicio	(1.209.983)	(416.183)	(149.847)	(1.776.013)	(969.009)	(382.949)	(124.123)	(1.476.081)
Altas	(240.974)	(72.809)	(25.876)	(339.659)	(240.974)	(65.856)	(33.724)	(340.554)
Trasposos y otros	0	0	0	0	0	0	8.000	8.000
Baja por saneamiento (Nota 35)	0	8.464	42.620	51.084				
Resto de bajas				0	0	32.622	0	32.622
Saldo al cierre	(1.450.957)	(480.528)	(133.103)	(2.064.588)	(1.209.983)	(416.183)	(149.847)	(1.776.013)
Total	958.782	274.120	93.866	1.326.768	1.199.756	270.791	135.599	1.606.146

Durante el ejercicio 2017, CaixaBank ha realizado desembolsos en concepto de investigación y desarrollo por importe de 86 millones de euros.



A 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existen activos intangibles cuya titularidad tenga alguna restricción ni que sirvan como garantías de deudas.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existen compromisos significativos de compra de elementos de activo intangible.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, CaixaBank mantiene activos intangibles por un importe bruto de 304 y 251 millones, respectivamente, que se hallan totalmente amortizados.

Test de deterioro de la UGE bancaria

El importe a recuperar de la UGE del Negocio bancario se ha determinado a partir de la asignación de los fondos propios del Grupo CaixaBank en base a los modelos internos de capital regulatorio, los cuales toman en consideración los riesgos asumidos por cada uno de los negocios. Dicho importe a recuperar de la UGE se compara con su importe recuperable con el fin de determinar la posible existencia de deterioro.

CaixaBank estima el valor recuperable en base al valor en uso, el cual ha sido determinado mediante el descuento de los dividendos esperados a medio plazo obtenidos a partir del presupuesto del Grupo y extrapolados hasta 2022 (5 ejercicios). Asimismo y a estos efectos, el Grupo realiza, con carácter semestral, un ejercicio de actualización de los flujos de efectivo proyectados con la finalidad de incorporar las posibles desviaciones al modelo de estimación del valor recuperable. En el trabajo realizado a 31 de diciembre de 2017, se ha constatado que las proyecciones utilizadas en el anterior test y la realidad no hubieran afectado a las conclusiones del anterior análisis.

Las hipótesis principales utilizadas en la proyección de flujos se han basado en estimaciones de las principales variables macroeconómicas aplicadas a la actividad del Grupo, y contemplan un margen de intereses sobre activos totales medios previsto que oscila entre el 1,27% y el 1,60% (entre el 1,23% y el 1,45% en la valoración anterior), un coste de riesgo sobre la cartera crediticia bruta que varía entre el 0,39% y el 0,37% (entre el 0,47% y el 0,30% en la valoración anterior), y una tasa de crecimiento del 2% (igual a la utilizada en la valoración anterior), tendente a recoger los efectos de la inflación. La tasa de descuento aplicada en las proyecciones ha sido del 9,3% (9,2% en la valoración anterior), calculada sobre el tipo de interés del bono alemán a 10 años, más una prima de riesgo asociada al negocio bancario y a la entidad.

CaixaBank realiza un análisis de sensibilidad sobre las variables más significativas. En este sentido, de forma complementaria al escenario central, se han calculado variaciones posibles en las principales hipótesis clave del modelo, tasa de descuento: -1,5%, + 1,5%, tasa de crecimiento: -0,5%, +0,5%, Margen de interés: -0,05% + 0,05% y riesgo de crédito: -0,1% + 0,1%, con el fin de confirmar que el importe recuperable sigue excediendo del importe a recuperar. Tras el análisis de sensibilidad realizado, incluyendo hipótesis adversas no se ha puesto de manifiesto la necesidad de realizar dotaciones en el ejercicio 2017 a los fondos de comercio adscritos a la UGE de Negocio bancario. Asimismo, se ha comprobado que el valor obtenido de la UGE en un escenario adverso sigue siendo sustancialmente superior al valor de los fondos propios operativos.

Adicionalmente, no existe ningún cambio razonablemente posible en las hipótesis o proyecciones que pueda suponer el registro de dotaciones al deterioro del valor de los fondos de comercio y los activos intangibles asignados a esta UGE al cierre del ejercicio 2017.



18. Otros activos y pasivos

La composición del saldo de estos capítulos de los balances es la siguiente:

Detalle de otros activos y pasivos

(Miles de euros)

	31-12-2017	31-12-2016
Contratos de seguros vinculados a pensiones	2.117.090	2.106.431
Existencias	6.345	15.861
Resto de otros activos	1.018.056	796.611
Periodificaciones	803.394	654.327
Operaciones en camino	90.562	41.178
Activos Netos en planes de Pensiones	0	0
Otros	124.100	101.106
Otros activos	3.141.491	2.918.903
Periodificaciones	767.269	847.528
Operaciones en camino	821.685	654.853
Otros	39.454	93.334
Otros pasivos	1.628.408	1.595.715

En los ejercicios 2017 y 2016 se hallan registrados 143 y 176 millones de euros, respectivamente, en concepto de la derrama del Fondo de Garantía de Depósitos a liquidar en los próximos 4 años en el epígrafe «Periodificaciones» de los capítulos «Otros activos» y «Otros pasivos».

Se registra en este capítulo el valor razonable de los contratos de seguro asociados a compromisos de prestación definida asegurados mediante pólizas contratadas con entidades que no tienen la condición de parte vinculante y cumplen las condiciones requeridas para ser activos del plan una vez deducido del valor actual de las obligaciones. Si el valor de las obligaciones fuere superior su registro figuraría en el capítulo de «Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares» (véase Nota 21).

Todos los importes corresponden principalmente a la operativa habitual de CaixaBank con los mercados financieros y sus clientes.



19. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

Este epígrafe del balance incluye mayoritariamente los derechos de remate de inmuebles procedentes de subastas por el valor neto por el que se registrará el activo en el momento en que se produzca la adjudicación definitiva. El resto del saldo del epígrafe corresponde a aquellos activos adjudicados que por diversos motivos no han sido objeto de adjudicación directa por BuildingCenter, SAU y se mantienen en el balance de CaixaBank.

A continuación se presenta un desglose del movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2017 y 2016:

2017

(Miles de euros)

	Activos procedentes de regularizaciones crediticias			Total
	Derechos de Remate	Otros Activos procedentes de regularizaciones crediticias	Otros activos (1)	
Coste				
Saldo al inicio del ejercicio	680.940	164.553	417.072	1.262.565
Altas	536.218	25.983	6.836	569.037
Bajas	(622.520)	(35.207)	(62.628)	(720.355)
Trasposos	(24.866)	22.352	(11.123)	(13.637)
Saldo al cierre del ejercicio	569.772	177.681	350.157	1.097.610
Fondo de deterioro				
Saldo al inicio del ejercicio	(124.737)	(41.086)	(144.749)	(310.572)
Dotaciones (Nota 37)	(15.574)	(18.579)	(29.078)	(63.231)
Disponibilidades (Nota 37)	17.052	13.798	26.384	57.234
Utilizaciones	0	4.534	18.827	23.361
Trasposos (2)	26.928	(182)	24.501	51.247
Saldo al cierre del ejercicio	(96.331)	(41.515)	(104.115)	(241.961)
Total	473.441	136.166	246.042	855.649

(1) Incluye principalmente: participaciones reclasificadas a activo no corriente en venta, activos procedentes de la finalización de contratos de arrendamiento operativo y oficinas cerradas.

(2) Incluyen las provisiones constituidas para la cobertura del riesgo de insolvencia de operaciones crediticias de CaixaBank, canceladas mediante la adquisición de activos inmobiliarios por parte de CaixaBank.



2016

(Miles de euros)

	Activos procedentes de regularizaciones crediticias			Total
	Derechos de Remate	Otros Activos procedentes de regularizaciones crediticias	Otros activos (1)	
Coste				
Saldo al inicio del ejercicio	889.581	210.058	436.740	1.536.379
Altas	781.127	33.085	11.844	826.056
Trasposos	(39.276)	35.786	35.669	32.179
Bajas por aportación (Nota 15)		(65.351)		(65.351)
Bajas	(950.492)	(49.025)	(67.181)	(1.066.698)
Saldo al cierre del ejercicio	680.940	164.553	417.072	1.262.565
Fondo de deterioro				
Saldo al inicio del ejercicio	(197.899)	(71.172)	(146.205)	(415.276)
Dotaciones (Nota 37)	(15.669)	(31.213)	(72.637)	(119.519)
Disponibilidades (Nota 37)	20.614	40.028	60.474	121.116
Trasposos (2)	68.217	2.583	13.619	84.419
Bajas por aportación (Nota 15)		18.688		18.688
Saldo al cierre del ejercicio	(124.737)	(41.086)	(144.749)	(310.572)
Total	556.203	123.467	272.323	951.993

(1) Incluye principalmente: participaciones reclasificadas a activo no corriente en venta, activos procedentes de la finalización de contratos de arrendamiento operativo y oficinas cerradas.

(2) Incluyen las provisiones constituidas para la cobertura del riesgo de insolvencia de operaciones crediticias de CaixaBank, canceladas mediante la adquisición de activos inmobiliarios por parte de CaixaBank.

A continuación se detallan los activos procedentes de regularizaciones crediticias a 31 de diciembre de 2017 y 2016 sin considerar su fondo de deterioro, según su antigüedad, determinada a partir de la fecha de adjudicación:

Antigüedad activos adjudicados

	31-12-2017		31-12-2016	
	Nº de activos	Miles de euros	Nº de activos	Miles de euros
Hasta 1 año	2.870	267.414	4.560	367.432
Entre 1 y 2 años	1.868	155.105	2.373	190.525
Entre 2 y 5 años	2.190	186.618	1.964	185.745
Más de 5 años	1.632	138.316	1.171	101.791
Total	8.560	747.453	10.068	845.493

Los activos adjudicados son tasados de forma periódica y de acuerdo con la Orden ECO/805/2003 y modelos internos, y se registran por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros (véase Nota 2.19).

De los análisis realizados, se concluye que el valor de mercado de los activos no difiere significativamente de sus valores contables. El valor razonable de los activos inmobiliarios clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta se clasifica, en base a la jerarquía de valor razonable, como Nivel 2.



A continuación se facilita la información sobre las sociedades o agencias que han realizado tasaciones durante el ejercicio 2017:

Detalle de empresas tasadoras

(Miles de euros)

	2017	2016
Tasaciones Inmobiliarias, SA	35%	24%
Sociedad de Tasación, SA	16%	23%
Valtecnic, SA	11%	12%
Gesvalt, SA	9%	8%
Ibertasa, SA	8%	9%
CBRE Valuation Advisory, S.A.	8%	5%
Valoraciones y Tasaciones Hipotecarias, SA	7%	12%
JLL Valoraciones, SA	4%	6%
Otros	2%	1%
Total	100%	100%



20. Pasivos financieros a coste amortizado

La composición del saldo de este capítulo de los balances, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero que origina el pasivo, es la siguiente:

31-12-2017

(Miles de euros)

	Saldo bruto	Ajustes por valoración				Saldo en balance
		Intereses devengados	Microcoberturas	Costes transacción	Primas y descuentos	
Depósitos	231.023.834	(1.945)	54.742	(18.377)	(550.148)	230.508.106
Bancos centrales	29.832.380	(147.069)				29.685.311
Entidades de crédito	8.951.277	13.353	0		(6)	8.964.624
Clientela	192.240.177	131.771	54.742	(18.377)	(550.142)	191.858.171
Valores representativos de deuda emitidos	27.026.138	413.673	7.541	(19.225)	(42.856)	27.385.271
Otros pasivos financieros	3.859.913					3.859.913
Total	261.909.885	411.728	62.283	(37.602)	(593.004)	261.753.290

31-12-2016

(Miles de euros)

	Saldo bruto	Ajustes por valoración				Saldo en balance
		Intereses devengados	Microcoberturas	Costes transacción	Primas y descuentos	
Depósitos	230.689.175	155.937	6.277	(21.545)	(688.549)	230.141.295
Bancos centrales	30.067.713	(38.331)				30.029.382
Entidades de crédito	5.774.170	8.659	6.277		(5)	5.789.101
Clientela	194.847.292	185.609		(21.545)	(688.544)	194.322.812
Valores representativos de deuda emitidos	25.205.486	452.508	1.755	(14.376)	(16.515)	25.628.858
Otros pasivos financieros	2.736.950					2.736.950
Total	258.631.611	608.445	8.032	(35.921)	(705.064)	258.507.103

20.1. Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances, sin considerar los ajustes por valoración y atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

Detalle de los depósitos de entidades de crédito

(Miles de euros)

	31-12-2017	31-12-2016
A la vista	1.382.297	2.122.618
Cuentas mutuas	242	62
Otras cuentas	1.382.055	2.122.556
A plazo o con preaviso	7.568.980	3.651.552
Cuentas a plazo	3.348.427	2.638.623
<i>De los que: cédulas hipotecarias nominativas (Nota 39)</i>	20.000	20.000
Pasivos financieros híbridos	2.517	2.200
Cesión temporal de activos	4.218.036	1.010.729
Total	8.951.277	5.774.170



20.2. Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances, sin considerar los ajustes por valoración y atendiendo al sector y a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

Detalle de depósitos a coste amortizado de la clientela

(Miles de euros)

	31-12-2017	31-12-2016
Por naturaleza	192.240.177	194.847.292
Cuentas corrientes y otras cuentas a la vista	95.445.526	83.911.219
Cuentas de ahorro	56.455.565	52.675.021
Depósitos a plazo	32.546.223	45.193.426
<i>de los que: cédulas hipotecarias nominativas (Nota 39)</i>	<i>3.899.367</i>	<i>4.999.367</i>
Pasivos financieros híbridos	1.848.623	1.830.150
Cesiones temporales (*)	5.944.241	11.237.476
Por sectores	192.240.177	194.847.292
Administraciones públicas	10.527.724	8.171.750
Otros sectores residentes	172.904.313	172.915.592
No residentes (*)	8.808.140	13.759.950

(*) Incluye cesiones temporales de activos en operaciones de mercado monetario mediante entidades de contrapartida, de 5.035 y 9.841 millones de euros a 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016, respectivamente.

20.3. Valores representativos de deuda emitidos

La composición del saldo de éste epígrafe de los balances, sin considerar los ajustes por valoración, es la siguiente:

Detalle de los valores representativos de deuda emitidos

(Miles de euros)

	Importe pendiente de amortización	
	31-12-2017	31-12-2016
Cédulas hipotecarias	17.472.087	18.709.399
Cédulas territoriales	87.800	87.800
Bonos simples	3.058.390	1.714.939
Notas estructuradas	447.900	530.000
Pagarés	14.185	63.687
Participaciones preferentes	1.000.000	10.000
Deuda subordinada	4.945.776	4.089.661
Total	27.026.138	25.205.486



Cédulas hipotecarias

El detalle de las emisiones de cédulas hipotecarias es el siguiente:

Cédulas hipotecarias

(Miles de euros)

Fecha	Importe nominal inicial en divisa	Tipo de interés nominal	Fecha amortización	Importe pendiente de amortización	
				31-12-2017	31-12-2016
31-10-2003	1.000.000	4,75%	31-10-2018	1.000.000	1.000.000
17-02-2005	2.500.000	3,88%	17-02-2025	2.500.000	2.500.000
09-01-2006	1.000.000	E3M+0,075	09-01-2018	1.000.000	1.000.000
18-01-2006	2.500.000	3,63%	18-01-2021	2.500.000	2.500.000
28-06-2006	2.000.000	4,25%	26-01-2017	0	2.000.000
28-06-2006	1.000.000	4,50%	26-01-2022	1.000.000	1.000.000
01-11-2006	255.000	Lib 3M	02-02-2037	212.624	241.913
07-02-2007	1.000.000	E3M	30-03-2017	0	6.380
30-03-2007	227.500	E3M+0,045	20-03-2017	0	227.500
04-06-2007	2.500.000	4,63%	04-06-2019	2.500.000	2.500.000
12-06-2007	1.500.000	E3M+0,1	30-09-2017	0	13.462
13-07-2007	25.000	E3M+0,045	20-03-2017	0	25.000
13-06-2008	100.000	5,43%	13-06-2038	100.000	100.000
27-04-2009	1.000.000	E1A+0,20%	27-06-2019	1.000.000	1.000.000
27-04-2009	390.000	E1A+0,25%	27-09-2022	390.000	390.000
14-05-2009	175.000	E3M+1,00	14-05-2021	175.000	175.000
22-09-2009	150.000	E3M+1,50	22-09-2017	0	150.000
07-05-2010	100.000	E3M+0,95	07-05-2019	100.000	100.000
02-07-2010	300.000	E3M+1,75	02-07-2018	300.000	300.000
02-08-2011	150.000	E3M+3,85	02-08-2027	150.000	150.000
14-11-2011	250.000	4,25%	26-01-2017	0	250.000
16-02-2012	1.000.000	4,00%	16-02-2017	0	1.000.000
07-06-2012	2.000.000	E6M+3,85	07-06-2022	2.000.000	2.000.000
07-06-2012	4.000.000	E6M+3,80	07-06-2023	1.000.000	1.000.000
07-06-2012	3.500.000	E6M+3,80	07-06-2024	2.900.000	2.900.000
07-06-2012	1.000.000	E6M+3,75	07-06-2025	1.000.000	1.000.000
19-06-2012	4.250.000	E6M+3,75	19-06-2026	3.000.000	3.000.000
03-07-2012	1.000.000	E6M+4,00	03-07-2027	1.000.000	1.000.000
17-07-2012	750.000	E6M+4,25	17-07-2027	750.000	750.000
17-07-2012	3.000.000	E6M+4,25	17-07-2028	2.800.000	2.800.000
26-07-2012	500.000	E6M+4,70	26-07-2020	175.000	175.000
22-03-2013	2.000.000	3,00%	22-03-2018	1.000.000	1.000.000
21-03-2014	1.000.000	2,63%	21-03-2024	1.000.000	1.000.000
10-07-2014	1.000.000	E1A+0,82%	10-07-2024	1.000.000	1.000.000
30-07-2014	300.000	E3M+0,50	30-07-2017	0	300.000
27-03-2015	1.000.000	0,63%	27-03-2025	1.000.000	1.000.000
12-11-2015	1.000.000	0,63%	12-11-2020	1.000.000	1.000.000
08-02-2016	1.500.000	1,00%	08-02-2023	1.500.000	1.500.000
22-12-2016	4.000.000	E6M+0,55	22-12-2022	4.000.000	4.000.000
11-01-2017	1.500.000	1,25%	11-01-2027	1.500.000	
14-07-2017	375.000	1,63%	14-07-2032	375.000	
11-10-2017	3.250.000	E6M+0,15	11-10-2023	3.250.000	
11-10-2017	3.250.000	E6M+0,26	11-10-2026	3.250.000	
19-10-2017	750.000	E6M+0,24	19-10-2025	750.000	
30-10-2017	711.200	Lib 6M+0,59	30-10-2025	593.013	
Cédulas hipotecarias (1)				47.770.637	42.054.255
Valores propios comprados				(30.298.550)	(23.344.856)
Total				17.472.087	18.709.399

(1) El saldo de cédulas hipotecarias emitidas por CaixaBank y compradas por VidaCaixa asciende, a 31 de diciembre de 2017 y 2016, a 117 y 154 millones de euros, respectivamente.



De acuerdo con las disposiciones vigentes, CaixaBank afecta expresamente las hipotecas que consten inscritas a su favor en garantía del capital y de los intereses de las emisiones de cédulas hipotecarias.

CaixaBank tiene emitidas y pendientes de amortización cédulas hipotecarias nominativas que, en función de la contrapartida, figuran registradas en los epígrafes «Depósitos de entidades de crédito» o «Depósitos de la clientela» de los balances (véanse Notas 20.1 y 20.2).

El grado de colateralización y sobrecolateralización a 31 de diciembre de 2017 y 2016 de las cédulas hipotecarias emitidas se muestra en la Nota 39.

Cédulas territoriales

El detalle de las emisiones de cédulas territoriales es el siguiente:

Cédulas Territoriales

(Miles de euros)

Fecha	Importe nominal inicial en divisa	Tipo de interés nominal	Fecha amortización	Importe pendiente de amortización	
				31-12-2017	31-12-2016
01-02-2012	250.000	€ 6,500%	01-02-2017	0	250.000
24-05-2012	500.000	€ 4,900%	24-05-2018	500.000	500.000
24-05-2012	500.000	€ 5,200%	24-05-2019	500.000	500.000
07-06-2013	1.300.000	€ 3,000%	07-06-2018	1.300.000	1.300.000
26-03-2014	1.500.000	€ E6M+0,95	26-03-2020	1.500.000	1.500.000
19-06-2015	1.500.000	€ E6M+0,20	19-06-2019	1.500.000	1.500.000
19-06-2015	1.500.000	€ E6M+0,25	19-06-2021	1.500.000	1.500.000
Cédulas territoriales (1)				6.800.000	7.050.000
Valores propios comprados				(6.712.200)	(6.962.200)
Total				87.800	87.800

(1) VidaCaixa tiene un saldo de cédulas territoriales emitidas por CaixaBank a 31 de diciembre de 2017 y 2016 de 38 millones de euros.

Las cédulas territoriales se emiten con la garantía de la cartera de préstamos y créditos concedidos al Estado, las comunidades autónomas y los entes locales, así como a los organismos autónomos y a las entidades públicas empresariales que dependen de ellos, y a otras entidades de esta naturaleza del Espacio Económico Europeo.



Bonos simples

El detalle de las emisiones de bonos simples es el siguiente:

Bonos Simples

(Miles de euros)

Fecha	Importe nominal inicial en divisa	Tipo de interés nominal	Fecha amortización	Importe pendiente de amortización	
				31-12-2017	31-12-2016
15-06-2007	30.000	€ 2,500%	17-06-2019	30.000	30.000
22-11-2007	100.000	€ E12M+0,25	22-11-2027	100.000	100.000
30-01-2013	300.000	€ 3,964%	30-01-2018	300.000	300.000
11-04-2013	250.000	€ 4,358%	31-10-2019	250.000	250.000
14-05-2013	1.000.000	€ 3,125%	14-05-2018	1.000.000	1.000.000
18-10-2013	1.000.000	€ 2,500%	18-04-2017	0	1.000.000
10-04-2014 (1)	3.175	€ 4,400%	10-04-2018	428	1.256
10-04-2014 (1)	5.525	€ E6M + 3,50	10-04-2018	691	2.072
12-05-2014 (1)	7.875	€ E6M + 3,50	10-05-2018	937	2.812
10-06-2014 (1)	3.325	€ 3,630%	10-06-2018	442	1.303
10-06-2014 (1)	4.400	€ E6M + 3,00	10-06-2018	431	1.294
10-06-2014 (1)	6.825	€ E6M + 2,75	10-06-2018	844	2.533
10-07-2014 (1)	3.400	€ 3,609%	10-07-2018	896	1.761
10-07-2014 (1)	10.025	€ E6M + 2,75	10-07-2018	2.444	5.013
10-07-2014 (1)	4.525	€ E6M + 3,25	10-07-2023	2.847	3.519
10-08-2014 (1)	3.450	€ 3,644%	10-08-2018	910	1.787
10-08-2014 (1)	7.725	€ E6M + 2,75	10-08-2018	1.931	3.863
10-08-2014 (1)	4.450	€ E6M + 2,75	10-08-2020	932	1.400
10-09-2014 (1)	6.275	€ E6M + 2,75	10-09-2018	1.569	3.138
10-09-2014 (1)	5.000	€ E6M + 2,75	10-09-2020	2.500	3.333
10-10-2014 (1)	4.825	€ E6M + 2,75	10-10-2018	1.206	2.413
10-10-2014 (1)	11.850	€ E6M + 2,35	10-10-2020	2.525	3.367
10-10-2014 (1)	5.675	€ E6M + 2,75	10-10-2020	904	1.283
10-11-2014 (1)	7.950	€ E6M + 2,35	10-11-2018	1.598	3.410
10-12-2014 (1)	7.550	€ E6M + 2,35	10-12-2018	1.690	3.380
10-12-2014 (1)	3.300	€ 3,191%	10-12-2018	865	1.702
17-05-2017	1.000.000	€ 1,125%	17-05-2024	1.000.000	
12-09-2017	1.250.000	€ 1,125%	12-01-2023	1.250.000	
Bonos simples (2)				3.956.590	2.730.639
Valores propios comprados				(898.200)	(1.015.700)
Total				3.058.390	1.714.939

(1) Bonos ICO por un importe total de 27 millones de euros.

(2) A 31 de diciembre de 2017 y 2016 VidaCaixa mantiene un saldo en emisiones de bonos simples de CaixaBank de 43 y 62 millones de euros, respectivamente.



Notas Estructuradas

El detalle de las emisiones de notas estructuradas es el siguiente:

Notas Estructuradas

(Miles de euros)

Fecha de emisión	Importe nominal inicial en divisa	€	Fecha amortización	Importe pendiente de amortización	
				31-12-2017	31-12-2016
17-12-2013	21.600	€	18-12-2017	0	21.600
11-02-2014	53.500	€	13-08-2018	53.500	53.500
13-06-2014	28.300	€	13-06-2019	28.300	28.300
07-08-2014	13.500	€	07-08-2017	0	13.500
07-08-2014	9.400	€	07-08-2019	13.500	9.400
15-10-2014	6.200	€	15-10-2019	6.200	6.200
05-12-2014	8.000	€	05-12-2019	8.000	8.000
16-02-2015	9.000	€	16-02-2017	0	9.000
16-02-2015	3.700	€	17-02-2020	9.000	3.700
01-04-2015	22.000	€	01-04-2020	22.000	22.000
19-05-2015	36.700	€	19-05-2020	36.700	36.700
19-06-2015	15.200	€	19-06-2020	15.200	15.200
31-07-2015	9.900	€	31-07-2020	9.900	9.900
23-10-2015	55.100	€	23-10-2018	55.100	55.100
05-02-2016	38.000	€	05-02-2020	38.000	38.000
18-03-2016	86.400	€	18-03-2019	0	86.400
18-03-2016	40.000	€	18-03-2022	40.000	40.000
06-05-2016	85.000	€	06-05-2022	85.000	85.000
14-10-2016	12.900	€	14-10-2022	12.900	12.900
29-12-2016	11.700	€	31-12-2018	11.700	11.700
08-02-2017	11.200	€	08-02-2019	11.200	
24-04-2017	41.900	€	24-04-2023	41.900	
09-06-2017	11.800	€	09-06-2023	11.800	
10-07-2017	26.100	€	10-01-2020	26.100	
28-07-2017	10.800	€	28-01-2020	10.800	
01-12-2017	7.000	€	01-12-2022	7.000	
Notas estructuradas				553.800	566.100
Valores propios comprados				(105.900)	(36.100)
Total				447.900	530.000

Participaciones preferentes

El detalle de las emisiones de participaciones preferentes vivas a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

Participaciones preferentes

(Miles de euros)

Fecha de emisión	Vencimiento	Importe nominal	Tipo de interés nominal	Importe pendiente de amortización	
				31-12-2017	31-12-2016
Diciembre 2007	Perpetuo	30.000	E6M+3,000 %	0	30.000
Junio 2017	Perpetuo	1.000.000	6,75%	1.000.000	
Participaciones preferentes				1.000.000	30.000
Valores propios comprados				0	(20.000)
Total				1.000.000	10.000



La emisión de Junio de 2017, de participaciones preferentes eventualmente convertibles en acciones de nueva emisión de CaixaBank (“*Additional Tier 1*”) de 1.000 millones de euros es perpetua con posibilidad de amortización anticipada a opción del emisor a partir del séptimo año.

La emisión se realizó a la par y la remuneración de las participaciones preferentes, cuyo pago está sujeto a ciertas condiciones y es además discrecional, quedó fijada en un 6,75% anual para los primeros siete años. A partir de entonces, se revisará aplicando un margen de 649,8 puntos básicos sobre el tipo swap a 5 años aplicable (*5-year EUR Mid Swap Rate*). De acuerdo con el marco contable actualmente vigente y tomando en consideración la discrecionalidad de CaixaBank respecto el pago de esta remuneración, que en su caso será por trimestres vencidos, la misma se cargará contra las reservas disponibles del Grupo.

Las participaciones preferentes son perpetuas, sin perjuicio de lo cual pueden ser amortizadas en determinadas circunstancias a opción de CaixaBank y, en cualquier caso, serán convertidas en acciones ordinarias de nueva emisión de la entidad si CaixaBank o el Grupo CaixaBank presentasen un ratio de capital de nivel 1 ordinario (*Common Equity Tier 1 ratio* o CET1), calculado con arreglo al Reglamento Europeo 575/2013, de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, inferior al 5,125%. El precio de conversión de las participaciones preferentes será el mayor entre (i) la media de los precios medios ponderados por volumen diarios de la acción de CaixaBank correspondiente a los cinco días de cotización anteriores al día en que se anuncie que se ha producido el supuesto de conversión correspondiente, (ii) €2,803 (*Floor Price*) y (iii) el valor nominal de la acción de CaixaBank en el momento de la conversión (actualmente, el valor nominal de la acción es de un euro (€1)).

La emisión se colocó exclusivamente entre inversores profesionales y se admitieron a negociación de las participaciones preferentes en AIAF Mercado de Renta Fija.

BCE ha autorizado la computabilidad de las participaciones preferentes como capital de nivel 1 adicional (*Additional Tier 1*) de CaixaBank y del Grupo CaixaBank de acuerdo con la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y conforme a los criterios del citado Reglamento 575/2013.

Deuda subordinada

El detalle de las emisiones de deuda subordinada es el siguiente:

Deuda Subordinada

(Miles de euros)

Fecha de emisión	Vencimiento	Importe nominal	Tipo de interés nominal	Importe pendiente de amortización	
				31-12-2017	31-12-2016
09-02-2012	09-02-2022	2.072.363	4,00%	2.072.363	2.072.363
09-02-2012	09-02-2022	1.301.502	5,00%	0	1.301.502
14-11-2013	14-11-2023	750.000	5,00%	750.000	750.000
15-02-2017	15-02-2027	1.000.000	3,50%	1.000.000	
07-07-2017	07-07-2042	150.000	4,00%	150.000	
14-07-2017	14-07-2028	1.000.000	2,75%	1.000.000	
Deuda subordinada				4.972.363	4.123.865
Valores propios comprados				(26.587)	(34.204)
Total				4.945.776	4.089.661



20.4. Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe de los balances es la siguiente:

Detalle de otros pasivos financieros

(Miles de euros)

	31-12-2017	31-12-2016
Obligaciones a pagar	1.935.872	1.740.561
Fianzas recibidas	8.262	8.538
Cámaras de compensación	466.163	346.525
Cuentas de recaudación	765.158	216.317
Cuentas especiales	515.078	292.091
Otros conceptos	169.380	132.918
Total	3.859.913	2.736.950

Las obligaciones a pagar incluyen a 31 de diciembre de 2017 y 2016, 357 y 363 millones de euros, respectivamente, correspondientes a las aportaciones y derramas pendientes de pago al Fondo de Garantía de Depósitos (véase Nota 1).



21. Provisiones

A continuación se detalla el movimiento en los ejercicios 2017 y 2016 y la naturaleza de las provisiones registradas en este capítulo de los balances:

2017

(Miles de euros)

	Fondos a 31-12-2016	Dotaciones netas de disponibilidades con cargo a resultados	Otras Dotaciones (*)	(Ganancias)/ Pérdidas actuariales (**)	Utilización de fondos	Trasposos y otros	Fondos a 31-12-2017
Pensiones y otras obligaciones definidas post-empleo (Nota 21.1)	2.026.667	0	33.250	117.318	(120.210)	48.906	2.105.931
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo (Nota 21.2)	972.301	465.373	280	0	(213.187)	(2.210)	1.222.557
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes (Nota 21.3)	629.526	229.680	0	0	(166.127)	34.542	727.621
Cuestiones procesales	342.835	220.706	0	0	(97.637)	29.582	495.486
Provisiones para impuestos (Nota 23)	286.691	8.974	0	0	(68.490)	4.960	232.135
Compromisos y garantías concedidos (Nota 21.4)	220.034	46.951	0	0	0	(5.037)	261.948
Compromisos contingentes	23.778	19.071	0	0	0	(4)	42.845
Garantías concedidas	196.256	27.880	0	0	0	(5.033)	219.103
Restantes provisiones (Nota 21.5)	721.775	(270.891)	0	0	(350.293)	285.951	386.542
Quebrantos por acuerdos no formalizados y otros riesgos	652.181	40.706	0	0	(336.872)	21.212	377.227
Fondo para inmuebles adjudicados por empresas del Grupo	9.952	(283.378)	0	0	0	280.942	7.516
Otras provisiones por reclamaciones de terceros	17.763	0	0	0	0	(17.063)	700
Otras provisiones - resto	41.879	(28.219)	0	0	(13.421)	860	1.099
Total fondos	4.570.303	471.113	33.530	117.318	(849.817)	362.152	4.704.599
(*) Coste por intereses de fondos de pensiones (Nota 27)			35.405				
Gastos de personal (Nota 32)			(1.875)				
Total Otras Dotaciones			33.530				
(**) Ganancias / Pérdidas Actuariales de contratos de seguros				54.954			
Ganancias / Pérdidas Actuariales de compromisos por pensiones				(117.318)			
Impacto Fiscal y Otros				6.431			
Ganancias / Pérdidas Actuariales (Nota 22.2).				(55.933)			



2016

(Miles de euros)

	Fondos a 31-12-2015	Dotaciones netas de disponibilidades con cargo a resultados	Otras Dotaciones (*)	(Ganancias)/ Pérdidas actuariales (**)	Utilización de fondos	Trasposos y otros	Fondos a 31-12-2016
Pensiones y otras obligaciones definidas post-empleo (Nota 21.1)	1.956.401	0	43.908	114.673	(110.367)	22.052	2.026.667
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo (Nota 21.2)	900.122	164.421	124.069	0	(209.586)	(6.725)	972.301
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes (Nota 21.3)	507.426	337.100	0	0	(218.911)	3.911	629.526
Cuestiones procesales	168.190	235.031	0	0	(64.287)	3.901	342.835
Provisiones para impuestos (Nota 23)	339.236	102.069	0	0	(154.624)	10	286.691
Compromisos y garantías concedidos (Nota 21.4)	381.327	(145.232)	0	0	0	(16.061)	220.034
Compromisos contingentes	32.536	7.647	0	0	0	(16.405)	23.778
Garantías concedidas	348.791	(152.879)	0	0	0	344	196.256
Restantes provisiones (Nota 21.5)	721.000	(424.977)	0	0	(93.630)	519.382	721.775
Quebrantos por acuerdos no formalizados y otros riesgos	619.153	69.599	0	0	(49.626)	13.055	652.181
Fondo para inmuebles adjudicados por empresas del Grupo	33.796	(529.746)	0	0	0	505.902	9.952
Otras provisiones por reclamaciones de terceros	19.490	11.643	0	0	(13.388)	18	17.763
Otras provisiones - resto	48.561	23.527	0	0	(30.616)	407	41.879
Total fondos	4.466.276	(68.688)	167.977	114.673	(632.494)	522.559	4.570.303
(*) Coste por intereses de fondos de pensiones (Nota 27)			45.212				
Gastos de personal (Nota 32)			122.765				
Total Otras Dotaciones			167.977				
(**) Ganancias / Pérdidas Actuariales de contratos de seguros				73.296			
Ganancias / Pérdidas Actuariales de compromisos por pensiones				(114.673)			
Impacto Fiscal y Otros				14.226			
Ganancias / Pérdidas Actuariales (Nota 22.2).				(27.151)			

21.1. Pensiones y otras obligaciones definidas post-empleo

CaixaBank mantiene compromisos con determinados empleados o sus derechohabientes para complementar las prestaciones del sistema público de Seguridad Social en materia de jubilación, incapacidad permanente, viudedad y orfandad.



A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle del valor actual de las obligaciones asumidas por CaixaBank en materia de retribuciones post-empleo, atendiendo a la forma en que los compromisos se encuentran cubiertos y al valor razonable de los activos del Plan destinados a su cobertura, es el siguiente:

(Miles de euros)	31-12-2017	31-12-2016
Valor actual de las obligaciones	2.148.378	2.102.014
Compromisos causados	2.113.061	2.018.114
Compromisos no causados	35.317	83.900
Menos		
Valor razonable de los activos del Plan	42.447	75.347
Otros activos		0
Provisiones - Fondos para pensiones	2.105.931	2.026.667
<i>de los que: contratos de seguros vinculados a pensiones</i>	<i>1.991.820</i>	<i>1.942.927</i>

Los contratos de seguro vinculados a pensiones contratados con VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros cubren los compromisos causados por jubilación, fallecimiento e incapacidad de ex-empleados, los compromisos no causados de prestación definida integrados en CaixaBank a partir de la subrogación de ésta en los compromisos que otras entidades absorbidas (Barclays Bank, SAU, Banca Cívica, etc.) mantenían con su personal prejubilado y los compromisos no causados de prestación definida por premios de jubilación.

El valor razonable de los activos del Plan hace referencia al valor razonable de las pólizas de seguro contratadas con entidades de seguros que no son del Grupo CaixaBank.

A continuación se presenta la conciliación de los saldos iniciales y finales del valor actual de las obligaciones por retribuciones post-empleo y de los contratos de seguro vinculados a pensiones:

2017

(Miles de euros)	Obligaciones por prestación definida	Valor razonable de los activos afectos	Otros activos	(Activo)/Pasivo neto por prestación definida	Valor razonable de los contratos de seguro
Balance al inicio	2.102.014	75.347	0	2.026.667	(1.942.927)
Incluido en pérdidas y ganancias					
Coste de los servicios del ejercicio corriente	447			447	
Coste (ingreso) de los intereses	34.290	1.487		32.803	(33.725)
Componentes del coste de la prestación definida reconocido en pérdidas y ganancias	34.737	1.487	0	33.250	(33.725)
Revalorizaciones incluidas en el estado de ingresos y gastos reconocidos					
(Ganancias)/Pérdidas actuariales por hipótesis financieras	106.793	(10.525)		117.318	(44.429)
Componentes del coste de la prestación definida reconocido en el Patrimonio Neto	106.793	(10.525)	0	117.318	(44.429)
Otros					
Pagos del Plan	(121.811)	(1.601)		(120.210)	121.811
Liquidaciones	(40.271)	(36.255)		(4.016)	44.375
Transacciones	66.916	13.994		52.922	(104.026)
Total Otros	(95.166)	(23.862)	0	(71.304)	62.160
Balance al cierre	2.148.378	42.447	0	2.105.931	(1.958.921)



El valor razonable de los contratos de seguro asociados a compromisos de prestación definida asegurados mediante pólizas contratadas con entidades que no tienen la condición de parte vinculada y cumplen las condiciones requeridas para ser activos del plan una vez deducido del valor actual de las obligaciones ascienden a 42.447 miles de euros y se clasifica como «Provisión por Pensiones y otras obligaciones definidas post-empleo» en el pasivo del balance (véase Nota 18).

El concepto de liquidaciones corresponde principalmente a las prestaciones liquidadas con el colectivo del subplan B (de prestación definida) del Plan de Pensiones de Empleo de CaixaBank.

2016

(Miles de euros)

	Obligaciones por prestación definida	Valor razonable de los activos afectos	Otros activos	(Activo)/Pasivo neto por prestación definida	Valor razonable de los contratos de seguro
Balance al inicio	1.980.731	29.579	(5.249)	1.956.401	(1.880.523)
Incluido en pérdidas y ganancias					
Coste de los servicios del ejercicio corriente	1.829			1.829	
Coste (ingreso) de los intereses	44.163	2.084		42.079	(41.158)
Componentes del coste de la prestación definida reconocido en pérdidas y ganancias	45.992	2.084	0	43.908	(41.158)
Revalorizaciones incluidas en el estado de ingresos y gastos reconocidos					
(Ganancias)/Pérdidas actuariales por hipótesis financieras	112.417	(283)	(1.973)	114.673	(73.296)
Componentes del coste de la prestación definida reconocido en el Patrimonio Neto	112.417	(283)	(1.973)	114.673	(73.296)
Otros					
Pagos del Plan	(111.472)	(1.105)		(110.367)	110.367
Liquidaciones	(16.996)	(18.640)		1.644	330
Transacciones	91.342	63.712	7.222	20.408	(58.647)
Total Otros	(37.126)	43.967	7.222	(88.315)	52.050
Balance al cierre	2.102.014	75.347	0	2.026.667	(1.942.927)

El 97% de los compromisos por retribuciones post-empleo en prestación definida están cubiertos a través de contratos de seguros que instrumentan las obligaciones. Al encontrarse la totalidad de los compromisos cubiertos a través de contratos de seguros, la Entidad no se expone a riesgos inusuales de mercado ni es necesario que aplique técnicas de correlación de activos-pasivos o permutas de longevidad. Al final del ejercicio el valor razonable de los contratos de seguros vinculados a pensiones y el valor razonable de los activos afectos corresponden a pólizas de seguro de entidades del Grupo y del resto de entidades, respectivamente.

Una parte del valor razonable de los contratos de seguro corresponden a pólizas de seguro contratadas por la Comisión de Control del Fondo de Pensiones “Pensions Caixa 30”, Fondo que instrumenta el Plan de Pensiones de Empleo de CaixaBank. La Entidad tiene responsabilidades sobre la gobernanza del Plan y la ejerce a través de la participación en la Comisión de Control del mismo. Para los contratos de seguro que no son contratados por el Plan de Pensiones, el tomador es CaixaBank y la gestión de los mismos se lleva a cabo a través de cada una de las entidades aseguradoras.



Se considera que algunos de los contratos de seguros que instrumentan las obligaciones no cumplen las condiciones para ser activos afectos al Plan. El valor razonable de los contratos de seguro que no cumplen estas condiciones figura registrado en el activo del balance en el epígrafe «Contratos de seguros vinculados a pensiones».

Al final del ejercicio no se mantiene ningún instrumento financiero propio transferible, inmueble ocupado por la Entidad, u otros activos usados por esta como activo afecto.

El valor de las obligaciones de prestación definida se ha determinado aplicando los siguientes criterios:

- a) Se ha utilizado como método de cálculo el 'método de la unidad de crédito proyectada', que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- b) Las hipótesis actuariales utilizadas son insesgadas y compatibles entre sí. Las principales hipótesis utilizadas en los cálculos han sido:

Hipótesis actuariales

	2017	2016
Tipo de descuento largo plazo (1)	1,66%	1,68%
Tipo de descuento corto plazo (1)	0,12%	0,14%
Tablas de mortalidad	PERM-F/2000 - P	PERM-F/2000 - P
Tasa anual de revisión de pensiones (2)	0% - 2%	0% - 2%
I.P.C. anual acumulativo	1,2% 2017, 1,8% 2018, 1,8% 2019 y siguientes	1,5% 2017 y siguientes
Tasa de crecimiento de los salarios	1,75% 2017; 2% 2018; IPC + 0,5% 2019 y siguientes	1,75% 2017; 2% 2018; IPC + 0,5% 2019 y siguientes

(1) Tipo resultante de la utilización de una curva de tipos construida a partir de bonos corporativos de alta calidad crediticia, de la misma moneda y plazo que los compromisos asumidos.

(2) Dependiendo de cada compromiso.

- c) La edad estimada de jubilación para cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse o la pactada, en su caso.

Posibles cambios razonables al cierre del ejercicio en alguna de las principales hipótesis, manteniendo constantes el resto de hipótesis, tendría el siguiente efecto sobre el valor de las obligaciones al cierre del ejercicio:

2017

	Obligaciones por prestación definida	
	Incremento	Decremento
Tasa de descuento (0,5%)	(127.752)	140.786
Tasa anual de revisión de pensiones (0,5%)	107.388	(97.324)

Las modificaciones en el valor de las obligaciones presentadas en el análisis de sensibilidad para los ejercicios 2017 y 2016 se han obtenido utilizando como método de cálculo el 'método de la unidad de crédito proyectada', que se corresponde con el mismo método utilizado para calcular el valor de las obligaciones de prestación definida. Para determinar el análisis de sensibilidad se ha procedido a replicar el cálculo del valor de las obligaciones modificando la variable en cuestión y se han mantenido constantes el



resto de hipótesis actuariales. Una limitación de este método es que es improbable que el cambio de una variable se produzca de manera aislada, dado que algunas de las variables podrían estar correlacionadas.

No ha existido ningún cambio en los métodos e hipótesis utilizadas en la preparación del análisis de sensibilidad del ejercicio 2017 respecto el ejercicio anterior.

Para determinar el valor razonable de los contratos de seguros vinculados a pensiones y el valor razonable de los activos afectos se ha considerado el valor de los pagos futuros asegurados descontados al tipo de descuento, al estar casados los flujos previstos de pagos garantizados por la compañía de seguros en la que están suscritas las correspondientes pólizas a los flujos futuros previstos de las obligaciones. Por este motivo, los posibles cambios razonables al cierre del ejercicio en la hipótesis de la tasa de descuento tendría el mismo efecto en el valor razonable de los contratos de seguros vinculados a pensiones y el valor razonable de los activos afectos.

La Entidad estima que las aportaciones a planes post-empleo de prestación definida para el ejercicio 2018 serán de importe similar a las del ejercicio 2017.

La duración media ponderada de las obligaciones por prestaciones definidas al cierre del ejercicio es de 12,2 años. La estimación del pago de las distintas prestaciones por compromisos post-empleo para los próximos 10 años es la siguiente:

Pagos previstos por compromisos post-empleo

(Miles de euros)

	2018	2019	2020	2021	2022	2023-2027
Pagos estimados por compromisos post-empleo	160.316	152.647	145.569	137.867	129.504	567.913

21.2. Provisiones para otras retribuciones a los empleados a largo plazo y beneficios por terminación

CaixaBank tiene constituidos fondos para la cobertura de los compromisos de sus programas de prejubilación. Los fondos cubren los compromisos con el personal prejubilado, tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales, desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva. También hay constituidos fondos para cubrir los compromisos adquiridos con el personal en situación de jubilación parcial así como los premios de antigüedad y otros compromisos con el personal activo.

El 17 de julio de 2014 se suscribió un nuevo Acuerdo Laboral, por el cual CaixaBank podría dotar determinados importes en el ejercicio 2014 para el Programa de desvinculaciones incentivadas. El coste asociado a dicho Acuerdo Laboral ascendió a 182 millones de euros y ha sido destinado al personal nacido con anterioridad a 1 de enero de 1958. Estas desvinculaciones se realizaron a lo largo del 2015.

Durante el primer semestre del ejercicio 2015, se alcanzó un acuerdo laboral de reestructuración con los representantes sindicales que contemplaba un ajuste de la plantilla procedente de Barclays Bank y que afectó a 968 personas, de las 975 inicialmente previstas en el pacto, mediante bajas de adhesión voluntaria, recolocaciones en empresas del grupo, movilidad interna y medidas de extinción forzosa. El coste extraordinario de personal asociado a dicha reestructuración se registró en este Fondo en el ejercicio 2015 y ascendió a 187 millones de euros.

El 29 de junio de 2015, CaixaBank y los representantes sindicales suscribieron un nuevo acuerdo laboral con la voluntad de establecer medidas que permitieran reorganizar y reequilibrar la distribución territorial de la plantilla, así como sus costes. El plan afectó a 700 personas (bajas incentivadas). El coste de esta reestructuración fue de 284 millones de euros, importe que se registró en este Fondo en el ejercicio 2015.



CaixaBank firmó el 16 de abril de 2016 un plan de desvinculaciones voluntarias incentivadas. El plan, que iba dirigido a las personas nacidas con anterioridad al 1 de enero de 1959, afectó a 371 personas, con un coste de 160 millones de euros registrado en este epígrafe.

El 29 de julio de 2016, CaixaBank y los representantes sindicales firmaron un acuerdo laboral con el objetivo de optimizar la distribución territorial de la plantilla. El Acuerdo afectó a 386 personas con un coste de 121 millones de euros.

Con fecha 10 de enero de 2017 se lanzó un plan de desvinculaciones voluntarias incentivadas para el colectivo de empleados nacidos entre el 1 de marzo de 1953 y el 31 de diciembre de 1959. A dicho Plan se adhirieron 350 personas con un coste de 152 millones de euros.

El 19 de mayo de 2017 se cerró un plan de desvinculaciones voluntarias incentivadas para el colectivo de empleados nacidos antes del 1 de enero de 1962. A dicho plan se adhirieron 610 personas con un coste de 303 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el valor actual de las obligaciones y el valor razonable de los contratos de seguros vinculados a pensiones es el siguiente:

Valor actual de las obligaciones y de los contratos de seguros vinculados a pensiones

(Miles de euros)

	31-12-2017	31-12-2016
Valor actual de las obligaciones	1.222.557	972.301
Con el personal prejubilado	730.876	411.852
Indemnizaciones por cese	252.850	272.021
Garantías complementarias programa jubilación parcial y convenios especiales	122.059	159.826
Premios de antigüedad y otros compromisos	55.976	55.382
Otros compromisos procedentes de Banca Cívica y Banco de Valencia		9.304
Otros compromisos procedentes de Barclays Bank, SAU	60.796	63.916
Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares	1.222.557	972.301
<i>De los que: contratos de seguros vinculados a pensiones</i>	<i>125.270</i>	<i>163.504</i>

Los contratos de seguros vinculados a pensiones cubren las garantías complementarias del programa de jubilación parcial por valor de 192 miles de euros. El resto corresponde a otras obligaciones a largo plazo relacionados con convenios especiales asociados a procesos de despido colectivo.



A continuación se presenta la conciliación de los saldos iniciales y finales del pasivo (activo) neto por retribuciones post-empleo en prestación definida y de los contratos de seguro vinculados a pensiones:

Conciliación de saldos de retribuciones post-empleo en prestación definida

(Miles de euros)	(Activo)/Pasivo neto por prestación definida		Valor razonable de los contratos de seguro	
	2017	2016	2017	2016
Balance al inicio	972.301	900.122	(163.504)	(202.664)
Incluido en pérdidas y ganancias				
Coste de los servicios del ejercicio corriente	(2.320)			
Coste por servicios pasados	471.420	286.387		
Coste (ingreso) de los intereses	2.602	3.133	(198)	(545)
Revaloraciones (Ganancias)/Pérdidas	(7.865)	(1.030)	1.816	3.456
Componentes del coste de la prestación definida reconocido en pérdidas y ganancias	463.837	288.490	1.618	2.911
Otros				
Aportaciones al Plan				
Pagos del Plan	(213.187)	(209.586)	28.704	30.979
Transacciones	(394)	(6.725)	7.912	5.270
Total Otros	(213.581)	(216.311)	36.616	36.249
Balance al cierre	1.222.557	972.301	(125.270)	(163.504)

21.3. Provisiones para cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes

Provisiones para cuestiones procesales

CaixaBank y el resto de sociedades del Grupo son objeto de demandas y, por tanto, se ven inmersas en procedimientos judiciales derivados del curso normal de sus negocios, incluidos procedimientos derivados de su actividad crediticia, las relaciones laborales y otras cuestiones comerciales o fiscales.

En este contexto, hay que considerar que el resultado de los procedimientos judiciales es incierto.

Con la información disponible, CaixaBank considera que, a 31 de diciembre de 2017 y 2016 ha estimado de forma fiable las obligaciones asociadas a cada procedimiento y ha reconocido, cuando así se requiere, provisiones adecuadas que cubren razonablemente los pasivos que pudieran derivarse, en su caso, de estas situaciones fiscales y legales. Asimismo, considera que las responsabilidades que pudieran derivarse de dichos procedimientos no tendrán, en conjunto, un efecto significativo adverso en los negocios, la situación financiera ni en los resultados de las operaciones de CaixaBank.



Provisiones para impuestos

A continuación, se muestra la composición del epígrafe «Provisiones – Litigios por impuestos pendientes» de los balances a 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Detalle de provisiones de litigios por impuestos pendientes

(Miles de euros)

	31-12-2017	31-12-2016
Actas de la Inspección de Tributos de los ejercicios 2004 a 2006 (Nota 23)	33.171	33.171
Actas de la Inspección de Tributos de los ejercicios 2007 a 2009 (Nota 23)	11.533	11.354
Actas de la Inspección de Tributos de los ejercicios 2010 a 2012 (Nota 23)	14.758	
Impuestos sobre Depósitos	53.083	116.131
Otras	119.590	126.035
Total	232.135	286.691

21.4. Provisión por compromisos y garantías concedidos

En este capítulo se registran las provisiones por riesgo de crédito de las garantías y compromisos contingentes concedidos detallados en la Nota 24.

21.5. Resto de provisiones

La naturaleza de las principales provisiones registradas en el epígrafe «Provisiones – Resto de provisiones» corresponden a:

Quebrantos por acuerdos no formalizados y otros riesgos

Se incluyen en este apartado de «Restantes provisiones» la estimación de obligaciones presentes de las que pudieran derivarse perjuicios patrimoniales y su ocurrencia es probable. Dada la naturaleza de estas obligaciones, el calendario esperado de salidas de recursos económicos, en caso de producirse, es incierto.

En este epígrafe están registradas las provisiones derivadas de la eliminación de las cláusulas suelo que existen en determinadas hipotecas del Grupo. Durante los ejercicios 2015 y 2016 el Grupo registró un total de 625 millones de euros (515 y 110 millones de euros, respectivamente) para la cobertura del valor estimado de los desembolsos que se espera pudieran derivarse de este procedimiento. Para esta estimación se tomó en consideración la evolución del proceso y la incertidumbre existente asociada al mismo, contándose con el contraste de un experto independiente.

En el ejercicio 2017, y siguiendo lo establecido en el Real Decreto-Ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de los consumidores en materia de cláusulas suelo, CaixaBank ha implementado el código de buenas prácticas creando un departamento o servicio especializado que opera con un procedimiento ágil en relación con las reclamaciones presentadas en el ámbito de este Real Decreto-ley, de forma que se pueda atender y dar respuesta a sus clientes en el plazo establecido de tres meses. El procedimiento establecido está en funcionamiento, se continúan revisando los expedientes, comunicando a los clientes su resolución y realizando las devoluciones cuando corresponde. El total “Utilización de fondos” incluye, entre otros, 241 millones de euros de devoluciones relacionadas con las reclamaciones de RDL 1/2017.



Fondo para inmuebles adjudicados por empresas del grupo

En «Fondo para inmuebles adjudicados por empresas del grupo» se registra la provisión asociada a los activos inmobiliarios adquiridos por la cancelación de las obligaciones crediticias contraídas con CaixaBank. El fondo se registra por el mismo importe de la provisión que CaixaBank tenía constituida para la cobertura del riesgo de insolvencia de las operaciones crediticias canceladas, y que quedan disponibles por la diferencia entre el valor de adjudicación y el valor contable neto del crédito, lo que supone el traspaso de fondos de deterioro de créditos a este Fondo para inmuebles. En el ejercicio 2017 los importes traspasados a este fondo ascendieron a 281 millones de euros. Estos fondos se liberan en el momento en que BuildingCenter se adjudica los inmuebles y registra en su contabilidad individual dichas provisiones. A 31 de diciembre de 2017 quedan pendientes 8 millones de euros, cuya liberación se producirá previsiblemente en los próximos meses.



22. Patrimonio Neto

El Estado total de cambios en el patrimonio neto contiene los movimientos habidos en el Patrimonio Neto en los ejercicios 2017 y 2016. En los apartados siguientes se amplía y comenta la información más relevante sobre determinadas partidas de los Fondos Propios y sus movimientos más significativos.

22.1. Fondos propios

Capital Social

A 31 de diciembre de 2017, el capital social está representado por 5.981.438.031 acciones totalmente suscritas y desembolsadas. La totalidad de las acciones son anotaciones en cuenta, de 1 euro de valor nominal cada una. No ha habido variaciones en el capital social en el ejercicio 2017.

Las acciones de CaixaBank están admitidas a cotización en las cuatro Bolsas oficiales españolas y cotizan en el mercado continuo, formando parte del Ibex-35. A 29 de diciembre de 2017 la acción cotizaba a 3,889 euros (a 3,140 euros a 31 de diciembre de 2016).

Ganancias acumuladas, Reservas de revalorización y Otras reservas

A continuación se detalla la composición de los epígrafes «Ganancias acumuladas», «Reservas de revalorización» y «Otras reservas» a 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Detalle de los epígrafes de Ganancias acumuladas y Otras reservas

(Miles de euros)

	31-12-2017	31-12-2016
Reserva legal	1.196.288	1.164.798
Reserva indisponible financiación acciones propias	3.452	6.732
Otras reservas indisponibles	508.798	508.801
Reserva libre disposición	1.225.291	836.820
Total	2.933.829	2.517.151

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% de dicho beneficio a la reserva legal hasta que esta llegue, como mínimo, al 20% del capital social. Mientras no supere el límite indicado, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles para este fin.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% de capital social ya aumentado.

En el ejercicio 2017, esta reserva se incrementó en 31.490 miles de euros como consecuencia de la aplicación del resultado del ejercicio 2016, estando así la reserva legal dotada en su totalidad, al 20% del capital social.

Reservas indisponibles

Las reservas indisponibles a 31 de diciembre de 2017 incluyen 3.452 miles de euros que corresponden principalmente a la financiación a clientes para la adquisición de acciones y 508.736 miles de euros por amortización del fondo de comercio de Morgan Stanley, Bankprime y Banca Cívica.



Otros instrumentos de patrimonio neto

Incluye el importe devengado del valor de las acciones no entregadas correspondientes a los programas de retribución variable basado en acciones, que asciende a 10.054 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 (7.499 miles de euros a 31 de diciembre de 2016) (véase Nota 32).

Valores Propios

El movimiento registrado en la cartera de acciones propias durante el ejercicio 2017 y 2016 es el siguiente:

Movimiento de autocartera - 2017

(Miles de euros)

	2016	Adquisiciones y otros	Enajenaciones y otros	2017
Número de acciones propias	4.296.217	10.430	(786.255)	3.520.392
% del capital social (*)	0,072%	0,000%	(0,013%)	0,059%
Coste / Venta	14.241	40	(2.662)	11.619

(*) Porcentaje calculado sobre el nº de acciones totales de CaixaBank a 31 de diciembre 2017.

Movimiento de autocartera - 2016

(Miles de euros)

	2015	Adquisiciones y otros	Enajenaciones y otros	2016
Número de acciones propias	5.150.471	584.939.826	(585.794.080)	4.296.217
% del capital social (*)	0,087%	9,779%	(9,794%)	0,072%
Coste / Venta	19.713	2.008.557	(2.014.029)	14.241

(*) Porcentaje calculado sobre el nº de acciones totales de CaixaBank a 31 de diciembre 2016.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2017 y 2016, el número de acciones propias aceptadas en concepto de garantía de financiaciones concedidas por el Grupo y las acciones propias propiedad de terceros pero gestionadas por alguna sociedad del Grupo eran las siguientes:

Cartera de acciones propias aceptadas en concepto de garantía y en propiedad de terceros gestionadas

(miles de acciones / miles de euros)

	Cartera de acciones propias aceptadas en concepto de garantía		Cartera de acciones propias propiedad de terceros gestionado por el Grupo	
	31-12-2017	31-12-2016	31-12-2017	31-12-2016
Número de acciones propias	11.807	16.179	12.088	24.041
% del capital social (*)	0,197%	0,270%	0,202%	0,402%
Valor nominal	11.807	16.179	12.088	24.041

Los resultados netos obtenidos por las operaciones con la autocartera en el ejercicio 2017 han sido plusvalías de 34 miles de euros y se han registrado en «Otras Reservas - Reservas de libre disposición».



22.2. Otro resultado global acumulado

El saldo a 31 de diciembre de 2017, de los ajustes por valoración que corresponden, principalmente, a activos financieros disponibles para la venta de instrumentos de patrimonio, están compuestos principalmente por los ajustes valorativos de Repsol, SA, previos a su clasificación como entidad asociada, y Telefónica, SA. Las plusvalías procedentes de valores representativos de deuda corresponden básicamente a valores de Deuda Pública Española.

A continuación se presenta el movimiento del saldo del epígrafe « Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados» en los ejercicios 2017 y 2016:

31-12-2017

(Miles de euros)

	Saldo 31-12-2016	Importes transferidos a la cuenta de resultados (después de impuestos)	Importes transferidos a Reservas	Pasivos/ Activos fiscales diferidos	Plusvalías y minusvalías por valoración (antes de impuestos)	Saldo 31-12-2017
Conversión de divisas	1.416	0	0	27	(2.713)	(1.270)
Coberturas de flujos de efectivo	25.880	(42.326)	0	(11.488)	44.591	16.657
Activos financieros disponibles para la venta	133.676	102.199	0	65.267	(291.564)	9.578
Instrumentos de deuda	445.998	10.971	0	26.299	(87.664)	395.604
Instrumentos de patrimonio	(312.322)	91.228	0	38.968	(203.900)	(386.026)
Ganancias (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones (Nota 21)	0	0	55.933	0	(55.933)	0
Total	160.972	59.873	55.933	53.806	(305.619)	24.965

31-12-2016

(Miles de euros)

	Saldo 31-12-2015	Importes transferidos a la cuenta de resultados (después de impuestos)	Importes transferidos a Reservas	Pasivos/ Activos fiscales diferidos	Plusvalías y minusvalías por valoración (antes de impuestos)	Saldo 31-12-2016
Conversión de divisas	517	0	0	(386)	1.285	1.416
Coberturas de flujos de efectivo	87.259	(17.229)	0	25.471	(69.621)	25.880
Activos financieros disponibles para la venta	886.654	(439.220)	0	(29.316)	(284.442)	133.676
Instrumentos de deuda	715.252	(365.366)	0	(41.190)	137.302	445.998
Instrumentos de patrimonio	171.402	(73.854)	0	11.874	(421.744)	(312.322)
Ganancias (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones (Nota 21)	0	0	27.151	0	(27.151)	0
Total	974.430	(456.449)	27.151	(4.231)	(379.929)	160.972



23. Situación fiscal

Consolidación fiscal

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, el grupo de consolidación fiscal incluye a CaixaBank, como sociedad dominante, y como dependientes a aquellas entidades españolas que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora. El resto de entidades del Grupo presentarán sus declaraciones de acuerdo con la normativa fiscal que sea de aplicación.

Asimismo, CaixaBank y algunas de sus entidades dependientes forman parte del Grupo de Consolidación Fiscal del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) desde el ejercicio 2008; siendo CaixaBank la entidad dominante desde 1 de enero de 2016.

Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Durante el presente ejercicio las actuaciones de comprobación de los ejercicios 2010 a 2012 han finalizado sin impacto relevante. Las actas de conformidad y las actas de disconformidad, que están pendientes de resolución, están debidamente provisionadas por importe de 14.758 miles de euros.

Adicionalmente, los principales procedimientos tributarios que, al cierre del presente ejercicio, se encuentran en curso son los siguientes:

- Durante el ejercicio 2011, la Inspección de Tributos inició la comprobación de "la Caixa" en relación con los ejercicios 2007 a 2009 para los principales impuestos aplicables. Las actuaciones de comprobación finalizaron en el ejercicio 2013 con la incoación de actas que corresponden en gran parte a diferencias temporarias derivadas de las divergencias entre las normas contables y las fiscales.

Las actas de disconformidad están debidamente provisionadas por importe de 11.533 miles de euros (véase Nota 21.3) y recurridas en las siguientes instancias:

- Las actas relativas al Impuesto sobre Sociedades están pendientes de resolución por parte de la Audiencia Nacional.
- Durante el ejercicio 2017 la Audiencia Nacional ha dictado sentencia parcialmente estimatoria en relación con los recursos interpuestos contra las actas del Impuesto sobre Valor Añadido que ha sido recurrida ante el Tribunal Supremo.
- Durante el ejercicio 2008, la Inspección de Tributos inició la comprobación de "la Caixa" en relación con los ejercicios 2004 a 2006 para los principales impuestos aplicables. Las actuaciones de comprobación finalizaron en el ejercicio 2010 con la incoación de actas que corresponden en gran parte a diferencias temporarias derivadas de las divergencias entre las normas contables y las fiscales.

La Entidad tiene constituidas provisiones por 33.171 miles de euros para la cobertura de los riesgos máximos que puedan derivarse de las actas firmadas en disconformidad relativas al Impuesto sobre Sociedades y al Impuesto sobre el Valor Añadido (véase Nota 21.3). Durante el ejercicio 2017 la Audiencia Nacional ha dictado Sentencias parcialmente estimatorias que han sido recurridas ante el Tribunal Supremo.

De acuerdo con lo anterior, CaixaBank tiene abiertos a Inspección los ejercicios 2013 y siguientes de los principales impuestos que le son de aplicación. Asimismo, y en su condición de entidad sucesora de Banca Cívica y las Cajas que previamente aportaron su patrimonio afecto a la actividad financiera a favor de Banca Cívica, y de Banco de Valencia y Barclays Bank, éstas tienen abiertos a Inspección los ejercicios 2010 y siguientes por los principales impuestos que le son de aplicación.



Como consecuencia de las diferentes interpretaciones posibles que puedan darse a la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por entidades financieras, pueden existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. La Dirección de la Entidad estima que las provisiones existentes en el capítulo «Provisiones – Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes» de los balances son suficientes para la cobertura de los citados pasivos contingentes.

Operaciones sometidas a régimen fiscal especial

De acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, no se han efectuado operaciones en el ejercicio 2017 por CaixaBank al amparo del régimen fiscal especial del Capítulo VII del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

La información relativa a operaciones sometidas al régimen fiscal especial de ejercicios anteriores figura en las notas fiscales de las cuentas anuales de CaixaBank, Banco de Valencia, Banca Cívica y Barclays Bank de ejercicios anteriores.

Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios

En el Anexo 4 se indican las principales magnitudes, de acuerdo con el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo y Disposición transitoria vigésima cuarta de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades.

Revalorizaciones contables

De acuerdo con lo que señala la disposición transitoria primera de la Circular 4/2004 del Banco de España, que da la opción de registrar como coste de los activos materiales de libre disposición su valor razonable a 1 de enero de 2004, "la Caixa" y las entidades de crédito que han sido absorbidas por CaixaBank se acogieron y actualizaron el valor de los inmuebles de uso propio tomando como base las tasaciones realizadas por tasadores autorizados por el Banco de España.

Deterioros en sociedades participadas

Durante el ejercicio 2013 se produjo una modificación normativa que derogaba el artículo 12.3 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, impidiendo a partir del 1 de enero del 2013, la deducibilidad fiscal de los deterioros en sociedades participadas.

Adicionalmente, se estableció un régimen transitorio para la recuperación de los deterioros que habían sido fiscalmente deducibles hasta el 31 de diciembre de 2012 que ha sido modificado por el Real Decreto-ley 3/2016.



En este sentido, a continuación se incluye la información relativa al saldo de las correcciones de valor pendientes de integrar de las entidades calificadas como grupo, inversiones en negocios conjuntos y asociadas a 31 de diciembre de 2015 así como las recuperaciones realizadas durante el ejercicio 2016 en aplicación del régimen transitorio señalado.

Deducciones por deterioros en sociedades participadas

(Miles de euros)	Cantidades deducidas en periodos impositivos anteriores pendiente de integrar a 31-12-2015	Cantidades integradas en 2016	Cantidades deducidas en periodos impositivos anteriores pendientes de integrar a 31-12-2016 (3)
Buildingcenter, SA (1)	1.074.904	(214.980)	859.924
Caixa Capital Biomed, SA	1.840	(368)	1.472
Caixa Capital Tic, SA	737	(737)	0
Caixa Capital Fondos (2)	3.199	(640)	2.559
Céleris	5.038	(1.008)	4.030
Credifimo, EFC, SAU (2)	173.376	(34.675)	138.701
Hiscan Patrimonio (2)	13.561	(2.713)	10.848
Inversiones Valencia SCR (1)	14.533	(2.907)	11.626
Ircio Inversiones SL	236	(47)	189
Promociones al Desarrollo Bumari SL	661	(661)	0
Puerto Triana (1)	32.741	(6.548)	26.193
Saldañuela Residencial SL	28.126	(28.126)	0
Sercapgu (2)	2.926	(585)	2.341
TUBESPA (2)	5.802	(1.160)	4.642
Uesmadera SA	4.355	(4.355)	0
Total	1.362.035	(299.510)	1.062.525

(1) Deterioro eliminado en consolidación.

(2) Deterioro parcialmente eliminado en consolidación.

(3) Del total de los deterioros informados en esta columna hay eliminados en el grupo de consolidación fiscal 954.546 miles de euros.

Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta una conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades contabilizado en la cuenta de resultados de los ejercicios 2017 y 2016 y el resultado antes de impuestos de los citados ejercicios aplicando el tipo impositivo vigente en España:

Conciliación de los resultados contable y fiscal

(Miles de euros)	2017	2016
Resultado antes de impuestos (1)	1.568.353	2.224.037
Aumentos / disminuciones por diferencias permanentes	(1.115.555)	(632.955)
Diferencia coste contable y fiscal de las acciones transmitidas	408	142.270
Dividendos y plusvalías sin tributación (exentos, rebajados de coste,...)	(944.723)	(1.947.129)
Imputaciones AIE's	5.182	2.822
Correcciones valorativas por deterioro filiales	(432.305)	704.716
Gastos reconocidos en cuentas de reservas	(37.313)	(100)
Amortización contable fondo de comercio	204.800	204.800
Otros incrementos	104.811	489.802
Otras disminuciones	(16.415)	(230.136)
Resultado contable ajustado	452.798	1.591.082
Cuota (base imponible * 30%)	(135.839)	(477.324)
Deducciones y bonificaciones:	1.032	651
Deducción doble imposición (dividendos y plusvalías)	1.032	651
Otras deducciones y bonificaciones		
Cuota del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio	(134.807)	(476.673)
Ajustes de impuestos	7.273	(46.729)
Ajustes de impuestos gastos reconocidos en cuentas de reservas	(11.194)	(30)
Ajustes de impuestos reforma Real Decreto-Ley 3/16		(664.513)
Otros impuestos	(1.494)	(1.015)
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS (2)	(140.222)	(1.188.960)
Resultado después de impuestos (1) + (2)	1.428.131	1.035.077



A continuación se presenta la conciliación entre el resultado contable antes de impuestos de los ejercicios 2017 y 2016, y la base imponible de dichos ejercicios:

Ejercicio 2017

(Miles de euros)

	Aumentos	Disminuciones	Importes
Resultado contable del periodo (antes de impuestos)			1.568.353
Diferencias permanentes			
Diferencia coste contable y fiscal de las acciones transmitidas	469	(61)	408
Dividendos y plusvalías sin tributación (exentos, rebajados de coste,...)		(944.723)	(944.723)
Imputaciones AIE's	5.182		5.182
Correcciones valorativas por deterioro filiales	454.250	(886.555)	(432.305)
Amortización contable del fondo de comercio	204.800		204.800
Gastos reconocidos en cuentas de reservas (Nota1)		(37.313)	(37.313)
Otras	104.811	(16.415)	88.396
Diferencias temporales			
Aportaciones a Planes de Pensiones y fondo prejubilaciones		(48.911)	(48.911)
Provisión para insolvencias		(141.057)	(141.057)
Provisión para inmuebles adjudicados	953	(37.351)	(36.398)
Integración Banca Cívica	128.081	(26.069)	102.012
Integración Banco de Valencia	12.974	(24.408)	(11.434)
Integración Barclays Bank	16.308	(3.276)	13.032
Provisiones no deducibles	1.246.962	(963.967)	282.995
Diferencia coste contable y fiscal de las acciones transmitidas		(15.210)	(15.210)
Correcciones valorativas por deterioro filiales	155.289	(72)	155.217
Amortización contable no deducible	167	(18.442)	(18.275)
Integración revalorizaciones inmuebles Circular 4/2004	20.603		20.603
Amortización contable del fondo de comercio	36.174	(18.087)	18.087
Otras	175.445	(186.527)	(11.082)
Base imponible (resultado fiscal)			762.377

Ejercicio 2016

(Miles de euros)

	Aumentos	Disminuciones	Importes
Resultado contable del periodo (antes de impuestos)			2.224.037
Diferencias permanentes			
Diferencia coste contable y fiscal de las acciones transmitidas	149.748	(7.478)	142.270
Dividendos y plusvalías sin tributación (exentos, rebajados de coste,...)		(1.947.129)	(1.947.129)
Imputaciones AIE's	2.822		2.822
Correcciones valorativas por deterioro filiales	709.935	(5.219)	704.716
Gastos reconocidos en cuentas de reservas	204.800		204.800
Amortización contable del fondo de comercio		(100)	(100)
Otras	489.802	(230.136)	259.666
Diferencias temporales			
Aportaciones a Planes de Pensiones y fondo prejubilaciones	1.219	(94.151)	(92.932)
Provisión para insolvencias	357.001	(712.153)	(355.152)
Provisión para inmuebles adjudicados	8.950	(93.301)	(84.351)
Integración Banca Cívica	147.430	(11.300)	136.130
Integración Banco de Valencia	26.424	(27.038)	(614)
Integración Barclays Bank	48.705	(9.054)	39.651
Provisiones no deducibles	273.106	(336.487)	(63.381)
Diferencia coste contable y fiscal de las acciones transmitidas	903	(56.215)	(55.312)
Correcciones valorativas por deterioro filiales	156.938	(71.899)	85.039
Amortización contable no deducible	20.210	(33.466)	(13.256)
Integración revalorizaciones inmuebles Circular 4/2004	27.803		27.803
Eliminaciones por operaciones intragrupo	2.880	(11.476)	(8.596)
Amortización contable del fondo de comercio	36.174	(18.087)	18.087
Otras	46.348	(65.309)	(18.961)
Base imponible (resultado fiscal)			1.205.237



Los ingresos y gastos de CaixaBank tributan, prácticamente en su totalidad, al tipo general del 30% en el Impuesto sobre Sociedades. No obstante, se registran ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias que están exentos de tributación para CaixaBank porque ya han tributado en origen. Entre ellos destacan los dividendos devengados de sus participadas.

Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, en los ejercicios 2017 y 2016 CaixaBank ha registrado en su patrimonio neto determinados ajustes por valoración por su importe neto del efecto fiscal, registrando adicionalmente este efecto como activos o pasivos fiscales diferidos (véase Nota 22.2).

Activos/Pasivos por impuestos diferidos

Según la normativa fiscal vigente, en los ejercicios 2017 y 2016 existen determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta a la hora de cuantificar el correspondiente gasto de impuesto sobre beneficios. Los orígenes y movimiento de los activos/pasivos por impuestos diferidos registrados en el balance a 31 de diciembre de 2017 y 2016 son los siguientes:

Activos por impuestos diferidos

(Miles de euros)

	31-12-2016	Regularizaciones	Altas por movimientos del ejercicio	Bajas por movimientos del ejercicio	31-12-2017
Aportaciones a planes de pensiones (Nota 2.8)	470.808	32.227			503.035
Provisión para insolvencias	4.031.168	75.549		(42.317)	4.064.400
Fondos para compromisos por prejubilaciones (Nota 21)	42.510	(372)		(14.673)	27.465
Provisión de inmuebles adjudicados	249.710	25.305	286	(11.205)	264.096
Comisiones de apertura de inversiones crediticias	10.744	(2.119)		(222)	8.403
Activos fiscales por ajustes de valoración al patrimonio neto	30.048		23.990		54.038
Bases imponibles negativas	662.440	348.414		(2.288)	1.008.566
Deducciones pendientes de aplicación	993.326	(41.189)	5.526		957.663
Integración Banca Cívica (1)	7.869			(7.821)	48
Integración Banca de Valencia (2)	36.859			(7.322)	29.537
Integración Barclays Bank (3)	5.364			(983)	4.381
Otros (4)	780.182	73.144	487.515	(370.443)	970.398
Total	7.321.028	510.959	517.317	(457.274)	7.892.030

(1) Incluye los Activos fiscales diferidos derivados de los ajustes a valor razonable negativos sobre los activos y pasivos de Banca Cívica, excepto el derivado de ajustes de Participadas.

(2) Incluye los Activos fiscales diferidos derivados de los ajustes a valor razonable negativos sobre los activos y pasivos de Banco de Valencia, excepto el derivado del ajuste por Préstamos y partidas a cobrar y de Participadas.

(3) Incluye los Activos fiscales diferidos derivados de los ajustes a valor razonable negativos sobre los activos y pasivos de Barclays Bank, excepto el derivado del ajuste por Préstamos y partidas a cobrar y de Participadas.

(4) Incluye, entre otros, los activos fiscales diferidos procedentes de pérdidas por deterioro de participaciones, eliminaciones por operaciones intragrupo, los correspondientes a los distintos fondos de provisión constituidos y otros ajustes por diferencias entre la normativa contable y fiscal.



CaixaBank no tiene activos fiscales relevantes no reconocidos en balance.

El importe de activos fiscales diferidos monetizables estimados de acuerdo con el Real Decreto-Ley 14/2013, de 29 de noviembre, es de 4.859 millones de euros.

La Entidad realiza, con carácter semestral, un análisis del valor recuperable de todos los activos fiscales registrados en el balance, monetizables o no.

Para ello, se ha desarrollado un modelo dinámico que analiza la recuperabilidad de los activos fiscales registrados contablemente y de aquellos que se generen en ejercicios posteriores hasta la fecha de alcance del modelo. El modelo tiene como finalidad verificar que el Grupo puede compensar con futuros beneficios tributables todas las bases imponibles negativas, deducciones y otros activos fiscales registrados en el balance y, adicionalmente, la mejor estimación de los nuevos activos fiscales que se puedan generar en el futuro.

El modelo tiene como estimaciones más relevantes las siguientes:

- a) El resultado previsto para cada uno de los ejercicios incluidos en el alcance del modelo. Las estimaciones son coherentes con los distintos informes utilizados por la Entidad para su gestión interna y para información de carácter supervisor, incorporándose algunos detalles de la composición de los mismos y,
- b) La reversibilidad de los principales activos fiscales registrados en el balance.

La información utilizada en el modelo tiene la condición de relevante y estratégica para la Entidad.

El modelo se actualiza semestralmente con la información facilitada por las diversas áreas de la Entidad y posteriormente un experto fiscal independiente contratado por CaixaBank, revisa y valida la razonabilidad de las hipótesis de trabajo, de naturaleza fiscal, utilizadas en el mismo.

A 31 de diciembre de 2017, a la vista del resultado del modelo y de los ejercicios de *back test* realizados, se estima que el Grupo dispone de opciones suficientes para recuperar los activos por impuestos diferidos.

En los actuales entornos de tipo de interés, el valor nominal de los activos fiscales diferidos no difiere significativamente de su valor actual.

El detalle de los Pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:

Pasivos por impuestos diferidos

(Miles de euros)

	31-12-2016	Regularizaciones	Altas por movimientos del ejercicio	Bajas por movimientos del ejercicio	31-12-2017
Actualización de inmuebles por primera aplicación CBE 4/2004	242.038	(89)		(6.181)	235.768
Ajustes valoración activos clasificados "disponibles para la venta"	209.177			(28.139)	181.038
Integración Banca Cívica (1)	257.112	9.023		(38.424)	227.711
Integración Banco de Valencia (2)	12.200			(3.892)	8.308
Integración Barclays Bank (3)	17.401			(4.892)	12.509
Otros	98.244	(205)	8.253	(14.923)	91.369
Total	836.172	8.729	8.253	(96.451)	756.703

(1) Incluye los Pasivos fiscales diferidos derivados de los ajustes a valor razonable positivos sobre los activos y pasivos de Banca Cívica.

(2) Incluye los Pasivos fiscales diferidos derivados de los ajustes a valor razonable positivos sobre los activos y pasivos de Banco de Valencia.

(3) Incluye los Pasivos fiscales diferidos derivados de los ajustes a valor razonable positivos sobre los activos y pasivos de Barclays Bank.



24. Garantías y compromisos contingentes concedidos

A continuación se detalla la composición del capítulo «Garantías y compromisos contingentes concedidos», incluido en la pro-memoria de los balances a 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Exposiciones fuera de balance

(Miles de euros)

	31-12-2017	31-12-2016
Garantías financieras concedidas	5.095.290	3.854.302
<i>De las que: clasificados como dudosos</i>	151.562	138.807
<i>Importe registrado en el pasivo del balance</i>	72.932	60.361
Compromisos de préstamo concedidos	52.232.410	50.586.045
<i>De los que: clasificados como dudosos</i>	387.807	321.693
<i>Importe registrado en el pasivo del balance</i>	42.845	23.778
Otros compromisos concedidos	18.832.401	19.521.003
<i>De los que: Riesgos contingentes dudosos</i>	293.110	263.384
<i>Importe registrado en el pasivo del balance</i>	146.171	135.895
Total	76.160.101	73.961.350

A continuación se detalla la composición del capítulo «Compromisos de préstamo concedidos», incluido en la pro-memoria de los balances a 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Compromisos de préstamos concedidos

(Miles de euros)

	31-12-2017		31-12-2016	
	Disponibile	Límites	Disponibile	Límites
Disponibile por terceros	52.232.410	105.627.810	50.586.045	108.211.577
Entidades de crédito	67.960	67.960	85.827	85.827
Administraciones públicas	1.813.647	2.344.208	1.533.941	2.096.039
Otros sectores	50.350.803	103.215.642	48.966.277	106.029.711
<i>De los que: de disponibilidad condicionada</i>	3.789.522		2.897.864	
Total	52.232.410	105.627.810	50.586.045	108.211.577

Los fondos de provisión referidos a riesgos y compromisos contingentes figuran registrados en el epígrafe «Provisiones» de los balances (véase Nota 21).

A continuación se detallan los plazos de vencimientos contractuales de los saldos de los compromisos de préstamo concedidos vigentes a 31 de diciembre de 2017:

Plazos de los vencimientos contractuales

(Miles de euros)

	< 1 mes	1 - 3 meses	3 - 12 meses	1 - 5 años	> 5 años	Total
Compromisos de préstamo concedidos	770.102	2.053.701	7.470.856	10.651.491	31.286.260	52.232.410



La Sociedad solo deberá satisfacer el importe de los riesgos contingentes si la contraparte avalada incumple sus obligaciones, en el momento del incumplimiento. CaixaBank estima que la mayoría de estos riesgos llegarán a su vencimiento sin ser satisfechos.

En relación a los compromisos contingentes, CaixaBank tiene el compromiso de proveer de fondos a clientes por disponibles en líneas de crédito y otros compromisos, en el momento en que le sea solicitado y sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones por parte de las contrapartes. Se estima que no todos los disponibles serán utilizados por los clientes, y que una parte importante de los mismos vencerán antes de su disposición, bien porque no serán solicitados por los clientes o bien porque no se cumplirán las condiciones necesarias para la disposición.



25. Otra información significativa

25.1. Operaciones por cuenta de terceros

A continuación se presenta el detalle de los recursos fuera de balance por cuenta de terceros:

(Miles de euros)	31-12-2017	31-12-2016
Activos bajo gestión	137.984.319	122.203.815
Fondos de inversión, carteras y Sicav's	61.077.469	56.673.671
Planes de pensiones	26.941.472	25.215.588
Seguros	49.965.378	40.314.556
Otros (*)	3.153.540	4.835.227
Total	141.137.859	127.039.042

(*) Incluye, entre otros, recursos transitorios asociados a transferencias y recaudación, así como otros recursos distribuidos por CaixaBank.

25.2. Activos financieros transferidos

CaixaBank ha transformado parte de su cartera de préstamos y créditos homogéneos en títulos de renta fija a través de la transferencia de los activos a diferentes fondos de titulización creados con esta finalidad, cuyos partícipes asumen los riesgos inherentes a las operaciones titulizadas. De acuerdo con lo regulado por la normativa vigente, las titulizaciones en que no se haya producido una transferencia sustancial del riesgo no podrán darse de baja del balance. Pese a ello, la disposición transitoria primera de la Circular 4/2004 del Banco de España indica que no es necesario modificar el registro de aquellas titulizaciones que, con fecha anterior al 1 de enero de 2004 y en aplicación de la normativa anterior, se habían dado de baja del balance.

Con respecto a las titulizaciones efectuadas con posterioridad al 1 de enero de 2004 de las cuales no se ha transferido de forma significativa el riesgo y que, por lo tanto, no se han dado de baja del activo, la Circular 4/2004 del Banco de España indica que debe registrarse un pasivo por el mismo importe, que figura en el epígrafe «Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela» de los balances. Los bonos de titulización de estas emisiones que han sido adquiridos por CaixaBank están registrados en este mismo epígrafe del pasivo de los balances, rebajando los saldos generados con la movilización de los créditos (véase Nota 20.2).



A continuación figura el valor en libros de los activos financieros que se han transferido, principalmente fondos de titulización, y que no han sido dados de baja, así como los pasivos financieros constituidos al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

31-12-2017

(Miles de euros)

	Valor en libros activos transferidos (*)	Valor en libros de los pasivos asociados	Valor razonable activos transferidos	Valor razonable de los pasivos asociados
Fondos de titulización				
AyT Génova Hipotecario II, FTH	114.514	114.560	124.219	124.219
AyT Génova Hipotecario III, FTH	126.872	126.873	137.626	137.626
AyT Génova Hipotecario IV, FTH	146.455	146.494	158.874	158.874
Valencia Hipotecario 1, FTA	49.570	49.578	53.755	53.755
AyT Hipotecario Mixto II, FTA	791	791	381	381
TDA 22 Mixto, FTH	34.191	34.375	37.091	37.091
AyT Hipotecario Mixto IV, FTA	39.286	39.286	42.613	42.613
AyT Génova Hipotecario VI, FTH	165.877	166.041	179.952	179.952
FonCaixa FTGENCAT 3, FTA	62.106	62.344	67.292	67.292
AyT Génova Hipotecario VII, FTH	389.465	389.673	422.496	422.496
Valencia Hipotecario 2, FTH	185.292	185.927	200.984	200.984
AyT Génova Hipotecario VIII, FTH	567.691	567.915	615.824	615.824
FonCaixa FTGENCAT 4, FTA	85.921	86.424	93.116	93.116
AyT Hipotecario Mixto V, FTA	82.094	82.107	89.045	89.045
Valencia Hipotecario 3, FTA	260.470	261.828	282.559	282.559
AyT Génova Hipotecario IX, FTH	357.071	357.312	387.358	387.358
AyT Génova Hipotecario X, FTH	400.716	401.129	434.720	434.720
FonCaixa FTGENCAT 5, FTA	240.070	243.422	260.345	260.345
AyT Génova Hipotecario XI, FTH	478.525	479.334	519.161	519.161
FonCaixa FTGENCAT 6, FTA	177.022	178.715	191.919	191.919
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	344.101	344.996	373.348	373.348
Bancaja BVA-VPO 1, FTA	19.895	19.895	21.568	21.568
AyT ICO-FTVPO I, FTA	33.927	33.928	36.796	36.796
AyT Goya Hipotecario III, FTA	2.189.000	2.196.510	2.375.134	2.375.134
AyT Goya Hipotecario IV, FTA	716.202	718.417	777.065	777.065
AyT Goya Hipotecario V, FTA	809.265	810.586	877.952	877.952
FonCaixa Leasings 2, FTA	300.183	307.521	326.282	326.282
FonCaixa PYMES 6, FTA	581.755	584.383	629.824	629.824
FonCaixa PYMES 7, FTA	929.305	945.335	1.006.148	1.006.148
CaixaBank RMBS 1, FT	12.640.593	12.689.806	13.705.939	13.705.939
CaixaBank Consumo 2, FT	727.574	741.655	786.285	786.285
CaixaBank Pymes 8, FT	1.673.765	1.683.672	1.812.538	1.812.538
CaixaBank Pymes 9, FT	1.803.563	1.811.419	1.951.214	1.951.214
CaixaBank RMBS 2, FT	2.592.756	2.601.294	2.809.979	2.809.979
CaixaBank Consumo 3, FT	2.076.123	2.111.515	2.241.580	2.241.580
CaixaBank RMBS 3, FT	2.531.730	2.536.047	2.743.259	2.743.259
Total	33.933.736	34.111.107	36.774.241	36.774.241

(*) Incluye capital, intereses devengados y provisiones de los activos.



31-12-2016

(Miles de euros)

	Valor en libros activos transferidos (*)	Valor en libros de los pasivos asociados	Valor razonable activos transferidos	Valor razonable de los pasivos asociados
Fondos de titulización				
AyT Génova Hipotecario II, FTH	134.001	134.037	147.790	147.790
AyT Génova Hipotecario III, FTH	147.769	147.774	162.973	162.973
AyT Génova Hipotecario IV, FTH	171.172	171.183	188.784	188.784
Valencia Hipotecario 1, FTA	62.026	62.050	68.407	68.407
AyT Hipotecario Mixto II, FTA	17.181	17.222	18.950	18.950
TDA 22 Mixto, FTH	37.540	37.943	41.443	41.443
AyT Hipotecario Mixto IV, FTA	46.223	46.224	50.978	50.978
AyT Génova Hipotecario VI, FTH	190.158	190.334	209.741	209.741
FonCaixa FTGENCAT 3, FTA	76.555	77.136	84.479	84.479
AyT Génova Hipotecario VII, FTH	444.269	444.848	490.036	490.036
Valencia Hipotecario 2, FTH	216.051	217.045	238.371	238.371
AyT Génova Hipotecario VIII, FTH	649.076	649.606	715.909	715.909
FonCaixa FTGENCAT 4, FTA	103.744	105.185	114.550	114.550
AyT Hipotecario Mixto V, FTA	92.661	92.762	102.204	102.204
Valencia Hipotecario 3, FTA	293.405	295.469	323.790	323.790
AyT Génova Hipotecario IX, FTH	399.156	399.681	440.276	440.276
AyT Génova Hipotecario X, FTH	448.464	449.392	494.700	494.700
FonCaixa FTGENCAT 5, FTA	280.251	285.716	309.605	309.605
AyT Génova Hipotecario XI, FTH	535.100	537.478	590.398	590.398
FonCaixa FTGENCAT 6, FTA	206.845	210.583	228.481	228.481
AyT Génova Hipotecario XII, FTH	382.938	384.463	422.493	422.493
Bancaja BVA-VPO 1, FTA	23.936	23.937	26.397	26.397
AyT ICO-FTVPO I, FTA	39.578	39.592	43.651	43.651
AyT Goya Hipotecario III, FTA	2.405.429	2.419.218	2.654.321	2.654.321
AyT Goya Hipotecario IV, FTA	790.554	794.435	872.285	872.285
FonCaixa Consumo 1, FTA	1.189.028	1.207.124	1.312.990	1.312.990
AyT Goya Hipotecario V, FTA	893.838	896.739	986.096	986.096
FonCaixa Leasings 2, FTA	365.042	380.028	404.238	404.238
FonCaixa PYMES 6, FTA	778.780	782.962	859.135	859.135
FonCaixa PYMES 7, FTA	1.514.124	1.528.617	1.670.914	1.670.914
CaixaBank RMBS 1, FT	13.469.704	13.540.545	14.861.675	14.861.675
CaixaBank Consumo 2, FT	1.086.260	1.095.160	1.198.309	1.198.309
CaixaBank Pymes 8, FT	2.168.615	2.175.723	2.391.984	2.391.984
Total	29.659.473	29.840.211	32.726.353	32.726.353

(*) Incluye capital, intereses devengados y provisiones de los activos.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el epígrafe de «Préstamos y partidas a cobrar a la clientela» incluye los importes que se detallan a continuación, respectivamente, correspondientes a los importes pendientes de amortizar de los créditos titulizados:

(Miles de euros)

	31-12-2017	31-12-2016
Activos hipotecarios titulizados	28.001.439	25.429.219
Otros activos titulizados	6.057.788	4.372.865
Préstamos a empresas	3.625.167	3.180.638
Leasing	307.465	379.803
Préstamos al consumo	2.122.674	804.321
Resto	2.482	8.103
Total	34.059.227	29.802.084



A continuación se detallan las diferentes titulaciones efectuadas, con los importes iniciales de cada una, los importes pendientes de amortizar y los importes correspondientes a mejoras de crédito concedidas a los fondos de titulización a 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente.

Titulización de activos

(Miles de euros)

Fecha de emisión	Adquiridos por:	Importe inicial	Importe pendiente de amortización		Mejoras de crédito	
			31-12-2017	31-12-2016	31-12-2017	31-12-2016
Diciembre	2000 TDA 13 Mixto, FTA	40.268	0	1.840	0	403
Junio	2001 TDA 14 Mixto, FTA	122.005	3.975	5.310	1.382	1.382
Junio	2002 AyT 7 Promociones Inmobiliarias 1, FTA	269.133	1.995	2.665	3.792	3.792
Mayo	2003 TDA 16 Mixto, FTA	100.000	5.459	6.708	1.294	1.294
Junio	2003 AyT Hipotecario III, FTH	130.000	9.897	12.458	1.460	1.460
Operaciones dadas de baja del balance		661.406	21.326	28.981	7.928	8.331
Junio	2003 AyT Génova Hipotecario II, FTH	800.000	114.536	133.980	8.136	8.364
Julio	2003 AyT Génova Hipotecario III, FTH	800.000	126.853	147.743	8.000	8.000
Marzo	2004 AyT Génova Hipotecario IV, FTH	800.000	146.472	171.149	8.000	8.000
Abril	2004 Valencia Hipotecario 1, FTA	472.015	49.554	62.013	4.720	4.720
Junio	2004 AyT Hipotecario Mixto II, FTA	160.000	790	17.191	1.911	1.911
Noviembre	2004 TDA 22 Mixto, FTH	120.000	34.357	37.922	2.292	2.292
Junio	2005 AyT Hipotecario Mixto IV, FTA	200.000	39.277	46.212	1.152	2.600
Junio	2005 AyT Génova Hipotecario VI, FTH	700.000	166.016	190.296	5.000	5.000
Noviembre	2005 FonCaixa FTGENCAT 3, FTA	649.998	62.243	77.006	7.349	7.697
Noviembre	2005 AyT Génova Hipotecario VII, FTH	1.400.000	389.612	444.759	9.973	11.294
Diciembre	2005 Valencia Hipotecario 2, FTH	940.243	185.835	216.896	9.900	9.900
Junio	2006 AyT Génova Hipotecario VIII, FTH	2.100.000	567.821	649.467	11.023	11.179
Julio	2006 FonCaixa FTGENCAT 4, FTA	599.999	86.290	105.014	6.475	6.871
Julio	2006 AyT Hipotecario Mixto V, FTA	317.733	82.086	92.734	1.937	1.937
Noviembre	2006 Valencia Hipotecario 3, FTA	900.711	261.691	295.272	5.909	10.400
Noviembre	2006 AyT Génova Hipotecario IX, FTH	1.000.000	357.255	399.598	8.216	9.089
Junio	2007 AyT Génova Hipotecario X, FTH	1.050.000	401.068	449.305	11.650	11.650
Noviembre	2007 FonCaixa FTGENCAT 5, FTA	1.000.000	243.053	285.251	26.500	26.500
Diciembre	2007 AyT Génova Hipotecario XI, FTH	1.200.000	479.264	537.375	39.500	39.500
Julio	2008 FonCaixa FTGENCAT 6, FTA	750.015	178.455	210.250	18.800	18.800
Julio	2008 AyT Génova Hipotecario XII, FTH	800.000	344.946	384.388	30.106	30.106
Abril	2009 Bancaja BVA-VPO 1, FTA	55.000	33.915	23.917	4.695	4.695
Marzo	2009 AyT ICO-FTVPO I, FTA	129.131	19.879	39.576	3.218	3.218
Diciembre	2010 AyT Goya Hipotecario III, FTA	4.000.000	2.196.118	2.418.672	208.433	213.983
Abril	2011 AyT Goya Hipotecario IV, FTA	1.300.000	718.274	794.244	66.555	66.555
Diciembre	2011 FonCaixa Consumo 1, FTA	3.080.000	0	1.204.636	0	154.338
Diciembre	2011 AyT Goya Hipotecario V, FTA	1.400.000	810.438	896.539	77.311	78.969
Marzo	2013 FonCaixa Leasings 2, FTA	1.216.494	307.465	379.803	111.861	181.268
Octubre	2015 FonCaixa PYMES 6, FTA	1.119.358	582.940	780.876	45.067	45.333
Noviembre	2015 FonCaixa PYMES 7, FTA	2.529.055	942.155	1.523.650	87.823	101.733
Febrero	2016 CaixaBank RMBS 1, FT	14.200.000	12.678.320	13.526.835	568.417	568.750
Junio	2016 CaixaBank Consumo 2, FT	1.300.000	737.708	1.088.873	52.525	52.825
Noviembre	2016 CaixaBank Pymes 8, FT	2.250.000	1.679.773	2.170.642	92.925	93.150
Marzo	2017 CaixaBank RMBS 2, FT	2.720.000	2.597.867	0	130.033	0
Julio	2017 CaixaBank Consumo 3, FT	2.450.000	2.098.718	0	98.917	0
Noviembre	2017 CaixaBank Pymes 9, FT	1.850.000	1.805.703	0	85.175	0
Diciembre	2017 CaixaBank RMBS 3, FT	2.550.000	2.532.480	0	115.750	0
Operaciones que se mantienen en balance		58.909.752	34.059.227	29.802.084	1.975.254	1.800.627
Total		59.571.158	34.080.553	29.831.065	1.983.182	1.808.958



A continuación se detallan los importes de los bonos de titulización adquiridos por CaixaBank y los saldos pendientes de amortización a 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente:

(Miles de euros)				Importe pendiente de amortización	
Fecha	Emisión		Importe	31-12-2017	31-12-2016
Junio	2001	TDA 14 Mixto - FTA	261	197	544
Mayo	2003	TDA 16 Mixto - FTA	1.582	258	342
Diciembre	2002	AyT Hipotecario III - FTH	6.235	4.356	5.822
Emitidos antes del 01-01-2004			8.078	4.811	6.708

(Miles de euros)				Importe pendiente de amortización	
Fecha	Emisión		Importe	31-12-2017	31-12-2016
Junio	2003	AyT Génova Hipotecario II, FTH	115.357	40.631	47.573
Julio	2003	AyT Génova Hipotecario III, FTH	131.731	40.550	47.252
Marzo	2004	AyT Génova Hipotecario IV, FTH	150.372	24.050	28.103
abril	2004	Valencia Hipotecario 1, FTA	50.586	1.072	0
Junio	2004	AyT Hipotecario Mixto II, FTA	15.211	1.379	2.767
Noviembre	2004	TDA 22 Mixto - FTA	28.118	18.365	21.040
Junio	2005	AyT Hipotecario Mixto IV, FTA	37.814	17.930	21.030
Junio	2005	AyT Génova Hipotecario VI, FTH	172.365	104.690	119.674
Noviembre	2005	FonCaixa FTGENCAT 3, FTA	60.239	27.384	28.380
Noviembre	2005	AyT Génova Hipotecario VII, FTH	393.510	135.538	155.147
Diciembre	2005	Valencia Hipotecario 2, FTH	186.919	40.467	46.674
Junio	2006	AyT Génova Hipotecario VIII, FTH	579.515	308.506	351.111
Julio	2006	FonCaixa FTGENCAT 4, FTA	87.128	19.802	20.151
Julio	2006	AyT Hipotecario Mixto V, FTA	76.052	63.934	73.058
Noviembre	2006	Valencia Hipotecario 3, FTA	256.925	91.492	105.928
Noviembre	2006	AyT Génova Hipotecario IX, FTH	366.158	125.329	138.905
Junio	2007	AyT Génova Hipotecario X, FTH	402.595	402.595	450.531
Noviembre	2007	FonCaixa FTGENCAT 5, FTA	242.329	37.500	37.500
Diciembre	2007	AyT Génova Hipotecario XI, FTH	484.933	484.933	541.720
Julio	2008	FonCaixa FTGENCAT 6, FTA	175.090	22.500	22.500
Julio	2008	AyT Génova Hipotecario XII, FTH	345.697	345.697	385.206
Marzo	2009	AyT ICO-FTVPO I, FTA	41.472	41.472	48.800
Abril	2009	Bancaja-BVA VPO 1, FTA	22.875	22.875	26.727
Diciembre	2010	AyT Goya Hipotecario III, FTA	2.191.871	2.191.871	2.412.646
Abril	2011	AyT Goya Hipotecario IV, FTA	734.910	734.910	814.037
Diciembre	2011	FonCaixa Consumo 1, FTA	0	0	1.189.764
Diciembre	2011	AyT Goya Hipotecario V, FTA	832.653	832.653	917.857
Marzo	2013	FonCaixa Leasings 2, FTA	312.748	312.748	414.235
Octubre	2015	FonCaixa PYMES 6, FTA	622.502	622.502	844.215
Noviembre	2015	FonCaixa PYMES 7, FTA	973.173	973.173	1.589.749
Febrero	2016	CaixaBank RMBS 1, FT	12.742.422	12.742.422	13.607.489
Junio	2016	CaixaBank Consumo 2, FT	812.532	812.532	1.191.177
Noviembre	2016	CaixaBank Pymes 8, FT	1.795.787	1.795.787	2.250.000
Marzo	2017	CaixaBank RMBS 2, FT	2.639.211	2.639.211	0
Julio	2017	CaixaBank Consumo 3, FT	2.161.974	2.161.974	0
Noviembre	2017	CaixaBank Pymes 9, FT	1.850.000	1.850.000	0
Diciembre	2017	CaixaBank RMBS 3, FT	2.550.000	2.550.000	0
Emitidos después del 01-01-2004			34.642.774	32.638.474	27.950.946
Total			34.650.852	32.643.285	27.957.654

Los bonos colocados en Mercado de titulaciones (monocedentes y multicedentes) se registran en el epígrafe «Depósitos de la clientela» del balance adjunto (véase Nota 20.2).



25.3. Depósitos de valores y servicios de inversión

A continuación se detallan, en función de su naturaleza, los valores depositados en CaixaBank por terceros:

Detalle de los valores depositados por terceros

(Miles de euros)

	31-12-2017	31-12-2016
Anotaciones en cuenta	119.506.608	87.729.336
Valores anotados en el registro central del mercado	91.601.622	61.470.559
<i>Instrumentos de patrimonio. Cotizados</i>	51.571.162	44.850.257
<i>Instrumentos de patrimonio. No cotizados</i>	80.610	27.522
<i>Valores representativos de deuda. Cotizados</i>	39.949.850	16.592.780
Valores registrados en la propia Entidad	13.466	0
<i>Valores representativos de deuda. Cotizados</i>	13.466	
Valores confiados a otras entidades depositarias	27.891.520	26.258.777
<i>Instrumentos de patrimonio. Cotizados</i>	15.479.167	14.936.954
<i>Instrumentos de patrimonio. No cotizados</i>	134	561
<i>Valores representativos de deuda. Cotizados</i>	12.372.752	11.321.262
<i>Valores representativos de deuda. No cotizados</i>	39.467	0
Títulos físicos	10	436
En poder de la Entidad	10	129
<i>Valores representativos de deuda</i>	10	129
Confiados a otras entidades	0	307
<i>Instrumentos de patrimonio</i>		307
Otros instrumentos financieros	139.028	154.104
Total	119.645.646	87.883.876

En el mes de septiembre de 2017, CaixaBank se convirtió en el depositario de la cartera de renta fija nacional de VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros, incorporando sus posiciones por un importe de 24.749 millones de euros.

25.4. Activos financieros dados de baja del balance por causa de su deterioro

A continuación se muestra el resumen de los movimientos que tuvieron lugar en el ejercicio 2017 y 2016 en las partidas dadas de baja del balance por considerarse remota su recuperación. Estos activos financieros figuran registrados como «Activos en suspenso» en cuentas de orden complementarias a los balances.

Movimiento de los activos en suspenso

(Miles de euros)

	2017	2016
Saldo al inicio del ejercicio	14.986.037	14.231.506
Adiciones:	1.718.144	3.148.707
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos (Nota 12.3)	777.497	1.638.117
Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 34)	470.720	511.955
Otras causas (1)	469.927	998.635
Bajas:	2.596.986	2.394.176
Por recuperación en efectivo del principal (Nota 34)	239.087	390.900
Por recuperación en efectivo de los productos vencidos y no cobrados	44.846	56.271
Por enajenación de fallidos (2)	1.505.068	1.450.877
Por condonación, prescripción y otras causas	807.985	496.128
Saldo al final del ejercicio	14.107.195	14.986.037

(1) Incluye, básicamente, intereses devengados por los activos financieros en el momento de su baja del balance.

(2) Corresponde mayoritariamente a las operaciones de venta de activos dudosos y fallidos realizadas (véase Nota 12.2), e incluye los intereses asociados a estas carteras.



El saldo de las partidas dadas de baja del balance por considerarse remota su recuperación incluyen 4.446 y 4.594 millones de euros a 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente, en concepto de intereses devengados sobre la deuda fallida.

25.5. Cédulas territoriales

A continuación se recoge la información relativa a los préstamos que sirven de garantía de las cédulas territoriales a 31 de diciembre de 2017:

Préstamos que sirven de garantía de las cédulas territoriales

(Miles de euros)

	31-12-2017			31-12-2016		
	Valor nominal total (*)	del que residentes en España	del que residentes en otros países del Espacio Económico Europeo	Valor nominal total (*)	del que residentes en España	del que residentes en otros países del Espacio Económico Europeo
Administraciones Centrales	235.850	235.850		358.978	358.978	
Administraciones Autonómicas o Regionales	7.892.325	7.847.816	44.509	9.409.911	9.379.206	30.705
Administraciones Locales	2.121.038	2.121.038		2.436.496	2.436.496	
Total	10.249.213	10.204.704	44.509	12.205.385	12.174.680	30.705

(*) Principal dispuesto pendiente de cobro de los préstamos

A continuación se recoge el valor nominal de las cédulas territoriales pendientes de amortización a 31 de diciembre de 2017 por vencimientos:

Valor nominal de las cédulas territoriales emitidas

(Miles de euros)

	31-12-2017	31-12-2016
Cédulas territoriales emitidas	6.800.000	7.050.000
Emitidas mediante oferta pública	0	0
Resto de emisiones	6.800.000	7.050.000
Vencimiento residual hasta 1 año	1.800.000	250.000
Vencimiento residual entre 1 y 2 años	2.000.000	1.800.000
Vencimiento residual entre 2 y 3 años	1.500.000	2.000.000
Vencimiento residual entre 3 y 5 años	1.500.000	3.000.000
de las cuales: Valores Propios	6.712.200	6.962.200
Ratio de cobertura de las cédulas territoriales sobre los préstamos	66,35%	57,76%



26. Ingresos por intereses

Este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas recoge los intereses devengados en el ejercicio por los activos financieros con rendimiento, implícito o explícito, que se obtienen de aplicar el método del tipo de interés efectivo, así como las rectificaciones de productos como consecuencia de coberturas contables.

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

Desglose de ingresos por intereses

(Miles de euros)

	2017	2016
Bancos centrales	124	305
Entidades de crédito	33.086	16.575
Operaciones del mercado monetario	0	0
Préstamos y anticipos a la clientela y otros productos financieros	3.774.448	3.962.279
Administraciones públicas	127.816	173.050
Créditos y efectos comerciales	159.841	180.481
Deudores con garantía real	1.992.933	2.228.157
Deudores con garantía personal	1.218.111	1.141.288
Resto	275.747	239.303
Valores representativos de deuda	364.854	491.346
Activos financieros mantenidos para negociar	17.018	45.550
Activos financieros disponibles para la venta	286.782	333.022
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	48.325	84.054
Préstamos y partidas a cobrar	12.729	28.720
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura (Nota 14)	(64.840)	(8.013)
Otros activos	36.042	46.155
Ingresos por intereses de pasivos	153.470	74.071
Total	4.297.184	4.582.718

A continuación se presenta el tipo de interés efectivo medio de las distintas categorías de activos financieros en los ejercicios 2017 y 2016, respectivamente, calculados sobre los saldos brutos medios. Estos tipos resultan de los intereses devengados en el ejercicio y no incorporan las rectificaciones de productos por operaciones de cobertura:

Tipo de interés efectivo medio

	2017	2016
Depósitos en bancos centrales	0,00%	0,01%
Activos financieros mantenidos para negociar - Valores representativos de deuda	0,80%	1,41%
Activos financieros disponibles para la venta - Valores representativos de deuda	2,22%	2,32%
Préstamos y partidas a cobrar		
Depósitos en entidades de crédito	0,65%	0,42%
Crédito a la clientela (*)	1,88%	1,95%
Valores representativos de deuda	2,89%	3,70%
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento - Valores representativos de deuda	0,51%	1,65%

(*) No incluye la adquisición temporal de activos.



27. Gastos por intereses

Este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas recoge los intereses devengados en el ejercicio por los pasivos financieros con rendimiento, implícito o explícito, incluidos los procedentes de remuneraciones en especie, que se obtienen de aplicar el método del tipo de interés efectivo, así como las rectificaciones de coste como consecuencia de coberturas contables y el coste por intereses imputable a los fondos de pensiones constituidos.

En los ejercicios 2017 y 2016 el saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas se desglosa, en función de la naturaleza de las operaciones financieras que lo han originado, de la siguiente forma:

(Miles de euros)	2017	2016
Bancos centrales	(36.682)	(35.521)
Entidades de crédito	(39.009)	(67.475)
Posiciones cortas de valores	(23.422)	(38.795)
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	0	0
Depósitos de la clientela y otras cargas financieras	(498.605)	(834.382)
Débitos representados por valores negociables	(504.048)	(645.262)
Pasivos subordinados	(205.614)	(191.164)
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura (Nota 14)	596.461	669.279
Coste imputable a los fondos de pensiones constituidos (Nota 21.1)	(35.405)	(45.212)
Gastos por intereses de activos	(93.855)	(38.908)
Total	(840.179)	(1.227.440)

A continuación se presenta el tipo de interés efectivo medio de las distintas categorías de pasivos financieros en los ejercicios 2017 y 2016, respectivamente. Estos tipos resultan de los intereses devengados en el ejercicio y no incorporan las rectificaciones de costes como consecuencia de coberturas contables:

Tipo de interés efectivo medio

	2017	2016
Depósitos de bancos centrales	0,12%	0,14%
Depósitos de entidades de crédito	0,85%	0,75%
Depósitos de la clientela	0,22%	0,41%
Débitos representados por valores negociables	2,51%	2,90%
Pasivos subordinados	3,72%	4,53%



28. Rendimiento de instrumentos de capital

En los ejercicios 2017 y 2016 el saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas corresponde a los dividendos recibidos de las sociedades participadas y presenta el siguiente detalle:

Detalle de ingresos por dividendos

(Miles de euros)

	2017	2016
VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros	462.500	442.000
Repsol, SA	119.859	92.324
CaixaBank Payments 1 EFC, SA	107.436	157.492
Telefónica, SA	103.785	184.617
CaixaBank Asset Management, SGIIC, SAU	63.706	56.813
Erste Bank Group AG	42.634	21.317
CaixaBank Consumer Finance, EFC, SAU	37.739	8.029
Comercia Global Payments, Entidad de Pago, SL	8.250	15.570
PromoCaixa, SA	7.382	1.107
CaixaBank Facilities Management, SA	4.538	6.252
Inversiones Inmobiliarias Teguisse Resort SL	1.800	6.274
CaixaBank Digital Business SA	599	4.578
The Bank of East Asia, LTD		26.152
Grupo Financiero Imbursa, SAB de CV		13.516
Inversiones Alaris SA		7.478
Cartera de negociación	9.681	10.567
Otras participaciones	28.777	7.114
Total	998.686	1.061.200



29. Comisiones

Los ingresos y gastos más significativos registrados en concepto de comisiones en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2017 y 2016 se detallan en el cuadro siguiente, en función de la naturaleza del servicio no financiero que las ha originado:

Ingresos por comisiones

(Miles de euros)

	2017	2016
Riesgos contingentes	115.064	115.240
Disponibilidad de créditos	55.829	56.360
Cambio de divisas y billetes extranjeros	109.543	97.322
Servicio de cobros y pagos	458.919	445.237
<i>de las que: tarjetas de crédito y débito</i>	<i>46.200</i>	<i>45.780</i>
Servicio de valores	84.733	78.638
Comercialización de productos financieros no bancarios	940.378	844.055
Otras comisiones	343.961	335.829
Total	2.108.427	1.972.681

Gastos por comisiones

(Miles de euros)

	2017	2016
Cedidas a otras entidades y corresponsales	(14.974)	(11.971)
<i>de las que: operaciones con tarjetas y cajeros</i>	<i>(9.078)</i>	<i>(2.997)</i>
Operaciones con valores	(21.856)	(18.314)
Otras comisiones	(114.348)	(110.289)
Total	(151.178)	(140.574)



30. Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros

El desglose de los saldos de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

Desglose de ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros por epígrafes

(Miles de euros)

	2017	2016
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (neto)	95.381	640.677
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (neto)	38.249	21.457
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas (neto)	(7.964)	13.572
Total	125.666	675.706

A continuación se desglosa el saldo de este capítulo en función del origen de las partidas para los ejercicios 2017 y 2016:

Desglose de ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros por naturaleza

(Miles de euros)

	2017	2016
Activos y pasivos mantenidos para negociar	38.249	21.457
Derivados financieros	(6.360)	17.954
<i>de los que: riesgos de tipo de interés</i>	(155.710)	(41.041)
<i>de los que: riesgos de valores</i>	(93.415)	(62.722)
<i>de los que: riesgos de materias primas y otros</i>	558	1.996
<i>de los que: riesgos de crédito</i>	45.673	(30.272)
<i>de los que: riesgos de tipo de cambio</i>	(52.666)	(20.265)
<i>de los que: riesgos de inflación</i>	249.200	170.258
Instrumentos de patrimonio	40.411	6.389
Valores representativos de deuda	4.198	(2.886)
Activos financieros disponibles para la venta	8.381	677.505
Valores representativos de deuda (Nota 11)	8.435	519.784
Instrumentos de patrimonio (Nota 11)	(54)	157.721
Inversiones crediticias	234	618
Pasivos financieros a coste amortizado	86.766	(37.446)
Ineficacias de derivados de cobertura	(7.964)	13.572
Coberturas de flujos de efectivo	(23.672)	1.442
Coberturas de valor razonable	15.708	12.130
<i>Valoración de los derivados de cobertura</i>	(332.888)	(380.516)
<i>Valoración de los elementos cubiertos</i>	348.596	392.646
Total	125.666	675.706



31. Otros ingresos y gastos de explotación

El desglose del saldo de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2017 y 2016 se muestra en los siguientes cuadros:

Otros ingresos de explotación

(Miles de euros)

	2017	2016
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	39.884	44.218
Ingresos de las inversiones inmobiliarias y otras rentas	11.263	16.510
Otros ingresos	156.335	69.779
Total	207.482	130.507

Otros gastos de explotación

(Miles de euros)

	2017	2016
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos / Fondo Único de Resolución	(293.176)	(263.057)
Gastos explotación inversiones inmobiliarias y otras	(19.569)	(23.668)
Otros conceptos	(212.524)	(150.802)
Total	(525.269)	(437.527)

Con fecha 28 de junio de 2017 CaixaBank hace público que, con su mediación, CaixaBank Asset Management SGIIC, SAU (CaixaBank AM) y VidaCaixa, SAU de Seguros y Reaseguros (VidaCaixa), han acordado con Cecabank, SA que este último continúe actuando, hasta el 31 de marzo de 2027, como depositario exclusivo del 80% del patrimonio de los fondos de inversión, sociedades de inversión de capital variable y fondos de pensiones del sistema individual gestionados, respectivamente, por CaixaBank AM y VidaCaixa. Respecto del 20% restante Cecabank actuará como depositario exclusivo hasta 31 de marzo de 2022, salvo en un pequeño porcentaje en que la exclusividad finalizará gradualmente entre el 31 de marzo de 2025 y el 31 de marzo de 2027. Con este acuerdo se da continuidad a lo pactado en 2012, año en que Cecabank inició su función de depositaria para las dos filiales de CaixaBank.

Como consecuencia de lo anterior, CaixaBank recibió, en su condición de mediador, un pago de 115 millones de euros que se contabilizó como ingreso en el segundo trimestre de 2017 y podría llegar a percibir, durante los próximos diez años y en función de la evolución del negocio de depositaria de Cecabank, pagos variables por un importe total de hasta 85 millones de euros adicionales.

Con posterioridad a la firma de este contrato y a la formulación de los estados financieros intermedios consolidados a 30 de junio de 2017, la CNMV ha comunicado verbalmente a CaixaBank que, en su opinión, el criterio a aplicar en relación a la imputación del ingreso derivado de este contrato es la periodificación lineal a lo largo de la vida del contrato. El impacto en la cuenta de resultados de la aplicación de este criterio no difiere significativamente del registrado en los estados financieros de CaixaBank.



32. Gastos de personal

La composición de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2017 y 2016 se muestra en el siguiente cuadro:

Detalle por tipo de retribuciones

(Miles de euros)

	2017	2016
Sueldos y salarios	(1.808.799)	(1.822.853)
Seguridad Social	(391.071)	(389.186)
Dotaciones a planes de aportación definida	(135.509)	(127.461)
Dotaciones a planes de prestación definida	(447)	(1.829)
Otros gastos de personal	(90.289)	(212.593)
Total	(2.426.115)	(2.553.922)

El gasto registrado en el apartado "Dotaciones a planes de aportación definida" incluye, fundamentalmente, las aportaciones obligatorias establecidas en el Acuerdo Laboral sobre el sistema de previsión social suscrito el 31 de julio de 2000 en "la Caixa" y que ha mantenido CaixaBank tras el proceso de reorganización del Grupo "la Caixa" en 2011. Estas aportaciones al Plan de Pensiones se realizan para dar cobertura a los compromisos de jubilación, invalidez y defunción de los empleados en activo. Para la cobertura de jubilación, CaixaBank realiza una aportación mensual equivalente a un porcentaje sobre los conceptos salariales pensionables, que va del 0% al 8,5% en función de la antigüedad en la Entidad u otras condiciones pactadas. En concreto, se establece un periodo de homologación de condiciones de 60 meses al personal proveniente de Banco de Valencia y de Barclays Bank. Para la cobertura de los riesgos de invalidez y defunción la aportación es anual y equivale al coste de la prima necesaria para asegurar estos riesgos.

La partida «Otros gastos de personal» incluye, entre otros, los conceptos de formación, ayuda de estudios, indemnizaciones y otros beneficios a corto plazo. En el ejercicio 2016, «Otros gastos de personal» incluía el coste de personal, por un importe de 121 millones de euros de un plan de reorganización y reequilibrio territorial.

Adicionalmente, en este epígrafe se registra el coste de los planes de remuneraciones basados en instrumentos de capital que es de poca significatividad.

En los ejercicios 2017 y 2016, la composición de la plantilla, en términos medios y finales, por categorías profesionales y género, es la siguiente:

Plantilla media (*)

(Número de empleados)

	2017		2016	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	82	17	80	16
Jefes	7.684	5.738	8.085	5.768
Administrativos	5.500	9.275	5.520	9.373
Personal auxiliar	2	3	2	3
Personal no fijo	545	624	512	502
Total	13.813	15.657	14.199	15.662

(*) A 31 de diciembre de 2017 y 2016 hay 193 y 191 empleados con una discapacidad superior o igual al 33% (124 y 120 administrativos, 62 y 65 jefes, 5 y 5 personal auxiliar y 2 y 1 personal no fijo), respectivamente.



Plantilla activa

(Número de empleados)

	31-12-2017		31-12-2016	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	79	16	79	15
Jefes	7.459	5.690	7.981	5.771
Administrativos	5.448	9.224	5.516	9.320
Personal auxiliar	2	3	2	3
Personal no fijo	540	658	648	655
Total	13.528	15.591	14.226	15.764



33. Otros gastos de administración

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

Detalle de gastos de administración

(Miles de euros)

	2017	2016
Inmuebles e instalaciones (1)	(220.737)	(229.968)
Tecnología y sistemas	(236.790)	(229.824)
Publicidad (2)	(113.596)	(108.285)
Comunicaciones	(46.778)	(45.125)
Servicios administrativos subcontratados	(99.107)	(78.071)
Tributos	(24.809)	(26.087)
Servicio de vigilancia y traslado de fondos	(29.214)	(30.197)
Gastos de representación y desplazamiento del personal	(35.208)	(35.183)
Impresos y material de oficina	(10.199)	(10.785)
Contribuciones e impuestos sobre inmuebles	(10.082)	(11.121)
Informes técnicos	(37.531)	(22.113)
Otros gastos	(18.201)	(20.004)
Total	(882.252)	(846.763)

(1) Incluye el coste de las rentas de alquileres de oficinas

(2) Incluye publicidad en medios, patrocinios, promociones y otros gastos comerciales.

Con fecha 18 de diciembre de 2012, CaixaBank formalizó la venta de 439 oficinas a Soimob Inmobiliaria, SAU filial de la sociedad mejicana Inmobiliaria Carso, SA de CV por importe de 428,2 millones de euros. Simultáneamente se formalizó con dicha sociedad un contrato de arrendamiento operativo, con mantenimiento, seguros y tributos a cargo del arrendatario, por un plazo de obligado cumplimiento de 25 años. Durante este plazo, la renta se actualiza anualmente de acuerdo con la variación que experimente durante los doce meses anteriores el Índice Armonizado de Precios al Consumo de la Eurozona por 1,4. En ningún caso, dada la no significancia del valor de los factores correctores, así como las características económicas y los riesgos asociados a éstos, no se ha considerado necesaria la segregación de ningún derivado implícito en los términos previstos en la letra f) del párrafo AG 33 de la NIC 39.

La Entidad ha confirmado mediante las pruebas necesarias que la renta pagada se mantiene en precios de mercado.

El contrato incorpora una opción de compra ejercitable por CaixaBank al vencimiento final del arrendamiento por el valor de mercado de las oficinas en dicha fecha que será determinado, en su caso, por expertos independientes, así como un derecho de primera oferta en el supuesto que el arrendador desee vender alguna de las oficinas sujetas a este contrato. Entre las restantes condiciones pactadas, todas ellas habituales de mercado en contratos de arrendamiento operativo, destaca que no se contempla la transferencia de la propiedad de los inmuebles a CaixaBank a la finalización del mismo, teniendo CaixaBank el derecho a no prorrogar los alquileres más allá del periodo mínimo de obligado cumplimiento. El gasto por arrendamiento reconocido por CaixaBank durante los ejercicios 2017 y 2016 por dichos contratos ascendió a 35,5 millones de euros anuales.



El valor de los pagos futuros mínimos en que incurrirá CaixaBank durante el periodo de obligado cumplimiento de los contratos de arrendamiento actualmente en vigor, sin considerar las actualizaciones futuras de las rentas son los siguientes:

Valor de los pagos futuros de arrendamientos

(Miles de euros)

	2018	2019 a 2022	2023 y siguientes
Contrato de venta y arrendamiento posterior Soimob Inmobiliaria, SAU	36.193	144.772	542.895
Otros arrendamientos operativos	79.918	262.367	764.278
Total	116.111	407.139	1.307.173

Nota: estos importes no incluyen IVA.

En el apartado de “Informes técnicos” se incluyen, en el ejercicio 2017, los honorarios y gastos pagados al auditor, sin incluir el IVA correspondiente, Deloitte, SL y sociedades vinculadas, según el siguiente detalle:

Honorarios y gastos pagados al auditor

(Miles de euros)

	2017	2016
Deloitte	5.839	5.579
Auditoría (1)	1.554	1.499
Servicios relacionados con auditoría	2.896	2.148
Otros servicios (2)	1.389	1.932
Total	5.839	5.579

(1) En 2016 incluye los honorarios correspondientes a la auditoría de balance individual de CaixaBank a 30 de junio de 2016 y 2015.

(2) Incluye 48 y 157 miles de euros de asesoramiento fiscal en 2017 y 2016, respectivamente

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera: Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La entrada en vigor de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modificó la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la cual se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, establece la obligación para las sociedades de publicar de forma expresa las informaciones sobre los plazos de pago a sus proveedores en la memoria de sus cuentas anuales. En relación con esta obligación de información, el 4 de febrero de 2016 se publicó en el BOE la correspondiente resolución emitida por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).

De acuerdo con lo que se indica en la disposición transitoria segunda de la mencionada resolución, a continuación se desglosa la información requerida en relación a los pagos realizados y pendientes de pago en la fecha del cierre del balance:

Pagos realizados y pendientes en la fecha de cierre del balance

(Miles de euros)

	2017	2016
Total pagos realizados	1.715.231	1.561.049
Total pagos pendientes	27.350	26.942
Total pagos del ejercicio	1.742.581	1.587.991



Periodo medio de pago y ratios de pago a proveedores

(Días)

	2017	2016
Periodo medio de pago a proveedores	20,32	20,94
Ratio de operaciones pagadas	20,30	20,96
Ratio de operaciones pendientes de pago	21,46	19,84

En los ejercicios 2017 y 2016, y de acuerdo con la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 15/2010, con carácter general el plazo máximo legal es de 30 días, ampliable mediante pacto de las partes hasta un plazo no superior a 60 días.



34. Deterioro del valor o reversión del deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambio en resultados

El saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas correspondientes a los ejercicios 2017 y 2016 se muestra en el siguiente cuadro:

(Miles de euros)	2017	2016
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 11)	(133.664)	(52.215)
Instrumentos de patrimonio	(130.072)	(52.215)
Valores representativos de deuda	(3.592)	
Préstamos y partidas a cobrar	(678.993)	(484.763)
Dotaciones netas (Nota 12.3)	(417.041)	(362.510)
Saneamientos (Nota 25.4)	(470.720)	(511.955)
Activos fallidos recuperados (Nota 25.4)	239.087	390.900
Valores representativos de deuda (Nota 12.3)	(30.319)	(1.198)
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (Nota 13)	0	118.956
Total	(812.657)	(418.022)



35. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros

El saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas correspondientes a los ejercicios 2017 y 2016 se muestra en el siguiente cuadro:

Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros

(Miles de euros)

	2017	2016
Activos tangibles	(26.174)	(13.829)
Activos materiales uso propio (Nota 16)	(27.272)	(16.790)
Inversiones inmobiliarias (Nota 16)	1.098	2.961
Fondo de comercio y otro activo intangible (Nota 17)	(69.617)	0
Otros activos (Nota 18)	0	(3.609)
Resto de activos	0	(3.609)
Total	(95.791)	(17.438)



36. Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones (neto)

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

Detalle de las ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones (neto)

(Miles de euros)

	2017	2016
Ganancias por venta de activo material	68.994	30.613
Pérdidas por venta de activo material	(51.335)	(44.646)
Ganancias/Pérdidas por venta de otros activos	3.271	346.838
Total	20.930	332.805

En el ejercicio 2017 no ha habido operación individualmente significativa. En 2016 se registró en este epígrafe la venta de las participaciones de Grupo Financiero Inbursa y The Bank of East Asia con un resultado de 462 millones de euros y la amortización de los bonos canjeables de acciones de Repsol, SA con un resultado negativo de 147 millones de euros brutos.



37. Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como operaciones interrumpidas

El saldo y movimiento de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2017 y 2016, se muestra en el siguiente cuadro:

Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes en venta

(Miles de euros)

	2017	2016
Ganancias por venta de activos no corrientes en venta	6.788	11.795
Pérdidas por venta de activos no corrientes en venta	(2.759)	(21.286)
Saneamientos netos de activos no corrientes en venta (Nota 19)	(5.997)	1.597
Total	(1.968)	(7.894)

La totalidad de los importes de ganancias y pérdidas por la venta de activos no corrientes corresponden a inmuebles procedentes de la regularización de créditos, cuyo importe no es significativo a nivel individual.



38. Operaciones con partes vinculadas

En el marco de la Circular 4/2004 del Banco de España, el «personal clave de la dirección» de CaixaBank, entendido como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, directa o indirectamente, está integrado por todos los miembros del Consejo de Administración (sean o no ejecutivos) y la Alta Dirección de la sociedad CaixaBank. Por sus cargos, cada una de las personas que integran este colectivo se considera «parte vinculada» a CaixaBank. Por este motivo, CaixaBank debe revelar, entre otras transacciones, la información que se recoge en esta Nota.

También se consideran partes vinculadas a CaixaBank los familiares cercanos al «personal clave de la dirección», entendidos éstos como aquellos miembros del entorno familiar que podrían ejercer influencia en, o ser influidos por esa persona en sus asuntos con la Entidad. Entre ellos se incluirán: (i) el cónyuge o persona con análoga relación de afectividad; (ii) los ascendientes, descendientes y hermanos y los respectivos cónyuges o personas con análoga relación de afectividad; (iii) los ascendientes, descendientes y hermanos del cónyuge o personas con análoga relación de afectividad, y (iv) las personas a su cargo o a cargo del cónyuge o persona con análoga relación de afectividad, así como aquellas sociedades en las que el personal clave o sus familiares cercanos ejercen control, control conjunto o influencia significativa, o bien cuentan, directa o indirectamente con un poder de voto importante.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, las operaciones con los consejeros y sus partes vinculadas deberán ser autorizadas por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, salvo que simultáneamente se cumplan las siguientes tres condiciones: (i) que se realicen en virtud de contratos, cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes; (ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; y (iii) que la cuantía de la operación no supere el uno por ciento (1%) de los ingresos anuales de la sociedad.

Sin perjuicio de lo anterior, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, la concesión de créditos, avales o garantías al Presidente, Vicepresidente, a los demás Consejeros y a Directores Generales y asimilados requiere la autorización expresa del Banco de España.

En el caso de los créditos a los miembros del Consejo de Administración que son empleados de CaixaBank y a la Alta Dirección, la política seguida en la concesión se rige por lo que disponen el convenio del sector de cajas y entidades financieras de ahorro y la normativa laboral interna que lo ha desarrollado.

El resto de operaciones activas, pasivas o de prestación de servicios financieros, concertadas por CaixaBank con «personal clave de la dirección» (Consejo de Administración y Alta Dirección), y a las cuales no es aplicable la normativa laboral, se han concedido en condiciones de mercado. Por otro lado, ninguna de estas transacciones es de importe significativo para una adecuada interpretación de las cuentas anuales.

Por otro lado, CaixaBank mantiene, asimismo, contratos de prestación de servicios con sus partes vinculadas. Estos contratos son, en todo caso, propios del tráfico ordinario, en condiciones de mercado y ninguno de ellos es de un importe significativo de forma individual.

A continuación se detallan los saldos más significativos mantenidos a 31 de diciembre de 2017 y 2016 entre CaixaBank y las empresas dependientes, negocios conjuntos y asociadas, así como los mantenidos con Consejeros, Alta Dirección y otras partes vinculadas (familiares y empresas vinculadas a miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección, hasta donde la Entidad conoce) de CaixaBank y los mantenidos con otras partes vinculadas, como el plan de pensiones de los empleados de CaixaBank. También se detallan los importes registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de las operaciones realizadas. La totalidad de los saldos y operaciones realizados entre partes vinculadas forman parte del tráfico ordinario y se realizan en condiciones de mercado.



Los saldos y transacciones con accionistas significativos al 31 de diciembre de 2017 hacen referencia a aquellos mantenidos por la Fundación Bancaria "la Caixa", CriteriaCaixa y sus entidades dependientes.

Como consecuencia de la desconsolidación de CriteriaCaixa (véase Nota 1), se excluyen del ámbito de parte vinculada: los saldos y transacciones mantenidos con (i) el resto de entidades asociadas y multigrupo del accionista significativo así como (ii) el personal clave de la dirección de la Fundación Bancaria "la Caixa" y CriteriaCaixa.

31-12-2017

(Miles de euros)

	Accionista significativo (1)	Entidades del Grupo	Entidades asociadas y negocios conjuntos	Administradores y Alta Dirección (2)	Otras partes vinculadas (3)	Plan de pensiones de empleados
ACTIVO						
Créditos sobre entidades de crédito		645.785				
Préstamos y anticipos	185.439	16.610.538	473.612	8.933	11.173	0
Adquisición temporal de activos		201.983				
Préstamos hipotecarios	114.320	10.838	3.522	8.748	6.309	
Resto (4)	71.119	16.397.717	470.090	185	4.864	
<i>de los que provisión para insolvencias</i>		(5.275)	(534)	(1)	(10)	
Instrumentos de patrimonio						5.416
Valores representativos de deuda	9.362	304.466				
Total	194.801	17.560.789	473.612	8.933	11.173	5.416
PASIVO						
Depósitos de entidades de crédito	16.555	6.300	29			
Depósitos de clientes	782.482	6.892.258	1.802.184	23.873	18.694	56.696
Valores representativos de deuda emitidos		198.684				1.000
Pasivo fuera de balance (5)				320.185	74.855	
Total	799.037	7.097.242	1.802.213	344.058	93.549	57.696
PÉRDIDAS Y GANANCIAS						
Ingresos por intereses	3.256	146.766	714	41	202	
Gastos por intereses (6)		(67.780)	(80)	(5)	(6)	(155)
Ingresos por dividendos (7)		715.140	174.905			
Ingresos por comisiones	466	724.478	188.660	(1)	3	397
Gastos por comisiones		(5.797)				
Total	3.722	1.512.807	364.199	35	199	242
OTROS						
Garantías concedidas - Avaluos y otros	9.382	543.539	107.220	10	92	
Compromisos contingentes concedidos - Disponibles por terceros y otros (8)		3.919.133	299.869	2.038	6.703	
Compromisos post-empleo devengados				44.604		
Total	9.382	4.462.672	407.089	46.652	6.795	0

(1) "Accionista significativo" son aquellos accionistas que ostenten la condición de entidad dominante o que ejerzan control conjunto o influencia significativa sobre el Grupo CaixaBank, ésta última en los términos definidos en la NIC 28, independientemente de sus derechos económicos.

(2) Se informa acerca de los Administradores y la Alta Dirección de CaixaBank.

(3) Familiares y entidades vinculadas a miembros de los Consejo de Administración y la Alta Dirección de CaixaBank.

(4) Incluye otros préstamos y créditos.

(5) Incluye Fondos de Inversión, Contratos de seguros, Fondos de Pensiones y Compromisos postocupación aportados.

(6) No incluye el coste financiero correspondiente a Pasivos fuera de balance.

(7) Determinado en base a criterio de devengo.

(8) Incluye los disponibles de líneas de riesgo comerciales.



31-12-2016

(Miles de euros)

	Accionista mayoritario Fundación Bancaria "la Caixa" y su Grupo(1)	Entidades del Grupo	Entidades asociadas y negocios conjuntos	Administradores y Alta Dirección (2)	Otras partes vinculadas (3)	Plan de pensiones de empleados
ACTIVO						
Créditos sobre entidades de crédito		573.924	588			
Préstamos y anticipos	1.953.763	15.655.175	371.210	11.444	25.932	0
Adquisición temporal de activos		202.856				
Préstamos hipotecarios	424.456	8.366	3.775	10.992	17.667	
Resto (4)	1.529.307	15.443.953	367.435	452	8.265	
<i>de los que provisión para insolvencias</i>			(4.637)	(9)	(4.930)	
Instrumentos de patrimonio						4.035
Valores representativos de deuda	163.741					
Total	2.117.504	16.229.099	371.798	11.444	25.932	4.035
PASIVO						
Depósitos de entidades de crédito	22.655	1.355	1.387	15		
Depósitos de clientes	2.391.254	4.941.159	875.519	52.750	54.427	43.509
Valores representativos de deuda emitidos		253.900				4.700
Pasivo fuera de balance (5)				70.354	32.763	
Total	2.413.909	5.196.414	876.906	123.119	87.190	48.209
PÉRDIDAS Y GANANCIAS						
Ingresos por intereses	37.715	148.039	7.024	75	544	
Gastos por intereses (6)	(680)	(53.975)	(910)	(100)	(69)	(554)
Ingresos por dividendos (7)		682.732	181.274			
Ingresos por comisiones	5.349	650.293	169.612	9	20	
Gastos por comisiones		(4.241)		(4)		
Total	42.384	1.422.848	357.000	(20)	495	(554)
OTROS						
Garantías concedidas - Avaluos y otros	160.000	428.539	82.666	10	97	
Compromisos contingentes concedidos - Disponibles por terceros y otros (8)	1.743.269	3.396.893	457.657	6.344	11.108	
Compromisos post-empleo devengados				49.375		
Total	1.903.269	3.825.432	540.323	55.729	11.205	0

(1) Incluye las operaciones con "la Caixa", sus entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas.

(2) Se informa acerca de los Administradores y la Alta Dirección de Fundación Bancaria "la Caixa", CaixaBank y Critería.

(3) Familiares y entidades vinculadas a miembros de los Consejo de Administración y la Alta Dirección de Fundación Bancaria "la Caixa", CaixaBank y Critería, y otras partes vinculadas.

(4) Incluye otros préstamos y créditos.

(5) Incluye Fondos de Inversión, Contratos de seguros, Fondos de Pensiones y Compromisos postocupación aportados.

(6) No incluye el coste financiero correspondiente a Pasivos fuera de balance.

(7) Determinado en base a criterio de devengo.

(8) Incluye los disponibles de líneas de riesgo comerciales.



Las operaciones entre empresas del grupo forman parte del tráfico ordinario y se realizan en condiciones de mercado. Las operaciones más significativas realizadas durante el ejercicio 2017 entre las empresas del grupo, adicionales o complementarias a las mencionadas en las siguientes notas de esta memoria, son las siguientes:

- CaixaBank Asset Management SGIIC, SAU firmó el 23 de noviembre de 2017 un contrato para adquirir de Banco BPI la totalidad del capital social de las compañías BPI Gestão de Activos, Sociedade Gestora de Fundos de Investimento, S.A. y de BPI Global Investment Fund Management Company S.A por un precio de 75 y 8 millones de euros respectivamente. Banco BPI continuará distribuyendo los fondos de inversión de la referida sociedad adquirida.
- VidaCaixa S.A.U. de Seguros y Reaseguros firmó el 23 de noviembre de 2017 un contrato para adquirir de Banco BPI la totalidad del capital social de BPI Vida e Pensões, Companhia de Seguros, S.A. por un precio de 135 millones de euros. Banco BPI continuará distribuyendo los productos de seguros de vida y de pensiones de la referida sociedad adquirida.
- CaixaBank S.A firmó el 23 de noviembre de 2017 un contrato para adquirir de Banco Português de Investimento, SA (filial de Banco BPI) su negocio de corretaje, research y corporate finance. El precio de la operación será equivalente al valor contable de los activos operativos netos transmitidos a la fecha de cierre, el cual se estima que ascenderá aproximadamente a 4 millones de euros. CaixaBank establecerá una sucursal en Portugal para desarrollar el negocio adquirido.
- CaixaBank Payments, E.P., E.F.C., S.A.U. (“CaixaBank Payments”) firmó el 21 de diciembre de 2017 un contrato para adquirir de Banco BPI su negocio de emisión de tarjetas por un precio de 53 millones de euros. Adicionalmente, Comercia Global Payments, E.P, S.L. firmó un contrato para comprar de Banco BPI el negocio de adquirencia (TPV-Terminales Punto de Venta) por un precio de 60 millones de euros.

CaixaBank Payments y Comercia nombrarán a Banco BPI como su agente en exclusiva para la comercialización de los productos que afectan a los negocios adquiridos.

Estas operaciones están sujetas a la obtención de las autorizaciones regulatorias pertinentes (excepto la venta de BPI Vida e Pensões a VidaCaixa que ya se ha materializado).

Además, VidaCaixa S.A.U. de Seguros y Reaseguros mantiene las siguientes posiciones con CaixaBank:

- Permutas financieras de tipo de interés cuyo valor neto de la posición en derivados a 31 de diciembre de 2017 y 2016 asciende a 2.742 y 2.344 millones de euros, respectivamente.
- Operativa de préstamos de valores en instrumentos de deuda con un saldo nominal, al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de 11.613 y 10.713 millones de euros, respectivamente.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2017 y 2016, CritericaCaixa mantiene derivados con CaixaBank para cubrir los tipos de interés de préstamos bancarios bilaterales, por un valor nominal de 1.100 millones de euros. A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el valor razonable de dicho derivado asciende a 11 y 20 millones de euros activos, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 no hay evidencia de deterioro ni en el valor de los activos financieros ni de los avales y compromisos contingentes mantenidos con «personal clave de la administración y dirección».



Los saldos de operaciones crediticias correspondientes a los Administradores y a la Alta Dirección que lo eran a 31 de diciembre de 2017 y 2016, tienen un vencimiento medio de 21,84 y 21,05 años, respectivamente, y devengan un tipo de interés medio del 0,38% y 0,57%, respectivamente.

Con respecto a la financiación concedida durante el ejercicio 2017 a los Administradores y a la Alta Dirección que lo eran a 31 de diciembre de 2017 y 2016, se eleva a 15 y 2.526 miles de euros, respectivamente, con un vencimiento medio de 3,7 y 1 años y devengan un tipo de interés medio del 0% (financiación tarjetas) y 1,90%, respectivamente.

Descripción de las relaciones entre Fundación Bancaria "la Caixa" y CaixaBank

Como consecuencia de la transformación de "la Caixa" en fundación bancaria y la finalización del ejercicio indirecto de su actividad bancaria a través de CaixaBank, y en virtud de lo dispuesto en la Ley 26/2013 de 27 de diciembre, de cajas de ahorro y fundaciones bancarias, el Patronato de la Fundación Bancaria "la Caixa" aprobó, con fecha 24 de julio de 2014 (siendo modificado el 18 de mayo de 2017 y habiéndose Criteria adherido al mismo con fecha 25 de mayo de 2017) un **Protocolo de Gestión de la Participación Financiera** que regula, principalmente:

- Los criterios básicos de carácter estratégico que rigen la gestión por parte de la Fundación "la Caixa" de su participación en CaixaBank.
- Las relaciones entre el Patronato y los órganos de gobierno de CaixaBank.
- Los criterios generales para la realización de operaciones entre la Fundación "la Caixa" y CaixaBank.
- Los mecanismos para evitar la aparición de conflictos de interés
- Los criterios básicos relativos a la cesión y uso de signos distintivos y nombres de dominio titularidad de la Fundación Bancaria "la Caixa" por parte de CaixaBank y de sociedades de su grupo
- El otorgamiento de un derecho de adquisición preferente a favor de la Fundación Bancaria en caso de transmisión por CaixaBank del Monte de Piedad del que es titular
- Los principios básicos de una posible colaboración a efectos de que (a) CaixaBank pueda implementar políticas de responsabilidad social corporativa a través de la Fundación Bancaria "la Caixa", y, al tiempo, (b) la Fundación Bancaria dé difusión a sus programas de la Obra Social por medio de la red de sucursales de CaixaBank y, en su caso, a través de otros medios materiales.
- El flujo de información adecuado que permita a ambas entidades la elaboración de sus estados financieros y el cumplimiento de obligaciones de información periódica y de supervisión frente al Banco de España y organismos reguladores.

En el marco de dicho protocolo de gestión de la participación financiera, la Fundación Bancaria "la Caixa", CriteriaCaixa y CaixaBank acordaron formalizar un nuevo Protocolo Interno de Relaciones, que modifica el vigente de 19 de diciembre de 2016 y que recoge los aspectos del Protocolo de Gestión de la Participación Financiera que requieren la participación de CaixaBank como contraparte de la Fundación Bancaria "la Caixa" y de CriteriaCaixa. Dicho Protocolo se ha suscrito por parte del Consejo de Administración de CaixaBank el 1 de febrero de 2018 y por parte de la Fundación Bancaria "la Caixa" y del consejo de administración de CriteriaCaixa el 25 de enero de 2018.



39. Información requerida por la Ley del Mercado Hipotecario

Como emisora de cédulas hipotecarias, a continuación se presenta determinada información relevante sobre la totalidad de emisiones de cédulas hipotecarias de CaixaBank, SA de acuerdo con los desgloses requeridos por la normativa del mercado hipotecario:

Información sobre el apoyo y privilegios de que disponen los tenedores de títulos hipotecarios emitidos por el Grupo

CaixaBank es la única entidad del Grupo emisora de cédulas hipotecarias en territorio español.

Estas cédulas hipotecarias son valores en los que el capital e intereses están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que constan inscritas a favor de la Entidad, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la Entidad.

Las cédulas incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente a la Entidad, garantizado en la forma que se ha indicado en los párrafos anteriores, y comportan ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de los referidos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3 del artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor. Todos los tenedores de cédulas, independientemente de su fecha de emisión, tienen la misma prelación sobre los préstamos y créditos que las garantizan.

Los miembros del Consejo de Administración manifiestan que CaixaBank dispone de las políticas y procedimientos expuestos que abarcan todas las actividades llevadas a cabo en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que realiza y que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades. Estas políticas y procedimientos incluyen aspectos como los siguientes:

- Relación entre el importe de préstamos y créditos y el valor de la tasación del bien hipotecado.
- Relación entre la deuda y los ingresos del prestatario, así como la verificación de la información facilitada por el prestatario y de su solvencia.
- Evitar desequilibrios entre los flujos procedentes de la cartera de cobertura y los derivados de la atención de los pagos debidos por los títulos emitidos.
- Procedimientos adecuados sobre la selección de sociedades tasadoras.



Información sobre emisiones de títulos del mercado hipotecario

A continuación se presenta el valor nominal de las cédulas hipotecarias, participaciones hipotecarias y certificados de transmisión hipotecaria emitidos por CaixaBank pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Emisiones de títulos del mercado hipotecario

(Miles de euros)

	31-12-2017	31-12-2016
Cédulas hipotecarias		
Cédulas hipotecarias emitidas en oferta pública (valores representativos de deuda)	0	19.842
Vencimiento residual hasta 1 año		19.842
Vencimiento residual entre 1 y 2 años		
Cédulas hipotecarias no emitidas en oferta pública (valores representativos de deuda)	47.770.637	42.034.413
Vencimiento residual hasta 1 año	3.300.000	3.952.500
Vencimiento residual entre 1 y 2 años	3.600.000	3.300.000
Vencimiento residual entre 2 y 3 años	1.175.000	3.600.000
Vencimiento residual entre 3 y 5 años	10.065.000	3.850.000
Vencimiento residual entre 5 y 10 años	26.143.013	22.290.000
Vencimiento residual superior a 10 años	3.487.624	5.041.913
Depósitos	3.919.367	5.019.367
Vencimiento residual hasta 1 año	946.323	1.100.000
Vencimiento residual entre 1 y 2 años	53.659	946.323
Vencimiento residual entre 2 y 3 años	378.958	53.659
Vencimiento residual entre 3 y 5 años	1.092.222	1.053.958
Vencimiento residual entre 5 y 10 años	978.205	845.427
Vencimiento residual superior a 10 años	470.000	1.020.000
Total cédulas hipotecarias	51.690.004	47.073.622
<i>De las que: reconocidas en el pasivo del balance</i>	<i>21.391.453</i>	<i>23.728.765</i>
Participaciones hipotecarias		
Participaciones hipotecarias emitidas en oferta pública		
Participaciones hipotecarias no emitidas en oferta pública (*)	5.831.479	6.556.761
Total participaciones hipotecarias	5.831.479	6.556.761
Certificados de transmisión hipotecarios		
Certificados de transmisión hipotecaria emitidos en oferta pública		
Certificados de transmisión hipotecaria no emitidos en oferta pública (**)	22.164.842	18.871.537
Total certificados de transmisión hipotecarios	22.164.842	18.871.537

(*) El vencimiento medio ponderado a 31 de diciembre de 2017 es de 152 meses (160 meses a 31 de diciembre de 2016).

(**) El vencimiento medio ponderado a 31 de diciembre de 2017 es de 188 meses (181 meses a 31 de diciembre de 2016).



Información relativa a préstamos y créditos hipotecarios

A continuación se presenta el valor nominal del total de préstamos y créditos hipotecarios de CaixaBank, así como de aquellos que resultan elegibles de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a efectos del cálculo del límite de la emisión de cédulas hipotecarias.

Préstamos hipotecarios. Elegibilidad y computabilidad a efectos del mercado hipotecario

(Miles de euros)

	31-12-2017	31-12-2016
Total préstamos	121.264.013	127.609.257
Participaciones hipotecarias emitidas	5.848.560	6.578.652
<i>De los que: Préstamos mantenidos en balance</i>	<i>5.831.479</i>	<i>6.556.761</i>
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	22.170.892	18.880.674
<i>De los que: Préstamos mantenidos en balance</i>	<i>22.164.842</i>	<i>18.871.537</i>
Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas	0	0
Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	93.244.561	102.149.931
<i>Préstamos no elegibles</i>	<i>25.000.761</i>	<i>38.195.592</i>
Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del artículo 5.1 del RD.716/2009, de 24 de abril	<i>11.747.469</i>	<i>21.419.755</i>
Resto	<i>13.253.292</i>	<i>16.775.837</i>
<i>Préstamos elegibles</i>	<i>68.243.800</i>	<i>63.954.339</i>
Importes no computables	<i>125.558</i>	<i>141.522</i>
Importes computables	<i>68.118.242</i>	<i>63.812.817</i>
<i>Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios</i>		
<i>Préstamos aptos para cobertura de las emisiones de cédulas hipotecarias</i>	<i>68.118.242</i>	<i>63.812.817</i>

Adicionalmente, se presenta determinada información sobre la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes y sobre los que resultan elegibles sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del RD 716/2009, de 24 de abril:

Préstamos y créditos hipotecarios

(Miles de euros)

	31-12-2017		31-12-2016	
	Total cartera préstamos y créditos	Total cartera elegible préstamos y créditos	Total cartera préstamos y créditos	Total cartera elegible préstamos y créditos
Según origen de las operaciones	93.244.561	68.243.800	102.149.931	63.954.339
Originadas por la entidad	92.839.143	67.963.264	102.098.776	63.917.635
Resto	405.418	280.536	51.155	36.704
Según moneda	93.244.561	68.243.800	102.149.931	63.954.339
Euro	92.383.924	67.690.635	101.107.725	63.577.286
Resto	860.637	553.165	1.042.206	377.053
Según la situación de pago	93.244.561	68.243.800	102.149.931	63.954.339
Normalidad	84.237.458	66.462.795	91.608.902	62.458.813
Morosa	9.007.103	1.781.005	10.541.029	1.495.526
Según su vencimiento medio residual	93.244.561	68.243.800	102.149.931	63.954.339
Hasta 10 años	18.967.791	13.448.339	19.913.909	13.187.961
De 10 a 20 años	47.400.207	37.100.367	48.214.395	34.139.762
De 20 a 30 años	24.124.284	16.799.534	29.938.482	15.529.522
Más de 30 años	2.752.279	895.560	4.083.145	1.097.094
Según tipo de interés	93.244.561	68.243.800	102.149.931	63.954.339
Fijo	8.943.159	5.728.065	6.697.475	2.631.710
Variable	83.337.322	61.605.342	94.319.557	60.366.724
Mixto	964.080	910.393	1.132.899	955.905



Préstamos y créditos hipotecarios

(Miles de euros)

	31-12-2017		31-12-2016	
	Total cartera préstamos y créditos	Total cartera elegible préstamos y créditos	Total cartera préstamos y créditos	Total cartera elegible préstamos y créditos
Según los titulares	93.244.561	68.243.800	102.149.931	63.954.339
Personas jurídicas y personas físicas empresarios	20.523.149	9.973.569	22.474.374	10.083.180
<i>Del que: Promociones inmobiliarias</i>	<i>4.342.910</i>	<i>2.089.979</i>	<i>4.737.573</i>	<i>2.187.925</i>
Resto de personas físicas e instituciones sin finalidad de lucro	72.721.412	58.270.231	79.675.557	53.871.159
Según las garantías de las operaciones	93.244.561	68.243.800	102.149.931	63.954.339
Activos / edificios terminados	89.578.035	66.728.904	98.272.839	62.342.118
- Residenciales	76.726.870	60.614.024	84.515.314	56.249.436
<i>De los que: Viviendas de protección oficial</i>	<i>2.460.350</i>	<i>1.798.690</i>	<i>3.188.431</i>	<i>1.673.454</i>
- Comerciales	4.485.927	2.350.724	5.001.310	2.312.474
- Resto	8.365.238	3.764.156	8.756.215	3.780.208
Activos / edificios en construcción	2.159.444	966.680	2.000.073	970.019
- Residenciales	1.669.869	826.282	1.573.095	842.158
<i>De los que: Viviendas de protección oficial</i>	<i>42.548</i>	<i>11.788</i>	<i>79.193</i>	<i>12.840</i>
- Comerciales	83.716	14.724	63.570	22.073
- Resto	405.859	125.674	363.408	105.788
Terrenos	1.507.082	548.216	1.877.019	642.202
- Urbanizados	1.192.572	531.954	1.507.136	534.061
- Resto	314.510	16.262	369.883	108.141

A continuación se presenta un detalle de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles afectos a las emisiones de cédulas hipotecarias de CaixaBank a 31 de diciembre de 2017 y 2016 según el importe principal pendiente de cobro de los créditos y préstamos, dividido por el último valor razonable de las garantías afectas (LTV):

Préstamos y créditos hipotecarios elegibles

(Miles de euros)

	31-12-2017	31-12-2016
Hipoteca sobre vivienda	61.378.664	57.048.369
Operaciones con LTV inferior al 40%	25.953.442	24.615.779
Operaciones con LTV entre el 40% y el 60%	25.440.398	24.027.955
Operaciones con LTV entre el 60% y el 80%	9.984.824	8.404.635
Otros bienes recibidos como garantía	6.865.136	6.905.970
Operaciones con LTV inferior al 40%	4.436.395	4.757.011
Operaciones con LTV entre el 40% y el 60%	2.345.122	2.102.760
Operaciones con LTV superior al 60%	83.619	46.199
Total	68.243.800	63.954.339



Los movimientos de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de cédulas hipotecarias son los que se detallan a continuación:

Préstamos y créditos hipotecarios. Movimientos de los valores nominales en el periodo

(Miles de euros)

	31-12-2017	
	Préstamos elegibles	Préstamos no elegibles
Saldo al inicio del periodo	63.954.339	38.195.592
Bajas en el periodo	7.808.212	16.619.989
Cancelaciones a vencimiento	11	7.508
Cancelaciones anticipadas	236.689	424.690
Subrogaciones por otras entidades	103.583	36.990
Resto	7.467.929	16.150.801
Altas en el periodo	12.097.673	3.425.158
Originadas por la entidad	5.929.147	3.049.524
Subrogaciones por otras entidades	14.925	14.030
Resto	6.153.601	361.604
Saldo al final del periodo	68.243.800	25.000.761

Los importes disponibles (importes comprometidos no dispuestos) de la totalidad de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización a 31 de diciembre de 2017 y 2016 son los siguientes:

Disponibles de préstamos y créditos hipotecarios

(Miles de euros)

	31-12-2017	31-12-2016
Potencialmente elegible	17.686.207	17.050.691
Resto	3.388.881	3.251.202
Total	21.075.088	20.301.893

A continuación se presenta el cálculo del grado de colateralización y sobrecolateralización a 31 de diciembre de 2017 y 2016 de las cédulas hipotecarias emitidas por CaixaBank:

Grado de colateralización y sobrecolateralización

(Miles de euros)

	31-12-2017	31-12-2016	
Cédulas hipotecarias no nominativas	47.770.637	42.054.255	
Cédulas hipotecarias nominativas registradas en depósitos de la clientela (Nota 20.2)	3.899.367	4.999.367	
Cédulas hipotecarias nominativas registradas en entidades de crédito (Nota 20.1)	20.000	20.000	
Cédulas hipotecarias emitidas	(A) 51.690.004	47.073.622	
Cartera total de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización (*)	121.264.013	127.609.257	
Participaciones hipotecarias emitidas	(5.848.560)	(6.578.652)	
Certificados de transmisión hipotecaria emitidos	(22.170.892)	(18.880.674)	
Bonos hipotecarios emitidos			
Cartera de Préstamos y Créditos colateral para Cédulas hipotecarias	(B) 93.244.561	102.149.931	
Colateralización:	(B)/(A)	180%	217%
Sobrecolateralización:	[(B)/(A)]-1	80%	117%

(*) Incluye cartera de balance y fuera de balance.



40. Otros requerimientos de información

40.1. Medio ambiente

La entidad integra el compromiso con el respeto y la protección del entorno en la gestión del negocio, sus proyectos, productos y servicios. Con este objetivo, fomenta la financiación de proyectos respetuosos con el medio ambiente y que contribuyan a alcanzar una mayor eficiencia energética y una mayor sostenibilidad ambiental a largo plazo.

Para información más detallada véase punto 9 del Informe de Gestión adjunto.

40.2. Servicios de atención al cliente

CaixaBank dispone de un Servicio de Atención al Cliente (SAC) encargado de atender y resolver quejas y reclamaciones de clientes. Es un servicio separado de los servicios comerciales y actúa con independencia de criterio y conocimientos sobre la normativa de protección de la clientela.

En caso de que el reclamante no obtenga una resolución satisfactoria o que haya transcurrido el plazo de 2 meses sin obtener respuesta, puede acudir a los Servicios de Reclamaciones de los Supervisores: Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores y Dirección General de Seguros y Planes de Pensiones. Los informes de los Servicios de Reclamaciones de los supervisores no son vinculantes y la entidad reclamada debe decidir si rectifica.

Además de la atención y resolución de reclamaciones, también son funciones del SAC: la formulación de alegaciones ante los servicios de reclamaciones de los supervisores (Banco de España/CNMV); la decisión sobre los allanamientos ante estas instancias y sobre la forma en que se cumple con los informes de los supervisores (rectificaciones); la ejecución de las resoluciones; La detección de riesgos legales y operativos a partir de las reclamaciones y las propuestas de mejora para la mitigación de los riesgos detectados; el control del funcionamiento adecuado del sistema de reclamaciones y el reporte de la información sobre la gestión de las reclamaciones a los órganos de dirección de la entidad y a las autoridades supervisoras.

El SAC se complementa con el equipo de Atención al Cliente (AC), equipo que depende directamente de la Dirección General de Negocio. Dentro de sus funciones, destaca la gestión de reclamaciones y quejas recibidas por teléfono, y aquellas relacionadas con aspectos de calidad de servicio y solicitud de información, y aspectos de índole reputacional desde el punto de vista corporativo. También se encargan de ofrecer apoyo al territorio para que puedan prevenir y resolver situaciones que originen desacuerdos con cliente y compartir con otros departamentos y filiales de la Entidad los principales motivos de insatisfacción para detectar procesos a corregir y ayudar a implantar mejoras que redunden en la reducción de posibles reclamaciones de clientes.

Durante el mes de abril del 2017, el Defensor del Cliente de CaixaBank cesó en su actividad. Hasta entonces había desempeñado su labor como instancia alternativa al SAC, con competencias para atender y resolver reclamaciones relacionadas con productos y servicios comercializados por CaixaBank y su Grupo siempre que sea inferior a 120.000 euros.



De conformidad con La Orden ECO/734/2004, de 11 marzo, el Servicio de Atención al Cliente (SAC) deberá presentar durante el primer trimestre de cada año un informe explicativo del desarrollo de su función ante el Consejo de Administración. Este apartado constituye un resumen del informe que, de acuerdo con la citada norma, debe incorporarse en las cuentas anuales.

Reclamaciones recibidas

	Número de reclamaciones	
	2017	2016
Atendidas por el Servicio de Atención al Cliente, Atención al Cliente y Defensor del Cliente	155.704	33.730
Servicio de Atención al Cliente (SAC) y Atención al Cliente (AC)	154.366	31.224
Defensor del Cliente (DC)	1.338	2.506
Quejas y reclamaciones formuladas por teléfono	8.243	5.641
Atención al Cliente (AC)	8.243	5.641
Presentadas ante los servicios de reclamaciones de los Supervisores	3.401	944
Banco de España	3.331	871
Comisión Nacional del Mercado de Valores	70	73

Durante 2017 se ha producido un incremento muy acusado de las reclamaciones con respecto 2016, en gran parte motivado por las reclamaciones relacionadas con la devolución de gastos de formalización. El número de informes o resoluciones emitidos por los servicios de atención al cliente y los servicios de reclamaciones de los supervisores, son los siguientes:

Resoluciones emitidas por el Servicio de Atención al Cliente, Atención al Cliente y Defensor del Cliente

Tipo de resolución	SAC y AC		Defensor del Cliente	
	2017	2016	2017	2016
Favorables al reclamante	20.376	11.901	191	324
Favorables a la entidad	108.838	18.765	330	1.526
Allanamientos			70	377
Otros (inadmitida/sin pronunciamiento)	21.060	2.428	658	101
Total	150.274	33.094	1.249	2.328

Informes emitidos por los Servicios de Reclamación de Supervisores

Tipo de resolución	Banco de España		Comisión Nacional del Mercado de Valores	
	2017	2016	2017	2016
Favorables al reclamante	406	395	26	33
Favorables a la entidad	229	229	29	17
Allanamientos	172	230	14	6
Otros (inadmitida/sin pronunciamiento)	105	38	2	4
Total	912	892	71	60

Del análisis pormenorizado de las reclamaciones y, en particular, de los informes emitidos por los servicios de reclamaciones de los supervisores durante 2017, se han detectado puntos de mejora en las políticas, procedimientos y documentos destinados a la comercialización de productos y servicios de CaixaBank y su Grupo, que han dado lugar a la elaboración de 26 propuestas de mejora por parte del Servicio de Atención al Cliente (SAC) y de 2 propuestas de mejora por parte de Atención al Cliente (AC).



Anexo 1 - Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(1 / 7)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
		Directa	Total				
Aris Rosen, SAU Servicios	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	60	(4.685)	1.784	3.999
Arquitrabe activos, SL Tenedora de activos inmobiliarios	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	98.431	34.321	916	87.757
Banco BPI Cayman, Ltd Banca	103, South Church Street - Harbour Place, 4th Floor, L-1855 Islas Caymán	0,00	84,51	150.000	9.594	9.301	-
Banco BPI, SA (C) Banca	R. Tenente Valadim, 284 4100-476 Porto Portugal	84,51	100,00	1.293.063	609.587	232.774	1.731.501
Banco Português de Investimento, S.A. Capital de Risco	R. Tenente Valadim, 284 L- 1855 Luxemburgo Luxemburgo	-	84,51	17.500	9.352	(3.431)	-
Biodiesel Processing, SL Investigación, creación, desarrollo y comercialización de proyectos para la fabricación de biocarburantes.	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	-	100,00	100	(4.613)	1	-
Bodega Sarría, SA Elaboración de vinos	Señorío de Sarría, s/n 31008 Puente la Reina Navarra	-	100,00	5.745	13.850	1.109	-
BPI (Suisse), S.A. (2) Gestora de instituciones de inversión colectiva	1, etienne dumont 1204 Ginebra Suiza	-	84,51	3.000	9.935	4.605	-
BPI - Global Investment Fund Management Company, S.A. Gestora de instituciones de inversión colectiva	60, Avenue John F. Kennedy L-1855 Luxemburgo Luxemburgo	-	84,51	150	451	1.958	-



Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(2 / 7)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
		Directa	Total				
BPI Capital Africa (Proprietary) Limited (3) Financiera	20th Floor, Metropolitan Life Centre, 7 Walter Sisulu 8001 Cape Town Sudáfrica	-	84,51	1	21.531	(19.807)	-
BPI Gestão de Activos - Sociedade Gestora de Fundos de Investimento Gestora de instituciones de inversión colectiva	Largo Jean Monnet, 1 – 5º 1269-067 Lisboa Portugal	-	84,51	2.500	6.371	7.329	-
BPI Madeira, SGPS, Unipessoal Participaciones financieras	R. da Alfândega, 18 - 3º 9000-059 Funchal Portugal	-	84,51	150.000	2.028	(609)	-
BPI Private Equity - Sociedade de Capital de Risco, SA Sociedad de capital riesgo	R. Tenente Valadim, 284 4100-476 Porto Portugal	-	84,51	28.895	3.903	31	-
BPI Vida e Pensões - Companhia de Seguros, S.A. Seguros de vida y gestión de fondos de pensiones	R. Braamcamp, 11 - 6º 1250-049 Lisboa Portugal	-	100,00	76.000	34.413	13.475	-
BPI, Incorporated (4) Otros	92, Ferry Street 2nd floor - Front Newark 7105 Nueva Jersey E.E.U.U.	-	84,51	5	845	(7)	-
BuildingCenter, SAU Servicios inmobiliarios	Paseo de Recoletos, 37 Planta 6 28004 Madrid	100,00	100,00	2.000.060	697.483	(419.299)	3.272.969
Caixa Capital Biomed, SCR SA Sociedad de capital riesgo	Av. Diagonal, 621 Torre II 08028 Barcelona	90,91	90,91	1.200	7.570	(1.455)	6.674
Caixa Capital Fondos, SCR SAU Sociedad de capital riesgo	Pº de la Castellana, 51 28046 Madrid	100,00	100,00	1.200	59.437	(3.478)	58.889
Caixa Capital Micro, SCR SAU Sociedad de capital riesgo	Pº de la Castellana, 51 28046 Madrid	100,00	100,00	1.200	2.443	(402)	3.404



Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(3 / 7)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
		Directa	Total				
Caixa Capital TIC SCR SA Sociedad de capital riesgo	Av. Diagonal, 621 Torre II 08028 Barcelona	80,65	80,65	1.209	9.520	(661)	8.478
Caixa Corp, SA Tenedora de acciones	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	361	342	(6)	585
Caixa Emprendedor XXI, SA Fomento de iniciativas empresariales y emprendedoras	Av. Diagonal, 621 Torre II 08028 Barcelona	0,00	100,00	1.007	23.131	(177)	-
CaixaBank Asset Management, SGIIC, SAU Gestora de instituciones de inversión colectiva	Paseo de la Castellana, 51 28046 Madrid	100,00	100,00	81.910	(9.328)	58.695	89.350
CaixaBank Brasil Escritório de representação, LTDS (1) Oficina de Representación	Av. Presidente Juscelino Kubitschek, 1327 18º 04543-011 Sao Paulo Brasil	100,00	100,00	1.200	(50)	540	345
CaixaBank Business Intelligence, S.A.U. Desarrollo de proyectos digitales	Av. Diagonal, 613, Planta 3ª 08028 Barcelona	100,00	100,00	100	1.098	267	1.200
CaixaBank Consumer Finance, EFC, SAU Financiación al consumo	Caleruega, 102 planta 9. 28033 Madrid	100,00	100,00	135.156	53.400	29.989	236.216
CaixaBank Digital Business, SA Gestión de canales electrónicos	Provençals, 35 08019 Barcelona	100,00	100,00	13.670	9.764	334	21.144
CaixaBank Electronic Money, EDE, SL Entidad de pago	Calle Caleruega 102, Planta 9 28033 Madrid	-	88,45	350	2.713	1.186	-
CaixaBank Equipment Finance, SAU Arrendamiento de vehículos y bienes de equipo	Caleruega, 102 28033 Madrid	-	100,00	10.518	31.644	8.907	-



Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(4 / 7)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
		Directa	Total				
CaixaBank Facilities Management, SA Gestión de obras, mantenimiento, logística y compras y suministros de oficina	Provençals, 39 (Torre Pujades). 08019 Barcelona	100,00	100,00	1.803	1.871	2.398	2.053
CaixaBank Payments EFC EP, SAU Financiera	Caleruega, 102 28033 Madrid	100,00	100,00	261.803	53.528	274.338	261.980
CaixaBank Titulizacion, SGFT, SA Gestora de fondos de titulización	Paseo de la Castellana, 51 28046 Madrid	91,00	100,00	1.503	1.495	2.240	4.723
Caja San Fernando Finance, SA Financiera	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	60	987	5	18.397
Cestainmob, SL Explotación de bienes muebles e inmuebles	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	-	100,00	120	520	(3)	-
Corporación Hipotecaria Mutual, EFC, SA Crédito hipotecario	Pº de la Castellana, 51 28046 Madrid	100,00	100,00	3.005	81.610	543	80.666
Credifimo - Unión de crédito para la financiación mobiliaria e inmobiliaria, EFC, Crédito hipotecario	Goya, 77, esc. Izquierda, 1º 28001 Madrid	100,00	100,00	70.415	(10.789)	(10.747)	41.122
Estugest, SA Actividades de gestoría y servicios	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	661	1.734	8	2.381
GDS-CUSA, SAU Servicios especializados de backoffice de administración	Provençals, 39 (Torre Pujades) 08019 Barcelona	100,00	100,00	1.803	15.341	1.466	9.579
Grupo Aluminios de Precisión, SL * Fundición de otros metales no férreos	Merindad de Cuesta Urria, 26 09001 Burgos	100,00	100,00	7.500	19.320	(23)	3.360



Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(5 / 7)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
		Directa	Total				
Grupo Riberebro Integral, SL * Fabricación y comercialización de productos agrícolas	P.I. la Llanada, parcela 31397 26540 Alfaro La Rioja	-	60,00	6.940	1.675	(466)	-
HipoteCaixa 2, SL Sociedad gestora de créditos hipotecarios	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	3	96.695	(962)	97.518
Hiscan Patrimonio, SA Holding de participaciones	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	46.867	207.251	1.713	220.416
Holret, SAU Servicios inmobiliarios	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	156.433	33.497	(125)	189.939
Inter Caixa, SA Servicios	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	99,99	100,00	16	-	-	17
Inversiones corporativas digitales, SL Holding de participaciones	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	-	100,00	3	(3.066)	1	-
Inversiones Inmobiliarias Teguisse Resort, SL Hoteles y alojamientos similares	Av. Del Jablillo, 1 Hotel Teguisse Playa 35508 Teguisse - Lanzarote Las Palmas	60,00	60,00	7.898	8.081	3.043	11.218
Inversiones Valencia Capital, SA Holding de participaciones	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	10.557	(3.402)	409	2.105
Inversiones vitivinícolas, SL Elaboración de vinos	Av. Carlos III, 8 31002 Pamplona Navarra	-	100,00	3	(466)	(29)	-
Líderes de empresa Siglo XXI, SL Seguridad privada de bienes y personas	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	378	403	216	753



Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(6 / 7)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
		Directa	Total				
Negocio de Finanzas e Inversiones II, SL Financiera	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	6	8.547	(4)	8.169
Nuevo MicroBank , SAU Financiación de microcréditos	Alcalá, 27 28014 Madrid	100,00	100,00	90.186	153.167	42.034	90.186
PromoCaixa, SA Comercialización de productos	Gran Vía Carles III, 105 1ª pl. 08028 Barcelona	99,99	100,00	60	1.894	13.231	1.644
Puerto Triana, SA Promoción inmobiliaria especializada en centros comerciales	Gonzalo Jiménez de Quesada, 2 41092 Sevilla	100,00	100,00	140.000	39.605	(9.164)	168.385
Sercapgu, SL Holding de participaciones	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	4.230	(110)	(299)	632
Silc Inmobles, SA Explotación, gestión y administración de inmuebles	Pº de la Castellana, 51 28046 Madrid	0,00	100,00	40.070	106.599	220	0
Silk Aplicaciones, SL Prestación de servicios informáticos	Sabino Arana, 54 08028 Barcelona	100,00	100,00	15.003	100.370	815	176.211
Sociedad de gestión hotelera de Barcelona, SL Operaciones con bienes inmuebles	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	-	100,00	8.144	8.938	547	-
Telefónica Consumer Finance, EFC, SA Financiación al consumo y a transacciones comerciales	Caleruega, 102 planta 9. 28033 Madrid	-	50,00	5.000	30.725	7.264	-
VidaCaixa Mediación, Sociedad de Agencia de Seguros Vinculada, SAU Agencia de seguros	Paseo de Recoletos 37, 3ª 28004 Madrid	-	100,00	60	4.232	380	-



Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(7 / 7)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
		Directa	Total				
VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros Sociedad Unipersonal Seguros directos de vida, reaseguros y gestión de fondos de pensiones	Paseo de Recoletos 37, 3ª 28004 Madrid	100,00	100,00	1.347.462	635.556	527.692	2.251.712

(*) Sociedades consideradas como activos no corrientes en venta.

(C) Sociedades que cotizan en Bolsa: Últimos datos públicos disponibles en el momento de redactar esta Memoria.

Nota: La información de las sociedades que no cotizan en Bolsa corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta Memoria.

Los datos de capital desembolsado, reservas y resultados se han homogeneizado para la consolidación en el Grupo CaixaBank de acuerdo con las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).

(1) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Real brasileño (miles).

(2) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Franco suizo (miles).

(3) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Rand sudafricano (miles).

(4) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Dólar USA (miles).



Anexo 2 - Participaciones en negocios conjuntos de CaixaBank

(1 / 1)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	Dividendos devengados en el ejercicio por la participación total
		Directa	Total									
Banco europeo de finanzas, SA Actividades propias de la banca al por mayor o o banca de inversión	Bolsa, 4 Planta baja 29015 Málaga	39,52	39,52	95.347	166	236	60.702	34.303	175	175	32.057	-
Cartera Perseidas, SL Holding de participaciones	Paseo Recoletos, 29 28004 Madrid	40,54	40,54	859	606	-	359	(47)	(59)	(59)	0	-
Comercia Global Payments, Entidad de Pago, SL Entidad de pago	Caleruega, 102 28033 Madrid	49,00	49,00	483.993	288.967	148.528	4.425	158.833	31.768	31.768	89.148	8.250
Cosec-Companhia de Seguros de Crédito, S.A. Seguros de crédito	Av. República, 58 1069 Lisboa Portugal	-	42,26	114.723	64.089	20.251	7.500	34.855	8.280	10.505	-	2.780
Global Payments South America, Brasil – Serviços Sistemas de pago	Rua dos Pinheiros, 610 - Cj. 83 05422-001 Sao Paulo Brasil	50,00	50,00	587.007	572.116	67.889	144.363	(116.527)	(12.945)	(12.945)	8.454	-
Inversiones Alaris, S.L. (L) Holding de participaciones	Av. Carlos III, 8 planta 4ª 31002 Pamplona Navarra	33,33	66,67	16.655	6.884	-	11.879	(1.615)	(493)	(493)	-	-
Knowledge Discovery and Predictions S.A. Realización de proyectos de modelización avanzada	Av. Torre Blanca, 57 08172 Sant Cugat del Vallés Barcelona	49,00	49,00	961	1.278	1.415	60	-	(377)	(377)	29	-
Vivienda protegida y suelo de Andalucía, SA Promoción inmobiliaria	Exposición, 14 - 2 Polígono PISA 41927 Mairena del Aljarafe Sevilla	-	50,00	6.861	8.080	1.978	60	(548)	(731)	(731)	-	-

(L) Sociedades en liquidación

(1) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Real brasileño (miles).

Nota: La información de las sociedades que no cotizan en Bolsa corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta Memoria.

Los datos de capital desembolsado, reservas y resultados se han homogeneizado para la consolidación en el Grupo CaixaBank de acuerdo con las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).



Anexo 3 - Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(1 / 6)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	Dividendos devengados en el ejercicio por la participación total
		Directa	Total									
Ábaco Iniciativas Inmobiliarias, S.L. (L) Inmobiliaria	Plaza de Cuba, 2, 1ªA 41011 Sevilla	-	40,00	57.887	79.537	29	13.222	(34.832)	(40)	(40)	-	-
Ape Software Components, SL Desarrollo Business Intelligence	Av.Alcalde Barnils,72-P.2 PTA. B 08174 St. Cugat del Vallés Barcelona	-	25,22	2.623	2.317	1.528	11	323	(27)	(27)	-	-
Arena Comunicación Audiovisual, SL Actividades producción cinematográfica y video	San Blas, 2 Bajo exterior 31014 Pamplona Navarra	-	50,00	1.138	138	299	6	981	(41)	(41)	-	-
Banco Comercial de Investimento, SARL (2) Banca	Av. 25 de Setembro, 4 Maputo Mozambique	-	30,14	155.046.739	139.991.509	26.150.889	6.808.799	6.235.442	2.010.990	2.010.990	-	-
Banco de Fomento Angola, SA (4) Banca	Rua Amilcar Cabral nº 58, Maianga 458 Luanda Angola	-	40,65	1.443.064.441	1.225.642.709	162.737.459	3.972.714	144.363.995	69.085.024	69.085.024	-	11.873.561
Bandit Solutions, SL Plataforma web freelance	Carrer de la llacuna, 161 - P 3 08018 Barcelona	-	6,34	4.469	2.540	1.121	1.143	963	(177)	(177)	-	-
BIP & Drive, SA Medios de telepeaje	Plaza Colón,2 - Torre 2, plt 19. 28046 Madrid	-	25,00	17.852	8.825	210.077	4.613	3.955	459	459	-	-
Brilliance-Bea Auto Finance (3) Financiación compraventa de vehículos	12th, No. 8, Lane 1267 Dongfang Road 200127 Shanghai Free Trade Zone China	-	22,50	3.675.633	2.871.245	110.106	800.000	943	3.445	3.445	-	-



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(2 / 6)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	Dividendos
		Directa	Total									devengados en el ejercicio por la participación total
Celeris, Servicios Financieros, S.A. (L) Servicios financieros	Juan Esplandiú, 13 Planta C-1 28007 Madrid	26,99	26,99	2.073	-	-	10.710	(8.012)	(625)	(625)	-	-
Companhia de Seguros Allianz Portugal, S.A. Seguros, reaseguros y gestión de fondos de pensiones	Rua Andrade Corvo, 32 1069-014 Lisboa Portugal	-	29,58	1.303.015	1.124.054	590.027	39.545	133.041	6.375	11.694	-	6.035
Dermalumics, SL Producción de sistemas de tomografía	Ronda de poniente, 16 - Piso 1 E. 28760 Tres Cantos Madrid	-	18,12	4.243	1.723	-	158	3.289	(926)	(926)	-	-
Drembul, SL Promoción inmobiliaria	Sagasta, 4 Bajo. 26001 Logroño La Rioja	-	25,00	60.051	35.386	549	30	18.845	(1.123)	(1.123)	-	-
Ensanche Urbano, SA Promoción inmobiliaria	Santo Domingo, 5, Bajo. 12003 Castellón de la Plana	-	49,30	38.957	68.308	6.748	9.224	(37.967)	(608)	(608)	-	-
Erste Group Bank AG (C) Banca	Am Belvedere, 1 01100 Viena Austria	9,92	9,92	221.714.803	203.745.650	6.002.524	859.600	11.128.468	987.617	1.084.972	1.363.405	42.634
Genmedica Therapeutics SL Desarrollo de fármacos	Joan XXIII, 10 08950 Esplugues de Llobregat Barcelona	-	9,38	2.257	2.140	-	1.794	450	(2.207)	(2.207)	-	-
Geotexan, SA Fabricación de otros productos textiles de uso técnico e industrial	Avenida Reino Unido, 1 Planta 1 41012 Sevilla	-	20,00	12.159	3.969	11.137	7.000	601	(386)	(386)	-	-
Girona, SA Otras actividades de consultoría de gestión empresarial	Travessia del Carril, 2 6è 3ª. 17004 Girona	34,22	34,22	6.747	729	924	1.200	4.637	181	181	1.642	119



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(3 / 6)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	Dividendos
		Directa	Total									el ejercicio por la participación total
Global Payments - Caixa Acquisition Corporation, SARL Sistemas de pago	6 C, rue Gabriel Lippmann 05365 Luxemburgo Luxemburgo	49,00	49,00	30.243	32	-	13	30.198	(33)	(33)	14.831	-
Grupo Kiniluku SL Producción y comercialización de lápidas de Custones	Passeig de Gràcia, 12 1er. 08007 Barcelona	-	1,67	1.431	765	325	1.940	(754)	(520)	(520)	-	-
Guadapelayo, S.L. (L) Promoción inmobiliaria	Miguel Yuste, 16 5º D. 28037 Madrid	-	40,00	389	5.241	-	1.981	(3.482)	(3.351)	(3.351)	-	-
Icinetic TIC, SL Servicios informàticos	Historiador Juan Manzano, 2 - LOC 23 41089 Dos Hermanas Sevilla	-	11,96	1.484	1.545	324	6	228	(312)	(312)	-	-
Integrated Microsystems for Quality of Life SL Desarrollo, producción y comercialización de kits para la detección de patógenos y toxinas	P.Industrial Riu Clar. C/ Ferro 6 (Nau 7) 43006 Tarragona	-	11,78	2.828	1.336	287	97	2.108	(809)	(809)	-	-
Inter-Risco – Sociedade de Capital de Risco, S.A. Sociedad de capital riesgo	Av. da Boavista, 1081 4100-113 Porto Portugal	-	41,41	1.264	269	1.131	400	739	(144)	(144)	-	-
Ircio inversiones, S.L. (L) Promoción Inmobiliaria	Vitoria, 2. 09200 Miranda de Ebro Burgos	35,00	35,00	6.660	7.360	-	675	(1.368)	(7)	(7)	0	-
IT Now, SA Servicios relativos a proyectos tecnológicos-informàticos	Numància, 164 7ª planta. 08029 Barcelona	49,00	49,00	109.986	104.653	236.399	3.382	1.784	167	167	1.663	-



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(4 / 6)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	Dividendos
		Directa	Total									devengados en el ejercicio por la participación total
Justinmid, SL Desarrollo de sistemas informáticos	Marie Curie, 8. 08042 Barcelona	-	16,98	1.014	588	1.475	5	264	96	96	-	-
Knowledge Development for POF, SL Desarrollo de un chip de 1Gbit para tecnología de fibra óptica plástica	Ronda de Poniente 12, Bajo-G. 28760 Tres Cantos Madrid	-	8,79	9.636	2.672	171	1.869	6.789	(1.957)	(1.957)	-	-
Laboratoris Sanifit, SL Descubrimiento y desarrollo de nuevos compuestos que regulen los procesos de calcificación que suceden en el organismo	Parc Bit-Edi.Disset D 3 Crta. Valldemosa km 7,4. 07121 Palma de Mallorca Islas Baleares	-	6,57	17.521	3.793	-	42.701	(16.433)	(12.540)	(12.540)	-	-
Medlumics, SL Producción de sistemas de tomografía de coherencia óptica	Ronda de poniente, 16 - Piso 1 E. 28760 Tres Cantos Madrid	-	6,49	14.004	3.679	-	224	11.837	(2.215)	(2.215)	-	-
Minoryx Therapeutics, SL Desrrollo tratamiento enfermedades	Av. Ernest Lluch, 32 08302 Mataró Barcelona	-	0,73	15.844	3.466	298	539	19.451	(8.044)	(8.044)	-	-
Monty & Cogroup, SL Sociedad captadora de transferencias	Miguel Ángel nº 21 7ª planta 28010 Madrid	20,47	20,47	8.399	7.600	10.200	27	502	270	270	252	61
Nlife Therapeutics, SL Desarrollo de agentes terapéuticos	BIC Granada. Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud. Av. De la Innovación 1 18100 Armilla Granada	-	37,18	11.850	8.663	1.218	8.544	(5.581)	(965)	(965)	-	-
Parque científico tecnológico de Córdoba, SL Explotación y gestión parque científico	Astrónoma Cecilia Payne, 8.1.- Edif.Centauro 14014 Córdoba	15,54	35,59	31.621	22.469	1.426	21.814	(17.165)	577	577	-	-
Peñíscola Green, SL Promoción inmobiliaria	Plaza de Cardona Vives, 28 12001 Castellón de la Plana	-	33,33	12.846	3.848	-	12.000	(2.952)	(49)	(49)	-	-



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(5 / 6)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	Dividendos devengados en el ejercicio por la participación total
		Directa	Total									
Pórtic Barcelona, SA Plataforma logística Port de Barcelona	Plaça Word Trade Center, Edif.Est pª6 08039 Barcelona	-	15,97	2.150	361	2.282	291	1.245	253	253	-	-
ProteoDesign SL Desarrollo de anticuerpos de eliminación exclusivamente células cancerígenas	Baldiri Reixac (Parc Científic Barcelona) , 10 - 12 08028 Barcelona	-	3,09	585	198	19	100	656	(385)	(385)	-	-
Redsys Servicios de Procesamiento, SL Medios de pago	Francisco Sancha, 12 28034 Madrid	-	20,00	129.627	80.292	170.454	5.815	35.567	7.903	7.903	-	-
Repsol, SA (C) Explotación del mercado de hidrocarburos	Méndez Álvaro, 44. 28045 Madrid	9,64	9,64	60.731.000	30.675.000	30.059.000	1.527.000	26.743.000	1.583.000	1.583.000	2.765.812	119.859
Sagetis Biotech, SL Desarrollo de fármacos	Vía Augusta, 394 08017 Barcelona	-	21,10	3.675	2.376	12	81	1.389	(191)	(191)	-	-
Sanifit Medtech, SL Desarrollo de implantes y otros productos sanitarios	Parc Bit, Ed. Norte PB-4. 07121 Palma de Mallorca Islas Baleares	-	20,89	225	87	-	6	302	(173)	(173)	-	-
SegurCaixa Adeslas, SA de Seguros y Reaseguros Seguros no vida	Paseo de la Castellana, 259 C 28046 Madrid	-	49,92	3.753.636	2.879.187	2.895.529	469.670	155.266	222.125	231.258	-	107.737
Servihabitat Servicios Inmobiliarios, SL Servicios inmobiliarios	Av. Burgos,12 28036 Madrid	49,00	49,00	533.589	390.101	289.361	499	76.860	66.128	66.128	3.435	-
Servired, Sociedad Española de Medios de Pago, SA Medios de pago	Gustavo Fdez.Balbuena, 15 28002 Madrid	-	22,01	40.732	13.822	18.577	16.372	7.557	2.981	2.981	-	962
Smart Solutions Technologies SL Producción y comercialización de soluciones biométricas	Toronga, 21. 28043 Madrid	-	5,04	5.745	5.049	462	163	3.210	(2.687)	(2.687)	-	-



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(6 / 6)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	Dividendos
		Directa	Total									el ejercicio por la participación total
Sociedad de Procedimientos de Pago, SL Entidad de pago	Francisco Sancha, 12. 28034 Madrid	-	22,92	2.079	259	635	2.346	-	(526)	(526)	-	-
Societat Catalana per a la Mobilitat, SA Implantación nuevas tecnologías en transporte	Roc Boronat, nº 133 08018 Barcelona	23,50	23,50	44.408	34.636	4.010	9.874	(92)	(10)	(10)	1.846	-
Sofiland, SA Promoción inmobiliaria	Av. Al-Nasir, 3 - 4 1 y 2. 14008 Córdoba	-	35,00	13.842	3.000	-	1.502	9.455	(115)	(115)	-	-
SR2, Sociedad de Medios de Pago, S.A. Medios de pago	Gustavo Fernandez Balbuena 15 28002 Madrid	-	22,01	66	23	-	62	-	(19)	(19)	-	-
Telefónica Factoring do Brasil, LTDA (1) Factoring	Rua Desembragador Eliseu Guilherme, 69 pt. E. 04004-030 Paraíso - Sao Paulo Brasil	20,00	20,00	239.388	188.351	61.489	5.000	1.000	45.037	45.037	2.029	2.565
Telefónica Factoring España, SA Factoring	Zurbano, 76 pl. 8. 28010 Madrid	20,00	20,00	40.008	26.840	3.411	5.109	1.740	6.320	6.320	2.525	1.381
Unicre - Instituição Financeira de Crédito, S.A. Financiera	Av. António Augusto de Aguiar, 122 1050 Lisboa Portugal	-	17,76	350.693	247.965	155.405	102.658	68.349	24.309	38.640	-	-
Vía 10, Sociedad mixta viviendas de alquiler SL (L) Promoción inmobiliaria	Plaza de España, 8. 09200 Miranda de Ebro Burgos	-	40,00	2.306	-	-	2.360	(43)	(11)	(11)	-	-

(L) Sociedades en liquidación,

(C) Sociedades que cotizan en Bolsa: Últimos datos públicos disponibles en el momento de redactar esta Memoria.

Nota: La información de las sociedades que no cotizan en Bolsa corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta Memoria.

Los datos de capital desembolsado, reservas y resultados se han homogeneizado para la consolidación en el Grupo CaixaBank de acuerdo con las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).

(1) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Real brasileño

(2) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Metical de Mozambique (miles)

(3) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Renmimbi (miles)

(4) Todos los datos excepto el coste están expresados en moneda local: Kwanza de Angola (miles)



Anexo 4 - Deducciones del Impuesto sobre Sociedades por reinversión de beneficios

Rentas acogidas a la deducción prevista en el artículo 42 el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo (Disposición transitoria vigésima cuarta de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre sociedades).

(Miles de euros)	CaixaBank				Banca Cívica		
	Renta acogida	Base deducción	Deducción acreditada (1)	Año reinversión	Renta acogida	Deducción acreditada	Año reinversión
2011 (3)	9.875	9.875	1.185	2011	41.292	4.955	2011
2012 (2)(3)	30.840	30.840	3.700	2012			
2013	53.581	53.581	6.430	2013			
2014	281.738	281.738	33.809	2014			

(1) Existen deducciones pendientes de aplicar por falta de cuota en la declaración consolidada.

(2) Banco de Valencia obtuvo rentas acogidas a la deducción en el ejercicio 2012 por importe de 5.468 miles de euros habiéndose reinvertido la totalidad del importe obtenido por las transmisiones en dicho ejercicio.

(3) Barclays Bank obtuvo rentas acogidas a la deducción en los ejercicios 2011 y 2012 por importe de 11.394 y 3.345 miles de euros respectivamente habiéndose reinvertido la totalidad del importe obtenido por las transmisiones en dichos ejercicios.

La reinversiones se efectúan en valores de renta variable, que otorgan una participación superior al 5%, y en inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias afectas a la actividad.



Anexo 5 - Notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital en el ejercicio 2017

(Artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital y artículo 125 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores).

Con fecha de 18 de enero de 2017 se registró en la CNMV una comunicación de CaixaBank, S.A. en la que se informaba, tras la ampliación de capital de Repsol, S.A. de fecha 17 de enero de 2017, del descenso del umbral del 10%.

Con fecha 5 de abril de 2017, CaixaBank, S.A. remitió una comunicación a la CNMV en la que se informaba que, tras la ampliación de capital de Abengoa, S.A. de 28 de marzo de 2017, su participación pasaba a ser del 5,008%.

El 19 de abril de 2017 CaixaBank, S.A. realizó sendas comunicaciones a la CNMV informando de la venta de participaciones de Abengoa, S.A. y el consiguiente descenso del umbral del 5% (hecho que se produjo el 11 de abril de 2017) y del 3% (el 13 de abril de 2017).

El día 1 de agosto de 2017 CaixaBank, S.A. realizó un comunicado de vínculos estrechos por la contratación, el 28 de julio de 2017, de un *equity swap* sobre 45.754.163 acciones de Telefónica, S.A. Mediante este instrumento financiero, CaixaBank, S.A. efectúa una cobertura de valor razonable de las acciones subyacentes al precio unitario pactado.

Con fecha 27 de octubre de 2017, CaixaBank, S.A. registró un comunicado de vínculos estrechos por la contratación de un *equity swap* sobre 30.547.921 acciones de Repsol, S.A. el día 26 de octubre de 2017. Mediante este instrumento financiero CaixaBank, S.A. efectúa una cobertura de las acciones subyacentes al precio unitario pactado. Con fecha 26 de octubre de 2017 se han concretado los parámetros definitivos del instrumento, si bien las instrucciones para la constitución de la operación se habían ordenado con anterioridad.



Anexo 6 - Relación de agentes

Información requerida por el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero

Nombre

J MADERA ASESORES AGRICOLAS, S.L.

JESUS RAFAEL SERRANO LOPEZ

SERGIO LOPEZ RODRIGUEZ

LOURDES CERES OCAÑA

GOMEZ Y SANCHEZ MOLERO, S.L.

MARIA REYES RODRIGUEZ NARANJO

MARIA CARMEN ULGAR GUTIERREZ

MARIA AURORA JURADO ROMEO

JUANA WIC GOMEX

JESUS MIGUEL PRADO CEA

JOSE MANUEL CRUZ MUÑIZ **(1)**

FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ CORNEJO

JONATHAN PEREZ IGLESIA

JOSE ANDRES CEJAS GALVEZ

ILDEFONSO MARTINEZ LERIDA

GESTIMAR ASESORES S.COOPERATIVA

FRANCISCO ALTAREJOS VILAR

MARIA JULIANA GOMEZ PAEZ

EVA MARIA PEREZ EXPOSITO

LORENA TOLEDO GARCIA

ASESORIA CIFUENTES, S.L.

INMACULADA ROMERO DIEGO

MIGUEL GARCIA DOMINGUEZ

MATIAS JESUS RUIZ LOPEZ

APOLONIA GOMEZ SANTOS

BEATRIZ LOPEZ BELLO

FRANCISCA CASTILLA GIGANTE

ANTONIO ALFONSO BOZA GARCIA

(1) Agentes que disponen de dos agencias cada uno



Propuesta de aplicación del resultado de CaixaBank

La distribución del resultado del ejercicio de 2017 de CaixaBank, que el Consejo de Administración elevará a la Junta General de Accionistas para su aprobación, es la siguiente:

Distribución de resultados de CaixaBank

(Euros)

	2017
Base de reparto	
Pérdidas y ganancias	1.428.131.016,35
Distribución:	
A Dividendos (1)	896.969.276,85
A dividendo a cuenta (noviembre 2017)	418.454.234,37
A dividendo complementario (2)	478.515.042,48
A reservas (3)	531.161.739,50
A reserva legal (4)	0,00
A reserva voluntaria (5)	531.161.739,50
Beneficio neto del ejercicio	1.428.131.016,35

- (1) Importe máximo estimado (ver nota 2 siguiente).
- (2) El Consejo de Administración tiene previsto proponer a la Junta General de Accionistas el pago de un dividendo complementario de 0,08 euros por acción, a abonar en abril de 2018. El importe que consta como total a distribuir es el importe máximo estimado, que se reducirá en función del número de acciones en autocartera que CaixaBank tenga en el momento del pago del dividendo, dado que, conforme exige la Ley de Sociedades de Capital, las acciones propias no podrán percibir dividendo.
- (3) Importe estimado (ver nota 5 posterior).
- (4) No es necesario destinar parte del beneficio del ejercicio 2017 a reserva legal dado que esta alcanza ya el 20% de la cifra del capital social (artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital).
- (5) Importe estimado que se destina a la reserva voluntaria. Este importe se incrementará en la misma cuantía en que se reduzca el importe destinado al pago de los dividendos complementarios (véanse notas 1 y 2 anteriores).

Informe
de Gestión de
CaixaBank del
ejercicio
2017

Informe de Gestión de CaixaBank del ejercicio 2017

El presente informe de gestión ha sido elaborado de acuerdo con el Código de Comercio y el Real Decreto Legislativo 1/2012, de 2 de julio, de Sociedades de Capital. En materia de información no financiera y diversidad, ha tenido en consideración el Real Decreto-ley 18/2017 de 24 de noviembre, por el que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 julio, así como la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre.

La información financiera contenida en este informe de gestión ha sido obtenida a partir de los registros de contabilidad y de gestión de CaixaBank y se presenta siguiendo los criterios establecidos en la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, y posteriores modificaciones.

En su preparación se han tenido en cuenta los preceptos de la “Guía para la elaboración del informe de gestión de las entidades cotizadas” publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 29 de julio de 2013, las “Directrices sobre la presentación de informes no financieros” de la Comisión Europea de fecha 26 de junio de 2017, así como el marco internacional de los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. En este sentido, el presente informe cubre los diez principios, explicando cuál es el avance en su aplicación:

- Principio 1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia (véase Apartado 3.3 – Recursos Humanos).
- Principio 2. Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos (véase Apartado 3.3 – Subapartado Derechos Humanos y Códigos de Conducta).
- Principio 3. Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva (véase Apartado 3.3 – Recursos Humanos).
- Principio 4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción. (véase Apartado 3.3 – Subapartado Derechos Humanos y Códigos de Conducta).
- Principio 5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil (véase Apartado 3.3 – Subapartado Derechos Humanos y Códigos de Conducta).
- Principio 6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación. (véase Apartado 3.3 – Recursos Humanos).
- Principio 7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente (véase Apartado 3.2 – Medio Ambiente).
- Principio 8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental (véase Apartado 3.2 – Medio Ambiente).
- Principio 9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente (véase Apartado 3.2 – Medio Ambiente).
- Principio 10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno (véase Apartado 3.3 – Subapartado Derechos Humanos y Códigos de Conducta).

Para mayor detalle en relación a la información no financiera de CaixaBank, en el apartado de Responsabilidad Corporativa de su web www.caixabank.com, se encuentran disponibles el Informe Corporativo Integrado 2017 y su anexo, y el Informe de Impacto Socio-económico 2017.

A continuación se presentan los datos y hechos más relevantes del ejercicio 2017, de forma que pueda apreciarse la situación de CaixaBank, y la evolución de su negocio, así como la información relativa a cuestiones medioambientales y sociales, del personal, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como los riesgos y las perspectivas futuras previsibles.



Contenido

PÁGINA

1. SITUACIÓN ACTUAL.....	3
1.1. Estructura organizativa.....	3
1.2. Plan estratégico	9
1.3. Indicadores fundamentales de carácter financiero y no financiero	14
2. EVOLUCIÓN Y RESULTADO DE LOS NEGOCIOS.....	18
2.1. Escenario macroeconómico del ejercicio 2017	18
2.2. Hechos relevantes y significativos del ejercicio.....	19
2.3. Evolución de la actividad	19
2.4. Evolución de los resultados	23
2.5. Resultados por negocios.....	29
2.6. Liquidez y estructura de financiación	34
2.7. Gestión del Capital.....	36
2.8. Riesgos e incertidumbres	38
2.9. Información básica de la acción.....	40
2.10. Información sobre calificaciones crediticias - Ratings	42
2.11. Perspectivas 2018 y evolución previsible del Grupo CaixaBank	42
2.12. Hechos posteriores	44
3. INFORMACIÓN NO FINANCIERA.....	45
3.1. Calidad y experiencia del cliente	45
3.2. Información sobre medio ambiente	46
3.3. Información sobre Recursos Humanos	49
3.4. Innovación	54
3.5. Modelo de negocio.....	56
3.6. Banca Socialmente Responsable	63
Anexo – Glosario información financiera	64
Informe de Gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2017	64



1. SITUACIÓN ACTUAL

CaixaBank es el banco minorista líder en España, con la mayor base de clientes y una destacada fortaleza de balance. Tras la toma de control del banco portugués BPI, el Grupo CaixaBank consolida una posición de referencia en banca minorista en el conjunto de España y Portugal. Cuenta con un modelo de banca universal, basado en la calidad, la cercanía y la especialización, con una propuesta de valor de productos y servicios adaptada para cada segmento. Es un modelo bancario sostenible y socialmente responsable, asumiendo la innovación como un reto estratégico y un rasgo diferencial de su cultura. Mantiene como prioridades la alta exigencia en calidad de servicio, una firme apuesta por la movilidad y la digitalización, la capacidad de innovación, la robustez financiera y la proximidad.

1.1. Estructura organizativa

Estructura del Grupo

CaixaBank es una sociedad anónima cuyas acciones se encuentran admitidas a cotización en las bolsas de Barcelona, Madrid, Valencia y Bilbao y en el mercado continuo, formando parte del IBEX-35 desde el 4 de febrero de 2008 y está sujeta a la supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Adicionalmente, CaixaBank forma parte de otros índices bursátiles internacionales como el Euro Stoxx Bank Price EUR, el MSCI Europe, el MSCI Pan-Euro, el prestigioso FTSE4Good que permite calificar la inversión de las compañías como sostenible según las prácticas de responsabilidad social, el FTSE Eurofirst 300 que contiene las 300 primeras empresas europeas por capitalización y el Dow Jones Sustainability Index que recoge el compromiso de la compañía por la sostenibilidad y la reputación corporativa tanto en su actividad como en las inversiones realizadas. También forma parte del Advanced Sustainable Performance Indexes (ASPI), que integra las 120 empresas del DD Euro Stoxx con mejor desempeño en materia de desarrollo sostenible.

CaixaBank y sus sociedades dependientes integran el Grupo CaixaBank.

CaixaBank es una entidad de referencia en el mercado español tanto en los ámbitos financieros como asegurador, gracias a su modelo de banca universal, que ofrece una amplia gama de productos y servicios adaptados a las necesidades de los clientes desde una plataforma comercial que combina las oficinas y el mundo digital. Además, ha construido alianzas estratégicas con grandes grupos bancarios y dispone de participaciones en compañías insignias del sector servicios.

Como entidad bancaria cotizada, se encuentra sujeta a la supervisión del Banco Central Europeo, del Banco de España y de la CNMV.

Segmentos de negocio

Durante el ejercicio 2017, los resultados por segmentos de negocio se presentan con la misma configuración de negocios previa a la toma de control de BPI, si bien, a partir de febrero de 2017, los resultados atribuidos de esta participada ya no se incluyen en el negocio de participaciones y se configura un nuevo negocio, resultando los siguientes negocios diferenciados:

Negocio bancario y asegurador

El negocio bancario y de seguros es la principal actividad del Grupo CaixaBank e incluye la totalidad del negocio bancario (banca minorista, corporativa e institucional, tesorería y mercados) junto con la de seguros y gestión de activos, desarrollado, básicamente, en el territorio español a través de la red de oficinas y del resto de canales complementarios. Recoge tanto la actividad como los resultados generados por los clientes del Grupo, sean particulares, empresas o instituciones. También incorpora la gestión de la liquidez y ALCO, los ingresos por la financiación al resto de negocios y las actividades corporativas.

El Grupo CaixaBank complementa su catálogo de productos y servicios bancarios con la oferta especializada en seguros de vida, pensiones y seguros generales desarrollada, principalmente, a través de VidaCaixa y en la gestión de activos a través de CaixaBank Asset Management.

Negocio inmobiliario non-core

El negocio inmobiliario *non-core* incluye los resultados, netos de su coste de financiación, de los activos inmobiliarios *non-core* en España (crédito promotor *non-core*, activos inmobiliarios adjudicados propiedad, en su mayoría, de la filial inmobiliaria BuildingCenter, S.A. y otros activos y participaciones de naturaleza inmobiliaria).

Negocio Participaciones

El negocio de participaciones recoge los ingresos por dividendos y/o método de la participación netos del coste de financiación de las participaciones en Erste Group Bank, Repsol, SA y Telefónica, SA. Adicionalmente, se incluyen otras participaciones significativas en el ámbito de la diversificación sectorial, incorporadas tras las últimas adquisiciones del Grupo.

Negocio BPI

El negocio BPI recoge los resultados aportados al consolidado por BPI a partir de la toma de control en febrero de 2017, momento a partir del cual se consolida por el método de integración global.

En la Nota 8 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 adjuntas se presentan los resultados de los distintos segmentos de negocio del Grupo CaixaBank.

En el ejercicio 2017, el Grupo continúa con sus procesos de simplificación, para mejorar la gestión de los negocios y la gestión de costes, mediante la fusión de sociedades participadas, la liquidación de sociedades inactivas y la venta de sociedades.

Órganos de gobierno

El Gobierno Corporativo de CaixaBank se enmarca en el conjunto de principios y normas que regulan el diseño, composición y funcionamiento de los órganos de gobierno de la Entidad: la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración y sus Comisiones.

Salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Entidad. Del Consejo de Administración dependen las siguientes comisiones:

Comisión Ejecutiva

Es un órgano delegado del Consejo de Administración que se reúne con mayor periodicidad que éste, y que sin decidir sobre cuestiones que están reservadas al pleno del Consejo, sí decide sobre otros temas, principalmente los relacionados con la aprobación de operaciones crediticias.

Comisión de Auditoría y Control

Organiza las labores de seguimiento y control financiero. Para ello, supervisa los sistemas de auditoría interna y la eficiencia y la independencia de los sistemas de control interno implementados. También supervisa todo el proceso de elaboración y presentación de la información financiera de CaixaBank que se deba hacer pública, con carácter previo al Consejo de Administración.

Comisión de Nombramientos

Lidera el proceso de nombramiento de los nuevos miembros del Consejo e informa las propuestas de nombramiento o separación de los altos directivos. También informa al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género y supervisa la actuación de la Entidad en relación con los temas de responsabilidad social corporativa. Por último, se encarga de evaluar periódicamente la estructura, el tamaño, la composición y la actuación del Consejo de Administración y de sus Comisiones, su Presidente, Consejero Delegado y Secretario. También evalúa la composición del Comité de Dirección, así como sus tablas de reemplazo para la adecuada previsión de las transiciones.

Comisión de Riesgos

Asesora al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Entidad y su estrategia en este ámbito, informando sobre el marco de apetito al riesgo y propone al Consejo la política de riesgos del Grupo. También revisa regularmente exposiciones con los clientes principales, sectores económicos de actividad, áreas geográficas y tipos de riesgo; examina los procesos de información y control de riesgos del Grupo así como los sistemas de información e indicadores e informa sobre los nuevos productos y servicios o de cambios significativos en los existentes.

Comisión de Retribuciones

Informa y propone al Consejo los principios generales y el marco de gobierno de la política de retribuciones, el sistema y la cuantía de las retribuciones de los Consejeros y Altos Directivos. Informa y prepara la política general de remuneraciones de la Sociedad y se encarga de analizar, formular y revisar periódicamente los programas de retribución ponderando su adecuación y sus rendimientos y velar por su observancia. Propone al Consejo la aprobación de los informes o políticas de remuneraciones que éste haya de someter a la Junta General de Accionistas e informa al Consejo sobre las propuestas que tengan relación con remuneración que en su caso este vaya a proponer a la Junta General.

También depende del Consejo de Administración el Consejero Delegado quién se encarga de la gestión diaria y de las decisiones ordinarias bajo la autoridad del Consejo y de la Comisión Ejecutiva.

Las principales funciones de cada uno de dichos órganos de gobierno se describen más detalladamente en el Informe Anual del Gobierno Corporativo adjunto y en la página web de la Entidad www.caixabank.com.

Los consejeros reúnen los requisitos de honorabilidad, experiencia y buen gobierno exigidos por la legislación aplicable en cada momento. Asimismo, y en la medida en que sean de aplicación, el Consejo de CaixaBank considera las recomendaciones y propuestas de buen gobierno corporativo que, sobre composición de órganos de administración (en relación con, entre otras cuestiones, su diversidad) y perfil de consejeros (respecto de, entre otros aspectos, formación, conocimiento y experiencia), hayan emitido autoridades y expertos nacionales o comunitarios.

Al cierre del ejercicio, el Consejo de Administración estaba integrado por 18 miembros (siendo 9 consejeros independientes, 7 dominicales y 2 ejecutivos) siendo todos ellos por igual e independientemente de su categoría, garantes del interés social.

Cabe mencionar que el 26 de mayo de 2016, CriteríaCaixa informó que había planteado al Banco Central Europeo (en adelante BCE) su interés en conocer bajo qué condiciones se produciría la pérdida de control de CaixaBank de manera que dicha pérdida implicase la desconsolidación a efectos prudenciales de CaixaBank en CriteríaCaixa y que el BCE comunicó las condiciones bajo las cuales consideraría que CriteríaCaixa habría dejado de ostentar el control de CaixaBank, a efectos prudenciales. Entre las condiciones relevantes establecidas por el BCE estaba la de que los derechos políticos y económicos de CriteríaCaixa en CaixaBank no sobrepasen el 40% del total de derechos políticos y económicos.

El 26 de septiembre de 2017, CaixaBank comunicó al mercado por hecho relevante que el Consejo del Banco Central Europeo consideró, en base al cumplimiento de las condiciones, que CriteríaCaixa ya no ejerce el control o una influencia dominante sobre CaixaBank y, en consecuencia, ya no es su empresa matriz.

En este contexto se cambió el Reglamento del Consejo (el 23 de febrero de 2017), con el objeto de adaptar sus previsiones a la modificación de los Estatutos Sociales (aprobada a su vez, en la Junta General del 6 de abril de 2017) para introducir determinadas mejoras de gobierno corporativo ligadas al cumplimiento de las condiciones de desconsolidación a efectos prudenciales de CriteríaCaixa, entre las que estaba el desarrollo del régimen estatutario sobre el Consejero Independiente Coordinador, y por otro, el mismo nombramiento, el pasado 22 de junio, del Consejero Independiente Coordinador.

En 2017, el Consejo de administración se ha reunido en 17 ocasiones, en las que ha revisado, sido informado y, en su caso, tomado acuerdos sobre, entre otros:

- La situación financiera y los resultados de CaixaBank.
- El seguimiento de las modificaciones normativas introducidas por la Norma IFRS 9 y el desarrollo del proceso de adaptación.
- El Plan Estratégico de la Entidad.
- Operaciones de adquisición e integración y de transmisión de otras entidades financieras.
- Las políticas de la Entidad.
- El control presupuestario y de riesgos.

En el Informe Anual del Gobierno Corporativo se incluye una relación de los miembros de los órganos de gobierno de CaixaBank así como la representación que los mismos ostentan.

Comité de Dirección

Adicionalmente a las Comisiones anteriores, que dependen del Consejo de Administración, el Grupo CaixaBank tiene constituido un Comité de Dirección compuesto por las siguientes áreas y personas:

Área	Cargo	Persona
Consejo de Administración	Consejero Delegado	Gonzalo Gortázar Rotaeché
Negocio	Director General	Juan Antonio Alcaraz García
Recursos Humanos y Organización	Director General	Xavier Coll Escursell
Riesgos	Director General	Jorge Mondéjar López
Seguros y gestión de activos	Director General	Tomás Muniesa Arantegui
Auditoría Interna	Director General Adjunto	Joaquim Vilar Barrabeig
Intervención, Control de Gestión y Capital	Director Ejecutivo	Matthias Bulach
Medios	Director Ejecutivo	Jordi Fontanals Curiel
Comunicación, Relaciones Institucionales, Marca y RSC	Directora Ejecutiva	Maria Luisa Martínez Gistau
Banca internacional	Directora Ejecutiva	Maria Victoria Matía
Financiera	Director Ejecutivo	Javier Pano Riera
Secretaría General	Secretario General y del Consejo	Oscar Calderón de Oya

El Comité de Dirección de CaixaBank se reúne semanalmente para tomar acuerdos relativos al desarrollo del plan operativo anual y a la vida organizativa. Entre sus actividades se encuentra la aprobación de los cambios estructurales, los nombramientos, las líneas de gasto y las estrategias de negocio. Todas las líneas y áreas de negocio están representadas.

Las funciones de las áreas representadas en el Comité de Dirección son las siguientes:

1. Consejero Delegado: sin perjuicio de sus funciones inherentes al cargo de Consejero Delegado, de forma específica integra entre sus áreas de responsabilidad:
 - El desarrollo del negocio a nivel nacional e internacional
 - El Cumplimiento Normativo
 - Recuperaciones, Morosidad y Activos Adjudicados
2. Dirección General de Negocio: Sus ámbitos de responsabilidad son:
 - Red Territorial y Oficinas
 - Banca de Empresas
 - Banca Premier
 - Banca Privada
 - Banca Retail
 - Corporate & Institutional Banking - CIB



- Desarrollo de Negocio
- Secretaría Técnica
- Marketing
- Innovación y Calidad
- Negocio Inmobiliario
- Atención al Cliente
- CaixaBank Payments
- CaixaBank Digital Business
- CaixaBank Consumer Finance
- CaixaBank Business Intelligence
- Secretaría Técnica de Presidencia en Madrid

3. Dirección General de Recursos Humanos y Organización: Sus ámbitos de responsabilidad son:

- Organización
- Selección y Desarrollo
- Gestión, Compensación y Pensiones
- Talento y Consultoría Interna
- Relaciones Laborales, Cultura y Diversidad
- Comunicación Interna
- Asesoría Jurídica - Laboral
- Estudios y Prospectiva de Recursos Humanos

4. Dirección General de Riesgos: Sus ámbitos de responsabilidad son:

- Gestión Global del Riesgo
 - Segunda línea de defensa para todos los riesgos financieros y no financieros, a excepción de los riesgos de cumplimiento, legal/regulatorio y reputacional, para los que dicha responsabilidad recae en el área de Cumplimiento.
 - Esta función incluye los siguientes ámbitos de responsabilidad, que ejerce de manera independiente a las funciones de primera y tercera línea de defensa:
 - ✓ Identificación, modelización y medición de los riesgos
 - ✓ Definición de políticas de concesión y gestión de riesgos
 - ✓ Seguimiento y control
 - ✓ Reporting
- Análisis y Concesión de personas jurídicas y particulares
- Gestión y reestructuraciones de personas jurídicas y particulares
- Gestión de Activos Adjudicados
- Validación de Modelos de Riesgos

5. Dirección General de Seguros y Gestión de Activos: Sus ámbitos de responsabilidad son:

- Gestión del negocio asegurador y gestión de activos
- Gestión de Alianzas en Seguros
- Desarrollo Corporativo en el ámbito de Seguros y Gestión de Activos
- Operador de Bancaseguros

6. Dirección General Adjunta de Auditoría Interna: Sus ámbitos de responsabilidad son:

- Auditoría interna: como 3ª línea de defensa, debe realizar una supervisión eficaz y eficiente del sistema de control interno, así como la gestión de los riesgos del Grupo CaixaBank, basada en elevados niveles de independencia y objetividad.

7. Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital: Sus ámbitos de responsabilidad son:

- Planificación y Capital: Planificación financiera y de capital y control de gestión asociado a ella; gestión y *reporting* de la situación de capital y coordinación de los ámbitos de recuperación y resolución.
- Información Corporativa y control de participadas:
 - Elaboración, análisis y *reporting* de información financiera *del Grupo* y de los distintos segmentos de negocio. Gestión de la relación con las agencias de rating
 - Llevanza del sistema de Información para la Gestión
 - Control y seguimiento de la cartera de participadas



- Intervención y contabilidad: definición de las políticas contables del Grupo, llevanza y control de la contabilidad individual y consolidada, preparación de cuentas anuales y de estados financieros, *reporting* regulatorio e interlocución con los auditores y organismos supervisores.
 - Control Interno Financiero: supervisión y control de los riesgos de rentabilidad de negocio, recursos propios / solvencia, deterioro de otros activos (participadas, fondos de comercio, activos fiscales diferidos...) y fiabilidad de la información financiera.
8. Dirección Ejecutiva de Medios: Sus ámbitos de responsabilidad son:
- Cartera de Inmuebles de uso propio propiedad del grupo
 - Infraestructuras informáticas y Comunicaciones, así como el desarrollo de Servicios Informáticos
 - Servicios Operativos Bancarios y Servicios Operativos relacionados con los Mercados de Valores y Capitales
 - Servicios de mantenimiento, logística, inmovilizado y obras del grupo, así como el Área de Compras con su plataforma de contratación de servicios y los mecanismos de control que garantizan la transparencia en la contratación de proveedores
 - Seguridad integral del grupo (Física, Lógica, Inteligencia, Sistemas Informáticos, etc.)
 - Definición, implantación y mejora de Eficiencia y Digitalización de los procesos y actividades, en toda la organización (tanto Servicios Centrales como Red Territorial y Filiales del Grupo)
 - Proyectos de integración de Entidades Financieras
 - Gestión presupuestaria: gestión y control de los gastos e inversiones del Grupo, negociación y seguimiento de la ejecución presupuestaria, análisis y seguimiento de los costes por negocio, seguimiento de las contrataciones y control de los proveedores. (Aplicación política de externalización).
9. Dirección Ejecutiva de Comunicación, Relaciones Institucionales, Marca y RSC. Sus ámbitos de responsabilidad son:
- Comunicación externa:
 - Gestión de la relación con los medios de comunicación internacionales, nacionales y regionales, con difusión proactiva y reactiva de los principales hitos de la actualidad corporativa y comercial de la Entidad
 - Monitorización de la información en redes sociales de la Entidad e impulso de contenidos a través de la Sala de Comunicación, blog y perfiles corporativos de CaixaBank en las principales redes sociales
 - Patrocinios: gestión y explotación de los patrocinios deportivos, culturales e institucionales de la Entidad.
 - Publicidad Institucional y Marca: definición, desarrollo e implantación de la marca y elaboración y difusión de la publicidad institucional de CaixaBank.
 - RSC: desarrollo y ejecución de la política de Responsabilidad Social Corporativa de la Entidad articulada en el Plan Director de Banca Socialmente Responsable de CaixaBank.
 - Acuerdos Institucionales: gestión y ejecución de los Acuerdos Institucionales de CaixaBank.
 - Relaciones institucionales: desarrollo o supervisión de eventos con participación de la Dirección de la Entidad.
 - Gestión, medición y control del Riesgo Reputacional (Primera Línea de Defensa).
 - Gestión e inclusión en principales índices de sostenibilidad y reputación.
 - Representación institucional en el Pacto Mundial y de Sostenibilidad.
10. Dirección Ejecutiva de Banca Internacional: Sus ámbitos de responsabilidad son:
- Definición e implementación de productos y servicios específicos para el ámbito internacional.
 - Red de Sucursales y Oficinas de Representación Internacional: gestión de las oficinas operativas y de las ORs radicadas en el exterior, incluyendo las oficinas de servicios en los Bancos Participados.
 - Instituciones Financieras Internacionales: gestión de la relación de banca de corresponsales, así como de entidades supranacionales, multilaterales y bancos centrales.
 - Proyectos Internacionales: coordinación de proyectos de desarrollo internacional en líneas de negocio.

11. Dirección Ejecutiva de Finanzas: Sus ámbitos de responsabilidad son:

- Mercados: Gestión de los libros de negociación
- ALM: Liquidez, gestión de balance y financiación mayorista
- Análisis Riesgo de liquidez y tipo de interés de balance
- Relación con Inversores

12. Secretaría General y del Consejo: Sus ámbitos de responsabilidad son:

- Secretaría del Consejo:
 - Asesoramiento, información y asistencia al Presidente y a los miembros del Consejo de Administración en el desarrollo de sus funciones.
 - Llevanza de la Secretaría del Consejo y de los Órganos de Gobierno.
- Secretaría General
 - Asesoramiento en el desarrollo del modelo de gobierno corporativo.
 - Soporte a los órganos de gobierno y dirección en la toma de decisiones.
 - Relación con los organismos reguladores y supervisores en materia de gobierno.
 - Llevanza de la Secretaría de Participadas y de la coordinación con la matriz.
 - Llevanza de la Secretaría del Comité de Dirección
- Corporate M&A: Apoyo legal, análisis y ejecución, en su caso, de operaciones corporativas de adquisición o desinversión.
- Asesoría Jurídica y Fiscal:
 - Minimización de los riesgos legales inherentes al funcionamiento de la Entidad.
 - Asesoramiento jurídico del negocio bancario
 - Coordinación de la representación y defensa de la Entidad en procedimientos judiciales y de la actividad de reacción ante la posible imputación a la persona jurídica.
 - Formalización contractual de todo tipo de relaciones que entabla el Grupo con proveedores o socios.
 - Coordinación de la actuación jurídica de todas las filiales y participadas.
 - Instrumentación jurídica de las diferentes operaciones de inversión y desinversión que se van produciendo en distintas sociedades participadas.
 - Asesoramiento fiscal de operaciones y producto y llevanza de la fiscalidad del Grupo.

1.2. Plan estratégico

CaixaBank guía su actuación de acuerdo al Plan Estratégico 2015-18 “**Ser líderes en confianza y rentabilidad**” con el objetivo de consolidar el liderazgo comercial y ser reconocidos por la calidad de servicio, responsabilidad social, solidez financiera y capacidad innovadora.

CaixaBank sigue progresando de forma muy positiva hacia los objetivos estratégicos planteados. La rentabilidad de la entidad sigue creciendo gracias a la fortaleza de los ingresos, a la contención de costes y a la mejora de la calidad crediticia. Además, el banco refuerza sus niveles de solvencia y liquidez, que cumplen de forma holgada los requerimientos regulatorios.

En el ámbito comercial, CaixaBank continúa ampliando su liderazgo en el mercado bancario y

5 Prioridades estratégicas 2015-2018



Foco en el cliente: ser el mejor banco en calidad de servicio y reputación



Rentabilidad recurrente superior al coste del capital



Gestionar activamente el capital



Liderar la digitalización de la banca



Contar con el equipo humano más preparado y dinámico



de seguros en España. En Portugal, tanto los volúmenes de negocio como la rentabilidad de BPI están creciendo notablemente tras la compra de esta entidad a principios de año.

Finalmente, CaixaBank sigue apostando por el desarrollo de nuevas innovaciones y funcionalidades con el fin de seguir ampliando el liderazgo en digitalización y de anticiparse a los nuevos retos tecnológicos.

Para 2018, último año del Plan, la entidad seguirá potenciando la diversificación de sus ingresos, la contención de la base de costes y la reducción de los activos improductivos con el objetivo de alcanzar un ROTE (rentabilidad sobre fondos propios tangibles) de entre el 9% y el 11%. En el contexto actual, otro foco de actuación consiste en seguir sensibilizando a la organización sobre el riesgo de conducta y fortalecer la cultura de control interno y cumplimiento. Por último, el banco seguirá apostando por un asesoramiento de valor basado en un servicio de máxima calidad y confianza para todos sus clientes.

Cabe destacar también que CaixaBank iniciará a lo largo de 2018 el proceso de planificación del nuevo Plan Estratégico, que definirá las prioridades de actuación ante los retos y oportunidades que se presentan para los próximos años.

A continuación, se detallan los principales hitos en 2017 para cada línea estratégica y sus prioridades de actuación para 2018.



Foco en el cliente: ser el mejor banco en calidad de servicio y reputación

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Potenciar la experiencia de los clientes y mejorar sus niveles de satisfacción y recomendación.
- Reforzar la reputación de la entidad como paradigma de banca responsable y comprometida socialmente.
- Ser referentes en buen gobierno corporativo

HITOS EN 2017

Los indicadores de calidad de servicio han seguido evolucionando de forma muy positiva para todos los segmentos de negocio, hecho que permite alcanzar los objetivos estratégicos inicialmente planteados para 2018. La entidad está desarrollando nuevas encuestas, mediciones y áreas de mejora de los momentos clave de la experiencia de los clientes y empleados para continuar potenciando sus niveles de calidad y de prescripción.

CaixaBank ha sido elegido mejor banco en España por Euromoney y Global Finance y ha renovado su presencia en los índices que reconocen a los bancos más exigentes en la gestión responsable del negocio financiero, como Dow Jones Sustainability Index World y Europe, FTSE4Good o CDP Index. Asimismo, la entidad está desarrollando un plan director de banca socialmente responsable, con iniciativas de acción social y medioambiental así como de inclusión y educación financiera.

En el ámbito de control de riesgo de conducta, la entidad está fortaleciendo la cultura de control y cumplimiento a través de planes de comunicación y sensibilización a toda la organización y cursos de formación centrados en el código ético, la política anticorrupción, el reglamento interno de conducta y la prevención de blanqueo. Además, se han reforzado procesos clave de identificación de clientes (KYC, por las siglas en inglés de *know-your-customer*) o la gestión de efectivo.

Por último, cabe destacar las mejoras en el ámbito del gobierno corporativo de la entidad en el último año, con un incremento del número de consejeros independientes, que ya representan el 50% de los miembros, el nombramiento de un Consejero Coordinador de entre los consejeros independientes o la evaluación externa del Consejo.

PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA 2018

- Completar el despliegue de la metodología de experiencia de cliente y empleado, la identificación de los momentos clave y el lanzamiento de nuevas encuestas y mediciones, para identificar puntos de mejora y acelerar su implantación.
- Asegurar el cumplimiento de los estándares más exigentes en términos de responsabilidad social corporativa y de gobierno corporativo.
- Sensibilizar a la organización frente al riesgo de conducta y fortalecer la cultura de control interno y de cumplimiento.





Rentabilidad recurrente por encima del coste de capital

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Alcanzar una rentabilidad de entre el 9% y el 11% en términos de ROTE (retorno sobre capital tangible) en 2018.
- Reforzar el liderazgo comercial de la entidad en el mercado español.

HITOS EN 2017

CaixaBank logró mejorar significativamente sus beneficios y alcanzó un 8,4 % de ROTE. En un entorno de fuertes presiones sobre la rentabilidad, los ingresos bancarios continuaron creciendo gracias a la mayor vinculación de los clientes, a la contribución del negocio de seguros y a la diversificación de la cartera crediticia hacia el segmento del consumo y de las empresas.

La entidad mantuvo estable su base de costes y consiguió situar la ratio de eficiencia en línea con los objetivos estratégicos. Asimismo, el banco continúa reduciendo las provisiones por insolvencias gracias a la mejora de la calidad crediticia, lo que también contribuye a mejorar su rentabilidad.

En términos de posicionamiento comercial, CaixaBank refuerza su liderazgo en banca de particulares en 2017. El modelo de asesoramiento de valor y segmentado por tipología de cliente ha permitido incrementar un año más la base de clientes y las cuotas de mercado en nóminas y en recursos (especialmente planes de pensiones y seguros de ahorro). Actualmente, uno de cada tres españoles son clientes de CaixaBank y la cuota en nóminas se sitúa en el 26,3%, 0,3 puntos porcentuales más en comparación con el año anterior.

Finalmente, cabe destacar la aportación de BPI al Grupo CaixaBank. Tanto la rentabilidad como los volúmenes de negocio de la entidad portuguesa han evolucionado de forma positiva en 2017.

PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA 2018

- Incrementar la vinculación de los clientes gracias a una propuesta de asesoramiento de valor.
- Seguir diversificando la cartera crediticia hacia el segmento de consumo y empresas.
- Contener la base de costes.
- Reducir la tasa de morosidad y mejorar la calidad crediticia
- Crear valor en BPI.



Gestionar activamente el capital

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Gestionar activamente el capital, anticipando las nuevas exigencias regulatorias.
- Mantener una política de dividendos elevados y estables (*cash pay-out* mínimo del 50% de los beneficios).
- Reducir los activos improductivos (créditos dudosos y activos adjudicados).

HITOS EN 2017

CaixaBank ha continuado anticipándose y adaptándose a las exigencias regulatorias en materia de capital. En 2017, la entidad ha realizado diversas emisiones de instrumentos subordinados, entre ellas las emisiones inaugurales de deuda contingente convertible y de deuda senior no preferente, que han permitido seguir reforzando los ratios de capital. Así, los ratios de *Common Equity Tier 1* (CET1) y de Capital Total en su versión *fully loaded* alcanzan el 11,7% y el 15,7%, respectivamente a diciembre de 2017, notablemente por encima de los requisitos mínimos prudenciales.

Asimismo, en la segunda mitad del año el Banco Central Europeo, en su rol de autoridad supervisora aprobó la



HITOS EN 2017

desconsolidación a efectos prudenciales de CaixaBank en CriteríaCaixa, pasando a aplicar los requisitos de solvencia y liquidez exclusivamente a CaixaBank.

La entidad ha avanzado en el objetivo estratégico de reducir el volumen de activos improductivos. Así, el saldo de crédito dudoso en CaixaBank ha caído en más de 1.600 millones de euros en el año hasta situarse en 13.086 millones de euros, gracias, sobre todo, a las menores entradas en mora así como a ventas de carteras. Adicionalmente, la importante actividad comercial (ventas y alquileres de inmuebles) ha permitido avanzar en la reducción de activos adjudicados disponibles para la venta. Los resultados generados en las ventas de estos activos han evolucionado positivamente, favorecidos por los mayores niveles de cobertura y por la recuperación del sector inmobiliario.

Agilizar la reducción de la exposición inmobiliaria constituye un foco estratégico primordial, por lo que en 2017 se han realizado importantes acciones, como un mayor impulso a la gestión de la morosidad desde la red o la venta de activos adjudicados.

PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA 2018

- Reducir los niveles de morosidad y de activos adjudicados.
- Anticiparse a las nuevas exigencias regulatorias en materia de solvencia.
- Potenciar la máxima calidad de la información regulatoria, de riesgos y de gestión.



Liderar la digitalización de la banca

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Consolidar el liderazgo en multicanalidad y movilidad.
- Desarrollo de la relación, experiencia y contratación digital de los clientes.
- Despliegue de estrategias ante nuevas tecnologías, entrantes y cambios regulatorios.

HITOS EN 2017

En 2017 el 55% de los clientes de CaixaBank son digitales. La entidad mantuvo su liderazgo en penetración entre clientes digitales con un 33%, 11 puntos porcentuales por encima del segundo posicionado.

CaixaBank sigue potenciando la experiencia de los clientes e impulsando una relación que se basa no solo en la disponibilidad “a cualquier hora y en cualquier lugar” sino también en un servicio a medida. Desde el despliegue del Plan Estratégico, la entidad ha lanzado iniciativas innovadoras como el banco móvil imaginBank, que cuenta actualmente con más de 500.000 clientes; el gestor inteligente “Mis Finanzas”, con más de tres millones de usuarios; la herramienta de pagos por móvil CaixaBank Pay, o nuevos canales y servicios de asesoramiento *online*.

CaixaBank es una de las entidades líderes en la aplicación de nuevas tecnologías, como el *big data*, la inteligencia artificial o el *blockchain*. El *big data* y la inteligencia artificial permiten mejorar el servicio a los clientes y la eficiencia de la entidad. Además, CaixaBank ha sido la primera entidad financiera en España en lanzar una solución de inteligencia artificial con el *chatbot* de imaginBank. Asimismo, CaixaBank participa en diferentes iniciativas basadas en *blockchain*, incluyendo un consorcio internacional que busca facilitar y agilizar las operaciones de comercio exterior.

Otra prioridad es promover la multicanalidad y potenciar la efectividad comercial. El porcentaje de transacciones realizadas a través de la Línea Abierta aumenta a un 86%, 6 puntos porcentuales más respecto al 2014. Ello permite a la red comercial dedicar más tiempo a asesorar y ofrecer servicios de mayor valor añadido a los clientes. Asimismo, CaixaBank ha desplegado más de 29.500 *Smart PCs* a la totalidad de empleados con perfil comercial, lo que les ofrece plena funcionalidad fuera de la oficina y una mejora de la actividad comercial mediante la contratación con firma digital.

CaixaBank también sigue otorgando la máxima importancia a la defensa contra ataques informáticos. La entidad tiene en curso una serie de proyectos de control y prevención contra ataques informáticos que buscan proteger datos, procesos y sistemas.

Diversos reconocimientos internacionales sitúan a CaixaBank como referencia mundial en el ámbito de innovación. Destacan, en este sentido, los premios “*Model Bank of the Year*” por *Celent*, “Mejor proyecto de inteligencia artificial” de *The Banker*, “Mejor banco digital en España y Europa” por *Global Finance*, entre otros.



PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA 2018

- Optimizar la experiencia y la movilidad del cliente digital en los procesos de contratación.
- Completar la infraestructura e impulsar el desarrollo de aplicaciones del *big data*.
- Digitalizar procesos con impacto en eficiencia y en mejora de la experiencia de cliente.
- Identificar oportunidades de nuevos modelos de negocio (por ejemplo, Open Banking) y tecnologías (por ejemplo, Inteligencia artificial).
- Potenciar estrategias de seguridad de la información.



Contar con el equipo humano más preparado y dinámico

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Continuar la formación en capacidades profesionales críticas.
- Impulsar el modelo de gestión basado en el *empowerment*.
- Adaptar la estructura de compensación y promoción.
- Reforzar la cultura de la meritocracia y la diversidad.

HITOS EN 2017

CaixaBank sigue priorizando la formación y desarrollo de capacidades de sus profesionales. Desde la puesta en marcha de las Escuelas de Formación en 2016, la entidad ha adaptado la oferta formativa a las necesidades de las distintas áreas de negocio, realizando un importante esfuerzo en certificaciones. El banco cuenta con más de 10.500 profesionales certificados a través de la Universitat Pompeu Fabra (UPF), anticipándose así a las nuevas exigencias regulatorias de MiFID II.

Para continuar impulsando un modelo de gestión descentralizada, basado en el *empowerment*, se han realizado acciones específicas en todas las direcciones territoriales, especialmente con el objetivo de potenciar la figura del director de oficina en materia de reconocimiento y fomento de una mayor participación. La entidad también sigue fomentando los programas de desarrollo directivo para reforzar el modelo de "liderazgo transformador". En esta línea, se ha lanzado el programa "*Rethink*" enfocado a certificar las competencias de liderazgo y fomentar la visión estratégica y la transversalidad en la organización.

Con el objetivo de mejorar y simplificar el modelo de incentivación de la red comercial y los procesos asociados, como el cálculo, comunicación y seguimiento, y conseguir una mayor transparencia, visibilidad y participación, durante 2017 se han revisado todos los esquemas de bonus e incentivos y se han incorporado las últimas novedades regulatorias.

Asimismo, se ha avanzado en la prioridad estratégica de reforzar una cultura meritocrática, con la actualización de los perfiles de competencias y una revisión del modelo de evaluación para impulsar el desarrollo profesional y el talento interno.

En relación a las iniciativas encaminadas a promover la diversidad, destaca el programa *Wengage* que persigue cuatro objetivos: reforzar el rol de las mujeres con iniciativas para su desarrollo profesional; el fomento de una cultura corporativa que valora la diversidad; el refuerzo de los procesos de recursos humanos para potenciar la meritocracia; y una mayor visualización de la diversidad de la organización.

Este programa contempla, además, acciones para contribuir a divulgar la igualdad de oportunidades y el valor de la diversidad en la sociedad. Actualmente, el porcentaje de mujeres en posiciones directivas se sitúa para la entidad en el 39,1%, 4,5 puntos porcentuales más que en 2014.

PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA 2018

- Continuar los itinerarios de formación específica para los segmentos clave.
- Seguir potenciando la figura del Director de Oficina.
- Avanzar en la cultura de la evaluación del talento (evaluación por competencias, feedback 180º y evaluación del rendimiento).

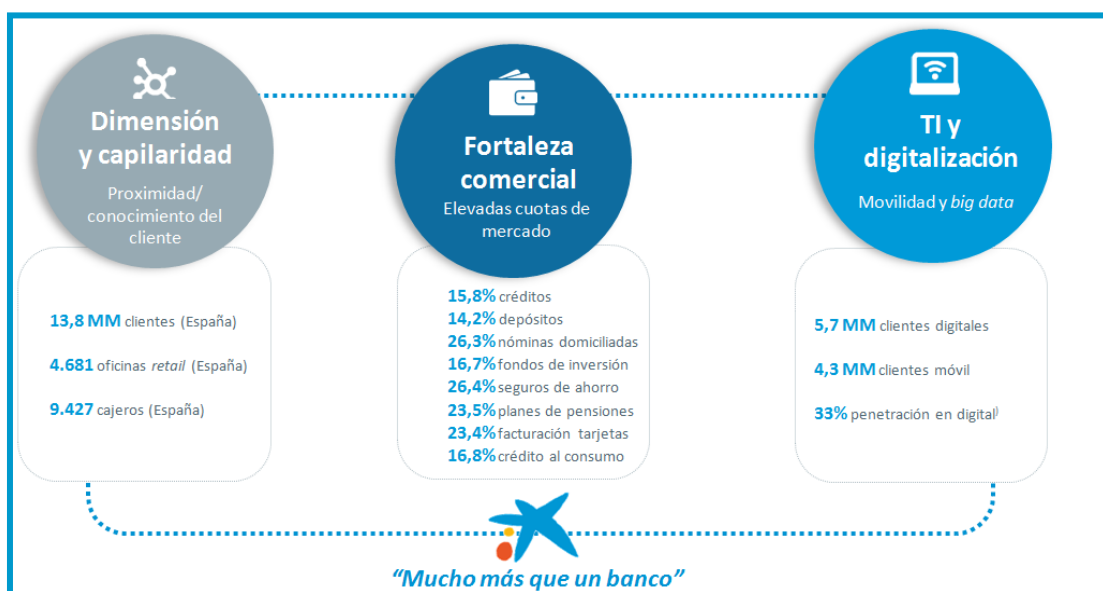


PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA 2018

- Seguir potenciando la diversidad en sus distintas categorías (de género, funcional, generacional, cultural, etc.), continuando con el despliegue de los programas específicos de diversidad de género y de diversidad funcional.
- Potenciar la detección y el desarrollo del talento para los empleados no directivos.
- Revisión y actualización del plan de sucesiones.
- Continuar adaptando los sistemas de compensación y promoción a las necesidades de cada segmento de negocio.

1.3. Indicadores fundamentales de carácter financiero y no financiero

CaixaBank cuenta con un modelo de banca universal, basado en la calidad, la cercanía y la especialización. Con una base de clientes de 13,8 millones de clientes, es el banco principal para uno de cada cuatro clientes minoristas en España. La cuota de penetración de particulares se sitúa en el 30,0 %, un 26,7% como primera entidad. La fortaleza comercial permite mantener elevadas cuotas de mercado en los principales productos y servicios minoristas.



Reputación de marca premium	Amplio reconocimiento como líder en infraestructuras TI y Móvil
<p>Mejor Banco de España 2017. Mejor banca privada en España 2015, 2016, 2017 Euromoney</p> <p>Mejor banca privada de Europa en servicio al cliente en 2017 The Banker</p> <p>Sello de Excelencia Europea +500 EFQM: Fundación Europea para la Gestión de Calidad (2016)</p> <p>Dow Jones Sustainability Index La entidad ha obtenido 87 puntos, resultado que lo consolida como uno de los mejores bancos del mundo en responsabilidad corporativa</p> <p>Entidad financiera más responsable y con mejor gobierno corporativo Merco (2015, 2016)</p>	<p>Mejor Proyecto Tecnológico del 2017: Inteligencia Artificial. Mejor Proyecto Tecnológico Global 2016 The Banker</p> <p>Mejor Banco en España en 2015, 2016 y 2017. Mejor Banco Digital en Europa Occidental en 2016 y 2017 Global Finance</p> <p>Innovador Global 2016 Efma y Accenture</p> <p>Innovación en Pagos y Innovación disruptiva en banca 2016 Bai</p> <p>Banco minorista europeo del año 2017 Mejor Banco del mundo en innovación en 2016 Retail Banker</p> <p>Banco Modelo del Año Celent</p>
<p>BPI Banco con Mejor Calidad de Servicio en Portugal 2017 ECSI</p>	<p>Otros premios en 2017:</p> <ul style="list-style-type: none"> MEJOR BANCO PARA LAS EMPRESAS EN PORTUGAL (DATA E) MEJOR BANCO PARA LAS EMPRESAS EN PORTUGAL (P&M y The Banker) BANCA DE COMERCIO EN PORTUGAL (Soluciones de Reader's Digest) BANCA DE COMERCIO EN PORTUGAL (Superbrands)



En Portugal, **BPI**, con una base de 1,9 millones de clientes, es el quinto banco por activos y mantiene sólidas cuotas de mercado: 9,3% en créditos y 10,5% en recursos de clientes, siendo el banco líder en satisfacción de la clientela por segundo año consecutivo.

Los Administradores y la Dirección de CaixaBank, a efectos de la gestión del negocio y la toma de decisiones, utilizan básicamente la información financiera de gestión referida a datos consolidados o del Grupo. Por este motivo, las cifras que figuran en este documento se corresponden con la información financiera consolidada, y las Notas que aparecen hacen referencia a Notas de las cuentas anuales consolidadas de CaixaBank. Adicionalmente, se presenta también una explicación sobre la cuenta de pérdidas y ganancias de CaixaBank.

Resultados

en millones de euros y en %		2017	2016	Variación
Margen de intereses		4.746	4.157	14,2%
Comisiones netas		2.499	2.090	19,5%
Margen bruto		8.222	7.827	5,1%
Gastos de administración y amortizaciones recurrentes (a)	(1)	(4.467)	(3.995)	11,8%
Margen de explotación sin gastos extraordinarios (a)	(2)	3.755	3.832	(2,0%)
Margen de explotación		3.645	3.711	(1,8%)
Resultado antes de impuestos		2.098	1.538	36,4%
Resultado atribuido al Grupo		1.684	1.047	60,9%

(a) El año 2017 no incluye 110 millones de euros de costes extraordinarios asociados a BPI y el año 2016 no incluye 121 millones de euros del Acuerdo Laboral alcanzado en el tercer trimestre del año en CaixaBank para la optimización de plantilla.

Balance

en millones de euros y en %		2017	2016	Variación
Activo Total		383.186	347.927	10,1%
Patrimonio Neto		24.683	23.556	4,8%
Recursos de clientes con criterios de gestión	(3)	349.458	303.895	15,0%
Crédito a la clientela, bruto con criterios de gestión	(4)	223.951	204.857	9,3%

Eficiencia y rentabilidad

en %		2017	2016	Variación
Ratio de eficiencia (Total Gastos de explotación / Margen bruto)	(5)	55,7%	52,6%	3,1
Ratio de eficiencia sin gastos extraordinarios	(6)	54,3%	51,0%	3,3
ROE (Resultado atribuido / Fondos propios medios)	(7)	6,9%	4,5%	2,4
ROTE (Resultado atribuido / Fondos propios tangibles medios)	(8)	8,4%	5,6%	2,8
ROA (Resultado neto / Activos totales medios)	(9)	0,5%	0,3%	0,2
RORWA (Resultado neto / Activos ponderados por riesgo)	(10)	1,1%	0,8%	0,3

Gestión del riesgo

en millones de euros y en %		2017	2016	Variación
Dudosos		14.305	14.754	(449)
Ratio de morosidad	(11)	6,0%	6,9%	(0,9)
Coste del riesgo	(12)	0,34%	0,46%	(0,12)
Provisiones para insolvencias		7.135	6.880	255
Cobertura de la morosidad	(13)	50%	47%	3
Adjudicados netos disponibles para la venta		5.878	6.256	(378)
Cobertura de inmuebles adjudicados disponibles para la venta	(14)	58%	60%	(2)



Liquidez

en millones de euros y en %		2017	2016	Variación
Activos líquidos de alta calidad	(15)	72.775	50.408	22.367
<i>Loan to deposits</i>	(16)	108%	111%	(3)
Liquidity Coverage Ratio		202%	160%	42

Solvencia - BIS III

en millones de euros y en %		2017	2016	Variación
<i>Common Equity Tier 1 (CET1) fully loaded</i>		11,7%	12,4%	(0,7)
<i>Tier 1 fully loaded</i>		12,3%	12,4%	(0,1)
<i>Capital total fully loaded</i>		15,7%	15,4%	0,3
Activos ponderados por riesgo (APRs) <i>fully loaded</i>		148.626	134.385	14.241
<i>Leverage ratio fully loaded</i>		5,3%	5,4%	(0,1)
<i>Common Equity Tier 1 (CET1)</i>		12,7%	13,2%	(0,5)

Datos por acción

en millones de euros y en %		2017	2016	Variación
Cotización (€/acción)		3,889	3,140	0,749
Capitalización bursátil	(17)	23.248	18.768	4.480
Valor teórico contable (€/acción)	(18)	4,06	3,94	0,12
Valor teórico contable tangible (€/acción)	(19)	3,35	3,26	0,09
Número de acciones en circulación excluyendo autocartera		5.978	5.977	1
Beneficio neto atribuido por acción (€/acción) (12 meses)	(20)	0,28	0,18	0,10
Número medio de acciones excluyendo autocartera (millones)		5.978	5.842	136
PER (Precio / Beneficios; veces)	(21)	14,02	17,52	(3,50)
P/ VC tangible (valor cotización s/valor contable tangible)	(22)	1,16	0,96	0,20

(1) **Gastos de administración y amortización recurrentes:** no incluye partidas de gastos extraordinarios.

(2) **Margen de explotación sin gastos extraordinarios:** margen bruto deduciendo los gastos de administración y amortización recurrentes.

(3) **Recursos de clientes con criterios de gestión:** véase la conciliación con datos públicos en Anexo-Glosario.

(4) **Crédito a la clientela, neto con criterios de gestión:** véase la conciliación con datos públicos en Anexo-Glosario.

(5) **Ratio de eficiencia:** cociente entre los gastos de administración y amortización y el margen bruto.

(6) **Ratio de eficiencia sin gastos extraordinarios:** cociente entre los gastos de administración y amortización sin gastos extraordinarios y el margen bruto.

(7) **ROE (Return on equity):** cociente entre el Resultado atribuido al Grupo y los fondos propios medios.

(8) **ROTE (Return on tangible equity):** cociente entre el Resultado atribuido al Grupo y los fondos propios medios minorados en su caso por los activos intangibles con criterios de gestión.

El valor de los **activos intangibles con criterios de gestión** se obtiene del epígrafe *Activos intangibles del balance público* más los activos intangibles y fondos de comercio asociados a las participadas netos de su fondo de deterioro, registrados en el epígrafe *Inversiones en negocios conjuntos y asociadas del balance público*.

(9) **ROA (Return on assets):** cociente entre el resultado neto y los activos totales medios.

(10) **RORWA (Return on risk weighted assets):** cociente entre el resultado neto y los activos ponderados por riesgo regulatorios.

(11) **Ratio de morosidad:** cociente entre el saldo de deudores dudosos (brutos) del epígrafe *Préstamos y anticipos a la clientela* del balance público y los riesgos contingentes dudosos entre el total de crédito a la clientela, bruto y los riesgos contingentes.

(12) **Coste del riesgo:** cociente del total de dotaciones para insolvencias últimos doce meses sobre el total de crédito a la clientela bruto y los riesgos contingentes a cierre del período. La ratio de 2016 excluye la liberación de provisiones realizada en el último trimestre del año, 0,15% considerando dicho efecto.

(13) **Cobertura de la morosidad:** cociente de la totalidad de fondos de deterioro de *Préstamos y anticipos a la clientela y provisiones para riesgos contingentes* entre los deudores dudosos de *Préstamos y anticipos a la clientela y riesgos contingentes dudosos*.

(14) **Cobertura de inmuebles disponibles para la venta:** cociente del saneamiento del préstamo en la adjudicación más las provisiones contables registradas con posterioridad entre la deuda cancelada en la adjudicación.

(15) **Activos Líquidos Totales:** HQLA's (*High Quality Liquid Assets* de acuerdo con lo establecido en el reglamento delegado de la Comisión Europea de 10 de octubre de 2014) y el disponible en póliza del Banco de España no HQLA's.

(16) **Loan to deposits:** Coeficiente entre el crédito a la clientela neto minorado por los créditos de mediación (que ya reciben su financiación del Instituto de Crédito Oficial y del Banco Europeo de Inversiones) y los recursos de la actividad de clientes (que incluyen el ahorro a la vista, el ahorro a plazo, empréstitos y pasivos subordinados).

(17) **Capitalización bursátil:** producto del valor de cotización de la acción y el número de acciones en circulación, excluyendo la autocartera a fecha de cierre del período.

(18) **VTC (Valor teórico contable):** cociente entre el patrimonio neto minorado por los intereses minoritarios y el número de acciones en circulación *fully diluted* a una fecha determinada.



(19) VTCT (Valor teórico contable tangible): cociente entre el patrimonio neto minorado por los intereses minoritarios y el valor de los activos intangibles y el número de acciones en circulación *fully diluted* a una fecha determinada.

(20) BPA (Beneficio por acción): cociente entre el resultado atribuido los últimos doce meses y el número medio de acciones en circulación *fully diluted*.

El **número medio de acciones en circulación *fully diluted*** se obtiene como el saldo medio de acciones emitidas minoradas por el número de acciones en autocartera medias, más el número de acciones medias resultantes de la hipotética conversión/canje de los instrumentos de deuda convertibles/canjeables emitidos.

(21) PER (Price-to-earnings ratio): cociente entre el valor de cotización y el beneficio por acción (BPA).

(22) P/VTC y P/VTC tangible: cociente entre el valor de cotización de la acción y el valor teórico contable. Se calcula también utilizando el valor teórico contable tangible.

Indicadores Sociales

en número y en %	2017	2016	Variación
Empleados del Grupo CaixaBank	36.972	32.403	4.569
Empleados de CaixaBank	29.119	29.990	(871)
Mujeres en la plantilla de CaixaBank	53,5%	52,6%	0,9
Mujeres en posiciones directivas en CaixaBank	39,1%	37,0%	2,1
Posiciones directivas cubiertas internamente en CaixaBank	99,6%	98,2%	1,4
Empleados con contrato fijo indefinido en CaixaBank	95,9%	95,7%	0,2
Tasa de retención del talento en CaixaBank	92,0%	92,3%	(0,3)
Nuevas contrataciones en el año	1.031	1.526	(495)
Empleados con estudios universitarios en CaixaBank	95,9%	94,7%	1,2
Empleados formados	100,0%	100,0%	0,0
Horas de formación anual por persona en CaixaBank	59,2	49,1	10,1
Horas de formación on-line sobre el total en CaixaBank	90,9%	90,3%	0,6

Red de Oficinas

en número	2017	2016	Variación
Oficinas CaixaBank en España	4.874	5.027	(153)
<i>de las que Oficinas Retail</i>	4.681	4.851	(170)
Oficinas BPI en Portugal	505		505
<i>de las que Oficinas Retail</i>	470		470

Cuestiones medioambientales

en millones de euros	2017	2016	Variación
Financiación a Proyectos de energías renovables	929	882	47
Volumen concedido de ecoFinanciación	6,7	2,6	4,1
Volumen concedido de ecoFinanciación al sector agrario	0,69	0,87	(0,18)
Volumen gestionado por MicroBank Fondo Ecológico	11,1	7,9	3,2
Volumen de Bonos Verdes colocados	2.050	1.000	1.050

Banca Socialmente Responsable

en número y en %	2017	2016	Variación
Cientes CaixaBank (en millones)	13,8	13,8	0,0
Empresas españolas clientes de CaixaBank	48,0%	44,9%	3,1
Autónomos españoles clientes de CaixaBank	33,1%	33,1%	0,0
Volumen de Microcréditos concedidos (en millones)	893,7	808,9	84,8
Generación ocupación indirecta	32.438	35.663	(3.225)
Presencia en poblaciones de más de 5mil habitantes	94%	93%	1%
Oficinas accesibles	85%	85%	0%
Cajeros accesibles	90%	83%	7%
Contribución directa e indirecta al PIB español (en millones)	7.511	8.094	(583)



2. EVOLUCIÓN Y RESULTADO DE LOS NEGOCIOS

2.1. Escenario macroeconómico del ejercicio 2017

Evolución global y mercados

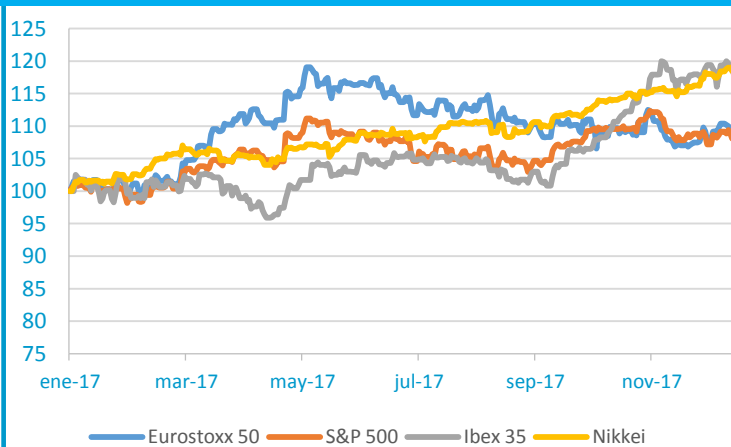
En 2017, el crecimiento global se situó en el 3,6%, registrando una aceleración respecto al 3,2% de 2016 gracias al mayor dinamismo tanto de las economías avanzadas como de las emergentes. Los principales factores de apoyo fueron una política monetaria todavía acomodaticia en los países avanzados, la recuperación moderada de los precios de las materias primas y la salida de la recesión de emergentes clave, como Brasil y Rusia. Además, a estos elementos se les sumó la mejora de la confianza de empresas y consumidores, un factor diferencial respecto a los episodios de incertidumbre vividos en 2016.

Finalmente, este entorno macroeconómico favorable estuvo acompañado por un tono constructivo en los mercados financieros, caracterizados por una volatilidad en cotas históricamente bajas, importantes revalorizaciones de las bolsas y relativa estabilidad en los tipos de interés de la deuda soberana (si bien, puntualmente, los activos se mostraron sensibles a repuntes de tensión geopolítica, como los acontecidos entre EE.UU. y Corea del Norte).

Esta evolución globalmente favorable presenta matices en las distintas regiones. Entre las economías emergentes, destacó el fuerte ritmo de crecimiento de China (6,9% tras un 6,7% en 2016) en un año

Principales bolsas internacionales

Índice (100= 1/1/2016)



Fuente: CaixaBank Research, a partir de datos de Bloomberg.

marcado por el Congreso del Partido Comunista de China, tras el que el presidente Xi Jinping salió reforzado para encarar su segundo mandato de cinco años en el que se espera que de un nuevo impulso al proceso de cambio de modelo productivo de su economía.

Por su parte, la economía de EE. UU., con una administración Trump de orientación relativamente pragmática, siguió avanzando en una fase madura del ciclo económico y cerró el año con un crecimiento del 2,3%. Pese a que la inflación aumentó menos de lo esperado, la buena dinámica de la actividad y el mercado laboral dio mayor confianza a una Reserva Federal (Fed) que, tras un 2016 prácticamente de inacción, en 2017 cumplió con los pronósticos y aumentó los tipos de interés de referencia en tres ocasiones, hasta el intervalo 1,25%-1,50%.

Evolución de la eurozona, de España y de Portugal

La gran sorpresa positiva se produjo en la eurozona. Aunque el año 2017 empezó con importantes focos de riesgo político (especialmente alrededor de las elecciones francesas) y unas perspectivas de crecimiento moderado (en diciembre de 2016 esperábamos un 1,4% para 2017), la emergencia de los partidos populistas y euroescépticos fue contenida y la actividad finalizó el año con un crecimiento del 2,5%, batiendo las expectativas y exhibiendo una mayor sincronización entre países. Así, el Banco Central Europeo (BCE), que mantuvo unas condiciones extraordinariamente acomodaticias a lo largo del año, con compras netas de activos por valor de 60.000 millones de euros mensuales, anunció en octubre un menor estímulo monetario para 2018.

En este entorno exterior más favorable, España mantuvo el comportamiento excepcional de los últimos tres años y se estima que finalizó 2017 con un crecimiento del 3,1% basado, principalmente, en la fortaleza de la demanda interna. En este sentido, el consumo privado mantuvo un fuerte avance gracias a la sólida dinámica



del mercado laboral (con la creación de más de 500.000 empleos) y unas condiciones financieras acomodaticias. Además, en 2017 la inversión empresarial aceleró y pasó de crecer un 3,3% en 2016 a situarse cerca del 5% en 2017. La fortaleza del crecimiento fue clave para facilitar la consecución del objetivo de déficit público pactado con la Comisión Europea (3,1% del PIB). Sin embargo, la deuda pública se mantuvo en niveles apenas más bajos que en 2016, ligeramente por debajo del 100% del PIB, ante lo que cabe recordar la importancia de aprovechar el entorno macroeconómico favorable para dar continuidad a los esfuerzos de consolidación fiscal.

Por último, en Portugal, la economía exhibió una tónica igualmente positiva y el crecimiento pasó del 1,5% de 2016 a cotas superiores al 2,5% en 2017, apoyado en el avance del consumo privado y la inversión. Ante este desempeño, las agencias crediticias S&P y Fitch revisaron al alza el rating soberano y lo situaron de nuevo en «grado de inversión», de BB+ a BBB- y BBB, respectivamente. Estas decisiones, basadas en las mejores perspectivas de crecimiento, el progreso en materia fiscal, los menores riesgos procedentes de la financiación exterior y los avances en los procesos de resolución bancaria, tuvieron una fuerte repercusión en el sentimiento inversor y conllevaron una marcada caída de la prima de riesgo, desde un máximo de 390 p. b. en febrero a los 150 p. b. de finales de año.

2.2. Hechos relevantes y significativos del ejercicio

Toma de control sobre Banco BPI

Con fecha 16 de enero de 2017 la Comisión del Mercado de Valores Mobiliarios de Portugal registró el folleto de la OPA de CaixaBank sobre BPI a 1,134 euros por acción, abriéndose el periodo de aceptación de dicha OPA con fecha de finalización el 7 de febrero de 2017. Después de la obtención de las autorizaciones necesarias y del cierre del periodo de aceptación de la OPA, esta operación le ha permitido a CaixaBank alcanzar un 84,51% de participación en BPI. El desembolso realizado por el 39,01% de capital social adquirido a través de la Oferta ha sido de 645 millones de euros.

La toma de control sobre Banco BPI ha supuesto un cambio en la naturaleza de la inversión de esta participación, pasando de inversión en asociada a inversión en una empresa del Grupo. Contablemente, el cambio de la naturaleza de la inversión supone la revalorización de la participación previa del 45,5% sobre BPI al precio de la OPA lo que ha supuesto una pérdida bruta de 186 millones de euros en el epígrafe «Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de 2017 adjunta y simultáneamente el alta de los activos y pasivos del 100% de la participación en Banco BPI atendiendo al ejercicio de asignación del precio pagado requerido por la IFRS3. En la Nota 7 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank se detalla el registro contable del *Purchase Price Allocation (PPA)*, que ha supuesto una diferencia negativa de consolidación de 442 millones de euros recogida en el capítulo «Fondo de comercio negativo reconocido en resultados» de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Por todo lo anterior, el impacto total en la cuenta de resultados, a la fecha de la toma de control, como consecuencia de la combinación de negocios asciende a 256 millones de euros.

2.3. Evolución de la actividad

Tras la incorporación de BPI, para facilitar la comparabilidad, la información de gestión del Grupo CaixaBank (incluida en los puntos 2.3 y 2.4) se presenta desglosada en dos perímetros definidos esencialmente como:

- CaixaBank: actividad y resultados del Grupo CaixaBank cuya operativa se desarrolla principalmente en España. Incluye el resultado de BPI por el método de la participación en enero (previo a la toma de control en febrero) así como el resultado de la combinación de negocios.
- BPI: actividad y aportación de los resultados de BPI al Grupo, registrados por integración global a partir de febrero.



Recursos de clientes

A continuación se presenta el detalle y evolución de los recursos gestionados de clientes con criterios de gestión:

(en millones de euros)	2017	2016	Variación
Recursos de la actividad de clientes	196.611	175.655	11,9
Ahorro a la vista	158.772	132.691	19,7
Ahorro a plazo (1)	35.793	39.624	(9,7)
Pasivos subordinados <i>retail</i>	2.046	3.340	(38,7)
Cesión temporal de activos y periodificaciones	968	1.153	(16,0)
Pasivos amparados por contratos de seguros	49.965	40.315	23,9
Total recursos de clientes en balance	247.544	217.123	14,0
Activos bajo gestión	96.551	81.890	17,9
Fondos de inversión, carteras y Sicav's	66.882	56.674	18,0
Planes de pensiones	29.669	25.216	17,7
Otras cuentas	5.363	4.882	9,9
Total recursos de clientes fuera de balance	101.914	86.772	17,4
Total recursos de clientes con criterios de gestión (2)	349.458	303.895	15,0

(1) Incluye empréstitos *retail* por importe de 490 millones de euros a 31 de diciembre de 2017 (455 millones de euros CaixaBank y 35 millones de euros BPI).

(2) Véase conciliación con estados financieros en Anexo - Glosario.

Evolución positiva de los recursos de clientes que se sitúan a cierre de 2017 en 349.458 millones de euros, +15,0 % tras incorporar BPI (+11,5 %).

En **CaixaBank** los recursos de clientes ascienden a 314.495 millones de euros, con un crecimiento en el año del 3,5 %. En la evolución destaca:

- Los recursos en balance se sitúan en 223.264 millones de euros, +2,8 % en 2017. El ahorro a la vista alcanza los 147.109 millones de euros, +10,9 % de crecimiento en 2017 y el ahorro a plazo se reduce un 31,1 % hasta los 27.314 millones de euros
Decremento de pasivo subordinados *retail* tras la amortización total anticipada de Obligaciones Subordinadas por valor de 1.302 millones de euros durante el tercer trimestre del año.
- Crecimiento de los pasivos por contratos de seguros (+13,7 %), tras la intensa actividad comercial. CaixaBank mantiene su liderazgo con una cuota de mercado en seguros de ahorro del 26,4 % resultado del éxito de las campañas comerciales del programa CaixaFu[Tu]ro.
- Los activos bajo gestión aumentan hasta los 88.018 millones de euros, +7,5 % en 2017. Destaca:
 - Incremento del patrimonio gestionado en fondos de inversión, carteras y sicavs hasta los 61.077 millones de euros (+7,8 %), asociado esencialmente a nuevas suscripciones.
 - Evolución positiva de los planes de pensiones (+6,8 % en 2017), que se sitúan en 26.941 millones de euros. CaixaBank mantiene una cuota en fondos de inversión del 16,7 % y en planes de pensiones del 23,5 %.
- La evolución del epígrafe de Otras cuentas (-34,2 %) recoge el vencimiento de la deuda subordinada de CriteriaCaixa distribuida a clientes (1.505 millones de euros) durante el primer trimestre del año.

En **BPI** los recursos de clientes alcanzan los 34.963 millones de euros y contribuyen con un crecimiento en el periodo.

Crédito a la clientela

En la Nota 3.3 de las cuentas anuales del ejercicio 2017 adjuntas se detallan las políticas de concesión, seguimiento de la morosidad, refinanciación de deudas y de recuperación del Grupo CaixaBank en relación al riesgo de crédito.



Asimismo, a lo largo de la Nota 3 de las cuentas anuales se detalla la distribución geográfica del riesgo de crédito y la distribución por *Loan-to-Value* (“LTV”) del crédito con garantía real, el perfil de vencimientos y sensibilidad de los créditos y préstamos a los cambios de tipo de interés, detalle de los créditos refinanciados/reestructurados, así como información adicional relativa al crédito asociado a la financiación de la promoción inmobiliaria, adquisición de vivienda y activos adquiridos en pago de deudas.

Finalmente, en la Nota 14.2 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 adjuntas se detalla, la naturaleza, contraparte y tipo de interés aplicable al crédito a la clientela, la composición y movimientos de los activos dudosos, en la Nota 14.3 se detalla el movimiento de las coberturas asociadas a los mismos.

A continuación se presenta la segmentación de la cartera de créditos con criterios de gestión y su evolución:

(en millones de euros)	2017	2016	Variación (%)
Créditos a particulares	128.490	118.300	8,6
Adquisición vivienda	94.187	86.405	9,0
Otras finalidades	34.303	31.895	7,5
<i>del que: Consumo en España</i>	9.929	8.109	22,4
Créditos a empresas	83.463	74.061	12,7
Sector productivos ex-promotores	76.181	64.813	17,5
Promotores	7.101	8.024	(11,5)
CriteríaCaixa	181	1.224	(85,2)
Sector Público	11.998	12.496	(4,0)
Total Crédito a la clientela, bruto (2)	223.951	204.857	9,3
<i>Del que: Crédito sano</i>	210.154	190.506	10,3
Fondo para insolvencias (1)	(6.832)	(6.684)	2,2
Total Crédito a la clientela, neto	217.119	198.173	9,6
<i>Promemoria:</i>			
Riesgos contingentes	13.983	10.608	31,8

(1) No incluye los fondos para otros activos financieros (véase Nota 14.3).

(2) Véase Conciliación con estados financieros en Anexo - Glosario

El crédito bruto a la clientela se sitúa en 223.951 millones de euros, un +9,3% % en 2017, tras incorporar BPI.

En **CaixaBank** la cartera bruta se reduce un -1,9 % y la cartera sana un -1,2 % en el año. Si no se considera la reducción de la financiación a CriteríaCaixa en el marco del proceso de desconsolidación prudencial, la caída de la cartera sana en 2017 se limita al -0,6 %. En la evolución por segmentos destaca:

- La evolución del crédito para la adquisición de vivienda continúa marcada por el desapalancamiento de las familias, siendo la nueva producción inferior a las amortizaciones. La cuota de mercado en hipotecas se sitúa en el 17,6 %.
- El crédito a particulares-otras finalidades aumenta un +3,1 % en 2017 esencialmente impulsado por el crecimiento del crédito al consumo (+22,4 % en crédito al consumo en España en el año).
- Incremento sostenido de la financiación a empresas-sectores productivos expromotores (+4,0 % en el año).
- El peso de la financiación a promotores sobre la cartera de crédito sigue reduciéndose, hasta el 3,4 % a 31 de diciembre de 2017 (-51 puntos básicos respecto a diciembre 2016), tras la continua gestión de los activos problemáticos.
- Reducción del crédito al sector público, marcada por operaciones singulares.

El crédito a la clientela bruto en **BPI** se sitúa en 22.995 millones de euros a 31 de diciembre de 2017, habiendo decrecido en el periodo, con un incremento del crédito a particulares y una disminución del crédito a empresas y sector público.



Calidad del riesgo de crédito

Morosidad y cobertura

<i>(créditos + riesgos contingentes)</i>	2017	2016
Saldos dudosos	14.305	14.754
Ratio de morosidad	6,0%	6,9%
Fondos para insolvencias	7.135	6.880
Ratio de cobertura	50%	47%

Evolución de la morosidad

A 31 de diciembre de 2017 los saldos dudosos, incluyendo dudosos por riesgos contingentes, se sitúan en 14.305 millones de euros. En CaixaBank (13.086 millones de euros a 31 de diciembre de 2017) se produce una reducción de 1.668 millones de euros en el periodo. En BPI los saldos dudosos a cierre de año se sitúan en 1.219 millones de euros.

La ratio de morosidad del Grupo desciende hasta el 6,0% como consecuencia de la continua reducción de saldos dudosos.

A continuación se presenta la evolución de la morosidad de la cartera de créditos por segmentos:

	2017			2016
	Grupo	CaixaBank	BPI	CaixaBank
Créditos a particulares	5,2%	5,3%	4,7%	5,0%
Adquisición vivienda	4,2%	4,2%	4,6%	4,0%
Otras finalidades	7,9%	8,0%	5,6%	7,7%
Créditos a empresas	8,3%	8,6%	5,9%	11,1%
Sectores productivos ex-promotores	7,1%	7,3%	5,4%	9,0%
Promotores	21,7%	21,6%	23,8%	30,4%
Sector Público	1,4%	1,6%		1,5%
Total riesgos (créditos + avales)	6,0%	6,1%	5,0%	6,9%

Evolución de la cobertura

CaixaBank mantiene un sólido nivel de coberturas consecuencia del seguimiento de políticas conservadoras de cobertura de riesgos. A 31 de diciembre de 2017 el total de fondos para insolvencias, tras la incorporación de BPI, asciende a 7.135 millones de euros, con una ratio de cobertura del 50%.

La evolución de los fondos para insolvencias en 2017 reflejan la adquisición de BPI, la cancelación de deuda derivada de la compra y adjudicación de inmuebles y la baja de activos y traspasos a fallidos.

Exposición inmobiliaria

El apartado "Riesgo de crédito con clientes" de la Nota 3.3.6 de las cuentas anuales adjuntas incluye información cuantitativa de la financiación destinada a la promoción inmobiliaria y adquisición de vivienda así como de los activos inmobiliarios adquiridos o adjudicados en pago de deudas.

Financiación al sector promotor

En 2017 la financiación al sector promotor se ha reducido un 15% con una cobertura del riesgo promotor del 44%.



Activos inmobiliarios adjudicados

A 31 de diciembre de 2017, la cartera de activos adjudicados netos disponibles para la venta en España asciende a 5.878 millones de euros (-378 millones de euros en 2017), una vez aislados los derechos de remate de inmuebles procedentes de subasta. La ratio de cobertura de la cartera de activos adjudicados disponibles para la venta asciende al 58% y la ratio de cobertura contable es del 50%.

Adicionalmente, los activos inmobiliarios adjudicados de CaixaBank destinados al alquiler (clasificados contablemente como Inversiones Inmobiliarias) ascienden, a 31 de diciembre de 2017, a 3.030 millones de euros (-48 millones de euros en 2017) netos de provisiones. La ratio de ocupación de esta cartera destinada al alquiler se sitúa en el 88%.

El total de ventas de inmuebles en el año alcanza los 1.610 millones de euros (20 % más que en el mismo periodo de 2016), con resultados positivos en las ventas desde el cuarto trimestre de 2015. El resultado de las ventas sobre el valor contable neto se sitúa en un 20 % en 2017 (+14 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2016).

Los activos adjudicados netos de BPI ascienden a 31 de diciembre de 2017 a 53 millones de euros.

2.4. Evolución de los resultados

El resultado después de impuestos del Grupo CaixaBank del ejercicio 2017 asciende a 1.684 millones de euros (+60,9%). El resultado en el perímetro CaixaBank se sitúa en 1.508 millones de euros (+44,1 % respecto al mismo periodo de 2016), siendo la aportación de BPI de 176 millones de euros desde la toma de control.

A continuación se presenta la cuenta de pérdidas y ganancias resumida a efectos de gestión:

(Importes en millones de euros)	Grupo			CaixaBank		BPI
	2017	2016	Var. en %	2017	Var. en %	2017
Margen de intereses	4.746	4.157	14,2	4.369	5,1	377
Ingresos por dividendos	127	199	(35,9)	120	(39,2)	7
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	526	629	(16,3)	421	(33,0)	105
Comisiones netas	2.499	2.090	19,5	2.223	6,3	276
Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros y otros	282	848	(66,7)	259	(69,5)	23
Ingresos y gastos amparados por contratos de seguro o reaseguro	472	311	51,9	472	51,9	
Otros ingresos y gastos de explotación	(430)	(407)	5,6	(412)	1,1	(18)
Margen bruto	8.222	7.827	5,1	7.452	(4,8)	770
Gastos de administración y amortización recurrentes	(4.467)	(3.995)	11,8	(4.035)	1,0	(432)
Gastos extraordinarios	(110)	(121)	(8,7)	(4)	(96,7)	(106)
Margen de explotación	3.645	3.711	(1,8)	3.413	(8,0)	232
Margen de explotación sin gastos extraord.	3.755	3.832	(2,0)	3.417	(10,8)	338
Pérdidas por deterioro de activos financieros	(799)	(314)		(831)		32
Otras dotaciones a provisiones	(912)	(755)	20,8	(909)	20,4	(3)
Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros	164	(1.104)		165		(1)
Resultado antes de impuestos	2.098	1.538	36,4	1.838	19,5	260
Impuestos sobre beneficios	(378)	(482)	(21,7)	(324)	(32,8)	(54)
Resultado después de impuestos	1.720	1.056	62,9	1.514	43,4	206
Resultado atribuido a intereses minoritarios y otros	36	9		6	(32,7)	30
Resultado atribuido al Grupo	1.684	1.047	60,9	1.508	44,1	176



Margen de intereses

En un entorno donde los tipos de interés han seguido disminuyendo, el margen de intereses alcanza los 4.746 millones de euros (+14,2 % en la variación interanual) impactado por la consolidación por integración global de BPI desde febrero, que aporta un 9,1 % de crecimiento.

El margen de intereses de **CaixaBank** aumenta un 5,1 % debido a:

- intensa gestión de la actividad minorista, con una fuerte reducción del coste del ahorro a vencimiento (hasta el 0,07 %, media de 2017, desde el 0,53 % media de 2016) y del coste del ahorro a la vista, que se reduce 5 puntos básicos.
- ahorro en los costes de la financiación institucional, por menor volumen y tipo.
- evolución de los ingresos impactada por la reducción de la rentabilidad de la cartera crediticia y de la cartera de renta fija tras la bajada de los tipos de interés de mercado.

El diferencial de la clientela de CaixaBank aumenta hasta el 2,19%, media de 2017, desde el 2,07% media de 2016. El diferencial de balance se sitúa en el 1,27 %, gracias a la reducción del coste de los recursos.

A continuación se presenta un análisis del margen de intereses del Grupo:

(Importes en millones de euros)	2017			2016			Variación R/C		
	Saldo medio	R/C	Tipo %	Saldo medio	R/C	Tipo %	Total	Por tipo	Por volumen
Intermediarios financieros (*)	15.900	183	1,15	11.718	84	0,72	99	50,5	48,5
Cartera de créditos	209.185	4.612	2,20	192.370	4.411	2,29	201	(168,9)	369,9
Valores representativos de deuda	29.700	367	1,24	23.378	483	2,07	(116)	(194,0)	78,0
Otros activos con rendimiento (**)	49.984	1.774	3,55	47.486	1.757	3,70	17	(72,1)	89,1
Resto de activos	68.136	34		64.555	18		16		16,0
Total activos medios	372.905	6.970	1,87	339.507	6.753	1,99	217	(384,5)	601,5
Intermediarios financieros (*)	47.488	(190)	0,40	36.848	(185)	0,50	(5)	37,4	(42,4)
Recursos de la actividad minorista	188.068	(85)	0,04	173.049	(382)	0,22	297	289,0	8,0
<i>Ahorro a la vista</i>	<i>149.686</i>	<i>(46)</i>	<i>0,03</i>	<i>119.344</i>	<i>(95)</i>	<i>0,08</i>	49	58,5	(9,5)
<i>Ahorro a vencimiento</i>	<i>38.382</i>	<i>(39)</i>	<i>0,10</i>	<i>53.705</i>	<i>(287)</i>	<i>0,53</i>	248	230,6	17,4
<i>Ahorro a plazo</i>	<i>37.152</i>	<i>(40)</i>	<i>0,11</i>	<i>53.090</i>	<i>(287)</i>	<i>0,54</i>	247	230,4	16,6
<i>Cesión temporal de activos y préstamos retail</i>	<i>1.230</i>	<i>1</i>	<i>(0,02)</i>	<i>615</i>	<i>0,01</i>		1	0,2	0,8
Empréstitos institucionales y valores negociables	27.057	(301)	1,11	29.635	(391)	1,32	90	60,4	29,6
Pasivos subordinados	5.575	(146)	2,61	4.288	(132)	3,08	(14)	19,9	(33,9)
Otros pasivos con coste (**)	59.158	(1.467)	2,48	50.350	(1.490)	2,96	23	241,6	(218,6)
Resto de pasivos	45.559	(35)		45.337	(16)		(19)		(19,0)
Total recursos medios	372.905	(2.224)	0,60	339.507	(2.596)	0,77	372	648,3	(276,3)
Margen de intereses	4.746			4.157			589	264	325
Diferencial de la clientela (%)	2,16			2,07					
Diferencial de balance (%)	1,27			1,22					

(*)De acuerdo con la normativa contable, los ingresos derivados de la aplicación de tipos negativos se imputan según su naturaleza. La rúbrica de intermediarios financieros del activo recoge los intereses negativos de los saldos de intermediarios financieros del pasivo, como más significativo los ingresos de la TLTRO II, y en sentido contrario sucede con la rúbrica de intermediarios financieros del pasivo. Sólo el neto entre ingresos y gastos de ambas rúbricas tiene significado económico.

(**) Incluyen la actividad aseguradora de vida ahorro del Grupo.



Ingresos de la cartera de participadas

Los ingresos de la cartera de participadas se sitúan en 653 millones de euros (-21,0 %).

La evolución en **CaixaBank** (-34,5 %) refleja:

- Cambio de perímetro relacionado con el acuerdo de permuta de las participaciones en BEA y GFI con CriteríaCaixa en 2016 y la consolidación por integración global de BPI en 2017
- Menores ingresos por dividendos
- Impacto negativo de la venta del 2 % de la participación de BPI en BFA (-97 millones de euros), originado principalmente por la imputación de ajustes de valoración por diferencias de conversión en la cuenta de resultados de BPI anteriormente reconocidos en su patrimonio.

En **BPI** se recogen impactos extraordinarios por importe de -119 millones de euros, de los que -76 millones de euros corresponden al impacto estimado de aplicar (acorde con la NIC 29) los efectos inflacionarios de Angola a los estados financieros de BFA.

Comisiones

Los ingresos por comisiones se sitúan en 2.499 millones de euros (+19,5%). En su evolución incide la aportación de BPI (+13,2 %) y los mayores ingresos derivados de la actividad comercial de CaixaBank (+6,3 %).

Las comisiones de **CaixaBank** crecen hasta los 2.223 millones de euros, un +6,3 % respecto al mismo periodo del ejercicio anterior:

- Las comisiones bancarias, valores y otros alcanzan los 1.353 millones de euros (+2,6 %). Incluyen ingresos derivados de operaciones de valores, las comisiones derivadas de transaccionalidad, así como las de riesgo, gestión de depósitos, medios de pago y banca de inversión. En 2017 destacan mayores comisiones por mayor transaccionalidad e ingresos asociados a medios de pago.
- Las comisiones de fondos de inversión se sitúan en 446 millones de euros (+10,4 %) por el incremento del patrimonio gestionado. El año anterior estuvo impactado por la volatilidad de los mercados, especialmente en el primer semestre.
- Crecimiento de las comisiones por gestión de planes de pensiones alcanzando los 206 millones de euros (+9,2 %), con aumento del patrimonio gestionado a través de una amplia oferta de productos.
- Crecimiento de las comisiones por comercialización de seguros hasta los 218 millones de euros (+21,5 %).

Las **comisiones de BPI** aportan un 13,2 % al crecimiento de las comisiones del Grupo en 2017, con mayor contribución de las comisiones de gestión de fondos de inversión y comercialización de seguros.

(Importes en millones de euros)

	Grupo			CaixaBank		BPI
	2017	2016	Var. en %	2017	Var. en %	2017
Comisiones bancarias, valores y otros	1.521	1.320	15,3	1.353	2,6	168
Fondos de inversión, carteras y sicavs	491	403	21,7	446	10,4	45
Planes de pensiones	213	187	13,3	206	9,2	7
Comercialización de seguros	274	180	52,3	218	21,5	56
Comisiones netas	2.499	2.090	19,5	2.223	6,3	276



Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros y otros

Las ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros y otros ascienden a 282 millones de euros (-66,7 %).

En 2016 incluía, principalmente, la materialización de plusvalías de activos de renta fija clasificados como activos financieros disponibles para la venta y el registro de la plusvalía bruta de 165 millones de euros tras la formalización de la operación de adquisición de Visa Europe Ltd. por parte de Visa Inc.

Ingresos y gastos amparados por contratos de seguro o reaseguro

Crecimiento sostenido de los ingresos derivados de la actividad de seguros vida riesgo hasta los 472 millones de euros (+51,9 %), tras la intensa actividad comercial así como por la finalización del contrato de reaseguro sobre una cartera de vida riesgo individual de VidaCaixa a finales del mes de octubre de 2016 (ingresos adicionales en 2017 por +97 millones de euros).

Otros ingresos y gastos de explotación

En el epígrafe Otros ingresos y gastos de explotación destacan:

- Registro en el segundo trimestre del gasto por la contribución al Fondo Único de Resolución y en el cuarto trimestre por la aportación al Fondo de Garantía de Depósitos. Adicionalmente, registro en el primer trimestre del Impuesto de Bienes Inmuebles devengado (véase Nota 1 de las cuentas anuales del ejercicio 2017 adjuntas).
- Otros ingresos y gastos de explotación incluye, entre otros, ingresos por alquileres y gastos por la gestión de los inmuebles adjudicados así como otros ingresos y gastos de filiales no inmobiliarias.
- Ingreso, en el segundo trimestre de 2017, derivado del acuerdo con Cecabank (+115 millones de euros).

(Importes en millones de euros)	Grupo			CaixaBank		BPI
	2017	2016	Var. en %	2017	Var. en %	2017
Contribución al FUR y FGD	(304)	(261)	16,5	(289)	10,7	(15)
Otros productos y cargas	(126)	(146)	(13,7)	(123)	(15,8)	(3)
Otros ingresos y gastos de explotación	(430)	(407)	5,6	(412)	1,1	(18)

Gastos de administración y amortización

La evolución de los gastos de administración y amortización recurrentes (4.467 millones de euros, +11,8 %) reflejan principalmente la incorporación de BPI (+10,8 %).

Los gastos de administración y amortización de **CaixaBank** se mantienen respecto a 2016, tras el control de costes y la gestión de la eficiencia como elemento estratégico clave.

La ratio de eficiencia sin gastos extraordinarios se sitúa en el 54,3 %.

(Importes en millones de euros)	Grupo			CaixaBank		BPI
	2017	2016	Var. en %	2017	Var. en %	2017
Gastos de administración	(4.040)	(3.624)	11,5	(3.644)	0,6	(396)
Amortizaciones	(427)	(371)	15,3	(391)	5,6	(36)
Gastos de administración y amortización	(4.467)	(3.995)	11,8	(4.035)	1,0	(432)
Gastos extraordinarios (*)	(110)	(121)	(8,7)	(4)	(96,7)	(106)

(*) En 2017 registro de 110 millones de euros asociados a BPI. En el 2016 registro de 121 millones de euros relacionados con el Acuerdo Laboral de CaixaBank para la optimización de plantilla.



Pérdidas por deterioro de activos financieros

Las dotaciones para insolvencias se sitúan en 799 millones de euros.

En la evolución anual (+154,2 %) incide la liberación de 676 millones de euros de provisiones de la cartera crediticia en el cuarto trimestre de 2016, tras el desarrollo de modelos internos consistentes con la Circular 4/2016. Aislado este efecto la evolución anual sería del -19,3 %.

El coste del riesgo del Grupo se sitúa en el 0,34 %. En CaixaBank se reduce hasta el 0,39 % respecto al 0,46 % del año anterior.

Otras dotaciones a provisiones

El epígrafe «Otras dotaciones a provisiones» incluye, principalmente, la estimación actual, de la cobertura necesaria de contingencias futuras y el deterioro de otros activos y se sitúa en 912 millones de euros.

En 2017 incluye, entre otros, el registro de 455 millones de euros asociados a prejubilaciones y 154 millones de saneamiento de la exposición en Sareb.

El 2016 incluía el registro de 160 millones de euros asociados al acuerdo de prejubilaciones y una provisión adicional de 110 millones de euros asociada a las cláusulas suelo.

(Importes en millones de euros)	Grupo			CaixaBank		BPI
	2017	2016	Var. en %	2017	Var. en %	2017
Dotaciones para insolvencias	(799)	(314)	154,2	(831)	164,4	32
Otras dotaciones a provisiones	(912)	(755)	20,8	(909)	20,4	(3)
Pérdidas por deterioro de activos financieros y otras dotaciones a provisiones	(1.711)	(1.069)	60,0	(1.740)	62,8	29

Ganancias/Pérdidas en baja de activos y otros

El epígrafe «Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros» recoge, esencialmente, resultados de operaciones singulares formalizadas en el ejercicio y resultados por ventas de activos y saneamientos, principalmente, de la cartera inmobiliaria.

En la evolución interanual destacan los siguientes aspectos singulares:

- Mejora sostenida de los resultados en la venta de activos inmobiliarios. En 2017 el margen sobre el valor contable neto se sitúa en el 20 % (+14 puntos porcentuales respecto el mismo periodo de 2016).
- Se incluye el resultado de la combinación de negocios con BPI en febrero de 2017 por 256 millones de euros.
- En 2016 se incluyó el impacto derivado de la actualización de los modelos internos de cálculo de provisiones y el resultado negativo de la amortización anticipada de la emisión de bonos canjeables de Repsol.

Impuestos sobre beneficios

En el gasto por Impuesto de Sociedades y en relación con los ingresos de participadas y los resultados por operaciones corporativas, se aplica el principio tributario que evita la doble imposición. En 2017, impacto del registro del resultado de la combinación de negocios con BPI.



El 2016 incluía el impacto derivado de las modificaciones introducidas por la reforma fiscal aprobada por el Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por -149 millones de euros, que incorporaba limitaciones a la deducción de pérdidas en la transmisión de participaciones.

Cuenta de pérdidas y ganancias de CaixaBank individual

A continuación se presenta la cuenta de pérdidas y ganancias de CaixaBank, SA y una breve explicación sobre su evolución.

(Importes en millones de euros)	2017	2016	Variación en %
Ingresos por intereses	4.297	4.583	(6,2)
Gastos por intereses	(840)	(1.227)	(31,6)
Margen de intereses	3.457	3.355	3,0
Ingresos por dividendos	999	1.061	(5,9)
Comisiones netas	1.957	1.832	6,8
Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros y otros	192	706	(72,8)
Otros ingresos y gastos de explotación	(318)	(307)	3,5
Margen bruto	6.287	6.648	(5,4)
Gastos de administración y amortización recurrentes	(3.788)	(3.753)	0,9
Gastos extraordinarios	(4)	(121)	
Margen de explotación	2.496	2.773	(10,0)
Margen de explotación sin gastos extraordinarios	2.500	2.894	(13,6)
Pérdidas por deterioro de activos financieros y otras provisiones	(1.284)	(349)	267,5
Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros	356	(200)	(278,3)
Resultado antes de impuestos	1.568	2.224	(29,5)
Impuestos sobre beneficios	(140)	(1.189)	
Resultado después de impuestos	1.428	1.035	38,0

El resultado después de impuestos de CaixaBank del ejercicio 2017 asciende a 1.428 millones de euros, un +38 % respecto al del ejercicio 2016.

Para la explicación de la evolución de los resultados de CaixaBank del ejercicio 2017 son aplicables los mismos comentarios referidos al respecto del Grupo CaixaBank, si bien deben considerarse los siguientes aspectos específicos:

- En relación a los ingresos por dividendos, cabe considerar la distribución de dividendos extraordinarios por parte de algunas filiales en ambos ejercicios. La evolución de este epígrafe refleja los menores dividendos recibidos de Telefónica en 2017, 104 millones de euros, frente a los 185 millones de euros en el año anterior.
- Respecto al epígrafe Ganancias/Pérdidas por activos y pasivos financieros y otros, su evolución está impactada, principalmente, por la materialización en 2016 de plusvalías de activos de renta fija clasificadas como activos financieros disponibles para la venta.
- Otros ingresos y gastos de explotación recoge en 2017 el ingreso derivado del acuerdo con Cecabank (+115 millones de euros), así como la contribución al Fondo Único de Resolución y al Fondo de Garantía de Depósitos, entre otros.
- Las Pérdidas por deterioro de activos financieros y otras provisiones incluían en 2016 la liberación de 687 millones de euros por el impacto, entre otros, de las mejoras metodológicas en los modelos internos de cálculo de coberturas de las pérdidas de riesgo de crédito, de acuerdo al Anejo A de la Circular 4/2016.
- El saldo del epígrafe Ganancias/Pérdidas en baja de activos y otros, incluye el deterioro de la participación en BuildingCenter y la reversión del deterioro de la participación en BPI en base a la actualización del valor razonable de los activos y pasivos de la compañía en el marco de su integración en el Grupo CaixaBank. El



año 2016 incorporaba el resultado por operaciones corporativas, principalmente el registro de la permuta con CriteríaCaixa.

- El gasto por Impuesto sobre Sociedades de 2016 incluía 665 millones de euros del impacto derivado de las modificaciones introducidas por la reforma fiscal del Real Decreto-Ley 3/2016, que incorporó limitaciones a la deducción de pérdidas en la transmisión de participaciones.

2.5. Resultados por negocios

A continuación se detallan las principales magnitudes financieras y la evolución de los resultados de los distintos negocios diferenciados en el Grupo CaixaBank, de acuerdo con la información por segmentos descrita en la Nota 8 de las cuentas anuales consolidadas.

Negocio bancario y de seguros

A continuación se presenta la evolución de la cuenta de pérdidas y ganancias de este negocio y las principales magnitudes financieras:

(Importes en millones de euros)	2017	2016	Variación en %
Margen de intereses	4.603	4.387	4,9
Ingresos por dividendos y resultados de entidades valoradas por el método de la participación	191	159	21,1
Comisiones netas	2.222	2.089	6,3
Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros y otros	303	846	(64,2)
Ingresos y gastos amparados por contratos de seguro o reaseguro	472	311	51,9
Otros ingresos y gastos de explotación	(80)	(156)	(49,2)
Margen bruto	7.711	7.636	1,0
Gastos de administración y amortización recurrentes	(3.926)	(3.875)	1,3
Gastos extraordinarios	(4)	(121)	
Margen de explotación	3.781	3.640	3,9
Margen de explotación sin gastos extraordinarios	3.785	3.761	0,6
Pérdidas por deterioro de activos financieros y otras	(1.606)	(769)	
Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros	154	21	
Resultado antes de impuestos	2.329	2.892	(19,5)
Impuestos sobre beneficios	(575)	(904)	(36,4)
Resultado después de impuestos	1.754	1.988	(11,9)
Resultado atribuido a intereses minoritarios y otros	6	9	(32,7)
Resultado atribuido al Grupo	1.748	1.979	(11,8)
<i>Capital asignado</i>	19.641	20.332	(3,4)
<i>Activos totales</i>	335.945	327.606	2,5
<i>ROTE (*)</i>	11,2%	10,8%	0,4
<i>Ratio de eficiencia sin gastos extraordinarios</i>	50,9%	50,7%	0,2
<i>Ratio de morosidad</i>	5,5%	5,8%	(0,3)
<i>Ratio de cobertura de la morosidad</i>	47%	48%	(0,9)

(*) Excluye aspectos singulares netos de impuestos: En 2017 las prejubilaciones realizadas (-212 millones de euros), el resultado de la combinación de negocios de BPI (+256 millones de euros) y gastos extraordinarios. Adicionalmente se deduce el cupón de la parte de la emisión del AT1 asignado a este negocio. En 2016 la liberación de provisiones del cuarto trimestre de 2016 (+433 millones de euros) y gastos extraordinarios.



- Resultado a 31 de diciembre de 2017 de 1.748 millones de euros (-11,8%).
- El margen bruto alcanza los 7.711 millones de euros (+1,0%), la mayor generación de ingresos *core* permite compensar los menores resultados derivados de activos y pasivos financieros.
 - **Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros y otros** (-64,2 %) tras la materialización, en 2016, de mayores plusvalías de activos de renta fija disponibles para la venta y el resultado de 165 millones de euros de la operación de Visa Europe Ltd.
 - **Ingresos y gastos amparados por contratos de seguro o reaseguro** (472 millones de euros, +51,9 %) tras la intensa actividad comercial y la finalización, a finales de octubre de 2016, del contrato de reaseguro sobre una cartera de vida riesgo individual de VidaCaixa.
 - **Otros ingresos y gastos de explotación** (-49,2 %) incluye el ingreso del acuerdo alcanzado con Cecabank (115 millones de euros) y el gasto por el impuesto estatal de los depósitos, anteriormente registrado en Otras dotaciones (53 millones en 2017). Incluye en ambos ejercicios la aportación al FGD y al FUR.
- Los gastos de administración y amortización recurrentes se sitúan en los 3.926 millones de euros, un +1,3 % respecto a 2016. Costes extraordinarios en 2016 por 121 millones de euros asociados al Acuerdo Laboral.
- La ratio de eficiencia sin costes extraordinarios se mantiene en el 50,9% (frente al 50,7 % en 2016).
- Las pérdidas por deterioro de activos financieros alcanzan los -865 millones de euros en 2017. En 2016 impacto de +618 millones de euros por el desarrollo de modelos internos en el cuarto trimestre. Sin este efecto se mantienen estables (+0,3%).
- Otras dotaciones a provisiones incluyen dotaciones por prejubilaciones por 455 millones de euros en 2017 frente a 160 millones de euros en 2016. Adicionalmente, en 2016 se incluía, entre otros, cobertura de contingencias relacionadas con cláusulas suelo por importe de 110 millones de euros.
- Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros incluye, entre otros, el resultado de la combinación de negocios de la adquisición de BPI (256 millones de euros), al derivarse de una operación corporativa.
- El ROTE del negocio se sitúa en el 11,2% aislando los aspectos singulares.

Negocio inmobiliario non-core

A continuación se presenta la evolución de la cuenta de pérdidas y ganancias y las principales magnitudes financieras de este negocio:

(Importe en millones de euros)	2017	2016	Variación en %
Margen de intereses	(71)	(66)	7,6
Ingresos por dividendos y resultados de entidades valoradas por el método de la participación	32	18	75,5
Comisiones netas	1	1	21,9
Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros y otros	0	0	
Ingresos y gastos amparados por contratos de seguro o reaseguro	0	0	
Otros ingresos y gastos de explotación	(332)	(251)	32,5
Margen bruto	(370)	(298)	24,2
Gastos de administración y amortización recurrentes	(105)	(116)	(9,5)
Gastos extraordinarios			
Margen de explotación	(475)	(414)	14,7
Pérdidas por deterioro de activos financieros y otras provisiones	(138)	(136)	
Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros	6	(1.034)	
Resultado antes de impuestos	(607)	(1.584)	(61,7)
Impuestos sobre beneficios	194	459	(57,6)
Resultado después de impuestos	(413)	(1.125)	(63,4)
Resultado atribuido a intereses minoritarios y otros	0	0	
Resultado atribuido al Grupo	(413)	(1.125)	(63,4)
<i>Capital asignado</i>	<i>1.331</i>	<i>1.598</i>	<i>(16,7)</i>
<i>Activos totales</i>	<i>11.530</i>	<i>12.949</i>	<i>(11,0)</i>
<i>Ratio de morosidad</i>	<i>76,2%</i>	<i>80,0%</i>	<i>(3,8)</i>
<i>Ratio de cobertura de la morosidad</i>	<i>42%</i>	<i>41%</i>	<i>1,0</i>

- Reducción de los resultados negativos generados por el negocio inmobiliario *non-core* en 2017 hasta los -413 millones de euros (-1.125 millones de euros en 2016).
- Las pérdidas por deterioros de activos financieros se reducen derivado de un menor volumen de créditos netos tras los saneamientos ya realizados, y el impacto de recuperaciones. Otras dotaciones a provisiones incluyen, en 2017, 154 millones de saneamiento de la exposición en Sareb.
- Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros (6 millones de euros en 2017) incluye el impacto de:
 - La mejora en los resultados de ventas de activos inmobiliarios, que alcanzan los 248 millones de euros (72 millones de euros en 2016).
 - Otros resultados inmobiliarios incluyen, esencialmente, dotaciones derivadas de las valoraciones de los activos en base a los modelos internos del Grupo y de la actualización de parámetros realizada en el cuarto trimestre de 2017. El mismo trimestre del año anterior, incluía el registro de -656 millones de euros tras la aplicación de modelos internos.
- El crédito a la clientela neto asciende a 1.154 millones de euros, que supone una caída del 39,5% en el año.
- Los inmuebles adjudicados disponibles para la venta se sitúan en 5.878 millones de euros netos (-6 %) y los inmuebles destinados al alquiler ascienden a 3.030 millones de euros netos.
- El balance del negocio inmobiliario non-core se muestra a continuación:



(Importes en millones de euros)	2017	2016	Variación anual %
ACTIVO	11.530	12.949	(11,0)
Crédito a la clientela neto	1.154	1.906	(39,5)
Inmuebles adjudicados disponibles para la venta	5.878	6.256	(6,0)
Cartera en alquiler	3.030	3.078	(1,6)
Otros activos	1.468	1.709	(14,1)
PASIVO	11.530	12.949	(11,0)
Depósitos de clientes y otros pasivos	491	385	27,5
Financiación intragrupo	9.708	10.966	(11,5)
Capital asignado	1.331	1.598	(16,7)

Negocio de participaciones

A continuación se presenta la evolución de la cuenta de pérdidas y ganancias y las principales magnitudes financieras de este negocio:

(Importes en millones de euros)	2017	2016	Variación en %
Margen de intereses	(163)	(164)	(0,8)
Ingresos por dividendos y resultados de entidades valoradas por el método de la participación	318	651	(51,2)
Comisiones netas	0	0	
Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros y otros	(44)	2	
Ingresos y gastos amparados por contratos de seguro o reaseguro	0	0	
Otros ingresos y gastos de explotación	0	0	
Margen bruto	111	489	(77,3)
Gastos de administración y amortización recurrentes	(4)	(4)	4,2
Gastos extraordinarios			
Margen de explotación	107	485	(77,9)
Pérdidas por deterioro de activos financieros y otras provisiones	4	(164)	
Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros	5	(91)	
Resultado antes de impuestos	116	230	(49,3)
Impuestos sobre beneficios	57	(37)	
Resultado después de impuestos	173	193	(9,9)
Resultado atribuido a intereses minoritarios y otros	0	0	
Resultado atribuido al Grupo	173	193	(9,9)
<i>Capital asignado</i>	<i>1.012</i>	<i>1.470</i>	<i>(31,2)</i>
<i>Activos totales</i>	<i>6.167</i>	<i>7.372</i>	<i>(16,3)</i>
<i>ROTE (*)</i>	<i>14,8%</i>	<i>15,7%</i>	<i>(0,9)</i>

(*) El ROTE de 2016 excluye el impacto derivado de las modificaciones introducidas por la reforma fiscal aprobada por el RDL 3/2016, de 2 de diciembre.

- En 2017 presenta un resultado de 173 millones de euros (-9,9 %).
- El margen de intereses recoge el coste de financiación del negocio y se sitúa en -163 millones de euros.
- Los ingresos por dividendos incluyen el efecto del menor dividendo de Telefónica.
- Los resultados de entidades valoradas por el método de la participación están impactados por las salidas de perímetro y por la pérdida atribuida de 97 millones de euros tras de la venta del 2 % de BFA.
- Adicionalmente la evolución interanual está impactada por aspectos singulares en 2016 asociados a:



- Saneamiento extraordinario de participaciones no cotizadas en Otras dotaciones a provisiones.
- Resultado negativo de la amortización anticipada de la emisión de bonos canjeables de Repsol (resultado de la entrega de acciones y cancelación del derivado implícito del instrumento, registrado en patrimonio al tratarse de una cobertura de flujos de efectivo).

BPI

A continuación se presenta la cuenta de pérdidas y ganancias y las principales magnitudes financieras de este negocio:

(Importes en millones de euros)	2017
Margen de intereses	377
Ingresos por dividendos y resultados de entidades valoradas por el método de la participación	112
Comisiones netas	276
Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros y otros	23
Ingresos y gastos amparados por contratos de seguro o reaseguro	0
Otros ingresos y gastos de explotación	(18)
Margen bruto	770
Gastos de administración y amortización recurrentes	(432)
Gastos extraordinarios	(106)
Margen de explotación	232
Margen de explotación sin gastos extraordinarios	338
Pérdidas por deterioro de activos financieros y otras provisiones	29
Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros	(1)
Resultado antes de impuestos	260
Impuestos sobre beneficios	(54)
Resultado después de impuestos	206
Resultado atribuido a intereses minoritarios y otros	30
Resultado atribuido al Grupo	176
<i>Capital asignado</i>	2.220
<i>Activos totales</i>	29.544
<i>Ratio de morosidad</i>	5,1%
<i>Ratio de cobertura de la morosidad</i>	87,0%

- La contribución a resultados del negocio de BPI, desde la integración en febrero de 2017, asciende a 176 millones de euros.
- Los resultados de entidades valoradas por el método de la participación recogen, entre otros, la atribución de las participaciones de BFA y BCI.
El resultado incorporado por el método de la participación de BFA incluye impactos extraordinarios por importe de -119 millones de euros, de los que -76 millones de euros corresponden al impacto estimado de aplicar (acorde con la NIC 29) los efectos inflacionarios de Angola a los estados financieros de BFA.
- Los gastos extraordinarios recogen costes de reestructuración.

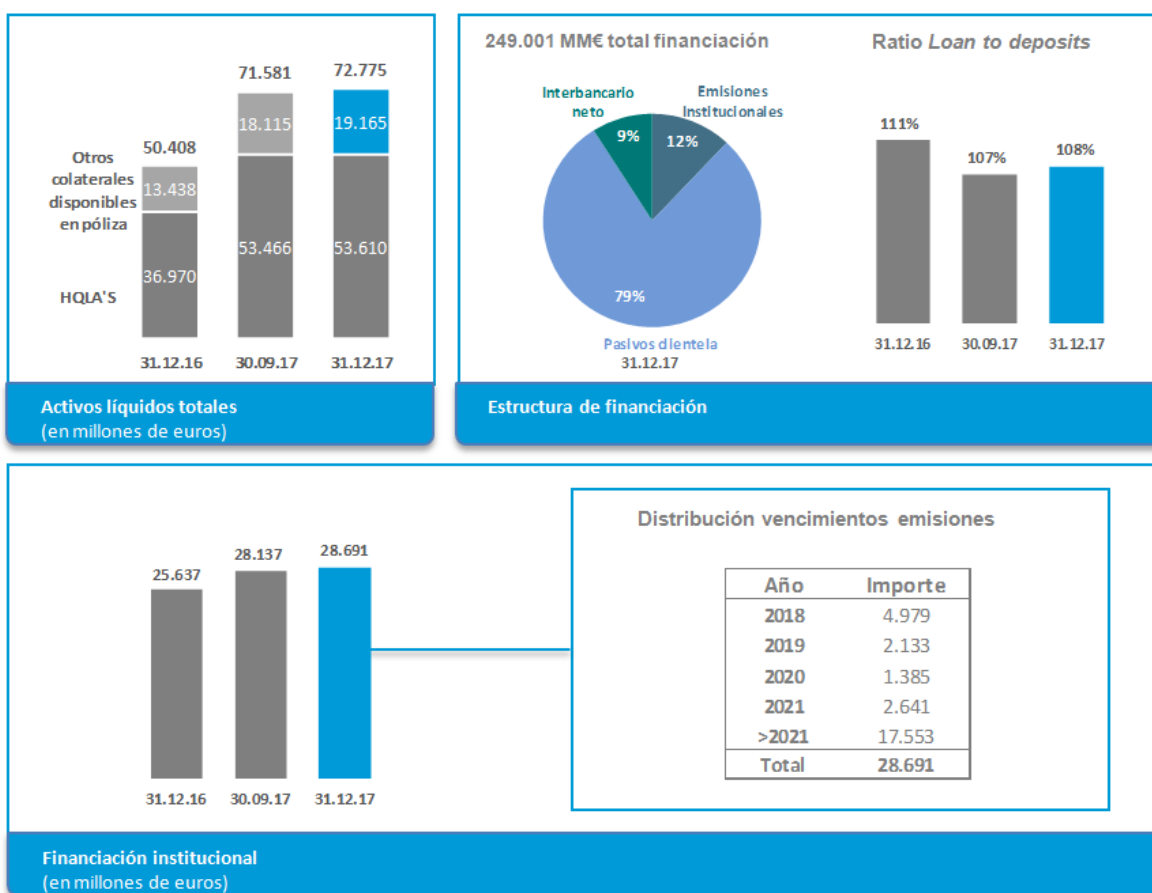
Para la correcta interpretación de los criterios de presentación de los resultados de BPI en el Grupo CaixaBank, deben tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

- Las cifras reportadas por Banco BPI correspondientes a 2017 difieren de las aportadas a los estados financieros y al segmento de negocio en el Grupo CaixaBank, como consecuencia de la puesta a valor razonable de sus activos y pasivos generados en la combinación de negocios así como por la atribución de resultados a minoritarios.



- Adicionalmente, en 2017, los resultados de BPI han sido registrados en el Grupo CaixaBank por el método de la participación, en el negocio de participaciones, en enero de 2017 y por integración global, en este negocio, el resto del periodo.
- El resultado publicado por BPI incorpora el impacto singular de la venta del 2 % en enero de 2017 de la participación en BFA, registrado por el importe atribuido en el Grupo CaixaBank en el negocio de participaciones, tal como se ha referido.
- Asimismo, al final del cuarto trimestre de 2017 se ha materializado la venta de BPI Vida e Pensoes, Companhia de Seguros, SA a VidaCaixa de Seguros y Reaseguros. Esta operación ha tenido impacto en el balance y en la cuenta de resultados reportados por Banco BPI, por la plusvalía de la venta. A nivel de la información por segmentos de negocio reportada por CaixaBank, el segmento BPI no recoge este resultado de la venta al eliminarse en el consolidado.

2.6. Liquidez y estructura de financiación



- Los activos líquidos totales se sitúan en 72.775 millones de euros a 31 de diciembre de 2017. La incorporación de BPI (8.891 millones de euros) así como la evolución del *gap* comercial y emisiones realizadas que superan los vencimientos del año, inciden en su evolución.
- El *Liquidity Coverage Ratio* del Grupo (LCR) a 31 de diciembre de 2017, es del 202 %, muy por encima del *mínimo* requerido del 100 % a partir de 1 de enero de 2018.
- El saldo dispuesto de la póliza del BCE a 31 de diciembre de 2017 asciende a 28.820 millones de euros, de los que 637 millones de euros corresponden a financiación TLTRO I y 28.183 millones de euros a financiación TLTRO II (2.001 millones de euros derivados tras la adquisición de BPI).
- Financiación institucional por 28.691 millones de euros, cuya evolución en 2017 destaca por el exitoso acceso a los mercados con distintos instrumentos de deuda:

- Emisión de cédulas hipotecarias por 1.500 millones de euros a diez años, con una demanda superior a los 2.400 millones. Cupón del 1,25 % y coste de la emisión de 60 puntos básicos sobre el *midswap*.
- Emisión de deuda subordinada por 1.000 millones de euros a diez años y con opción de amortización a partir del quinto año, con una demanda superior a los 2.000 millones de euros, devengando un tipo de interés del 3,5 % anual. A partir del quinto año las obligaciones devengarán un interés fijo anual igual al tipo *swap* a 5 años más un margen del 3,35 %.
- Emisión de deuda *senior* por 1.000 millones de euros a siete años con un cupón del 1,125 %, con una demanda superior a los 3.500 millones de euros.
- Emisión inaugural de *Additional Tier 1* por importe de 1.000 millones de euros con vencimiento perpetuo y opción de amortización anticipada a partir del séptimo año. Su remuneración está sujeta a ciertas condiciones y es además discrecional, fijándose en un 6,75 % anual para los primeros siete años. A partir de entonces, se revisará aplicando un margen de 649,8 puntos básicos sobre el tipo *swap* a 5 años aplicable, siendo el pago de la remuneración, en su caso, por trimestres vencidos. La emisión fue dirigida exclusivamente a inversores profesionales y alcanzó una demanda superior a los 3.500 millones de euros.
- Colocación privada de deuda subordinada (Tier 2) por 150 millones de euros con un vencimiento de 25 años y amortizable a partir del año veinte con una rentabilidad del 4 %.
- Emisión de deuda subordinada por 1.000 millones de euros a once años y con opción de amortización a partir del sexto año, con una demanda superior a 2.800 millones de euros, devengando un tipo de interés del 2,75 % anual. A partir del sexto año las obligaciones devengarán un interés fijo anual igual al tipo *midswap* a 5 años aplicable más un margen del 2,35 %.
- Colocación privada de cédulas hipotecarias por 375 millones de euros a quince años, devengando un tipo de interés fijo del 1,625 %, equivalente a *midswap* + 0,33 %.
- Primera emisión de deuda *senior non preferred* por 1.250 millones de euros a cinco años con un cupón de 1,125 % (*midswap* + 0,95 %). La emisión ha tenido una demanda cercana a los 3.500 millones de euros.
- Emisión de cédulas hipotecarias suscritas por el BEI en divisa dólar por importe de 600 millones de euros con vencimiento en ocho años, devengando un tipo de interés variable (Libor 6 meses + 0,59 %).
- Adicionalmente, vencimientos en 2017 por 5.379 millones de euros.
- Por otra parte, emisión de deuda subordinada de BPI por 300 millones de euros en el primer trimestre de 2017, íntegramente suscrita por CaixaBank (sin impacto a nivel consolidado).
- La capacidad de emisión no utilizada de cédulas hipotecarias y territoriales de CaixaBank, S.A. asciende a 3.160 millones de euros a cierre de 2017.

Información sobre colateralización de cédulas hipotecarias

(Millones de euros)

		31-12-2017	31-12-2016
Cédulas hipotecarias emitidas	a	51.690	47.074
Cartera de préstamos y créditos (colateral para cédulas hipotecarias)	b	93.245	102.150
Colateralización	b/a	180%	217%
Sobrecolateralización	b/a - 1	80%	117%
Capacidad de emisión de cédulas hipotecarias (*)		2.805	4.000

(*) Adicionalmente se dispone de una capacidad de emisión de cédulas territoriales en 2017 y 2016 por 355 y 1.494 millones de euros, respectivamente.



Ratio Loan to Deposits

(Millones de euros)

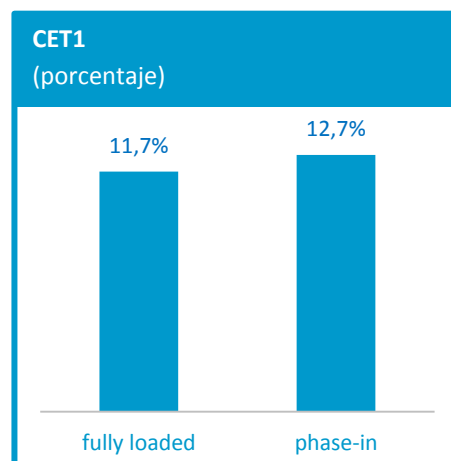
	31-12-2017	31-12-2016
Crédito a la clientela	211.769	194.811
Crédito a la clientela de gestión bruto	223.951	204.857
Fondos para insolvencias	(6.832)	(6.684)
Crédito de mediación (*)	(5.350)	(3.362)
Recursos de la actividad de clientes	196.611	175.655
Ahorro a la vista	158.772	132.691
Ahorro a plazo	35.793	39.624
Pasivos subordinados <i>retail</i>	2.046	3.340
Loan to deposits	107,7%	110,9%
Gap comercial	(15.158)	(19.156)

(*) Créditos financiados con recursos recibidos de organismos públicos (Instituto Oficial de Crédito y Banco Europeo de Inversiones).

2.7. Gestión del Capital

Uno de los objetivos de CaixaBank es el mantenimiento de una confortable adecuación de capital al perfil de riesgo asumido, para fortalecer su posición como una de las entidades más sólidas en el mercado bancario europeo.

Con esta finalidad, el Consejo de Administración determina la política de riesgo y de capital del Grupo. Por su parte, el Comité de Dirección lleva a cabo su gestión al más alto nivel, de acuerdo con las estrategias establecidas por el Consejo. La Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital es la encargada del seguimiento y control de los recursos propios de la Entidad. La gestión de capital tiene como objetivo asegurar, en todo momento, el cumplimiento de los requisitos regulatorios, así como de los objetivos internos de capital de la Entidad.



La ratio **Common Equity Tier 1 (CET1) fully loaded del Grupo CaixaBank se mantiene en el 11,7 %** a 31 de diciembre de 2017, en línea con el rango fijado en el Plan Estratégico, del 11%-12%. Excluyendo el impacto de la integración del banco portugués BPI, la evolución anual de la ratio ha sido de +60 puntos básicos debido a la generación de capital (resultado retenido neto de la variación de activos ponderados por riesgo de crédito) y -26 puntos básicos por la evolución del mercado y otros factores. Los activos ponderados por riesgo (APR) *fully loaded* alcanzan los 148.695 millones de euros a cierre de diciembre de 2017.

La ratio Tier1 *fully loaded* se sitúa en el 12,3 %. Esta ratio se vio reforzada en junio por la emisión de 1.000 millones de instrumentos de Tier1 adicional (AT1).

El Capital Total, en términos *fully loaded*, se sitúa en el 15,7 %, por encima del objetivo fijado en el Plan Estratégico del 14,5 %. A lo largo del año la ratio se ha reforzado con la emisión de 1.000 millones de AT1 citada anteriormente y por varias emisiones de deuda subordinada, por importe de 2.150 millones, entre febrero y julio. Esta ratio incluye también la amortización de la emisión de 1.302 millones de deuda subordinada que se realizó en agosto.

La entrada en vigor de IFRS9 tendrá un impacto de -15 puntos básicos en la ratio CET1 *fully loaded* (desglosado en -38 puntos básicos por el efecto en reservas y +23 puntos básicos por otros impactos en capital, principalmente, por la liberación de deducciones por déficit de provisiones respecto a pérdidas esperadas en



la cartera IRB). Los ratios *fully loaded* se situaran en 11,5 % el CET1, en 12,2 % el Tier1 y en 15,6 % el Capital Total. CaixaBank no tiene intención de acogerse al periodo transitorio voluntario recogido en la normativa a efectos del impacto en capital.

El nivel de apalancamiento (*leverage ratio*) *fully loaded* se sitúa en el 5,3 %. Según los criterios de aplicación progresiva vigentes en 2017, los niveles de solvencia y apalancamiento regulatorios se sitúan en: **12,7 % el CET1, 12,8 % el Tier 1, 16,1 % el Capital Total y 5,5 % el leverage ratio.**

Según los criterios de aplicación progresiva vigentes para el año 2018, los niveles de solvencia y apalancamiento regulatorios de diciembre se situarían en: **11,8 % el CET1, 12,5 % el Tier 1, 15,9 % el Capital Total y 5,5 % el leverage ratio.** Adicionalmente, incluyendo el impacto de la primera aplicación de la normativa IFRS 9, estas ratios serían: 11,7 % en CET1, 12,4 % en Tier 1 y 15,8 % en Capital Total.

Asimismo, **CaixaBank** también está sujeto a requerimientos mínimos de capital en base individual. La ratio CET1 regulatoria de CaixaBank en este perímetro alcanza el 13,6 %, con unos APR de 138.758 millones de euros.

Teniendo en cuenta la **solvencia del perímetro consolidado de CaixaBank, excluyendo BPI, el CET1 regulatorio se situaría en 12,7 %** (11,6 % en *fully loaded*), mientras que **la ratio CET1 regulatoria de BPI alcanza el 13,2 %** (12,3 % en *fully loaded*).

Con fecha 13 de diciembre de 2017 CaixaBank, S.A. recibió del Banco Central Europeo (BCE) la decisión con respecto a los requisitos mínimos prudenciales de capital, una vez conocidos los resultados del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (PRES). Adicionalmente, CaixaBank recibió la decisión del Banco de España sobre el colchón de capital exigible como Otra Entidad de Importancia Sistémica (OEIS).

Estas decisiones se mantienen invariables respecto al año anterior en términos *fully loaded* y suponen que el Grupo CaixaBank deba mantener en 2018 una ratio Common Equity Tier 1 (CET1) *phase-in* del 8,063%, que incluye: el mínimo regulatorio de Pilar 1 (4,5%); el requerimiento de Pilar 2 del BCE (1,5%); el colchón de conservación de capital (1,875%); y el colchón OEIS (0,187%). A efectos *fully loaded*, el nivel mínimo de CET1 se situaría por tanto en el 8,75%. Análogamente, partiendo de los requerimientos mínimos de Pilar 1 aplicables al Tier 1 (6%) y al Capital Total (8%), la exigencias alcanzarían el 9,563% *phase-in* / 10,25% *fully loaded* para el Tier 1 y 11,563% *phase-in* / 12,25% *fully loaded* para el Capital Total.

Los niveles actuales de solvencia del Grupo CaixaBank constatan que los requerimientos aplicables no implicarían ninguna limitación automática de las referidas en la normativa de solvencia sobre las distribuciones de dividendos, de retribución variable y de intereses a los titulares de valores de capital de nivel 1 adicional (existe un margen de 393 puntos básicos, esto es, 5.856 millones de euros, hasta el *trigger MDA*, o nivel de activación del importe máximo distribuible, regulatorio del Grupo).

Para mayor información relativa a solvencia véase la Nota 4 de la memoria anual consolidada, así como el Informe con Relevancia Prudencial (IRP).

Evolución y principales indicadores de solvencia

(Millones de euros)	Regulatorio	
	31-12-2017	31-12-2016
Instrumentos CET1	23.927	22.923
Deducciones	(4.961)	(5.134)
CET1	18.966	17.789
Instrumentos TIER 1 adicional	999	
Deducciones	(891)	
Recursos propios básicos (Tier 1)	19.074	17.789
Instrumentos TIER 2	5.023	4.088
Deducciones	(50)	(85)
Recursos propios complementarios (Tier 2)	4.973	4.003
Recursos propios computables (Capital total)	24.047	21.792
Activos ponderados por riesgo	148.940	134.864
<i>Ratio CET1</i>	12,7%	13,2%
<i>Ratio Tier 1</i>	12,8%	13,2%
<i>Ratio Capital Total</i>	16,1%	16,2%
<i>Buffer MDA (1)</i>	5.856	5.243
<i>Ratio Capital Total + Senior Non-Preferred</i>	17,2%	
<i>Leverage ratio</i>	5,5%	5,7%
<i>Ratio CET1 individual</i>	13,6%	12,6%
<i>Ratio Tier 1 Individual</i>	14,1%	12,6%
<i>Ratio Capital Total Individual</i>	17,4%	15,5%
<i>Activos ponderados por riesgo Individual</i>	138.758	137.093
<i>Resultado individual</i>	1.428	1.035
<i>ADIs (2)</i>	2.235	1.336
<i>Buffer MDA Individual (1)</i>	9.380	7.571
<i>Leverage ratio Individual</i>	6,1%	5,6%

(1) El Buffer MDA que aplica es el menor entre el individual y el consolidado.

(2) No incluye la prima de emisión ni potencial dividendo complementario con cargo a 2017.

2.8. Riesgos e incertidumbres

La gestión adecuada del riesgo es esencial para el negocio de cualquier entidad de crédito y, en especial, para aquellas que como CaixaBank, desarrollan su actividad principalmente en el segmento minorista.

El entorno de 2017 ha representado todo un reto en el sector, que ha tenido que afrontar nuevos escenarios en un contexto regulatorio cada vez más exigente y en constante cambio. Bajo estos condicionantes, los resultados y la calidad crediticia del grupo han mejorado.

Según el último informe de evaluación de riesgos del sistema bancario europeo de la EBA, durante el ejercicio 2017 el sector bancario ha mostrado una mayor capacidad de recuperación gracias a un entorno macroeconómico y financiero más favorable y, en general, se observan mejoras en las posiciones tanto de capital, rentabilidad, como la calidad de los activos en la UE.

El stock de la cartera de activos morosos continúa siendo una de las principales preocupaciones regulatorias así como los escasos niveles de rentabilidad persistente, condicionados al entorno de bajos tipos de interés, que parecen condicionar la sostenibilidad del modelo de negocio bancario en un entorno cada vez más competitivo.



El sector bancario tanto a nivel nacional, como internacional ha estado expuesto a escenarios extremos, en especial geopolíticos, que han representado una fuente de generación de incertidumbre y han puesto a prueba la confianza y la capacidad de respuesta del sector.

Según la EBA, la banca europea sumergida en un entorno cada vez más competitivo, como consecuencia de la innovación tecnológica financiera y al acceso de nuevos participantes en la industria, ha demostrado durante el pasado ejercicio haber iniciado un proceso de adaptación de su modelo de negocio para garantizar una rentabilidad sostenible. Este desarrollo, no ha tenido como único objetivo la generación de margen, sino que ha sido imprescindible para mejorar su capacidad de reacción ante las amenazas de seguridad especialmente destacables durante el 2017.

Durante el 2017 se ha mantenido la prolificidad legislativa de los últimos años. Cabe destacar la culminación del proceso de negociación de Basilea III que persigue el objetivo doble de reducir la variabilidad en el cálculo de los Activos Ponderados por Riesgo entre entidades bancarias y mejorar su comparabilidad.

Asimismo, se han publicado guías definitivas sobre otros temas que destacan por su relevancia en la agenda regulatoria en los últimos ejercicios, como son las cuestiones de gobierno interno de los bancos, la organización de las funciones de control interno y la función de riesgos.

A nivel español, cabe destacar la aprobación por parte del Banco de España de la Circular 4/2017 a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros: norma en la que se adapta el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los estándares contables IFRS 9 (Instrumentos Financieros) adoptado en la UE en 2016, y que será de aplicación a los efectos de formular las cuentas anuales en los ejercicios contables que comiencen a partir del 1 de enero de 2018.

En este entorno, el Consejo de Administración y el equipo directivo del Grupo han mantenido su foco continuo en el gobierno, la gestión y el control de riesgos de la actividad bancaria y aseguradora recurrente. En el ámbito de la gestión de riesgos cabe destacar del ejercicio 2017:

- Esfuerzo continuado y transversal de especialistas para análisis de los múltiples cambios normativos y propuestas regulatorias, asegurando un adecuado estudio de impacto y diseño de planes de trabajo para su correcta implementación.
- Toma de decisiones estratégicas de elevado impacto en la organización como son la integración de BPI en el perímetro de consolidación del Grupo CaixaBank y la desconsolidación de CriteríaCaixa.
- Apuesta por la innovación tecnológica y el desarrollo en I+D+i reflejado tanto en términos de seguridad informática y prevención de riesgos tecnológico, como proporcionando nuevas soluciones de comercio. Cabe destacar la creación, junto con las empresas Global Payments Inc., Samsung, Visa y Arval (Grupo BNP Paribas), del primer 'hub' de innovación en comercio y medios de pago de España, el *Payment Innovation Hub*, que permitirá impulsar de forma conjunta proyectos de I+D+i con el objetivo de dar respuesta a los nuevos patrones de consumo.
- El Grupo CaixaBank ha acometido numerosas operaciones corporativas destacando la toma de control de Banco BPI en febrero y la adquisición de las empresas de seguros de vida, planes de pensiones y fondos de inversión del Banco BPI a finales de año. La operación incluye también la adquisición del negocio de corretaje, *research* y *corporate finance* de la filial de BPI, Banco Português de Investimento, SA. También destacan las operaciones realizadas en el mercado primario de deuda y participaciones preferentes con notable aceptación.

Para más información, en la Nota 3 de las cuentas anuales adjuntas se detalla la Gestión del Riesgo y el Modelo de Control Interno de Grupo CaixaBank.

2.9. Información básica de la acción

Estructura accionarial de CaixaBank

A 31 de diciembre de 2017, CaixaBank mantenía un capital social de 5.981.438.031 acciones, cuyo valor nominal era de un euro por acción. CriteriaCaixa es accionista significativo de CaixaBank, su participación ascendía al 40% del capital social.

La evolución del capital social de CaixaBank en este ejercicio se describe en la Nota 25 de la memoria.

El *free-float* o capital circulante de la sociedad (entendido como el porcentaje de capital social que no se encuentra en manos del accionista significativo y de los miembros del consejo de administración) era del 54,8%. Este porcentaje se dividía entre más de 605.000 accionistas.

A este respecto, CaixaBank no ha sido informada de la existencia de pactos parasociales entre sus accionistas para el ejercicio concertado de los derechos de voto o que limiten la libre transmisión de sus acciones, excepto por el pacto detallado en el apartado A.6 del Informe Anual de Gobierno Corporativo adjunto.

Los accionistas minoristas (incluyendo empleados) mantenían, a 31 de diciembre de 2017, en torno al 30,3% del *free-float* (16,6% del capital social), mientras que el restante 69,7% se encontraba en manos de inversores institucionales.

En la siguiente tabla se incluye la distribución geográfica del *free-float* institucional:

América	Gran Bretaña e Irlanda	España	Resto de Europa	Resto del Mundo
38%	25%	5%	23%	9%

Adquisición y enajenación de acciones propias

La información sobre la adquisición y enajenación de acciones propias durante el ejercicio se incluye en la Nota 25 de la memoria.

Política de remuneración al accionista y evolución de la acción

Remuneración al accionista (véase Nota 6)

La remuneración al accionista sigue siendo una de las prioridades de CaixaBank y, según lo establecido en el Plan Estratégico 2015-2018, la entidad mantiene, desde 2015, el compromiso de destinar al menos el 50% de su beneficio neto a la remuneración en efectivo.

El 23 de febrero de 2017, el Consejo de Administración de CaixaBank aprobó la política de dividendos, según la cual la remuneración correspondiente al ejercicio 2017 se realizará mediante el pago de dos dividendos en efectivo, con periodicidad semestral. En noviembre de 2017 se abonó el primer dividendo de 7 céntimos de euro por acción y el segundo está previsto entorno a abril de 2018

Evolución de la acción de CaixaBank

El año 2017 ha cerrado con ganancias importantes en las grandes plazas europeas, gracias a la buena evolución económica –la zona euro ha consolidado claramente su recuperación en tanto que la economía española ha cerrado su tercer año consecutivo con crecimiento superior al 3,0%- y la mejora de los beneficios empresariales.

Concretamente, respecto al cierre de 2016, el IBEX 35 se revalorizó un 7,4% y el EuroStoxx50 un 6,5%. Dichos registros anuales podrían haber sido incluso mayores si el fuerte impulso alcista de principios de año no se hubiera visto interrumpido por la aparición de distintos focos de incertidumbre, principalmente de índole política, en la parte final del ejercicio. Así, en el cuarto trimestre, el Ibex 35 retrocedió un 3,3%, algo más que el EuroStoxx50 que también cedió un 2,5% respecto al cierre de septiembre. Entre los factores que han



entorpecido el avance de las bolsas europeas, cabe citar las dificultades para formar gobierno de Alemania, la incertidumbre en torno a las negociaciones del Brexit y, en el particular del selectivo español, la situación política en Cataluña.

Por su parte, los principales índices de EEUU han mostrado una sólida senda alcista durante todo el ejercicio, siendo capaces de seguir batiendo máximos también en el tramo final, en buena medida por el impulso de la reforma fiscal de Trump y la confianza en que la Reserva Federal –que en 2017 subió los tipos de interés en tres ocasiones- logrará normalizar la política monetaria de forma gradual.

En el particular del selectivo bancario europeo, cerró el ejercicio con un avance anual del 10,9%, en línea con la evolución del promedio de entidades financieras españolas que ganó un 10,4% en el mismo periodo, a pesar de mantenerse en un entorno de bajos tipos de interés, que permanecerán a corto plazo en los niveles actuales según declaró el BCE al mantenerse la inflación aún alejada del objetivo. En lo que respecta al sector bancario español, merecen especial mención las tres operaciones societarias de junio: la resolución de Banco Popular y su posterior adquisición por parte de Banco Santander, la fusión por absorción de Bankia y BMN y la salida a bolsa de Unicaja.

La evolución de la cotización de CaixaBank en 2017 ha batido al sector, acumulando un avance del 23,9% en el año y cerrando a 31 de diciembre de 2017 en 3,889 euros por acción. El volumen de negociación de CaixaBank en euros también aumentó en 2017, un 43% mayor que en 2016.

De cara a 2018, se espera que la economía mundial mantenga su dinamismo aunque persisten ciertos riesgos de naturaleza macrofinanciera (sostenibilidad de las elevadas cotizaciones de la bolsa estadounidense y los desequilibrios financieros en China) y geopolítica (recrudescimiento de la guerra fría en Oriente Próximo, tensiones con Corea del Norte y renegociaciones del NAFTA).

Principales indicadores de la acción de CaixaBank 2017

Capitalización bursátil (millones de euros)	23.248
Número de acciones en circulación (1)	5.977.872
Cotización (euros/acción)	
Cotización a inicio del ejercicio (31-12-2016) (2)	3,140
Cotización a cierre del ejercicio (31-12-2017) (2)	3,889
Cotización máxima (2)	4,500
Cotización mínima (2)	3,190
Volumen de negociación (títulos, excluyendo operaciones especiales en miles)	
Volumen diario máximo	53.300
Volumen diario mínimo	3.354
Volumen diario promedio	16.133
Ratios bursátiles	
Beneficio atribuido al Grupo (MM€) (12 meses) (3)	1.658
Número medio de acciones en circulación (1)	5.977.738
Beneficio neto atribuido por acción (BPA) (€/acción)	0,28
Patrimonio neto excluyendo minoritarios (MM€)	24.249
Número de acciones en circulación a 31.12.17 (1)	5.977.872
Valor teórico contable por acción (€/acción)	4,06
Patrimonio neto excluyendo minoritarios tangible (MM€)	20.009
Número de acciones en circulación a 31.12.17 (1)	5.977.872
Valor teórico contable tangible por acción (€/acción)	3,35
PER (Precio/Beneficio; veces)	14,02
P/VC tangible (valor cotización s/valor contable tangible)	1,16
Rentabilidad por dividendo (4)	3,34%

(1) Número de acciones excluyendo autocartera.

(2) Cotización a cierre de sesión.

(3) Resultado ajustado por el importe del cupón del *Additional Tier1*, después de impuestos, registrado en fondos propios.

(4) Se calcula dividiendo la remuneración de los últimos doce meses (0,13 euros/acción) entre el precio de la acción al cierre del periodo.



Cobertura del valor

A finales de 2017, 30 compañías de análisis financiero nacionales e internacionales realizan cobertura sobre la acción de CaixaBank, publicando precio objetivo y recomendación en los últimos seis meses.

Las recomendaciones de “comprar” o “mantener” suponen un 80% del total. El precio objetivo promedio de los analistas se ha situado en diciembre de 2017 en 4,34 euros por acción¹. Los analistas destacan positivamente el liderazgo de CaixaBank en banca minorista en España, así como la fortaleza de la franquicia y la solidez del balance.

La visión de los analistas permite a los accionistas de CaixaBank disponer de una fuente externa e independiente que les ayuda a entender la opinión del mercado sobre el valor y a obtener una mejor visualización de cuáles pueden ser las tendencias y el potencial recorrido de la acción.

2.10. Información sobre calificaciones crediticias - Ratings

A la fecha de este informe de gestión, CaixaBank tiene asignadas las siguientes calificaciones crediticias:

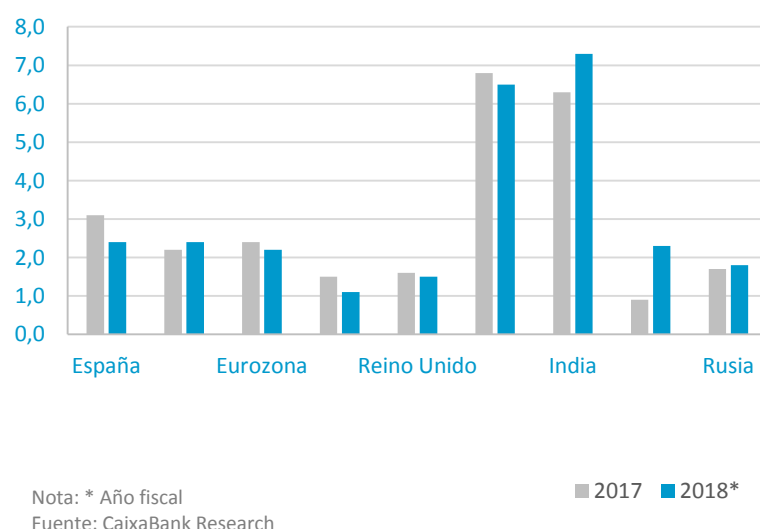
	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva	Fecha de evaluación	Rating cédulas hipotecarias
Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited	BBB	A-2	Positiva	06-10-17	A+
Fitch Ratings España, SAU	BBB	F2	Positiva	06-02-18	
Moody's Investor Services España, SA	Baa2	P-2	Estable	10-05-17	Aa2
DBRS Ratings Limited	A (low)	R-1 (low)	Estable	14-07-17	AA (high)

2.11. Perspectivas 2018 y evolución previsible del Grupo CaixaBank

Perspectivas para el ejercicio 2018

La mejora de la confianza sienta las bases para que el buen desempeño exhibido por la economía global en 2017 tenga continuidad en 2018, con un avance del 3,8% según las previsiones de CaixaBank Research. El escenario todavía contará con unas condiciones financieras relativamente acomodaticias (la normalización de la Fed, con tres subidas previstas, seguirá siendo gradual) y un precio del petróleo estable en cotas ligeramente por encima de los 60 dólares por barril (sustentado por el acuerdo de la OPEP de recortar la producción de crudo hasta finales de 2018). Sin embargo, 2018 tampoco estará exento de riesgos. Entre los de naturaleza macrofinanciera, cabe destacar que las elevadas valoraciones de los activos financieros se apoyan, en parte, en un escenario de subidas de la Fed

Principales economías: PIB (variación anual: %)



¹ Considerando precio objetivo y recomendación publicados en informes de analistas con antigüedad inferior a 6 meses.



muy conservador que, de sufrir reajustes bruscos al alza, podría dar lugar a turbulencias, especialmente en la bolsa estadounidense.

En efecto, EE. UU. afronta 2018 con la expectativa de mantener un crecimiento ligeramente superior al 2% y el mercado laboral, prácticamente en pleno empleo, es proclive a generar presiones inflacionistas, lo que podría forzar a la Fed a acelerar el ritmo de subidas de tipos. También podría presionar a la Fed el impacto positivo sobre crecimiento e inflación de la reforma impositiva de la administración Trump. Finalmente, cabe no menospreciar los desequilibrios financieros de China y la proliferación de riesgos de carácter geopolítico y comercial (recrudescimiento de la guerra fría en Oriente Próximo, tensiones con Corea del Norte, renegociaciones del NAFTA).

En la eurozona, esperamos que el crecimiento consolide el mayor dinamismo mostrado en 2017, con un avance previsto del 2,2% en 2018 que seguirá alimentándose de la recuperación del mercado laboral y unas condiciones financieras acomodaticias. En este sentido, se prevé que el BCE mantenga las compras de activos en los 30.000 millones de euros mensuales hasta septiembre de 2018, así como los tipos de interés en los niveles actuales. Pese a esta coyuntura macroeconómica positiva, una de las tareas pendientes es profundizar en la integración europea, algo especialmente importante ante los retos de procesos como el brexit. En este sentido, tras alcanzar un acuerdo preliminar para los términos de salida a finales de 2017, el Reino Unido y la UE encaran 2018 con el objetivo de cerrar un acuerdo de transición que, dada la complejidad del proceso, permita seguir negociando más allá de 2019 sin generar disrupciones. En principio, el Reino Unido sería el más perjudicado si no se alcanza un acuerdo sobre el periodo de transición, por lo que es un instrumento de presión de la UE, pero cabe esperar que ambos bloques sean capaces de alcanzar un acuerdo sobre este aspecto.

Por su parte, la economía española en un contexto económico que sigue siendo positivo, a pesar de la incertidumbre derivada de la situación política doméstica, se espera que mantenga un ritmo de crecimiento fuerte y equilibrado, aunque probablemente será inferior al de 2017 fruto de la desaceleración prevista de la demanda interna, por el menor empuje de factores temporales, como el bajo precio del petróleo, la rebaja fiscal y la materialización de decisiones de compra pospuestas durante la crisis. Ello, sin embargo, se espera que sea parcialmente compensado por una mayor contribución del sector exterior, empujado por la buena dinámica de la economía global y las ganancias de competitividad conseguidas durante los últimos años. Así, CaixaBank Research espera un avance del 2,4% en el conjunto de 2018.

Aunque las perspectivas son claramente favorables, es importante remarcar que la economía deberá seguir haciendo frente a varios retos de calado, entre los que destacan la elevada tasa de paro y el alto endeudamiento público.

Finalmente, en lo que respecta a Portugal, los importantes progresos conseguidos a lo largo de 2017 han mejorado crucialmente el sentimiento inversor y sitúan la economía lusa en una mejor posición para mantener un crecimiento firme en 2018 (CaixaBank Research prevé un avance del 2,2%), con un mayor equilibrio entre demanda interna y externa. Esta dinámica, sumada a un sentimiento inversor externo más favorable, permitirá dar continuidad a la corrección de los desequilibrios macroeconómicos y seguir reduciendo el elevado endeudamiento público.

Evolución del Grupo CaixaBank

El sólido y sostenido crecimiento de la economía permitirá seguir reforzando la solidez financiera del Grupo. En línea con los objetivos definidos en el Plan Estratégico, la rentabilidad recurrente del negocio bancario, entendida como retorno sobre fondos propios netos de intangibles, se situará, a partir de 2018, por encima del 9% y la ratio de eficiencia en torno al 55%. Del mismo modo, la ratio de solvencia de máxima calidad (CET1) cumplirá satisfactoriamente con el objetivo interno del Grupo del 11%-12%, el cual supera holgadamente los requerimientos legales mínimos. Todo ello a pesar de la elevada presión que seguirán ejerciendo unos tipos de interés en mínimos, los aún débiles crecimientos del crédito, la implementación de cambios regulatorios de calado y la fuerte competencia.

CaixaBank, para superar los retos que plantea el entorno actual y garantizar la consecución de sus retos, **actúa en tres frentes complementarios**. Estos consisten en **identificar y apostar por estrategias comerciales que permitan potenciar la generación de ingresos recurrentes de calidad, en contener la base de costes y en mejorar la calidad de los activos**.

En 2018, CaixaBank seguirá apostando por la diversificación de ingresos hacia segmentos de mayor rentabilidad, siendo el foco estratégico el crédito al consumo y a empresas, y la potenciación de los negocios de seguros y de gestión de activos, apoyándose en su fortaleza comercial y su buen posicionamiento en el mercado. Asimismo, abogará por una política de contención de gastos que, sin embargo, deberá ser compatible con una inversión continuada en tecnología que garantice una cobertura de las necesidades globales de los clientes con unos elevados estándares de calidad y respeto a la normativa vigente. Por último, la gestión activa de la morosidad y la reducción de los activos improductivos seguirán siendo acciones prioritarias para el Grupo en tanto que estos activos, además de no contribuir a los resultados de la entidad, requieren de recursos para financiarlos y consumen capital. La solvencia seguirá siendo una variable estratégica clave.



En relación con BPI, se seguirán realizando actuaciones conjuntas para seguir mejorando el ya buen posicionamiento del grupo luso en su país de origen para beneficiarse de la recuperación económica portuguesa. Todo ello en aras de optimizar los resultados de la operación de integración y crear valor para el accionista.

Los planes de acción contemplados por el Grupo deberían permitir que el aumento de los beneficios en 2018 se apuntalen en el crecimiento de los ingresos *Core* y en la mejora de la calidad del balance.

El *Core Operating Income*, entendido como margen de intereses, comisiones y seguros, previsiblemente seguirá mostrando tasas de crecimiento positivas, apuntalándose especialmente en el negocio asegurador:

- **Gradual aunque lenta recuperación del margen de intereses.** El bajo nivel de los tipos de interés continuará penalizando los ingresos crediticios al tiempo que la debilidad del crecimiento crediticio no permite mitigar este impacto. No obstante, con una propuesta de valor especializada que impulsa los negocios con mayor potencial de crecimiento y rentabilidad, tales como el crédito al consumo y a empresas en la vertiente del activo y los productos de inversión con asesoramiento en la vertiente del pasivo, se defienden los márgenes y ello debería derivar en cierto avance del margen de intereses.
- **Crecimiento de las comisiones** en un contexto de elevada competencia. Sin embargo, la incertidumbre y volatilidad de los mercados condicionarán la evolución de los recursos fuera de balance y, por ende, la de las comisiones.
- **Contribución creciente del negocio asegurador** por mayor comercialización de productos de Vida Riesgo y No Vida basada en una intensa actividad comercial y una sólida presencia en este negocio.

En lo que concierne a la **mejoría de la calidad del balance**, ésta se sustentará por la reducción del coste del riesgo y del volumen de activos improductivos. La reducción de la morosidad y de la exposición inmobiliaria se verá favorecida por el aumento sistemático que ha experimentado el precio de la vivienda desde 2015.

Los **cambios regulatorios previstos a corto y medio plazo seguirán suponiendo un importante reto de gestión y anticipación**. Este panorama tan cambiante exige a las entidades un esfuerzo continuado para garantizar su cumplimiento, resultando clave anticipar los impactos en términos de requerimientos de capital y liquidez pero también para acometer inversiones en el ámbito de la tecnología o para modificar sistemas o procesos.

En este sentido, la entrada en vigor de IFRS 9 el 1 de enero de 2018, tendrá los siguientes impactos en los estados financieros del Grupo CaixaBank:

- Incremento de las provisiones para riesgo de crédito por importe de 758 millones de euros, lo que conllevará un aumento estimado de la cobertura de dudosos de aproximadamente 5 puntos porcentuales.
- Impacto neto en reservas por -564 millones de euros.

Desde el punto de vista de solvencia, tendrá un impacto de -15 puntos básicos en la ratio CET1 *fully loaded*. CaixaBank no tiene intención de acogerse al periodo transitorio voluntario recogido en la normativa a efectos del impacto de capital.

Adicionalmente cabe mencionar la implementación de la directiva PSD2 en el área de pagos, la adaptación a la nueva MiFID II, destinada a generar una profunda transformación en el modelo de negocio y los requerimientos sobre pasivos admisibles para la recapitalización interna de los bancos (MREL).

En definitiva, en esencia **los retos a afrontar en 2018 no difieren de los vigentes en 2017**. Es preciso seguir evaluando iniciativas para impulsar la rentabilidad en un escenario de tipos muy deprimidos y potenciar la transformación digital y del modelo de negocio. Asimismo, cabe destacar los riesgos derivados de la mayor incertidumbre política para 2018 así como la necesidad de gestionar el incremento de la litigiosidad.

2.12. Hechos posteriores

Emisiones de valores representativos de deuda

Con fecha 3 de enero de 2018 CaixaBank ha realizado una emisión de cédulas hipotecarias a largo plazo. Esta nueva emisión a 10 años, por importe de 1.000 millones de euros, se ha colocado a un nivel de 22 puntos básicos sobre el midswap. El cupón ha quedado establecido en el 1%. También se ha reabierto la emisión de cédulas hipotecarias a 15 años que realizó en julio de 2017 para ampliarla en 375 millones de euros, fijando el nuevo importe de esta referencia en 750 millones de euros. En este caso, el precio se ha establecido en 32 puntos básicos sobre el midswap.

Adicionalmente, con fecha 10 de enero de 2018 se ha realizado una emisión de deuda senior por importe de 1.000 millones de euros a cinco años y tres meses con cupón del 0,75 % (midswap + 0,48%).



3. INFORMACIÓN NO FINANCIERA

3.1. Calidad y experiencia del cliente

Mejorar la experiencia de cliente es una de las prioridades de CaixaBank, que se enmarcan en uno de sus valores estratégicos: la Calidad de Servicio, considerada como una de las palancas competitivas y diferenciadoras del negocio bancario. Nuestro objetivo es lograr la máxima satisfacción y recomendación de los grupos de interés de CaixaBank: clientes, empleados, accionistas y el global de la sociedad.

Como en los últimos años, CaixaBank continúa su apuesta por ofrecer un servicio de alta calidad y por eso queremos ser el mejor Banco en Calidad y Reputación, reto fijado en nuestro Plan Estratégico 2015-2018, con voluntad de Servicio y para ofrecer un Trato Excelente con los servicios y productos más adecuados para cada cliente, manteniendo una atención personalizada.

Por lo tanto, se mantiene la directriz de calidad con un alto nivel de exigencia, que se sustenta en la confianza, la proximidad, la eficiencia y la entrega de experiencias únicas y memorables.

CaixaBank sigue impulsando la generación de clientes promotores del Banco, difundiendo entre sus empleados la importancia de entregar buenas experiencias para que los clientes mejoren su percepción sobre el servicio de CaixaBank en cada uno de los contactos con el Banco. Para ello, se miden los principales momentos de interacción clave para los clientes con el objetivo de identificar palancas que permitan transformar la experiencia del cliente aspirando a que sea satisfactoria y diferencial.

Además, se efectúan estudios de satisfacción y recomendación a clientes y empleados, y se obtienen indicadores internos de calidad de servicio: el Índice de Satisfacción de Clientes (ISC) y el índice de Recomendación (NPS). Anualmente se realizan más de 400.000 encuestas a clientes de todos los negocios gestionados en CaixaBank (Particulares, Premier, Privada, Empresas, Instituciones y Corporativa). Estos estudios se complementan con *mystery shoppers* a nuestras oficinas para observar la calidad en la atención a potenciales nuevos clientes. Los *benchmarks* de satisfacción en el sector financiero son una tercera fuente de información para la gestión de mejoras.

Se recoge así la Voz del Cliente a través de todos los canales que ponemos a su disposición y nos permite tener una visión integral de su percepción y sus expectativas, para continuar en la mejora cualitativa del servicio y de la experiencia vivida por el cliente con CaixaBank. El Área de Calidad y Experiencia de Cliente coordina la implementación de los planes de acción de manera personalizada en cada una de las oficinas de CaixaBank con recorrido de mejora, a través del asesoramiento y apoyo que reciben del Responsable de Calidad en su Territorial.

Desde el inicio de nuestro Plan Estratégico 2015-2018, tanto el nivel de Satisfacción como el de Recomendación siguen una trayectoria ascendente como consecuencia del esfuerzo de todos los equipos de CaixaBank. Su seguimiento periódico y la difusión a todos los niveles del Banco facilitan el desarrollo de acciones para el cumplimiento de los retos de Calidad de cada oficina y departamento del Banco, poniendo foco en nuestros clientes y alineándose con el reto número 1 del Plan Estratégico.

Durante 2017 CaixaBank ha efectuado también estudios de satisfacción a empleados de la red de oficinas, centros de empresa, Banca Privada e Instituciones, para conocer su percepción sobre los distintos servicios prestados por las áreas de CaixaBank. Estos estudios permiten recoger tanto información cualitativa como cuantitativa, para identificar oportunidades de mejora de los distintos servicios y definir y desarrollar planes de acción específicos para mejorar y facilitar la experiencia del empleado en su desempeño comercial con el cliente.

Adicionalmente a los estudios, se recoge la Voz del Empleado a través de otros canales que ponemos a su disposición (ej. Buzón de ideas y panel abierto después de encuestas para recoger comentarios espontáneos sobre problemáticas del momento, el portal INNOVA que permite idear nuevas propuestas sobre temáticas concretas planteadas, etc) que permiten tener una visión integral de la percepción y expectativas del empleado acerca de los servicios de CaixaBank para mejorar la calidad de los servicios que utilizan en su día a día en la

relación comercial con el cliente y acelerar planes de mejora a trabajar con las áreas en aquellos aspectos de servicios con recorrido de mejora.

CaixaBank ha seguido apostando por mantener su posición de liderazgo en la gestión, avanzando en distintas iniciativas que acompañan las líneas estratégicas de la entidad con un despliegue transversal que ha implicado no solo a CaixaBank sino a todo el grupo empresarial y a sus grupos de interés. Entre ellas destaca:

- Renovación y despliegue sistemático de las recomendaciones de mejora de EFQM-2016 en los principales ámbitos de la organización, demostrando así la plena adopción del modelo EFQM.
- Evolución del modelo de medición de la Calidad Interna hacia un modelo centrado en la Experiencia del Empleado oficina, que persigue la concienciación y compromiso en la mejora continua y la excelencia en la gestión.
- Empresa española que ha conseguido la mejor posición a nivel europeo en materia de gestión/EFQM: CaixaBank fue merecedora de la 2ª posición en el galardón en la EFQM *Good Practice Competition* (a través de una de sus empresas del grupo MicroBank y la apuesta por facilitar el crédito en los sectores de la población más necesitados).
- Avance en la Certificación de sus principales segmentos especializados: el negocio de Empresas, Comercio Exterior y Banca Internacional renuevan la Certificación Europea otorgada por Aenor, que se suma a la que sustenta el segmento de Banca Premier y Banca *Retail* (Particulares y negocios).

3.2. Información sobre medio ambiente

El cambio climático es uno de los principales retos para el planeta, que debe avanzar hacia una economía baja en carbono. Las entidades financieras pueden contribuir a este proceso de transición a través de la gestión de sus impactos directos e indirectos y del acompañamiento a sus clientes en la transición.

CaixaBank gestiona el negocio, proyectos, productos y servicios en el marco de su compromiso con el respeto del entorno y las personas. Con este objetivo, fomenta la financiación de proyectos respetuosos con el medio ambiente y que contribuyan a alcanzar una mayor eficiencia energética y una mayor sostenibilidad ambiental a largo plazo.

Para avanzar en este objetivo, durante 2017 se ha iniciado un nuevo estudio de riesgos y oportunidades ligados al cambio climático que actualiza el realizado en 2015. En esta línea, CaixaBank ha expresado de forma pública su apoyo a las recomendaciones realizadas por la *Task Force on Climate-Related Financial Disclosures*, un grupo de trabajo del *Financial Stability Board* cuyo objetivo es mejorar el conocimiento, la evaluación y el *reporting* sobre los riesgos y oportunidades climáticos, para ayudar a los participantes de los mercados financieros a tomar decisiones más informadas. En este sentido, el medio ambiente es uno de las cinco líneas de acción incluidas en el Plan Director de Responsabilidad Corporativa del banco, aprobado en 2017.

La gestión ambiental

En una sociedad cada vez más sensibilizada por la necesidad de proteger el entorno en el que vivimos y desarrollamos nuestras actividades, y como parte de nuestra política de mejora continua, CaixaBank cuenta con un sistema de gestión ambiental. Este sistema, implantado según el reglamento europeo EMAS 1221/2009 y la norma ISO 14001, es una muestra de sus acciones de respeto y protección al medioambiente. Así mismo, los esfuerzos realizados en mejorar la gestión energética del edificio de Diagonal 621 en Barcelona han permitido la consecución de la certificación ISO 50001.

En la Política Ambiental y Energética de CaixaBank destacan la adhesión a los Principios de Ecuador y a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y su compromiso de impulsar tecnologías respetuosas con el medio ambiente, la integración de criterios ambientales y energéticos en la oferta de productos y servicios y el apoyo a iniciativas de lucha contra el cambio climático. Entre ella destaca el Grupo Español de Crecimiento Verde, en el que CaixaBank participa como miembro de la junta directiva.

Nuestro compromiso se hace extensivo a nuestros empleados y a aquellas empresas que colaboran con nosotros, sin olvidar que debe suponer un beneficio añadido en la relación con nuestros clientes.



CaixaBank cuenta con un Plan Ambiental trienal (2016-2018), especialmente enfocado en la lucha contra el cambio climático. Como en años anteriores, en 2017 se ha realizado un inventario de emisiones de gases de efecto Invernadero (GEI) generadas como consecuencia de la actividad de CaixaBank durante 2016, para calcular su huella de carbono y establecer acciones para minimizarla. Así mismo la Entidad ha compensado las emisiones producidas tanto por la actividad del edificio de Servicios Centrales como de su red de oficinas, correspondientes a las emisiones directas del uso de combustibles, gases refrigerantes y las emisiones indirectas derivadas del consumo de energía eléctrica de origen no renovable. En total se han compensado la emisión de 22.239 toneladas de CO₂ con la participación en un proyecto, reconocido por *Verified Carbon Standard* (VCS), consistente en la instalación de una nueva planta de cogeneración de biomasa en Chile.

En 2017, CaixaBank se ha consolidado como una de las empresas líderes a nivel mundial por su firme compromiso con la prevención y mitigación del cambio climático según la organización CDP. El banco ha renovado, por cuarto año consecutivo, su inclusión en el índice "*Climate A list*" de CDP, una organización sin ánimo de lucro que evalúa a miles de entidades y elabora una lista que integra tan solo el 5% de las empresas con mayor puntuación y desempeño en gestión del cambio climático del mundo.

Asimismo, CaixaBank continúa con el plan para que el 100% de su consumo eléctrico provenga de energías renovables en el año 2018. Este objetivo supuso, en 2016, la incorporación de la entidad a la lista RE100, una iniciativa mundial que agrupa a las principales compañías que han anunciado su compromiso con el uso exclusivo de electricidad de origen renovable en el desarrollo de su actividad.

Gestión del riesgo social y ambiental en la financiación de proyectos

CaixaBank trabaja con el propósito de optimizar la relación entre rentabilidad y riesgo, y de evitar, minimizar, mitigar y remediar en lo posible aquellos factores que pueden suponer un riesgo para el entorno o la comunidad.

La financiación de proyectos se realiza en el marco de los Principios de Ecuador, de los que CaixaBank es firmante desde 2007. Así, se requiere un análisis de los posibles riesgos ambientales y sociales de los proyectos, que se efectúa bajo los estándares establecidos por la Corporación Financiera Internacional (CFI) para:

- Los proyectos de financiación con una inversión global superior a los 10 millones de dólares.
- Los préstamos ligados a proyectos de inversión y que tengan un importe global superior a 100 millones de dólares.
- Los préstamos puentes y de las actividades de asesoramiento para la financiación de proyectos.
- Voluntariamente, CaixaBank aplica dicho procedimiento a los bonos de proyecto, cuando su importe sea superior a 7 millones de euros.
- Y, desde 2011, aplica un procedimiento interno para las operaciones sindicadas ligadas a proyectos con un importe superior a 7 millones de euros. En 2015 se ha ampliado el perímetro de aplicación de este procedimiento a la financiación de proyectos superiores a 5 millones de euros, cuando el titular sea una persona jurídica mediana-grande, grande o muy grande.

Bajo estas premisas, en CaixaBank:

- Los proyectos con riesgos e impactos potenciales elevados e irreversibles para los que no se prevé que se pueda establecer un plan de acción viable, o los que contravienen los valores corporativos, son rechazados.
- En el resto de casos, un experto externo independiente evalúa el sistema y el plan de gestión ambiental y social del cliente. A continuación, los proyectos se clasifican en tres categorías, A, B y C, en función de los riesgos e impactos potenciales detectados en el proceso de due diligence, en el que participan los equipos del área comercial y de riesgos y expertos externos e independientes.
- Los proyectos categorizados como A y algunos de los B pueden tener riesgos potenciales adversos elevados. En estos casos, se establece un plan de acción que ayude a prevenir, minimizar, mitigar y compensar los impactos sociales y ambientales adversos.



En este sentido, la entidad ha evaluado 5 operaciones con un importe total de 1.159 millones de euros. La participación de CaixaBank en estas operaciones ha sido superior a 201 millones de euros. De estas, 4 han sido categorizados como B, con posibles impactos sociales o medioambientales adversos limitados y fácilmente mitigables, y 1 como C, con impactos potenciales mínimos o sin impactos adversos. No se ha categorizado ningún proyecto como A. Todos los proyectos han sido evaluados por un experto externo e independiente.

Inclusión de criterios ambientales en la oferta de productos y servicios

El compromiso de CaixaBank con la lucha contra el cambio climático se traduce, entre otros aspectos, en la financiación de proyectos de energías renovables. En 2017, ha financiado 19 proyectos, por un importe de 929 millones de euros, que se han traducido en 3.189 MW de potencia instalada. Desde 2011, se han financiado proyectos de energías renovables con una potencia instalada de más de 18.500 MW.

ecoFinanciación

CaixaBank dispone de una línea específica de financiación para la compra de vehículos y electrodomésticos más respetuosos con el entorno, la rehabilitación de viviendas con el objetivo de mejorar la eficiencia energética y fomentar las inversiones sostenibles que mejoren la eficiencia de los recursos o reduzcan el impacto en el medio ambiente. En 2017 se han concedido 648 ecopréstamos y ecoMicrocréditos por importe de 6,7 millones de euros.

Desde 2013 CaixaBank cuenta con una línea de ecoFinanciación para impulsar el crédito para proyectos agrarios de desarrollo sostenible, relacionados con la eficiencia energética y en el uso del agua, la agricultura ecológica, las energías renovables, la gestión de residuos o el desarrollo del entorno rural. Durante 2017 CaixaBank ha concedido 58 préstamos, por un importe de 686 miles de euros.

Cuentas verdes

Además, a través de la Cuenta Verde, MicroBank colabora con el *World Wild Fund* (WWF) para contribuir a la conservación del medio ambiente y al desarrollo sostenible mediante las aportaciones económicas de MicroBank y sus clientes a proyectos de la ONG. En 2017 existían 540 cuentas que colaboran con WWF en la conservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible:

- 10.000 euros destinados, a través de las cuentas verdes, al programa de reforestación de la ONG
- 1.000 árboles plantados

Inversión socialmente responsable

La gestora de planes de pensiones, VidaCaixa y su gestora de fondos, CaixaBank Asset Management, líderes del mercado, son firmantes de los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas. De forma coherente, aplican criterios sociales, ambientales y de gobierno corporativo en sus decisiones de inversión.

Asimismo, MicroBank comercializa el MicroBank Fondo Ecológico, con un volumen de 11,1 millones de euros gestionados. Este fondo invierte en una selección de los fondos ecológicamente responsables.

Bonos verdes

CaixaBank es firmante de los Principios de los Bonos Verdes desde 2015. En 2017, ha participado en la colocación de 3 bonos verdes, por un importe total de 2.050 millones de euros, cuyo importe se ha destinado a proyectos con un impacto climático positivo.



3.3. Información sobre Recursos Humanos

Un gran equipo

Buscando la excelencia, como en cualquier otro ámbito de nuestra actividad, CaixaBank tiene definido y desplegado un modelo de gestión de las personas integrador, que engrana y recoge de manera alineada políticas y principios de gestión de recursos humanos, procesos y sistemas concebidos para conseguir la satisfacción y el compromiso de todos, palancas de gestión que impulsan esos procesos y sistemas y herramientas de medición para la mejora continua de todo el modelo.

En este sentido, el despliegue del reto número cinco del Plan Estratégico 2015-2018 de CaixaBank se fija en el desarrollo de las capacidades profesionales, en la gestión descentralizada con empoderamiento, en adaptar la estructura de compensación y los itinerarios profesionales y en reforzar la cultura de la meritocracia y la diversidad del equipo humano.

Asimismo, considera esencial asegurar la satisfacción de sus empleados y contar con un entorno laboral positivo y unos equipos motivados y comprometidos. En este sentido, lanza bienalmente un Estudio de Opinión que recoge la voz de todos los profesionales de CaixaBank y que le permite identificar y priorizar acciones de mejora.

En 2016 se lanzó un Plan de mejora derivado del análisis de las conclusiones recogidas del Estudio de Opinión 2015 y que contó con más de 19.000 participantes. Este Plan, centrado en la opinión de los empleados, es un reflejo de la confianza y el compromiso de CaixaBank con su equipo humano. Durante el año 2017, se han continuado desarrollando los diferentes planes de acción iniciados en el año 2016.

Plantilla 2017: Una plantilla óptima

CaixaBank trabaja para contar con la estructura y la plantilla óptima para ofrecer el mejor servicio posible, apostando por el rejuvenecimiento de esta. Con este objetivo, en 2017 se ha ofrecido a los empleados de 56 o más años, la posibilidad de adherirse voluntariamente a un programa de Desvinculaciones Incentivadas.

Al mismo tiempo, CaixaBank mantiene su compromiso con la creación de empleo, ofreciendo oportunidades de incorporación a profesionales jóvenes que optan a su primer proyecto, así como a aquellos con experiencia que son referentes en el mercado, con 1.031 nuevas contrataciones durante el ejercicio.

Cabe destacar que CaixaBank ha sido reconocida en 2017 como una de las Mejores empresas para trabajar, según encuesta Universum realizada a 22.000 universitarios de España.

Finalmente, cabe destacar que se alcanzó un acuerdo con los representantes laborales de oficinas Store que ha permitido un cambio de modelo de negocio, así como ampliar el horario de atención al cliente en determinadas oficinas, con el objetivo de adaptarse a sus necesidades y prestar un mejor servicio. El acuerdo laboral de 28 de abril de 2017, prevé la aplicación del nuevo horario en 290 oficinas Store a finales de 2018.

En el 2017 la plantilla media ha sido de 37.286 empleados.

Políticas y principios de gestión

CaixaBank fundamenta su política de gestión de las personas en el respeto a la diversidad, la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones de género, edad, discapacidad o cualquier otra circunstancia. De forma coherente, considera esencial garantizar la transparencia en la selección y la promoción interna de todos sus profesionales, y ha definido para ello las siguientes políticas y principios de gestión:

- La diversidad, la igualdad de oportunidades y la conciliación
- El impulso al desarrollo profesional
- Los criterios meritocráticos en los procesos de selección y promoción interna
- Una retribución variable directamente relacionada con la consecución de los retos individuales y de equipo
- La prevención de riesgos laborales
- La optimización de la comunicación interna.



Política de diversidad, igualdad de oportunidades y conciliación

El compromiso de CaixaBank con la igualdad y la conciliación se refleja en su adhesión a distintas iniciativas y certificaciones, en el sostenido aumento de las mujeres en el equipo directivo y su presencia en los órganos de gobierno por encima de la media de las empresas del IBEX35.

- Empresa Familiarmente Responsable (efr) (desde 2010): Modelo de gestión de mejora continua en materia de igualdad y conciliación de la Fundación Másfamilia que se materializa en el certificado efr. En 2017 se ha renovado la certificación por tercera vez manteniendo el nivel B+ de la clasificación (empresa Proactiva).
- *Women's Empowerment Principles*: CaixaBank está adherida a la iniciativa de la ONUMujeres y al Pacto Mundial de las Naciones Unidas por el cual asume el compromiso público de alinear sus políticas para hacer avanzar la igualdad entre los géneros.
- Firma del Acuerdo Voluntario con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, **Más mujeres, mejores empresas**, para una mayor representatividad de la mujer en posiciones directivas.
- *Charter de la Diversidad* (desde 2011): Compromiso voluntario para fomentar la igualdad de oportunidades y las medidas antidiscriminatorias.
- CaixaBank ha sido reconocida por la Fundación Másfamilia por su labor como patrono y como entidad certificada bajo la iniciativa efr, en conciliación desde 2010.
- Adhesión al Observatorio Generación y Talento cuyo objetivo principal es promover la gestión de la diversidad generacional en las organizaciones.
- El porcentaje de mujeres en posiciones directivas en CaixaBank es del 39,1%.

En relación a las iniciativas encaminadas a promover la diversidad del equipo humano de la entidad, destaca el desarrollo del Programa de Diversidad de Género, para reforzar el rol de las mujeres en posiciones directivas. Concretamente, el programa se centra en:

- **Reforzar el rol de las mujeres de la entidad**, para ayudarlas en su desarrollo profesional mediante la planificación de su carrera, el refuerzo de sus habilidades relacionales y la ayuda en la ruptura los techos de cemento que puedan tener.
- **Involucrar a todos** para crear una cultura donde la diversidad ayuda en la consecución de los retos estratégicos y favorece el liderazgo y la innovación.
- **Contribuir desde los procesos de Recursos Humanos** a facilitar el desarrollo profesional de hombres y mujeres con talento basado en la meritocracia.
- **Visualizar la diversidad** como una forma de crecer como organización y de romper estereotipos establecidos, al mostrar referentes distintos en los que tenga valor dicha diversidad.

Como empresa socialmente comprometida, este programa también contempla acciones para contribuir desde nuestra posición a **divulgar la igualdad de oportunidades y el valor de la diversidad en la sociedad**.

Políticas de desarrollo y promoción

Para el banco es prioritario reforzar la cultura de la meritocracia y asegurar que cuenta con los profesionales más cualificados, potenciando sus competencias profesionales críticas.

En 2017 se ha avanzado en la prioridad estratégica de reforzar una cultura meritocrática, con la actualización de los perfiles de competencias y una revisión del modelo de evaluación que pone el foco en la conversación, que ayuda a impulsar el desarrollo profesional y el talento interno y permite la correcta identificación de los profesionales con mayor potencial de la organización y su incorporación a programas específicos de desarrollo profesional.



La entidad sigue fomentando los programas de desarrollo directivo para reforzar el modelo de “liderazgo transformador”. En este sentido, se ha lanzado en 2017 una nueva propuesta de programas de desarrollo directivo bajo la marca “Rethink” enfocada a certificar las competencias de liderazgo y fomentar la estrategia y la transversalidad en la entidad.

Asimismo, se continúan potenciando los nombramientos internos. El porcentaje de posiciones directivas cubiertas internamente en CaixaBank en 2017 es del 99,6 % (98,2 % en 2016).

CaixaBank quiere contar con los profesionales más cualificados. Un equipo bien formado es imprescindible para garantizar un servicio de calidad al cliente y adaptarse y dar respuesta a las necesidades cambiantes del negocio y del mercado, por lo que se mantiene un importante esfuerzo en formación, con cerca de 1,72 millones de horas de formación durante 2017.

La tendencia que marca el regulador con la entrada en la Unión Bancaria es una exigencia cada vez mayor, que se refleja en toda la planificación anual de formación normativa que los empleados deben superar. Prueba de ello es la formación en Asesoramiento Financiero. CaixaBank se anticipa al sector habiendo ya certificado a más de 10.500 profesionales con el **Diploma de Asesoramiento Financiero de la Universidad Pompeu Fabra** y, al mismo tiempo, el **International Certificate in Wealth & Investment Management**, del *Chartered Institute for Securities & Investment* (CISI), que está acreditado por el máximo organismo regulador en Europa, *Financial Services Authority* (FSA), y es el principal referente del sector financiero a nivel mundial.

Política de compensación

El Consejo de Administración de CaixaBank aprobó en diciembre de 2016 la última actualización de la Política General de Remuneración de CaixaBank, que detalla las principales características de cada elemento retributivo y se adapta, al mismo tiempo, a las últimas regulaciones en esta materia. Esta política está a disposición de todos los empleados a través de la intranet corporativa.

Los componentes de la remuneración en CaixaBank incluyen principalmente:

- Una remuneración fija basada en el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional del empleado, que constituye una parte relevante de la compensación total y que está regulada por el Convenio Colectivo y los diferentes acuerdos laborales internos.
- Una remuneración variable en forma de bonus, vinculada a la consecución de objetivos previamente establecidos y definida de modo que evite los posibles conflictos de interés y, en su caso, incluya unos principios de valoración cualitativa que tengan en cuenta la alineación a los intereses del cliente y las normas de conducta en el mercado de valores. La remuneración variable en CaixaBank promueve una gestión prudente de los riesgos.

Política de Prevención de Riesgos Laborales

CaixaBank dispone de un **Sistema de gestión de prevención de riesgos laborales** conforme a las exigencias legales y la Norma OHSAS 18001:2007 (certificación voluntaria).

Según requiere la Norma, en 2017 se han realizado las correspondientes auditorias de seguimiento tanto interna, como externa. El Sistema de gestión preventivo de CaixaBank garantiza la seguridad y salud de la plantilla e integra de manera eficaz la cultura preventiva en la organización.

El Servicio de Prevención de CaixaBank cuenta con mecanismos específicos con el objetivo de mejorar el control y seguimiento de las necesidades presentes en materia de prevención de riesgos laborales, para lo cual se dispone de indicadores de seguimiento que se analizan con el objetivo de prever posibles desviaciones y planificar acciones correctoras.



Se realiza una coordinación con las Áreas de Seguridad y de Servicios Generales, y con el Departamento de Desarrollo y Formación, para la realización de actividades formativas, con el objetivo de reforzar el conocimiento de la plantilla en materia de seguridad y salud laboral, y, por último, se ofrece a todos los empleados la posibilidad de realizar un examen de salud acorde a los riesgos específicos de su puesto de trabajo, así como participar en campañas de promoción y mejora de la salud (hábitos saludables, nutrición y actividad física, prevención del dolor de espalda, etc.).

Política de comunicación interna

La comunicación interna en CaixaBank se centra especialmente en tres aspectos:

- dar a conocer las prioridades estratégicas y de negocio de la entidad en cada momento
- difundir las políticas internas con repercusión en los profesionales, las buenas prácticas y el reconocimiento interno y externo, a la vez que individual o colectivo
- conocer las expectativas e inquietudes de todos los empleados para poder realizar una eficaz actuación de comunicación con ellos.

Para conseguirlo, entre otros canales online, la entidad dispone de la página “**Personas**” que cada día publica diversas noticias alineadas con los tres objetivos anteriores y el “**Canal Directo**”, la bidireccionalidad del cual ofrece la respuesta personal de la Alta Dirección a las inquietudes formuladas en foros concretos por la plantilla.

Derechos Humanos y Códigos de Conducta

CaixaBank dispone de un Código Ético y Principios de actuación, de obligado cumplimiento para todos los empleados, directivos y miembros de los órganos de administración.

El Código Ético se fundamenta en los valores de calidad, confianza y compromiso social y promueve los siguientes principios de actuación:

- Cumplimiento de las leyes y la normativa vigente
- Respeto a las personas, las culturas, las instituciones y el medioambiente
- Integridad
- Transparencia
- Excelencia y profesionalidad
- Confidencialidad
- Responsabilidad social

Asimismo, CaixaBank cuenta con una Política de actuación en materia anticorrupción, que prohíbe expresamente todo tipo de actividades ilícitas relacionadas con la corrupción, como son la extorsión, el soborno, los pagos de facilitación y el tráfico de influencias. La política recoge como se debe actuar en los distintos casos o situaciones susceptibles de poder generar actividades ilícitas, como los casos de aceptación o concesión de regalos, gastos de viaje y representación, patrocinios, donaciones y aportaciones a fundaciones y otras organizaciones no gubernamentales, entre otros. Esta política, junto con la formación de todos los empleados en esta materia, son los instrumentos básicos de prevención de la entidad. La política está previsto que se actualice a lo largo de 2018.

Por otro lado, durante 2017 se ha consolidado en una Política General de Conflictos de interés, un marco general de gestión que regula potenciales conflictos de interés y sirve como referente para las entidades del Grupo.

La Entidad dispone también de una Política de Responsabilidad Corporativa y, desde 2017, de una Política de Derechos Humanos, que pone de manifiesto el compromiso de la entidad con los derechos humanos y que se



inspira, entre otros principios multinacionales, en los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos de las Naciones Unidas.

En 2016 se realizó un proceso de due diligence en materia de riesgos de Derechos Humanos, para poner de manifiesto el compromiso de CaixaBank con los mismos. Durante 2017, se ha iniciado el proceso de actualización de la homologación de proveedores, que incluirá nuevos aspectos de Derechos Humanos.

Además, la entidad cuenta con normas internas de conducta sobre materias concretas (como el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores (RIC), el Código de Conducta Telemático y las Normas de conducta del proceso de contribución al Euribor). También dispone de políticas relacionadas con valores éticos, sociales y medioambientales en relación con sus grupos de interés: Criterios éticos, medioambientales y sociales para los proveedores del Grupo, política de prevención del blanqueo de capitales, políticas antidiscriminación y políticas de inclusión financiera de MicroBank, el banco social del Grupo.

El Código ético y principios de actuación de CaixaBank, la Política de actuación de CaixaBank en materia de anticorrupción y el Reglamento interno de conducta del Grupo CaixaBank en el ámbito del mercado de valores se pueden consultar en la web de CaixaBank (www.caixabank.com). Asimismo, están disponibles en un apartado específico de la intranet corporativa (*Site de Control & Compliance*) para facilitar su consulta a los empleados. Esta *site* ha sido actualizada durante 2017.

Todos los profesionales de la entidad deben, obligatoriamente, realizar una formación relativa a los códigos internos de conducta. En 2017, la realización de esta formación está vinculada a su remuneración variable.

Durante el 2017 se han lanzado diversos cursos regulatorios y obligatorios para todos los empleados de la Entidad:

- Código Ético y Política de Anticorrupción
- Reglamento Interno de Conducta
- Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo
- Principios básicos de la venta de productos

Estos cursos de formación han sido realizados y aprobados por más del 95% de los empleados de CaixaBank.

Adicionalmente, CaixaBank se ha adherido a estándares éticos internacionales como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los *Women Empowerment Principles* o los Principios de Ecuador en el ámbito de la financiación de proyectos. VidaCaixa y CaixaBank Asset Management están adheridas, desde 2009 y 2016 respectivamente, a los Principios de Inversión Socialmente Responsables de las Naciones Unidas. Durante 2017, CaixaBank Asset Management ha trabajado en la elaboración de un Plan de Acción específico para avanzar en su aplicación.

El banco cuenta, además, con una Política de actuación en materia de defensa, que regula las condiciones en las que se podrá considerar mantener relaciones comerciales con empresas de dicho sector, y establece restricciones y criterios de exclusión. Para resolver cualquier duda relacionada con su aplicación, las oficinas disponen de un buzón específico, el Servicio de Atención al Riesgo Reputacional.

Asimismo, desde 2008 la entidad dispone de un Protocolo para la prevención del acoso, que vela por la prevención, el tratamiento y la eliminación de cualquier tipo de acoso dentro del ámbito profesional de la entidad. Las personas de CaixaBank tienen a su disposición, para cualquier consulta o denuncia, un equipo externo de gestores especializados en materia de prevención del acoso. Para ello, se pueden dirigir al equipo a través de un teléfono y una dirección de correo específicas. A lo largo de 2017, y en aplicación del mencionado protocolo, se han realizado 2 intervenciones.

Para facilitar el cumplimiento de los códigos de conducta, existe un canal confidencial interno a través de los cuales los empleados pueden:

- Gestionar posibles dudas sobre su interpretación o aplicación práctica.
- Denunciar posibles vulneraciones de los preceptos de los códigos.
- Realizar denuncias referidas a la información de naturaleza financiera y contable.



El área de Cumplimiento Normativo atiende las consultas planteadas. Además, dirige la investigación de las denuncias, que pueden requerir la participación de otras áreas de la entidad. Siempre se garantiza la confidencialidad del comunicante y su identidad sólo se facilita, con el consentimiento previo del interesado, si es imprescindible para la investigación. Posteriormente, un órgano colegiado resuelve las comunicaciones basándose en el resultado de la investigación realizada. A lo largo de 2017 se han recibido 54 consultas y 2 denuncias sobre Código Ético y 5 consultas y 1 denuncia sobre el Código Telemático.

3.4. Innovación

En 2017, la inversión total del Grupo CaixaBank en tecnología ha alcanzado los 308 millones de euros, de los cuales 94 millones de euros corresponden a I+D+I. Otras sociedades del Grupo, han invertido también recursos en tecnología para evolucionar en negocio.

En un entorno económico cada vez más competitivo y exigente, las entidades financieras necesitan innovar para crecer y evolucionar su cartera de productos la experiencia del cliente. En CaixaBank se apuesta por la innovación mediante un modelo abierto y participativo que tiene por objetivo generar nuevas fuentes de ingresos y beneficios a través de la implementación de nuevas ideas, mejorar su posición en los negocios actuales, identificar y anticipar el impacto de nuevas tecnologías y cambios sociales y capturar nuevas oportunidades de negocio.

El proceso de innovación en CaixaBank se articula en varios ejes que permiten incorporar la transferencia de conocimiento y de tecnología para desarrollar nuevas iniciativas y proyectos.

- **Identificación de tendencias y tecnologías emergentes:** Identificación, seguimiento y prueba de nuevas tecnologías con potencial impacto en el sistema financiero. A través de consultoras, acuerdos con socios tecnológicos y universidades, seguimiento de grandes inversiones y otros, se identifican las principales tecnologías y se plantean pruebas de concepto para conocer y medir su impacto potencial.
- **Discusión de nuevas ideas con las áreas de negocio:** Compartición de tendencias y nuevas ideas con las áreas de negocio para conjuntamente identificar casos de uso donde la tecnología puede aportar una mejora significativa a la propuesta de valor.
- **Evaluación y definición de iniciativas y proyectos:** En función de los resultados de las pruebas de concepto y valoración de los clientes, se establece una cartera de proyectos a implantar, de forma que CaixaBank mantenga su posición competitiva y carácter innovación en el mercado.

Entre las tecnologías emergentes que se han trabajado en 2017 se incluyen, entre otros, los sistemas cognitivos y tratamiento del lenguaje natural, soluciones de analítica avanzada, *blockchain* o *distributed ledger technologies*, sensores y tecnologías de aplicación en oficinas, tecnologías de biometría para la identificación.

Para la realización de estas actividades, el equipo de Innovación de apoya en acuerdos con terceras partes, que permiten el acceso a los principales centros de investigación del mundo e identificar oportunidades de forma conjunta.

Colaboración con socios tecnológicos y universidades

Centro de Innovación Digital IBM – CaixaBank

A lo largo de 2017, CaixaBank e IBM han seguido trabajando conjuntamente en descubrir y probar tecnologías emergentes en el marco de la alianza estratégica firmada para la gestión de la infraestructura tecnológica.

El amplio trabajo desarrollado en el Centro de Innovación Digital en el procesamiento de texto y la construcción de capacidades de tratamiento del lenguaje natural, han permitido que CaixaBank se haya convertido en la empresa pionera en desarrollar la tecnología cognitiva Watson en castellano. En 2017 se han lanzado los primeros *chatbots* para clientes en el entorno de ImaginBank. Adicionalmente, se ha puesto a disposición de los empleados el nuevo asistente de oficinas que responde de forma automatizada y con lenguaje natural a las principales consultas generadas por los empleados.



También en el 2017, en el ámbito del Centro de Innovación se han lanzado importantes iniciativas de *blockchain*, participando en diversos Consorcios con otras entidades que tienen por objetivo apalancar esta nueva tecnología para mejorar procesos que requieren de confianza entre distintas partes.

Otras colaboraciones

Otras colaboraciones tales como la establecida con Everis o con el TALP de la UPC también han dado sus frutos en 2017. Con Everis se han trabajado, por ejemplo, las tecnologías con impacto en oficinas para mejorar la experiencia de clientes y empleados. Con la UPC se trabajan soluciones de procesamiento del lenguaje natural y del audio, que permiten facilitar las interacciones con los usuarios finales.

Finalmente, en el ámbito de *big data*, en 2017 es destacable que se ha constituido una *joint venture* junto con AIA para la realización de proyectos de modelización avanzada con carácter innovador dentro del Grupo CaixaBank.

Premios y reconocimientos externos

En 2017, el Grupo ha recibido, entre otros, los siguientes premios:

- En febrero 2017, premio a CaixaBank **Banca Privada 2017** por tercer año consecutivo. Ha sido reconocido por la publicación británica *Euromoney* en los premios *Private Banking Survey 2017*. La publicación ha valorado la excelencia en el servicio de Banca Privada por la calidad de sus servicios y su modelo de negocio.
- En abril 2017, CaixaBank fue galardonada por la consultora *Celent* con el premio **Model Bank 2017** por su estrategia de transformación digital.
- En mayo 2017 CaixaBank ha sido elegido por *Global Finance* como **Best Bank in Spain 2017**, por tercer año consecutivo, por haberse ajustado a las necesidades de sus clientes y por haber conseguido mejores resultados que sus competidores.
- En mayo de 2017, CaixaBank recibió el premio como **Retail Banker of the Year**, a la entidad financiera más destacada en innovación en Europa durante el último año. El galardón reconoce los hitos en banca digital conseguidos por la entidad, destacando el lanzamiento de *imaginBank* y el desarrollo de proyectos de movilidad.
- En julio 2017 CaixaBank ha sido reconocido como **Best Bank in Spain 2017**, mejor Banco de España 2017, por parte de la publicación británica *Euromoney*. Esta es la cuarta ocasión en la que la entidad recibe este reconocimiento. En esta edición se destaca su continuo crecimiento, a través de la integración de BPI, lo que le permitirá aumentar su competitividad.
- En agosto 2017 CaixaBank es premiado por su estrategia digital. Premio al **Mejor Proyecto de Inteligencia Artificial** de *The Banker*, por el *chatbot* de *imaginBank*, la primera solución de inteligencia artificial que lanza una entidad financiera española. También ha sido galardonado como **Mejor Banco Digital de España** en 2017 por la publicación estadounidense *Global Finance*, por su apuesta por la digitalización para ofrecer una mejor calidad de servicio a sus clientes. Además, la revista estadounidense también reconoció a CaixaBank como **Mejor Banco Digital de Europa Occidental** en cuatro categorías: *Best in Mobile Banking* (Mejor Banca Móvil), *Best in Social Media* (Mejores Redes Sociales), *Best Integrated Consumer Bank Site* (Mejor Página Web para clientes particulares) y *Best Bill Payment & Presentment* (Mejor Sistema de Pagos de Facturas).
- En octubre 2017, *The Bankers* distinguió a CaixaBank Banca Privada como la **Mejor banca privada de Europa en servicio al cliente en 2017** en los premios *Global Private Banking Awards*, por la calidad del servicio prestado, el alto nivel del asesoramiento personalizado y la aplicación de la innovación continua en el modelo de negocio en beneficio de la atención al usuario. BPI, entidad del Grupo CaixaBank, también ha sido reconocida por *The Banker* como **Mejor entidad de Banca Privada en Portugal**, reflejando el crecimiento experimentado en este segmento de negocio y el servicio de calidad que ofrece a sus clientes.



- En noviembre 2017, CaixaBank es reconocido por Global Finance como el **Mejor Banco Digital de Europa Occidental** en 2017 y como **Mejor Banco del Mundo en Social Media**, también este año, en los *World's Best Digital Bank Awards*, en los que se ha reconocido la apuesta por la digitalización y la innovación de CaixaBank.
- CaixaBank también ha recibido el *premio de EFMA y Accenture* al **banco más innovador del mundo** y los *premios BAI* a la **Mejor Innovación en servicios de pagos** y la **Mejor Innovación Disruptiva en Banca**.
- CaixaBank ha sido valorada como mejor banco de Europa y segundo del mundo en servicios de banca móvil por Forrester Research.
- Premio a VidaCaixa como la mejor gestora de pensiones de España, por AllFunds Bank.
- CaixaBank ha renovado su presencia en el Dow Jones Sustainability Index (DJSI), el principal indicador mundial de la actuación de las empresas en términos de sostenibilidad, por sexto año consecutivo. El banco ha obtenido una valoración de 87 puntos, resultado que lo consolida como uno de los mejores bancos del mundo en responsabilidad corporativa.

3.5. Modelo de negocio

Red de sucursales de CaixaBank

Una red comercial próxima al territorio

CaixaBank es el principal banco minorista en España, con la mayor base de clientes y la mayor red de oficinas del país. Una red conocida de forma diferencial por su proximidad y cobertura capilar de todo el territorio nacional y que constituye el instrumento básico de relación y proximidad con el cliente por parte de sus profesionales. Red que ha sido y es la base para ser la entidad líder en captación de nuevos clientes en los últimos años, y que se refuerza y complementa con la apuesta por los canales directos y digitales, para ofrecer la mejor atención a sus clientes.

Fruto de este compromiso con la proximidad y la apuesta por una amplia red comercial como eje clave de crecimiento, se mantiene presente en el 100% de las poblaciones españolas con más de 10.000 habitantes, habiendo incrementando además su presencia en 2017 en poblaciones de menos de 10.000 habitantes tras la apertura de nuevos puntos de atención en poblaciones de Aragón, Castilla La Mancha y Andalucía en los que aún no estaba presente. El 90,6% de la población española dispone de una oficina de CaixaBank en su municipio

De forma paralela, CaixaBank ha llevado a cabo un proceso de optimización y racionalización de esta red, fundamentalmente en zonas urbanas, lo que ha permitido incrementar el número de gestores especialistas con capacidad de ofrecer un mejor asesoramiento a los clientes, y al mismo tiempo aflorar sinergias. Este proceso se ha realizado con extrema atención, reubicando a los clientes y empleados en aquellas oficinas con mayor potencial comercial de crecimiento y actualizando y mejorando sus instalaciones.

A 31 de diciembre, CaixaBank dispone en España de una red de 4.874 oficinas y 186 ventanillas (centros de atención desplazados, dependientes de una oficina *Retail* principal) que complementa con la red de cajeros automáticos más capilar del sector con más de 9.400 terminales. Adicionalmente CaixaBank cuenta con 17 oficinas de representación y 6 oficinas en el extranjero.

Especialización y mejora de la experiencia en las oficinas

Continuando la línea iniciada en 2014, se ha ampliado el número de Oficinas *Store*. Éstas oficinas *Store* suponen un paso adelante en la estrategia de innovación de CaixaBank, reconocida a nivel internacional como una de las entidades líderes en la aplicación de las nuevas tecnologías en los servicios financieros. Inspirados por las



nuevas necesidades de los clientes actuales, CaixaBank ha puesto a disposición de sus clientes un nuevo modelo de oficina urbana más tecnológico pero también más personal, más accesible y más cercano, y con un horario ampliado hasta las 18:30 de lunes a jueves. Con un diseño diferenciador y propio que refuerza el compromiso con nuestros clientes mejorando su experiencia en la oficina y cubriendo todas las necesidades del cliente. El nuevo modelo de oficina permite enfocar el contacto con el cliente hacia el asesoramiento y las gestiones de valor, y aprovecha las nuevas tecnologías y los canales directos para facilitar las gestiones transaccionales más habituales, ofreciendo total disponibilidad y máxima comodidad para los clientes. A cierre de 2017 CaixaBank cuenta ya con 161 Oficinas *Store* con cobertura nacional en todos los territorios y con el objetivo de continuar el despliegue de este nuevo modelo de red en 2018.

Uno de los objetivos primordiales de este modelo de oficinas es generar experiencias diferenciales para los clientes. Varias son las acciones que se llevan a cabo de manera continua en las oficinas *Store*, con el objetivo de crear valor añadido a nuestros clientes, ofrecerles un mejor servicio y generar nuevas oportunidades comerciales, consiguiendo fortalecer el vínculo de los clientes con CaixaBank.

Esta evolución del modelo fue reconocida por la Asociación para el Desarrollo de la Experiencia de Cliente (DEC) que concedió en 2016 a CaixaBank y al proyecto de Oficinas *Store* el Premio al Mejor *Customer Journey*.

Atención especializada

Durante 2017 CaixaBank ha seguido apostando por la especialización de su red de distribución extendiendo el modelo de gestores a sus negocios de Banca Premier, Banca Negocios, *Business Bank*, Agrobank y HolaBank, añadiendo así a la proximidad física una proximidad en conocimiento de las necesidades del cliente.

Banca Premier cuenta con más de 1.900 gestores (crecimiento del 20% con respecto al año anterior), con formación específica acreditada, que ayudan a los clientes a planificar su patrimonio a través de un nuevo modelo de asesoramiento financiero, medida que se lanzó en marzo de 2017. La propuesta de valor se complementa con la oferta de soluciones exclusivas, consolidando así el liderazgo en asesoramiento financiero.

AgroBank cierra el 2017 con 904 oficinas orientadas al sector agrícola y ganadero, 29 más que el año anterior y **HolaBank** con 161 oficinas frente a las 100 inicialmente designadas en 2015, año de su lanzamiento, en este caso especializadas en la atención de clientes originarios de países OCDE y que requieren de servicios diferenciales por profesionales que hablen su idioma.

CaixaBank Negocios y Business Bank cuentan a su vez con más de 2.050 gestores especializados en la gestión de comercios, autónomos, profesionales y microempresas.

Con este crecimiento de los gestores especializados, actualmente el 57% de las oficinas en municipios de más de 10.000 habitantes tiene algún tipo de especialización.

Movilidad y nuevas tecnologías

En 2017 CaixaBank ha finalizado el plan de despliegue de *smart pc* a todos los empleados de la red comercial, con casi 30.000 unidades entregadas y operativas.

Esta nueva herramienta permite a la red comercial ser mucho más eficiente en su actividad comercial fuera de la oficina, fomentando las visitas a clientes de valor para captación y venta cruzada y potenciando aún más el valor de nuestra capilaridad. Gracias al *smart pc* cada uno de nuestros gestores se convierte en una auténtica oficina móvil.

Además, dentro de las nuevas oficinas *Store*, es también la base para el despliegue de un nuevo modelo de atención, mucho más cercano, ágil e informal.



Distribución geográfica del volumen de actividad

Por lo que respecta a la distribución geográfica del volumen de actividad, dado que todas las oficinas de CaixaBank ofrecen a su clientela toda la gama de productos y servicios, se adjunta la clasificación de las oficinas por comunidades autónomas españolas, oficinas operativas y de representación en el extranjero, a 31 de diciembre de 2017 y 2016, como representativa de la citada distribución:

Comunidades Autónomas y ciudades	31-12-2017		31-12-2016	
	Número de oficinas	%	Número de oficinas	%
Andalucía	878	17,93	897	17,78
Aragón	91	1,86	88	1,74
Asturias	61	1,25	64	1,27
Baleares	184	3,76	197	3,90
Canarias	248	5,06	253	5,01
Cantabria	45	0,92	45	0,89
Castilla-La Mancha	154	3,14	149	2,95
Castilla y León	250	5,11	246	4,88
Cataluña	1.239	25,30	1.315	26,06
Ceuta	4	0,08	4	0,08
Comunidad Valenciana	427	8,72	438	8,68
Extremadura	68	1,39	67	1,33
Galicia	195	3,98	196	3,88
La Rioja	28	0,57	26	0,52
Madrid	542	11,07	580	11,49
Melilla	2	0,04	2	0,04
Murcia	121	2,47	124	2,46
Navarra	152	3,10	149	2,95
País Vasco	185	3,78	187	3,71
Total oficinas en España	4.874	99,53	5.027	99,62
Oficinas en el extranjero				
Polonia (Varsovia)	1	0,02	1	0,02
Marruecos (Casablanca)	1	0,02	1	0,02
Marruecos (Tánger)	1	0,02	1	0,02
Marruecos (Agadir)	1	0,02	-	-
Reino Unido (Londres)	1	0,02	1	0,02
Alemania (Frankfurt)	1	0,02	-	-
Total oficinas en el extranjero	6	0,12	4	0,08
Oficinas de representación:				
China (Pekín)	1	0,02	1	0,02
China (Shanghái)	1	0,02	1	0,02
Emiratos Árabes (Dubái)	1	0,02	1	0,02
Francia (París)	1	0,02	1	0,02
India (Nueva Delhi)	1	0,02	1	0,02
Italia (Milán)	1	0,02	1	0,02
Singapur (Singapur)	1	0,02	1	0,02
Turquía (Estambul)	1	0,02	1	0,02
Chile (Santiago de Chile)	1	0,02	1	0,02
Egipto (El Cairo)	1	0,02	1	0,02
Colombia (Bogotá)	1	0,02	1	0,02
Estados Unidos (Nueva York)	1	0,02	1	0,02
Sudáfrica (Johannesburgo)	1	0,02	1	0,02
Brasil (Sao Paulo)	1	0,02	1	0,02
Argelia (Argel)	1	0,02	-	-
Hong Kong (Hong Kong)	1	0,02	-	-
Perú (Lima)	1	0,02	-	-
Total oficinas de representación	17	0,35	14	0,28
Total oficinas	4.897	100,00	5.045	99,98

Nota 1: Las 4.874 oficinas en España incluyen 4.681 oficinas *Retail* y 193 centros especializados (Banca Privada, Centros de Empresa, Corporativa, Instituciones, Negocio Inmobiliario, Montes de Piedad y Centros Digitales).

Nota 2: Adicionalmente CaixaBank cuenta con 181 Ventanillas de *Retail* que operan como centros de atención al público desplazados dependientes de otra oficina principal y 5 Ventanillas de Instituciones.



Banca digital: internet, el móvil e imaginBank

Los canales digitales son una herramienta esencial en el mercado financiero y CaixaBank trabaja de forma intensiva para responder adecuadamente a la demanda que sus clientes hacen de una banca innovadora, de calidad, accesible y disponible en cualquier lugar y hora. La Banca Digital facilita una relación más estrecha y personal, optimiza el trabajo en las oficinas, que pueden focalizar sus esfuerzos en las necesidades de los clientes, y potencia la personalización de la relación comercial.

En 2017 el 57% de la operativa total de CaixaBank se ha procesado por internet y por el móvil. En el caso de CaixaBank, la banca móvil se ha convertido en el canal dominante utilizado por sus clientes, con más de 4,3 millones de clientes que lo utilizan cada mes.

La tecnología y la innovación permanente permiten optimizar la banca digital, un servicio que debe caracterizarse por la simplicidad, todo en un click, y por una excelente experiencia de usuario. En 2017 CaixaBank ha recibido nuevos reconocimientos por sus esfuerzos en este ámbito. Global Finance la reconoce como Best Consumer Digital Bank en España y en Europa Occidental así como en 4 categorías más (Best in Mobile Banking, Best in Social Media, Best Integrated Consumer Bank Site y Best Bill Payment & Presentment). También, recibe el premio Model Bank of the Year 2017 de la organización Celent.

Banca online

CaixaBank mantiene un año más su posición de líder en servicios de banca *online* Web en España. Con más de 5,7 millones de clientes, ocupa la primera posición en *rankings* de penetración en el mercado nacional y lidera también el *ranking* internacional a nivel de penetración de usuarios de servicios bancarios de cada país (31,1% en septiembre 2017, según ComScore). Un año más, ya por octavo año consecutivo, el *ranking* AQmetrix sitúa al banco como líder en calidad de servicio.

En 2017 CaixaBank ha continuado ampliando los productos y servicios para mantenerse a la vanguardia de la banca digital, que le ha permitido simplificar al cliente el proceso de toma de decisión. A partir de este año los clientes de los segmentos de Banca Premier y Privada pueden realizar su *TimeMap* o PlanA a través de una experiencia 100% digital por Línea Abierta. Se trata de un proceso claro y sencillo a través del cual se realiza un diagnóstico completo de su situación para poder ofrecerle el plan de inversión que mejor se adapta a sus necesidades y definir un camino para lograr los objetivos de ahorro e inversión para el futuro.

También los productos de Jubilación cuentan, desde este año, con nuevas herramientas para ayudar a los clientes a definir mejor su plan de jubilación. A través de un nuevo recomendador de Planes de Pensiones que, en base al perfil del cliente, le permite conocer los planes más acordes a su perfil inversor. Esta herramienta se completa con otras funcionalidades ya disponibles como la calculadora de ahorro o el simulador de jubilación.

El servicio Mis Finanzas ha llegado en 2017 a cerca de 3 millones de clientes operativos 12 meses. Durante este último año se han lanzado nuevas funcionalidades como la consulta de gastos por categorías entre periodos diferentes, establecimientos o por etiquetas, así como la creación de nuevos filtros de búsquedas para facilitar la consulta de gastos. También durante este ejercicio se ha consolidado el servicio *freemium*, para clientes que no pertenecen a colectivos de valor.

Este año se ha continuado ampliando las herramientas de “Bolsa Abierta” reafirmando así como uno de los principales *brókeres online* del mercado, con la incorporación de funcionalidades como las ampliaciones de capital, ofreciendo nuevas herramientas de análisis para facilitar la toma de decisiones al cliente y acelerando la mejora continua del servicio.

A través de un proyecto de co-creación con clientes, se ha redefinido por completo el proceso de transferencias *online* para facilitar de esta manera la operativa del día a día. Como resultado se ha obtenido un proceso mucho más sencillo. Este nuevo servicio se integra con otros ya disponibles como el servicio de Cuentas de Confianza, que facilita las transferencias a las cuentas habituales y que está siendo usado por más de 1 millón de clientes, y la operativa de Traspaso Rápido en la Posición de Cuentas, que permite a los clientes realizar movimientos de fondos entre sus cuentas de forma ágil, sin necesidad de dirigirse a la operativa de traspasos y transferencias.



Finalmente, con el objetivo de garantizar que todas las personas puedan acceder a la información de la entidad, este año el portal comercial de CaixaBank ha logrado convertirse en un portal 100% accesible, cumpliendo con el nivel de accesibilidad AA de las directrices de accesibilidad para el contenido web 2.0 del *World Wide Web Consortium (W3C)- Web Accessibility Initiative (WAI)*.

La banca móvil líder

La banca móvil de CaixaBank sigue liderando el sector en España y es también una de las entidades de referencia internacional. Así lo refleja el *ranking* de ComScore, que, con un porcentaje de penetración del 30,8% (datos de septiembre 2017) coloca a CaixaBank como la entidad líder en España y la segunda posición en el *ranking* internacional. AQmetrix, que evalúa la calidad de los servicios prestados en banca móvil, vuelve a posicionar a CaixaBank en primera posición.

Un año más, nuestras *apps* móviles se sitúan como las mejor valoradas por nuestros clientes, liderando el *ranking* de las aplicaciones financieras en las *stores* de aplicaciones en las que estamos presentes.

Los datos más significativos son:

- 4,3 millones de clientes de Línea Abierta móvil
- 2.736 millones de operaciones al año
- 3,3 millones de descargas de aplicaciones al año
- 35,5 millones de alertas financieras enviadas

CaixaBankPay, la aplicación que ofrece una solución de pago móvil con la tecnología NFC, amplía este año la compatibilidad que ya disponía con terminales Android, con la posibilidad de realizar pagos permitiendo la descarga de tarjetas para realizar las compras desde Apple Pay. Además, permite la gestión de las tarjetas financieras, los pagos P2P y realizar compras en comercios *online* a través de Masterpass. Se ha consolidado como la segunda *app* del grupo con mayor número de descargas tras la de CaixaBank. Más de 200 mil clientes la utilizan de forma habitual, con más de 450 mil tarjetas dadas de alta hasta octubre de 2017.

Este año también se ha lanzado una nueva aplicación para el segmento AgroBank que permite acceder a la actualidad del sector agrícola. Incluye noticias diarias, además de las firmas de convenio, congresos y eventos de la entidad. Además, con la aplicación, los clientes pueden acceder a la cotización de lonjas.

imaginBank se consolida como la mejor aplicación financiera en España

Transcurridos 2 años desde el lanzamiento del proyecto imaginBank, la solución *mobile only* de CaixaBank, consolida su liderazgo dentro de las propuestas financieras para el colectivo *millennial* y se sitúa como la mejor aplicación financiera en las *appstores* de iOS y Android con 4,6 estrellas.

El proceso de alta en imaginBank ha incorporado la videoconferencia como método de identificación y permite para los nuevos clientes un alta 100% digital de forma que, en tan solo 7 minutos, ya pueden empezar a operar con su cuenta imagin.

La oferta de productos y servicios se ha ampliado completando el *portfolio* de productos financieros disponibles, con el Seguro imagin&buy, para asegurar las compras realizadas con tarjetas, y con la tarjeta de crédito, entre otros.

En el apartado de servicios, y estrechamente relacionado con la vocación de laboratorio de innovación que caracteriza imaginBank desde su lanzamiento, destaca el imaginBoard que permite hacer pagos P2P directamente desde *WhatsApp*, la posibilidad de realizarlos a través de SIRI, el asistente virtual de Apple, y la incorporación de Apple Pay. A otras formas de identificación biométrica como el *finger print*, se suma el *Face ID*, como forma de acceso a la *app*, coincidiendo con el lanzamiento del iPhone X.

Siguiendo las últimas tendencias en experiencia de usuario, en 2017 imaginBank lanza el primer *Chatbot* bancario en España. Con el nombre de Gina, este *bot* ofrece asistencia a los clientes sobre operativa bancaria, consultas propias de atención al cliente y ofertas y descuentos, exclusivos para clientes imagin. Gina está



disponible desde la aplicación *messenger* de *facebook* y también desde la *app* de *imaginBank* y ya ha sido reconocido por la innovación que ha aportado a la industria por diversas instituciones internacionales, como la publicación *The Banker* que galardonó el *chatbot* de *imaginBank* con el premio al Mejor Proyecto de Inteligencia Artificial 2017, o EFMA, que en julio de 2017 premió el *chatbot* de *imaginBank* como innovación del mes.

Todas estas novedades han hecho que la aplicación de *imaginBank* se sitúe como la *app* mejor valorada dentro de la categoría de finanzas con 4,6 estrellas (en las *stores* de aplicaciones móviles de android y de iOS).

En este terreno, el de sistemas Cognitive y el uso de la inteligencia artificial para ofrecer nuevos servicios a clientes, *imaginBank* ha contado también con la participación de los asistentes a Hack UPC by *imaginBank*, celebrada en Barcelona en octubre de 2017. Más de 700 estudiantes de diferentes universidades nacionales e internacionales participaron durante 3 días en este evento organizado conjuntamente por *imagin* y la Universidad Politécnica de Catalunya.

Antes de finalizar el año, *imaginBank* lanza además la Zona *imagineer*, un entorno a modo de comunidad, en el que los usuarios con la aplicación descargada y que aún no son clientes de *imaginBank* pueden interactuar con la aplicación y empezar a disfrutar de algunas ventajas de ser *imagineer*.

En diciembre 2017, se inaugura *imaginCafé*, la iniciativa impulsada por CaixaBank e inspirada en los valores de la marca *imaginBank*. El núcleo de *imaginCafé* es el local físico de 1.200 metros cuadrados ubicado en el centro de Barcelona y organizado alrededor de tres grandes ejes: tecnología, música y diseño. De esta forma, *imaginCafé* se convierte, sobre todo, en una gran plataforma digital de contenidos, *online* y *offline*, que se difundirán a través de Internet y de las redes sociales. Una nueva forma de relación entre una marca y sus usuarios.

Red de autoservicio de CaixaBank

Los datos más significativos de los terminales autoservicio son los siguientes:

- 9.427 cajeros automáticos
- Más de 250 prestaciones disponibles
- 16 idiomas
- 641 millones de operaciones
- Cuota de mercado por número de terminales en España: 18,22% (tercer trimestre 2017)

Durante el año 2017 se continúa con el plan de renovación de cajeros, lo que permite ampliar la operativa disponible y mejora la experiencia de usuario del cliente destacando entre otras, las nuevas unidades de ingreso con disponibilidad inmediata en la cuenta, que sustituye las unidades de ingresos con sobre. Asimismo, los nuevos cajeros incorporan la posibilidad de operar con *contactless*, lo que permite facilitar el uso de los cajeros y reducir los tiempos de espera.

Destaca en este año 2017 el importante incremento de la operativa sin necesidad de utilizar las tarjetas físicas, a través del uso del móvil como medio de interacción con el cajero. Este cambio, permite extender el uso del cajero a nuevos clientes y hacerlo de una forma más cómoda, rápida y sencilla, simplemente acercando el móvil a las antenas *contactless*. Otro ejemplo de interacción del móvil y el cajero, es la posibilidad de sacar dinero a partir del envío de un código al móvil.

Otra característica destacable de la red de cajeros son las diferentes opciones de personalización del menú y operativa con la finalidad de adaptarse al perfil del cliente. Para aquellos clientes poco habituados al uso del cajero existe el menú Caixa fácil. Además, los clientes pueden escoger qué opción ver en la pantalla inicial del cajero, o por defecto, se les muestra en la pantalla inicial la operativa más utilizada. Por otro lado, y en línea con el compromiso social de CaixaBank, se puede operar con menús específicos en lenguaje de signos, con letras de



alto contraste para facilitar la operativa a los clientes con visibilidad reducida, y con guías por voz para la gente con discapacidad visual.

Asimismo, los nuevos cajeros se consolidan como un canal de comunicación con los clientes, ya que la existencia de la doble pantalla y la moderna tecnología utilizada en ellos, permite la generación de nuevos contenidos en video. El cajero destaca como un canal de venta de productos, tanto por la posibilidad de personalización de la oferta a los clientes como por la facilidad de uso de los mismos.

Banca electrónica: medios de pago

CaixaBank es la entidad líder en medios de pago, con 16,3 millones de tarjetas en circulación, de las cuales aproximadamente 6,7 millones son tarjetas de débito diferido y *revolving*, 8,4 millones son de débito y 1,2 millones son de prepago. Estas tarjetas han realizado 38.324 millones de euros de facturación en compras con un crecimiento del 13,6% respecto el año anterior y obteniendo una cuota de mercado por facturación del 23,4%.

Casi 11,5 millones de tarjetas son *contactless*, el 64% de las tarjetas emitidas por CaixaBank Payments. Estas tarjetas han facturado 12.000 millones de euros, siendo más del doble respecto al año anterior. Estos datos hacen que durante el año 2017 la facturación con tecnología *contactless* haya representado el 32% del total de la facturación con tarjeta de CaixaBank (frente al 23% que supuso el año 2016).

Este año se ha impulsado el pago con el móvil y ya hay 489.000 tarjetas enroladas en las diferentes aplicaciones móviles (Caixabankpay, Imaginpay, Samsungpay y Apple pay) que han facturado durante el año 133 millones de euros pagando en comercios con el móvil.

A través de su filial Comercia Global Payments, tiene instalados 373.133 TPVs, de los cuales 9 de cada 10 están adaptados a la tecnología *contactless* (337.444 TPVs). Durante 2017 se ha consolidado plenamente su uso entre los clientes de la entidad, con 13.085 millones de euros usando esta tecnología, siendo un 84% superior respecto al año anterior.

El 24 de noviembre de 2017, con motivo del *Black Friday*, es el día en que se produjo el record histórico en facturación en compras, tanto en comercios como en tarjetas CaixaBank, con un incremento del 8,8% y del 9,3%, respectivamente, respecto al *Black Friday* del año 2016.

Los datos más destacables son:

TARJETAS CAIXABANK	COMERCIOS CLIENTES
<ul style="list-style-type: none">• 23,4% cuota de mercado en facturación de tarjetas• 6.596 millones de euros de facturación por internet (17,4% del total de facturación)• 3.121 euros gestionados por segundo (tarjetas + comercios)• 67.410 millones de euros de facturación en comercios y disposición de efectivo en cajeros (+11,7% respecto al año 2016).	<ul style="list-style-type: none">• 27,03% cuota de mercado en relación a la facturación con tarjeta• 373.133 TPV instalados• 1.266 millones de operaciones en comercios (+13% respecto al año 2016) y 45.157 millones de euros (+10% con respecto al 2016)

Red comercial de BPI

BPI es un grupo financiero centrado en las operaciones de banca comercial y minorista en Portugal, donde es la quinta mayor institución financiera en términos de activos (29.640 millones de euros). BPI cuenta con una base de clientes de 1,9 millones, que gestiona a través de una red de distribución especializada (505 oficinas en Portugal y 2 sucursales en el extranjero), multicanal y totalmente integrada.

El negocio de BPI se organiza en torno a dos segmentos principales, la Banca de Particulares, Empresarios y Negocios y la Banca de Empresas, que cuentan con estructuras físicas y virtuales y equipos especializados.



Asimismo, el Grupo BPI complementa su oferta de seguros de no-vida y de vida-riesgo a través de un acuerdo de distribución de seguros Allianz Portugal, en el que el Grupo BPI dispone de una participación del 35%.

BPI cuenta con una cuota de penetración de clientes particulares del 13,7% y con cuotas de mercado de referencia en los diversos productos y servicios que ofrece. Destacan, entre otras, la cuota del 10,8% en nóminas (+10pbs vs. 2016); del 12,7% (+30pbs vs. 2016) en seguros de vida; del 11,2% (+60pbs vs.2016) en crédito al consumo y del 11,2% (+20pbs vs. 2016) en hipotecas.

3.6. Banca Socialmente Responsable

CaixaBank basa su modelo de negocio en la búsqueda de una rentabilidad sostenible, con una gestión responsable y una marcada vocación social que mantiene desde sus orígenes. Para el banco, el compromiso social se extiende más allá de la actividad financiera y tiene como objetivo contribuir a la solución de los retos económicos, sociales y ambientales más urgentes del entorno.

En este sentido, el Consejo de Administración de CaixaBank ha aprobado en 2017 un Plan de Banca Socialmente Responsable, para potenciar su modelo de banca social y responsable. Este plan incluye el diálogo continuo con los grupos de interés, para poder así desarrollar nuevas iniciativas que permitan retroalimentarlo.

El plan se divide en 5 líneas de actuación:

- **Integridad, transparencia y diversidad:** para reforzar nuestra actuación responsable, poniendo el acento en la conducta ejemplar, la claridad en la relación con los clientes y la diversidad.
- **Gobernanza:** para mantener el mejor modelo de gobierno posible así como disponer de políticas responsables actualizadas y que respondan a las mejores prácticas del mercado.
- **Medioambiente:** para colaborar en lo posible en la lucha contra el cambio climático.
- **Inclusión financiera:** la inspiración fundacional de la entidad, para favorecer el acceso a los servicios financieros a colectivos con dificultades, que mantiene toda la vigencia.
- **Acción social y voluntariado:** para contribuir a dar respuesta a los retos sociales del entorno a través de acciones solidarias y la colaboración con la Obra Social de la Fundación Bancaria “la Caixa”.

Las dos últimas líneas del plan están vinculadas al ámbito social. Para CaixaBank, favorecer la **inclusión financiera** es, además de una prioridad estratégica, ofrecer una banca para todos, accesible y próxima, que favorezca la previsión y cultura financiera.

En este sentido, para CaixaBank ofrecer un servicio de calidad implica estar cerca del cliente. El banco, que dispone de una amplia red comercial, está presente en el 94% de las poblaciones de más de 5.000 habitantes y el 100% de las de más de 10.000 habitantes. Además, cuenta con MicroBank, su banco social, especializado en microfinanzas y que se dirige a segmentos de población cuyas necesidades financieras no están suficientemente cubiertas. MicroBank ha concedido en 2017 un total de 147.389 microcréditos, por un volumen de 893,7 millones de euros. El objetivo estratégico del banco es conceder 3.316 millones de euros en volumen de microcréditos entre 2015 y 2018. Finalmente, CaixaBank fomenta la cultura financiera y la previsión social, entre otros, a través de los talleres de finanzas básicas impartidos por MicroBank y por la Asociación de Voluntarios “la Caixa” (227 cursos en 2017), cursos sobre economía y finanzas del programa Aula para accionistas (2.300 horas de formación a más de 1.150 accionistas en 2017) y los Encuentros CaixaFuturo, que consisten en conferencias sobre planificación de jubilación (8.615 asistentes a 220 sesiones en 2017).

En **acción social y voluntariado**, CaixaBank fomenta y canaliza la solidaridad a través de las Semanas Sociales, en las que cerca de 14.000 empleados participaron en más de 6.100 actividades desarrolladas en entidades sociales de ámbito local en 2017. Además, impulsa la **Asociación de Voluntarios “la Caixa”**, junto a la Fundación Bancaria “la Caixa” y la Fundación de la Esperanza. Esta Asociación la integran cerca de 10.500 voluntarios, un 51% de los cuales son empleados activos de CaixaBank. En 2017 se ha aprobado un Plan Director de Voluntariado 2017-2019, que tiene por objetivo para el 2019 que el 90% de las actividades se



focalicen en Educación financiera, Empleabilidad, Salud y personas mayores y Pobreza infantil, con un peso del 20% o 25% para cada una de estas líneas de acción.

Finalmente, existe una **alianza entre CaixaBank, la Fundación Bancaria “la Caixa” y CriteríaCaixa**. Esta alianza está regulada por un protocolo que describe el marco de relaciones entre las tres entidades. En el marco de esta alianza, CaixaBank colabora de forma activa en la difusión y promoción de algunos de los programas e iniciativas de la Obra Social de la Fundación Bancaria “la Caixa”, entre otros, la política activa de vivienda y la Obra Social Descentralizada, una partida presupuestaria de la Fundación destinada específicamente a las oficinas de la entidad para que puedan dar respuesta a las necesidades de su entorno más inmediato, poniendo especial atención en los colectivos más vulnerables. En 2017 dicha partida ascendió a 44,4 millones de euros, cantidad que benefició a 9.897 entidades y contribuyó a financiar 12.679 actividades. Un 85,4% de estas actividades se enmarcaron en el ámbito social, en concreto, un 34,8% enmarcadas en los ámbitos de salud, discapacidad y adicción y un 31,7% dedicadas a la lucha contra la pobreza.

Más información en el Informe de Impacto Socio-económico 2017 de CaixaBank, disponible en el apartado de Responsabilidad Corporativa en www.CaixaBank.com.

Fundación Bancaria “la Caixa”

A lo largo de 2017, la Fundación Bancaria “la Caixa”, ha constatado avances de calado en sus tres ámbitos de actuación: social, investigación y divulgación de la cultura y el conocimiento. Estos hitos responden a la aplicación de las directrices marcadas en el **Plan Estratégico 2016-2019** de la entidad, que contempla una inversión superior a los 2.000 millones de euros en este cuatrienio. Dicho documento rector también ha permitido consolidarla como la fundación más importante de España y una de las más relevantes a escala internacional.

En 2017, concretamente, la Obra Social “la Caixa” ha incrementado su presupuesto hasta alcanzar los 510 millones de euros, frente a los 500 millones de los nueve ejercicios anteriores. Esto ha sido posible gracias a la contribución, vía dividendos, tanto de **CaixaBank** como del resto de participaciones de **CriteríaCaixa**.

Globalmente, la Fundación Bancaria “la Caixa” ha impulsado en 2017 **cerca de 50.000 iniciativas**, que han llegado a más de **11 millones de beneficiarios**. Los programas sociales siguieron focalizando la acción de la entidad, con los colectivos en situación de vulnerabilidad como principales destinatarios. El objetivo último: promover la igualdad de oportunidades.

El **fomento del empleo** es una de las líneas de actuación prioritarias de la Fundación Bancaria. En esta línea, el programa de integración laboral, **Incorpora**, ha culminado la celebración de su décimo aniversario superando los **33.600 puestos de trabajo** facilitados a personas en situación de vulnerabilidad a lo largo de 2017, frente a los 28.920 del año anterior. Esto ha sido posible, en buena medida, gracias a las **más de 11.000 empresas** que colaboraron con el programa y a la difusión de forma activa por parte de CaixaBank a través de la red de oficinas y en los encuentros con las empresas clientes.

Facilitar el **acceso a la vivienda** es otra de las prioridades del Plan Estratégico. El Grupo “la Caixa” cuenta con un parque de más de **32.000 pisos** cuyas rentas mensuales se sitúan a partir de los 85 euros y que están a disposición de las personas con menos recursos. Esta cifra, incluye, entre otras, las 3.812 viviendas que CaixaBank aporta al Fondo Social de Viviendas (FSV) del Gobierno.

A estas actuaciones se añade el éxito de la campaña de recogida de leche **Ningún niño sin bigote**, dirigida a familias vulnerables y que cuenta con la colaboración de bancos de alimentos de toda España. En su tercera edición, esta iniciativa ha conseguido recoger **1,2 millones de litros de leche** gracias a la solidaridad ciudadana. A ello ha contribuido el programa de **Voluntarios de “la Caixa”**, así como las oficinas y canales electrónicos de CaixaBank .

Concibiendo la educación como motor de progreso individual y colectivo, la **formación** sigue siendo un pilar fundamental en la acción de la entidad. Concretamente, el programa **EduCaixa** ha llegado a más de **2,4 millones de alumnos** de **más de 8.300 escuelas** españolas. CaixaBank colabora en su difusión a través de su página *web*.

A escala internacional, durante 2017 se ha consolidado la colaboración con entidades de referencia a nivel mundial, como la Fundación Bill & Melinda Gates, para promover la **vacunación infantil** en los países en vías de desarrollo (CaixaBank colabora difundiendo esta iniciativa de forma activa entre clientes y empleados); UNICEF, con el objetivo de reducir la mortalidad infantil causada por la neumonía, y ACNUR para mejorar las condiciones de vida de los **refugiados**, poniendo el foco en la lucha contra la malnutrición.

Fruto del acuerdo con el banco portugués BPI, la Fundación Bancaria "la Caixa" también ha anunciado en 2017 la expansión de la Obra Social a **Portugal**, donde prevé destinar hasta **50 millones de euros** anuales a través del despliegue de los proyectos más emblemáticos de la entidad.

Otro de los pilares del Plan Estratégico 2016-2019 es la apuesta por la **investigación médica**, contemplando triplicar el presupuesto destinado a este ámbito hasta alcanzar los **90 millones de euros** al final de dicho cuatrienio.

Para visualizar este compromiso, en 2017 se ha impulsado una campaña, bajo el lema *Los imprescindibles*, que reconoce la importancia de la investigación en el **bienestar de las personas** y la contribución de los científicos que dedican su vida a luchar contra las enfermedades y preservar uno de los bienes más apreciados: la salud.

En esta línea, durante el pasado ejercicio se ha intensificado la promoción del **avance científico** con el apoyo a proyectos centrados en la investigación del Alzheimer, el sida, las enfermedades neurodegenerativas o las afecciones cardiovasculares.

Además, la oferta cultural, científica y educativa de la Obra Social "la Caixa" en toda España ha superado la cifra de **6 millones de visitantes** durante el año 2017, aumentando en un 13 % respecto al ejercicio anterior. Este hito se ha alcanzado manteniendo la excelencia en la divulgación de la cultura y la ciencia, otra de las prioridades marcadas por el Plan Estratégico.

En CaixaForum, Barcelona, la exposición **Andy Warhol. El arte mecánico** ha sido la más visitada del año, seguida por las muestras **Arte y cine. 120 años de intercambios y El mundo de Giorgio de Chirico. Sueño o realidad**. En cuanto a CosmoCaixa, el Museo de la Ciencia de la Obra Social "la Caixa" en Barcelona, destaca la inauguración de la exposición **T. rex**, que muestra el esqueleto de un dinosaurio que habitó la Tierra hace unos 67 millones de años. Otra de las propuestas reseñables ha sido **Talking Brains. Programados para hablar**.

Por otro lado, en CaixaForum Madrid la mayor afluencia de visitantes la registraron las exposiciones **Ramon Casas. La modernidad anhelada**, **Philippe Halsman. ¡Sorpréndeme!** y en tercer lugar se situó **¡Agón! La competición en la antigua Grecia**.

Estas iniciativas ha sido posible ejecutarlas por la Fundación Bancaria "la Caixa" a través de los dividendos que obtiene de CriteríaCaixa, con el fin último de construir una sociedad mejor y más justa, dando oportunidades a las personas que más las necesitan. Esta fue la razón de ser del nacimiento de "la Caixa", en 1904, y el compromiso permanece inalterable.

Más información sobre estas iniciativas y otros programas de la Fundación Bancaria "la Caixa" en su página *web*.



Anexo – Glosario información financiera

Adicionalmente a la información financiera contenida en este documento, elaborada de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se incluye ciertas Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR), según definición de las Directrices sobre Medidas alternativas del rendimiento publicadas por la European Securities and Markets Authority el 30 de junio de 2015 (ESMA/2015/1057) (“las Directrices ESMA”). CaixaBank utiliza ciertas MAR, que no han sido auditadas, con el objetivo de que contribuyan a una mejor comprensión de la evolución financiera de la compañía. Estas medidas deben considerarse como información adicional, y en ningún caso sustituyen la información financiera elaborada bajo las NIIF. Asimismo, tal y como el Grupo define y calcula estas medidas puede diferir de otras medidas similares calculadas por otros compañías y, por tanto, podrían no ser comparables.

Las Directrices ESMA definen las MAR como una medida financiera del rendimiento financiero pasado o futuro, de la situación financiera o de los flujos de efectivo, excepto una medida financiera definida o detallada en el marco de la información financiera aplicable.

Siguiendo las recomendaciones de las mencionadas Directrices se adjunta a continuación detalle de las MAR utilizadas, así como la conciliación de ciertos indicadores de gestión con los indicadores presentados en los estados financieros consolidados NIIF.

Medidas Alternativas de Rendimiento

		4T17	4T16
Diferencial de la clientela (%)	Tipo medio del Rendimiento de la cartera crediticia – Tipo medio del Coste de los recursos minoristas	2,16%	2,14%
Tipo medio del Rendimiento de la cartera crediticia	$\frac{\text{Ingresos anualizados de la cartera de crédito a la clientela (neto)}}{\text{Saldo medio de la cartera de crédito a la clientela del periodo estanco (trimestral)}}$	2,19%	2,27%
Tipo medio del Coste de los recursos minoristas	$\frac{\text{Coste anualizado de los recursos de clientes}^1 \text{ minoristas en balance (gestión)}}{\text{Saldo medio del periodo estanco (trimestral)}}$	0,03%	0,13%
Diferencial del balance (%)	Tipo medio del Rendimiento de los activos – Tipo medio del Coste de los recursos	1,22%	1,27%
Tipo medio del Rendimiento de los activos	$\frac{\text{Ingresos financieros del periodo anualizados}}{\text{Activos totales medios del periodo estanco (trimestral)}}$	1,83%	2,02%
Tipo medio del Coste de los recursos	$\frac{\text{Gastos financieros del periodo anualizados}}{\text{Recursos totales medios del periodo estanco (trimestral)}}$	0,61%	0,75%
Ratio de eficiencia (últimos 12 meses)	$\frac{\text{Gastos de administración y amortización}}{\text{Margen bruto}}$	55,7%	52,6%
Ratio de eficiencia sin gastos extraordinarios (últimos 12 meses)	$\frac{\text{Gastos de administración y amortización recurrentes}}{\text{Margen bruto}}$	54,3%	51,0%
ROE (Return on equity) (últimos 12 meses)	$\frac{\text{Resultado}^2 \text{ atribuido al Grupo}}{\text{Fondos propios medios}}$	6,9%	4,5%



		4T17	4T16
ROTE (Return on tangible equity) (últimos 12 meses)	Resultado ² atribuido al Grupo		
	Fondos propios medios - activos intangibles (gestión) ³	8,4%	5,6%
ROA (Return on assets) (últimos 12 meses)	Resultado ² neto		
	Activos totales medios	0,5%	0,3%
RORWA (Return on risk weighted assets) (últimos 12 meses)	Resultado ² neto		
	Activos ponderados por riesgo regulatorios	1,1%	0,8%
Coste del riesgo (últimos 12 meses) ⁴	Dotaciones para insolvencias		
	(Crédito clientela + riesgos contingentes) saldos medios, brutos	0,34%	0,46%
Ratio de morosidad ⁵	Deudores dudosos créd.client. + dudosos riesgos contingentes		
	Crédito clientela + riesgos contingentes (brutos)	6,0%	6,9%
Ratio de cobertura ⁵	Fondo deterioro créd.client. + fondo riesgos contingentes		
	Deudores dudosos créd.client. + dudosos riesgos contingentes	50%	47%
Ratio de cobertura de inmuebles disponibles para la venta	Cobertura total (Saneamientos + Provisiones contables)		
	Deuda cancelada (Valor contable neto + cobertura total)	58%	60%
Ratio de cobertura contable de inmuebles disponibles para la venta	Cobertura contable (Provisiones contables de activos adjudicados)		
	Valor contable bruto del activo inmobiliario (valor contable neto + cobertura contable)	50%	50%
Activos Líquidos Totales	HQLA's bancarios + disponible en póliza del Banco de España no HQLA's	72.775	50.408
Loan to deposits (%) ⁵	Crédito clientela neto – Crédito mediación ⁶		
	Recursos clientes en balance	108%	111%

(1) Excluyendo los pasivos subordinados.

(2) Resultado ajustado por el importe del cupón del Additional Tier1, después de impuestos, registrada en fondos propios.

(3) Activos intangibles: epígrafe activos intangibles del Balance Público más los activos intangibles y fondos de comercio asociados a las participadas netos de su fondo de deterioro, registrados en el epígrafe Inversiones en negocios conjuntos y asociadas del Balance Público.

(4) No incluye la liberación de provisiones del 4T16 (676 millones de euros).

(5) Créditos y recursos con criterios de gestión.

(6) Se consideran créditos de mediación a la financiación otorgada por Organismos Públicos.



Conciliación indicadores de gestión con estados financieros públicos

Cuentas de pérdidas y ganancias

Indicadores de resultados	
Comisiones netas	(+) Ingresos por comisiones (-) Gastos por comisiones
Ganancias/ pérdidas por activos y pasivos financieros y otros	(+) Ganancias o pérdidas en baja de activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas. (+) Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas. (+) Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas. (+) Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de cobertura, netas. (+) Diferencias de cambio, ganancias o pérdidas, netas.
Gastos de explotación	(+) Gastos de administración (+) Amortización
Margen de explotación	(+) Margen bruto (-) Gastos de explotación
Pérdidas por deterioro de activos financieros y otras provisiones	(+) Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (+) Provisiones o reversión de provisiones
Dotaciones para insolvencias	(+) Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados - Préstamos y partidas a cobrar (criterio de gestión) (+) Provisiones o reversión de provisiones - Riesgos contingentes (criterio de gestión)
Otras dotaciones a provisiones	(+) Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (excluyendo el saldo de Préstamos y Partidas a cobrar) (criterio de gestión) (+) Provisiones o reversión de provisiones (excluyendo el saldo de provisiones para riesgos contingentes) (criterio de gestión)
Ganancias/ pérdidas en baja de activos y otros	(+) Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas. (+) Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros. (+) Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones (neto). (+) Fondo de comercio negativo reconocido en resultados. (+) Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas.
Resultado atribuido a intereses minoritarios y otros	(+) Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas. (+) Resultado del periodo atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes).



Indicadores de actividad

(millones de euros)		Diciembre 2017	
Crédito a la clientela, bruto	(+) Préstamos y anticipos a la clientela (Balance Público)	226.272	223.951
	(-) Entidades de crédito y Sector Público	(7.378)	
	(-) Fondos para insolvencias del crédito a la clientela	6.832	
	(-) Otros activos financieros sin naturaleza minorista (activo EPA y otros)	(768)	
	(-) Adquisición temporal de activos (sector público y privado)	(912)	
	(+) Créditos instrumentalizados vía valores representativos de deuda de BPI ¹	(95)	
Provisiones para insolvencias	(+) Fondos para insolvencias del crédito a la clientela	6.832	7.135
	(+) Fondos para riesgos contingentes	303	
Pasivos amparados por contratos de seguros	(+) Pasivos amparados por contratos de seguros (Balance Público)	49.750	49.965
	(-) Plusvalías asociadas a los activos disponible para la venta de seguros	(8.026)	
	(+) Unit links ²	8.241	
Recursos de clientes	(+) Recursos de clientes en balance	247.544	349.458
	(+) Activos bajo gestión (planes de pensiones, fondos de inversión, carteras y sicavs)	96.551	
	(+) Otras cuentas	5.363	
Recursos de clientes en balance	(+) Pasivos financieros a coste amortizado-Clientela (Balance Público)	203.608	247.544
	(-) Recursos no minoristas incluidos en epígrafe anterior	(8.565)	
	(-) <i>Cédulas multicedentes y depósitos subordinados</i>	(3.932)	
	(-) <i>Entidades de contrapartida y otros</i>	(4.633)	
	(+) Recursos minoristas en Valores representativos de deuda	2.536	
	(+) Pasivos por contratos de seguros (gestión)	49.965	
Emisiones institucionales a efectos de liquidez bancaria	(+) Valores representativos de deuda emitidos (Balance Público)	29.919	28.691
	(-) Financiación institucional no considerada a efectos de liquidez bancaria	(5.160)	
	(-) Bonos de titulización	(2.443)	
	(-) Ajustes por valoración	(378)	
	(-) Con naturaleza minorista	(2.536)	
	(+) Emisiones adquiridas por empresas del Grupo	197	
	(+) Depósitos a la clientela a efectos de liquidez bancaria	3.912	
	(+) <i>Cédulas multicedentes</i>	3.879	
	(+) <i>Depósitos subordinados</i>	33	
	(+) Depósitos de entidades de crédito (Balance Público) - cédulas hipotecarias BEI	20	

(1) Registrados como «Valores representativos de deuda» dentro del epígrafe «Préstamos y partidas a cobrar» en el Balance Público.

(2) Registrados como «Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados» en el Balance Público.



Indicadores de mercado

		Resultado ¹ atribuido (12 meses)
BPA (Beneficio por acción)		Número medio de acciones en circulación
Número medio de acciones en circulación		Saldo medio acciones emitidas – número medio de acciones en autocartera
Capitalización bursátil		Valor de cotización de la acción * (número de acciones en circulación – autocartera) ¹
VTC (Valor teórico contable)		Patrimonio neto – intereses minoritarios
Número de acciones en circulación <i>fully diluted</i>		Número de acciones en circulación <i>fully diluted</i>
		Acciones emitidas – autocartera+ número de acciones en caso de canje de deuda convertible emitida
VTCT (Valor teórico contable tangible)		Patrimonio neto – intereses minoritarios – Activos intangibles
		Número de acciones en circulación <i>fully diluted</i>
PER (Price-to-earnings ratio)		Valor de cotización de la acción
		BPA (Beneficio por acción)
P/VTC		Valor de cotización de la acción
		VTC (Valor teórico contable)
P/VTC Tangible		Valor de cotización de la acción
		VTCT (Valor teórico contable tangible)
Rentabilidad por dividendo		Dividendos pagados (12 meses) ²
		Valor de cotización de la acción ³
Buffer MDA (importe máximo distribuible)		Requerimientos capital Pilar 1 + Requerimientos capital Pilar 2 + colchones de capital + posibles déficits de AT1 y AT2
Available Distributable Items (ADIs)		Resultado individual + Reservas de libre distribución (neto de dividendos) ⁴

(1) Resultado ajustado por el importe del cupón del Additional Tier1, después de impuestos, registrada en fondos propios.

(2) Dividendos pagados en acciones o en efectivo.

(3) A fecha del cierre del periodo .

(4) No se incluye la prima de emisión.



Informe de Gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2017

La Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, dio nueva redacción al artículo 49 del Código de Comercio, que regula el contenido mínimo del informe de gestión. Sobre la base de esta regulación, CaixaBank incluye en una sección separada del Informe de Gestión su Informe de Gobierno Corporativo anual.

A continuación se presenta una edición maquetada del texto íntegro del Informe Anual de Gobierno Corporativo de CaixaBank correspondiente al ejercicio 2017 que ha aprobado el Consejo de Administración de CaixaBank el 23 de febrero de 2017. El informe original, elaborado de acuerdo con el formato y la normativa vigente, está disponible en la página web www.caixabank.com y en la de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.



ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2017
--	------------

C.I.F.	A-08663619
---------------	------------

DENOMINACIÓN SOCIAL

CAIXABANK, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

C/ PINTOR SOROLLA, 2-4 (VALENCIA)

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
14/12/2016	5.981.438.031,00	5.981.438.031	5.981.438.031

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
INVESCO LIMITED	0	58.429.063	0,98%
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	3.493	2.392.575.212	40,00%
BLACKROCK, INC	0	196.905.258	3,29%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
INVESCO LIMITED	INVESCO ASSET MANAGEMENT LIMITED	52.428.870
INVESCO LIMITED	OTRAS ENTIDADES PARTICIPACIÓN TOTAL (INDIVIDUALMENTE ADMITIDAS A COTIZACIÓN BAJO LA SECCIÓN10)	6.000.193
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	CRITERIA CAIXA, S.A.U.	2.392.575.212
BLACKROCK, INC	OTRAS ENTIDADES CONTROLADAS QUE INTEGRAN EL GRUPO BLACKROCK, INC	196.905.258

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	06/02/2017	Se ha descendido el 45% del capital Social
CRITERIA CAIXA, S.A.U.	06/02/2017	Se ha descendido el 45% del capital Social
BLACKROCK, INC	11/05/2017	Se ha superado el 3% del capital Social
BLACKROCK, INC	27/04/2017	Se ha descendido el 3% del capital Social
BLACKROCK, INC	17/03/2017	Se ha superado el 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON ANTONIO SÁINZ DE VICUÑA Y BARROSO	609	0	0,00%
DON ALAIN MINC	12.932	0	0,00%
DON JOSÉ SERNA MASIÁ	2.040	10.462	0,00%
DOÑA KORO USARRAGA UNSAÍN	0	0	0,00%
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS	0	0	0,00%
DON ANTONIO MASSANELL LAVILLA	119.251	0	0,00%
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS	0	42.031	0,00%
DON JORDI GUAL SOLÉ	51.191	0	0,00%
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	0	0	0,00%
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	602.473	0	0,01%
DON JOHN S. REED	12.564	0	0,00%
DOÑA MARÍA TERESA BASSONS BONCOMPTE	19.369	0	0,00%
DON JAVIER IBARZ ALEGRÍA	14.058	0	0,00%
DON FRANCESC XAVIER VIVES TORRENTS	3.345	0	0,00%
DON EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU	0	0	0,00%
DON IGNACIO GARRALDA RUIZ DE VELASCO	0	0	0,00%
DON ALEJANDRO GARCÍA-BRAGADO DALMAU	3.718	0	0,00%
FUNDACIÓN CAJA CANARIAS	38.237.375	0	0,64%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON JOSÉ SERNA MASIÁ	DOÑA MARÍA SOLEDAD GARCÍA CONDE ANGOSO	10.462
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS	CIVISLAR, S.A.	20.850
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS	CONGOST, S.A.	21.181

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,65%
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA
GRUPO CAIXABANK

Tipo de relación: Comercial

Breve descripción:

Existen relaciones comerciales y contractuales dentro del giro y tráfico comercial ordinario, cuyos principios reguladores están recogidos en el Protocolo Interno de Relaciones entre Fundación Bancaria “la Caixa”, Critería y CaixaBank. De conformidad con lo previsto en el Protocolo de Gestión de la Participación Financiera, la Fundación Bancaria, como matriz del

Grupo "la Caixa", Critería, como accionista directo, y CaixaBank, como sociedad cotizada, suscribieron el 19 de diciembre de 2016 un nuevo Protocolo Interno de Relaciones y cuyos objetivos principales son, entre otros, gestionar las operaciones vinculadas, el derecho de adquisición preferente sobre el Monte de Piedad, la colaboración en RSC, el flujo de información adecuado que permita a la Fundación Bancaria "la Caixa" y Critería y a CaixaBank la elaboración de sus estados financieros y el cumplimiento de obligaciones de información periódica y de supervisión frente a los organismos reguladores y de resolución.

Nombre o denominación social relacionados
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA
GRUPO CAIXABANK

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

Existen relaciones comerciales y contractuales dentro del giro y tráfico comercial ordinario, cuyos principios reguladores están recogidos en el Protocolo Interno de Relaciones entre Fundación Bancaria "la Caixa", Critería y CaixaBank. De conformidad con lo previsto en el Protocolo de Gestión de la Participación Financiera, la Fundación Bancaria, como matriz del Grupo "la Caixa", Critería, como accionista directo, y CaixaBank, como sociedad cotizada, suscribieron el 19 de diciembre de 2016 un nuevo Protocolo Interno de Relaciones y cuyos objetivos principales son, entre otros, gestionar las operaciones vinculadas, el derecho de adquisición preferente sobre el Monte de Piedad, la colaboración en RSC, el flujo de información adecuado que permita a la Fundación Bancaria "la Caixa" y Critería y a CaixaBank la elaboración de sus estados financieros y el cumplimiento de obligaciones de información periódica y de supervisión frente a los organismos reguladores y de resolución.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí No

Intervinientes del pacto parasocial
FUNDACIÓN CAJASOL
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA
FUNDACIÓN CAJA CANARIAS
FUNDACIÓN BANCARIA CAJA NAVARRA
FUNDACIÓN CAJA DE BURGOS, FUNDACIÓN BANCARIA

Porcentaje de capital social afectado: 80,60%

Breve descripción del pacto:

Tras la fusión por absorción de Banca Cívica por CaixaBank, los accionistas: Fundación Bancaria "la Caixa", y Caja Navarra (actualmente Fundación Bancaria Caja Navarra), Cajasol (actualmente Fundación Cajasol), Caja Canarias (actualmente Fundación Caja Canarias) y Caja de Burgos (actualmente Fundación Caja de Burgos, Fundación Bancaria), ("las Fundaciones", en adelante) suscribieron el 1 de agosto de 2012 el Pacto de Accionistas cuyo objeto es regular las relaciones de "las Fundaciones" y la Fundación Bancaria "la Caixa" como accionistas de CaixaBank, y sus recíprocas relaciones de cooperación así como con CaixaBank, con el fin de reforzar sus respectivas actuaciones en torno a éste y apoyar en su control a la Fundación Bancaria "la Caixa".

CONTINÚA EN EL APTDO H.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí

No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

La sociedad no tiene conocimiento de la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí

No

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
3.520.392	45.567	0,06%

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
VIDACAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	31.757
CAIXABANK ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A.U	13.810
Total:	45.567

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General del 28 de abril de 2016 acordó autorizar al Consejo de Administración para que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 146 y 509 de la Ley de Sociedades de Capital, pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, tanto directamente como indirectamente a través de sus sociedades dependientes, en los siguientes términos:

- La adquisición podrá realizarse a título de compraventa, permuta, dación en pago o cualquier otra permitida por la ley, en una o varias veces, siempre que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumadas al de las que ya posea la Sociedad, no excedan del 10% del capital suscrito.

- Cuando la adquisición sea onerosa, el precio o contravalor será el precio de cierre de las acciones de la Sociedad en el Mercado Continuo del día inmediatamente anterior a la adquisición, con una variación máxima, al alza o a la baja, del 15%.

El plazo de vigencia de la autorización es de cinco años desde la adopción del acuerdo por la Junta General de Accionistas.

Asimismo, y a los efectos previstos en el párrafo segundo del apartado a) del artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital, se acordó otorgar expresa autorización para la adquisición de acciones de la Sociedad por parte de cualquiera de las sociedades dependientes en los mismos términos del acuerdo.

Las acciones que se adquirieran como consecuencia de dicha autorización podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero del apartado a) del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, pudiendo destinarse a la entrega a los empleados y administradores de la Sociedad o de su grupo.

El Consejo de Administración queda facultado para delegar la presente autorización en la persona o personas que crea conveniente. Todo ello con los restantes límites y requisitos exigidos por la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa aplicable, dejando sin efecto en la parte no utilizada, la anterior autorización vigente, aprobada en la Junta General de 19 de abril de 2012.

El Consejo de Administración, el 28 de enero de 2016, acordó fijar el criterio de intervención en autocartera sobre la base de un nuevo sistema de alertas de acuerdo con la habilitación contemplada en el artículo 46 del Reglamento Interno de Conducta para delimitar la discrecionalidad en la gestión de la autocartera por parte del área separada.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	55,02

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Respecto a la modificación de los Estatutos, la regulación societaria de CaixaBank contempla básicamente los mismos límites y condiciones establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

Respecto a las normas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos se aplica lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, por su condición de entidad de crédito, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, la modificación de los estatutos sociales de CaixaBank está sujeta al procedimiento de autorización y registro establecido en dicha regulación. Sin perjuicio de lo anterior, cabe mencionar que ciertas modificaciones (entre otras, el cambio del domicilio social dentro del territorio nacional, el aumento de capital social o la incorporación textual de preceptos legales o reglamentarios de carácter imperativo o prohibitivo, o para cumplir resoluciones judiciales o administrativas) no están sujetas al procedimiento de autorización aunque deben en todo caso ser comunicadas al Banco de España.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
28/04/2016	58,58%	11,69%	0,03%	1,54%	71,84%
06/04/2017	42,54%	24,43%	0,03%	1,25%	68,25%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	1.000
---	-------

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La información sobre gobierno corporativo de CaixaBank está disponible en la web corporativa de la Sociedad (www.caixabank.com) en el apartado de "Información para Accionistas e Inversores", subapartado de "Gobierno corporativo y política de remuneraciones" a través de la siguiente dirección web:
https://www.caixabank.com/informacionparaaccionistaseinversores/gobiernocorporativo_es.html

En el caso de la información específica sobre las juntas generales, la misma se puede acceder a través de un link individualmente identificado "Junta General de Accionistas", en el subapartado de "Gobierno corporativo y política de remuneraciones" y se puede acceder a través de la siguiente dirección web:

https://www.caixabank.com/informacionparaaccionistaseinversores/gobiernocorporativo/juntageneralaccionistas_es.html

Asimismo, cabe mencionar que con ocasión de la convocatoria de una Junta General, se habilita temporalmente en la página inicial de la web de CaixaBank un "banner" específico y destacado que da acceso directo a la información para la Junta convocada. Finalmente, es importante dejar constancia de la existencia en la parte inferior de la web corporativa de CaixaBank de un apartado de "Enlaces Directos", entre los que se encuentra el link "Junta General de Accionistas" que permite el acceso directo a la información de las juntas generales de accionistas de CaixaBank de forma continuada.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	22
Número mínimo de consejeros	12

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON ANTONIO SÁINZ DE VICUÑA Y BARROSO		Independiente	CONSEJERO	01/03/2014	24/04/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALAIN MINC		Independiente	CONSEJERO	06/09/2007	24/04/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ SERNA MASIÁ		Dominical	CONSEJERO	30/06/2016	06/04/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA KORO USARRAGA UNSAÍN		Independiente	CONSEJERO	30/06/2016	06/04/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS		Independiente	CONSEJERO	25/02/2016	28/04/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO MASSANELL LAVILLA		Ejecutivo	VICEPRESIDENTE	30/06/2014	23/04/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS		Independiente	CONSEJERO	06/09/2007	24/04/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORDI GUAL SOLÉ		Dominical	PRESIDENTE	30/06/2016	06/04/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ		Independiente	CONSEJERO	24/04/2014	24/04/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	30/06/2014	23/04/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOHN S. REED		Independiente	CONSEJERO	03/11/2011	19/04/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARÍA TERESA BASSONS BONCOMPTE		Dominical	CONSEJERO	26/06/2012	26/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAVIER IBARZ ALEGRÍA		Dominical	CONSEJERO	26/06/2012	26/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCESC XAVIER VIVES TORRENTS		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	05/06/2008	23/04/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU		Independiente	CONSEJERO	21/09/2017	21/09/2017	COOPTACION
DON IGNACIO GARRALDA RUIZ DE VELASCO		Dominical	CONSEJERO	06/04/2017	06/04/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALEJANDRO GARCÍA-BRAGADO DALMAU		Dominical	CONSEJERO	01/01/2017	06/04/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FUNDACIÓN CAJA CANARIAS	DOÑA NATALIA AZNÁREZ GÓMEZ	Dominical	CONSEJERO	23/02/2017	06/04/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	18
-----------------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	Dominical	17/03/2017
FUNDACIÓN CAJASOL	Dominical	23/02/2017

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON ANTONIO MASSANELL LAVILLA	VICEPRESIDENTE
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	11,11%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON JOSÉ SERNA MASIÁ	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA
DON JORDI GUAL SOLÉ	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA
DOÑA MARÍA TERESA BASSONS BONCOMPTE	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA
DON JAVIER IBARZ ALEGRÍA	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA
FUNDACIÓN CAJA CANARIAS	FUNDACIÓN BANCARIA CAJA NAVARRA, FUNDACIÓN CAJASOL, FUNDACIÓN CAJA CANARIAS Y FUNDACIÓN CAJA DE BURG
DON ALEJANDRO GARCÍA-BRAGADO DALMAU	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA
DON IGNACIO GARRALDA RUIZ DE VELASCO	MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Número total de consejeros dominicales	7
% sobre el total del consejo	38,89%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON ANTONIO SÁINZ DE VICUÑA Y BARROSO

Perfil:

Antonio Sáinz de Vicuña y Barroso nacido en Barcelona en 1948, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2014.

Licenciado en Derecho y Ciencias Económicas y Comerciales, Universidad Complutense de Madrid (1971). Curso de posgrado con tesina final en Derecho Europeo y Derecho Internacional, Diploma in International Law, Pembroke College, Cambridge University (Reino Unido). Beca de la Fundación Juan March.

En 1974 ganó las oposiciones de Abogado del Estado y como tal tuvo destino en los Servicios Jurídicos de los ministerios de Hacienda, de Economía y de Asuntos Exteriores de 1974 a 1989. De septiembre de 1989 a noviembre de 1994 fue Subdirector General – Jefe de la Asesoría Jurídica Internacional del Banco Español de Crédito en Madrid. De noviembre de 1994 a junio de 1998 fue Abogado General – Director del Servicio Jurídico del Instituto Monetario Europeo (IME) en Frankfurt (organismo encargado de

la elaboración de la introducción del Euro). Y, de junio de 1998 a noviembre de 2013 fue Abogado General y Director General del Servicio Jurídico del Banco Central Europeo (BCE), jubilándose en noviembre de 2013 por cumplir la edad estatutaria de 65 años.

Miembro fundador y de su primer Consejo de Dirección de la Asociación Española para el Estudio del Derecho Europeo (1982-1986); Miembro fundador y consejero de la Corte Civil y Mercantil de Arbitraje (1989-1994); Miembro fundador y del Consejo de Supervisión del Institute for Law and Finance, Wolfgang Goethe Universität, Frankfurt (2000-2013); Miembro fundador y de su Consejo Asesor de PRIME Finance (2011-2013) y, Miembro del Consejo Asesor del European Capital Markets Institute (2000-2013).

Ha sido conferenciante en diversos foros del ámbito financiero y ha publicado una monografía sobre "La contratación exterior del Estado" (Ed. Ministerio de Asuntos Exteriores, 1986) y unos 30 artículos doctrinales en publicaciones especializadas. Ha recibido la Encomienda de Isabel la Católica (1987) por servicios prestados en la adhesión de España a la Comunidad Europea y la Encomienda de la Orden del Mérito Civil (2014).

Nombre o denominación del consejero:

DON ALAIN MINC

Perfil:

Alain Minc, nacido en París en 1949, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde 2007.

Es Presidente y Consejero Delegado de su propia firma de consultoría, AM Conseil.

Es licenciado por la École des Mines de París y por la École Nationale d'Administration (ENA) de París. En 1991, fundó su propia firma de consultoría, AM Conseil.

Ha sido Presidente del Consejo de Vigilancia del diario francés Le Monde, Vicepresidente de la Compagnie Industriale Riunite International y Director General de Cerus (Compagnies Européennes Réunies).

Ha sido, asimismo, Inspector General de Finanzas y Director Financiero del grupo industrial francés Saint-Gobain.

En la actualidad, es Presidente de Sanef.

Ha recibido las condecoraciones de Commandeur de la Légion d' Honneur, Commander of British Empire, Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Ha escrito más de 30 libros desde 1978, muchos de los cuales han sido éxitos de ventas, entre otros: Rapport sur l'informatisation de la société; La Machine égalitaire; Les vengeances des Nations; Le Nouveau Moyen-âge; Rapport sur la France de l'an 2000; www.capitalisme.fr; Epître à nos nouveaux maîtres (2003); Les Prophètes du bonheur: histoire personnelle de la pensée économique (2004); Ce monde qui vient (2004); Le Crépuscule des petits dieux (2006); Une sorte de Diable, les vies de John M. Keynes (diciembre 2006); Une histoire de France (2008); Dix jours qui ébranleront le monde (2009); Une histoire politique des intellectuels (2011); Un petit coin de paradis, L'Âme des Nations (2012); L' Homme aux deux visages (2013), Vive l'Allemagne (2013), Le mal français n' est plus ce qu'il était (2014), Un Français de tant de souches (2015).

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA KORO USARRAGA UNSAÍN

Perfil:

Koro Usarraga Unsain nacida en San Sebastián en 1957, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2016.

Licenciada en Administración y Dirección de Empresas y Master en Dirección de Empresas por ESADE, PADE por IESE y Censor Jurado de Cuentas.

Consejera Independiente de NH Hotel Group desde 2015, hasta octubre de 2017.

Trabajó durante 20 años en Arthur Andersen y en 1993 es nombrada socia de la división de auditoría.

En el año 2001 asume la responsabilidad de la Dirección General Corporativa de Occidental Hotels & Resorts, grupo con gran presencia internacional y especializado en el sector vacacional. Teniendo bajo su responsabilidad las áreas de finanzas, administración y control de gestión, sistemas de información y recursos humanos.

Fue Directora General de Renta Corporación, grupo inmobiliario especializado en adquisición, rehabilitación y venta de inmuebles.

Desde el año 2005 hasta la actualidad es accionista y administradora de la sociedad 2005 KP Inversiones, S.L., dedicada a la inversión en empresas y consultoría de dirección.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS

Perfil:

Verónica Fisas, nacida en Barcelona en 1964, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde febrero de 2016.

Licenciada en Derecho y con un Máster en Administración de Empresas, se incorpora a temprana edad a Natura Bissé, adquiriendo un vasto conocimiento del negocio y de todos sus departamentos.

Es Consejera Delegada del Consejo de Administración de Natura Bissé y Directora General del Grupo Natura Bissé desde el año 2007. Desde el año 2008 es también Patrono de la Fundación Ricardo Fisas Natura Bissé.

En el año 2001, ya como CEO de la filial de Natura Bissé en Estados Unidos, lleva a cabo la expansión y consolidación del negocio, obteniendo inmejorables resultados en la distribución de producto y el posicionamiento de marca.

En el año 2009 pasa a ser miembro de la Junta Directiva de Stanpa, Asociación Nacional de Perfumería y Cosmética. Ya en 2012, es nombrada Vicepresidenta de Stanpa y Presidenta del Comité de Estética Profesional de la asociación. Recibe el Premio a la Conciliación Empresa-Familia en la II Edición Premios Nacionales a la Mujer Directiva en 2009 y el Premio IWECE (International Women's Entrepreneurial Challenge) por su carrera profesional, en 2014. En noviembre de 2017 la Revista Emprendedores galardona a Verónica Fisas como "ejecutiva del Año".

Nombre o denominación del consejero:

DON JUAN ROSELL LASTORTRAS

Perfil:

Juan Rosell Lastortras, nacido en Barcelona en 1957, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2007.

Es ingeniero industrial por la Universidad Politécnica de Barcelona. Estudios de Ciencias Políticas en la Universidad Complutense de Madrid. Es Presidente de Congost Plastic.

A lo largo de su trayectoria profesional ha ocupado la dirección general de Juguetes Congost y la presidencia de Enher (1996-1999), de Fecsa-Enher (1999-2002) y de Corporación Uniland (2005-2006). También ha formado parte de los consejos de administración de Gas Natural, S.D.G, S.A., Agbar, Endesa, Endesa Italia S.p.A., Siemens España y Applus Servicios Tecnológicos.

Asimismo, es Presidente de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), miembro de la Mont Pelerin Society y Vicepresidente de Business Europe.

Cuenta con varias distinciones, entre las que destacan la Medalla de Oro al Mérito de la Feria Oficial e Internacional de Muestras de Barcelona; la Medalla de Plata de la Cámara Oficial de Industria, Comercio y Navegación de Barcelona; el Commendatore al Merito Grande Ufficiale della Repubblica Italiana, y la Llave de Oro de la Ciudad de Barcelona y Premio Tiepolo.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ

Perfil:

María Amparo Moraleda nacida en Madrid en 1964, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2014.

Ingeniero Superior Industrial por ICAI y PDG por el IESE.

Consejera Independiente en diversas sociedades: Solvay, S.A. (desde 2013), Airbus Group, S.E. (desde 2015) y Vodafone Group (desde 2017).

Es asimismo, miembro del Consejo Rector del Consejo Superior de Investigaciones Científicas – CSIC (desde 2011), miembro del consejo asesor de SAP Ibérica (desde 2013) y del de Spencer Stuart (desde 2017).

Entre 2012 y 2017 fue miembro del consejo de administración de Faurecia, S.A. y miembro del Consejo Asesor de KPMG España (desde 2012)

Fue Directora de Operaciones para el área Internacional de Iberdrola con responsabilidad sobre Reino Unido y Estados Unidos, entre enero de 2009 y febrero de 2012. También dirigió Iberdrola Ingeniería y Construcción de enero de 2009 hasta enero de 2011.

Fue Presidenta ejecutiva de IBM para España y Portugal entre julio de 2001 y enero de 2009, ampliando la zona bajo su responsabilidad a Grecia, Israel y Turquía de julio de 2005 a enero de 2009. Entre junio de 2000 y 2001 fue ejecutiva adjunta del Presidente de IBM Corporation. Del 1998 al 2000 fue Directora General de INSA (filial de IBM Global Services). De 1995 a 1997, Directora de RRHH para EMEA de IBM Global Services y de 1988 a 1995 desempeñó varios puestos profesionales y de dirección en IBM España.

Es miembro de diversos patronatos y consejos de diferentes instituciones y organismos, entre los que se incluyen la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía, Patronato del MD Anderson Cancer Center de Madrid y el Intenational Advisory Board del Instituto de Empresa.

En diciembre de 2015 fue nombrada académica de número de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras.

Ingresó en el 2005 en el Hall of Fame de la organización Women in Technology International (WITI), reconocimiento que distingue a las personalidades de la empresa y de la tecnología que más han contribuido en todo el mundo a la incorporación y aportación de la mujer al desarrollo tecnológico y ha recibido diversos premios, a saber: Premio al Liderazgo desde los Valores (Fundación FIGEVA – 2008), Premio Javier Benjumea (Asociación de Ingenieros ICAI – 2003) y el Premio Excelencia (Federación Española de Mujeres Directivas, Ejecutivas, Profesionales y Empresarias – Fedepe – 2002).

Nombre o denominación del consejero:

DON JOHN S. REED

Perfil:

John Reed, nacido en Chicago en 1939, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde 2011.

Se crió en Argentina y Brasil. Regresó a Estados Unidos para cursar sus estudios universitarios, donde en el año 1961 se licenció en Filosofía y Letras y Ciencias en el Washington and Jefferson College y el Massachusetts Institute of Technology gracias a un programa de doble titulación. Fue teniente del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos de 1962 a 1964 y posteriormente volvió a matricularse en el MIT para realizar un máster en Ciencias.

John Reed trabajó durante treinta y cinco años en Citibank/Citicorp y Citigroup, los últimos dieciséis como Presidente. Se jubiló en abril del año 2000.

De septiembre de 2003 a abril de 2005 volvió a trabajar como Presidente de la Bolsa de Nueva York y ocupó el cargo de Presidente de la Corporación del MIT desde mayo de 2010 hasta octubre de 2014.

Fue nombrado Presidente del Consejo de American Cash Exchange en febrero de 2016.

John Reed es fideicomisario del Ateneo de Boston y del NBER, y también de la Orquesta Sinfónica de Boston. Asimismo, es miembro de la junta de la Academia Americana de Letras y Ciencias y de la Sociedad Filosófica Americana.

Nombre o denominación del consejero:

DON FRANCESC XAVIER VIVES TORRENTS

Perfil:

Xavier Vives Torrents nacido en Barcelona en 1955, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2008 y Consejero Coordinador desde el año 2017.

Es Profesor de Economía y Finanzas de IESE Business School. Doctor en Economía por la Universidad de California, Berkeley.

Ha sido Catedrático de Estudios Europeos en INSEAD en 2001-2005; Director del Instituto de Análisis Económico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en 1991-2001; y Profesor Visitante en las universidades de California (Berkeley), Harvard, Nueva York (cátedra Rey Juan Carlos I en 1999-2000) y Pennsylvania, así como en la Universitat Autònoma de Barcelona y en la Universitat Pompeu Fabra.

Ha asesorado, entre otras instituciones, al Banco Mundial, al Banco Interamericano de Desarrollo, al Banco de la Reserva Federal de Nueva York, a la Comisión Europea – siendo Consejero Especial del Vicepresidente de la UE y Comisario de la Competencia, D. Joaquín Almunia, a la Generalitat de Catalunya como miembro del CAREC (Consell Assessor per a la Reactivació Econòmica i el Creixement), y a empresas internacionales. También ha sido Presidente de la Asociación Española de Economía, 2008 y Vicepresidente de la Asociación Española de Economía Energética, 2006-2009, así como Duisenberg Fellow del Banco Central Europeo en 2015.

En la actualidad es Consejero de Aula Escola Europea; miembro de la Academia Europea de Ciencias y Artes, y de la Academia Europaea; Research Fellow del CESifo y del Center for Economic Policy Research; Fellow de la European Economic Association desde 2004 y de la Econometric Society desde 1992 y Presidente de EARIE (European Association for Research in Industrial Economics) para el periodo 2016-2018.

Ha publicado numerosos artículos en revistas internacionales y ha dirigido la publicación de varios libros. Ha sido Premio Nacional "Rey Don Juan Carlos I" de Investigación en Ciencias Sociales, 1988; Premio "Societat Catalana d'Economia", 1996; Medalla Narcís Monturiol de la Generalitat de Catalunya, 2002; y "Premi Catalunya d'Economia", 2005; Premio IEF a la excelencia académica en la carrera profesional 2012; beneficiario de la European Research Council Advanced Grant, 2009-2013, y Premio Rey Jaime I de Economía, 2013.

Nombre o denominación del consejero:

DON EDUARDO JAVIER SANCHIZ IRAZU

Perfil:

Eduardo Javier Sanchiz Irazu nacido en Vitoria en 1956, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde septiembre de 2017.

Es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto, campus San Sebastián y Master en Administración de Empresas por el Instituto Empresa en Madrid.

Ha sido Consejero Delegado de Almirall desde Julio del 2011 hasta el 30 de septiembre del 2017. Durante este periodo la compañía ha llevado a cabo una importante transformación estratégica con la ambición de ser una compañía global líder en tratamiento de la piel.

Previamente, desde Mayo 2004 cuando se incorporó a Almirall, ocupó el cargo de Director Ejecutivo de Desarrollo Corporativo y Finanzas y “Chief Financial Officer”. En ambas funciones Eduardo promovió el proceso de expansión internacional de la compañía a través de diversas operaciones de alianzas con terceras compañías así como de licencias de productos externos además de cinco adquisiciones de empresas y portafolios de productos. Coordinó también el proceso de salida a Bolsa en el 2007.

Ha sido miembro del Consejo de Administración de Almirall desde Enero del 2005 y miembro de la Comisión de Dermatología desde su creación en el 2015.

Antes de su llegada a Almirall trabajó durante 22 años, de los cuales 17 fuera de España, en Eli Lilly & Co empresa farmacéutica americana, en puestos de finanzas, marketing, ventas y dirección general. Tuvo la oportunidad de vivir en seis países diferentes y algunos de los puestos relevantes incluyen Director General en Bélgica, Director General en México y en su último puesto en esta compañía, Director Ejecutivo para el área de negocio que aglutina los países de centro, norte, este y sur de Europa.

Ha sido miembro del Consejo de la Cámara Americana de Comercio en México y del Consejo de la Asociación de industrias farmacéuticas en diversos países en Europa y Latinoamérica.

Número total de consejeros independientes	9
% total del consejo	50,00%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Ningún Consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, ninguna cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, ni han mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	2	1	3	3	28,57%	16,67%	33,33%	30,00%
Independiente	3	3	1	1	33,33%	37,50%	16,66%	16,67%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	5	4	4	4	27,78%	25,00%	23,53%	21,05%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

Al cierre del ejercicio 2017 el Consejo de Administración de la Sociedad estaba integrado por 5 mujeres de un total de 18 consejeros.

El porcentaje de presencia de mujeres en el Consejo de CaixaBank a pesar de no ser paritario y ser mejorable, se ha incrementado en el último ejercicio y está en la franja alta de porcentaje de presencia femenina en los Consejos de Administración de las empresas del IBEX 35.

La Comisión de Nombramientos al analizar y proponer los perfiles de candidatos para proveer los puestos del Consejo de Administración tiene en cuenta los criterios de honorabilidad, conocimientos y experiencia profesional para cumplir con las exigencias de idoneidad para el puesto de miembro de Consejo de Administración de una entidad de crédito, tal y como se establece en la normativa vigente, además de las cuestiones de diversidad de género, aunque en este momento esté pendiente todavía de fijarse el objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

Los procedimientos de selección de miembros del Consejo de Administración no adolecen de sesgo alguno que obstaculice la selección de mujeres para dichos cargos dentro de la Sociedad. Asimismo, el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración establece como una de las funciones asignadas a la Comisión de Nombramientos la de informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género, velando por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de experiencias, conocimientos, y faciliten la selección de consejeras, y establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración así como elaborar las orientaciones sobre cómo debe alcanzarse dicho objetivo.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Al cierre del ejercicio 2017, las mujeres representaban el 33,3% de los consejeros independientes y el 28,6% de los consejeros dominicales.

La Comisión Ejecutiva está compuesta en un 25% por consejeras y el 67% de los miembros de la Comisión de Nombramientos y de la Comisión de Retribuciones son mujeres, siendo la presidencia de esta última Comisión ejercida por una consejera.

La Comisión de Riesgos y la Comisión de Auditoría y Control tienen entre sus miembros 1 consejera que representa el 25% y el 33,3%, respectivamente, de cada Comisión. Es decir, en todas las Comisiones de la Sociedad hay presencia de mujeres. Por lo tanto, el número de consejeras en la Sociedad, a pesar de no ser paritario, no se considera que sea escaso.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

La Comisión de Nombramientos, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 7 de la Política de selección de consejeros, aprobada por el Consejo el día 19 de noviembre de 2015, deja constancia que ha verificado el cumplimiento de dicha Política en los acuerdos adoptados referentes a los nombramientos de consejeros, que se han ajustado a los principios y directrices plasmados en la misma, y que el porcentaje del sexo menos representado se sitúa a la fecha de la verificación del cumplimiento de la Política en el 29,4%, no obstante cambiará al 27,8%, cuando el nombramiento del Sr. Muniesa sea verificado por el Banco Central Europeo y acepte su cargo.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

La Fundación Bancaria "la Caixa" como accionista significativo de CaixaBank y en representación de su sola participación ha propuesto el nombramiento de seis (6) consejeros, entre los que están:

DON JORDI GUAL SOLÉ - PRESIDENTE - DOMINICAL
DON ANTONIO MASSANELL LAVILLA- VICEPRESIDENTE - EJECUTIVO/DOMINICAL
DOÑA MARÍA TERESA BASSONS BONCOMPTE - VOCAL - DOMINICAL
DON ALEJANDRO GARCÍA-BRAGADO DALMAU - VOCAL - DOMINICAL
DON JAVIER IBARZ ALEGRÍA - VOCAL - DOMINICAL
DON JOSÉ SERNA MASIÁ - VOCAL - DOMINICAL

Asimismo, en el marco de la fusión por absorción de Banca Cívica por CaixaBank, el 1 de agosto de 2012 Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa" (actualmente Fundación Bancaria "la Caixa"), y Caja Navarra (actualmente Fundación Caja Navarra), Cajasol (actualmente Fundación Cajasol), Caja Canarias (actualmente Fundación Caja Canarias), y Caja de Burgos (actualmente Fundación Caja Burgos, Fundación Bancaria), ("las Fundaciones", en adelante), suscribieron un Pacto de Accionistas que entre otras cosas, estableció el compromiso de la Fundación Bancaria "la Caixa" de votar a favor del nombramiento de dos (2) miembros del Consejo de Administración de CaixaBank a propuesta de "las Fundaciones".

El 17 de octubre de 2016 se acordaron las modificaciones del Acuerdo de integración entre CaixaBank y Banca Cívica y del Pacto de accionistas de CaixaBank, que comporta que las "Fundaciones", en lugar de proponer el nombramiento de dos (2) consejeros en CaixaBank, proponen un consejero en CaixaBank y un consejero en VidaCaixa y que la prórroga de los acuerdos que de forma automática se produjo a primeros de agosto pasado, por tres años, tendrá una duración de cuatro años en lugar de los tres citados.

Y, por ello, en la actualidad el representante de "las Fundaciones" en el Consejo de CaixaBank es:

FUNDACIÓN CAJA CANARIAS (representada por Doña Natalia Aznárez Gómez) - VOCAL - DOMINICAL

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista:

FUNDACIÓN BANCARIA CAJA NAVARRA

Justificación:

Tras la fusión por absorción de Banca Cívica por CaixaBank, los accionistas: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa" (actualmente Fundación Bancaria "la Caixa"), y Caja Navarra (actualmente Fundación Caja Navarra), Cajasol (actualmente Fundación Cajasol), Caja Canarias (actualmente Fundación Caja Canarias), y Caja de Burgos (actualmente Fundación Caja Burgos, Fundación Bancaria), ("las Fundaciones", en adelante) suscribieron el 1 de agosto de 2012 el Pacto de Accionistas cuyo objeto es regular las relaciones de "las Fundaciones" y la Fundación Bancaria "la Caixa" como accionistas de CaixaBank, y sus recíprocas relaciones de cooperación así como con CaixaBank, con el fin de reforzar sus respectivas actuaciones en torno a éste y apoyar en su control a la Fundación Bancaria "la Caixa". Asimismo, se pactó el nombramiento de 2 miembros del Consejo de Administración de CaixaBank a propuesta de "las Fundaciones" y, con la finalidad de dar estabilidad a su participación en el capital social de CaixaBank, "las Fundaciones" asumieron un compromiso de no disposición de su participación durante el plazo de cuatro años, así como un compromiso de derecho de adquisición preferente durante dos años a favor de las demás Fundaciones en primer lugar y subsidiariamente de la Fundación Bancaria "la Caixa", en el supuesto de cualquiera de "las Fundaciones" quisiera transmitir en su totalidad o parte de su participación, una vez transcurrido el plazo de vigencia del compromiso de no disposición. El 17 de octubre de 2016 se acordaron las modificaciones del Acuerdo de integración entre CaixaBank y Banca Cívica y del Pacto de accionistas de CaixaBank, que comporta que las "Fundaciones", en lugar de proponer el nombramiento de dos (2) consejeros en CaixaBank, proponen un consejero en CaixaBank y un consejero en VidaCaixa y que la prórroga de los acuerdos que de forma automática se produjo a primeros de agosto pasado, por tres años, tendrá una duración de cuatro años en lugar de los tres citados.

Nombre o denominación social del accionista:

FUNDACIÓN CAJASOL

Justificación:

Tras la fusión por absorción de Banca Cívica por CaixaBank, los accionistas: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa" (actualmente Fundación Bancaria "la Caixa"), y Caja Navarra (actualmente Fundación Caja Navarra), Cajasol (actualmente Fundación Cajasol), Caja Canarias (actualmente Fundación Caja Canarias), y Caja de Burgos (actualmente Fundación Caja Burgos, Fundación Bancaria), ("las Fundaciones", en adelante) suscribieron el 1 de agosto de 2012 el Pacto de Accionistas cuyo objeto es regular las relaciones de "las Fundaciones" y la Fundación Bancaria "la Caixa" como accionistas de CaixaBank, y sus recíprocas relaciones de cooperación así como con CaixaBank, con el fin de reforzar sus respectivas actuaciones en torno a éste y apoyar en su control a la Fundación Bancaria "la Caixa". Asimismo, se pactó el nombramiento de 2 miembros del Consejo de Administración de CaixaBank a propuesta de "las Fundaciones" y, con la finalidad de dar estabilidad a su participación en el capital social de CaixaBank, "las Fundaciones" asumieron un compromiso de no disposición de su participación durante el plazo de cuatro años, así como un compromiso de derecho de adquisición preferente durante dos años a favor de las demás Fundaciones en primer lugar y subsidiariamente de la Fundación Bancaria "la Caixa", en el supuesto de cualquiera de "las Fundaciones" quisiera transmitir en su totalidad o parte de su participación, una vez transcurrido el plazo de vigencia del compromiso de no disposición. El 17 de octubre de 2016 se acordaron las modificaciones del Acuerdo de integración entre CaixaBank y Banca Cívica y del Pacto de accionistas de CaixaBank, que comporta que las "Fundaciones", en lugar de proponer el nombramiento de dos (2) consejeros en CaixaBank, proponen un consejero en CaixaBank y un consejero en VidaCaixa y que la prórroga de los acuerdos que de forma automática se produjo a primeros de agosto pasado, por tres años, tendrá una duración de cuatro años en lugar de los tres citados.

Nombre o denominación social del accionista:

FUNDACIÓN CAJA CANARIAS

Justificación:

Tras la fusión por absorción de Banca Cívica por CaixaBank, los accionistas: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa" (actualmente Fundación Bancaria "la Caixa"), y Caja Navarra (actualmente Fundación Caja Navarra), Cajasol (actualmente Fundación Cajasol), Caja Canarias (actualmente Fundación Caja Canarias), y Caja de Burgos (actualmente Fundación Caja Burgos, Fundación Bancaria), ("las Fundaciones", en adelante) suscribieron el 1 de agosto de 2012 el Pacto de Accionistas cuyo objeto es regular las relaciones de "las Fundaciones" y la Fundación Bancaria "la Caixa" como accionistas de CaixaBank, y sus recíprocas relaciones de cooperación así como con CaixaBank, con el fin de reforzar sus respectivas actuaciones en torno a éste y apoyar en su control a la Fundación Bancaria "la Caixa". Asimismo, se pactó el nombramiento de 2 miembros del Consejo de Administración de CaixaBank a propuesta de "las Fundaciones" y, con la finalidad de dar estabilidad a su participación en el capital social de CaixaBank, "las Fundaciones" asumieron un compromiso de no disposición de su participación durante el plazo de cuatro años, así como un compromiso de derecho de adquisición preferente durante dos años a favor de las demás Fundaciones en primer lugar y subsidiariamente de la Fundación Bancaria "la Caixa", en el supuesto de cualquiera de "las Fundaciones" quisiera transmitir en su totalidad o parte de su participación, una vez transcurrido el plazo de vigencia del compromiso de no disposición. El 17 de octubre de 2016 se acordaron las modificaciones del Acuerdo de integración entre CaixaBank y Banca Cívica y del Pacto de accionistas de CaixaBank, que comporta que las "Fundaciones", en lugar de proponer el nombramiento de dos (2) consejeros en CaixaBank, proponen un consejero en CaixaBank y un consejero en VidaCaixa y que la prórroga de los acuerdos que de forma automática se produjo a primeros de agosto pasado, por tres años, tendrá una duración de cuatro años en lugar de los tres citados.

Nombre o denominación social del accionista:

FUNDACIÓN CAJA DE BURGOS, FUNDACIÓN BANCARIA

Justificación:

Tras la fusión por absorción de Banca Cívica por CaixaBank, los accionistas: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa" (actualmente Fundación Bancaria "la Caixa"), y Caja Navarra (actualmente Fundación Caja Navarra), Cajasol (actualmente Fundación Cajasol), Caja Canarias (actualmente Fundación Caja Canarias), y Caja de Burgos (actualmente Fundación Caja Burgos, Fundación Bancaria), ("las Fundaciones", en adelante) suscribieron el 1 de agosto de 2012 el Pacto de Accionistas cuyo objeto es regular las relaciones de "las Fundaciones" y la Fundación Bancaria "la Caixa" como accionistas de CaixaBank, y sus recíprocas relaciones de cooperación así como con CaixaBank, con el fin de reforzar

sus respectivas actuaciones en torno a éste y apoyar en su control a la Fundación Bancaria "la Caixa". Asimismo, se pactó el nombramiento de 2 miembros del Consejo de Administración de CaixaBank a propuesta de "las Fundaciones" y, con la finalidad de dar estabilidad a su participación en el capital social de CaixaBank, "las Fundaciones" asumieron un compromiso de no disposición de su participación durante el plazo de cuatro años, así como un compromiso de derecho de adquisición preferente durante dos años a favor de las demás Fundaciones en primer lugar y subsidiariamente de la Fundación Bancaria "la Caixa", en el supuesto de cualquiera de "las Fundaciones" quisiera transmitir en su totalidad o parte de su participación, una vez transcurrido el plazo de vigencia del compromiso de no disposición. El 17 de octubre de 2016 se acordaron las modificaciones del Acuerdo de integración entre CaixaBank y Banca Cívica y del Pacto de accionistas de CaixaBank, que comporta que las "Fundaciones", en lugar de proponer el nombramiento de dos (2) consejeros en CaixaBank, proponen un consejero en CaixaBank y un consejero en VidaCaixa y que la prórroga de los acuerdos que de forma automática se produjo a primeros de agosto pasado, por tres años, tendrá una duración de cuatro años en lugar de los tres citados.

Nombre o denominación social del accionista:

MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Justificación:

Las mismas constan en el Informe de la Comisión de Nombramientos al Consejo que integra, a su vez y como anexo, el Informe del Consejo sobre la propuesta de nombramiento de don Ignacio Garralda Ruiz de Velasco como consejero dominical que se somete y se aprueba por la Junta General de Accionistas de 2017.

El anteriormente mencionado Informe esgrime que la incorporación al Consejo de Administración de CaixaBank del Sr. Garralda aportará relevantes ventajas derivadas de su alta experiencia y cualificación y facilitará además un mayor desarrollo de la actual alianza estratégica entre el Grupo CaixaBank y el Grupo Mutua Madrileña.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

FUNDACIÓN CAJASOL

Motivo del cese:

El 23 de febrero de 2017 CaixaBank informó que la Fundación Cajasol presentó su renuncia a su cargo en el Consejo de Administración. De acuerdo con la modificación del Acuerdo de Integración entre CaixaBank y Banca Cívica y del Pacto de Accionistas de CaixaBank anunciada por hecho relevante de 17 de octubre de 2016, la Fundación Cajasol fue sustituida en el Consejo por la Fundación CajaCanarias, que fue nombrada por cooptación en esa misma fecha y designó como su representante a doña Natalia Aznárez Gómez.

Nombre del consejero:

DON SALVADOR GABARRÓ SERRA

Motivo del cese:

El 17 de marzo de 2017 CaixaBank lamentó comunicar el cese de su consejero don Salvador Gabarró Serra que falleció en esa fecha.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE

Breve descripción:

Se delegan todas las facultades legal y estatutariamente delegables, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el Reglamento del Consejo de Administración para la delegación de facultades que, en todo caso, aplican a efectos internos.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS	VidaCaixa, S.A., de Seguros y Reaseguros	Consejero	NO
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	VidaCaixa, S.A., de Seguros y Reaseguros.	Presidente	NO
DON JAVIER IBARZ ALEGRÍA	VidaCaixa, S.A., de Seguros y Reaseguros	Consejero	NO
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	Banco BPI, S.A.	Consejero	NO

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	SOLVAY, S.A.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	AIRBUS GROUP, S.E.	CONSEJERO
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	REPSOL, S.A.	VICEPRESIDENTE 1º
DON JORDI GUAL SOLÉ	REPSOL, S.A.	CONSEJERO
DON JORDI GUAL SOLÉ	ERSTE GROUP BANK, AG	CONSEJERO
DON ALEJANDRO GARCÍA-BRAGADO DALMAU	GAS NATURAL SDG, S.A.	CONSEJERO
DON IGNACIO GARRALDA RUIZ DE VELASCO	ENDESA, S.A.	CONSEJERO
DON IGNACIO GARRALDA RUIZ DE VELASCO	BME HOLDING, S.A.	VICEPRESIDENTE 1º
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	VODAFONE GROUP PLC	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí

No

Explicación de las reglas

Según se establece en el artículo 32. 4 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros de CaixaBank deberán observar las limitaciones en cuanto a la pertenencia a Consejos de Administración que establezca la normativa vigente de de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	7.135
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	17.169
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	236

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JORGE MONDÉJAR LÓPEZ	DIRECTOR GENERAL DE RIESGOS
DON MARIA VICTORIA MATIA AGELL	DIRECTORA EJECUTIVA DE BANCA INTERNACIONAL
DON JOAQUIN VILAR BARRABEIG	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE AUDITORÍA INTERNA
DON JAVIER PANO RIERA	DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS
DON FRANCESC XAVIER COLL ESCURSELL	DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
DON JORGE FONTANALS CURIEL	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDIOS
DON TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	DIRECTOR GENERAL DE SEGUROS Y GESTIÓN DE ACTIVOS
DON MARÍA LUISA MARTÍNEZ GISTAU	DIRECTORA EJECUTIVA DE COMUNICACIÓN, RELACIONES INSTITUCIONALES, MARCA Y RSC
DON ÓSCAR CALDERÓN DE OYA	SECRETARIO GENERAL Y DEL CONSEJO
DON JUAN ANTONIO ALCARAZ GARCIA	DIRECTOR GENERAL DE NEGOCIO
DON MATTHIAS BULLACH	DIRECTOR EJECUTIVO DE INTERVENCIÓN, CONTROL DE GESTIÓN Y CAPITAL

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	11.267
--	--------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON ALEJANDRO GARCÍA-BRAGADO DALMAU	CRITERIA CAIXA, S.A.U.	VICEPRESIDENTE 1º

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

Descripción modificaciones

En su sesión del 23 de febrero de 2017, el Consejo de Administración de CaixaBank acordó modificar los artículos 1 ("Origen y finalidad"), 4 ("Funciones del Consejo de Administración"), 5 ("Composición cualitativa"), 7 ("El Presidente del Consejo"), 8 ("El Vicepresidente"), 12 ("Delegación de facultades. Comisiones del Consejo de Administración"), 14 ("La Comisión de Auditoría y Control y la Comisión de Riesgos"), 15 ("La Comisión de Nombramientos y la Comisión de Retribuciones"), 16 ("Reuniones del Consejo de Administración"), 17 ("Desarrollo de las sesiones") y 27 ("Deber de lealtad") del vigente Reglamento del Consejo de CaixaBank, incorporándose además al mismo el nuevo artículo 9 ("El Consejero Coordinador") así como una Disposición Final. Todo ello con el objeto de adaptar sus previsiones a la modificación de los Estatutos Sociales que fue aprobada por la Junta General de Accionistas del 6 de abril de 2017.

En consonancia con la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales aprobada por la JGA de 2017, las modificaciones del Reglamento del Consejo tenían como objeto, principalmente, de un lado, de conformidad con la Política de Definición de la Estructura del Grupo CaixaBank, incorporar a las competencias del Consejo de Administración la delimitación de su ámbito de actuación respecto de las sociedades del Grupo CaixaBank, la de incorporar determinadas mejoras de gobierno corporativo en consonancia con las condiciones para la desconsolidación a efectos prudenciales de Criterios Caixa (comunicadas por el Banco Central Europeo el 3 de marzo de 2016). Y, finalmente, en conexión igualmente con las condiciones de desconsolidación, complementar medidas de buen gobierno, por un lado, desarrollando las funciones del Presidente del Consejo y por el otro introduciendo especialidades para los nombramientos de la Comisión de Nombramientos. Junto a las referidas modificaciones ligadas directamente a la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales, se incorporaron algunas mejoras técnicas.

Las modificaciones del Reglamento del Consejo y, por tanto, el nuevo texto refundido del Reglamento entraron en vigor al tiempo de la entrada en vigor, a su vez, de la modificación de los Estatutos Sociales que aprobó la Junta General de Accionistas. Dicha modificación de los Estatutos Sociales fue autorizada de acuerdo con el régimen previsto en el artículo 10 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 529 de la Ley de Sociedades de Capital, las modificaciones fueron comunicadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV"), elevadas a público e inscritas en el Registro Mercantil. Una vez inscritas en el Registro Mercantil, los textos completos se publicaron por la CNMV y por CaixaBank, S.A. en la página web corporativa (www.CaixaBank.com).

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 529 decies, del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y en los artículos 5 y 18 a 21 del Reglamento del Consejo de Administración, las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y los acuerdos de nombramiento que adopte el propio Consejo en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos, cuando se trate de Consejeros independientes y de un informe en el caso de los restantes consejeros. Las propuestas de nombramientos o de reelección de consejeros deberán ir acompañadas de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto.

Asimismo, el Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación para la cobertura de vacantes, velará para que, en la composición de este órgano, los consejeros externos o no ejecutivos representen mayoría sobre los consejeros ejecutivos y que estos sean el mínimo necesario.

También procurará que dentro del grupo mayoritario de los consejeros no ejecutivos, se integren los titulares o los representantes de los titulares de participaciones significativas estables en el capital de la Sociedad o aquellos accionistas que hubieran sido propuestos como consejeros aunque su participación accionarial no sea una participación significativa (consejeros dominicales) y profesionales de reconocido prestigio que puedan desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la Sociedad o su grupo, sus directivos o sus accionistas significativos (consejeros independientes).

Para la calificación de los consejeros se utilizan las definiciones establecidas en la normativa aplicable y que se encuentran recogidas en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración.

Asimismo velará para que dentro de los consejeros externos, la relación entre dominicales e independientes refleje la proporción existente entre el capital de la Sociedad representado por dominicales y el resto del capital y que los consejeros independientes representen, al menos, un tercio total de consejeros.

Ningún accionista podrá estar representado en el Consejo de Administración por un número de Consejeros dominicales superior al cuarenta por ciento del total de miembros del Consejo de Administración, sin perjuicio del derecho de representación proporcional que corresponde a los accionistas en los términos previstos en la Ley.

Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto por los Estatutos mientras la Junta General no acuerde su separación ni renuncien a su cargo, y podrán ser reelegidos, una o varias veces por periodos de igual duración. No obstante, los Consejeros independientes no permanecerán como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Los designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de la siguiente reunión de la Junta General o hasta que transcurra el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior, pero si la vacante se produjese una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, el nombramiento del consejero por cooptación por el Consejo para cubrir dicha vacante tendrá efectos hasta la celebración de la siguiente Junta General.

Tal como se indica en el artículo 529 nonies, del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y en el artículo 16.7 del Reglamento del Consejo, al menos una vez al año, el Consejo en pleno evaluará la calidad y eficiencia de su funcionamiento, el desempeño de sus funciones por parte del Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la Sociedad, y el funcionamiento de las Comisiones, y propondrá, sobre la base del resultado, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas.

CONTINÚA EN EL APTDO H.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

El Consejo de Administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad. Como novedad, ha contado con la colaboración de un consultor externo, cuya independencia fue verificada previamente por la Comisión de Nombramientos.

A la vista del entorno regulatorio de los bancos y teniendo en cuenta las conclusiones del asesor externo, se ha procedido a la realización de cambios en las Comisiones (véase Hecho Relevante de 1 de febrero de 2018, del con número de registro 261.218).

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

El Consejo de Administración realiza anualmente la evaluación prevista en el artículo 529 nonies de la Ley de Sociedades de Capital y en el apartado séptimo del artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración. Asimismo, se tiene en cuenta el actual Código de Buen Gobierno de febrero de 2015 que recoge en su Recomendación 36 la autoevaluación periódica del desempeño del Consejo de Administración y el de sus Comisiones.

En el ejercicio 2017, y en aras a cumplir de manera integral con la anteriormente mencionada Recomendación 36 del Código de Buen Gobierno, el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos, nombró un consultor externo independiente para auxiliar en la realización de la evaluación del Consejo y sus Comisiones y de forma individual del desempeño del Presidente y del Consejero Delegado y de la aportación y desempeño de cada consejero.

Para realizar dicha evaluación se remitió un cuestionario a cada consejero solicitándole su opinión acerca del funcionamiento del Consejo de Administración y de las Comisiones, del desempeño del Presidente y del primer Ejecutivo así como la aportación y desempeño de cada consejero durante el ejercicio.

La metodología aplicada por el consultor externo se ha basado fundamentalmente en el análisis de las respuestas a los cuestionarios configurados para CaixaBank y a las posteriores entrevistas individuales con cada uno de los consejeros. Tras tabular y analizar todas las respuestas recibidas se han llevado a cabo entrevistas presenciales con todos los consejeros en las que se ha profundizado sobre las posibles áreas donde existe un mayor margen de mejora. Además, se ha recabado la información de todos los consejeros sobre los retos que afronta el Banco y su Consejo y los valores que definen la cultura del Consejo de CaixaBank.

Los consejeros contestaron a preguntas, agrupadas en 9 categorías, a saber:

- Preparación
- Dinámica y Cultura
- Asuntos Generales
- Evaluación Presidente del Consejo
- Evaluación del CEO
- Efectividad de las Comisiones (Miembros)
- Efectividad de las Comisiones (No Miembros)
- Evaluación del Secretario del Consejo
- Evaluación Individual de cada Consejero por sus pares

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

Salvo por la prestación de servicios relativa al proceso de evaluación del Consejo, no hay constancia de relaciones de negocio fuera del giro y tráfico ordinario del comercio con el consultor o cualquier sociedad de su grupo.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.2 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- (a) cuando cesen en los puestos, cargos o funciones ejecutivas a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero;
- (b) cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos o dejen de reunir los requisitos de idoneidad exigidos por la normativa vigente;
- (c) cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras;
- (d) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. En particular, en el caso de los Consejeros dominicales, cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. También lo deberán hacer cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de Consejeros dominicales;
- (e) cuando se produjeran cambios significativos en su situación profesional o en las condiciones en virtud de las cuales hubiera sido nombrado Consejero; y
- (f) cuando por hechos imputables al Consejero su permanencia en el Consejo cause un daño grave al patrimonio o reputación sociales a juicio de éste.

En caso de que una persona física representante de una persona jurídica consejero incurriera en alguno de los supuestos previstos anteriormente, el representante persona física deberá poner su cargo a disposición de la persona jurídica que lo hubiere nombrado. Si esta decidiera mantener al representante para el ejercicio del cargo de consejero, el consejero persona jurídica deberá poner su cargo de consejero a disposición del Consejo de Administración.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí

No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí

No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí

No

Materias en las que existe voto de calidad

De acuerdo con lo establecido en los artículos 35. 4. (v) de los Estatutos Sociales y 17.4 del Reglamento del Consejo, corresponde al Presidente el voto de calidad, en caso de empate, en las sesiones del Consejo de Administración que presida.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí

No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí

No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Respecto a las normas sobre la delegación de voto, existe la previsión del artículo 17 del Reglamento del Consejo que establece que los consejeros deberán asistir personalmente a las reuniones del Consejo. No obstante, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán otorgar su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo incluyendo las oportunas instrucciones. Los Consejeros no ejecutivos solo podrán hacerlo en otro Consejero no ejecutivo, si bien en el caso de los Consejeros independientes, únicamente podrán otorgar su representación a favor de otro Consejero independiente.

Asimismo se dispone en la regulación interna que la representación podrá conferirse por cualquier medio postal, electrónico o por fax siempre que quede asegurada la identidad del consejero.

No obstante a todo lo anterior, para que el representante pueda atenerse al resultado del debate en el Consejo, es habitual, que las representaciones cuando se dan, siempre de acuerdo con los condicionamientos legales, no se producen, en general, con instrucciones específicas. Esta situación tiene lugar de forma coherente con lo establecido en la Ley sobre las facultades del Presidente del Consejo, al que se atribuye entre otras la de estimular el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones, salvaguardando su libre toma de posición.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	17
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL	15
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS	14
COMISIÓN DE RETRIBUCIONES	7

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DE RIESGOS	16
COMISIÓN EJECUTIVA	22

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	6
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	93,71%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Con carácter general la Comisión de Auditoría y Control es la encargada de velar por la correcta elaboración de la información financiera y entre sus funciones están las siguientes que entre otras llevan implícito evitar la existencia de informes de auditoría con salvedades:

* servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, así como examinar las circunstancias que, en su caso, hubieran motivado la renuncia del auditor;

* establecer las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de este, para su examen por la Comisión de Auditoría y Control, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría;

* supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las Cuentas Anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;

* revisar las cuentas de la Sociedad e informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente a los mercados y a sus órganos de supervisión, y en general, vigilar el cumplimiento de los requisitos legales en esta materia y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección, en orden a garantizar la integridad de los sistemas de información contable y financiera, incluidos el control financiero y operativo, y el cumplimiento al respecto de la legislación aplicable.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON ÓSCAR CALDERÓN DE OYA	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

La Comisión de Auditoría y Control además de la función de elevar al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, la propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, está encargada de establecer las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de este, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas. En todo caso, la Comisión de Auditoría y Control deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el citado auditor externo, o por las personas o entidades vinculadas a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas. Asimismo, la Comisión de Auditoría y Control emitirá anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales mencionados anteriormente, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

Como mecanismo adicional para asegurar la independencia del auditor, el artículo 45. 4 de los Estatutos Sociales establece que la Junta General no podrá revocar a los auditores antes de que finalice el periodo para el que fueron nombrados, a no ser que medie justa causa. Asimismo, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable y la independencia de los trabajos de auditoría, la Sociedad dispone de una Política de Relación con el Auditor Externo.

En cuanto a las relaciones con los sujetos que intervienen en los mercados, la Sociedad actúa bajo los principios de la transparencia y no discriminación presentes en la legislación que le es aplicable y según lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración que establece que se informará al público de forma inmediata sobre toda información relevante a través de las comunicaciones a la CNMV y de la página web corporativa. Por lo que respecta a la relación con analistas y bancos de inversión, el Departamento de Relación con Inversores coordina la relación de la Sociedad con analistas, accionistas e inversores institucionales gestionando sus peticiones de información con el fin de asegurar a todos un trato equitativo y objetivo.

En este sentido de acuerdo con la Recomendación 4 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, el Consejo de Administración de la Sociedad, en el marco de su competencia general de determinar las políticas y estrategias generales de la Sociedad, aprobó, en su sesión de 30 de julio de 2015, la Política de información, comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto, disponible en la web corporativa de la Sociedad.

En el marco de dicha Política y a raíz de las competencias atribuidas al Consejero Coordinador nombrado en 2017, le corresponde mantener contactos, cuando resulte apropiado, con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la Sociedad.

Asimismo y de acuerdo con la normativa interna, entre las competencias atribuidas legalmente al pleno del Consejo de Administración, se encuentra específicamente la supervisión del proceso de divulgación de información y las comunicaciones relativas a la Sociedad, correspondiéndole por tanto, la gestión y supervisión al más alto nivel de la información suministrada a los accionistas, a los inversores institucionales y a los mercados en general. En este sentido, el Consejo de Administración, a través de los órganos y departamentos correspondientes, procura tutelar, proteger y facilitar el ejercicio de los derechos de los accionistas, de los inversores institucionales y de los mercados en general en el marco de la defensa del interés social, de conformidad con los siguientes principios:

Transparencia, Igualdad de trato y no discriminación, Información continua, Afinidad con el interés social, vanguardia en el uso de las nuevas tecnologías y Cumplimiento de la Ley y de la normativa interna de CaixaBank.

Los anteriores principios son de aplicación a la información facilitada y a las comunicaciones de la Sociedad con los accionistas, inversores institucionales y a las relaciones con los mercados y con las demás partes interesadas, tales como, entre otras, entidades financieras intermediarias, gestoras y depositarias de las acciones de la Sociedad, analistas financieros, organismos de regulación y supervisión, asesores de voto (proxy advisors), agencias de información y agencias de calificación crediticia (rating).

En particular, la Sociedad tendrá presente de manera especial las reglas sobre tratamiento de la información privilegiada y de la información relevante que recogen tanto la normativa aplicable como las normas de la Sociedad respecto de relaciones con los accionistas y comunicación con los mercados de valores contenidas en el Código Ético y Principios de Actuación de CaixaBank, en el Reglamento Interno de Conducta de CaixaBank, S.A. en el ámbito del mercado de valores y en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad (también disponibles en la web corporativa de la Sociedad).

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	1.389	824	2.213
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	23,79%	15,87%	20,06%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	18	18
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,00%	100,00%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí No

Detalle el procedimiento

El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 23 prevé expresamente la posibilidad de que los consejeros no ejecutivos soliciten asesoramiento externo a cargo de la Sociedad para asuntos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño de su cargo.

La decisión de contratar deberá ser comunicada al Presidente, si tiene carácter ejecutivo y en su defecto al Consejero Delegado y sólo podrá ser vetada por el Consejo de Administración, siempre que se acredite:

- * que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros no ejecutivos;
- * que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad;
- * que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad; o
- * puede suponer un riesgo para la confidencialidad de la información que deba ser manejada.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

Detalle el procedimiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento del Consejo, en el desempeño de sus funciones, el consejero tiene el deber de exigir y el derecho de recabar de la Sociedad la información necesaria que le sirva para el cumplimiento de sus obligaciones. Para ello, el Consejero deberá solicitar información sobre cualquier aspecto de la Sociedad y examinar sus libros, registros, documentos y demás documentación. El derecho de información se extiende a las sociedades participadas siempre que ello fuera posible

La solicitud se dirigirá al Presidente del Consejo, si tiene carácter ejecutivo y, en su defecto al Consejero Delegado, quién la hará llegar al interlocutor apropiado y en el supuesto que a su juicio considere que se trate de información confidencial le advertirá al consejero de esta circunstancia así como de su deber de confidencialidad.

Con independencia de lo anterior, en general los documentos que deben ser aprobados por el Consejo y especialmente aquellos que por su extensión no pueden ser asimilados durante la sesión se remiten a los miembros del Consejo con antelación a las reuniones del órgano de administración.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

Explique las reglas

Adicionalmente a lo dispuesto en el apartado C.1.21, según lo que se recoge en el artículo 21 del Reglamento del Consejo, el consejero debe poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión cuando por hechos imputables al Consejero su permanencia en el Consejo cause un daño grave al patrimonio o reputación sociales, a juicio de éste.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No aplicable.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la

relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 30

Tipo de beneficiario:

Consejero Delegado y 2 miembros del Comité de Dirección, 6 Directivos// 21 mandos intermedios

Descripción del Acuerdo:

Consejero Delegado: 1 anualidad de los componentes fijos de la remuneración.

2 miembros del Comité de Dirección: hasta 0,8 anualidades de los componentes fijos de la remuneración por encima de lo previsto por imperativo legal.

Asimismo, los Consejeros Ejecutivos y los miembros del Comité de Dirección tienen establecido una anualidad de los componentes fijos de la remuneración, pagadero en mensualidades, para remunerar el pacto de no competencia. Este pago se interrumpiría si se incumpliera dicho pacto.

27 directivos y mandos intermedios: entre 0,1 y 2 anualidades de los componentes fijos de la remuneración por encima de lo previsto por imperativo legal.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Nombre	Cargo	Categoría
DON ALAIN MINC	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA KORO USARRAGA UNSAÍN	VOCAL	Independiente
DON JOSÉ SERNA MASIÁ	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Por limitación de espacio véase la respuesta en el "Anexo al IAGC 2017" adjunto al apartado H.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON ALAIN MINC
Nº de años del presidente en el cargo	2

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

Nombre	Cargo	Categoría
DON ANTONIO SÁINZ DE VICUÑA Y BARROSO	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA MARÍA TERESA BASSONS BONCOMPTE	VOCAL	Dominical
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Por limitación de espacio véase la respuesta en el "Anexo al IAGC 2017" adjunto al apartado H.

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	PRESIDENTE	Independiente
DON ALAIN MINC	VOCAL	Independiente
DOÑA MARÍA TERESA BASSONS BONCOMPTE	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Por limitación de espacio véase la respuesta en el "Anexo al IAGC 2017" adjunto al apartado H.

COMISIÓN DE RIESGOS

Nombre	Cargo	Categoría
DON ANTONIO SÁINZ DE VICUÑA Y BARROSO	PRESIDENTE	Independiente
DON JAVIER IBARZ ALEGRÍA	VOCAL	Dominical
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	VOCAL	Independiente
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	25,00%
% de consejeros independientes	75,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Por limitación de espacio véase la respuesta en el "Anexo al IAGC 2017" adjunto al apartado H.

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo	Categoría
DON JORDI GUAL SOLÉ	PRESIDENTE	Dominical
DON ANTONIO MASSANELL LAVILLA	VOCAL	Ejecutivo
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	VOCAL	Ejecutivo
DOÑA MARÍA VERÓNICA FISAS VERGÉS	VOCAL	Independiente
DON JAVIER IBARZ ALEGRÍA	VOCAL	Dominical
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	VOCAL	Independiente
DON ANTONIO SÁINZ DE VICUÑA Y BARROSO	VOCAL	Independiente
DON FRANCESC XAVIER VIVES TORRENTS	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	25,00%
% de consejeros dominicales	25,00%
% de consejeros independientes	50,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Por limitación de espacio véase la respuesta en el "Anexo al IAGC 2017" adjunto al apartado H.

Indique si la composición delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su categoría:

Sí

No

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL	1	33,33%	1	33,33%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS	2	66,67%	2	66,67%	2	66,67%	2	66,67%
COMISIÓN DE RETRIBUCIONES	2	66,67%	1	33,33%	1	33,33%	1	25,00%
COMISIÓN DE RIESGOS	1	25,00%	1	25,00%	1	20,00%	1	20,00%
COMISIÓN EJECUTIVA	2	25,00%	1	14,29%	2	25,00%	2	25,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

COMISIÓN EJECUTIVA.

Breve descripción

No existen reglamentos específicos de las comisiones del Consejo. La Comisión Ejecutiva se rige por lo establecido en la Ley, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración. En lo no previsto especialmente para la Comisión Ejecutiva, se aplicarán las normas de funcionamiento establecidas para el propio funcionamiento del Consejo por el Reglamento del Consejo que está disponible en la web corporativa de CaixaBank (www.CaixaBank.com).

No hay en la regulación societaria una previsión expresa sobre un informe de actividades de la Comisión. No obstante, en la reunión del 8 de febrero de 2018 aprobó su informe anual de actividades que recoge los principales aspectos de regulación de la Comisión en los distintos documentos societarios, así como la evaluación de su funcionamiento durante el ejercicio 2017.

COMISIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL.

Breve descripción

No existen reglamentos específicos de las comisiones del Consejo. La organización y funciones de la Comisión de Auditoría y Control están recogidas en el Reglamento del Consejo que está disponible en la web corporativa de CaixaBank (www.CaixaBank.com) así como la composición y estructura de la misma.

En cumplimiento al establecido en el artículo 14.3 (e) del Reglamento del Consejo y en la normativa aplicable, la Comisión de Auditoría y Control en la reunión del 8 de febrero de 2018 aprobó su informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias, así como la evaluación de su funcionamiento durante el ejercicio 2017.

COMISIÓN DE RIESGOS

Breve descripción

No existen reglamentos específicos de las comisiones del Consejo. La organización y funciones de la Comisión de Riesgos están recogidas en el Reglamento del Consejo que está disponible en la web corporativa de CaixaBank (www.CaixaBank.com) así como la composición y estructura de la misma.

En cumplimiento al establecido en el artículo 14.3 (e) del Reglamento del Consejo y en la normativa aplicable, la Comisión de Riesgo en la reunión del 8 de febrero de 2018 aprobó su informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias, así como la evaluación de su funcionamiento durante el ejercicio 2017.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

Breve descripción

No existen reglamentos específicos de las comisiones del Consejo. La organización y funciones de la Comisión de Nombramientos están recogidas en el Reglamento del Consejo que está disponible en la web corporativa de CaixaBank (www.CaixaBank.com) así como la composición y estructura de la misma.

En cumplimiento al establecido en la normativa aplicable, en su reunión del 31 de enero de 2018 la Comisión de Nombramientos aprobó su informe anual de actividades que recoge la evaluación de su funcionamiento durante el ejercicio 2017.

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Breve descripción

No existen reglamentos específicos de las comisiones del Consejo. La organización y funciones de la Comisión de Retribuciones están recogidas en el Reglamento del Consejo que está disponible en la web corporativa de CaixaBank (www.CaixaBank.com) así como la composición y estructura de la misma.

En cumplimiento al establecido en la normativa aplicable, en su reunión del 16 de febrero de 2018 la Comisión de Nombramientos aprobó su informe anual de actividades que recoge la evaluación de su funcionamiento durante el ejercicio 2017.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

Corresponde al Consejo en pleno aprobar, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control las operaciones que la Sociedad o sociedades de su grupo realicen con consejeros, en los términos dispuestos en la Ley, o cuando su autorización corresponda al Consejo de Administración, con accionistas titulares (de forma individual o concertadamente con otros) de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de la Sociedad o de otras sociedades que formen parte del mismo grupo o con personas a ellos vinculadas (Operaciones Vinculadas). Se exceptúan de la necesidad de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las tres características siguientes:

- que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes;
- que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como administrador del bien o servicio de que se trate; y
- que su cuantía no supere el uno por ciento (1%) de los ingresos anuales de la Sociedad.

Por lo tanto, es el Consejo de Administración o en su defecto los órganos o personas delegadas (por razones de urgencia debidamente justificadas y al amparo de la delegación conferida, debiendo la decisión, en estos casos, ser sometida a la posterior ratificación en el primer Consejo que se celebre tras su adopción) quien aprueba las operaciones vinculadas previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control. Los consejeros a los que afecte la aprobación de estas operaciones deberán abstenerse de intervenir en la deliberación y de votar el acuerdo sobre dichas operaciones.

Respecto a las relaciones con accionistas significativos con una participación superior al 30% tal como se explica en la Nota A.7 del apartado H.1 de este Informe, la Ley 26/2013 de cajas de ahorro y fundaciones bancarias establece la obligación a las fundaciones bancarias de aprobar un protocolo de gestión de la participación financiera que entre otras cosas debe referirse a los criterios generales para la realización de operaciones entre la fundación bancaria y la entidad de crédito participada así como los mecanismos para evitar posibles conflictos de interés. Y en este sentido, la Fundación Bancaria "la Caixa" aprobó su Protocolo de gestión la participación financiera en CaixaBank. El 19 de diciembre de 2016 de conformidad con lo previsto en el Protocolo de Gestión, la Fundación Bancaria "la Caixa", como matriz del Grupo "la Caixa", CriteriaCaixa, como accionista directo de CaixaBank, y CaixaBank, como sociedad cotizada, suscribieron un nuevo Protocolo Interno de Relaciones (disponible en la web corporativa) y que entre otros asuntos fija los criterios generales para la realización de operaciones o la prestación de servicios en condiciones de mercado, así como identifica los servicios que las Sociedades del Grupo Fundación Bancaria "la Caixa" prestan y podrán prestar a las Sociedades del Grupo CaixaBank y los que las Sociedades del Grupo CaixaBank prestan o podrán prestar, a su vez, a las Sociedades del Grupo Fundación Bancaria "la Caixa". El Protocolo establece los supuestos y condiciones de la aprobación de las operaciones que en general, tienen como órgano competente para su aprobación el Consejo de Administración. En determinados supuestos previstos en la Cláusula 3.3 del Protocolo, ciertas operaciones intragrupo, estarán sujeta a la aprobación previa del Consejo de Administración de CaixaBank, que deberá contar con un informe previo de las Comisión de Auditoría y lo mismo, respecto a los demás firmantes del Protocolo.

Respecto a las operaciones intragrupo, existe el Protocolo Interno de Relaciones entre CaixaBank y Banco BPI que entre otros asuntos fija los criterios generales para la realización de operaciones o la prestación de servicios intragrupo en condiciones de mercado, así como identifica los servicios que las Sociedades del Grupo CaixaBank prestan y podrán prestar a las Sociedades del Grupo BPI y los que las Sociedades del Grupo BPI prestan o podrán prestar, a su vez, a las Sociedades del Grupo CaixaBank. El Protocolo establece los supuestos y condiciones de la aprobación de las operaciones intragrupo que, en general, tienen como órgano competente para su aprobación el Consejo de Administración.

Cabe mencionar que en determinados supuestos previstos en la Cláusula 3.3 del Protocolo, ciertas operaciones intragrupo, estarán sujeta a la aprobación previa del Consejo de Administración de CaixaBank, que deberá contar con un informe previo de las Comisión de Auditoría y lo mismo, respecto a Banco BPI, en cuyo caso, el Consejo de Administración deberá contar con un informe de su Consejo Fiscal.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
CRITERIA CAIXA, S.A.U.	CAIXABANK, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	311.100
CRITERIA CAIXA, S.A.U.	CAIXABANK, S.A.	Comercial	Otros instrumentos que puedan implicar una transmisión de recursos o de obligaciones entre la sociedad y la parte vinculada	1.100.000

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Consejeros y Directivos

El artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración regula el deber de no competencia de los miembros del Consejo de Administración. La obligación de no competir con la Sociedad solo podrá ser objeto de dispensa en el supuesto de que no quepa esperar daño para la sociedad o el que quepa esperar se vea compensado por los beneficios que prevén obtenerse de la dispensa. Será aplicable al Consejero que haya obtenido la dispensa de la Junta General, la obligación de cumplir con las condiciones y garantías que prevea el acuerdo de dispensa y, en todo caso, la obligación de abstenerse de participar en las deliberaciones y votaciones en las que tenga conflicto de interés, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente

El artículo 30 de dicho Reglamento regula las situaciones de conflicto aplicables a todos los Consejeros, estableciendo la obligación genérica de evitar las situaciones que puedan suponer un conflicto de interés entre la Sociedad y el Consejero o sus personas vinculadas, adoptando para ello las medidas que sean necesarias. En todo caso, los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración las situaciones de conflicto, directo o indirecto, que ellos o las Personas Vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad y que serán objeto de información en la memoria.

Por otro lado, el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores de CaixaBank en su artículo 3 establece que son Personas Sujetas entre otras, los miembros del Consejo de Administración y los altos directivos y miembros del Comité de Dirección de la Sociedad. La Sección VII del Reglamento establece la Política de Conflictos de Interés de la Sociedad y en su artículo 43 se enumeran los Deberes ante los conflictos de intereses personales o familiares de las Personas Sujetas, entre los que están el de actuar con lealtad a CaixaBank, sus accionistas y clientes, absteniéndose de intervenir o influir en la toma de decisiones que puedan afectar a las personas o entidades con las que existan conflictos y el de informar al Órgano de Seguimiento sobre los mismos.

Accionistas significativos

Con la finalidad de reforzar la transparencia y buen gobierno de la Sociedad y de conformidad con lo previsto en el Protocolo de Gestión de la Participación Financiera de la Fundación Bancaria "la Caixa", la Fundación Bancaria "la Caixa", como matriz de su Grupo y CriteríaCaixa, como el accionista directo de CaixaBank, y CaixaBank, como sociedad cotizada, suscribieron un Protocolo interno de relaciones que está disponible en la web corporativa de la Sociedad, tal como se ha explicado en la Nota A.7 del apartado H.1 de este Informe.

El Protocolo actualmente en vigor tiene como objeto principalmente: gestionar las operaciones vinculadas derivadas de la realización de operaciones o la prestación de servicios; establecer mecanismos que traten de evitar la aparición de conflictos de interés; prever el otorgamiento de un derecho de adquisición preferente a favor de la Fundación Bancaria "la Caixa" en caso de transmisión por CaixaBank del Monte de Piedad del que es titular; recoger los principios básicos de una posible colaboración entre CaixaBank y la Fundación Bancaria "la Caixa" en temas de RSC; regular el flujo de información adecuado que permita a la Fundación Bancaria "la Caixa" y Critería y a CaixaBank la elaboración de sus estados financieros y el cumplimiento de obligaciones de información periódica y de supervisión. CaixaBank y la Fundación Bancaria "la Caixa" reiteran en el Protocolo, la subordinación de sus relaciones a las previsiones que sobre conflictos de interés, relaciones con accionistas significativos, operaciones vinculadas e información privilegiada, entre otras materias, se establecen en la legislación aplicable vigente en cada momento.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

De acuerdo a la solicitud existente en la Circular 7/2015 de la CNMV, de 22 de Diciembre, la Sociedad expresa que de las descripciones allí existentes, la que mejor se ajusta al alcance de su Sistema de Gestión de Riesgos es la número 1, esto es:

“El Sistema de Gestión de Riesgos funciona de forma integral, continua, consolidando dicha gestión por área o unidad de negocio o actividad, filiales, zonas geográficas y áreas de soporte (como por ejemplo recursos humanos, marketing o control de gestión) a nivel corporativo.”

En otras palabras, el control de los riesgos está plenamente integrado en la gestión y la organización está implicada en ponerlo en práctica. El propio Consejo de Administración, con el asesoramiento y la revisión más profunda y frecuente de la Comisión de Riesgos, es quien determina las políticas y estrategias de control y gestión de riesgos.

La Alta Dirección participa directamente en ese empeño, en el mantenimiento del marco de control interno, que la Entidad asegura en una ejecución prudente, y en procesos continuos de gestión y planificación estratégica y financiera, que garantizan la adecuación al perfil y apetito de riesgo de la Entidad. El Sistema de Gestión de Riesgos funciona de forma integral y exhaustiva, con una traslación adaptada y racionalizada a las filiales y unidades de negocio, según criterios de materialidad y razonabilidad.

El Sistema de Gestión de Riesgos está formado por los siguientes elementos:

- **Gobierno y organización:** Los órganos de gobierno son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración, los cuales tienen las facultades que, respectivamente, se les asignan en la Ley y en los Estatutos, y de conformidad con ellos, en los desarrollos que se establezcan en los Reglamentos de uno y otro órgano. En consecuencia, la Sociedad es administrada y regida por su Consejo de Administración: es el órgano de representación y, al margen de las materias competencia de la Junta General, es el máximo órgano de decisión.
- **Evaluación de riesgos (Risk Assessment):** El Grupo CaixaBank cuenta con un ejercicio semestral de autoevaluación de riesgos para todos los riesgos del Catálogo de Riesgos y que incorpora un proceso de identificación de riesgos emergentes de posible incorporación al catálogo
- **Catálogo de Riesgos:** El Grupo CaixaBank dispone de un Catálogo de Riesgos Corporativo, actualizado en diciembre de 2017, que facilita el seguimiento y reporting, interno y externo, de los riesgos del Grupo, agrupados en tres categorías principales: Riesgos de Modelo de Negocio, Riesgos específicos de la actividad financiera de la Entidad, y Riesgo Operacional y Reputacional que incluye los riesgos de naturaleza fiscal. (más información al respecto en el punto E.3),
- **Marco de Apetito al Riesgo (RAF):** Herramienta integral y prospectiva con la que el Consejo de Administración del Grupo CaixaBank determina la tipología y los umbrales de riesgo que está dispuesto a aceptar, en la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo para todos los riesgos del Catálogo.
- **Planificación de riesgos:** El Grupo CaixaBank cuenta con procesos institucionales y mecanismos para evaluar la evolución del perfil de riesgo (reciente, futuro e hipotético en escenarios de estrés).
- **Cultura de Riesgo en la Organización:** En continuo desarrollo. Se articula a través de los principios generales de gestión del riesgo, entre otras palancas como:
 - (i) formación, ejemplarizada a través de la denominada “Escuela de Riesgos”, en la que la formación se plantea como una herramienta estratégica orientada a dar soporte a las áreas de negocio en los temas de riesgo, a la vez que es el canal de transmisión de la cultura y las políticas de riesgos de la compañía para su adecuada gestión, ofreciendo formación, información y herramientas a todos los profesionales de la Entidad
 - (ii) información – publicación de los principios generales de gestión del riesgo, normas, circulares y manuales al respecto, comunicaciones en las reuniones mensuales del Consejero Delegado y la Alta Dirección con los máximos responsables de la red y de Servicios Centrales, ... - y

(iii) incentivos – actualmente, impacto en la retribución variable de determinados niveles Directivos en función de la evolución anual del cumplimiento del Marco de Apetito al Riesgo.

CONTINÚA EN EL APARTADO H

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

Los órganos de gobierno son la Junta General de Accionistas, como órgano de representación, y el Consejo de Administración que, al margen de las competencias de la Junta General de Accionistas, representa el órgano máximo de decisión de la entidad. Dentro de sus competencias, el Consejo determina y monitoriza el modelo de negocio y la estrategia, monitoriza el resultado del proceso de evaluación de riesgos (Risk assessment), establece el Catálogo de Riesgos Corporativo, el Marco de Apetito al Riesgo y es responsable de las políticas de gobierno interno, la gestión y el control de riesgos, supervisando la organización para su puesta en práctica y su vigilancia.

El Consejo de Administración ha designado de su seno una serie de comisiones, entre las cuales se encuentra la Comisión de Riesgos, cuyas funciones se resumen a continuación.

La Comisión de Riesgos

La Comisión de Riesgos está compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos y que posean los oportunos conocimientos, capacidad y experiencia para entender plenamente y controlar la estrategia y la propensión al riesgo, debiendo ser la mayoría de ellos consejeros independientes.

Las principales funciones de esta Comisión contemplan:

- Asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la entidad y su estrategia en este ámbito, informando sobre el Marco de Apetito al Riesgo.
- Proponer al Consejo la política de riesgos del Grupo, incluyendo los distintos tipos de riesgo a los que se enfrenta la Sociedad, los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, así como las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que lleguen a materializarse.
- Proponer al Consejo de Administración, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir el Consejo de Administración y fijar la que la Comisión ha de recibir.
- Revisar regularmente exposiciones con los clientes principales, sectores económicos de actividad, áreas geográficas y tipos de riesgo.
- Examinar los procesos de información y control de riesgos del Grupo así como los sistemas de información e indicadores.
- Valorar el riesgo de cumplimiento normativo en su ámbito de actuación y decisión, llevando a cabo su seguimiento y el examen de posibles deficiencias con los principios de deontología.
- Informar sobre los nuevos productos y servicios o de cambios significativos en los existentes.

Estructura organizativa

Dirección General de Riesgos

Dentro del equipo directivo, el Director General de Riesgos (CRO), miembro del Comité de Dirección de CaixaBank, es el máximo responsable de los riesgos del Grupo, siendo independiente de las áreas de negocio, tanto desde el punto de vista jerárquico como funcional. Tiene acceso directo a los órganos de gobierno del Grupo, especialmente a la Comisión de Riesgos, a cuyos consejeros reporta regularmente sobre la situación y evolución esperada del perfil de riesgo de la Entidad.

El Director General de Riesgos ha estructurado su equipo de la siguiente manera:

- Validación de Modelos de Riesgo, responsable de garantizar que los modelos internos utilizados a efectos de gestión interna y/o carácter regulatorio son adecuados.
- Dirección de Análisis y Concesión de Particulares, con responsabilidad en el análisis y la concesión de crédito a personas físicas (particulares y autónomos, sin considerar en estos últimos los autónomos del sector agrario).
- Dirección de Análisis y Concesión de Empresas, con responsabilidad en el análisis y la concesión de riesgo al resto de segmentos de negocio y a sectores especializados (Empresas y PYMEs, Corporativa, Sector Público, Soberano, Entidades Financieras, Inmobiliario, Project Finance, Sector Turismo y Agroalimentario).
- Dirección de Gestión Global del Riesgo, con responsabilidad en la gestión de los riesgos y la tutela de la sanidad del activo y los mecanismos de solvencia y garantía.
- Dirección de Activos Adjudicados, que efectúa el control y seguimiento de las inversiones y desinversiones inmobiliarias y es responsable de las políticas asociadas a la gestión de inmuebles.
- Morosidad y Recuperaciones.

Dentro de las funciones de la Dirección de Riesgos se encuentra la identificación, valoración e integración de las diferentes exposiciones, así como la rentabilidad ajustada al riesgo de cada ámbito de actividad, desde una perspectiva global del Grupo CaixaBank y de acuerdo con su estrategia de gestión.

Por otro lado, una de las misiones más relevantes de la Dirección de Riesgos, en colaboración con otras áreas de la Entidad, es liderar la implantación en toda la Red Territorial de los instrumentos que permitan la gestión integral de los riesgos, bajo las directrices de Basilea, con el fin de asegurar el equilibrio entre los riesgos asumidos y la rentabilidad esperada.

CONTINÚA EN EL APARTADO H

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

- Riesgos de Modelo de Negocio
- Rentabilidad del Negocio: Obtención de resultados inferiores a las expectativas del mercado o a los objetivos del Grupo que impidan, en última instancia, alcanzar un nivel de Rentabilidad Sostenible superior al Coste de Capital.
- Recursos Propios/Solvencia: Restricción de la capacidad del Grupo CaixaBank para adaptar su volumen de recursos propios a las exigencias normativas o a la modificación de su perfil de Riesgo.
- Liquidez y Financiación: Déficit de activos líquidos, o limitación en la capacidad de acceso a la financiación del mercado, para satisfacer los vencimientos contractuales de los pasivos, los requerimientos regulatorios o las necesidades de inversión del Grupo.
- Riesgos específicos de la actividad financiera
- Crédito: Pérdida de valor de los activos del Grupo CaixaBank frente a una contrapartida por el deterioro de la capacidad de la misma para hacer frente a sus compromisos.
- Deterioro de otros activos: Reducción del valor en libros de las participaciones accionariales y de los activos no financieros (materiales, inmateriales, Activos Fiscales Diferidos (DTA) y otros activos) del Grupo CaixaBank
- Mercado: Pérdida de valor de los activos o incremento de valor de los pasivos incluidos en la cartera de negociación e inversión del Grupo, por fluctuaciones de los tipos, spread de crédito, factores externos o precios en los mercados donde dichos activos/pasivos se negocian.
- Estructural de tipos de interés: Efecto negativo sobre el Valor Económico del balance o sobre los resultados, por la renovación de masas de activo y de pasivo a tipos distintos a los establecidos anteriormente, debido a cambios en la estructura de la curva de tipos de interés.
- Actuarial: Incremento del valor de los compromisos contraídos por contratos de seguro con clientes (negocio asegurador) y por pensiones con empleados (compromisos por pensiones) a raíz de la divergencia entre las estimaciones de siniestralidad y tipos y la evolución real de dichas magnitudes.
- Riesgo Operacional y Reputacional
- Legal/Regulatorio: Pérdidas o disminución de la rentabilidad del Grupo CaixaBank a consecuencia de cambios legislativos o regulatorios, errores de interpretación o aplicación de la legislación y de la regulación vigente, fallos judiciales o demandas administrativas desfavorables para la Entidad o decisiones de índole tributaria adoptadas por la propia entidad o por las autoridades tributarias.
- Conducta y Cumplimiento: Aplicación por CaixaBank de criterios de actuación contrarios a los intereses de sus clientes y sus grupos de interés, y deficiencias en los procedimientos que originen actuaciones u omisiones no ajustadas al marco jurídico y regulatorio, o a los códigos y normas internas, de las que se puedan derivar sanciones administrativas o daños reputacionales.

El riesgo fiscal, entendido como el riesgo de ocurrencia de efectos negativos para los estados financieros y/o la reputación del Grupo CaixaBank derivados de decisiones de índole tributaria adoptadas bien por la propia entidad o bien por las autoridades tributarias y judiciales, estaría cubierto por la gestión y control del riesgo legal y de cumplimiento.

- Tecnológico: Pérdidas debidas a la inadecuación o los fallos del hardware y el software de las infraestructuras tecnológicas, que pueden comprometer la disponibilidad, integridad, accesibilidad y seguridad de las infraestructuras y los datos.
- Procesos operativos y eventos externos: Pérdidas o daños provocados por errores operativos en los procesos vinculados a la actividad de la Entidad, por acontecimientos externos que escapan al control de la Entidad, o por terceras personas ajenas a la misma, tanto de forma accidental como dolosa. Incluye, entre otros, los errores de gestión de proveedores, el riesgo de modelo y la custodia de valores.
- Fiabilidad de la información financiera: Deficiencias en la exactitud, integridad y criterios de elaboración de los datos necesarios para la evaluación de la situación financiera y patrimonial del Grupo CaixaBank.
- Reputacional: Menoscabo de la capacidad competitiva por deterioro de la confianza en CaixaBank de alguno de sus grupos de interés, a partir de la evaluación que dichos grupos efectúan de las actuaciones u omisiones, realizadas o atribuidas, de la Entidad, su Alta Dirección, sus Órganos de Gobierno o por quiebra de entidades relacionadas no consolidadas (riesgo de Step-In).

CaixaBank ha puesto el foco en la solvencia y la calidad como prioridades estratégicas para reforzar la confianza de los clientes en el Grupo. En este sentido, en los últimos años CaixaBank ha reforzado las estructuras de control y cumplimiento normativo necesarias.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

CaixaBank cuenta con una definición de niveles de tolerancia al riesgo, englobados en el denominado Marco de Apetito al Riesgo (ya introducido en el punto E.1, como parte integrante de su Sistema de Gestión del Riesgo).

El Marco de Apetito al Riesgo, es una herramienta integral y prospectiva con la que el Consejo de Administración determina la tipología y los umbrales de riesgo, que está dispuesto a aceptar para la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo. Por lo tanto, el RAF determina el apetito al riesgo para el desarrollo de la actividad.

El Consejo fija cuatro dimensiones prioritarias (declaraciones cualitativas) que expresan la aspiración del Grupo en relación a los riesgos más relevantes incluidos en el Catálogo de Riesgos Corporativo. Son las siguientes:

- **Protección ante pérdidas:** CaixaBank se marca como objetivo el mantener un perfil de riesgo medio-bajo y una confortable adecuación de capital, para fortalecer su posición como una de las entidades más sólidas en el mercado bancario europeo.
- **Liquidez y Financiación:** CaixaBank quiere contar con la certeza de estar permanentemente en condiciones de cumplir con sus obligaciones y necesidades de financiación de forma oportuna, incluso bajo condiciones adversas de mercado, y se marca como propósito tener una base de financiación estable y diversificada, para preservar y proteger los intereses de sus depositantes.
- **Composición de negocio:** CaixaBank aspira a mantener su posición de liderazgo en el mercado de banca minorista y la generación de ingresos y de capital de forma equilibrada y diversificada.
- **Franquicia:** CaixaBank se compromete en su actividad con los más altos estándares éticos y de gobernanza, fomentando la sostenibilidad y la acción social responsable, y asegurando su excelencia operativa. Asimismo, existen declaraciones de mínimo apetito al riesgo, que incluyen, entre otros, el seguimiento del riesgo fiscal como parte del riesgo legal y de cumplimiento.

En línea con las mejores prácticas del sector financiero, la estructura del Marco complementa estas declaraciones con métricas y palancas de gestión para trasladarlas de forma coherente, clara y eficaz a la gestión del negocio y de los riesgos. El Marco constituye una estructura piramidal que culmina con los principios y métricas de primer nivel, complementadas a su vez por métricas de mayor detalle (segundo nivel), y todo ello es integrado en la actividad diaria y en la toma de decisiones de los empleados mediante las palancas de gestión (tercer nivel).

- El Nivel 1 engloba tanto la Declaración de Apetito al Riesgo como las métricas fundamentales, a las que se asignan umbrales de tolerancia y de incumplimiento. Es el Consejo de Administración quien define, aprueba, monitoriza y puede modificar este nivel con la periodicidad definida en el propio reglamento de gobierno del Marco, con asesoramiento especializado y seguimiento recurrente por parte de la Comisión de Riesgos.

Se fijan niveles de "Tolerancia" y de "Incumplimiento" para cada una de las métricas a través de un sistema de semáforos de alerta:

- o "Semáforo Verde": objetivo de riesgo
- o "Semáforo Ámbar": alerta temprana
- o "Semáforo Rojo": incumplimiento

Adicionalmente, y para una selección de métricas recogidas en el Recovery Plan, se ha definido un "Semáforo negro" que, de activarse, desencadenaría unos procesos de comunicación y de gobernanza propios acordes con la gravedad de las situaciones así definidas.

Con ello, se asegura un proceso integral de monitorización y escalado de potenciales deterioros en el perfil de riesgo de la Entidad.

- El Nivel 2 recoge métricas de mayor detalle, que son monitorizadas por el equipo directivo y, en particular, por el Comité Global del Riesgo. Estos indicadores suelen derivar de la descomposición factorial de los de Nivel 1 o de un mayor desglose de la contribución al nivel de agregación superior por carteras de riesgo o segmentos de negocio. También incorporan elementos de medición del riesgo más complejos y especializados que permiten trasladar las métricas de primer nivel a la toma de decisiones de las unidades gestoras de los riesgos.

De esta forma, el Consejo de Administración tiene la certeza que el equipo directivo monitoriza los mismos riesgos, con mayor detalle, para identificar y prevenir posibles desviaciones en el perfil de riesgo que ha definido.

- Por último, el Nivel 3 representa las palancas de gestión que el equipo directivo, a través de las diferentes unidades de negocio y de las áreas responsables de la admisión, seguimiento y control de cada Riesgo, define e implementa, para alinear la ejecución con el Marco establecido. Estas palancas son:

1. La formación y la comunicación, como vehículos clave para la interiorización de la cultura de riesgos.
2. Las metodologías de riesgo de medición de riesgos y valoración de activos-pasivos, que subyacen a la correcta monitorización del RAF.
3. La definición de políticas de toma, gestión y control de riesgos, incluyendo límites y delegación de facultades en distintos niveles en la organización y en la gobernanza.
4. Los incentivos y nombramientos, como ejes de las políticas de Recursos Humanos, que ayudan a direccionar el comportamiento de los empleados.
5. Las herramientas y procesos, ya sea para el adecuado seguimiento y construcción del propio RAF, como para la implantación de las métricas y sus umbrales en los entornos relevantes.

Para más Información (proceso de evaluación de riesgos, p.ej.) ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2017.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

A título informativo, se resumen las cifras principales que han caracterizado el riesgo de crédito en 2017:

- Morosidad. A 31 de diciembre de 2017 los deudores morosos del Grupo se han situado en 14.305 millones de euros (6,0%). A cierre de 2016 eran 14.754 millones (6,9%).
- La ratio de mora de CaixaBank se compara muy favorablemente con la del sector privado residente del total del sistema, que ha pasado del 9,1% (Dic16) al 8,22% (Oct17).
- Promoción inmobiliaria y activos adquiridos en pago de deudas. A 31Dic17, el importe bruto de la financiación destinada a la promoción inmobiliaria del Grupo era de 7.101 millones de euros (8.024 a 31Dic16) y el valor contable neto de los activos adjudicados en pago de deudas (cartera disponible para la venta) ascendía a 5,9 miles de millones de euros a 31Dic17 (6,3 miles de millones a 31Dic16).
- Para la cobertura de la morosidad, el Grupo ha contabilizado en 2017 unas dotaciones para insolvencias de 799 millones de euros (314 en 2016), descontadas las recuperaciones. Incluyendo estas dotaciones, los fondos totales para insolvencias de crédito eran de 7.135 millones de euros a cierre de 2017 (6.880 a cierre de 2016).
- Todo esto culmina en un coste de Riesgo (Cost of Risk) del 0,34% en 2017 vs un 0,46% en 2016.
Funcionamiento de los sistemas de gestión y control

A pesar de desarrollar la actividad en un entorno complejo, la capacidad de generación de valor del Grupo a largo plazo no se ha visto afectada.

A ello contribuye significativamente el adecuado funcionamiento de los sistemas de gestión y control de riesgos durante 2017. Se ha informado de su evolución al Consejo de Administración del Grupo.

Para más Información ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2017.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

Por limitación de espacio véase la respuesta en el "Anexo al IAGC 2017" adjunto al apartado H.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de CaixaBank tiene asumida formalmente la responsabilidad de la existencia de un SCIIF adecuado y eficaz y ha delegado en la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital de la Entidad, el diseño, implantación y funcionamiento del mismo.

En el artículo 40.3 de los Estatutos de CaixaBank, se establece que la Comisión de Auditoría y Control se responsabilizará, entre otras funciones, de:

- Supervisar la eficacia de control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
En este sentido, la Comisión de Auditoría y Control ha asumido la supervisión del SCIIF. Su actividad consiste en velar por su eficacia, obteniendo evidencias suficientes de su correcto diseño y funcionamiento.
Esta atribución de responsabilidades ha sido difundida a la organización mediante la Política "Sistema de control interno sobre la información financiera" y la Norma homóloga.

La Política SCIIF está aprobada por el Consejo de Administración. En ella se describen los aspectos más generales del SCIIF, tales como la información financiera a cubrir, el modelo de control interno aplicable, la supervisión de la política, su custodia y aprobación, etc.

Por otro lado, la Norma SCIIF está aprobada por el Comité de Dirección de la Entidad. En ella se desarrolla la Función de Control Interno sobre la Información Financiera (en adelante, CIIF), responsable de:

- Supervisar que las prácticas y los procesos desarrollados en la Entidad para elaborar la información financiera garantizan la fiabilidad de la misma y su conformidad con la normativa aplicable.
- Evaluar que la información financiera elaborada por las distintas empresas que constituyen el Grupo CaixaBank cumple con los siguientes principios:
 - i. Las transacciones, hechos y demás eventos recogidos por la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado (existencia y ocurrencia).
 - ii. La información refleja la totalidad de transacciones, hechos y demás eventos en los que la Entidad es parte afectada (integridad).
 - iii. Las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable (valoración).
 - iv. Las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable (presentación, desglose y comparabilidad).
 - v. La información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable (derechos y obligaciones).

Ambas normativas permiten difundir una metodología común en el Grupo. En este sentido, todas las sociedades del Grupo CaixaBank que tienen implantado un SCIIF actúan de forma coordinada. Destacar que tras la toma de control de BPI en 2017 se ha iniciado un proyecto con el fin de homogenizar la metodología aplicada.

Tanto en la Política como en la Norma se describe el modelo de control interno de las 3 líneas de defensa aplicable al SCIIF:

- Primera Línea de Defensa: Formada por las unidades de negocio y de soporte del Grupo, responsables de identificar, medir, controlar, mitigar y comunicar los principales riesgos que afectan al Grupo en el ejercicio continuo de su actividad.
- Segunda línea de defensa: Actúa de forma independiente de las unidades de negocio, y tiene la función de cubrir los riesgos del Mapa de Riesgos Corporativo del Grupo, asegurando la existencia de políticas y procedimientos de gestión y control de riesgos, monitorizando su aplicación, evaluando el entorno de control y reportando todos los riesgos materiales del Grupo. Aquí se encuadra la Función CIIF, que focaliza sus acciones sobre el riesgo "Fiabilidad de la información financiera".
- Tercera línea de defensa: Auditoría Interna, quien se responsabiliza de la evaluación de la eficacia y eficiencia de la gestión de riesgos, y de los sistemas de control interno, aplicando los principios de independencia y objetividad.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La revisión y aprobación de la estructura organizativa y de las líneas de responsabilidad y autoridad se lleva a cabo por el Consejo de Administración de CaixaBank, a través del "Comité de Dirección" y el "Comité de Nombramientos". El área de Organización diseña la estructura organizativa de CaixaBank y propone a los órganos de la Entidad los cambios organizativos necesarios. Posteriormente, la Dirección General de Recursos Humanos y Organización propone los nombramientos para desempeñar las responsabilidades definidas.

En la elaboración de la información financiera están definidas las líneas de autoridad y responsabilidad. Asimismo, se realiza una exhaustiva planificación que contempla, entre otras cuestiones, la asignación de tareas, las fechas clave y las distintas revisiones a realizar por cada uno de los niveles jerárquicos. Tanto las líneas de autoridad y responsabilidad como la planificación antes mencionada se encuentran documentadas y se han distribuido entre todos los participantes en el proceso de elaboración de la información financiera.

Durante el ejercicio 2017, cabe destacar la creación de la "Política sobre la divulgación y verificación de la información financiera". Los objetivos de la mencionada Política son:

- Definir del perímetro de la información a divulgar, la política general y criterios relacionados con el control y verificación de la información financiera.
- Dotar a la entidad de un marco de referencia que permita la gestión del riesgo de fiabilidad de la información financiera a divulgar, homogeneizando las actividades de control.
- Definir un marco de gobierno a seguir tanto para la información a divulgar, como para la verificación de la citada documentación.

En la presente Política se establece que la verificación de la información a divulgar se estructura a partir de 3 ejes principales:

- La idoneidad y calidad de la información. Es decir, que la información que se divulga cumple con las especificaciones de la normativa legal vigente en cuanto a criterio, contenido y tipo de información a divulgar, y adicionalmente está sujeta a un entorno de control que permiten dotar a la misma de una seguridad razonable en cuanto a calidad.
 - El cumplimiento de la gobernanza interna con carácter previo a la divulgación de la información.
 - El cumplimiento de la periodicidad y plazos de divulgación.
- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

CaixaBank dispone de un Código Ético y Principios de Actuación, aprobado por el Consejo de Administración, que establece los valores y principios éticos que inspiran su actuación y que deben regir la actividad de todos los empleados, directivos y miembros de sus órganos de administración. Su grado de difusión es universal a través de la intranet corporativa. Asimismo, puede ser consultado por los accionistas, clientes, proveedores y otras partes interesadas en la página web de CaixaBank, en el apartado de Responsabilidad Corporativa.

Los valores y principios de actuación recogidos en el Código son: el cumplimiento de las leyes, el respeto, la integridad, la transparencia, la excelencia, la profesionalidad, la confidencialidad y la responsabilidad social.

En relación con la información que la Entidad facilita a clientes y accionistas, el Código Ético establece que dicha información debe ser precisa, veraz y comprensible de sus operaciones, comisiones y procedimientos para canalizar reclamaciones y resolver incidencias.

Asimismo, indica que se pondrá a disposición de los accionistas toda la información financiera y corporativa relevante, de conformidad con la normativa vigente.

El Código Ético es suscrito por las nuevas incorporaciones a la plantilla de CaixaBank.

El análisis de los posibles incumplimientos y las propuestas de actuaciones correctoras y de sanciones corresponde al Comité del Canal de consultas y denuncias, formado por Cumplimiento Normativo, Secretaría General, Asesoría Jurídica y Recursos Humanos.

Complementariamente, y derivado de la normativa vigente o bien por acuerdos de autorregulación impulsados por la Dirección y los Órganos de Gobierno, existen otras normas que regulan la conducta de los empleados sobre materias concretas. Éstas son:

I. Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito del Mercado de Valores (RIC).

Aprobado por el Consejo de Administración, su objetivo es ajustar las actuaciones de CaixaBank y de las empresas del Grupo CaixaBank, así como de sus órganos de administración y dirección, empleados y agentes, a las normas de conducta que, contenidas en el Reglamento 596/2014 del Parlamento Europeo, en la Ley del Mercado de Valores y en sus normas de desarrollo, les son aplicables en el ejercicio de actividades relacionadas con el mercado de valores.

El cumplimiento del RIC permite fomentar la transparencia en los mercados y preservar, en todo momento, el interés legítimo de los inversores.

Su grado de difusión es universal a través del portal de Control & Compliance, en la intranet corporativa, y las personas sujetas tienen la obligación de suscribirlo formalmente. Además, está también disponible para el resto de grupos de interés en la web corporativa de CaixaBank.

El análisis de los posibles incumplimientos y las propuestas de actuaciones correctoras y de sanciones corresponden a un órgano colegiado (el Comité del RIC). Asimismo, las consultas que puedan suscitarse en relación con lo regulado en el RIC pueden elevarse, dependiendo de la materia, a la Secretaría del Comité del RIC o a la Dirección Corporativa de Cumplimiento Normativo.

II. Código de Conducta Telemático

Aprobado por el Comité de Dirección, desarrolla las conductas y buenas prácticas relacionadas con el acceso a los datos y sistemas de información de la Entidad.

Es de aplicación a todos los empleados de CaixaBank y su grado de difusión es interno, a través del portal de Control & Compliance, en la intranet corporativa.

El Código de Conducta Telemático es suscrito por las nuevas incorporaciones a la plantilla de CaixaBank y las nuevas versiones son comunicadas oportunamente a través de la intranet.

El análisis de los posibles incumplimientos y las propuestas de actuaciones correctoras y de sanciones corresponde al Comité del Canal de consultas y denuncias.

Finalmente, cabe señalar que existe un Canal confidencial interno de consultas a través del que pueden exponerse las dudas que pudiera suscitar la interpretación o aplicación del Código Ético y del Código de Conducta Telemático. Este canal está habilitado para todos los empleados a través de la Intranet. Las consultas son resueltas por la Dirección

Corporativa de Cumplimiento Normativo en el caso del Código Ético y por el área de Seguridad Informática en el caso del Código de Conducta Telemático.

Como ya se ha mencionado, las consultas relacionadas con el RIC pueden dirigirse, dependiendo de la materia, al Comité del RIC o a la Dirección Corporativa de Cumplimiento Normativo.

Todas y cada una de estas materias se incluyen en la Formación Normativa de la Entidad, siendo de obligada realización por parte de los empleados. Para su validación formal, cada trabajador debe aprobar un test de conocimientos al finalizar el curso.

En concreto, los cursos existentes en la actualidad son los siguientes:

- Curso sobre el Código Ético, que hace referencia también a los Canales confidenciales de consultas y denuncias. El curso, en formato e-learning, es de una duración aproximada de una hora y media.
- Curso sobre Seguridad de la Información en la que se proporcionan conocimientos acerca de las medidas y criterios de protección a adoptar sobre la información, y cuyo contenido incluye las pautas de actuación reguladas en el Código de Conducta Telemático. El curso, también en formato e-learning, tiene una duración aproximada de dos horas.
- Adicionalmente, la Entidad dispone de dos cursos de formación en formato e-learning en materia del RIC (Reglamento Interno de Conducta), de una duración aproximada de dos horas cada curso:

- o Uno dirigido a las personas adheridas al Reglamento y;
- o Un segundo curso dirigido a la totalidad de los empleados, enfocado a la detección y comunicaciones de operaciones sospechosas de abuso de mercado, los conflictos de interés y los deberes generales en relación con la información privilegiada.

En 2017 se ha convocado a todos los empleados a los Cursos sobre Código Ético y en materia de RIC. Siempre se convoca a los nuevos empleados para la realización de estos cursos de formación normativa.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Las comunicaciones sobre posibles incumplimientos del Código Ético y del Código de Conducta, así como las denuncias relacionadas con posibles irregularidades relacionadas con la información financiera y contable, deben remitirse a la Dirección Corporativa de Cumplimiento Normativo a través del Canal Confidencial de Denuncias, implantado en CaixaBank a través de la intranet y disponible para todos los empleados. Dicha Dirección Corporativa es responsable de su gestión, siendo la resolución de las denuncias competencia del Comité del Canal de consultas y denuncias antes comentado y que, adicionalmente, es el encargado de informar a la Comisión de Auditoría y Control sobre las denuncias relacionadas con la información financiera y contable, entre otras, de acuerdo con la normativa del SCIIF.

Se trata de un canal interno (exclusivo para los empleados) y visible (es accesible a través de varios enlaces desde la intranet de la Entidad). Las comunicaciones son personales y confidenciales, y se salvaguarda la identidad del denunciante, que sólo será revelada a las áreas que lleven a cabo la investigación si es imprescindible y únicamente previa autorización del denunciante. Además, se garantiza la indemnidad del denunciante excepto en los casos de denuncia dolosa o de participación en los hechos denunciados.

Cabe destacar que durante 2017 la Entidad ha realizado formación sobre la existencia y el uso de este canal (véase apartado anterior).

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

CaixaBank y sus sociedades filiales velan por proporcionar un Plan de formación continuado en materia contable y financiera, adaptado a cada uno de los puestos y responsabilidades del personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera.

Durante el ejercicio 2017, la formación realizada se ha centrado, principalmente, en las siguientes temáticas:

- Contabilidad
- Auditoría
- Control Interno
- Jurídica/Fiscal
- Gestión de Riesgos
- Cumplimiento Normativo
- Riesgos

Estas acciones formativas se han dirigido principalmente a personas que desarrollan sus funciones en la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital, Dirección General Adjunta de Auditoría, Control and Compliance, Morosidad y Recuperaciones y Riesgos, así como a los miembros que forman la Alta Dirección de la Entidad. Se estima que se han impartido más de 3.000 horas en este tipo de formación.

Respecto a la formación sobre el SCIIF, cabe destacar que en el último trimestre de 2017 se ha relanzado el curso de formación on-line sobre esta materia. La convocatoria ha ido dirigida a 66 empleados de Intervención y Contabilidad, Información Corporativa y Control de Participadas, Planificación y Capital y Riesgos, entre otros, que se suman a los 51 que fueron convocados en 2016, 81 en 2015, 64 en 2014 y a los 236 de 2013.

El curso, con una duración aproximada de dos horas, tiene como objetivo dar a conocer a los empleados que intervienen (directa o indirectamente) en el proceso de elaboración de la información financiera, la relevancia de establecer mecanismos que garanticen la fiabilidad de la misma, así como su deber de velar por el cumplimiento de las normas aplicables. Dispone de un primer bloque dedicado a la Normativa aplicable al SCIIF, haciendo hincapié en la Guía de Recomendaciones emitida por la CNMV en Junio de 2010.

Posteriormente existe un segundo bloque que aborda la metodología implantada en el Grupo CaixaBank para dar cumplimiento a los requerimientos normativos vigentes en materia de SCIIF.

Asimismo, la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital está suscrita a diversas publicaciones, revistas y webs de ámbito Contable/Financiero, tanto nacional como internacional, cuyos contenidos y comunicados se revisan periódicamente, asegurando que en la elaboración de la información financiera se consideran las novedades en esta materia.

En el marco del Plan Estratégico 2015-2018 de CaixaBank se incluye como elemento estratégico el “lograr ser líderes en calidad de servicio y contar con el equipo humano más preparado y dinámico, además de desarrollar las capacidades profesionales de los empleados de la Red de Oficinas y de los Servicios Centrales”.

En 2015 se puso en marcha la Escuela de Riesgos, en colaboración con el Instituto de Estudios Bursátiles (IEB), la Universidad Pompeu Fabra (UPF) y la Universitat Oberta de Catalunya (UOC). El objetivo principal es apoyar a la formación de capacidades profesionales críticas, así como impulsar un modelo de descentralización en la gestión donde cada vez los empleados dispongan de más facultades para la aprobación de operaciones de activo.

La Escuela de Riesgos cuenta con cuatro niveles de dificultad y la formación se adapta a los diferentes perfiles de los empleados de CaixaBank, según sus funciones y necesidades profesionales. Se desarrolla, básicamente, con contenidos virtuales a través de la plataforma corporativa Virtaula, complementada con algunas sesiones presenciales impartidas por formadores internos. La formación está certificada por expertos externos de la UPF.

En 2017 se han certificado 925 empleados de diferentes niveles y tienen estudios en curso 2.614 más. Se espera que durante los próximos años toda la plantilla de CaixaBank se forme en alguno de los cuatro niveles que tiene la Escuela de Riesgos.

Otra de las iniciativas relevantes en materia de formación es el acuerdo que CaixaBank alcanzó con la UPF Barcelona School of Management y el CISI (Chartered Institute for Securities & Investment) para que ambas instituciones certificaran la formación de los empleados tras un único y exigente examen, de acuerdo con las normas europeas en formación especializada para los empleados de banca. El objetivo de esta iniciativa de formación es que los directores de oficinas y gestores de Banca Premier, así como los asesores, directores y directores de centro de Banca Privada de CaixaBank, ofrezcan el mejor servicio a los clientes. De esta manera, CaixaBank se anticipó a las exigencias regulatorias europeas vigentes y se convirtió en la primera Entidad financiera española que certificaba la formación de sus empleados con un diploma de postgrado universitario en Asesoramiento Financiero y con un certificado internacional de gran prestigio en el sector financiero. En 2017, 1.084 empleados, entre directores de oficina, gestores de Banca Premier y personal de Banca Privada, realizaron los exámenes para obtener la doble titulación de Postgrado en Asesoramiento Financiero y la certificación internacional CISI, que se suman a los más de 7.000 profesionales de CaixaBank ya acreditados anteriormente. Otros 1.400 empleados están cursándolo en la actualidad.

En 2016 se llegó a un acuerdo con la UPF Barcelona School of Management para certificar a empleados con el Curso de Postgrado en Información y Asesoramiento Financiero. Es un curso más corto que el anterior, pero que cumple con los requisitos de asesoramiento de MiFID II y que realizarán los Subdirectores Comerciales, además de empleados del segmento de Banca de Empresas. En las tres primeras ediciones, terminadas entre octubre y noviembre de 2017, han participado 3.516 empleados. Actualmente, 1.400 empleados están cursando nuevas ediciones que terminarán en 2018.

En cuanto a los programas y carreras de desarrollo profesional, éstos se han orientado básicamente, al igual que en 2016, a la segmentación del negocio, con la definición de los perfiles y funciones competenciales que permitan alcanzar los retos formulados.

Durante el ejercicio 2017, se ha realizado también formación específica a los directivos con el programa Rethink de Desarrollo Directivo, con un replanteamiento general de estos programas de desarrollo que se ha materializado en tres frentes: programa C1 para directivos junior y programa C2 para directivos sénior, que son de mayor alcance y dedicación, y programas enfocados para potenciar determinadas habilidades en concreto. Se ha continuado también trabajando en los programas de detección y gestión del Talento.

En relación a la formación realizada por los Consejeros y miembros de los principales Órganos de Gobierno de la entidad, durante 2017 se han impartido 24 sesiones, de 2 horas cada una, de formación específica relacionada con las principales novedades y materias necesarias para el óptimo cumplimiento de sus funciones. Dichas sesiones se han establecido según el perfil de cada consejero y los requerimientos de formación más adecuada que haya estimado el Supervisor para cada uno de ellos, prestando especial atención a los nuevos nombramientos.

Adicionalmente, también se ha realizado alguna sesión formativa conjunta de los miembros de la Comisión de Auditoría y Control y de la Comisión de Riesgos sobre materias de especial interés para los mismos. Destacar, en este caso, la formación realizada sobre el contenido e impactos de la nueva norma IFRS 9, impartida con posterioridad al resto de miembros del Consejo de Administración.

En la Entidad se ha realizado formación, dando cobertura, entre otros contenidos, a las normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos y combinando la formación presencial con la virtual. En este último ámbito destaca la clara apuesta de CaixaBank por la formación transversal a través de la plataforma de e-learning, "Virtaula", donde los empleados comparten conocimiento.

Adicionalmente, cabe destacar que la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital, principal Área involucrada en la elaboración y preparación de la información financiera, ha realizado durante 2017 formaciones y workshops presenciales sobre distintos temas relevantes para el desempeño de sus funciones, principalmente relacionados con la novedades de normativa contable (IFRS9, NIIF 16, etc), así como sesiones de formación interna que permiten compartir el conocimiento entre diferentes equipos de la Dirección. Las sesiones, más de diez, han sido preparadas e impartidas por los especialistas en la función de CaixaBank, contando con un gran número de participantes.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El proceso seguido por la Entidad en relación a la identificación de riesgos es el siguiente:

1. Identificación del alcance, que incluye la selección de la información financiera, epígrafes relevantes y entidades del Grupo que la generan, en base a criterios cuantitativos y cualitativos. En 2017, esta actividad se ha realizado a principios de año con datos de cierre de diciembre 2016 y se ha revisado a principios del segundo semestre, con datos de cierre de junio 2017.
2. Identificación de los procesos materiales del Grupo que intervienen directa e indirectamente en la elaboración de la información financiera.
3. Actualización del mapa de riesgos de fiabilidad de la información financiera, identificando los riesgos que mitiga cada proceso.
4. Documentación de las actividades de control existentes para mitigar los riesgos críticos identificados.
5. Categorización y valoración de riesgos y controles. Permite valorar la criticidad de riesgos y controles, para de este modo identificar el nivel de cobertura del SCIIF.
6. Evaluación continua de la eficacia del sistema de control interno sobre la información financiera. Emisión de informes.

Tal y como se indica en la Norma que desarrolla la Función de Control Interno sobre la Información Financiera, la Entidad dispone de una metodología para la identificación de procesos, áreas relevantes y riesgos asociados a la información financiera, incluidos los de error o fraude.

La norma desarrolla la metodología de identificación de las áreas materiales y procesos significativos de la información financiera relativas al proceso de identificación de riesgos, mediante:

- el establecimiento de pautas específicas en cuanto a responsabilidades y momento de su ejecución y actualización,
- el establecimiento de los criterios a seguir y las fuentes de información que deberán ser utilizados en el proceso de identificación,
- el establecimiento de criterios a seguir para identificar las sociedades filiales relevantes para SCIIF.

La Función de CIIF revisa, con periodicidad como mínimo anual, todos los riesgos dentro del alcance del SCIIF, así como las actividades de control diseñadas para mitigarlos. Este proceso se realiza en colaboración con las distintas áreas involucradas. No obstante, si en el transcurso del ejercicio se ponen de manifiesto circunstancias que afecten a la elaboración de la información financiera, CIIF evalúa la existencia de riesgos que deban añadirse a aquellos ya identificados.

Los riesgos se refieren a posibles errores con impacto potencial material, intencionados o no, en el marco de los objetivos de la información financiera: existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones.

El proceso de identificación de riesgos toma en consideración tanto las transacciones rutinarias como aquellas menos frecuentes y potencialmente más complejas, así como el efecto de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.).

En particular existe un proceso de análisis, llevado a cabo por parte de las distintas áreas que lideran las transacciones y operaciones corporativas, operaciones no recurrentes y/o especiales, en el que se estudian los efectos contables y financieros de dichas operaciones, comunicándose sus impactos oportunamente.

Por otro lado, el perímetro de consolidación es evaluado con periodicidad mensual por parte de la Función de Consolidación, integrada en la Dirección de Intervención y Contabilidad.

Para cada uno de los procesos vinculados a la generación de la información financiera, se analiza el impacto de los eventos de riesgo en la fiabilidad de la misma. Los Órganos de Gobierno y la Dirección reciben información periódica sobre los principales riesgos en materia de información financiera, y la Comisión de Auditoría y Control supervisa los procesos de generación, elaboración y revisión de la información financiera apoyándose en el trabajo de Auditoría Interna y en las opiniones de la Auditoría Externa y de los Organismos Supervisores.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Véase explicación del primer apartado.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Véase explicación del primer apartado.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Véase explicación del primer apartado.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Véase explicación del primer apartado.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La elaboración y revisión de la información financiera se lleva a cabo desde la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital de la Entidad, que solicita al resto de áreas de la Entidad y a las empresas del Grupo la colaboración necesaria para obtener el nivel de detalle de dicha información que se considera adecuado.

La información financiera constituye un elemento esencial en el proceso de seguimiento y toma de decisiones de los máximos Órganos de Gobierno y de Dirección de la Entidad.

La elaboración y la revisión de la información financiera se fundamentan en unos adecuados medios humanos y técnicos que permiten a la Entidad facilitar información precisa, veraz y comprensible de sus operaciones, de conformidad con la normativa vigente.

En particular, el perfil profesional de las personas que intervienen en el procedimiento de revisión y autorización de la información financiera es adecuado, con amplios conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y/o gestión de riesgos. Por otra parte, los medios técnicos y los sistemas de información garantizan, mediante el establecimiento

de mecanismos de control, la fiabilidad e integridad de la información financiera. En tercer lugar, la información financiera es objeto de supervisión por los distintos niveles jerárquicos de la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital, y de contraste, en su caso, con otras áreas de la Entidad. Finalmente, la información financiera relevante publicada en el mercado es examinada, y en su caso, aprobada, por parte de los máximos Órganos de Gobierno (Consejo de Administración y Comisión de Auditoría y Control) y la Dirección de la Entidad.

En lo relativo a las actividades y controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, la Entidad tiene establecido un proceso continuo de revisión de la documentación y formalización de las actividades, de los riesgos en los que se puede incurrir en la elaboración de la información financiera y de los controles necesarios que mitiguen los riesgos críticos, que permite asegurar que la misma es completa y se encuentra actualizada.

En este sentido, en la documentación de los procesos críticos y actividades de control sobre la información financiera se detalla la siguiente información:

- Procesos y subprocesos asociados.

- Riesgos de información financiera junto con sus Aserciones financieras y la posibilidad de Riesgo por Fraude. En este sentido, cabe destacar que los riesgos se concretan según categorías de riesgo y modelos de riesgo que forman parte del Mapa de Riesgos Corporativo de la Entidad, gestionado por la Dirección Ejecutiva de Gestión Global del Riesgo.

- Actividades de control desarrolladas para mitigar el riesgo, con sus características:

o Importancia – Clave / Estándar

o Finalidad – Preventivo / Detectivo / Correctivo

o Automatización – Manual / Automático / Semiautomático

o Frecuencia – Periodicidad de la ejecución del control

o Evidencia – Evidencia/prueba del correcto funcionamiento del control

o Componente COSO – Tipo de actividad del control, según clasificación COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission)

o Sistema – Aplicaciones o programas informáticos involucrados en el control

o Ejecutor del control – Persona responsable de realizar el control

o Validador del control – Persona que supervisa la correcta ejecución del control

Las actividades y controles se diseñan con el fin de garantizar el adecuado registro, valoración, presentación y desglose de las transacciones acaecidas.

CaixaBank cuenta con un Proceso de certificación interna ascendente de controles clave identificados, cuyo objetivo es garantizar la fiabilidad de la información financiera coincidiendo con su publicación al mercado. Para ello, cada uno de los responsables de los controles clave identificados certifica, para el período establecido, la ejecución eficaz de los controles. El proceso se realiza con una periodicidad mínima trimestral, si bien se realizan certificaciones ad-hoc en aquellos casos en los que las actividades de control sobre la información financiera son realizadas en un periodo distinto.

El Director Ejecutivo de Intervención, Control de Gestión y Capital presenta al Comité de Dirección y a la Comisión de Auditoría y Control el resultado obtenido en el proceso de certificación. Asimismo, remite dicho resultado al Consejo de Administración, para su conocimiento.

Durante el ejercicio 2017, la Entidad ha llevado a cabo en 4 ocasiones el proceso de certificación trimestral, más la certificación de algunos controles ad-hoc, sin ponerse de manifiesto en ninguno de ellos incidencias significativas que pudieran afectar de modo material a la fiabilidad de la información financiera.

Por su parte, Auditoría Interna realiza funciones de supervisión según se describe en los apartados F.5.1 y F.5.2.

En la elaboración de los estados financieros se utilizan juicios, estimaciones y asunciones realizadas por la Alta Dirección para cuantificar activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Dichas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible a la fecha de preparación de los estados financieros, empleando métodos y técnicas generalmente aceptadas y datos e hipótesis observables y contrastadas.

Los procedimientos de revisión y aprobación de los juicios y estimaciones están recogidos tanto en la Política como en la Norma interna SCIF, en el apartado "Revisión y Aprobación de Juicios y Estimaciones", donde se concreta que los responsables de aprobar dichos datos son el Consejo de Administración y el Comité de Dirección.

En el presente ejercicio se han abordado, principalmente:

- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros.
- El valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes en el contexto de la asignación del precio pagado en las combinaciones de negocio.
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, y del valor razonable de las garantías asociadas a los mismos.
- La valoración de las participaciones en negocios conjuntos y asociadas.
- La determinación de los resultados de las participaciones en sociedades asociadas.
- Las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos por contratos de seguro.
- La vida útil y las pérdidas por deterioro de los activos tangibles y activos intangibles.
- La valoración de los fondos de comercio y de los activos intangibles.
- Las pérdidas por deterioro de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.
- Las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de pasivos y compromisos post-empleo.
- La valoración de las provisiones necesarias para la cobertura de contingencias laborales, legales y fiscales.
- El gasto del impuesto de sociedades determinado sobre el tipo impositivo esperado a final de año y la activación de los créditos fiscales y su recuperabilidad.

- El criterio de imputación temporal en la cuenta de resultados de los ingresos obtenidos por actividades accesorias prestadas por CaixaBank.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Los sistemas de información que soportan los procesos en los que se basa la información financiera están sujetos a políticas y procedimientos de control interno para garantizar la integridad de la elaboración y publicación de la información financiera.

En concreto, la Entidad dispone de las siguientes políticas en relación a:

I. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información: CaixaBank dispone de un Sistema de gestión de la seguridad de la Información (SGSI) basado en las mejores prácticas internacionales. Este SGSI ha obtenido y renovado anualmente la certificación ISO 27001:2013 por parte de The British Standards Institution (BSI). Este sistema define, entre otras políticas, las de acceso a los sistemas de información y los controles (internos y externos) que permiten garantizar la correcta aplicación de todas y cada una de las políticas definidas.

II. Continuidad operativa y de negocio: la Entidad dispone de un completo Plan de Contingencia Tecnológica capaz de afrontar las situaciones más difíciles para garantizar la continuidad de los servicios informáticos. Se han desarrollado estrategias que permiten la recuperación de la información en el menor tiempo posible. Este Plan de Contingencia Tecnológica ha sido diseñado y se está operando conforme a la Norma ISO 27031:2011. Ernst&Young ha certificado que el cuerpo normativo del Gobierno de la Contingencia Tecnológica de CaixaBank ha sido diseñado, desarrollado y se está operando en base a esta Norma.

Adicionalmente, el BSI ha certificado el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio de CaixaBank conforme a la Norma ISO 22301:2012. Los dos certificados acreditan:

- El compromiso de la alta dirección de CaixaBank con la Continuidad de Negocio y la Contingencia Tecnológica.
- La realización de las mejores prácticas respecto a la gestión de la Continuidad de Negocio y la Contingencia Tecnológica.
- La existencia de un proceso cíclico basado en la mejora continua.
- Que CaixaBank tiene implantados, y operativos, Sistemas de Gestión en Continuidad de Negocio y Contingencia Tecnológica, de acuerdo con normas internacionales de reconocido prestigio.

Y aportan:

- Confianza a nuestros clientes, inversores, empleados y la sociedad en general, sobre la capacidad de respuesta de la Entidad, ante incidentes graves que afecten a las operaciones de negocio.
- Cumplimiento de las recomendaciones de los reguladores, Banco de España, MiFID, Basilea III, en estas materias.
- Beneficios en la imagen y reputación de la Entidad.
- Auditorías anuales, internas y externas, que comprueban que nuestros sistemas de gestión siguen actualizados.

III. Gobierno de Tecnologías de la Información (TI): El modelo de Gobierno de TI de CaixaBank garantiza que sus Servicios Informáticos están alineados con la estrategia de negocio de la Organización, dando respuesta a los requisitos regulatorios, operativos o del negocio. El Gobierno de TI constituye una parte esencial del gobierno en su conjunto y aglutina la estructura organizativa y directiva necesaria para asegurar que TI soporta y facilita el desarrollo de los objetivos estratégicos definidos. El modelo de Gobierno ha sido diseñado y desarrollado siguiendo la norma ISO 38500:2008, tal y como certificó Deloitte Advisory, S.L. en julio de 2014.

Este diseño de los Servicios Informáticos de CaixaBank da respuesta a las necesidades del negocio garantizando, entre otros temas:

- Segregación de funciones;
- Gestión de cambios;
- Gestión de incidentes;
- Gestión de la Calidad TI;
- Gestión de los riesgos: operacionales, fiabilidad de la información financiera, etc;
- Identificación, definición y seguimiento de indicadores (Cuadro de Mando);
- Existencia de Comités de Gobierno, Gestión y Seguimiento;
- Reporte periódico a la Dirección;
- Severos controles internos que incluyen auditorías internas y externas con carácter anual.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo CaixaBank dispone de una Política de Costes, Gestión Presupuestaria y Compras que regula el Modelo de Gestión del gasto en todo su ciclo (Presupuestación, gestión de la demanda, negociación con proveedores, suministro y facturación). Dicha política se desarrolla en una norma interna del Grupo en la que se regulan, principalmente, los procesos relativos a:

- Elaboración, aprobación, gestión y liquidación del presupuesto
- Ejecución del presupuesto: compras y contratación de servicios
- Pago de facturas a proveedores

La mayoría de los procesos que se establecen entre las entidades del Grupo y sus proveedores están gestionados e informatizados mediante aplicaciones que recogen todas sus actuaciones, siendo el Comité de Eficiencia el órgano encargado de asegurar que la ejecución material del presupuesto se efectúe siguiendo la normativa.

Para garantizar la adecuada gestión de los costes, el Comité de Eficiencia de CaixaBank delega en dos comisiones:

- Comisión de Gastos e inversión (CGI): revisa y ratifica las propuestas de gasto e inversión presentados por las áreas y filiales a través de proyectos, cuestionando su necesidad y razonabilidad a través de un análisis de rentabilidad y/o de eficiencia para la Entidad.
- Mesa de compras: vela por la consecución del máximo ahorro en la contratación de bienes y servicios, fomentando la igualdad de oportunidades entre proveedores. Tal y como se indica en el Código Ético de la Entidad, la compra de bienes o la contratación de servicios debe realizarse con objetividad y transparencia, eludiendo situaciones que pudieran afectar la objetividad de las personas que participen en los mismos. Por ello, las modalidades de contratación aceptadas por la Mesa de Compras son las subasta y peticiones de presupuesto; siendo obligatorio haber cotejado un mínimo de tres ofertas de proveedores.

El Grupo CaixaBank dispone de un Portal de Proveedores que permite establecer un canal de comunicación sencillo y ágil entre Proveedores y empresas del Grupo. Mediante el mismo, las empresas subcontratadas pueden aportar, tanto la documentación imprescindible para optar a cualquier proceso de negociación, como la documentación necesaria en función de los servicios una vez contratados. De este modo, se sigue garantizando el cumplimiento de la normativa interna de Compras, a la vez que se facilita su gestión y control.

CaixaBank dispone de una Política de Externalización de Servicios que establece el marco metodológico y los criterios a considerar en la subcontratación de actividades por parte de la Entidad. La política determina los roles y responsabilidades para cada actividad y exige que las externalizaciones se valoren por su criticidad, definiendo distintos niveles de control y supervisión de acuerdo a su clasificación.

La empresa de servicios profesionales Deloitte Consulting, S.L.U. certificó el cumplimiento del diseño y redacción del gobierno de la externalización conforme a la Norma ISO 37500:2014, que acredita:

- El compromiso de la Alta Dirección de CaixaBank con el gobierno de la externalización.
- La realización de las mejores prácticas respecto a la gestión de las iniciativas de externalización.
- La existencia de un proceso cíclico de mejora continua.

Dicha Política ha tenido un importante impulso en su aplicación durante 2017, actualizándose a la normativa vigente de Banco de España.

La formalización de esta Política supone:

- Confianza a nuestros clientes, inversores, empleados y el resto de stakeholders, sobre el proceso de decisión y control de las iniciativas de externalización.
- Cumplimiento de las recomendaciones de los reguladores, tales como Banco de España, MiFID y Basilea III, en esta materia.
- Beneficios en la imagen y reputación de la Entidad.

CaixaBank vela porque la futura externalización no suponga una pérdida de capacidad de supervisión, análisis y exigencia del servicio o actividad objeto de contrato. Cuando se produce una nueva iniciativa de externalización, se sigue el siguiente procedimiento:

- Análisis de aplicabilidad del modelo de externalización al proveedor.
- Valoración de la decisión de externalización midiendo criticidad, riesgos y modelo de externalización asociado.
- Contratación del proveedor.
- Traspaso del servicio al proveedor externo.
- Seguimiento y monitorización de la actividad o servicio prestado.

Todas las actividades subcontratadas cuentan con medidas de control basadas, fundamentalmente, en indicadores de rendimiento. Cada responsable de una externalización en la Entidad solicita a su proveedor la actualización y reporte de sus indicadores, que son internamente revisados de forma periódica.

En el ejercicio 2017, las actividades encomendadas a terceros relacionadas con valoraciones y cálculos de expertos independientes han estado relacionadas, principalmente, con:

- Determinados servicios de auditorías internas y tecnológicas.
- Determinados servicios de consultorías financieras y de business intelligence.
- Determinados servicios de marketing y compras varias.
- Determinados servicios informáticos y tecnológicos.
- Determinados servicios financieros.
- Determinados servicios de asesoramiento Financiero, Fiscal y Legal.
- Determinados procesos relacionados con Recursos Humanos y compras varias.
- Determinados procesos relacionados con los Sistemas de Información.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad de la definición de los criterios contables de la Entidad recae en la Dirección de Intervención y Contabilidad - Departamento de Políticas y Regulación contables, integrada en la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital.

Dichos criterios se determinan y documentan en base a las características del producto/operación, definidas por las áreas de Negocio implicadas y, a la normativa contable que le es de aplicación, concretándose en la creación o modificación de un circuito contable. Los distintos documentos que componen un circuito contable explican el detalle de todos los eventos posibles por los que puede transitar el contrato u operación y describe las principales características de la operativa administrativa, la normativa fiscal y los criterios y normas contables aplicados.

El citado Departamento es el encargado de resolver cualquier cuestión contable no recogida en un circuito o que presente dudas sobre su interpretación. Las altas y modificaciones en los circuitos contables se comunican inmediatamente a la Organización y son consultables, en su mayoría, en la intranet de la Entidad.

Los criterios contables son actualizados de forma continua ante cualquier nueva tipología de contrato u operación, o cualquier cambio normativo. El proceso se caracteriza por el análisis de todos los nuevos eventos que son comunicados al Departamento, y que puedan tener impactos contables, tanto a nivel de la Entidad individual como en la elaboración de la información consolidada. La revisión se produce de forma conjunta entre las diferentes áreas implicadas en los nuevos eventos. Las conclusiones de las revisiones realizadas se trasladan e implementan en los diferentes circuitos contables y, en caso de ser necesario, en los distintos documentos que conforman el conjunto de documentación contable. La comunicación a las áreas afectadas se realiza a través de los mecanismos existentes, principalmente a través de la Intranet y del manual de políticas contables.

Adicionalmente, el Departamento se ocupa del análisis y estudio del impacto contable de operaciones singulares y del seguimiento y desarrollo normativo "ex ante" y "ex post", de los que se informa de forma recurrente al Comité de Regulación. Una vez el desarrollo normativo es definitivo, el Departamento tiene entre sus responsabilidades realizar la formación y actualización técnica a las áreas afectadas.

- F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

CaixaBank dispone de herramientas informáticas desarrolladas internamente que aseguran la integridad y homogeneidad en los procesos de captura y elaboración de la información financiera. Asimismo, todas las aplicaciones disponen de mecanismos de contingencia tecnológica, de forma que se asegura la conservación y accesibilidad de los datos ante cualquier circunstancia.

Cabe destacar que la Entidad se encuentra inmersa en un proyecto de mejora de la arquitectura de la información contable, que tiene por objeto el incremento en la calidad, integridad, inmediatez y acceso a los datos que proporcionan las aplicaciones de negocio. De forma gradual, las distintas aplicaciones informáticas se están incluyendo dentro del alcance del proyecto, que en la actualidad ya integra una materialidad de saldos muy significativa.

A efectos de elaborar la información consolidada, tanto CaixaBank como las sociedades que conforman el perímetro del Grupo emplean, a través de herramientas especializadas, mecanismos de captura, análisis y preparación de los datos con formatos homogéneos.

Asimismo, el plan de cuentas contables, integrado en la aplicación de consolidación, se ha definido para cumplir con los requerimientos de los distintos reguladores.

En relación con los Sistemas utilizados para la gestión del SCIIF, la Entidad tiene implantada la herramienta SAP Governance, Risk and Compliance (SAP GRC) con el fin de garantizar la integridad del mismo, reflejando los riesgos y controles existentes. La herramienta soporta también, entre otros, el Mapa de Riesgos Corporativo (MRC) y los Indicadores de Riesgo Operacional (KRI's), responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Gestión Global del Riesgo.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Sin perjuicio de las funciones del Consejo de Administración en materia de gestión y control de riesgos, corresponde a la Comisión de Auditoría y Control supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y la eficacia de los sistemas de control internos y de gestión de riesgos de la Entidad, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno en caso de que se detecten en el desarrollo de la auditoría.

Estas funciones y actividades de la Comisión de Auditoría y Control relacionadas con la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera se explican con detalle en el apartado F 1.1.

Con respecto a la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, la Comisión de Auditoría y Control desarrolla, entre otras, las actividades siguientes:

- La revisión del Plan Anual de Auditoría Interna, evaluando si su alcance es suficiente para dar una adecuada cobertura a los principales riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad. Posteriormente, el Plan Anual es trasladado al Consejo de Administración.
- La revisión y evaluación de las conclusiones de las auditorías realizadas y su impacto en la información financiera, en su caso.
- El seguimiento continuado de las acciones correctoras, considerando la priorización otorgada a cada una de ellas.

La función de Auditoría Interna, integrada en la Dirección General Adjunta de Auditoría, se rige por los principios contemplados en el Estatuto de Auditoría Interna de la Entidad, aprobado por el Consejo de Administración de CaixaBank. La auditoría interna de CaixaBank es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las actividades.

Contribuye a la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo CaixaBank aportando un enfoque sistemático y disciplinado en la evaluación y mejora de los procesos de gestión de riesgos y controles, y del gobierno corporativo. Su objetivo es garantizar una supervisión eficaz y eficiente del sistema de control interno mediante una evaluación continuada de los riesgos y controles de la organización y dar apoyo a la Comisión de Auditoría y Control mediante la elaboración de informes y el reporte periódico de los resultados de los trabajos ejecutados. En el apartado E.6 del presente informe se realiza una descripción de la función de Auditoría Interna, así como del conjunto de funciones desarrolladas por la Dirección General Adjunta de Auditoría.

Auditoría Interna dispone de auditores distribuidos en diferentes equipos de trabajo especializados en la revisión de los principales riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad. Entre estos equipos se encuentra la Dirección de Auditoría Financiera, Participadas y Cumplimiento Normativo donde existe un grupo asignado a la supervisión de los procesos de la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital, responsable de la elaboración de la información financiera y contable de la Entidad. El Plan Anual de Auditoría Interna incluye la revisión, en base plurianual, de los riesgos y controles de la información financiera en todos los trabajos de auditoría donde estos riesgos son relevantes.

En cada trabajo, Auditoría interna:

- Identifica los controles necesarios para la mitigación de los riesgos asociados a las actividades propias del proceso revisado.
- Analiza la efectividad y eficiencia de los controles existentes en base a su diseño.
- Verifica la aplicación de dichos controles.
- Comunica las conclusiones de la revisión, emitiendo una opinión sobre el entorno de control.
- Formula recomendaciones donde se proponen acciones correctoras.

Auditoría Interna ha desarrollado un programa de trabajo específico para la revisión del SCIIF que se centra en la revisión periódica de los procesos relevantes (transversales y de negocio) definidos por el equipo CIIF (Control Interno sobre la Información Financiera), complementado con la revisión de los controles existentes en auditorías de otros procesos. Actualmente este programa de trabajo se completa con la revisión continua de las evidencias de ejecución efectiva de los controles. Con todo ello, Auditoría emite anualmente un informe global en el que se incluye una evaluación del funcionamiento del SCIIF durante el ejercicio.

La evaluación anual del SCIIF a 31.12.2017, se ha centrado en:

- Revisión de la aplicación del Marco de Referencia definido en el documento “Control Interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas” promovido por la CNMV como un estándar de buenas prácticas en la materia.
- Verificación de la aplicación de la Política y Norma interna del “Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera” para garantizar que el SCIIF a nivel de Grupo es adecuado y eficaz.
- Valoración del funcionamiento del proceso de certificación interna ascendente de los controles clave.
- Evaluación de la documentación descriptiva de los procesos, riesgos y controles relevantes en la elaboración de la información financiera.

Adicionalmente, en el ejercicio 2017, Auditoría Interna ha realizado diferentes revisiones de procesos que afectan a la generación, elaboración y presentación de la información financiera centrados en los ámbitos financiero-contable, gestión de riesgos corporativos, instrumentos financieros, sistemas de información, y los negocios asegurador y activos adjudicados, entre otros.

Los resultados de la evaluación del SCIIF se comunican a la Comisión de Auditoría y Control, y al Equipo Directivo. En los informes que contienen la evaluación realizada se incluye un plan de acción que detalla las medidas correctoras, su criticidad para la mitigación de los riesgos en la información financiera y el plazo de resolución.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Entidad cuenta con procedimientos periódicos de discusión con el Auditor de Cuentas. La Alta Dirección está permanentemente informada de las conclusiones que se alcanzan en los procesos de revisión de las cuentas anuales. El auditor asiste a la Comisión de Auditoría y Control, en la que informa tanto del plan de auditoría como de las conclusiones preliminares alcanzadas antes de la publicación de resultados y de las conclusiones finales antes de la formulación de las cuentas incluyendo, si aplicara, las debilidades de control interno. Asimismo, en el marco del trabajo de revisión de la información financiera semestral, se informa a la Comisión de Auditoría y Control del trabajo realizado y las conclusiones alcanzadas.

Por otra parte, las revisiones de Auditoría Interna, en sus diferentes ámbitos de actuación, concluyen con la emisión de un informe que evalúa los riesgos relevantes y la efectividad del control interno de los procesos y las operaciones que son objeto de análisis, y que identifica y valora las posibles debilidades y carencias de control, formulando recomendaciones para su subsanación. Los informes de Auditoría Interna son remitidos a la Alta Dirección. Además, existe un reporting mensual recurrente a la Comisión de Auditoría y Control sobre las actividades desarrolladas por el área de Auditoría Interna, con información específica sobre aquellas debilidades significativas que se han detectado en las revisiones efectuadas en el periodo de reporting.

Auditoría Interna efectúa un seguimiento continuado del cumplimiento de todas las recomendaciones emitidas, con especial énfasis a las referidas a debilidades de riesgo alto, que se reportan periódicamente. Esta información de seguimiento, así como las incidencias relevantes identificadas en las revisiones de Auditoría, son comunicadas a la Comisión de Auditoría y Control y a la Alta Dirección.

En diciembre de 2016, el Consejo de Administración de CaixaBank nombró al nuevo auditor de cuentas del Grupo CaixaBank a partir del año 2018, a propuesta de la Comisión de Auditoría y Control. Durante el año 2017, esta misma Comisión ha realizado un seguimiento del proceso de transición desarrollado para la asunción de los trabajos de auditoría por el nuevo auditor de cuentas.

F.6 Otra información relevante

Sin Información Relevante adicional.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

En aplicación de la recomendación incluida en la Guía de Actuación sobre el Informe del Auditor referida a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión

Nacional del Mercado de Valores en su página web, CaixaBank ha sometido a revisión por parte del auditor de cuentas anuales el contenido de la información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera. En el Informe resultante se concluye que, como resultado de los procedimientos aplicados sobre la información relativa al SCIIF, no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

El informe se incluye como Anexo en el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple Cumple parcialmente Explique

El Consejo de Administración, en su reunión de fecha 10 de marzo de 2016, acordó proponer a la Junta General de Accionistas de 28 de abril la aprobación de un acuerdo de delegación de facultades a favor del Consejo de Administración para emitir obligaciones, bonos, participaciones preferentes y cualesquiera otros valores de renta fija o instrumentos de naturaleza análoga convertibles en acciones de CaixaBank o que den derecho, directa o indirectamente, a la suscripción o adquisición de acciones de la sociedad, incluyendo warrants. La propuesta de delegación incluía expresamente la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas. Esta propuesta fue aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2016.

Los aumentos de capital que el Consejo de Administración pueda aprobar al amparo de esta autorización para atender la conversión de valores en cuya emisión se haya excluido el derecho de suscripción preferente, no quedan sujetos a la limitación máxima del 20% del capital social que la Junta General de Accionistas de 23 de abril de 2015 acordó con carácter general para los aumentos de capital que el Consejo de Administración pueda aprobar (siendo de aplicación la limitación legal del 50% del capital en el momento de la aprobación).

La Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, el Reglamento UE 575/2013 sobre requisitos prudenciales de las entidades de crédito y servicios de inversión y la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, prevén la necesidad de que las entidades de crédito se doten, en ciertas proporciones, de diferentes instrumentos en la composición de su capital regulatorio para que puedan considerarse adecuadamente capitalizadas. Así, se contemplan distintas categorías de capital que deberán cubrirse con instrumentos específicos. A pesar de la adecuada situación de capital de la sociedad, se consideró necesario adoptar un acuerdo que permita emitir instrumentos que podrán ser eventualmente convertibles en el caso de darse determinados supuestos. En la medida en que la emisión de dichos instrumentos comporta la necesidad de disponer de un capital autorizado que, ya en el momento de su emisión, cubra una eventual convertibilidad y con la finalidad de dotar a la compañía de mayor flexibilidad, se consideró conveniente que los aumentos de capital social que el Consejo apruebe realizar al amparo del acuerdo de delegación objeto de este informe para atender la conversión de valores en cuya emisión se haya excluido el derecho de suscripción preferente, no queden sujetos a la limitación máxima del 20% del capital aplicable al resto de aumentos de capital que el Consejo está facultado para aprobar.

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple Explique

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple Cumple parcialmente Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

En relación con el apartado c), el Consejo está conforme en que existan presunciones diferentes sobre el sentido del voto para las propuestas de acuerdo formuladas por accionistas respecto de las formuladas por el Consejo (tal y como está establecido en el Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad) optando por la presunción de voto a favor de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración (porque los accionistas que se ausenten antes de la votación han tenido la oportunidad de dejar constancia de su ausencia para que no se compute su voto y también de votar anticipadamente en otro sentido a través de los mecanismos establecidos al efecto) y por la presunción de voto en contra de los acuerdos propuestos por accionistas (por cuanto existe la probabilidad de que las nuevas propuestas versen sobre acuerdos que sean contradictorios con las propuestas presentadas por el Consejo de Administración y no se puede atribuir al mismo accionista sentidos opuestos para sus votos y, adicionalmente, los accionistas que se hubieran ausentado no han tenido la oportunidad de valorar y votar anticipadamente la propuesta). Esta práctica aunque no recoja el tenor de parte de la Recomendación 10, sí alcanza de mejor forma el objetivo final del Principio 7 del Código de Buen Gobierno que hace referencia expresa a los Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE, que señalan que los procedimientos empleados en las Juntas de accionistas deberán garantizar la transparencia del recuento y registro adecuado de los votos, sobretudo en situaciones de lucha de voto, de nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdos, porque es una medida de transparencia y garantía de coherencia en el ejercicio del derecho de voto.

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple

Explique

Al cierre del ejercicio 2017 el Consejo de Administración estaba integrado por 18 miembros. No obstante, el 21 de diciembre, CaixaBank comunicó que don Antonio Massanell Lavilla presentó su renuncia a su cargo de Vicepresidente y miembro del Consejo de Administración, con efectos a 31 de diciembre de 2017. Para cubrir esta vacante, el Consejo de Administración, en la misma fecha acordó, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y sujeto a la verificación de su idoneidad por parte del Banco Central Europeo, nombrar a don Tomás Muniesa Arantegui miembro del Consejo de Administración. Asimismo, y también a propuesta de la Comisión de Nombramientos y sujeto a la verificación del Banco Central Europeo, el señor Muniesa fue nombrado Vicepresidente del Consejo de Administración y vocal de su Comisión Ejecutiva

La dimensión del Consejo se considera adecuada para asegurarle un funcionamiento eficaz, participativo y con riqueza de puntos de vista.

Asimismo, la dimensión del Consejo se considera la adecuada debido a los antecedentes históricos del Banco que proviene de una Caja de Ahorros, cuyo Consejo de Administración estaba formado por 21 miembros.

El tamaño y composición actuales del Consejo también se justifican debido a la necesidad de incorporar un determinado número de Consejeros Independientes y para dar cumplimiento al pacto de socios derivado de la fusión con Banca Cívica, por el que hubo que incorporar 2 consejeros adicionales en representación de las Cajas de Ahorros (actualmente fundaciones bancarias) provenientes de dicha fusión. Sin perjuicio de ello, se deja constancia de que en el marco de la modificación del Acuerdo de integración entre CaixaBank y Banca Cívica (HR de 17 de octubre de 2016, por el que se informó de la modificación de la Cláusula 5 del Pacto de accionistas entre Fundación Bancaria "la Caixa" y las Fundaciones para que las mismas propongan solamente un miembro del Consejo de Administración de CaixaBank) en 2016 la Fundación Bancaria Caja Navarra presentó su renuncia, quedando solamente un representante del mencionado Pacto de Socios como miembro del Consejo de CaixaBank.

Finalmente, y en cumplimiento de los requerimientos legales, la existencia de 5 comisiones del Consejo requiere un número de consejeros suficiente para evitar, si procede, duplicidades en la composición de las mismas y, por lo tanto, a pesar de exceder el número de consejeros recomendado, se considera que ello aporta un funcionamiento eficaz, participativo y con riqueza de puntos de vista no sólo en el ámbito del Consejo sino también en el de sus comisiones.

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple

Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en

algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple

Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca

al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

En el caso de ausencias inevitables, la legislación con el objetivo de evitar que se modifique de facto el equilibrio del consejo de administración, permite que se puede delegar en otro consejero (los no ejecutivos solo en otros no ejecutivos) – es lo que establece el Principio 14 del Código de Buen Gobierno y así también contempla el los Estatutos Sociales (en su artículo 37) así como el Reglamento del Consejo (en su artículo 17) que determinan que los Consejeros deberán asistir personalmente a las sesiones del Consejo. No obstante, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán otorgar su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo incluyendo las oportunas instrucciones. Los consejeros no ejecutivos solo podrán hacerlo en otro consejero no ejecutivo, si bien los consejeros independientes únicamente podrán otorgar su representación a favor de otro consejero independiente. Siendo esta última limitación introducida en 2017 por modificaciones de ambos textos en aras a cumplir con determinadas mejoras de gobierno corporativo en consonancia con las condiciones para la desconsolidación a efectos prudenciales de Criteria Caixa comunicadas por el Banco Central Europeo.

El Consejo de Administración valora como buena práctica de Gobierno corporativo que en los casos de imposibilidad de asistir, las representaciones cuando se den, en general no se produzcan, con instrucciones específicas. Ello no modifica de facto el equilibrio del Consejo dado que las delegaciones de los consejeros no ejecutivos solo pueden realizarse en no ejecutivos y en el caso de los independientes únicamente a favor de otro independiente, y hay que recordar que al magen de cualquiera que sea su tipología el consejero debe siempre defender el interés social.

Por otro lado, como ejercicio de libertad de cada consejero, que también puede delegar con las oportunas instrucciones tal y como sugiere el Reglamento del Consejo, la decisión de delegar sin instrucciones representa el ejercicio de autonomía de cada consejero de sopesar aquello que da más valor a su representación y finalmente decidirse por el hecho de que su representante se atenga al resultado del debate en sede del Consejo. Ello además está en línea con lo establecido en la Ley sobre las facultades del Presidente del Consejo, al que se atribuye entre otras la de estimular el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones, salvaguardando su libre toma de posición.

Por lo tanto, la libertad de realizar delegaciones con o sin instrucciones específicas a la elección de cada consejero se considera una buena práctica y en concreto la ausencia de las mismas por facilitar la posición del mandatario para atenerse al tenor del debate.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

De acuerdo con lo establecido en el artículo 26.g) del Reglamento del Consejo, no se establece ningún requisito adicional a los miembros del Consejo en atención a su condición de Presidente, Vicepresidente o Consejero Delegado para incluir una nueva propuesta en el orden de día de sus reuniones. Se considera que el trato igualitario en cuanto a esta prerrogativa es una medida que fomenta la participación de todos los miembros y da cuenta de la importancia de la participación de todos los miembros del consejo independientemente de cualquier categoría o condición que ejerza en la defensa del interés social.

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple

Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple

Explique

No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.

b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple

Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Las acciones que se entregan como parte de la liquidación del bonus anual, y que tiene lugar con diferimiento en 3 años, tienen una retención de 12 meses desde la entrega y no hay importe mínimo que tengan que mantener una vez superado este periodo. En la Junta General de Accionistas celebrada el 6 de abril de 2017 se aprobó la Política de Remuneración del Consejo de Administración ampliándose el diferimiento de 3 a 5 años aplicable a partir del 2018. Esta modificación se ha realizado para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Guía de la EBA sobre Políticas de Remuneración. Respecto a la prohibición de transmitir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces la remuneración fija anual, en el caso de CaixaBank no se aplica de esta forma. La finalidad establecida en el Principio 25 de que la remuneración de los consejeros favorezca la consecución de los objetivos empresariales y del interés social se logra igualmente por la existencia de cláusulas malus y clawback y por la misma estructura de remuneración de los consejeros ejecutivos, cuya remuneración en acciones (que corresponde a la mitad de la remuneración variable) está diferida con un periodo de restricción de 12 meses y siendo además dicha remuneración variable representativa de una parte limitada de la remuneración total, en absoluta coherencia con los principios prudenciales de no incentivo a la toma de riesgos y con el alineamiento de objetivos y evolución sostenible de la entidad.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

A.2 – Respecto a la situación de la participación de Fundación Bancaria “la Caixa” en CaixaBank, cabe informar que a cierre del ejercicio 2017, la Fundación Bancaria Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (“la Caixa”) ostenta directamente 3.493 acciones y a través de CriteríaCaixa (sociedad controlada al 100% por la Fundación Bancaria) 2.392.575.212 acciones de CaixaBank.

Cabe también mencionar que el 26 de mayo de 2016, CriteríaCaixa informó que había planteado al Banco Central Europeo (en adelante BCE) su interés en conocer bajo qué condiciones se produciría la pérdida de control de CaixaBank de manera que dicha pérdida implicase la desconsolidación a efectos prudenciales de CaixaBank en CriteríaCaixa y que el BCE comunicó las condiciones bajo las cuales consideraría que CriteríaCaixa habría dejado de ostentar el control de CaixaBank, a efectos prudenciales. Entre las condiciones relevantes establecidas por el BCE estaba la de que los derechos políticos y económicos de CriteríaCaixa en CaixaBank no sobrepasen el 40% del total de derechos políticos y económicos.

CriteríaCaixa informó asimismo que, los órganos de administración tanto de la Fundación Bancaria “la Caixa” como de CriteríaCaixa acordaron dejar constancia de su voluntad de cumplir las condiciones para que se produzca la desconsolidación prudencial de CriteríaCaixa respecto al grupo CaixaBank, antes de finalizar el ejercicio 2017.

Adicionalmente, CriteríaCaixa comunicó el 13 de diciembre de 2016 la colocación acelerada entre inversores institucionales de 100.000.000 acciones de CaixaBank, representativas aproximadamente del 1,7% del capital social de CaixaBank. El 6 de febrero CriteríaCaixa comunicó mediante hecho relevante la colocación acelerada entre inversores institucionales de un paquete de acciones correspondiente a, aproximadamente, el 5,322% del capital de CaixaBank y el 9 de febrero de 2017, Fundación Bancaria “la Caixa” y CriteríaCaixa (como sociedad controlada de la primera) comunicaron haber alcanzado el 40% de participación en CaixaBank.

El 26 de septiembre de 2017, CaixaBank comunicó al mercado por hecho relevante que el Consejo del Banco Central Europeo consideró, en base al cumplimiento de las condiciones, que CriteríaCaixa ya no ejerce el control o una influencia dominante sobre CaixaBank y, en consecuencia, ya no es su empresa matriz.

Por otro lado, conviene aclarar en relación con el accionista significativo, BlackRock, INC, que por las limitaciones del formulario electrónico no se permite informar de manera desglosada su participación total. Que al cierre del ejercicio es del 3,292% y corresponde al resultado de sumar el 3,264% de derechos de votos atribuidos a acciones al 0,028% de derechos de votos a través de instrumentos financieros, todo ello de manera indirecta.

En relación con los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio 2017, además de las notificaciones de CaixaBank y CriteriaCaixa (anteriormente mencionadas) y las de BlackRock, INC que aparecen en el apartado A.2 de este Informe, cabe mencionar que este último accionista significativo ha realizado comunicaciones adicionales que se presentaron de manera voluntaria y que no traen causa los cruces de umbral, razón por la cual no se incluyen en el apartado A.2. sin perjuicio de que pueden ser consultadas en la página web de la CNMV.

A.5 - Respecto a la relación de índole societaria que la Fundación Bancaria "la Caixa" y Criteria Caixa, S.A.U. (sociedad controlada por la Fundación Bancaria "la Caixa" a través de la que ostenta su participación en CaixaBank) mantenían con CaixaBank, cabe mencionar que el 26 de septiembre de 2017 se hizo público que mediante Decisión del Consejo del Banco Central Europeo, se ha considerado, en base al cumplimiento de las condiciones que CriteriaCaixa ya no ejerce el control o una influencia dominante sobre CaixaBank y, en consecuencia, ya no es su empresa matriz. Por esta razón ya no se menciona una relación societaria entre el Grupo Fundación Bancaria "la Caixa" y CaixaBank que ha pasado a ser la empresa matriz del conglomerado financiero integrado por las entidades del grupo que tiene la condición de reguladas, clasificándose CaixaBank como entidad supervisada significativa conforme al artículo 6, apartado 4, del Reglamento (UE) nº 1024/2013, formando CaixaBank, junto con las entidades de crédito de su grupo, un grupo supervisado significativo del que CaixaBank es la entidad al máximo nivel de consolidación prudencial

A.6.1 - El capital social afectado por el Pacto Parasocial comunicado a la Sociedad es del 80,597%. Dicho porcentaje es el que representaban las acciones de CaixaBank titularidad de: Caja Navarra (actualmente Fundación Bancaria Caja Navarra), Cajasol (actualmente Fundación Cajasol), Caja Canarias (actualmente Fundación Caja Canarias), y Caja de Burgos (actualmente Fundación Caja de Burgos, Fundación Bancaria), ("las Fundaciones") y Fundación Bancaria "la Caixa", a 1 de agosto de 2012, fecha de la firma del Pacto.

Se trata de un dato no actualizado dado que, entre los firmantes de dicho Pacto, actualmente tres de las fundaciones no son miembros del Consejo de Administración de CaixaBank (a saber: Fundación Caja Navarra, Fundación Cajasol y Fundación Caja Burgos, Fundación Bancaria) y por lo tanto no tienen la obligación legal de hacer público y de forma actualizada su participación en CaixaBank en los mismos términos que los miembros del Consejo de sociedad cotizada (como las otras dos fundaciones firmantes del Pacto, cuyas participaciones actualizadas están disponibles en las webs de la CNMV y de CaixaBank), siendo por lo tanto el porcentaje mencionado anteriormente el último dato consolidado disponible por la Sociedad.

Continuación de "Breve descripción del pacto":

Asimismo, se pactó el compromiso de la Fundación Bancaria "la Caixa" de votar a favor del nombramiento de 2 miembros del Consejo de Administración de CaixaBank a propuesta de "las Fundaciones" y, con la finalidad de dar estabilidad a su participación en el capital social de CaixaBank, "las Fundaciones" asumieron un compromiso de no disposición de su participación durante el plazo de cuatro años, así como un compromiso de derecho de adquisición durante dos años a favor de las demás Fundaciones en primer lugar y subsidiariamente de la Fundación Bancaria "la Caixa", en el supuesto de cualquiera de "las Fundaciones" quisiera transmitir en su totalidad o parte de su participación, una vez transcurrido el plazo de vigencia del compromiso de no disposición.

El 17 de octubre de 2016 quedaron suscritas las modificaciones del Acuerdo de integración entre CaixaBank, S.A. y Banca Cívica, S.A. y el Pacto de accionistas de CaixaBank, S.A., que fueron suscritos el primero de ellos el 26 de marzo de 2012 por la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa"), CaixaBank, S.A., Banca Cívica, S.A. y las cajas de ahorros que en su día constituyeron Banca Cívica, S.A., y el segundo el día 1 de agosto de 2012 por "la Caixa" y las cajas de ahorros que constituyeron Banca Cívica, S.A. Las modificaciones de los referidos acuerdos comportan por un lado que las cajas que constituyeron Banca Cívica, S.A., en lugar de proponer el nombramiento de dos consejeros en CaixaBank, propondrán un consejero en CaixaBank, S.A. y un consejero en VidaCaixa, S.A., filial de CaixaBank y, que la prórroga de los acuerdos que de forma automática se produjo a primeros de agosto de 2016, por tres años, tendrá una duración de cuatro años en lugar de los tres citados.

A.7 – Véase Nota A.5 anterior en la que se explica que desde el pasado 26 de septiembre ya no existe accionista de control en CaixaBank.

Sin perjuicio, siguen en vigor el Protocolo de gestión la participación financiera en CaixaBank y el Protocolo Interno de Relaciones cuyos orígenes y desarrollo se explican a continuación.

La Ley 26/2013 de cajas de ahorro y fundaciones bancarias establece la obligación a las fundaciones bancarias de aprobar, en el plazo de dos meses desde su constitución un protocolo de gestión de la participación financiera. Este protocolo debe referirse, al menos, a los criterios estratégicos de gestión de la participación, las relaciones entre el patronato y los órganos de gobierno del banco, especificando los criterios para las propuestas de nombramientos de consejeros y los criterios generales para la realización de operaciones entre la fundación bancaria y la entidad de crédito participada así como los mecanismos para evitar posibles conflictos de interés. La Fundación Bancaria "la Caixa" aprobó el 24 de julio 2014 su Protocolo de gestión la participación financiera en CaixaBank siendo comunicado a la CNMV el 9 de diciembre de 2014 tras su aprobación por el Banco de España.

El 18 de febrero de 2016, los miembros del Patronato de la Fundación Bancaria "la Caixa" suscribieron un nuevo Protocolo de gestión de la participación financiera en CaixaBank, S.A., que supuso la adaptación del protocolo aprobado por el Patronato el 24 de julio de 2014 al contenido de la Circular 6/2015. El 18 de mayo de 2017, el Patronato aprobó un nuevo Protocolo que sustituye al anterior aprobado el 18 de febrero de 2016 (y modificado el 31 de marzo de 2016), en orden a adaptar su contenido a los compromisos que deben ser asumidos por la Fundación Bancaria "la Caixa" para dar cumplimiento a las condiciones aprobadas el 3 de marzo de 2016 y comunicadas el 16 de marzo de 2016 por el Consejo de Supervisión del Banco Central Europeo para la desconsolidación a efectos prudenciales entre Criteria y CaixaBank.

El 19 de diciembre de 2016 de conformidad con lo previsto en el Protocolo de Gestión de la Participación Financiera, la Fundación Bancaria "la Caixa", como matriz del Grupo "la Caixa", CriteriaCaixa, como accionista directo de CaixaBank, y CaixaBank, como sociedad cotizada, suscribieron un nuevo Protocolo Interno de Relaciones que sustituyó al Protocolo Previo y cuyos objetivos principales son:

- gestionar las operaciones vinculadas derivadas de la realización de operaciones o la prestación de servicios
- establecer mecanismos que traten de evitar la aparición de conflictos de interés
- prever el otorgamiento de un derecho de adquisición preferente a favor de la Fundación Bancaria "la Caixa" en caso de transmisión por CaixaBank del Monte de Piedad del que es titular
- recoger los principios básicos de una posible colaboración entre CaixaBank y la Fundación Bancaria "la Caixa" en temas de RSC
- regular el flujo de información adecuado que permita a la Fundación Bancaria "la Caixa" y Critería y a CaixaBank la elaboración de sus estados financieros y el cumplimiento de obligaciones de información periódica y de supervisión

Y, el 26 de septiembre de 2017 se hizo público que mediante Decisión del Consejo del Banco Central Europeo, se ha considerado, en base al cumplimiento de las condiciones que CriteríaCaixa ya no ejerce el control o una influencia dominante sobre CaixaBank y, en consecuencia, ya no es su empresa matriz.

A.10 - No existe cualquier restricción a la transmisibilidad de las acciones y/ o cualquier restricción al derecho de voto. Sin perjuicio de ello, hay que tener en cuenta que el artículo 16 y siguientes de la Ley 10/2014 de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de de Entidades de Crédito, establecen que quien pretenda adquirir una participación significativa (en los términos del artículo 16 de la norma) en el capital o en los derechos de voto de la entidad o bien, incrementar, directa o indirectamente, la participación en la misma de tal forma que, o el porcentaje de derechos de voto o de capital poseído resulte igual o superior al 20, 30 o 50% o que en virtud de la adquisición se pudiera llegar a controlar la entidad de crédito, ha de notificarlo previamente al Banco de España.

Respecto a restricciones legales o estatutarias al ejercicio del derecho de voto, en CaixaBank tampoco existen tales restricciones. Sin embargo, tal y como se explica a continuación en la Nota B.5, los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de CaixaBank establecen que podrán asistir físicamente a la Junta General los accionistas que, a título individual o en agrupación con otros accionistas, acrediten la titularidad de, al menos, mil (1.000) acciones y tengan inscrita la titularidad de las mismas en el registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación, al menos, a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

En la Junta General Ordinaria celebrada el 19 de abril de 2012 se aprobaron ciertas modificaciones de los Estatutos Sociales. Entre otras, la de especificar que, dado que la Sociedad permite a sus accionistas el ejercicio de sus derechos de voto y representación por medios de comunicación a distancia, la necesidad de ser titular de un número mínimo de mil acciones de la Sociedad se aplicará únicamente a aquellos accionistas que decidieran asistir físicamente a la Junta General.

Por lo tanto, a raíz de esta modificación, todos y cada uno de los accionistas pueden participar en la Junta General ejercitando sus derechos de representación y de voto por medios de comunicación a distancia, sin que sea exigible la titularidad de un número mínimo de acciones para el ejercicio de tales derechos por dichos medios.

B.1 y B.2 – En CaixaBank, no existen diferencias con el régimen de mínimos respecto al quórum de constitución de la junta general ni respecto al régimen para la adopción de acuerdos sociales previstos en la Ley de Sociedades de Capital (LSC).

A raíz de las modificaciones de los Estatutos aprobadas en la Junta General de Accionistas del 28 de abril 2016, y para adaptar el texto del Reglamento de Junta al redactado de los Estatutos se acordó en la misma Junta General: por una lado, modificar el artículo 12 del Reglamento de la Junta relativo a la constitución de la Junta General de Accionistas, con la finalidad de especificar también en este Reglamento que el quorum de constitución reforzado requerido para acordar la emisión de obligaciones solo será de aplicación a las emisiones que sean competencia de la Junta General. Y, por el otro, incluir una salvedad al plazo para asistir o hacerse representar en las Juntas, y por lo tanto, se acordó la modificación de los artículos 8 ("Derecho de asistencia") y 10 ("Derecho de representación") del Reglamento de la Junta, para especificar expresamente en relación con los plazos de cinco (5) días, que quedan a salvo los supuestos específicos en los que alguna ley aplicable a la Sociedad establezca un régimen que resulte incompatible.

B.5 - Los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de CaixaBank establecen que podrán asistir físicamente a la Junta General los accionistas que, a título individual o en agrupación con otros accionistas, acrediten la titularidad de, al menos, mil (1.000) acciones, a título individual o en agrupación con otros accionistas y tengan inscrita la titularidad de las mismas en el registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación, al menos, a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

C.1.2 –La Junta General de Accionistas del 28 de abril de 2016 acordó, dentro de los límites establecidos en los Estatutos Sociales, fijar el número de miembros del Consejo en dieciocho (18).

Cabe mencionar que sin perjuicio de que al cierre del ejercicio el Consejo estuviera integrado por 18 miembros, el 21 de diciembre de 2017, CaixaBank comunicó al mercado que don Antonio Massanell Lavilla presentó su renuncia a su cargo de Vicepresidente y miembro del Consejo de Administración, con efectos a 31 de diciembre de 2017. Para cubrir esta vacante, el Consejo de Administración, el misma fecha acordó, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y sujeto a la verificación de su idoneidad por parte del Banco Central Europeo, nombrar a don Tomás Muniesa Arantegui miembro del Consejo de Administración. Asimismo, y también a propuesta de la Comisión de Nombramientos y sujeto a la verificación del Banco Central Europeo, el señor Muniesa fue nombrado Vicepresidente del Consejo de Administración y vocal de su Comisión Ejecutiva

C.1.3 - D. Antonio Massanell Lavilla como también ostentaba la condición de ejecutivo de la Sociedad y de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, de 2 de julio de 2010, sobre tipos de consejeros, era considerado Consejero Ejecutivo. Sin embargo, dado que fue nombrado en representación de la participación de la Fundación Bancaria "la Caixa" en CaixaBank también era considerado Consejero Dominical. Véase también Nota C.1.2. anterior sobre la renuncia del Sr. Massanell con efectos a 31 de diciembre de 2017.

C.1.11 - La información sobre consejeros y cargos ostentados en Consejos de otras Sociedades del Grupo se refiere a cierre del ejercicio. Se incluyen en este apartado las Sociedades del Grupo y Multigrupo, a cierre del ejercicio social.

C.1.12 - La información sobre consejeros y cargos ostentados en consejos de otras sociedades cotizadas se refiere al cierre del ejercicio. Respecto al cargo ostentado por el Sr. Jordi Gual Solé en Erste Group Bank,AG su nomenclatura precisa es Miembro del Consejo de Vigilancia. No obstante, por limitaciones del formulario electrónico, están indicados como Consejero.

C.1.15 - La remuneración de los consejeros del ejercicio 2017 que se informa en este apartado tiene en cuenta los siguientes aspectos:

A 31 de diciembre de 2017, el Consejo de Administración está compuesto por 18 miembros.

La Junta General celebrada el 28 de abril de 2016 acordó fijar el número de miembros del Consejo en dieciocho (18) y los nombramientos de Fundación Cajasol, (nombrada anteriormente por cooptación el 19 de noviembre de 2015) y de doña María Victoria Fisas Vergés (nombrada anteriormente por cooptación el 25 de febrero de 2016).

El 30 de junio de 2016, cesaron como miembros del Consejo de Administración, don Isidro Fainé Casas que también presentó su renuncia a la condición de Presidente y cuya vacante fue ocupada por don Jordi Gual Solé que también fue nombrado Presidente no ejecutivo, don Juan José López Burniol y doña Maria Dolors Llobet María, cuyas vacantes fueron ocupadas por don José Serna Masiá y doña Koro Usarraga Unsain.

En el contexto de los cambios en la composición del Consejo de Administración acaecidos el pasado 30 de junio de 2016, y tras las respectivas comunicaciones de idoneidad por parte del Banco Central Europeo, el señor Serna Masiá aceptó su nombramiento el 8 de julio de 2016, la señora Usarraga Unsain el 4 de agosto de 2016 y el señor Gual Solé el 14 de septiembre de 2016.

El pasado 27 de octubre la Fundación Bancaria Caja Navarra presentó su renuncia al cargo de consejero, en el marco de la modificación del Acuerdo de integración entre CaixaBank y Banca Cívica y del Pacto de Accionistas, Asimismo, el pasado 15 de diciembre de 2016 doña Eva Aurín presentó su renuncia como miembro del Consejo de Administración y se nombró don Alejandro García-Bragado Dalmau como miembro del Consejo de Administración, que aceptó con efectos a 1 de enero de 2017.

La cifra de remuneración del Consejo de Administración no incluye el importe de las aportaciones al sistema de ahorro durante el ejercicio que asciende a 355 mil euros ni las primas de seguros de vida pagadas durante el ejercicio que ascienden a 85 mil euros.

C.1.16 – La Alta Dirección de CaixaBank (sin computar el Consejero Delegado) está integrada, a 31 diciembre de 2017 por 11 personas, que ocupan los siguientes cargos en la Entidad: Directores Generales (4), Directores Generales Adjuntos (1), Directores Ejecutivos (5) y el Secretario General y del Consejo (1).

El importe que figura incluye la retribución fija, en especie, y variable total asignada a la Alta Dirección, tanto en efectivo como acciones a recibir linealmente durante los próximos cinco años.

La remuneración percibida durante el ejercicio 2017 por la Alta Dirección de CaixaBank por su actividad de representación de la Entidad dominante en los Consejos de Administración de sociedades cotizadas y de otras sociedades en las cuales aquella tenga una presencia o representación significativa y que sean sociedades del perímetro de CaixaBank, asciende a 796 miles de euros, y figura registrada en las cuentas de pérdidas y ganancias de las citadas sociedades.

Existen pactos con los miembros del Comité de Dirección sobre indemnizaciones en caso de cese o rescisión anticipada de los contratos.

C.1.19 - Continuación de " Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos":

El 19 de noviembre de 2015 el Consejo de Administración aprobó la Política de Selección de Consejeros de CaixaBank, S.A. (la "Política", en adelante), que forma parte del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, y que recoge los principales aspectos y compromisos de la Sociedad y su Grupo en materia de nombramiento y selección de consejeros.

La "Política" tiene por objeto establecer los criterios que el Consejo de Administración de CaixaBank tendrá en cuenta en los procesos de selección relativos al nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración de CaixaBank, todo ello de conformidad con la normativa aplicable y las mejores prácticas de gobierno corporativo.

En los procesos de selección de los miembros del Consejo de Administración los órganos responsables deberán tener presente en todo momento el principio de diversidad de conocimientos, género y experiencias. Adicionalmente, en los procesos de selección de consejeros se respetará el principio de no discriminación e igualdad de trato, velando por que respecto de los candidatos propuestos para el nombramiento o reelección como miembros del Consejo de Administración, se facilite la selección de candidatos del sexo menos representado y se evite cualquier clase de discriminación al respecto.

Los acuerdos adoptados en el marco de la "Política" respetarán en todo momento la legislación vigente, el sistema y las normas de gobierno corporativo de CaixaBank así como las recomendaciones y principios de buen gobierno asumidos por la misma. Los miembros del Consejo de Administración deberán reunir las competencias, conocimientos y experiencia necesarios para el ejercicio de su cargo, teniendo en cuenta las necesidades en el seno del Consejo de Administración y la composición del mismo en su conjunto. En particular, la composición del Consejo de Administración en su conjunto deberá reunir los conocimientos, competencias y experiencia suficientes en el gobierno de entidades de crédito para comprender adecuadamente las actividades de la Sociedad, incluidos su principales riesgos, así como asegurar la capacidad efectiva del Consejo de Administración para tomar decisiones de forma independiente y autónoma en interés de la Sociedad.

En línea con lo anterior, y respetando lo que, en su caso, se establezca en la Política de Gobierno Corporativo de la Sociedad, los candidatos deberán (i) ser personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional; (ii) poseer conocimientos y experiencia adecuados para ejercer el cargo; y (iii) estar en disposición de ejercer un buen gobierno de CaixaBank.

El procedimiento de selección de los miembros del Consejo que se establece en la "Política" se complementará, en aquellos aspectos que resulten de aplicación, con lo previsto en el Protocolo de Procedimientos de Selección y Evaluación de la Idoneidad de Cargos (el "Protocolo de Idoneidad", en adelante) o norma interna equivalente existente en cada momento.

En el Protocolo de Idoneidad se establecen las unidades y procedimientos internos de la Sociedad para llevar a cabo la selección y evaluación continua de los miembros de su Consejo de Administración, los directores generales y asimilados, los responsables

de las funciones de control interno y otros puestos clave de CaixaBank, tal como estos se definen en la legislación aplicable. De acuerdo con el "Protocolo de Idoneidad", es al Consejo de Administración en pleno a quien corresponde evaluar la idoneidad para el ejercicio del cargo de consejero, que lo hace en base a la propuesta de informe que elabora la Comisión de Nombramientos. Además del procedimiento previsto para la evaluación previa al nombramiento como consejero, el Protocolo de Idoneidad también establece los procedimientos para una evaluación continuada del consejero y para una evaluación por circunstancias sobrevenidas que puedan afectar a su idoneidad para el ejercicio del cargo.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente y cuando renuncien.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración en los supuestos enumerados el apartado C.1.21 siguiente y formalizar, si este lo considera conveniente, formalizar la correspondiente dimisión.

Cuando un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración.

C.1.30 - En CaixaBank durante el ejercicio 2017, el número total de no asistencias de consejeros se limitó a 18 ausencias, habiendo considerado como no asistencia las delegaciones sin instrucciones específicas. Las inasistencias se producen en los casos de imposibilidad de asistir, y las representaciones cuando se dan, no se producen, en general, con instrucciones específicas para que el representante pueda atenerse al resultado del debate en el Consejo.

Por lo tanto, el porcentaje de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio 2017 es del 6,29%, teniendo en cuenta que se han considerado como no asistencia, las delegaciones sin instrucciones específicas.

C.1.31 - Sin perjuicio de la respuesta dada al apartado, se hace constar que en el proceso del Sistema Interno de Control de la Información Financiera (SCIIF), los estados financieros a 31 de diciembre de 2017, que forman parte de las cuentas anuales, son objeto de certificación por el Director Ejecutivo de Intervención, Control de Gestión y Capital de la Sociedad

C.1.36 – El 15 de diciembre de 2016, la Sociedad informó de que el Consejo de Administración había acordado seleccionar a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para los ejercicios 2018, 2019 y 2020. El acuerdo fue adoptado sobre la base de la recomendación motivada de la Comisión de Auditoría y Control, una vez finalizado el proceso de selección desarrollado con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento 537/2014 de 16 de abril sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de entidades de interés público.

El 6 de abril de 2017, la Junta General de Accionistas, a propuesta del Consejo de Administración, acordó nombrar como auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado, por un período de tres años, es decir, para los ejercicios 2018, 2019 y 2020, a la sociedad PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., siguiendo la recomendación motivada y la preferencia de la Comisión de Auditoría y Control, una vez finalizado el proceso de selección desarrollado con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento 537/2014 de 16 de abril sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de entidades de interés público.

C.1.39 - En relación con el cómputo de ejercicios ininterrumpidos de un encargo de auditoría en entidades de interés público, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) manifestó con fecha 30 de marzo de 2017 la necesidad de considerar los ejercicios auditados por sociedades de auditoría que el auditor de cuentas actual haya fusionado o adquirido. En este sentido, el cómputo se actualiza con la inclusión de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2000 y 2001, auditados por Arthur Andersen.

C.1.45 – Corresponde al Consejo en pleno aprobar, previo informe de la Comisión de Retribuciones, dentro del sistema previsto en los Estatutos, las Políticas de Remuneración del Consejo de Administración, del Colectivo Identificado y General del Grupo CaixaBank. Adicionalmente aprueba también la retribución de los Consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos y el nombramiento y eventual cese de los Altos Directivos, así como sus cláusulas de indemnización. Por lo tanto, del listado de beneficiarios de cláusulas de blindaje, el Consejo de Administración aprueba las cláusulas de blindaje del Consejero Delegado y de los 2 miembros del Comité de Dirección. Cabe destacar que la Política de Remuneración del Consejo de Administración es aprobada por la Junta General de Accionistas. Para los demás directivos (6 beneficiarios) que no son considerados alta dirección y los mandos intermedios (21 beneficiarios) en caso de despido que genere derecho a percibir indemnización, el impacto sería irrelevante habida cuenta que en estos casos esas cláusulas acaban siendo absorbidas por las indemnizaciones legales.

C.2.1 – Por limitaciones informáticas del formulario, se informa adicionalmente que la Sra. Koro Usarraga Unsain fue designada miembro de la Comisión de Auditoría y Control dada su condición de auditora y su experiencia en estas materias.

C.2.2 - Respecto a la información sobre la participación de consejeras en la Comisión de Nombramientos, en la Comisión de Retribuciones y en la Comisión de Riesgos, es menester informar que hasta el 25 de septiembre de 2014 existían tres comisiones del Consejo de Administración, a saber: la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la Comisión de Auditoría y Control y la Comisión Ejecutiva. A partir de dicha fecha y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 10/2014, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades de crédito, el Consejo de Administración de CaixaBank acordó la transformación de la hasta entonces Comisión de Nombramientos y Retribuciones en Comisión de Nombramientos, la creación de la Comisión de Retribuciones, la creación de la Comisión de Riesgos y la modificación del Reglamento del Consejo para recoger en sede de normativa interna lo dispuesto por la nueva Ley y establecer las funciones de las nuevas Comisiones del Consejo. Quedando de esta manera fijado en 5 el número de Comisiones del Consejo, a saber: Comisión de Nombramientos, Comisión de Retribuciones, Comisión de Riesgos, Comisión de Auditoría y Control y Comisión Ejecutiva.

D.3 – No hay operaciones que sean distintas del tráfico ordinario ni a condiciones que no sean de mercado. En la nota 41 de las cuentas anuales consolidadas aparecen de forma agregada los saldos con administradores y directivos del ejercicio 2017.

D.4- En la nota 41 de las cuentas anuales consolidadas aparecen de forma agregada los saldos con sociedades asociadas y multigrupo del Grupo CaixaBank, así como desgloses adicionales del ejercicio 2017.

D.5 – No hay operaciones que sean distintas del tráfico ordinario ni a condiciones que no sean de mercado. En la nota 41 de las cuentas anuales consolidadas aparecen de forma agregada los saldos con administradores y directivos del ejercicio 2017.

D.7 – En España, de las sociedades que integran el Grupo CaixaBank, solo cotiza el propio banco. No obstante, por razones de transparencia, cabe mencionar que dentro del Grupo CaixaBank existe otra sociedad cotizada, pero cuyos valores están admitidos a cotización en Portugal. Se trata del Banco BPI, S.A. con el que CaixaBank ha firmado un Protocolo Interno de Relaciones y cuyos objetivos principales son:

- gestionar las operaciones vinculadas derivadas de la realización de operaciones o la prestación de servicios, respetando el interés social de ambas entidades, e identificando al respecto los servicios que CaixaBank presta o pueda prestar a las Sociedades del Grupo BPI y los que las Sociedades del Grupo BPI prestan o puedan prestar, a su vez, a las Sociedades del Grupo CaixaBank fijando los criterios generales al respecto en un marco de autonomía, transparencia, reciprocidad y sujeción a condiciones de mercado
- establecer, sin perjuicio de lo señalado en el apartado anterior, mecanismos que traten de evitar la aparición de conflictos de interés derivados de la circunstancia de ser la CaixaBank accionista de control de BPI;
- regular el flujo de información adecuado que permita a CaixaBank como entidad matriz del grupo del que forma parte BPI dar cumplimiento a sus requisitos de gestión, obligaciones legales y solicitudes o requerimientos de sus supervisores, entre otros, la elaboración de sus estados financieros y el cumplimiento de las obligaciones de información periódica y de supervisión frente al Banco Central Europeo y al Banco de España y a otros organismos supervisores y de resolución competentes; todo lo anterior, sin perjuicio de permitir el flujo de información que BPI pueda necesitar de CaixaBank respecto de sus entidades supervisoras .

E.1 – Continuación Respuesta:

- Marco de Control Interno que proporciona un grado de seguridad razonable en la consecución de los objetivos del Grupo. El Marco de Control Interno es el conjunto de reglas y controles que rigen la estructura organizativa y operativa de CaixaBank, incluidos los procesos de reporte y las funciones de gestión de riesgos, cumplimiento y auditoría interna. En línea con las directrices de los reguladores y las mejores prácticas del sector, se configura en base al “modelo de tres líneas de defensa”:
- La primera línea de defensa está formada por las unidades de negocio y de soporte del Grupo, que son las áreas tomadoras de riesgo, responsables de desarrollar y mantener controles efectivos sobre sus correspondientes negocios, así como de identificar, gestionar y medir, controlar, mitigar y comunicar los principales riesgos que originan en el ejercicio continuo de su actividad.
- La segunda línea de defensa actúa de forma independiente de las unidades de negocio, y realiza la identificación, medición, seguimiento y reporte de los riesgos, establece las políticas de gestión y los procedimientos de control, y es responsable de la revisión de su aplicación por parte de la primera línea.
- La función de auditoría interna ejerce también la actividad de control, como tercera línea de defensa, de forma independiente de la primera y segunda líneas, proporcionando una revisión independiente y objetiva sobre la calidad y eficacia del sistema de control interno del banco.

Ver mayor información sobre la Unidades de Control en el apartado E.6 y en la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2017.

E.2. – Continuación Respuesta:

Órganos colegiados dentro del ámbito de riesgos

La Alta Dirección del Grupo, en el marco de las atribuciones delegadas por el Consejo y sus Comisiones, configura los diversos comités para el gobierno, la gestión y el control del riesgo. Quedan fuera de su responsabilidad directa el Riesgo Reputacional, el Riesgo Legal y Regulatorio, incluyendo riesgo fiscal y el Riesgo de Conducta y Cumplimiento que dependen, todos ellos, de la Subdirección General de Compliance.

En primera instancia, se detallan los Comités de primer nivel y posteriormente aquellos de segundo nivel que tienen una responsabilidad relevante en el ámbito de los riesgos del Grupo.

Comités relacionados con la función de riesgos:

- Comité Permanente de Créditos: tiene facultades delegadas por el Consejo de Administración para la aprobación de operaciones.
- Comité Global del Riesgo: órgano dependiente de la Comisión de Riesgos en todos los asuntos vinculados a la gestión de los riesgos del Grupo, concernientes a metodologías de evaluación, políticas de admisión, recuperación y mitigación, seguimiento, reporting y control de los riesgos del grupo bancario.

Comités que reportan al Comité Global del Riesgo

- Comité de Políticas de Riesgo y Comité de Políticas de Riesgo de Participadas
- Comité de Riesgo Operacional
- Comité de Responsabilidad Corporativa y Reputación
- Comité de Riesgo Penal
- Comité de Modelos y Parámetros
- Comité Global de Morosidad y Recuperaciones
- Comité de Impairment

Para más Información ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2017.

G.2 – Se considera que esta Recomendación no es aplicable a CaixaBank, dado que en España, de las sociedades que integran el Grupo CaixaBank, solo cotiza el propio banco. No obstante, por razones de transparencia, cabe mencionar que dentro del Grupo CaixaBank existe otra sociedad cotizada, pero cuyos valores están admitidos a cotización en Portugal. Se trata del Banco BPI, S.A. con el que CaixaBank ha firmado un Protocolo Interno de Relaciones. Para mayor detalle véase la Nota D.7 anterior.

G.26 - Según lo que se establece el artículo 7.2 del Reglamento de Consejo corresponde al Presidente la facultad ordinaria de fijar el orden del día de las reuniones del Consejo, dirigiéndolas discusiones y deliberaciones.sus debates.

Dicho lo anterior, cada consejero puede solicitar incluir otros puntos en el orden del día que no estaban inicialmente previstos.

G.29 - De conformidad con lo establecido en el artículo 33. 2 de los Estatutos Sociales de CaixaBank el cargo de consejero es renunciante, revocable y reelegible, sin ningún tipo de distinción por categoría de consejeros. Sin embargo, en el artículo 20.1 del Reglamento del Consejo de Administración se establece, de conformidad con la normativa aplicable, que los consejeros independientes no permanecerán como tales durante un período continuado superior a doce (12) años.

El artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración precisa los supuestos generales y específicos para cada tipo de consejero en los que el consejero deberá poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar su dimisión, si éste lo considera conveniente.

G.56 - La dedicación exigida, las limitaciones de otras actividades profesionales, las responsabilidades que conllevan el ejercicio del cargo y las exigencias de experiencia y conocimientos deben ser debidamente recompensadas en el aspecto remuneratorio. No obstante, la limitación de otras actividades para los consejeros de las entidades bancarias, las exigencias de dedicación y la responsabilidad, si no van acompañadas de una adecuada compensación pueden convertirse en un importante obstáculo a sortear en el proceso de selección e incorporación de profesionales como miembros de Consejos de Administración de entidades bancarias de gran complejidad.

Por otro lado, un nivel de retribución acorde con la cualificación, dedicación y responsabilidad exigida por el cargo de consejero podría comprometer en algún caso su independencia, por representar ésta una importante parte de sus ingresos.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 22/02/2018.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

CAIXABANK, S.A.

ANEXO IAGC 2017

C.2.1. Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran: Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio*:.:

COMISIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL

Breve descripción

La Comisión de Auditoría y Control, su organización y cometidos están regulados básicamente en los artículos 40 de los Estatutos Sociales y 14 del Reglamento del Consejo de Administración y en la normativa aplicable.

1) Organización y funcionamiento

La Comisión de Auditoría y Control estará compuesta exclusivamente por Consejeros no ejecutivos en el número que determine el Consejo de Administración, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7) miembros. La mayoría de los miembros de la Comisión de Auditoría y Control serán independientes y uno (1) de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. En su conjunto, los miembros de la Comisión de Auditoría y Control tendrán los conocimientos técnicos pertinentes en relación con la actividad de la entidad.

La Comisión de Auditoría y Control se reunirá, de ordinario, trimestralmente, a fin de revisar la información financiera preceptiva que haya de remitirse a las autoridades bursátiles así como la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

Sin perjuicio de la anterior, la Comisión de Auditoría y Control se reunirá con la frecuencia que fuere necesaria para el cumplimiento de sus funciones y será convocada por el Presidente de la Comisión en cuestión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de dos (2) miembros de la propia Comisión. La convocatoria se cursará por carta, telegrama, telefax, correo electrónico, o cualquier otro medio que permita tener constancia de su recepción.

La Comisión de Auditoría y Control designará de su seno un Presidente. El Presidente será un Consejero independiente. El Presidente deberá ser sustituido cada cuatro (4) años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un (1) año desde su cese. Asimismo designará un Secretario y podrá designar un Vicesecretario, pudiendo ambos no ser miembros de la misma. En caso de no efectuar tales designaciones actuará como tal el del Consejo.

Los miembros del equipo directivo o del personal de la Sociedad estarán obligados a asistir a las sesiones de la Comisión de Auditoría y Control y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que dispongan cuando la Comisión así lo solicite. La Comisión podrá igualmente requerir la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas de la Sociedad.

El Secretario se ocupará de la convocatoria de la misma y del archivo de las actas y documentación presentada a la Comisión;

Quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados y se levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión, de los que se dará cuenta al pleno del Consejo, remitiéndose o entregándose copia del acta a todos los miembros del Consejo;

A través de su Presidente, las Comisión dará cuenta al Consejo de su actividad y del trabajo realizado, en las reuniones previstas al efecto, o en la inmediata posterior cuando el Presidente lo considere necesario.

Elaborará un informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias, que servirá como base entre otros, en su caso de la evaluación del Consejo de Administración. Además, cuando la Comisión lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas de mejora.

2) Responsabilidades

Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control ejercerá las siguientes funciones básicas:

(i) informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en materias que sean competencia de la Comisión y, en particular, sobre el resultado de la auditoría, explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en este proceso;

(ii) elevar al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección de acuerdo con la normativa aplicable a la Sociedad, así como las condiciones de su contratación, el alcance de su mandato profesional y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones;

(iii) supervisar los servicios de auditoría interna, comprobando la adecuación e integridad de los mismos y proponer la selección, designación y sustitución de sus responsables; proponer el presupuesto de dichos servicios y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes. Auditoría interna dependerá funcionalmente del Presidente de la Comisión de Auditoría y Control, sin perjuicio de que deba reportar al Presidente del Consejo de Administración para el adecuado cumplimiento por este de sus funciones.

(iv) servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, así como examinar las circunstancias que, en su caso, hubieran motivado la renuncia del auditor;

(v) supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar su integridad, y supervisar la eficacia de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos de la Sociedad; así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno que en su caso se detecten en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento;

(vi) establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión de Auditoría y Control, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa aplicable en relación con el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.

En todo caso, la Comisión de Auditoría y Control deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de

cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de entidades por el auditor externo, o por las personas o entidades vinculadas a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Control emitirá anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia del auditor de cuentas resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el párrafo anterior, individualmente considerados y en sus conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría;

(vii) supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las Cuentas Anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;

(viii) revisar las cuentas de la Sociedad e informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente a los mercados y a sus órganos de supervisión, y en general, vigilar el cumplimiento de los requisitos legales en esta materia y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección, en orden a garantizar la integridad de los sistemas de información contable y financiera, incluidos el control financiero y operativo, y el cumplimiento al respecto de la legislación aplicable;

(ix) supervisar el cumplimiento de la normativa respecto a las Operaciones Vinculadas e informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre dichas operaciones. En particular velará por que se comunique al mercado la información sobre dichas operaciones, en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente, e informar sobre las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de interés y en general, sobre las materias contempladas en el Capítulo IX del Reglamento del Consejo;

(x) supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas al Mercado de Valores y, en general, de las reglas de gobierno corporativo;

(xi) informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia de la Sociedad o del grupo al que pertenece;

(xii) considerar las sugerencias que le haga llegar el Presidente del Consejo de Administración, los miembros del Consejo, los directivos y los accionistas de la Sociedad y establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados de la Sociedad, o del grupo al que pertenece, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad;

(xiii) recibir información y, en su caso, emitir informe sobre las medidas disciplinarias que se pretendan imponer a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad;

(xiv) la supervisión del cumplimiento del protocolo interno de relaciones entre el accionista mayoritario y la Sociedad y las sociedades de sus respectivos grupos, así como la realización de cualesquiera otras actuaciones establecidas en el propio protocolo para el mejor cumplimiento de la mencionada función de supervisión; y

(xv) cualesquiera otras que le sean atribuidas en virtud de la Ley, los Estatutos, el Reglamento del Consejo y demás normativa aplicable a la Sociedad.

(xvi) Proponer el nombramiento de los miembros de la Comisión de Nombramientos.

3) Actuaciones durante el ejercicio

Existen materias recurrentes que son analizadas por la Comisión, tales como las referidas a la supervisión de la información financiera y no financiera, la supervisión de la auditoría interna, el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y el cumplimiento de la Política de Autocarera.

La Comisión ha dedicado especial atención a la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y de la restante información del ejercicio 2017 puesta a disposición del mercado. La persona responsable de la información financiera ha comparecido en diversas de las sesiones celebradas por la Comisión durante el ejercicio 2017, lo que ha permitido a la Comisión conocer, con antelación suficiente, el proceso de elaboración y consolidación de la información financiera intermedia y de las cuentas anuales individuales y consolidadas. La Comisión ha conocido y dado su conformidad a los criterios de valoración y prácticas contables aplicados por CaixaBank y ha comprobado, con la ayuda del auditor externo, su adecuación a la normativa contable y a los criterios establecidos por los reguladores y supervisores competentes. Todo ello, en orden a garantizar la integridad de los sistemas de información contable y financiera, incluidos el control financiero y operativo, y el cumplimiento al respecto de la legislación aplicable.

La Junta General de Accionistas celebrada el 6 de abril de 2017 designó a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditor de cuentas de CaixaBank y de su grupo consolidado para los ejercicios 2018, 2019 y 2020. El proceso de selección se desarrolló durante el ejercicio 2016 con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento (UE) 537/2014, de 16 de abril, sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público. La Comisión fue la responsable de este proceso de selección, velando en todo momento por su transparencia, independencia y objetividad. Asimismo, la Comisión ha velado durante el ejercicio 2017 por que el cambio de auditor se realice de forma ágil, fluida y con el mínimo impacto para CaixaBank.

Asimismo, dentro de sus competencias ordinarias, la Comisión ha debatido, examinado, tomado acuerdos o emitido informes sobre:

- Independencia del auditor externo y seguimiento de los informes por él emitidos;
- Aprobación del Plan de Auditoría Interna del ejercicio 2017, seguimiento de su grado de ejecución y de sus conclusiones principales ;
- Informes de auditoría interna emitidos en el Grupo y seguimiento de sus recomendaciones;
- Seguimiento de la evolución de las principales magnitudes de la cuenta del resultado y del balance de CaixaBank, así como del detalle de la situación de liquidez y solvencia del Grupo;
- Información sobre las actividades de seguimiento en el ámbito del Mecanismo Único de Supervisión; Supervisión de la eficacia de los Sistemas de Control Interno, incluyendo el control interno sobre la Información Financiera (SCIIF);
- Seguimiento de la actividad de Control & Compliance;
- Supervisión del funcionamiento de los mecanismos de la Sociedad que permiten que sus empleados puedan reportar de forma confidencial las irregularidades de potencial trascendencia que adviertan en el seno de la Sociedad (Canal de Denuncias);
- Información sobre las transacciones que realizadas con CaixaBank por los consejeros o sus personas vinculadas y también las realizadas con CaixaBank por sus altos cargos o sus personas vinculadas.

LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y LA COMISIÓN DE RETRIBUCIONES.

Breve descripción

La Comisión de Nombramientos y la Comisión de Retribuciones, su organización y cometidos están regulados básicamente en los artículos 40 de los Estatutos Sociales y 15 del Reglamento del Consejo de Administración y en la normativa aplicable.

1) Organización y funcionamiento

La Comisión de Nombramientos y la Comisión de Retribuciones estarán formadas cada una de ellas exclusivamente por Consejeros que no desempeñen funciones ejecutivas, en el número que determine el Consejo de Administración, con un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5), debiendo ser en su mayoría consejeros independientes, en el caso de la Comisión de Retribuciones y, en el caso de la Comisión de Nombramientos, sus miembros, nombrados por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Auditoría y Control, deberán ser en su mayoría consejeros independientes.. El Presidente será nombrado por la propia Comisión entre los consejeros independientes que formen parte de ella.

Tanto la Comisión de Nombramientos como la Comisión de Retribuciones podrán regular su propio funcionamiento, elegirán a su Presidente y podrán designar también un Secretario y en caso de falta de designación específica de éste por la Comisión, actuará como tal el Secretario del Consejo o, en su defecto, cualquiera de los Vicesecretarios del Consejo.

Tanto la Comisión de Nombramientos como la de Retribuciones:

- (i) Se reunirán siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones y serán convocadas por el Presidente de la Comisión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento de dos (2) miembros de la propia Comisión, y deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de una propuesta;
- (ii) La convocatoria se cursará por carta, telegrama, telefax, correo electrónico o cualquier otro medio que permita tener constancia de su recepción;
- (iii) El Secretario de cada una de las Comisiones se ocupará de la convocatoria de la misma y del archivo de las actas y documentación presentada a la Comisión.
- (iv) Se levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión, de los que se dará cuenta al pleno del Consejo y las actas estarán a disposición de todos los miembros del Consejo en la Secretaría del mismo, pero no serán objeto de remisión o entrega por razones de discrecionalidad, salvo que el Presidente de la Comisión disponga lo contrario;
- (v) Las Comisiones quedarán válidamente constituidas cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros y los acuerdos se adoptarán por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados.

Elaborarán un informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias, que servirá como base entre otros, en su caso, de la evaluación del Consejo de Administración. Además, cuando la Comisión en cuestión lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas de mejora.

2) Responsabilidades

Sin perjuicio de otras funciones que pudiera asignarle el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- (i) Evaluar y proponer al Consejo de Administración la evaluación de las competencias, conocimientos y experiencia necesarios de los miembros del Consejo de Administración y del personal clave de la Sociedad.
- (ii) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas.

(iii) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.

(iv) Informar el nombramiento y, en su caso, cese del Consejero Coordinador, del Secretario y de los Vicesecretarios del Consejo para su sometimiento a la aprobación del Consejo de Administración.

(v) Evaluar el perfil de las personas más idóneas para formar parte de las Comisiones distintas de la Comisión de Nombramientos, de acuerdo con los conocimientos, aptitudes y experiencia de las mismas y elevar al Consejo las correspondientes propuestas de nombramiento de los miembros de las Comisiones distintas de la propia Comisión de Nombramientos.

(vi) Informar las propuestas de nombramiento o separación de los altos directivos, pudiendo proceder a efectuar dichas propuestas directamente cuando se trate de altos directivos que por sus funciones bien de control, bien de apoyo al Consejo o sus Comisiones, considere la Comisión que debe tomar dicha iniciativa. Proponer, si lo estima conveniente, condiciones básicas en los contratos de los altos directivos, ajenas a los aspectos retributivos, e informarlas cuando se hubieren establecido.

(vii) Examinar y organizar, bajo la coordinación, en su caso, del Consejero Coordinado, y en colaboración con el Presidente del Consejo de Administración, la sucesión del Presidente, así como examinar y organizar, en colaboración con el Presidente, la del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.

(viii) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género, velando por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de experiencias, conocimientos, y faciliten la selección de consejeras, y establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración así como elaborar las orientaciones sobre cómo debe alcanzarse dicho objetivo.

(ix) Evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la estructura, el tamaño, la composición y la actuación del Consejo de Administración y de sus Comisiones, su Presidente, Consejero Delegado y Secretario, haciendo recomendaciones al mismo sobre posibles cambios, actuando bajo la dirección del Consejero Coordinador, en su caso, en relación con la evaluación del Presidente. Evaluar la composición del Comité de Dirección, así como sus tablas de reemplazo para la adecuada previsión de las transiciones.

(x) Evaluar, con la periodicidad exigida por la normativa, la idoneidad de los diversos miembros del Consejo de Administración y de este en su conjunto, e informar al Consejo de Administración en consecuencia.

(xi) Revisar periódicamente la política del Consejo de Administración en materia de selección y nombramiento de los miembros de la alta dirección y formularle recomendaciones.

(xii) Considerar las sugerencias que le haga llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad.

(xiii) Supervisar y controlar el buen funcionamiento del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, haciendo, en su caso, las propuestas que considere para su mejora.

(xiv) Controlar la independencia de los Consejeros independientes.

(xv) Proponer al Consejo el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

(xvi) Supervisar la actuación de la Sociedad en relación con los temas de responsabilidad social corporativa y elevar al Consejo las propuestas que considere oportunas en esta materia.

(xvii) Evaluar el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración y elaborar una descripción de las funciones y aptitudes necesarias para un nombramiento concreto, valorando la dedicación de tiempo prevista para el desempeño del puesto.

Sin perjuicio de otras funciones que pudiera asignarle el Consejo de Administración, la Comisión de Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

(i) Preparar las decisiones relativas a las remuneraciones y, en particular, informar y proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones, el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros y Altos Directivos, así como la retribución individual de los consejeros ejecutivos y Altos Directivos y las demás condiciones de sus contratos, especialmente de tipo económico y sin perjuicio de las competencias de la Comisión de Nombramientos en lo que se refiere a condiciones que ésta hubiere propuesto y ajenas al aspecto retributivo.

(ii) Velar por la observancia de la política de retribuciones de Consejeros y Altos Directivos así como informar sobre las condiciones básicas establecidas en los contratos celebrados con estos y el cumplimiento de los mismos.

(iii) Informar y preparar la política general de remuneraciones de la Sociedad y en especial las políticas que se refieren a las categorías de personal cuyas actividades profesionales incidan de manera significativa en el perfil de riesgo de la Sociedad, y a aquéllas que tienen por objetivo evitar o gestionar los conflictos de interés con los clientes de la Sociedad.

(iv) Analizar, formular y revisar periódicamente los programas de retribución ponderando su adecuación y sus rendimientos y velar por su observancia.

(v) Proponer al Consejo la aprobación de los informes o políticas de remuneraciones que este haya de someter a la Junta General de Accionistas así como informar al Consejo sobre las propuestas que tengan relación con remuneración que en su caso este vaya a proponer a la Junta General.

(vi) Considerar las sugerencias que le haga llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad.

3) Actuaciones durante el ejercicio

3.1) Respecto a la Comisión de Nombramientos:

Dentro de sus competencias ordinarias, la Comisión ha debatido, examinado, tomado acuerdos o emitido informes sobre materias de su competencia referidas a la evaluación de idoneidad, nombramientos de miembros del Consejo, Comisiones y Consejos Asesores, la verificación del carácter de los consejeros, diversidad de género, la Política de selección de Consejeros y la de los miembros de la alta dirección y otros puestos clave, el Plan Director de RSC, la documentación de Gobierno Corporativo a presentar referente al ejercicio 2016, conforme lo establecido en el artículo 15 del Reglamento del Consejo.

3.2) Respecto a la Comisión de Retribuciones:

Existen materias recurrentes que son analizadas por la Comisión, tales como las referidas a las Retribuciones anuales, Política salarial y sistemas de remuneración y Gobierno Corporativo.

Asimismo, dentro de sus competencias ordinarias, la Comisión ha debatido, examinado, tomado acuerdos o emitido informes sobre: las propuestas de valoración de los retos individuales y colectivos del año 2016 y Esquema de bonus para 2017, el IARC 2016, Incidencias por cambios normativos, el Plan de Incentivo a Largo Plazo 2015-2018 y la Política de Remuneración del Consejo, entre otras.

LA COMISIÓN DE RIESGOS

Breve descripción

La Comisión de Riesgos, su organización y cometidos están regulados básicamente en los Artículos 40 de los Estatutos y 14 del Reglamento del Consejo de Administración.

1) Organización y funcionamiento

La Comisión de Riesgos estará compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos y que posean los oportunos conocimientos, capacidad y experiencia para entender plenamente y controlar la estrategia de riesgo y la propensión al riesgo de la entidad, en el número que determine el Consejo de Administración, con un mínimo de tres (3) y un máximo de seis (6), debiendo ser la mayoría de ellos consejeros independientes.

Se reunirá con la frecuencia que fuere necesaria para el cumplimiento de sus funciones y será convocada por el Presidente de la Comisión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de dos (2) miembros de la propia Comisión. La convocatoria se cursará por carta, telegrama, telefax, correo electrónico, o cualquier otro medio que permita tener constancia de su recepción.

El Secretario se ocupará de la convocatoria de la misma y del archivo de las actas y documentación presentada a la Comisión.

Quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados y se levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión, de los que se dará cuenta al pleno del Consejo, remitiéndose o entregándose copia del acta a todos los miembros del Consejo.

A través de su Presidente, las Comisión darán cuenta al Consejo de su actividad y del trabajo realizado, en las reuniones previstas al efecto, o en la inmediata posterior cuando el Presidente lo considere necesario.

Elaborará un informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias, que servirá como base entre otros, en su caso, de la evaluación del Consejo de Administración. Además, cuando la Comisión lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas de mejora.

Para el adecuado ejercicio de sus funciones, la entidad garantizará que la Comisión delegada de Riesgos pueda acceder sin dificultades a la información sobre la situación de riesgo de la entidad y si fuese necesario al asesoramiento externo especializado, inclusive de los auditores externos y organismos reguladores.

La Comisión de Riesgos podrá solicitar la asistencia a las sesiones de las personas que, dentro de la organización, tengan cometidos relacionados con sus funciones, y contar con los asesoramientos que fueren necesarios para formar criterio sobre las cuestiones de su competencia, lo que se cursará a través de la Secretaría del Consejo.

2) Responsabilidades

Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración, la Comisión de Riesgos ejercerá las siguientes funciones básicas:

(i) Asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Sociedad y su estrategia en este ámbito, informando sobre el marco de apetito al riesgo, asistiendo en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia, velando por que las actuaciones del Grupo resulten consistentes con el nivel de tolerancia del riesgo previamente decidido y efectuando el seguimiento del grado de adecuación de los riesgos asumidos al perfil establecido.

(ii) Proponer al Consejo la política de riesgos del Grupo, que habrá de identificar, en particular:

- (a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales y reputacionales, entre otros) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos los pasivos contingentes y otros fuera del balance.
- (b) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos.
- (c) La fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable.
- (d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que lleguen a materializarse.
- (iii) Vigilar que la política de precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tenga plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la Sociedad. En caso contrario, la Comisión de Riesgos presentará al Consejo de Administración un plan para subsanarla.
- (iv) Determinar junto con el Consejo de Administración, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir el Consejo de Administración y fijar la que la Comisión ha de recibir.
- (v) Revisar regularmente exposiciones con los clientes principales, sectores económicos de actividad, áreas geográficas y tipos de riesgo.
- (vi) Examinar los procesos de información y control de riesgos del Grupo así como los sistemas de información e indicadores, que deberán permitir:
 - (a) La idoneidad de la estructura y funcionalidad de la gestión del riesgo en todo el Grupo.
 - (b) Conocer la exposición del riesgo en el Grupo para valorar si ésta se adecua al perfil decidido por la Institución.
 - (c) Disponer de información suficiente para el conocimiento preciso de la exposición al riesgo para la toma de decisiones.
 - (d) El adecuado funcionamiento de las políticas y procedimientos que mitiguen los riesgos operacionales.
- (vii) Valorar el riesgo de cumplimiento normativo en su ámbito de actuación y decisión, entendido como la gestión del riesgo de sanciones legales o normativas, pérdida financiera, material o reputacional que la sociedad pueda tener como resultado del incumplimiento de leyes, normas, estándares de regulación y códigos de conducta, detectando cualquier riesgo de incumplimiento y, llevando a cabo su seguimiento y el examen de posibles deficiencias con los principios de deontología.
- (viii) Informar sobre los nuevos productos y servicios o de cambios significativos en los existentes, con el objetivo de determinar:
 - (a) Los riesgos a los que se enfrenta la Sociedad con la emisión de los mismos y su comercialización en los mercados, así como de los cambios significativos en los ya existentes.
 - (b) Los sistemas de información y control interno para la gestión y control de esos riesgos.
 - (c) Las medidas correctoras para limitar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
 - (d) Los medios y los canales adecuados para su comercialización con objetivo de minimizar los riesgos reputacionales y de defectuosa comercialización.
- (ix) Colaborar con la Comisión de Retribuciones para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales. A tales efectos, la Comisión de Riesgos examinará, sin perjuicio de las funciones de la Comisión de Retribuciones, si la política de incentivos prevista en los sistemas de

remuneración tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.

(x) Asistir al Consejo de Administración, en particular, respecto de (i) el establecimiento de canales eficaces de información al propio Consejo sobre las políticas de gestión de riesgos de la Sociedad y todos los riesgos importantes a los que se enfrenta, (ii) velar por que se asignen recursos adecuados para la gestión de riesgos, e intervenir, en particular, en la valoración de los activos, el uso de calificaciones crediticias externas y los modelos internos relativos a estos riesgos y (iii) la aprobación y revisión periódica de las estrategias y políticas de asunción, gestión, supervisión y reducción de los riesgos a los que la Sociedad esté o pueda estar expuesta, incluidos los que presente la coyuntura macroeconómica en que opera en relación con la fase de ciclo económico.

(xi) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en virtud de la Ley, los Estatutos Sociales, el presente Reglamento y demás normativa aplicable a la Sociedad.

3) Actuaciones durante el ejercicio

Dentro de sus competencias ordinarias, la Comisión ha debatido, examinado, tomado acuerdos o emitido informes sobre materias de su competencia referidas al Mapa de Apetito al Riesgo (RAF), al Recovery Plan, a la Política de Riesgos del Grupo, al Cuadro de mando de riesgos, a la Revisión por Tipos de Riesgos, al Seguimiento de Control Interno y Cumplimiento Normativo y al Comité Global de Riesgo, entre otras.

COMISIÓN EJECUTIVA

Breve descripción

La Comisión Ejecutiva, su organización y cometidos están regulados básicamente en el artículo 39 de los Estatutos Sociales y en los artículos 12 y 13 del Reglamento del Consejo de Administración.

1) Organización y funcionamiento

Las facultades de dicha Comisión serán las que, en cada caso, le delegue el Consejo con los límites previstos en la Ley, en los Estatutos Sociales y en el presente Reglamento.

La Comisión Ejecutiva se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente o quien deba sustituirle a falta de este, como es en los casos de vacante, ausencia o imposibilidad, y se entenderá válidamente constituida cuando concurran a sus reuniones, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.

La designación de miembros de la Comisión Ejecutiva y la delegación permanente de facultades del Consejo en la misma requerirán el voto favorable de al menos dos tercios de los miembros del Consejo de Administración.

La Comisión Ejecutiva habrá de informar al Consejo de los principales asuntos tratados y de las decisiones sobre los mismos en sus sesiones.

Serán Presidente y Secretario de la Comisión Ejecutiva quienes a su vez lo sean del Consejo de Administración.

Los acuerdos de la Comisión se adoptarán por mayoría de los miembros concurrentes presentes o representados y serán válidos y vinculantes sin necesidad de ratificación posterior por el pleno del Consejo de Administración, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 4.5 del Reglamento del Consejo.

2) Responsabilidades

La Comisión Ejecutiva tiene delegadas por el Consejo todas las competencias y facultades legal y estatutariamente delegables. A efectos internos, tiene las limitaciones establecidas en el artículo 4.5 del Reglamento del Consejo.

3) Actuaciones durante el ejercicio

Existen materias recurrentes que se tratan en la Comisión, tales como:

- Información sobre la situación económica general y los datos más relevantes sobre CaixaBank, entre los que se incluyen el seguimiento del Plan Estratégico 2015-2018, de los resultados contables, de la evolución de la actividad comercial y financiera, de la cotización bursátil, de las reacciones de inversores y analistas a las diferentes decisiones de la Sociedad, los acuerdos adoptados sobre temas de personal, nombramientos y otras variaciones producidas en la plantilla y las operaciones de valores efectuadas desde la última reunión de la Comisión.
- Concesión de créditos y avales.
- Ventas de inmuebles.
- Acuerdos relativos a las sociedades participadas, entre otros: aportaciones de capital, modificación de estatutos sociales, reparto de reservas, modificaciones en la composición de sus órganos de gobierno, concesión de poderes, compraventa de acciones o participaciones, disolución y extinción de sociedades y delegaciones para la asistencia a Juntas.
- Análisis de operaciones corporativas de inversión o desinversión.

Con respecto al resto de materias tratadas por la Comisión durante el ejercicio 2017 conviene destacar el seguimiento de la OPA sobre BPI, diversos proyectos de la Sociedad y el traslado del domicilio social, entre otras.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

Los principales Riesgos de la Entidad son, como ya se ha comentado anteriormente, los incluidos en el Catálogo de Riesgos Corporativo.

Para todos ellos se han establecido claramente las responsabilidades de supervisión y, en su caso, respuesta dentro del Marco de Apetito al Riesgo.

El **Consejo de Administración** es el órgano responsable de definir y supervisar el Perfil de Riesgo del Grupo, actualizando las métricas y los umbrales del Marco cuando estime oportuno, pero con una periodicidad mínima anual.

La **Comisión de Riesgos** es la responsable de asistir al Consejo en esta labor y de revisar con mayor frecuencia y profundidad la evolución de las métricas de nivel 1, así como el cumplimiento de los planes de acción para reconducir los riesgos subyacentes a la zona de apetito lo antes posible.

El **Comité Global del Riesgo** es el responsable de proponer el diseño, el desarrollo y monitorizar el cumplimiento del Marco, con periodicidad mínima mensual. Si se exceden los niveles establecidos de apetito, se adoptan en la gestión las medidas necesarias para reconducir la situación.

Para asegurar el cumplimiento del Marco y una transparencia en línea con las mejores prácticas internacionales, se ha definido el siguiente sistema de reporting mínimo:

- **Presentación mensual** por parte de la Dirección Corporativa de Gestión Global de Riesgos en el **Comité Global de Riesgo**, indicando la tendencia pasada y futura de las métricas de primer y segundo nivel, según previsiones del Plan Estratégico/proyecciones realizadas dentro del ejercicio ICAAP. En caso que los niveles de riesgo de primer nivel sean superiores al umbral de:
 - **Tolerancia:** se asigna un “semáforo ámbar o alerta temprana” al indicador, y y el Comité Global del Riesgo designa el responsable o Comité directivo encargados de preparar un plan de acción para volver a la zona “verde”, con indicación del calendario.
 - **Incumplimiento:** se asigna un “semáforo rojo”, incluyendo una explicación del motivo de la ineficacia del plan de acción anterior (en caso de existir), así como una propuesta de acciones correctivas o mitigantes para reducir la exposición, que debe ser aprobada por la Comisión de Riesgos. **El Consejo debe recibir información con el contenido y la periodicidad que la Comisión Delegada de Riesgos establezca.**
 - **Recovery Plan:** se desencadenaría el proceso de gobernanza del Plan, que contempla un conjunto de medidas para: reducir la posibilidad de que la entidad quiebre, o entre en un proceso de resolución y minimizar el impacto en caso de quiebra, tratando de evitar el rescate desde el sector público (*bail out*)

En este caso, existe obligación de informar al supervisor de los incumplimientos severos y de los planes de acción que se prevén adoptar.

- **Presentación trimestral** a la **Comisión de Riesgos**, sobre la situación, planes de acción y previsiones para las métricas de primer nivel.
- **Presentación al Consejo de Administración con periodicidad semestral**, sobre la situación, planes de acción y previsiones para cada una de las métricas de primer nivel.

En estas sesiones, el Consejo podría establecer la modificación o actualización de las métricas y de los umbrales previamente asignados.

Asimismo, y en caso que en alguno de los riesgos se supere el nivel de incumplimiento definido y ello pueda suponer una amenaza para la viabilidad del Grupo, el Consejo podría activar alguna de las acciones contempladas en el *Recovery Plan*.

En cuanto al riesgo fiscal, éste se enmarca dentro de la Estrategia Fiscal (que recoge sus principios tributarios estratégicos) y de la Política de Control y Gestión del Riesgo Fiscal, aprobadas ambas por los Órganos de Gobierno del Grupo.

Asimismo, en cumplimiento con el compromiso de CaixaBank en el ámbito fiscal, la Entidad mantiene su adhesión al Código de Buenas Prácticas Tributarias del Foro de Grandes Empresas cumpliendo con el contenido del mismo.

La segunda y tercera línea de defensa de CaixaBank se distribuyen, de acuerdo al Marco de Control Interno del Grupo, entre:

- **Risk Management Function, RMF:** la función central de Gestión de Riesgos, o RMF, abarca toda la organización y el Grupo y constituye una pieza clave para asegurar la implantación efectiva del marco de gestión del riesgo y de las políticas de gestión del riesgo y para proporcionar una visión global de todos los riesgos. La función de gestión del riesgo asume las funciones vinculadas

a la gestión y actualización del *Risk Assessment*, del Catálogo de riesgos y del Marco de Apetito al Riesgo.

La función se desarrolla por la Dirección Ejecutiva de Gestión Global del Riesgo a la que reporta funcionalmente la Dirección de Departamento de Control Interno Financiero.

- **Cumplimiento Normativo:** también dentro de la segunda línea de defensa es responsable de garantizar que el banco opera con integridad y en consonancia con las legislaciones, regulaciones y políticas internas aplicables.
- **Validación de Modelos de Riesgo:** se considera parte integrante de la segunda línea de defensa a pesar de que no forma parte de sus funciones troncales, ya que asume las responsabilidades de contraste independiente de los modelos internos, consistente en el contraste independiente de los modelos internos establecido en el Reglamento (UE) 575/2013 y la Directiva 2013/36/UE.
- **Auditoría Interna:** la tercera línea de defensa, es una función independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las actividades. Contribuye a la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo CaixaBank aportando un enfoque sistemático y disciplinado en la evaluación y mejora de los procesos de gestión de riesgos y controles, y del gobierno corporativo.

Risk Management Function

La función de RMF, en el ámbito de organización interna de la segunda línea de defensa, realiza el seguimiento de la organización interna de la segunda línea de defensa, los planes y actividades generales, y la evaluación de su eficacia. Entre sus funciones también se incluyen el velar por el adecuado dimensionamiento de la segunda línea de defensa para garantizar la gestión eficaz de sus responsabilidades, realizar el seguimiento de los objetivos de la segunda línea de defensa y las áreas que la componen, y de los proyectos de mejora relativos a los procesos y sistemas de gestión y seguimiento de los riesgos, así como asegurar a la Dirección y a los Órganos de Gobierno la existencia, el diseño adecuado y la aplicación efectiva de las políticas y procedimientos de control de los riesgos en la organización, evaluando el entorno de control del Grupo CaixaBank. Asimismo, la RMF ha de reforzar siempre que sea preciso los mecanismos de coordinación de las actuaciones de las Unidades de Control de Riesgos de la 1ª, 2ª y 3ª Línea de Defensa.

La RMF tiene responsabilidad en la identificación, seguimiento, análisis, medición, gestión y reporting de los riesgos, adquiriendo una visión holística sobre la totalidad de riesgos de la entidad. A tales efectos, el departamento de Control Interno Financiero reporta funcionalmente a la misma todos aquellos aspectos considerados relevantes para el ejercicio de su función. Más concretamente, Control Interno Financiero realiza funciones de segunda línea de defensa sobre determinados riesgos específicos que recaen bajo su responsabilidad, como son, entre otros, el de Fiabilidad de la información financiera o el de Recursos Propios.

Con carácter adicional, a las citadas funciones generales que se desarrollan / o están en proceso de desarrollo para los diferentes riesgos, Control Interno Financiero supervisa que las prácticas y los procesos desarrollados en la Entidad para elaborar la información financiera garantizan su fiabilidad y conformidad con la normativa aplicable. A tal efecto la entidad cuenta con un Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) que se define como el conjunto de procesos que se llevan a cabo para proporcionar seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera que la entidad pública en los mercados.

Cumplimiento Normativo

El objetivo principal de la función de Cumplimiento Normativo es la supervisión del riesgo de conducta y cumplimiento desde su función de segunda línea de defensa que, desde 2017, abarca también los riesgos legal/regulatorio y reputacional. La Subdirección General de Control y Compliance, donde se integra la Dirección Corporativa de Cumplimiento Normativo, supervisa el riesgo de conducta y cumplimiento derivado de posibles deficiencias en los procedimientos y controles implantados por la primera línea de defensa, a través de actividades de monitoring, la revisión de procedimientos internos en el marco de las actividades de Compliance Plan anual o el análisis y seguimiento de la remediación de deficiencias

detectadas por informes de expertos externos, informes de las inspecciones de los organismos supervisores, reclamaciones de clientes, etc. En caso de detección de deficiencias, la Subdirección General de Control y Compliance insta a las áreas de gestión afectadas a desarrollar propuestas de acciones de mejora sobre las que se realiza un seguimiento periódico.

Asimismo, la Subdirección General de Control y Compliance realiza actividades de asesoramiento sobre las materias de su competencia y lleva a cabo acciones de formación y comunicación para potenciar la cultura del cumplimiento en la organización. Otra actividad que desarrolla es velar por las buenas prácticas en materia de integridad y normas de conducta, para lo que dispone, entre otros medios, del Canal confidencial de consultas y denuncias interno para empleados implantado en la Entidad. Este Canal sirve, además, para resolver las denuncias relacionadas con las irregularidades de naturaleza financiera y contable que pudieran producirse.

Finalmente, cabe destacar que la Subdirección General de Control y Compliance es interlocutor, en materias de su competencia, con los principales organismos supervisores nacionales e internacionales y, en su caso, coordina los requerimientos que dichos organismos puedan remitir. Sobre todas estas actividades, la Subdirección General de Control y Compliance realiza el reporte periódico a la Alta Dirección, a la Comisión de Auditoría y Control, a la Comisión de Riesgos y al Consejo de Administración.

La Subdirección General de Control y Compliance desarrolla su actividad a través de las siguientes direcciones: la dirección de Riesgos Normativos, la dirección de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, la dirección de Internacional y Grupo, la dirección de Cumplimiento en el Área de Corporate & Institutional Banking – CIB, la dirección de Control & Compliance Analytics y la dirección de Control & Reporting

Validación interna

En CaixaBank la función de Validación Interna la desempeña la unidad de Validación de Modelos de Riesgo (VMR), quien depende directamente de la Dirección General de Riesgos. Se garantiza así su independencia de las áreas responsables del desarrollo de modelos de riesgo y de políticas e infraestructuras de riesgo. La misión de VMR es emitir una opinión técnica sobre la adecuación de los modelos internos utilizados a efectos de gestión interna y/o de carácter regulatorio del Grupo CaixaBank.

De acuerdo con la misión, el ámbito de actuación de VMR engloba los riesgos de Crédito (Pilar I y Provisiones), Mercado, Operacional, Capital Económico y el modelo interno parcial de Mortalidad y Longevidad (de VidaCaixa), revisando los aspectos metodológicos, de gestión (usos de los modelos y herramientas de gestión, políticas de riesgo, nivel de cobertura, controles, gobernanza e implantación de los modelos en los procesos de gestión) y la verificación de la existencia de un entorno tecnológico con la calidad de datos suficiente para dar soporte a las necesidades de los modelos.

Las actividades principales de VMR se clasifican en dos tipos:

- **Ciclos de validación:** son el conjunto de revisiones periódicas que permiten mantener una opinión actualizada del estado de los modelos
- **Cambios sobre los modelos internos:** son el conjunto de actividades necesarias para formarse una **opinión fundamentada** sobre la adecuación de los cambios presentados por parte de las áreas encargadas de modelos.

Para alcanzar sus objetivos VMR debe actuar bajo los principios generales definidos en el Marco Global de Validación de Modelos de Riesgo. En particular, en el proceso de valoración de las revisiones son especialmente relevantes los siguientes principios generales:

- **Examen Crítico:** debe evaluarse toda la información relevante en relación a los modelos y sus usos, debiendo emitir una opinión rigurosa, profunda y fundamentada.
- **Transparencia:** la opinión de VMR debe ser debidamente comprendida por las áreas revisadas.

- Cumplimiento Normativo: VMR debe cumplir siempre con las normas internas y regulatorias que le sean aplicables. En particular debe asegurar que los modelos internos cumplen con los requisitos mínimos regulatorios.

Los resultados de cualquier actividad de revisión de VMR derivan en recomendaciones y en una opinión global. La atención de VMR debe centrarse en las principales deficiencias identificadas adecuando el nivel de seguimiento y escalado de las recomendaciones en función de su relevancia hasta la resolución de las mismas.

Auditoría Interna

Auditoría Interna de CaixaBank desarrolla una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las actividades. Contribuye a la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo CaixaBank aportando un enfoque sistemático y disciplinado en la evaluación y mejora de los procesos de gestión de riesgos y controles, y del gobierno interno.

Para garantizar la independencia y autoridad de la función, la Dirección de Auditoría Interna depende funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Control, especializada del Consejo de Administración, y asimismo reporta al Presidente del Consejo de Administración.

De acuerdo con el Modelo de control de 3 Líneas de Defensa implantado en CaixaBank, Auditoría Interna actúa como tercera línea de defensa supervisando las actuaciones de la primera y segunda líneas con el objetivo de proporcionar una seguridad razonable a la Alta Dirección y a los Órganos de Gobierno sobre:

- La adecuación, eficacia e implantación de Políticas, Normas y Procedimientos.
- La adecuación, eficacia y eficiencia de los sistemas de control interno establecidos para la mitigación de los riesgos de las actividades del Grupo, y el resultado de la aplicación de los mismos.
- La efectividad de los controles.
- La adecuada medición y seguimiento de Indicadores de la 1LoD y 2LoD.
- La existencia y correcta implantación de los Planes de Acción para la remediación de las debilidades de los controles.
- La validación, el seguimiento y la evaluación del entorno de control que realiza la 2LoD.
- La eficacia y eficiencia de los Sistemas de Control Interno para la mitigación de los riesgos de las actividades del Grupo.
- El cumplimiento de la legislación vigente, con especial atención a los requerimientos de los Organismos Supervisores.
- El cumplimiento de las políticas y normativas internas, y la alineación con el Marco de Apetito al Riesgo y las mejores prácticas y buenos usos sectoriales, para un adecuado gobierno interno del Grupo.
- La fiabilidad e integridad de la información financiera y operativa, incluyendo la efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF).

Las funciones de Auditoría Interna incluyen asimismo:

- Reportar de forma periódica a la Alta Dirección y a la Comisión de Auditoría y Control las conclusiones de los trabajos realizados y las debilidades detectadas.
- Aportar valor mediante la formulación de recomendaciones para solventar las debilidades detectadas en las revisiones y el seguimiento de su adecuada implantación por los centros responsables.

Para más Información ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2017.

H. Otras Informaciones de Interés

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

CaixaBank participa en numerosas alianzas e iniciativas, tanto internacionales como nacionales, cuyo objetivo es el avance conjunto en temas de responsabilidad corporativa y el intercambio de buenas prácticas en la materia.

Pacto Mundial de Naciones Unidas

CaixaBank ocupa desde 2012 la Presidencia de la Red Española del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y con ello impulsa el avance y la difusión de sus diez principios, basados en derechos humanos, laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción.

Principios de Ecuador

Firmantes de los Principios de Ecuador desde el año 2007. Representa el compromiso de considerar y gestionar los riesgos sociales y medioambientales en la evaluación y financiación de proyectos de inversión superiores a 10 millones de dólares así como de préstamos corporativos ligados a proyectos con un importe global superior a 100 millones de dólares.

CDP

CaixaBank es firmante desde el 2012 de CDP, organización independiente y sin ánimo de lucro que trabaja por la reducción de las emisiones de gas invernadero y por un uso sostenible del agua. De acuerdo con esta adhesión, y como muestra de su compromiso con el entorno, CaixaBank se compromete a medir, hacer pública, gestionar y compartir su información ambiental.

Women's Empowerment Principles

En el año 2013, CaixaBank se adhiere a la iniciativa de la ONU Mujeres y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas: Women's Empowerment Principles. Con esta firma, asume el compromiso público de alinear sus políticas para hacer avanzar la igualdad entre los géneros.

Global Reporting Initiative

CaixaBank elabora un Informe Corporativo Integrado en el que se incluyen los indicadores sobre actuación en materia social, ambiental y de gobierno corporativo del GRI.

Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas – UNPRI

VidaCaixa, compañía dedicada a la comercialización de seguros de vida y a la gestión de planes de pensiones, y CaixaBank Asset Management, la gestora de fondos de inversión del banco, ambas integradas en CaixaBank, están adheridas desde el 2009 y 2016 respectivamente a estos principios que tienen en cuenta criterios sociales, medioambientales y de buen gobierno en sus decisiones de inversión.

Directrices de la OCDE para empresas internacionales

CaixaBank sigue estas guías, que promueven una conducta empresarial sostenible y responsable.

Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual

El 15 de marzo de 2012, CaixaBank se adhirió al Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual aprobado por el Gobierno español. Esta adhesión responde al hecho de que el Código atiende a uno de sus objetivos fundacionales: su tradicional lucha contra la exclusión social y financiera.

Plan Nacional de Educación

Desde el 2010 CaixaBank está adherida al Plan Nacional de Educación Financiera promovido por el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), cuyo objetivo es mejorar el conocimiento financiero de la población.

Iniciativa RSE-PYME

Colabora con el ICO y la Red Española del Pacto Mundial en la difusión de la responsabilidad corporativa entre las pymes españolas.

Chárter de la diversidad

Código que firman con carácter voluntario las empresas e instituciones para fomentar su compromiso hacia los principios fundamentales de igualdad, el comportamiento respetuoso al derecho de inclusión de todas las personas en el entorno laboral y social, el reconocimiento de los beneficios que brinda la diversidad cultural, demográfica y social en las organizaciones, la implementación de políticas concretas para favorecer un entorno laboral libre de prejuicios en materia de empleo, formación y promoción y el fomento de programas de no discriminación hacia grupos desfavorecidos. CaixaBank se adhirió en el año 2012.

Más mujeres, mejores empresas

Firmante, con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, de esta iniciativa pionera y uno de los compromisos más importantes y de mayor relevancia entre el Gobierno de España y el sector empresarial para avanzar hacia una participación más equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de alta responsabilidad de las empresas. Adheridos desde el 2014.

Observatorio Generación y Talento

Entidad socio-colaboradora del Observatorio Generación y Talento, órgano para la investigación, análisis y formación en materia de diversidad generacional y su impacto en la realidad socio-económico-laboral en las organizaciones. Adheridos desde el 2016.

Principios de los Bonos Verdes

CaixaBank es firmante desde 2015 de estos principios. Se trata de unas guías de aplicación voluntaria para los participantes en la emisión de bonos (aseguradoras, emisores e inversores) que categorizan los diferentes tipos de bonos verdes.

Programa de acuerdos voluntarios para la reducción de las emisiones de gases con efecto invernadero (GEH)

En 2015, a través de este programa, impulsado por la Oficina Catalana del Cambio Climático, CaixaBank se ha comprometido voluntariamente a realizar el seguimiento de sus emisiones y a establecer medidas que contribuyan a su reducción, más allá de lo que obliga la normativa.

Grupo Español para el Crecimiento Verde

Desde 2016 CaixaBank es una de las compañías fundadoras de esta asociación empresarial que trata de contribuir al impulso de una economía baja en carbono compatible con el crecimiento económico y la generación de empleo.

RE100

Desde 2016, CaixaBank forma parte de esta iniciativa global y colaborativa de empresas comprometidas por una energía 100% renovable y se ha marcado el objetivo público de que, en el año 2018, el 100% de la energía eléctrica contratada provenga de fuentes de energía renovable.

Código de Buenas Prácticas Tributarias

Desde 2015, CaixaBank cumple y está adherida al Código de Buenas Prácticas Tributarias, elaborado en el marco del Foro de Grandes Empresas en colaboración con la Agencia Tributaria.

Para mayor información, se puede acceder al apartado de “Responsabilidad Corporativa” dentro de la Sección de “Información Corporativa” de la web corporativa de CaixaBank, o directamente en el siguiente link:

http://www.caixabank.com/responsabilidadcorporativa/modelofinanzasresponsables/iniciativasyalianzas_es.html

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)" DE CAIXABANK, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017

A los Administradores de CaixaBank, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de CaixaBank, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 13 de noviembre de 2017, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta en el Apartado "Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en relación con el Proceso de Emisión de la Información Financiera (SCIIF)" del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Entidad correspondiente al ejercicio 2017, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2017 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

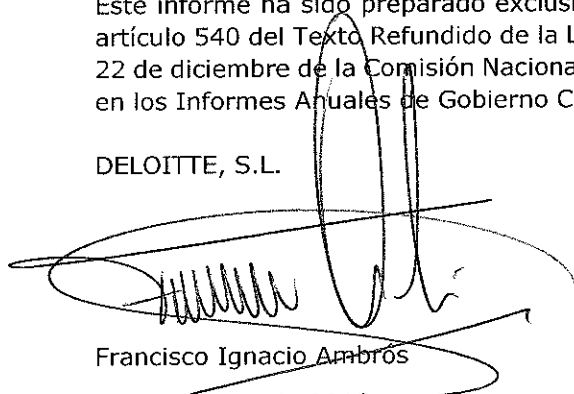
Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la Entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión- y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre de 2015.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoría y Control.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la Entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Control y otras comisiones de la Entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº7/2015 de fecha 22 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.



Francisco Ignacio Ambrós

23 de febrero de 2018



CLASE 8.^a

8.03.18



ON0548664

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL INFORME FINANCIERO ANUAL
INDIVIDUAL DE CAIXABANK, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017**

Los abajo firmantes declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de CaixaBank, S.A. y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de CaixaBank, S.A., junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

Las Cuentas Anuales, propuesta de aplicación del resultado e Informe de Gestión de CAIXABANK, S.A., correspondientes al ejercicio 2017, formulados por el Consejo de Administración en su reunión del día 22 de febrero de 2018, constan en el reverso de 441 hojas de papel timbrado de clase 8.^a del nº ON2547076 al nº ON2547500 ambas inclusive y del nº ON2547972 al nº ON2547987 ambas inclusive y en el anverso y reverso de la hoja de papel timbrado de clase 8.^a nº ON0548664 que contiene las firmas de los miembros del Consejo que los suscriben.

Valencia, 22 de febrero de 2018

Don Jordi Gual Solé
Presidente

Don Gonzalo Gortázar Rotaache
Consejero Delegado

Don Francesc Xavier Vives Torrents
Consejero Coordinador
*No firma por no haber asistido presencialmente, sino
mediante videoconferencia. El Secretario,*

Doña Maria Teresa Bassons Boncompte
Consejera

Doña María Verónica Fisas Vergés
Consejera

Don Alejandro García-Bragado Dalmau
Consejero

Fundación Bancaria Canaria Caja General
de Ahorros de Canarias – Fundación
CajaCanarias
Representada por:
Doña Natalia Aznárez Gómez
Consejera

Don Ignacio Garralda Ruíz de Velasco
Consejero

Don Javier Ibarz Alegría
Consejero

Don Alain Minc
Consejero

*No firma por no haber asistido presencialmente, sino
mediante videoconferencia. El Secretario,*

Doña María Amparo Moraleda Martínez
Consejera

Don John Shepard Reed
Consejero

*No firma por no haber asistido presencialmente, sino
mediante videoconferencia. El Secretario,*

Don Juan Rosell Lastortras
Consejero

*No firma por no haber asistido a la reunión y haber
delegado el voto. El Secretario,*

Don Antonio Sáinz de Vicuña Barroso
Consejero

Don Eduardo Javier Sanchiz Irazu
Consejero

Don José Serna Masiá
Consejero

Doña Koro Usarraga Unsain
Consejera